UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

DE BUENOS AIRES

P
Univ
B

Buenos Aires, Universidad Nacional de

REVISTA

DE LA

UNIVERSIDAD

DE BUENOS AIRES

PUBLICADA POR ORDEN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN

CORIOLANO ALBERINI

Año XVI. Tomo XLIII. — Artículos originales

BUENOS AIRES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
444, VIAMONTE, 444

1919

167463
30/11/21

As
78
B812
t.43

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

DE BUENOS AIRES

SOBRE LA ORGANIZACIÓN

DE LA

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA INFANCIA [1]

Harto hemos discutido en las diversas secciones de este Congreso, sobre los medios de protección al niño en sus diversas edades y sobre los distintos organismos capaces de proveer con mayor eficacia a ese propósito de tan grande importancia social.

Salvo divergencias de detalles estamos todos de acuerdo en lo fundamental.

Sabemos que esa obra de protección debe iniciarse por la acción ejercida sobre la madre, desde *antes de ser madre* y aún sobre el padre, procurando que los dos elementos de cuya unión ha de nacer el niño, sean sanos, vigorosos, sin taras físicas ni mentales capaces de transmitirse al hijo; procurando, además que la madre sea atendida durante su embarazo de manera que su trabajo sea ligero y fácil, sin fatigas ni esfuerzos, que su alimentación sea racional y suficiente, y que en los últimos meses, el trabajo propiamente dicho cese por completo, asegurándosele empero los medios necesarios a su subsistencia y su higiene corporal.

(1) Conferencia dada en sesión plena del 2º Congreso americano del niño (Montevideo, mayo de 1919), por el doctor Gregorio Aráoz Alfaro, presidente de la delegación argentina, delegado de la Universidad nacional de Buenos Aires, etc.

Todos esos preceptos de *puericultura preconcepcional*, estrictamente dependientes de la nueva ciencia *eugénica* que en todas las naciones civilizadas tiende a reunir en cuerpo de doctrina y en prescripciones prácticas los principios que deben presidir la formación de generaciones sanas y fuertes, irán sin duda teniendo cada día mayor acatamiento en nuestros países americanos.

Reconocemos unánimemente higienistas y médicos, que la puericultura debe continuar — una vez nacido el niño — con los cuidados adecuados prestados a la madre para salvar a ésta, manteniéndola sana y apta para amamantar al hijo, primera condición para el crecimiento fisiológico de éste, y para asegurar a una y otro — durante el período de la lactancia — la posibilidad de la vida en común y en las condiciones de higiene necesarias para que el hijo crezca sano y fuerte.

No he de insistir sobre los medios y las instituciones que esta protección, a la vez ejercida sobre la madre y el niño de pecho, requiere, de los cuales hemos hablado reiteradamente en las diversas secciones y que acabo yo mismo de enumerar al ocuparme de la «*profilaxis del abandono*».

Me bastará recordar que para que esa protección sea eficaz hácense necesarias *leyes y ordenanzas que establezcan el reposo de la madre durante el embarazo; refugios maternales o asilos talleres para antes y después del parto y maternidades* en que las madres puedan quedar todo el tiempo necesario y *donde sean bien instruídas* en los cuidados que deben dar a sus hijos; *asistencia médica y social a las embarazadas y a las parturientas* que por propia voluntad u otras razones, deben quedar en su domicilio, capítulo principal de asistencia pública que en mi país está casi enteramente dejado de lado; *dispensarios de niños, gotas de leche e institutos de puericultura* en que los niños sean constantemente vigilados, dirigidos en la alimentación y auxiliados en todo lo que necesiten y las madres, reiteradamente y prácticamente aleccionadas; *asilos de niños* en que el estado críe, según las normas higiénicas, a los hijos quedados sin madre o que, por diversas razones, ésta no puede amamantar o tener consigo, temporaria o definitivamente; *cunas y asilos maternales* para recibir los niños durante las horas de trabajo de las madres; *subsidios en dinero y en especie* a las madres pobres que crían sus hijos, etc., etc., sin contar los *hospitales* generales y especiales destinados a los niños enfermos.

Faltaría aún un complemento indispensable para que esa protección a la primera infancia fuera eficaz en lo posible cuando no pueda hacerse lactancia materna exclusiva o cuando sea preciso ya practicar la lactancia mixta por la edad del niño: la *provisión de leche higiénicamente irreprochable* y, por consiguiente, de derivados de leche, mezclas y modificaciones de la misma que reunan todas las condiciones deseables.

Es este justamente uno de los puntos más débiles en nuestra organización. Por grandes que sean los progresos hechos en materia de lechería, apenas si se llega a la buena calidad para una cantidad mínima; la casi totalidad de la leche que consume la población es menos que mediocre y en buena parte decididamente mala, inclusive la que se provee a dispensarios, asilos y hospitales de niños.

Necesitamos no sólo un legislación y reglamentación prolijas, sino una policía sanitaria eficaz y enérgica que aseguren la salud de las vacas, la pureza de la leche, el ordeñe en condiciones de limpieza, por lo menos, si no de relativa asepsia, la cuidadosa limpieza de los envases, la refrigeración inmediata y el transporte en frigoríficos o por lo menos fuera de la acción del sol, que tan rápidamente altera el producto durante nuestros largos meses de calor.

Por lo menos, necesitamos exigir tales condiciones a la leche que ha de suministrarse a los niños pequeños, los más sensibles a las más insignificantes alteraciones de aquella y no hay duda de que es en la calidad inmensamente superior de ese alimento que radican en buena parte los buenos resultados que en los países del Norte de Europa y en los Estados Unidos—que en los últimos años han extremado los cuidados y multiplicado sus «*Milk laboratoris*»—se obtienen con diversos procedimientos de lactancia artificial que entre nosotros fracasan en la gran mayoría de los casos.

No quiero detenerme más sobre este punto bastando con lo dicho para un auditorio tan especialmente preparado como el que me escucha. Sobre esta cuestión, he insistido muchas veces en mi país (1) y creo que no será posible llegar a la

(1) Ya en un trabajo que presenté en 1898 al primer Congreso científico latinoamericano (*Etiología y profilaxis de las infecciones gastro intestinales de los niños*), figura como una de las conclusiones: 3? «Creación de una granja modelo municipal con expendio al más bajo precio posible de leche esterilizada y en las diluciones convenientes—severa reglamentación y vigilancia del comercio de la le-

solución, a lo menos parcial, del problema sino mediante al creación de *granjas o lecherías municipales,* destinadas a proveer de leche superior y de sus principales derivados a los niños lactantes sometidos a la tutela y al contralor del estado y facilitando también esos productos a precio razonable a las familias de buena posición pecuniaria que hoy, a pesar de todo su dinero, no pueden tener leche irreprochable.

Por lo demás, el primer Congreso nacional de medicina uruguayo ha emitido también un voto en el sentido de las exigencias que vengo patrocinando.

Otro punto de apariencia nimia pero a mi juicio de gran importancia efectiva, es el que se refiere a la *inspección domiciliaria de los niños de pecho.*

Mi experiencia me ha enseñado que los resultados de los «dispensarios y gotas de leche» y del suministro de leche y alimentos adecuados al estado digestivo o nutritivo del niño se pierde en gran parte por falta de una organización que asegure *visitas frecuentes, realizadas por personas capaces, instruídas, prácticas y hábiles.* Esta falta es una de las graves fallas de que adolece la protección a la primera infancia en Buenos Aires y temo mucho que también lo sea en Montevideo donde estos servicios están, sin embargo, indudablemente mejor organizados.

No basta, ni con mucho, la visita del médico cuando el niño

che.» Después de una discusión, en que el doctor Coni hizo excelentes observaciones, propuse la sanción del siguiente voto que fué aprobado por unanimidad: «La sección de Ciencias médicas del Congreso Científico latino—americano invita a las empresas particulares de expendio de leche a suministrar una clase especialmente escogida de ese producto, denominado «leche para niños» a semejanza de la que se obtiene en los tambos modelos de Dinamarca y otros países europeos. Considera, asimismo, que las autoridades comunales deben fundar granjas modelos destinadas a proporcionar a la clase pobre leche buena y esterilizada, a precios módicos, y difundir al mismo tiempo los buenos principios de alimentación e higiene de la infancia».

A análogas conclusiones, con idéntica insistencia sobre la necesidad de establecer numerosos dispensarios, talleres-refugios para las madres, «crèches», etc. etc. y de sancionar una ley general de protección a la infancia, llegaba en un trabajo ulterior «*Sobre la profilaxis y el tratamiento de las diarreas estivales de los niños*». Anales del Círculo médico argentino—1899, Nº 2 y 3—, en una comisión oficial nombrada por el señor intendente municipal Bullrich en 1900.—(*Informe sobre provisión de leche a los hospitales, asilos y niños pobres*—Buenos Aires—Imprenta Coni hermanos 1900)—, en un rapport presentado al Congreso internacional de medicina de Lisboa en 1906—(«Lutte sociale contre le rachitisme», etc.—*Archives de médecine des enfants 1906,* Décembre), y en muchos trabajos ulteriores.

está enfermo, ni tampoco la inspección—más de forma que de hecho—que realizan de tarde en tarde empleados oficiales que deben su puesto a recomendaciones personales y toman ese cargo como un sueldo cualquiera, y que están lejos de poseer ni la preparación, ni el tacto ni las condiciones morales necesarias para hacer eficientes sus visitas.

Es preciso *formar un personal especial, apto, inteligente, abnegado*,—capaz de llenar esa tarea con amor y con empeño, llevando en conversaciones familiares, con tacto y con discreción, a las mujeres ignorantes y a veces mal dispuestas a escuchar consejos, imbuidas de prejuicios y preocupaciones, los preceptos y las normas salvadoras de la higiene infantil y llevándolas no como una imposición de funcionarios oficiales—que siempre se recibe mal—sino como observaciones amistosas, hechas dulcemente, casi de igual a igual, en pláticas familiares frecuentes.

Está dicho con ésto que hay que preparar cuerpos de mujeres visitadoras, análogas a las «schwester» alemanas y a las «nurses» inglesas y americanas, como ustedes han empezado a hacerlo ya en Montevideo. Para las mujeres, mucho más aptas por temperamento y por cualidades psíquicas, de ponerse en contacto simpático con las madres y nodrizas, puestos como éstos —aún sin recurrir a anhelos religiosos o humanitarios—pueden constituir una posición holgada y respetable que tienen verdadero interés en alcanzar y conservar.

La experiencia está hecha, por lo demás, y me basta presentar a ustedes los dos cuadros adjuntos de mortalidad entre *niños visitados* y *no visitados* en Nueva York y en una ciudad de Inglaterra, para que resalte con evidencia la situación inmensamente más favorable en que crecen los que son objeto de visitas continuadas de «nurses» competentes y entusiastas.

Asigno pues, gran importancia, a la constitución de cuerpos numerosos y *selectos* de visitadoras en la protección de la primera infancia y repito que debemos esforzarnos por prepararlos, haciendo escuelas especiales para las mismas y constituyendo en cada dispensario y asilo de niños verdaderas *escuelas de puericultura*, pero de enseñanza práctica y eficaz.

En el esquema que he de explicar dentro de un momento, figuro con múltiples flechas en sentido radiado, partiendo de los dispensarios y de las comisiones vecinales, esas visitadoras pagadas y gratuitas (señoras y niñas de las instituciones filan-

LA MORTALIDAD INFANTIL

EN SU RELACIÓN CON LA INSPECCIÓN DE HOGARES POR VISITADORES EN ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA, — DEFUNCIONES DE NIÑOS MENORES DE UN AÑO POR CADA MIL DE ESA EDAD.

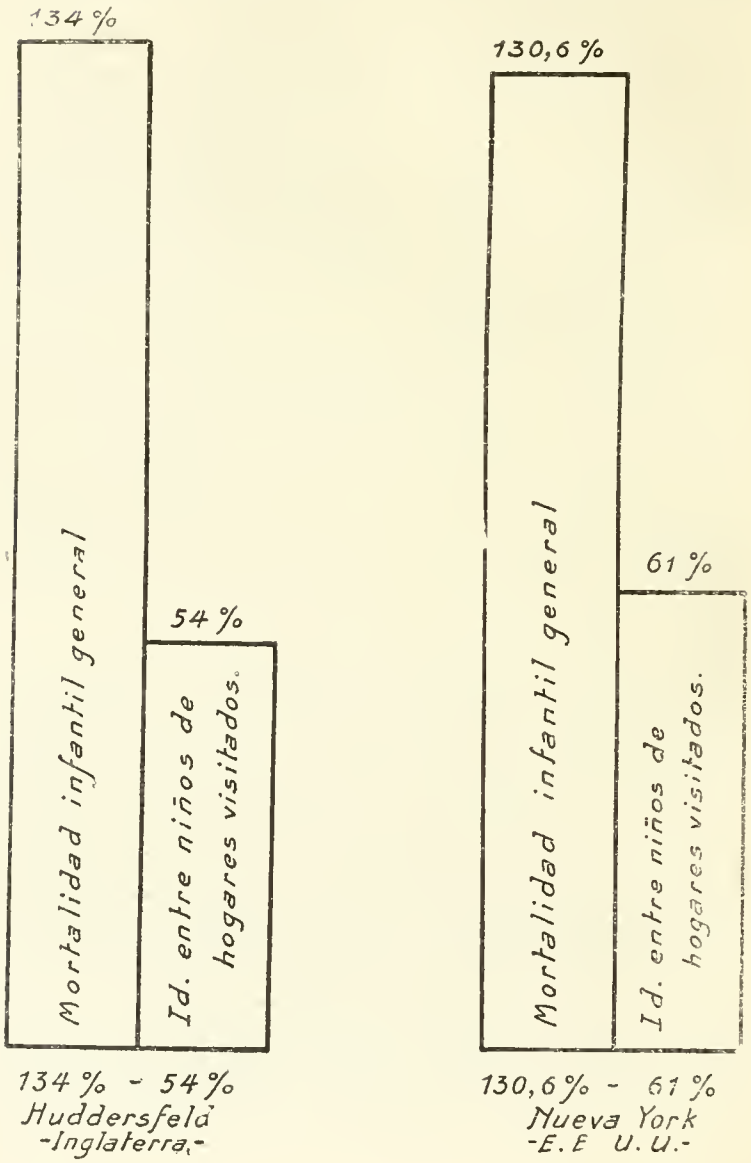

trópicas) que deben ir constantemente a los hogares pobres en busca de madres presentes o futuras que auxiliar y guiar y de niños que proteger.

Pero es tan necesario en esto como en los servicios estrictamente médicos, que la *competencia especial* esté unida a la dedicación entusiasta. Sería ridículo que yo me pusiera a demostrar en una asamblea como ésta una verdad tan evidente, verdad empero demasiado a menudo olvidada o falseada por los que tienen a su cargo la provisión de los puestos públicos para los cuales nombran frecuentemente no a los más competentes y a veces ni siquiera a los simplemente competentes, sino a los mejor recomendados por influencias políticas o personales.

Ahora bien — no necesito decirlo a higienistas y médicos de niños — si en algún terreno la incompetencia puede ser perjudicial, gravemente perjudicial para la sociedad, es justamente en materia de dietética y de medicina infantil. Por eso he podido decir en un informe a la Sociedad argentina de pediatría, tomando las palabras de un distinguido pediatra filipino el doctor Manuel Guerrero, que si dispensarios de lactantes y gotas de leche colocadas bajo la dirección de especialistas competentes y celosos son de un alto interés social, en cambio pueden constituir *un verdadero peligro* si son confiados a manos incompetentes e incapaces, que pueden en esta materia no sólo no hacer el bien, sino hacer positivamente mal y mucho mal.

Os pido por ello la sanción del siguiente *voto*, que podrá no ser necesario en el Uruguay o en algún otro país de América, pero que es siempre de actualidad en el mío, y seguramente en otros:

« QUE TODOS LOS CARGOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN, HIGIENE Y ASISTENCIA DE LA INFANCIA, NO SEAN CONFIADOS SINO A PERSONAS QUE HUBIEREN ACREDITADO UNA PARTICULAR COMPETENCIA, SEA POR TRABAJOS ANTERIORES, SEA POR LA POSESIÓN DE TÍTULO CONFERIDO MEDIANTE ESTUDIOS ESPECIALES, SEA POR UN CONCURSO DE OPOSICIÓN. »

(Este voto es sancionado por aclamación entre grandes aplausos.)

*
* *

Dejando ahora al niño de pecho y pasando a la segunda infancia, la acción se ensancha aun, porque se agregan nuevos elementos de morbilidad contra los cuales se hace necesario también luchar, y nuevas exigencias fisiológicas del niño que hay que satisfacer, si bien tórnanse mucho menos premiosas las exigencias de la dietética, tan delicada en los primeros años.

Los nuevos factores de morbilidad son, sobre todo, el *medio escolar y la escuela* por sí misma; secundariamente, la exposición mucho mayor—por la vida de relación mucho más desenvuelta—al contagio de todas las enfermedades infecciosas.

Las nuevas exigencias fisiológicas son especialmente las del crecimiento, y, consiguientemente, del desarrollo corporal armónico y fuerte. De todo ello, la *educación física* ha de preocuparse particularmente, adquiriendo así una importancia capital, que hasta hace pocos años hemos descuidado casi en absoluto.

No puedo, naturalmente, en una conferencia como ésta, extenderme demasiado sobre estos puntos. Básteme recordar la transformación que en materia educacional está, por ventura, realizándose en nuestros países y que va aproximándonos a la consecución del ideal: la escuela salubre, simple pero amplia, bien aireada y bien iluminada en cuanto a edificio se refiere; la escuela salubre también por el trabajo mental bien proporcionado a la capacidad del alumno, sin fatiga y sin vano desperdicio, con programas modestos pero de real eficiencia práctica, la escuela que atiende tanto al desarrollo corporal como a la formación del espíritu, la escuela que despierta aptitudes y fomenta la formación de capacidades más bien que infunde nociones hechas, la escuela, en fin, que educa ante todo, que da carácter, energía, honestidad, veracidad, patriotismo, solidaridad social.

Quiero solamente subrayar de paso la importancia de organizar en todas partes la *inspección médica escolar* sobre amplias y sólidas bases, procurando la rigurosa selección del personal (más delicado que ninguno porque en el médico escolar debe haber el pedagogo y el higienista de niños al lado del pediatra), y procurando también que pueda bastar a su múlti-

ple tarea y que tenga en las construcciones escolares, en la confección de los programas y de los horarios, en la enseñanza de la higiene, de la profilaxis y de la puericultura, el papel importantísimo que realmente le incumbe.

Y repetiré aquí lo que he dicho ya varias veces en la *sección de higiene y asistencia* de este Congreso: que hay que *multiplicar las escuelas al aire libre*, que hay que tender a que el mayor número posible de escuelas sea al aire libre y que el mayor número posible de horas se pasen al aire libre; que hay que crear en todas partes—y multiplicar donde ya existen—las obras peri-escolares que, como los *jardines infantiles, plazas de juegos y deportes, clubs de niños* e instituciones similares, tiendan a atraer por muchas horas hacia los entretenimientos útiles e higiénicos, realizados en buenas condiciones de ambiente y especialmente al aire abierto, los niños que fuera de la escuela tienen que sufrir nuevamente las influencias deletéreas—morales y físicas—de la casa del pobre y especialmente de las pésimas habitaciones colectivas llamadas casas de inquilinato y conventillos.

No necesito tampoco insistir sobre la necesidad de que la constante y prolija inspección médica escolar separe los grupos de escolares que requieren establecimientos y medios especiales de enseñanza *(escuelas de niños débiles, de niños atrasados, escuelas o colonias preventivas rurales, de montaña y de mar)* ni sobre la alta conveniencia de fomentar por medios oficiales, y suscitando la acción privada y la cooperación de las familias, las obras que tienden a mejorar la alimentación de los niños escolares *(copas de leche, cantinas escolares, etc.)*, supliendo así en lo posible graves deficiencias de régimen en las familias pobres.

En la segunda infancia, tienen naturalmente grande importancia las medidas de higiene general y de *profilaxis* destinadas a evitar en lo posible la difusión de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, y muy especialmente de la *tuberculosis* que constituye, con razón, la principal preocupación de los gobiernos y pueblos más civilizados.

No puedo, sin abusar de la atención de este selecto auditorio, extenderme sobre estas cuestiones que me apartarían ya un tanto del tema estricto de mi conferencia. Quiero solamente decir que de día en día, va creciendo en mí el convencimiento—derivado de una larga experiencia—de que, como lo he

LA MORTALIDAD INFANTIL Y EL FACTOR ECONÓMICO

VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE MORTALIDAD DE PÁRVULOS MENORES DE UN AÑO CON RELACIÓN AL SALARIO DEL PADRE. (1)

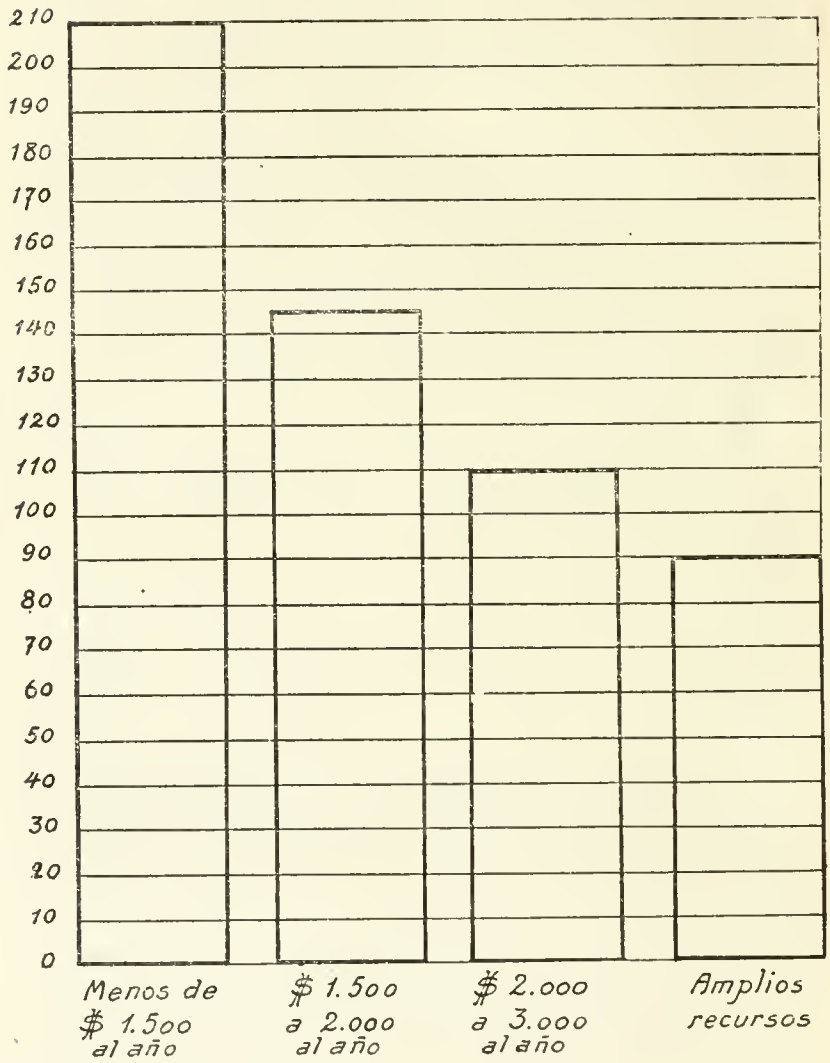

(1) Children Bureau Washington.

dicho alguna vez, la lucha contra la tuberculosis es ante todo cuestión de protección inteligente a la infancia, de crear niños sanos, fuertes e instruidos en las normas profilácticas generales, capaces, por consiguiente, de oponer serias resistencias al contagio tuberculoso tan difundido.

Y, por otra parte, de que *la enseñanza escolar de la higiene*, hecha en forma *simple, práctica y lo más objetiva posible*, es el mejor medio de lucha contra todas las enfermedades, degeneraciones y miserias sociales.

He dicho hace cuatro años en una conferencia dada en la Universidad de Tucumán que «*el grande, el soberano remedio contra el alcoholismo, como contra el paludismo, la tuberculosis, las otras enfermedades infecciosas y la mortalidad infantil, es la instrucción, otra vez la instrucción y siempre la instrucción*».

«Es de la escuela sana, higiénica y bien dirigida,—agregaba—de donde han de irradiar sobre el pueblo, desde los hogares más humildes hasta los palacios opulentos, las nociones higiénicas justas que fortifiquen la salud física y moral, que combatan la enfermedad y la decadencia, que preparen un pueblo homogéneo, instruido y fuerte» (1).

Otra de las grandes necesidades sociales que, por cierto, no es peculiar a la protección de la infancia pero cuya satisfacción es para ella elemento capital, es el abaratamiento general de las substancias alimenticias y, sobre todo, la *vivienda higiénica* puesta al alcance de las clases trabajadoras.

Mientras no podamos ofrecer a las más modestas familias medios abundantes de subsistencia, trabajo bien remunerado y bien reglamentado en *calidad* y en *cantidad* para que no sea nocivo, mientras las dejemos vivir en la suciedad y en la oscuridad, sin aire, sin luz y sin espacio suficientes, hacinadas en grandes aglomeraciones en una promiscuidad tan malsana para el cuerpo como para el espíritu, no podremos hacer obra eficaz de protección para la infancia que crezca en esas deplorables condiciones. (El cuadro adjunto muestra la influencia del factor económico).

La obra general del mejoramiento social es pues capital para la formación de la infancia, y hay que aplicarse a ella con em-

(1) ARÁOZ ALFARO. La acción social de la Universidad — Por la salud y el vigor de la raza. — *Dos conferencias en la Universidad de Tucumán*. Buenos Aires, Coni hermanos, 1915.

peño y con constancia si queremos realmente mejorar las generaciones futuras.

Y en esa obra, claro está que la reglamentación del *trabajo de la mujer y del niño* por medio de una legislación sabia y previsora, que preserve las energías del organismo en formación y que lo substraiga a los peligros del desgaste precoz, del taller insalubre y de las solicitaciones de la calle y del vicio, tiene una parte muy importante.

No he de insistir sobre estos puntos que forman objeto primordial de informes que han sido y han de ser aun discutidos en las diversas secciones de este Congreso y diré solamente que yo mismo he de abogar en la sección de sociología por una amplia *reforma de la legislación de la patria potestad* que permita arrancar los hijos a los padres negligentes, incapaces o indignos que los abandonan, y a veces los incitan, a los oficios o falsos oficios de la calle, a la mendicidad o al vagabundaje—primeros escalones del vicio, del delito y del crimen.

*
* *

Creo haber enunciado a grandes rasgos, y con la premura que impone la limitación del tiempo en reuniones como ésta, los principales medios de acción en esta lucha en pro de la infancia que va siendo felizmente una de las principales preocupaciones en las sociedades modernas no ya sólo por consideraciones sentimentales sino por la conciencia del alto valor del niño en la economía general.

Nuestros países americanos y el mío en particular, poseen muchos de esos organismos de protección a la infancia y algunos—como el Uruguay—han llegado a coordinarlos con bastante perfección ya, al menos en lo que se refiere al niño pequeño.

Empero, en la mayoría, ellos están lejos de tener el grado de perfeccionamiento deseable y no obstante su gran número, carecen frecuentemente de correlación y coordinación entre sí.

En la República Argentina especialmente —y temo que también en la mayor parte de las naciones sud-americanas—, abundan las instituciones filantrópicas, las creaciones privadas y los establecimientos oficiales que tienden a proteger o asistir al niño, pero son muchos de ellos deficientes, en sus medios de acción, algunos mal orientados o mal concebidos, algunos aun francamente nocivos porque falsean el concepto educacional y

se sirven del niño explotándolo sin piedad o aun ejercitándolo en una mendicidad más o menos disimulada.

Pero, sobre todo, no hay entre todos esos servicios una cooperación ni una correlación inmediatas. No hay, especialmente, una dirección general que centralice esos esfuerzos, que los encauce, que les imprima una orientación general y armonice las energías dispersas, muchas de las cuales se malogran por esa causa (1).

El régimen federal que es nuestra forma de gobierno, es sin duda un inconveniente para la centralización que indico como una necesidad para el más completo éxito, pero es que ni siquiera dentro de cada estado federal o provincia ni aun en la misma capital federal, existe esa dirección o contralor central.

Por lo demás, está demostrado ya que el régimen federal no es un obstáculo para unificar procedimientos o planes de acción que interesan a todas las provincias o a un buen número de ellas. Se ha visto esto plenamente en la organización de la defensa agrícola, de la defensa antipalúdica, de las obras sanitarias nacionales, etc.

Las provincias, que obtendrían especiales beneficios, no se opondrían pues a una ley general que organizara en todo el país la protección y la asistencia de la infancia. Lejos de ello, facilitarían sin duda, con su concurso, las que pudieran prestarlo, la realización de un plan general inteligente y previsor que tuviere en cuenta para cada estado sus necesidades relativas y los medios de acción adecuados a sus condiciones y a su población.

Pero aun antes de que tal ley fuera dictada, el gobierno nacional tiene en sus manos el medio de establecer un contralor y una inspección general de las obras e instituciones de protección a la infancia puesto que las que no son oficiales se sostienen en buena parte por las subvenciones pecuniarias que reciben del poder central. No habría pues sino que establecer que esos subsidios gubernativos serían negados a las que no aceptaran la inspección y la fiscalización del gobierno y confiar estas funciones de alta dirección a una repartición técnica por el estilo del «Children Bureau» de los Estados Unidos que, a pesar del régimen federal y de que los estados son allí mucho

(1) He tratado detenidamente esta cuestión en mi conferencia sobre «*Asistencia pública y previsión social*», dada en el Museo social argentino y publicada en el Boletín del mismo (1917).

más ricos y, por consiguiente, más realmente autónomos que los nuestros, va dirigiendo cada vez más, con su influencia y con sus consejos, el movimiento americano en pro de la infancia que tanto se ha intensificado en los últimos años.

Durante mi breve actuación como presidente del Departamento nacional de higiene de mi país, llamé la atención del gobierno sobre esta cuestion — que ya había suscitado antes yen nuesto primer Congreso nacional de medicina, el doctor Antonio Vidal — y despnés de mostrar los graves defectos de la situación actual, sostenía que «*urge crear un organismo dirigente, sabio y ponderado, de contrator eficaz y de coordinación superior, que vigile y regule et funcionamiento de lodas las instituciones que tienen la misión de proteger al niño*».

Y agregaba que «tal organización directriz no puede ser dada sino por los técnicos, médicos e higienistas, únicos habilitados para regir, con la necesaria capacidad, la formación de la niñez. Ciertamente, continuaba, educadores profesionales que deben poseer la higiene como la técnica pedagógica; filántropos y sociólogos que conocen las causas de los males colectivos y tienen la práctica de su tratamiento, deben formar parte de este cuerpo directivo, pero su nucleo capital y su órgano principal de inspección y vigilancia deben ser el médico de niños y el higienista» (1).

(1) En esa proposición dirigida al gobierno nacional, como en la conferencia ya citada, sobre «*Asistencia pública y previsión social*» dada el año 1917 en el Museo social argentino, he hecho conocer las graves deficiencias de la asistencia oficial y privada prestada al niño en todo el país.

Me refería a la dispersión de estas funciones de protección y asistencia entre multitud de reparticiones públicas, dependientes de varios ministerios en la misma capital de la República y a la cantidad de instituciones privadas o sostenidas en parte por municipios y gobiernos de provincia sin contralor ni fiscalización eficaces.

«Todas estas instituciones, decía, que son numerosísimas y que, en las provincias, substituyen casi totalmente a la acción oficial que falta enteramente o es insignificante, carecen de una inspección técnica y de un contralor eficaz que garanticen al país que su funcionamieuto no se desvía de los altos objetivos primordiales que deben orientar su acción.»

«No es ciertamente una novedad para los que se ocupan de estas cuestiones y conocen bien el país, decir que hay colegios gratuitos, asilos, orfelinatos, escuelas de artes y oficios en que, unas veces por falta de concepto científico, otras por predominio de consideraciones de orden religioso y tal vez algunas por razones menos elevadas y más en relación con el beneficio que se busca obtener, los niños no reciben ni la instrucción, ni la educación física a que tenemos el derecho de aspirar hoy y son sometidos a una vida antihigiénica y a veces a trabajos excesivos que perjudican su salud y el desarrollo de sus aptitudes sociales y de trabajo.»

(Araoz Alfaro. Sobre la necesidad de uniformar y coordinar los esfuerzos de las instituciones de puericultura, *La Prensa médica argentina*, junio 10 de 1918).

Pensaba estudiar en una comunicación especial a la sección de higiene y asistencia de este congreso, esta necesidad de coordinar los diversos servicios de protección y asistencia del niño y de ponerlos bajo una dirección general pero he preferido — ya que hay tantos trabajos que aun quedan por considerar — tratar esta cuestión conjuntamente con las otras que se refieren a la organización de este servicio social.

Esa dirección o inspección central debe constar a mi juicio de varias secciones, las principales de las cuales serían: *estadística y demografía; legislación; sociología; educación: puericultura y profilaxis; higiene escolar; asistencia médica y quirúrgica*, etc. Todas ellas tendrían su personal de especial preparación técnica y dependerían de un director general y de un consejo consultivo, ambos también de particular competencia.

Aunque el rol directivo no fuera al principio verdaderamente eficiente, por falta de leyes especiales, la constitución inmediata de este organismo de control y de inspección tendría una gran importancia para el estudio de todas las cuestiones que se refieren a tan importantes problemas y para la preparación de los medios a poner en acción en todo el país contra la morbilidad y mortalidad de la infancia.

No considero necesario insistir más sobre el interés práctico que asigno a este proyecto y creo de antemano contar con vuestro unánime apoyo para la sanción del siguiente voto:

« QUE TODOS LOS ESTADOS AMERICANOS QUE NO TENGAN AUN OFICIALMENTE ORGANIZADA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA INFANCIA, ESTABLEZCAN UNA DIRECCIÓN O INSPECCIÓN GENERAL ENCARGADA DE LA SUPERINTENDENCIA Y EL CONTRALOR DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES E INSTITUCIONES PRIVADAS DESTINADOS A ESE OBJETO, A FIN DE COORDINAR ESFUERZOS Y UNIFORMAR NORMAS DE PROCEDIMIENTO, EVITANTO ERRORES Y DISPERSIÓN DE ENERGÍAS Y OBTENIENDO EL MÁXIMUM POSIBLE DE RENDIMIENTO EFICAZ. »

(El voto es sancionado por aclamación entre entusiastas aplausos).

*
* *

Presento en este esquema un proyecto gráfico de organización de la protección y asistencia de la infancia para una ciudad de 250 a 300.000 habitantes, tipo común en Sud América.

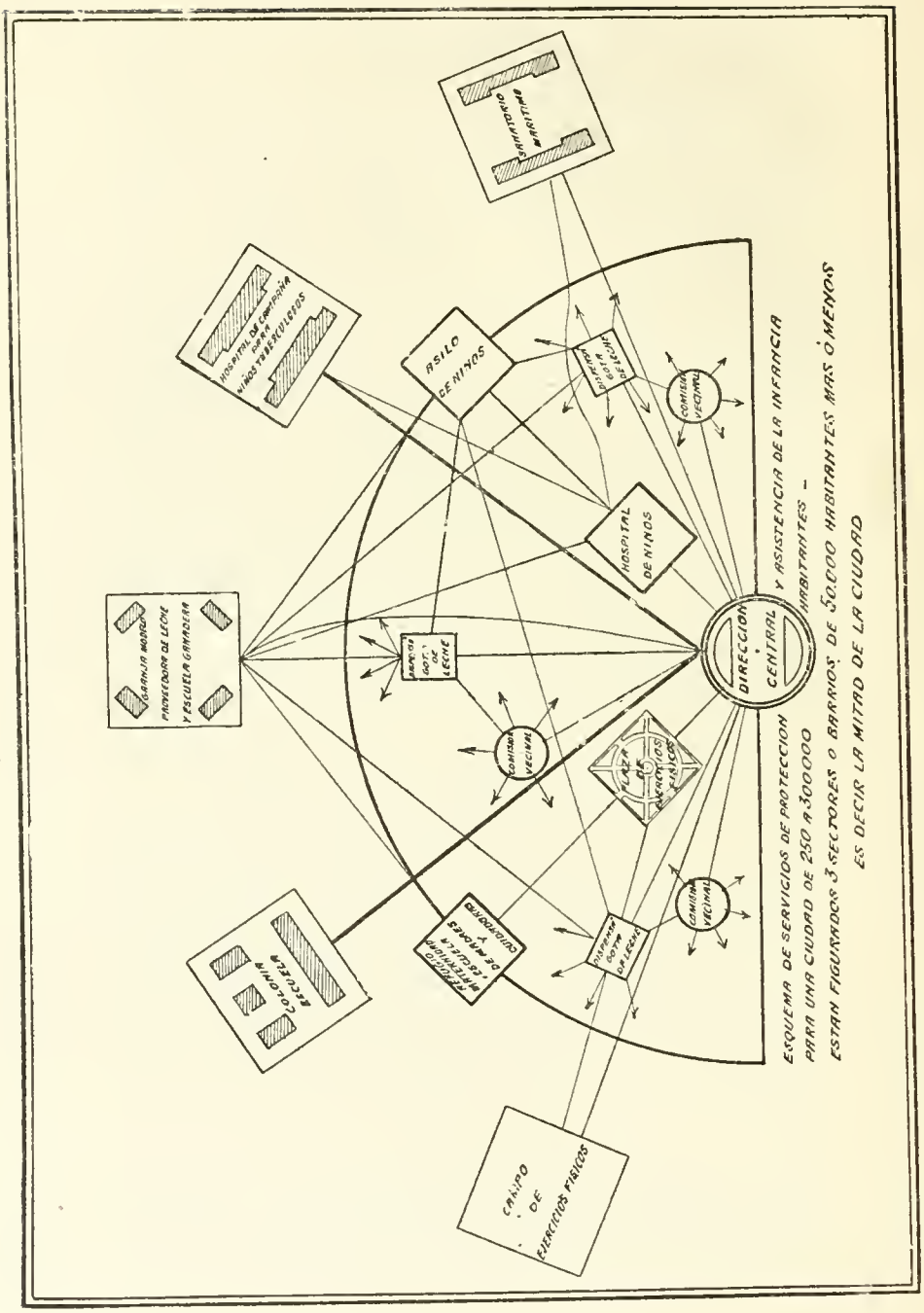
SANATORIO MARITIMO
HOSPITAL DE CONVALECENCIA PARA NIÑOS TUBERCULOSOS
ASILO DE NIÑOS
HOSPITAL DE NIÑOS
DIRECCION CENTRAL
Y ASISTENCIA DE LA INFANCIA
CONSULTORIO VECINAL
CONSULTORIO VECINAL
CONSULTORIO VECINAL
PLAZA DE EJERCICIOS FISICOS
GRANJA MODELO PROVEEDORA DE LECHE Y ESCUELA GANADERA
COLONIA ESCUELA
CAMPO DE EJERCICIOS FISICOS
ESQUEMA DE SERVICIOS DE PROTECCION
PARA UNA CIUDAD DE 250 A 300000
ESTAN FIGURADOS 3 SECTORES O BARRIOS DE 50000 HABITANTES MAS Ó MENOS
ES DECIR LA MITAD DE LA CIUDAD

Están representados tres sectores de 40 a 50.000 habitantes cada uno, de los seis que corresponderían a la ciudad. Y se indican los servicios que debe tener cada barrio o circunscripción de esos y los generales que corresponderían a toda la ciudad, algunos colocados dentro de ella misma y otros fuera, en los suburbios o en plena campaña.

Para capitales más grandes, o para provincias o departamentos más o menos poblados, podrían organizarse los servicios sobre aquellas bases, pero variándolos naturalmente en múltiples sentidos según las peculiaridades de la población, la densidad de los diversos núcleos, etc., etc.

Este esquema no es pues sino una muestra de la concepción general que me parece debe presidir estas organizaciones, estableciendo en cada núcleo (barrio, ciudad pequeña, comuna o departamento) comisiones vecinales que deben coordinar y correlacionar los servicios locales, quedando ellas subordinadas a una dirección o inspección general para la gran capital o el estado federal, dependiente ésta a su vez de la oficina nacional, y respectivo Consejo, destinados a señalar las orientaciones generales y a fijar las normas de procedimiento y la distribución de los recursos con que se cuente.

GREGORIO ARÁOZ ALFARO.

UN CASAMIENTO EN 1805(*)

A principios de 1802, en un día como del verano de aquellos tiempos de escasas ceremonias meteorológicas, vale decir, con sol rajante y sombra ni siquiera imaginaria, regresaba a Buenos Aires, después de quince años de ausencia, polvoriento, sudoroso, casi en mangas de camisa, —pero feliz, mientras jineteaba un triste caballejo de la posta, y se contemplaba, como él mismo decía ponderando su flacura, convertido en mal remedo de la creación cervantesca— un abogadillo largo, desenfadado y zumbón, en el cual, ni toda la mecha del latín de Chuquisaca, ni todos los ergos y distingos del Peripato, logra-

(*) Conferencia leída el 20 de septiembre en la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, con la siguiente introducción, y sin las notas que ahora se publican:

Señoras:

Al ocupar por primera vez esta tribuna, desde la cual tantos pendores ilustres se han dirigido al país, no puedo menos que confesaros mi temor... Quizá he contraído un compromiso desproporcionado a mis fuerzas. ¿Lograré interesaros, a vosotras, que tan altos pensamientos os preocupan, que vivís consagradas a esta bella, a esta importantísima obra de cultura: al Consejo Nacional de Mujeres?

Me encomiendo a vuestra indulgencia. La amenidad, ese esquivo perfume que flota hasta en las más graves creaciones de los verdaderos maestros, suele no ser el rasgo dominante, de los que, como yo, cultivan por afición la historia. El arte es avaro con los rivales de la polilla, tanto como se muestra generoso con la polilla misma, al dirigir sus humorísticas perforaciones en los in-folios seculares y solemnes.

Hay algo más: para ojos acostumbrados a mirar de frente las maravillas del ingenio universal, estos personajes coloniales son demasiado simples, demasiado toscos, y ¿a qué ocultarlo? mortalmente aburridos algunos.

Apresúrome a decir que no es éste, del todo, mi caso. Voy a hablaros de un grupo, y, sobre todo, de un personaje, selectos.

Sin embargo, lo dicho dicho...

ron adulterar su travieso fondo de santafecino aporteñado, como no consiguieron tampoco en Mariano Moreno, Darragueira, Agrelo, Castelli, ni en cuantos por entonces estudiaron en la célebre universidad platense, obscurecer la fe robusta y juvenil en las doctrinas democráticas, madres de la revolución... un abogadillo, digo, que por el momento no era sinó un letrado a horcajadas, pero que años adelante, como asesor de Liniers, conjuez de la Audiencia Pretorial, diplomático, miembro del Consejo de estado, armador de corsarios, diputado y víctima de la tiranía, llenaría con su nombre, hasta el lejano día de su muerte en 1857, páginas luminosas de la historia jurídica y política de la patria... He nombrado al señor doctor don Vicente Anastasio de Echevarría (1).

(1) Convendrá decir, ante todo, que este trabajo se basa principalmente, en dos expedientes *inéditos* del Archivo de la Curia Metropolitana, caratulados así: *Buenos Ayres - año de 1803. Legº 101-44. Expediente obrado a instancia del Dor Dn Vicente Anastasio de Echevarría y Da María Antonina de Echevarría, sobre que se les dispense del Impedimento de parentesco en segundo grado de consanguinidad por línea transversal para contraer matrimonio Por la Curia Eclesca. Notario Sor Posadas*, en 135 fojas numeradas; y *Buenos Ayres. Año de 1805. Legº 105-24. Información producida por el Dor Dn Vicente Anastasio de Echevarría sobre que se le dispense el impedimento de segundo grado de consanguinidad obstativo del matrimonio que intenta contraer con Da. María Antonina Echevarría.* — Respecto a la fecha del regreso de Chuquisaca, el mismo doctor Echevarría, en su escrito de 24 de enero de 1803, (foja 6 del *Expediente)* decía: «4º Si saven que arrivado yo a esta Capital, de las Provincias del Perú *por el mes de Febrero último*»... La prueba de los 15 años de ausencia, o sea desde 1787, se halla en que, para graduarse de bachiller en 18 de enero de 1790, (VALENTÍN ABECIA, *La cuna de Monteagudo*, Bol. de la Soc. Geográfica de Sucre, VI, 54) necesitó cuando menos «cursar dos años los principios del derecho y del Código nacional», de que hablaba Moreno (*Vida y Memorias*, etc., edición del Museo Histórico, 1910, p. 41) — De la flacura del heroe, además de las citadas, encuentro estas expresiones, en carta dirigida a su tía Da. María Francisca Ramos de Echevarría el 30 de octubre de 1801, desde Tupiza: ...«mi figura quixotesta, mi complexión magra, como jamón de Extremadura»... — Sobre su edad, origen, estudios y carrera, empezaremos por transcribir un párrafo de su partida de bautismo, inserta en la primera hoja de la *Información producida*, etc: «El 31 de enero de 1768 años yo Miguel Escudero teniente de cura de esta Parroquial del Rosario del partido de los Arroyos, puse el Santo Oleo y crisma a una criatura que se llamó Vicente Anastasio, hijo legítimo de Fermín de Echevarría y Tomasa Azevedo, vecinos de dho Partido, y el dho Echevarría oriundo de la Provª. de Guypuzcoa del Reyno de Vizcaya, *nació día 22 de dho mes y año, y lo bauticé privadamte. por hallarse en eminente peligro*»... ¡Quién creyera entonces que el moribundo párvulo de 9 días no viviría menos de 89

El zanquilargo moceton de 1802 —contaba entonces 34 años— no venia solo desde el Alto Perú; y para que se juzgue su ritmo de marcha, he aquí una muestra del estilo:

«Somos ya dos los compañeros: un médico y un abogado; y

años largamente cumplidos, hasta el 20 de agosto de 1857!... — De sus estudios en Buenos Aires, sabemos por Gutiérrez (*Noticias Históricas*, etc. Anales de la Universidad, 1877, I, 42) que de los 13 a los 15 años, es decir, de 1781 a 1783, era discípulo de Filosofía del doctor Juan José Passo en el Real Colegio Carolino; y por la misma época, hasta 1785, alumno de Teología del Dr. Carlos José Montero, y luego del Dr. Chorroarín (V. «Libro de Matrícula», etc., publicado por D. Belisario Montero en *Un filósofo colonial*, 1915, p. p. 151 y 152). De su vida en Chuquisaca, además del dato de Abecia, y de que en 1793 se recibió de abogado, según Luis Paz, *La Universidad mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier*, etc., Sucre, 1914, p. 393, —poseo numerosas noticias inéditas que publicaré oportunamente, contentándome por ahora con transcribir este curioso documento, también inédito:

«Sor Vice Rector de esta Rl Univd — Dn Vicente Anastasio de Echevarría, Azevedo y Madina, Abogº de esta Rl Andª y Opositor á las Catedras de Instituta, y de la de Vísperas de Canones de esta Rl Universidad, ante la justifin de V. S. paresco, y Digo: Que conviniendo á mi dro acreditar en toda forma haber practicado el dia 11 del presente mes, y año la funcion literaria, y precisa que exige este Rl Cuerpo, pa qe se tenga por efectuada la Oposicion á la Catedra de Canones: la benignidad de V. S. se ha de dignar, mandar al Secretº de esta dha Rl Universidad, certifique con toda formalidad, haber desempeñado á satisfacn del Claustro la funcion necesaria á el efecto: Así mismo la materia qe elegí pa mi releccion: el dia qe la dixe; y replicas qe he efectuado en las funciones de los demas Coopositores. Por tanto — A V. S. pido y suplico se digne proveer, y mandar, como he pedido, qe será gracia y merced qe imploro de la acreditada de V. S. — Vicente de Echevarria. — Plata y Novre 25 de 1794 — Desele á esta parte la certificazn qe solicita. Dr. Segovia. Ante mi - *Thomas de Alzerreca*, Secretº — En cumplimiento del antesedente Decreto del Sor Vice Rector de esta Rl Universidad Dor Don Juan José de Segovia, oydor honorario de esta Rl Andª y Catedratico de Prima en Sagrados Canones en dha Universidad. Certifico Yo el Secretario como hallandose vacantes las dos Catedras de Vísperas y de Instituta fiso el Dr Don Vizente de Echevarría oposicion á ambas Catedras, y principiando á leer á la de Vísperas en Sagrados Canones el dia onze del presente mes de Noviembre sobre el Capitulo 1º del tít. 41 Libo 1º de las Decretales completó la hora con gral aplauso de todo el Ilte Claustro dando á conocer su grande aprovechamiento, satisfaciendo las replicas con igual luçimiento y continuando sus respectibas funciones arguyo por dos ocasiones á diversos puntos á los coopositores, mereciendo completa aprovsn de todo el Claustro, principalte de los Sres Rector y Vice rector pr hallarse impedido el Sr. Rector Dor Dn José de Rivera. En La Plata, en dho dia mes y año — Thomas de Alzerreca, Secretº» —

En cuanto a la carrera pública del Dr. Echevarría, buena parte de sus títulos consta en la *Gaceta de Buenos Aires*, de junio 28 de 1810, Febrero 9 de 1820, y Febrero 16 del mismo año, y en la

si se forma el triunvirato con un fraile, cate Vd. una gavilla de que temblará el abismo, y de cuia vista disparará cuanto avestruz encontremos» (2).

Gaceta de Montevideo de 26 de Abril de 1814. Así mismo, es muy curiosa la página que Posadas le dedica en sus Memorias (V. MUSEO HISTÓRICO, *Memorias y autobiografías*, II, 111). Fuera de esto, he aquí, por orden cronológico, algunos escritos, suyos o ajenos, que contribuyen a su biografía: *Comisión de Justicia* (Decreto del gobierno y Reglamento, etc.), Buenos Aires, 1812; V. A. DE ECHEVARRIA, *Narración de los viajes de la fragata La Argentina contra los españoles en la India y otros puntos*, 1819; DR. V. A. DE ECHEVARRIA, *Se desmiente una atroz imputación*, 1820; DR. MATIAS OLIDEN, *Contestación al papel titulado «Se desmiente una atroz imputación»*, 1820; ANÓNIMO, *Contestación del amigo del Dr. Echevarría a los reparos del que se titula uno de los amigos de D. Manuel Caria en «El Liberal», nº 43*, 1828; DR. V. A. DE ECHEVARRIA, *Exposición a los S. S. jueces que han de sentenciar sus pleitos con D. Francisco Letamendi*, 1835; *Fundamentos de la sentencia definitiva pronunciada por el tribunal especial nombrado para conocer las causas... entre D. Francisco Letamendi y el Dr. D. V. A. de Echevarría*, 1835; *Juan José Rule en representación de D. Nicolás Anchorena en autos con el Dr. D. V. A. Echevarría*, 1836. — En la bibliografía moderna, tan copiosa como deficiente a su respecto, empezaremos por indicar a Zinny, quien, en su *Efemeridografía... de las provincias argentinas*, 1868, pág. 21 y 28, nos muestra a Echevarría periodista, redactando en 1828 «El domingo 4 de Mayo en Buenos Aires» y «El Satélite», efímeras hojas aparecidas en Santa Fe. — Véase también MITRE, *«El crucero de la Argentina»* en la Revista de Buenos Aires, IV, 285 y 439; *Belgrano*, I, 273; II, 18, 25; III, 345, 356, 371, 399; LÓPEZ, *La revolución argentina*, III, 650-652; *Historia argentina*, VIII, 128; LASSAGA, *Historia de López*, 143 y 471; GROUSSAC, *Liniers*, 325; *Anales de la Biblioteca*, III, 191 y el *Apéndice*; SALDÍAS, *Historia de la Confederación Argentina*, I, 25; *Buenos Aires en el Centenario de la revolución de Mayo*, 66; CERVERA, Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, II, 620; CARRANZA, *Ilustración Histórica Argentina* (con un buen retrato, copia del daguerreotipo existente en el Museo Histórico Nacional) II, 100; del autor, *La iniciación revolucionaria. El caso del doctor Agrelo*, 7, etc. Además de estas fuentes bibliográficas y documentales, fuera de las actas capitulares inéditas, he podido consultar el riquísimo archivo del Dr. Echevarría, ya en parte utilizado por el general Mitre, (*Belgrano*, I, XXXII) y que hoy se halla disperso entre el Archivo general de la Nación, la Academia de Filosofía y Letras, la Biblioteca Nacional, y las colecciones particulares de D. Juan Cánter, Dr. Juan Angel Farini, José Juan Biedma, Dr. Felipe Yofre, del autor, etc. — En 1854, a la avanzada edad de 86 años, tres antes de su muerte, aún tenía alientos el Dr. Echevarría para interesarse por las cosas del espíritu y por el progreso intelectual del país. El 3 de septiembre, su nombre figuraba, con el del general Mitre y las más destacadas personalidades de la época, entre los fundadores del Instituto Histórico y Geográfico del Río de la Plata, como puede verse en el raro folleto de la Biblioteca Farini, titulado «Bases orgánicas del Instituto», etc. Buenos Aires, 1856.

(2) Carta dirigida de Tupiza el 30 de octubre de 1801 a su tía

Después de todo, no hubo fraile, ni siquiera médico en el séquito, integramente compuesto por cierto don Francisco de Arce, «vecino de honor y de distinción en la villa de Potosí,» como más tarde, en ocasión solemne, le llamó Echevarría; (3) y, desde la Cañada de Escobar, por su hermano Juan José, gordo escribano de la Aduana, de sonada jovialidad también, y *cicerone* por fuerza, al enfilar las retorcidas sendas de acceso a la capital del virreinato. Apenas reconocibles, después de tres lustros de no verlas, serían para el viajero estas sendas, verdaderos caminos de Penélope, iniciados por la mañana y destruidos a la noche, o, cuando más, abiertos a cada cambio de estación y transformados a cada lluvia por el eterno zigzagnear de las carretas en el terreno insidioso, de esquiva estructura, tan rebelde a los azadones administrativos de don Francisco de Paula Sanz o de Boneo, y de los virreyes Arredondo o Avilés, como favorable a los pantanos irónicos, a las zanjas insolentes, a los pasos de hostilidad centenaria, para librarse de los cuales no había más defensa que el viborear entre las pitas sufriendo el coro burlón de las pillnelos.

«No hay una sola calle—decía ese mismo año, desesperado, el gremio de conductores de abasto—por la qual podamos via recta y con seguridad conducir nuestros carruages hacia el centro...» Y por si quedaba duda, añadía casi iracundo: «No se puede ver sin dolor intransitables las calles principales de esta ciudad, especialmente la nombrada de Sn. Carlos que hace a la plaza mayor... (por culpa) de dos pantanos disformes... (y) de otros malos pasos, de lo que resulta que nadie

Doña María Francisca Ramos, esposa de don José de Echevarría, poco despues fallecida. El fraile era cierto Rdo. Antonio Cabral. En cuanto al médico, ignoro de quien pueda tratarse. En otra carta, de 29 de marzo, rememorando travesuras infantiles, decía con idéntico humor a su hermano Juan José: «Avísame que vivienda se me destina en la casa nueba, que de toda ella me acuerdo, como de las ricas peras q^e solía robarle al viejo Conget»...—Este «viejo Conget» no podía ser otro que el respetable D. Francisco, anciano de 70 años, cuya casa se hallaba en la calle de San Miguel, al lado de la D. Jose de Echevarría, según el Padrón de 1778. Véase FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, XI, 30, que en breve aparecerá.

(3) Véase nota 36.

se atreve a pasar... particularmente con carretas cargadas, sino... extraviando camino y a costa de mucho trabajo...» (4).

Naturalmente, no era el caso de nuestro ágil viajero, cuyas petacas, harto livianas, no llenarían ninguna carreta, y a lo sumo, fuera de las contadas prendas personales, contendrían algún ejemplar modesto de la plata labrada de Potosí para obsequiar a la familia. Por lo demás, el ardiente sol de febrero multiplicaba los albardones, y convertía en polvo hasta las piedras del pavimento central.

Y aquí sí, que por primera vez, don Vicente Anastasio, que en todo el trayecto del suburbio no había advertido diferencias fundamentales entre la actual ciudad y la de su niñez, comprendió el sentido profundo de la expresión con que le despidieron en Tupiza: «Te vas, Vicente, le había dicho un amigo, a la *Babilonia moderna*...» (5) ¡Calculen ustedes, la Buenos Aires de 1802 con sus 40.000 habitantes atascados en el barro, o cubiertos de polvo y pasablemente aburridos en su terrosos caserones de piso de ladrillo y techo de paja, o cuando más, de teja, que hasta por ahí atajaban el alevoso viento del invierno o la reberberación en verano, del horno callejero, comparada, nó con el summum de la grandeza colonial, con Lima o México, sino con la más extraordinaria y complicada metrópoli de la antigüedad: con Babilonia! (6).

(4) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos etc.*, IV, 161, 162. Para cuanto se refiere al estado de la capital, especialmente en el siglo XVIII, consúltese la interesante monografía del Dr. Luis María Torres, *Cuestiones de administración edilicia de la ciudad de Buenos Aires*; así como el tomo IX de los *Documentos* citados, encabezado por aquélla; y ERNESTO QUESADA, *La ciudad de Buenos Aires en el siglo XVIII*. Estas obras resumen casi toda la bibliografía.

(5) Don Gabriel Antonio de Hevia y Pando, curiosa muestra de periodista colonial, en parte ya estudiada por el autor en *La iniciación revolucionaria. El caso del doctor Agrelo.*

(6) La cifra de 40.000 habitantes, (cómputo de AZARA, *Voyage dans l'Amerique Meridionale*, II, 339) que el doctor López (*Historia de la revolución argentina* — Introducción, 121) encontraba escasa, y el general Mitre, por el contrario, (*Belgrano*, 4.ª ed., I, 121) juzgaba exagerada para 1801, no lo es tanto, evidentemente, para 1802. Sin ánimo de terciar en un debate, que, por lo demás, fué fallado hace mucho tiempo a favor del segundo, los aficionados a estas investigaciones hallarán todos los datos en la célebre polémica de ambos historiadores, hoy reproducida por la «Biblioteca Argentina» en los volúmenes 8 y 16 (MITRE, *Comprobaciones histori-*

Y, sin embargo, no debemos reir. Aquel pavimento de piedra de las calles centrales; aquella obra del alumbrado de faroles iniciada en 1780 por el virrey Vértiz y seguida sin tropiezos por Loreto, Arredondo, Melo, Olaguer y del Pino, con añadidura de todas las cosas que sobre los adelantos de la capital se referian, desde la fundación del «Telégrafo Mercantil», el estupendo primer periódico, hasta la invención de la máquina de limpiar trigo, o el proyecto de recoba, o el establecimiento de la Academia de francés, debian propagar por el mundo callado del virreinato un asombro tal, una fe tan profunda en el devenir inmenso, que sólo calificando al teatro de tamañas maravillas con el nombre-símbolo de todos los prodigios, lograban traducir...

Un último esfuerzo del extenuado rocin, al cruzar los anduriales del Monte de Castro; y, desde las quintas de Flores, dejando a un lado los corrales de Miserere, nuestro viajero entraba en la prolongación de la calle de las Torres, y luego en la de San Miguel, a cuyo extremo, cerca de la de la Merced, vivía don José de Echevarría, tio, protector, padre casi, de don Vicente Anastasio, el hombre a quien éste debía su educación y cuanto era hasta entonces (7). No se crea, sin embargo, por estos títulos, que el excelente escribano de Real Hacienda, oriundo de Guipúzcoa, regidor del Cabildo, defensor

cas, 1.ª parte, 47-70; y López, *Refutación a las Comprobac. hist.*, 155-169). Véase M. R. Trelles, *Registro Estadistico del Estado de Buenos Aires*, años 1856, 1858 y 1859; además, P. Groussac, *Santiago de Liniers*, 32; *Diario de Aguirre* (Anales de la Biblioteca, IV, 169), y los tomos X, XI y XII de los *Documentos* publicados por la Facultad de Filosofía y Letras, que en breve aparecerán con los empadronamientos efectuados de 1726 a 1810.

(7) La casa de don José de Echevarría, en 1778, era la décima, contando de este a oeste, de la «Calle de Sn. Miguel, Vajada del Rio, cera que mira al Norte», como dice el Padrón formado aquel año por Dn. Cecilio Sánchez de Velasco. (V. *Doc. para la hist.ª arg.ª*, cit., XI, 31). «San Miguel» era el nombre con que vulgarmente se conocía la calle, que en realidad se llamaba (y se llamó hasta su transformación contemporánea en «Bartolomé Mitre») *de la Piedad*. V. «Manifestación de los nombres con que vulgarmente se conocen las calles y plazas de esta ciudad», etc., en el *Registro Estadistico*, cit. 1859, I, 41). En tiempos más modernos, es decir, de 1830 a 1852, y quizá después, la casa tenía el n.° 36, como lo prueba la correspondencia del doctor Echevarría, y se alzaba cerca de la esquina de Florida, donde hoy existe una simulación de plazoleta destinada a paliar el fracaso de la Diagonal norte.

de menores, comerciante a ratos, y, naturalmente, personaje de forradas talegas, fuera un anciano melillno, o siquiera un tío bonachón, especie de mecenas colonial, optimista y derrochado (8). Por el contrario, el tono de la correspondencia con el sobrino, revela en él a un áspero e inflexible temperamento de peninsular encastillado en su importancia, como, a mayor abundamiento, era usual en aquellas épocas benditas de tanta opacidad colectiva, como de bullente y feroz individualismo, sobre todo jerárquico. De don José recibió nuestro

(8) Según una inédita y curiosa «Información de calidad de los hijos y nietos de Dn. Franco. Ramos y Pérez, y D.ª María Antonia Díaz y Gómez, consortes, hecha para Dn. Fernando de Echevarría y Ramos con el objeto de entrar en el servicio del Rey en el Cuerpo de Marina en el año de 1791», existente en el archivo de don Juan Cánter, «Dn. José de Echevarría y Madina, hijo lexítimo de Dn. Thomas de Echevarría, y de D.ª Josefa Madina, naturales y vecinos de Araoz, ante iglesia de la Villa de Oñate, Provincia de Guipúscoa», contrajo matrimonio en Buenos Aires el 13 de Febrero de 1777, «con D.ª María Franca. de la Trinidad Ramos y Díaz, hija lexítima de Dn. Franco. Ramos... y de D.ª María Antonia Díaz y Gámez»... El «escribano y notario público», que lo era «de las Indias, Islas y Tierra firme del Mar Occeano» desde el 16 de Julio de 1772, (Real Cédula de Carlos III, de esa fecha, cuyo original inédito conserva en su archivo Dn. José Juan Biedma) figura en el Padrón de 1778 (*Documentos*, etc., cit., XI, 31) como comerciante, y con 35 años de edad. Había nacido, pues, en 1743, siempre que con él no ocurriera lo que con su consorte doña María Francisca, quien en aquel acto solo «confesaba» 26 años, a pesar de haber venido al mundo en 1745, el 29 de mayo, y tener, por consiguiente, en 1778, 33 bien cumplidos. («Información de calidad», etc., cuyo causante de 1791, sólo contaba en la época del Padrón, 4 meses). — Como todos los habitantes de viso, don José también fué militar. En 1776, después de hacer el soldado desde los tiempos de la gobernación de Cevallos, «a satisfacción de sus superiores», fué ascendido por Vértiz a alférez de las milicias de Caballería; y en 1778, el 8 de abril, gracias a sus méritos, «últimamente en la conducción a Mendoza de los Prisioneros Portugueses de Santa Cathalina», le fué concedido a su solicitud el retiro por el mismo Cevallos, ya entonces virrey. (Archivo de la Academia de Filosofía y Letras). Por último, la *Guía* de Araujo lo daba, en 1803, (p. p. 368, 369 y 374) como escribano de la Contaduría de Moneda y de Registro de la Real Aduana, además de regidor y defensor de menores, en cuyo último carácter ya había sido electo en el Cabildo el 1º de enero del año anterior. (Libro 58, inédito) — Para terminar, no resisto a la tentación de transcribir esta frase del bromista Juan José de Echevarría (carta a su hermano José Lino, de septiembre 27 de 1800) la que prueba que no todo era... prisioneros portugueses en la biografía del heroico alférez: «Mi tío, desde que ha hechado citoyen, que parece capitán olandés, gasta un sable mónstruo para su defensa, pero dios lo guarde al Pobre de una disparada, porque tendrá que hazer abandono del sable y citoyen...»

héroe alguna solemne reconvención, enderezada en esa forma rotunda y aplastadora que, en las relaciones de padres a hijos, o de superior a inferior, excluía toda avenencia, una vez formulado el fallo del más fuerte. Como Moreno, y como otros estudiantes argentinos de la vieja Universidad de San Francisco Xavier, Echevarría estuvo a un geme de ser cura; pero se quedó en abogado. El ruido del mundo, aunque sin fuerza, llegaba a Charcas por entre un susurro de papeles: el del manoseo febril de los libros de los enciclopedistas y filósofos franceses; y por más que don Vicente Anastasio, durante toda su vida, fuera un católico ferviente, sin duda ellos tuvieron la culpa de que la carrera eclesiástica, de golpe, dejara de atraerlo. Pues bien, el formidable tutor no aceptó en manera alguna la transformación del futuro canónigo en mundano traficante de litigios, y poseído de una indignación sagrada, él, que había invertido «5.000 pesos y más» como decía, en formar un teólogo, olfateó el fraude al salírsele con un jurista, escribiendo in continenti al tornadizo una carta tan terrible, que éste, si tembló al partir de Chuquisaca, puede asegurarse que desfallecía al poner un pie en la morada de la fiera (9).

(9) Sobre la proyectada carrera eclesiástica de Vicente Anastasio, véase lo que, ya en marzo de 1790, escribía don José a su sobrino, probablemente en la única vez que lo hizo con palabras amables: «Celebro los grados que me dices (los de bachiller) y aunqᵉ es buena la práctica de Leies en quanto da lustre á la persona, deve ser adelantándose en la Teología y el Moral, *que es lo que te conviene para ser un buen sacerdote*»... Ya hemos visto cómo, en 1793, se recibió de abogado. Tres años más tarde, en octubre de 1796, probablemente a causa de una primera renuncia a los hábitos, se produce un rompimiento entre tío y sobrino, y éste rechaza la mesada de 20 $, que hasta entonces y por intermedio de don Juan Antonio Lesica, le mandaba don José (Archivo de la Acad. de Fil. y Letras). A ello alude el siguiente párrafo de carta que el doctor Echevarría, el 26 de enero de 1797, dirigió desde Potosí a don Francisco de Garasa: «Variado el orden de mi carrera, según lo conceptúo, por la divina providencia.... esta ha sido la causa de que mi tio me haya negado su correspondencia: cosa que me es sensibilísima, pues ha sido mi padre», etc. El entredicho duró cuando menos hasta 1799, en que, según parece, Vicente Anastasio tornó a las ideas eclesiásticas. «Pienso — escribía éste a su hermano Juan José, el 29 de julio de 1801 — mandarte información de mi soltura... pª qᵉ se me saquen dimisorias ó pª Charcas o Córdova... y que esto, con los respetos del tio, lo practiques con la mayor brebedad: sin andarme con que mejor será *irme a ordenar ahi, porqᵉ por esto he perdido cerca de dos años*»... No pasarían muchos meses sin que la nueva y definitiva renuncia al título sacerdotal, encendiera otra otra vez la guerra. Las secas palabras de mi tio — como afirmaba

Por fortuna, ya al apearse, tras el lóbrego zaguán, donde para mayor angustia le rozaron los afilados dedos del escribano en un minimum de bien venida, había visto, destacada sobre un fondo de jazmines y diamelas, una aparición deslumbradora: la carita de sol, los ojos inmensos, la sonrisa de luz de su prima hermana, aquella minúscula María Antonina, una muñequita de trapo en sus confusos recuerdos, convertida al cabo de tres lustros de sano desarrollo, en la morocha más linda, más elegante y más encantadora de todo Buenos Aires... (10)

Aquel deslumbramiento decidió de su suerte y fijó su destino. A su vez, ella le había devuelto el homenaje en una mirada profunda, y apuradas las primeras efusiones con los demás, el dulce desvarío comenzó... Tímidamente iniciada en el patio semi-andaluz, entre un hálito embriagador de jazmines, la novela, de suyo misteriosa, no hizo sino afirmarse en el tétrico salón de don José y en su inconfortable comedor, ambos rejuvenecidos por la sonrisa de la bella, cuando de todo el pintoresco porte del viajero, ya ceñido por el frac de

el hermano Juan José en otra ocasión — son capaces de reventar un Peñasco»... Por este tenor abundan las pruebas de su endemoniado carácter, desde las iracundas manifestaciones acerca del sobrino doctor «a costa de 5.000 pesos y más qe gasté con él en este Colegio y en Chuquisca» (carta a Dn Martín Echepare), hasta la última y aplastadora filípica, que en vano intentaba mitigar el culpable con estas frases temblorosas: «Bien conozco que he dado mérito a su enojo, pero... ¿qe cosa me sería de tanto aprecio como estar seguro de su gracia? Dios sabe qe quisiera borrar lo qe (aunqe con diverso intento) le causó displicencia; ni puede Vmd dejar de persuadirse, qe el qe le deve lo qe es, puede dejar de ser pa Vmd lo qe debe ser, esto es, agradecido, respetuoso, humilde y reconocido. Su sobrino además... faltaría a las obligaciones de su sangre, sino llebara hasta el sepulcro viva, la memoria de los beneficios recividos de su buen tio»... (Carta fechada en Tupiza el 29 de octubre de 1801. — Arch. del autor).

(10) Aunque trazado de prisa, y con mano de leguleyo, tiene su encanto este retrato, poco después firmado por el propio padre de María Antonina: «Ella es muy joven todavía, como lo demuestra su partida de Bautismo presentada en estos Autos por mi mismo sobrino (había nacido el 9 de marzo de 1785); su cuerpo y su rostro no son desagradables... Estas circunstancias, juntamente con su christiana educación, la integridad y pureza de costumbres, qe conservó en la comunicación qe tuvo con su primo... la mantienen en estado de ser solicitada por muchos pa Esposa, como ello se deja entender»... («Expediente obrado», etc., f. 79, Escrito de D. José al Obispo, de 1.º de octubre de 1803).

rigor e interminable calzón corto, no quedó en don Vicente Anastasio más que la silueta, algo prolongada quizás, pero correctísima, de un currutaco de último modelo, al estilo de aquellos de que «El Telégrafo» hablaba en su media lengua poética de esos días:

«... mira, mira, al currutaco
que gastó la mañana en el afeyte,
. . . . . .
El ancho corbatín su barba esconde...» etc.

(Núm. de 15 Nov. 1801).

En las sucesivas tertulias, inmensas conversaciones de tres minutos, alternadas con hondos silencios equivalentes, marcarían el ritmo de la pasión. En apariencia, sobre todo para el enfurruñado don José y para el canónigo Picazarri, deán de la Catedral, gobernador del Obispado, padrino de María Antonina, y, por lo mismo, asíduo visitante, la charla corriente del doctorcito, aunque sospechosa de oler a azufre por lo de la renuncia a los hábitos, impunemente rodaría sobre las maravillas del Potosí, la majestad de los Andes, las curiosidades y extravagancias de las costumbres indígenas peruanas. Su verdadero asunto, al margen de las palabras, revoloteaba entre los ojos de ambos primos, más celeste y eterno que la lejanía de las cumbres, descripta por el viajero con unción de enamorado...

Por lo demás, el tiempo no se deslizaría tan idílicamente cual lo deseaba el fogoso doctor. Desde los primeros días tendría que frecuentar el mundo oficial, un mundo de tres cuadras, sin duda; pero tan ceremonioso e inaccesible como el de cien de un vasto imperio. Después de la probable audiencia del virrey del Pino, a quien brevemente expondría las novedades del Alto Perú, se sucederían las conversaciones oficinescas por los asuntos de clientes y amigos del interior. En la Real Audiencia cumpliría las formalidades de su inscripción profesional (11). Iría y vendría al Fuerte, en demanda del secretario don Manuel Gallego, y de los asesores y

(11) Ordenanzas de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, art. 229. (V. Enrique Ruiz Guiñazú, *La magistratura indiana*, 413).

ministros del Tribunal de Hacienda. Frecuentaría la Curia, el Consulado, el Cabildo; y acabadas las más urgentes diligencias y cumplidas las visitas de rigor, se dedicaría, amén del trabajo, a impensadas investigaciones sobre los progresos de la ciudad, enteramente renovada en el centro durante su ausencia.

Cien veces, al atardecer, de regreso a casa, con el amigo Arce y el hermano Juan José, se extasiaría ante los faroles del administrador Ballesteros, comparándolos con los macilentos candiles del tiempo de Vértiz, por más que todos rezumaran la misma grasa de potro, apagadiza y lúgubre; y otras tantas recorrería las calles pavimentadas del «gran pueblo», orgullo del señor de las Cagigas, feliz «depositario del ramo del empedrado» — como le llamaba el Cabildo — hallando, con patriótica ingenuidad, tersas, pulidas y hasta hermosas, las horrendas aristas del pedregal caótico que aterrorizaba los pies femeninos y comprometía en sabias contracciones las desnudas plantas de los negros para no pincharse... (12)

Con prudencia, pues, y, a pesar del patriotismo, contrayendo las piernas, avanzaría, por ejemplo, hasta la Redacción del «Telégrafo», junto a la Merced, donde al fin recobrado, se entregaría a largas y no muy cordiales conversaciones con el coronel Cabello, famoso fundador y director del periódico, ya en vísperas de desaparecer ante el impulso de D. Hipólito Vieytes y de su inminente «Semanario de Agricultura, Industria y Comercio». En realidad, más que la estrella del futuro grande hombre, como lo quiere Zinny, mató al «Telégrafo» la musa del coronel, pérfida musa que entre otras «festivas» atrocidades, le hizo dudar del inatacable recato de las señoras en los baños del río, además de convencerlo de que ellas se estaban

«... en la iglesia,
el marido a trabajar,
los muchachos en la cama
y la olla sin espumar...»

(Núm. del 17 de Enero de 1802 — «Satirilla festiva»).

(12) Actas capitulares, inéditas, de 22 de septiembre de 1801 y 4 de agosto, 14 de septiembre, etc., de 1802. (Archivo Gral. de la Nación). Véase además, *Documentos para la historia*, etc., cit. IV, 163.

Por esos días, el grosero plumazo en pleno amor propio de las damas, no hacía muy deseable el trato del periodista (13). Pero don Vicente Anastasio tenía para él encargos sagrados de varios «literatos» del interior. Con las solas reclamaciones de don Gabriel Antonio de Hevia y Pando, de Tupiza — un plumífero irreductible, cuyos méritos, por la crueldad de Cabello, no lograban cuajar en letra de molde, pero que Vieytes apreciaría mejor — ya había temas, y aún agrios temas, de inacabables controversias (14).

(13) Que la redacción de «El Telégrafo» se hallaba junto a la iglesia de la Merced, lo prueba el mismo periódico, desde el prospecto «Análisis del papel», etc., (pág. (17) de la reimpresión facsimilar por la Junta de Historia), a los números de 8 de abril (54), 26 de octubre de 1801 (504), etc. La referencia, pues, de don Pastor Obligado (*Tradiciones argentinas*, Barcelona, 1903, 132) debe entenderse con respecto a la imprenta, la de Niños Expósitos, que efectivamente estaba, como el mismo autor lo dice, en la esquina de Perú y Moreno. V. GUTIÉRREZ, *Orígenes del arte de imprimir*, etc., Rev. de Bs As VII, 342. En cuanto a la historia del periódico, examen de su material, discusiones sobre su desaparición, personalidad del director, etc, consúltese la minuciosa noticia de D. José Toribio Medina en su admirable *Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*. La Plata. 1892, n.° 240, p.p. 138 - 155.

(14) Véase nota 5. — Podría haber agregado el nombre de don Pedro Tuella, tambien comitente del Dr. Echevarría, y conocido por sus *Décimas* y por la *Relacion Histórica del pueblo* y *jurisdiccion del Rosario de los Arroyos*, etc, que aparecieron en los nos del 19 de septiembre de 1801, y 4 de marzo y 11 de abril de 1802, del mismo «Telégrafo». El 12 de mayo le escribía Tuella: «Ahi te remito la adjunta papelada, y al paso que yo en esta mi soledad me he divertido en escrivirla, quisiera qe que á tí no te incomodase el leerla, y entregarla al cavallero Editor del Telegrafo. como lo he ideado, por el fin qe le digo en la carta particular qe le escrivo; y pa qe, si he de proseguir escriviendo en la materia, te tomes el trabajo de corregir mis papeles».... Seguramente, se trata del «Examen critico», etc, publicado en el nº del 15 de agosto. El 12 de junio volvía a la carga: «Espero qe que a vuelta de correo me comunicarás lo qe hubiere en punto a Director y en punto a Telégrafo. Aquel me escrivio en respuesta a mi carta asegurandome quedar plenamente satisfecho por el pasado atufamiento.... Entre otras cosas me dice: Con el Dr. Echevarría hablé en el particular de su solicitud y es natural le hayga manifestado mi sentir en esta parte». Más interesantes son sus confidencias de agosto; «Hombre — dice — mucho siento qe bambolee el gran Telégrafo de mi amigo Cavello. Dime lo qe hay en esto; porqe has de saber qe tengo compuesto un papel de cinco pliegos sobre incrementar la cosecha de trigo (el mismo tema de mayo) y dar nervio á las extracciones de este fruto. Me prometo qe te has de alegrar quando lo veas, y no te remito ahora porqe no he tenido tiempo de ponerlo en limpio; pero si el Telégrafo cayese, no sé en tal caso si se quedaría mi

Y luego, como sitios de frecuentación ineludible, sin hablar de las iglesias, de las tradicionales y ceremoniosas «salidas de misa» de la Catedral, San Francisco o la Merced, quedaban el paseo de la Alameda, alguna función de toros en el Retiro, la forzosa tertulia en su propio estudio o en la escribanía de Juan José, y más que nada el café de Marcos en la esquina del Colegio, inaugurado el año anterior — según el «Telégrafo» — con «un famoso concierto de obligados instrumentos», y en sus deslumbrantes billares, como en la correcta confitería, núcleo del buen tono, palestra natural de currutacos y personajes, donde entonces, como hoy en los equivalentes mentideros, se arreglaba el equilibrio de Europa, y se dosaba la filosofía de los sucesos importantes de nuestro minúsculo mundo (15).

trabajo perdido, lo q^e^ sería (juzgo sin pasión) una berdadera lástima. Este papel me parece q^e^ por su naturaleza se podrá dedicar al Consulado: pero p^a^ q^e^ tú me respondas es preciso que primero lo veas; lo llevaré conmigo cuando vaje a esa como he dicho». Diez días después, ya había descubierto la pista del «Semanario», y exclamaba: «Es natural q^e^ me haya complacido lo q^e^ me dices de q^e^ mi Examen Crítico etc., haya tenido aceptacion. La continuacion de esta crítica, q^e^ es el papel q^e^ te dije, espero q^e^ será igualmente admitido, o mejor. En él trato varios puntos de los q^e^ apetece el cavallero Vieytes en su prospecto»... Sin embargo, al revés de Hevia, no tendría suerte con D. Hipólito. Véase, al respecto, la curiosísima carta del prócer, transcripta por el Doctor Clemente L. Fregeiro en sus *Breves noticias acerca de la vida y escritos de Don Juan Hipólito Vieytes* («El Museo Histórico», Buenos Aires, 1892, I, 101-127) y GUTIÉRREZ, *Bibliografía de la primera imprenta*, etc., Rev. de B^s^ A^s^, IX, 467. Otros datos me comunica a última hora el Dr. Juan Álvarez; pero evidentemente no caben aquí. Contentémonos con esto: D. Pedro Tuella y Mompesar era aragonés. Llegó al Rosario en 1759, donde fué empleado de la Renta de Tabacos y luego de la Tesorería. Falleció allí sin sucesión el 28 de febrero de 1814, legando, lo mismo que su esposa doña Nicolasa Costey y Quinteros, a la hermana de Echevarría, doña María Catalina, el solar que hoy pertenece al mismo doctor Juan Alvarez.

(15) La víspera de la inauguración (3 de junio de 1801) decía la última página del «Telégrafo»: «Mañana jueves se abre con Superior permiso una Casa Café en la esquina frente del Colegio, con mesa de Villar, Confitería y Botillería. Tiene un hermoso Salón para tertulia, y Sótano para mantener fresca el agua en la estación de Berano. Para el 1º de julio estará concluido un Coche de 4 asientos para alquilar, y se reciben Huespedes en diferentes Aposentos. A las 8 de la Noche hará la apertura un famoso concierto de obligados instrumentos.» — En cuanto al ambiente del histórico café, júzgnese por el *Diálogo* («aborto intelectual» — decía el «Telégrafo» del 8 de julio, sin mayor injusticia) entre un *Palangana* y un *Estudiante:*

Fuera del itinerario elegante, pero no de programa para la voraz curiosidad del «reimpatriado», se hallaban atracciones tan inauditas como aquella célebre máquina de limpiar trigo que ya mencioné, y que su feliz inventor, un sargento retirado Arellano, exhibía lleno de orgullo, con los premios del virrey y de los cónsules, en una panadería inmediata al hospital de Bethlen, perteneciente a don Juan González. («Telégrafo», del 9 de Septiembre de 1801). Y el industrialismo de la «Babilonia» se hacía patente en la estañería de Ferroni, calle de las Torres, donde, a la vista del público, se fabricaba «plomo en plancha, para la carena de los barcos, al uso... del Ferrol». (Id. 16 Sept.) Frente al prodigio, Juan José, quien como miembro de la casa, conocía al dedillo el movimiento de la Aduana, excitaría las aficiones marinas del futuro armador de corsarios, describiendo la actividad del puerto, el ir y venir de naves atestadas de frutos, para terminar, en un arranque de entusiasmo, con la revelación del gran dato que abría al porvenir una perspectiva inmensa: el año anterior habían zarpado de la Ensenada de Barragán 17 buques españoles y 5 extranjeros, con 150.000 cueros y 9.000 quintales de carne salada, que representaban 480.000 pesos fuertes. (Id. Febrero 28 de 1802).

La obra de don Pedro Cerviño, y de la Academia de Náutica, cuyos certámenes públicos se celebraron por entonces, (Id.

. . . . . .

Estud. — ¿Qué dicen de ese Papel
allá en el *Café de Marcos*?
Palang. — Diga la Universidad;
porque allí hay muchos letrados.
Estud. — Diga presto como es eso.....
Palang. — ¿Pues que ignora vuesarced
que allí van hombres muy sabios?
Estud. — Serán Doctores algunos,
ó á lo menos Licenciados.
Palang. — Va un *Académico insigne*
que preside cualquier acto.
Estud. — ¿Y habla con algún acierto,
ó es un hablante de caseo?
Palang. — El mete cuchara en todo
entienda ó no entienda el caso... etc.;

en lo que no andaba muy desacertado el crítico, pues, según parece, el *Académico insigne* no era otro que el coronel Cabello, cuya *Respuesta*, inserta en el mismo número, no es menos ramplona. Otro testimonio contemporáneo del célebre café, en 1811, trae NÚÑEZ, *Noticias Históricas*, etc., 2.ª ed. 234 y sigs.

marzo 7) adquiriría así, a la luz de estas noticias, proporciones trascendentales, que dejaban adivinar, bajo la apacible fisonomía del buen pedagogo, un alma de profeta.

El interés de ver y aquilatar progresos, impulsaría a don Vicente Anastasio a conocer, en casa de don Diego Ramírez, esquina del Temor, lo que, en su denso estilo, llamaba el «Telégrafo», «una de las más dignas decoraciones de la Capital del Virreynato». Allí, don Joseph de Salas, «profesor del noble arte de Pintura y alumno de la Real Academia de San Fernando», había abierto una escuela de la bella enseñanza, y deleitaba a los profanos con los cuadros y retratos colgados en la sala principal, excelentes a juicio de Cabello, y también de toda la población, orgullosa de su artista. Por carecer, sin duda, de los mismos atractivos plásticos, la expedición no llegó hasta la «Escuela pública de idioma francés» que regenteaba don Mateo Ducrini, y se contentó con alabar de lejos las maravillas de la cátedra de Anatomía del doctor Favre, y los prodigios del Protomedicato, donde el doctor Cosme Argerich dictaba sus cursos de Medicina y Química. («Telégrafo», sept. 9, 1801; enero 17 y 31, y marzo 7, 1802).

A todo esto, sino fuera la fascinante contemplación de María Antonina, su risa de oro, su picaresca gracia de morocha, todo el hechizo de sus diez y siete años divinamente deslumbrados por el amor, la vida en el caserón del escribano, sería insoportable. A don José de Echeverría, el imponente dueño de casa, como a la mayoría de sus congéneres de edad y condición en 1800, aparte del devocionario, no le interesaban más que dos cosas: acumular riquezas, y convencer al mundo, desde lo alto de su ceño, que merecía todo el acatamiento y sumisión disponibles. No sólo era madrugador por hartazgo de descanso, sino que, desde el amanecer hasta la noche, baldío el corazón e inocupado el cerebro, vivía erizado con todos los pinchos y aguijones de un protocolo doméstico, enteramente incompatible con la naturalidad que placía a don Vicente Anastasio. De modo que tanto éste, como su compañero Arce, más que huéspedes, eran súbditos del arrogante anfitrión, agravándose todavía el problema con el sarcástico desprecio que toda juventud, y en especial la americana, inspiraba al personaje. Ese pecado de ser joven, de no ceñirse a lo antiguo, de atreverse a discutir la herrumbre de las ideas momias, a la luz de una

filosofía criminal de regicidas y francmasones, tenía la virtud de arrebatarle a los extremos del furor.

Calcúlese con qué diplomacia de culpables, cada mañana, no abordarían los pobres muchachos al poderoso erizo, y con qué jolgorios no celebrarían sus ausencias momentáneas. En pie desde el alba, y sorbido el centésimo mate, se acabarían los negocios matutinos una hora antes del almuerzo, y desde entonces, temerosos de no ser puntuales, rondarían el comedor enfrascados en su charla, viendo pasar y repasar, al fondo del patio, la silueta radiante de María Antonina entre el ir y venir de las negras atareadas. Repentinamente, dando un portazo, surgiría entre ambos la colérica figura de don José. Con la voz alterada, el sobrino pediría la bendición, mientras Arce, a fuerza de reverencias, esperaría una mueca cortés. Por todo saludo, el viejo mostraría abierto su saco de bilis, besaría en la frente y a escape a María Antonina, y tomando asiento, después de hacer la señal de la cruz, estallaría: el almuerzo era pésimo, flaco el substancioso caldo, incomible la jugosa carne, infame el negro pasaplatos, y digna del degüello la cocinera...

Aplacado a medias, gracias a alguna lacrimosa excusa de la hija, derivaría la tormenta hacia los jóvenes. ¿Se habían enterado, siquiera, del crimen de las Víboras? ¿No era un indicio claro de la corrupción de estos países? Las milicias del rey apresaron a los treinta miserables criollos, que después de saquear aquel pueblo de la otra Banda, robaron la estancia del señor don Francisco de Albin (16). ¡Bergantes! Apenas borrados en la plaza Mayor, los rastros de la sentencia cumplida en diciembre, ya era de temerse en otros puntos del virreinato, aquí mismo, en la capital, quizá, nuevos atentados, que obligaran a ahorcar más nativos. La población criolla, mezclada o no con indios y negros, era dañina. Había que acobardarla y someterla con castigos enérgicos.... Y como la mesa, aterrada, callara, el viejo seguía denostando. ¿A qué achacar, sino a la

(16) La novelesca historia se halla en los números del «Telégrafo», de agosto 22, septiembre 2 y diciembre 13 de 1801. Fuera de esto, don Vicente G. Quesada, le dedicó un interesante artículo en la *Revista de Buenos Aires*, I, 235, y Pillado, en su *Buenos Aires Colonial*, 65, algunas páginas. Era de tal modo apasionante el asunto, que, según el autorizado Groussac (*Liners*, 43), todavía en 1806 duraban los comentarios, tan frescamente como si se tratara de un hecho de la víspera...

irrespetuosidad y degeneración de estos tiempos, las medidas adoptadas por el Cabildo para que no faltaran peones en la cosecha? ¿No había tenido el Ayuntamiento que clausurar las canchas de bolos, porque los perdularios de la plebe, al trabajo de los campos, preferían la molicie de sus innobles jugarretas? ¿No era vergonzoso que de Misiones se trajera, a todo costo, 400 indios para reemplazar a otros tantos haraganes?... (17).

Alguna pausa del formidable discurso, la ráfaga de aire cálido que venía de afuera, un vago arrepentimiento quizá del feroz escribano, permitiría a nuestro héroe, animado por la mirada burlona de la prima, ensayar un cambio de tema, empezando por el trascendental de aquellos años: la espantosa sequía, la tremenda falta de lluvia, que a todos arruinaba. Traviesamente halagaba con ello la vanidad del anfitrión, designado por entonces, con don Manuel Ortiz Basualdo, para obtener del obispado, en nombre del Cabildo, el remedio del daño mediante un novenario de misas cantadas a «nuestro patrón el señor San Martín».... (18)

Por un momento, la estratagema venció. Sin llegar, y ni siquiera acercarse, al escándalo de felicidad que transfiguraba a María Antonina, algo se derretía en aquella alma de hielo. Pero el fenómeno duraba poco. Un momento después, la tormenta rugía desesperadamente.... La seca sería menos terrible, sino existieran tantos bribones como los que manejaban el abasto, unos chinos pícaros, «sujetos a su mero arbitrio, sin reato ni responsabilidad alguna», que vendían carne mala, vieja, flaca, debiéndola expender de primera calidad. Ya arreglaría el Cabildo todo eso, administrando el ramo por sí mismo, y disponiendo la construcción de la Recoba. Ya desalojaría a los tales, como haría desaparecer del arroyo Maldonado los compadritos que osaban atajar las aguas con sus viviendas canallescas, en perjuicio del tráfico regular con San Isidro y las Conchas.... (19)

(17) Actas capitulares (inéditas) de 9 de noviembre; 1º, 7 y 13 de diciembre de 1801, y 16 de febrero de 1802.

(18) Id., id., 4 de febrero de 1802.

(19) Actas capitulares inéd., de 28 de enero, 26 de marzo, 2 de abril, 14 de mayo, 16 de junio, 2, 16 y 27 de julio, 4 de agosto, 30 de septiembre, 1º y 4 de octubre, y 8 de noviembre de 1802. Además, *Pillado*, cit., 62.

En medio de un silencio angustioso, el viejo miraba a los jóvenes como si fueran los culpables, y luego proseguía.... Al fin, devorado el último plato de arroz con leche, o los crujientes pasteles, se decidiría a abandonar la cabecera, no sin valerse de cualquier pretexto para las andanadas del postre. Un ladrido lejano, le recordaría el número infinito de perros, cuya matanza exigía el Cabildo, más que por otra cosa, por castigar a la plebe, aliada de cuzcos y cimarrones (20). La vista del mate labrado, obsequio del sobrino, le haría tronar contra los monopolizadores de yerba, don Juan de Gálvez, don Eugenio Balbastro y don Antonio Pirán, descubiertos y denunciados al Cabildo por Ramos Mexía (21). Y metiéndose de rondón en la crítica de los asuntos públicos, hablaría pestes de don Martín Boneo, intendente de policía nombrado en mayo de 1801 por el virrey del Pino contra la voluntad de los regidores; diría cosas terribles de don Martín José de Ochoteco, quien con escándalo de la ciudad se excusaba de ser alférez real, apadrinado — lo que era inaudito — por el mismo virrey; fulminaría al Consulado, metido a disponer la construcción del muelle sin consulta del Cabildo, como si «para trabajar en suelo ajeno, no se necesitara el consentimiento del poseedor»; y el acre chorro de vinagre seguiría cayendo sabre las reputaciones, desde la de un señor Aranaz, que pretendía construir una casa de Comedias, para ultimar, sin duda, el desquicio de las costumbres, hasta la de cierto don Miguel López, un impertinente, encargado del juicio de residencia del marqués de Avilés, y que vivía disputando al Ayuntamiento la exactitud de sus citas legales. Nadie escaparía, ni el Obispo, ni su propio amigo y compadre, el magestuoso deán de la Catedral, con quien, por lo mismo que privaba en confianza, sostenía furibundas polémias de sobremesa, sobre la cuestión de «la paz», por ejemplo, intrincado asunto del ceremonial eclesiástico con las autoridades, en que nadie se entendía. El sueldo del verdugo; el tipo de los ladrillos; la expedición anual a las Salinas, aplazada ese año por la seca; lo «sumamente indecente» de los escaños del Cabildo; el arancel de los «géneros de abasto»; el costo de los negros; los «interesantes proyectos» de don Tomás O'Gorman, relativos a la industria y al comercio;

(20) Id., id., 21 de enero, 13 de mayo y 6 de agosto de 1801.

(21) Id., id., 9 y 13 de noviembre de 1801.

la apertura de una calle en el Retiro, resistida por los vecinos; la construcción de un puente en Arrecifes.... todo, todo era escandaloso y censurable (22). La fatalidad que guiaba los asuntos americanos, conducía a la perdición, por culpa de los criollos, por el debilitamiento de las virtudes españolas en el ambiente colonial, tibio y acomodaticio...

La desoladora monotonía de esta prosa, imposible de conmover con algún chiste de Vicente Anastasio o del «respetable vecino de Chuquisaca» (ambos tenían dilatada cosecha propia) (23) vino a reagravarse a fines de año con una complicación inesperada: don José quería casar a su hija...

(22) A tal charla, propia del cabildante, como que su contenido está íntegro en las actas inéditas del Ayuntamiento (Libro 58, años 1801-1802) podría un lector del «Telégrafo» agregar el comentado aviso del 17 de octubre sobre la venta de un esclavo zapatero, a renglón seguido de la del título de Castilla de *marqués de la Nava de Barcina*... Más importante, sin embargo, sería mencionar el contrabando, siempre activo en aquellas épocas, aunque, por razones obvias, me abstuve de introducir en el texto datos tan curiosos, como los que en este fragmento de carta, de 27 de abril de 1800, nos proporciona don Juan José de Echevarría:

«Hace algunos días — dice — entraron en Montevideo 3 Fragatas Francesas de á 48 cañones y 500 hombres de tripulacion cada una. Son corsarias, pero se guardan comboy y las manda una de ellas. Han robado á los Pobres Portugueses en las costas del Brasil lo que han podido, han apresado innumerables Barcos Ingleses y Portugueses, de manera que bienen atestadas de cosas buenas, y las venden publicamente sin que nadie se meta con ellos, pues unos guardas que se quisieron meter les pegaron una paliza que les incomodaron bastante las costillas, y ya tambien segun he oydo han repartido algo de su malvado veneno, pues dias pasados recogió la Inquisicion *unos abanicos mui particulares* de uno y otro lado por su lindo pais, pero tocado cierto resorte se veia lo que podrás considerar y no faltaron Madamitas que los compraron.... Estos malvados aunque nos han traido muchas cosas de lo que estavamos pereciendo nos han hecho un gran perjuicio, pues se esperava del Jeneyro un comboy de bastante interés, que aunque benia resguardado de una nao como ellos llaman ó navio de guerra nombrado el gran Poder de Dios (alias) el C... Fogo, de 70 cañones y 800 hombres de tripulacion, una Fragata de 50 y 500 hombres, y dos Brich tambien de guerra, hay noticias que ya no vienen, porque es tal el terror que los Fidalgos han tomado á los Franceses, que creo que mas quisieran ver al Diablo que á un Mr....»

(23) La consagración de chistoso se la dió al Dr. Echevarría, nada menos que Belgrano. ¡Y en qué ocasión! Cuando el héroe, después de Vilcapugio y Ayohuma, no estaba para chistes.... «Solo la carta de Vd. — le decía el 8 de diciembre de 1813 — desde el lúgubre Pergamino, me ha hecho reir con gana....» (MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, VII, 72).

II

La historia que voy a referir, tiene, más que nada, valor documental. Como luego veremos, el episodio no es el único de la especie. Su repetición en el estrecho escenario de la colonia y en otras partes, revela un estado general de los espíritus, y su exámen quizá contribuya a precisar alguna noción. Precisamente, el momento elegido es rico en sugestiones. Veremos algo de lo que ocurría en Buenos Aires de 1802 a 1805, es decir, durante un período en que nuestra sociedad aún vive del pasado, en que el pasado, por decirlo así, es el presente. Un año más, y la primera invasión inglesa todo va a cambiarlo. Un lustro más, y ya difícilmente, a través de la turbulencia democrática y del fragor de los combates revolucionarios, se podrán percibir los latidos del alma colonial. La imaginación se substituirá a la realidad ausente, para aquilatarla y juzgarla. Pero en 1802, la tormenta está lejos. Nada anuncia la crisis formidable. Apenas algunos síntomas latentes, inapreciables, desde luego, para la mayoría de los contemporáneos, permiten advertir, en el seno de las familias, algo de la sorda lucha, del antagonismo profundo que se inicia entre la generación que desaparece y la que brota. Para los nuevos, aquélla simbolizaba el prejuicio, la huera tradición del hogar español voluptuosamente hundido en la ignorancia, que fomentó para América la mala política: generación mogigata en lo religioso; despótica en lo gubernativo; xenófoba — como diríamos hoy — en lo internacional; y mezquina, egoísta y codiciosa en las relaciones privadas. Frente a ella, la juventud colonial, aunque amordazada y cohibida, oyendo la voz de su corazón, vislumbraba otra justicia en los balbuceos liberales de los contados estudiantes y lectores furtivos de los pensadores y de los filósofos.

Tolstoi, en uno de sus libros admirables, trae un párrafo sutil sobre lo que él llama la *facultad de comprensión*. Según él, cuando dos personas de idéntico círculo o familia poseen la mencionada facultad, aplican a las cosas las mismas medidas convencionales, las juzgan del mismo relativo punto de vista, jamás exceden cierto límite en la expresión de sus sentimientos, perciben al unísono el momento exacto en que el elogio se torna irónico, y la alabanza hipócrita, y, en una pa-

labra, como todo juicio les es común, tanto en lo bueno como en lo malo o en lo ridículo, llegan, para mayor comodidad, hasta adoptar un lenguaje «sui generis», matizado de frases características, en el que las palabras usuales adquieren un nuevo significado, ininteligible para los demás (24).

Pues bien, si me fuera permitido describir de un trazo la situación moral latente de la época, diría que entre las dos generaciones faltaba el vínculo espiritual: aunque hablaban la misma lengua, el sentido de los vocablos no era el mismo, y por más que el espectáculo no variara, su valor psicológico era profundamente opuesto... Para decirlo todo, carecían de la *facultad de comprensión.*

¿Qué causas mediaban en el fondo de esta guerra? ¿Porqué los padres y los hijos habían llegado a este extremo trágico de ignorancia y recíproco desconocimiento?

Es quizás lo que podremos responder estudiando con atención las entrelíneas de mi historia...

Decíamos que don José quería casar a su hija. Casarla, es decir, de acuerdo con la clásica costumbre, unirla, no, naturalmente, con el elegido de su corazón, sino con el señalado por las conveniencias, los intereses y los provechos sociales y materiales de la familia. El casamiento antiguo era una obra maestra de previsión, en la que, por lo común, sólo faltaba el amor... El amor era un escándalo. La prudencia aconsejaba ignorar los gustos de la niña inexperta y soñadora, substituyendo a tiempo la tutela paterna por otra no menos digna y respetable: la del marido. Y cuando alguna enamorada heroica osaba resistir, siquiera pasivamente, caían sobre ella todos los rigores: lo menos que la esperaba entre nosotros era la reclusión en la Casa de Ejercicios. Tal el caso de aquella dulce Mariquita Sánchez, obligada a recia lucha judicial antes de unirse a su bien amado caballero Thomson; y cuyo perfil histórico, ya convertida la ilustre dama, bajo su nuevo nombre de señora de Mandeville, en nuestra «Corina del Plata», o talentosa «Madame de Recamier», trazara no hace mucho,

(24) *Souvenirs. Enfance, Adolescence, Jeunesse.* Trad. Arvède Barine. París, 1887, 261.

con su habitual maestría, el señor doctor don Antonio Dellepiane (25).

Es que no en balde la revolución francesa, después de estremecer la conciencia de los hombres, avizoraba las almas femeninas. Y tan frecuentes fueron, y tan ruidosas, las tentativas de reivindicación de la personalidad por parte de la mujer, al menos en este sentido, no obstante los seculares obstáculos que España y sus colonias oponían, que trascendiendo el caso a la literatura, no necesitó más el insigne Moratín para enriquecer la escena castellana con la más famosa de sus comedias: «El sí de las niñas». Pues bien, hay tal parentesco de sangre, tal similitud de reacción psicológica entre la Isabel de la fantasía del poeta, y nuestras criollas Mariquitas de la vida real (Sánchez y Echevarría), o entre la despierta doña Francisca del «Sí» y nuestra mañosa Magdalena Trillo o don José de Echevarría, que a todos, como en efecto ocurre, se los diría arrancados al mismo humano bloque, o forjados con los elementos más castizos y perdurables de la raza y del instante evolutivo. Ninguno desmiente la herencia, con la circunstancia esencial para la originalidad de nuestras heroinas y condigno realce de Moratín, que si la ficción dramática se representó por primera vez el 24 de enero de 1806, algo antes, entre 1802 y 1805, se *vivieron* en Buenos Aires nuestras comedias auténticas... (26)

Por otra parte, los enredos matrimoniales de esta guisa, no terminaron con el viejo régimen. Lo prueba, en 1811, cierta anónima comedia titulada *El virtuoso argentino o el triunfo*

(25) *Una patricia de antaño. María Sánchez de Mandeville*, conferencia leída en el Consejo Nacional de Mujeres, y publicada en «La Razón» en junio de 1918.

(26) No se considerará impertinente recordar aquí que la primera representación en Buenos Aires, y en América, del «Sí de las niñas», se efectuó en la Casa de Comedias (Reconquista y Cangallo) a los cinco meses justos del estreno de Madrid. A la función asistía el virrey Marqués de Sobremonte — asegura Groussac (*Liniers*, 45-49) — cuando llegó la noticia de la invasión inglesa, y la fiesta se deshizo... En cuanto a la materia propia del texto sobre la situación de la mujer en España, véase entre otras comprobaciones, el curioso artículo de Larra, inserto en el tomo II, p. 128, de sus *Obras completas*. París, Garnier, 1889; por más que Cotarelo y Mori, *Isidoro Maiquez y el teatro de su tiempo*, 229, considera el «Sí» algo autobiográfico, al extremo de llamar a las ternezas de don Diego, «memoriales de pretendiente...»

del amor y la virtud, por un ingenio de Buenos Aires, que me comunicara el señor director del Museo Histórico Nacional, en cuyos archivos se conserva manuscrita. Imitación, más o menos feliz, de «El sí de las niñas», con las inevitables muletillas patrióticas ordenadas por la época, el tal «Virtuoso», y su insistencia en renovar un asunto ya extemporáneo a la libertad reinante, continúa demostrando la efectividad de un momento anterior característico del estado social.

Pero volvamos a nuestra historia.

«Hombre de bien y de bienes... Paisano de los nuestros... Persona igual de su satisfacción y la mia...» (27).

Así, en confianza, pintaba don José a su proyecto de yerno, un desconocido para nosotros, aunque no tanto que a través de la pintura no descubramos la edad provecta, el origen peninsular y la ostentosa y tenderil fortuna del «proyecto», cuyas condiciones físicas y morales, sobre todo las físicas, correspondían terriblemente a las de un genuino representante del pasado... Figurémonos, frente al vejestorio locuaz y pretencioso, de lengua trabada por lo vascuence y gracias de mostrador, que por toda galantería haría sonar las inseparables onzas de oro; —figurémonos frente a él, la grácil y encantadora muchacha, elegante y fina por instinto, por ese instinto de más allá en gustos delicados que caracterizó siempre a la verdadera porteña... (28) y figuremonos la comparación entre el guipuzcoano ordinario, que hablaba de negocios, y el primo doctoral y amable, de hermosa presencia, todo amor y dulzura en los ojos elocuentes, todo urbanidad y cortesanía en el trato fascinador, todo elevación y exaltado idealismo en los arranques humanitarios del futuro patriota al describir, por ejemplo, las espantosas penalidades de los indios mineros del Perú... El cotejo, hasta para el mismo empecinado escribano, que nunca quiso ver en don Vicente Anastasio más que un pariente pobre, un subalterno secretamente antipático, era irresistible. Don José no se libraba de nombrar a boca llena «doctor» a

(27) Carta a D. Martín Echepare, cit. — Borrador de un escrito de D. José de Echevarría al arzobispo de Charcas el 26 de enero de 1804 (Arch. del autor).

(28) Ya decía Concoloncorvo en 1749: «Las mujeres en esta ciudad, y en mi concepto, son las más pulidas de todas las americanas españolas...» (*El lazarillo de ciegos caminantes*, etc., ed. de la Junta de Historia, 34).

su sobrino, agregando complacido: «y abogado de dos Reales Audiencias...».

Sea como fuere, al mediar de aquel año de 1802, hirvió de cólera don José ante las lágrimas de María Antonina, dulce pero enérgicamente resuelta a no aceptar el marido deparado por la ternura paterna. Fué en vano que rugiera órdenes terminantes de celebrar las bodas en noviembre. La niña, sin atreverse a confesar su secreto, resistió. Y cuando al fin, a costa de interminables pesquisas, inoficiosas para cualquier otro, supo el iracundo anciano lo que todo el barrio sabía desde la llegada de Vicente Anastasio, no pudo contenerse. La idea de ver a su hija casada con el sobrino pobre, la certeza de que su caudal, lejos de engrosarse con el de un aliado poderoso, corría el riesgo de desaparecer en el famélico estómago de aquel muchacho, por una guiñada del destino, por un ridículo capricho de niña desobediente, le llevaron al paroxismo. El 27 de diciembre, después de una escena borrascosa, en que maltrató a los esclavos y despidió a la dueña, todos cómplices de la conspiración, intimó al pretendiente, sin oirle, el desalojo de la casa, y tomando a su hija de la mano, en medio del espanto de los vecinos, la llevó con violencia a lo del alcalde don Cristóbal de Aguirre, cuya mujer era prima de su difunta esposa. «¿Qué casa es esa — decía más tarde don José, negando que en ella «se privara de alimentos» a María Antonina — ¿qué casa es esa? Una casa lo mismo que la mía, llena de celo por la honra de Dios... en que hoi vive, no viendo ni oyendo, ni practicando sino labores honestas y muchos exercicios de piedad y devoción...» (29).

(29) Estas expresiones de sus escritos de 7 de febrero y 1º de octubre de 1803 (*Expediente* obrado, etc., cit.) se complementaban con otras no menos características: «Esperábase sólo el mes de octubre o noviembre últimos — decía en enero — para cumplir lo estipulado... con otro *sujeto de las mayores ventajas* a quien tenía dada Palabra...» Y más adelante: «Es público qᵉ quedé viudo con una niña tierna incapaz de manejar la casa: qᵉ por mi ejercicio estoy... fuera de ésta mañana y tarde en la oficina y diligencias qᵉ devo practicar, por cuya razon tuve qᵉ prevenir los inconvenientes qᵉ nacen de tener una niña tierna solo a la dirección de los criados, y tomé la providencia de qᵉ viviese en mi casa una mujer con su hija y familia parientas de mi finada esposa pª qᵉ la cuidase; pero no habiendo esta resolucion correspondido a mis intenciones... coloqué a la niña en casa de Aguirre para serenar mi espíritu y libertarme de cuidados». Más libremente hablaba al amigo Echepare:... «Sabiendo el enlace premeditado de mi hija, se propuso (Vicente)

Al siguiente día del descomunal escándalo, cuando las habillas de la ciudad entera giraban en torno de los protagonistas, María Antonina, sobre el borrador que una negra fiel le trasmitiera, dirigió al gobernador del obispado don Pedro Ignacio de Picazarri, una desolada carta.

«Señor y Padrino de todos mis respetos y aprecios — decía — una meditada elección... me ha hecho pensar seriamente en casarme con el doctor don Vicente Anastasio de Echevarría. Para... cumplir mi destino y la voluntad del cielo — continuaba — necesito salvar el impedimento que tengo con mi esposo. Es mi primo carnal...» Luego, audazmente, refería la amarga repulsa paterna, su propia resolución de resistir, «por todos caminos», y formulaba su deseo: «Dignese, V.S. dispensarme aquel impedimento»... para concluir con candorosa diplomacia, e indudable afecto al ogro, que la dispensa se acordase «bajo la mayor reserva... con el designio de no causar... maiores motivos de dissensión...» (30).

¡Los motivos de disensión! ¡A buen puerto iba para evitarlos la dolorida novia! Congénere espiritual de don José, a quien probablemente excedía en ranciedad y preocupaciones, Picazarri — lo afirma la autorizada voz de Gutiérrez — era «un personaje completamente nulo». Su gran título a la inmortalidad — casi el único también de Loreto, el grotesco virrey — ya entonces consistía en la ojeriza al canónigo Maciel, de venerada memoria. . Por lo demás, estas dispensas hoy tan fáciles, significaban

conquistarla, y como yo tenia precision de ir a la oficina, y él estaba en casa, logró su intento retraiendose de casarse con el otro Paisano diciendo no era de su gusto. Arrojé de mi casa al sobrino y a mi hija la puse en casa de don Cristobal de Aguirre con sus parientas», etc. — Por su parte Vicente Anastasio, decía también en enero al arzobispo de Charcas: «La persistencia de Dª María Antonina a no acceder á las bodas qº le proponía su Padre, y el íntimo y familiar trato qº sostenía con el suplicante, hizo concebir á aquel qº su renuncia probenía de algun comprometim.to con el orador, *qº le era de todo su desagrado* pr qº le echaba pr tierra los designios de casar á la Esposa con sujeto de igual opulencia; por ello, arrebatado...sacó a su hija de su casa con el mayor escandalo y publicidad, y arrojó igualmte de ella al exponente»... Y poco despues: «Desde el 27 del próximo pasado qº sucedió la expulsión de los Esposos de la casa del Padre, no sea hablado de otra cosa en la Ciudad...» (Expediente obrado, etc. y Archivo de la Acad. de Filosofía.)

(30) El borrador, de puño y letra del Dr. Echevarría, en el Archivo de la Academia.

en aquel tiempo explorar una montaña de distingos canónicos, todavía coronada por la más plúmbea y espantable jurisprudencia... Naturalmente, el duro deán no la acordó; ni tampoco se satisfizo con leer a solas el conmovedor documento; y comunicando todo al compadre, azuzó la contienda, más que nada irritadísimo ante la inconcebible cláusula de la «reserva», cuando él, desde el ruidoso caso del oidor Palomeque, que costó la silla al arcediano Riglos y acarreó las desgracias de Maciel, era un conocido adversario de los casamientos ocultos (31). Aquella noche, el por lo común, pacífico revesino de los paisanos, fué una batalla, un clamoroso abominar de las cosas y gentes nuevas, jurándose, sobre el honor del tendero de Guipúzcoa, el plan de su victoria...

Entretanto, nuestro apabullado novio agonizaba. ¿A qué atribuir la humillante repulsa? ¿Simplemente al impedimento canónico?... Pero él, que conocía a fondo la religiosidad de don José, tan intolerante en principio, como flexible y elástica en las circunstancias apuradas de la vida, no lo creía. El escribano era hombre honorable, sin duda, mas su misma profesión colonial ¿no olía a transacciones, a atenuantes, a equilibrio de los escrúpulos?... Hurgando en su fondo de amarguras infantiles, en los días desgarradores en que, por muerte de sus padres, la caridad de don José le recogió, sospechó la causa, como si leyera cierto futuro escrito de su tío, en cuyos crueles términos, su amor sólo era el «querer posesionarse de los intereses de María Antonina», vastos intereses, a no dudarlo, pues que el mismo don José decía de ellos: «la herencia de la madre y la que de mi espera, la formarán un patrimonio de bastante consideración»... ¡Ah! ¿Por qué no había nacido pobre la dulce criatura; por qué aquel anciano funesto, que así humillaba su dignidad, no era un sér caduco para protejerlo y salvarlo a la sombra de su afecto?... Nunca, ni en las peores horas de su pasada miseria, había dudado del éxito.

(31) V. J. M. Gutiérrez, *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza*, etc, Anales de la Universidad, 1877, I, 121. II, 597.—Para otros antecedentes, ver *D. Baltasar de Arandia*, del autor, 1914, p. 100. — Según el Libro 2° de Defunciones del archivo de la Merced, f° 72, falleció el deán en Buenos Aires a 22 de agosto de 1806 y fué sepultado en el Panteón de la Catedral. (Dato comunicado por el señor teniente cura de la Merced, don Manuel Juan Sanguinetti.)

Le sobraba talento, sagacidad, vista de águila para los negocios que preveía en el desarrollo del país. Su profesión de abogado, sus dotes brillantes, la simpatía que irradiaba su vasta inteligencia al servicio de un bello carácter, mezcla de reserva y audacia, si nunca le llevarían al primer plano, siempre le aseguraban una posición honorable y distinguida (32).

Resultaba así tan evidente el error del escribano, que, sin vacilar, corrió a disuadirle. Él mismo nos cuenta la aventura en un párrafo melancólico: «Desechado inurbanamente... insistí por todos los medios de suavidad y política que dictó la prudencia interesando a amigos y personas de respeto». Y agrega: «La dureza del padre inutilizó todas las gestiones...»

En tales circunstancias, o como él dice: «Creciendo por instantes el perjuicio de la esposa, concurrió (ésta) al Magistrado Real, quien suplió el assenso Paterno».... (33).

El 20 de enero de 1803, en efecto, el «Magistrado Real», o sea el buen alcalde don Antonio García López, sentenciaba en estos términos el borrascoso sumario: «Y vistos, se declara por irracional el disenso de don José de Echevarría para que su hija doña María Antonina pueda contraer enlace», etc. Por esos mismos días (el 2 de enero) en un corto y expresivo escrito a cuyo pie las firmas se conservan indelebles, los novios,

(32) D. José no perdonó las ocasiones de exhibir a su sobrino como ingrato y desleal. «Le he dado estudios — clamaba más tarde, el 7 de Febrero (*Expediente obrado*, etc.) — le puse en el Colegio Carolino, y cuando los concluió, lo remití a La Plata pª qᵉ se graduase como se graduó, después se recivió de Abogado, y al cabo de este tiempo se restituió a mi casa como antes, le dispuse alojamᵗᵒ decente en ella y ha havitado en mi casa cerca de un año como un hijo verdadero *por no tener otros padres*...» Y mientras D. Vicente Anastasio, horrorizado del escándalo, mostraba «la gravedad del caso, pʳ mediar nada menos qᵉ el honor de una Niña» como aquella, (Memorial a Charcas de 26 de Septiembre) y protestaba poco antes (Febrero 8 — *Expediente obrado*, etc.) de «la inaudita tenacidad de D. José, sin más motivo qᵉ no tener el exponente tanto dinero como el sujeto con quien quería casar a su hija, no obstante contar él con los emolumentos de su profesión pª sostener decentemente sus deberes»: mientras esto argumentaba el sobrino, el implacable tío, ciego de furor, «no sólo no hay causa grave ni gravisssima (para el matrimonio) — vociferaba — pero ni leve ni levissima: la verdadera causa es el querer posesionarse de los intereses de mi hija, a qᵘ sedujo con la ocasión de tenerlo en mi casa como a un hijo», etc. (Escrito a Charcas, cit.).

(33) Memorial al obispo Luc, de Marzo de 1803, que no figura en el *Expediente* de la Curia (Archivo de la Academia de Filosofía).

esta vez no en privado, acudieron al vicario general, don Pedro Ignacio de Picazarri en demanda de la dispensa canónica (34).

Y el verdadero, el formidable pleito comenzó.

III

No temáis; no voy a extraviarme ahora en el examen prudhomesco de la pieza inédita. De las tiradas grandilocuentes del protagonista, de los sabiondos dictámenes del asesor, de las invectivas ardientes y furibundas del presunto suegro, de toda aquella amargura de pasiones, apenas disimulada por el jarabe de los eufemismos que chorrea en los «otro sí» envenenados, rabiosos alegatos, corrosivas consultas y cautas providencias rellenas de moralejas ácidas, — contentémonos con el resumen...

Declaro que, para mi, el sacrificio es grande. Resucitar la escena arcaica, extraer, por un procedimiento «químico-crítico» la substancia espiritual y humana que se esconde bajo la fraseología de los papelotes, es hermoso.... casi es sentir la palpitación caliente de la vida que pasa. No cederé, sin embargo, a la tentación. La tarea exigiría un artista... Tan sólo he de afirmar que bajo su eclesiástica e inofensiva apariencia, el expediente — los expedientes, mejor dicho, porque son dos — ocultan un alma tempestuosa. Las firmas bonachonas al pie de los escritos y decretos, entre los relámpagos que cruzan, cobran el aspecto de mortíferos instrumentos de pelea: parecen lanzas, puñales, recios espadones o afilados sables veteranos de las aberturas en canal. Aquí Picazarri, el temible provisor, cuya sabiduría no entusiasmaba a Gutiérrez (entre otras cosas, le reprochaba su ignorancia del latín) esgrime, sellando sus eternas negativas, una rúbrica grande, mellada como el filo de un hacha de abordaje, fatigada de combatir; más allá don José, con trémula mano, empuña los complicados y siniestros garabatos de su apellido, especie de alucinante lanzón con misteriosos reflejos de serrucho; revolviendo las hojas, la firma del obispo Lue, el futuro impugnador de Mayo, evoca no sé

(34) *Expediente obrado*, etc.

qué imagen de acero torcido, que pudo ser glorioso (35); después de la de Vicente Anastasio, recta y aguda como un florete, la de María Antonina, caligráfica, infantil, extraviada entre los jeroglíficos de los ministriles, como un arma de juguete entre las brutalidades de una panoplia; y dominando a todas, resaltando sobre los palotes de los amanuenses, tal una lama de Toledo en una reja, la voluntariosa y aristocrática de don Gervasio Antonio Posadas, el excelente notario de la curia, a quién nada anunciaba todavía el deslumbrante porvenir directorial...

Tres veces arremetió nuestro héroe a Picazarri con su retórica de fuego, o dicho en su estilo, «acudió a la piedad del señor Provisor», y las tres fué rechazado (36). Al fin, maltre-

(35) Menos conocida que la conducta del famoso obispo en el Cabildo del 22 de mayo, es la continuación de su carrera, de la cual a penas se sabe lo que cuenta Zinny (*Bibliografía histórica*, etc., 69) sobre su tentativa de aplacar a los patricios sublevados en diciembre de 1811; y acerca de su donación de 1000 pesos a la Biblioteca pública (*Gaceta de Buenos Aires*, etc., 1875, 299). Falleció en Buenos Aires, de modo repentino, en abril de 1812, recelándose —según la perversa insinuación de Vigodet— «haber sido sacrificado por su fidelidad a la patria y rectitud evangélica». (*Catálogo de documentos del Archivo de Indias*, etc., III, 320).

(36) La primera, el 2 de enero, con María Antonina, a los seis días de la expulsión; la segunda, el 21; y la tercera el 24. En el último escrito pidió que se le admitiera una «Información» sobre su origen, parentesco, «trato familiar» con la prima, etc.; y refiriéndose más tarde a esta diligencia, y protestando contra don José, quien se había mofado de los testigos, exclamaba: «En vano es qe el Padre disenciente se haya propuesto destruir el mérito de dho informatibo con decir qe los testigos son desconocidos. Es una falsedad intolerable ... pr qe el pensamiento es triunfar aunqe sea á costa de la mentira: *Dn Francisco de Arce*, el primer testigo, vivió en casa del mismo Dn José de Echevarría: su carácter y motibos de recidir en esta corte deslucen el aserto de Dn José: él es vecino de honor y de distincion en la villa de Potosí: su mancion en esta Ciudad es la conclucion de varios recursos ruidosos que le trageron á ella. Vease si será desconocido. El Licenciado dn *Franco Ortiz* Abogado de las Rs Audiencias del virreinato, vino á esta Corte de su Subdelegacion de Oruro á asuntos importantes del Rl Servicio en qe aun entiende con bastantes creditos; y en el dia es casado en una de las principales familias de esta Ciudad. Vease si será desconocido. Dn *José Domingo de Urien* es contador substituto en el Rl Consulado y sugeto de las primeras familias de este Pueblo. Vease si será desconocido. A Dn *Manuel Obligado* lo conoce todo el mundo pr su giro y pr su profesion. Vease si será desconocido. Dn *Eusebio Angel Barcala* es Portero de esta Rl Audiencia y casado en familia distinguida. Vease si será desconocido. Dn *Franco Gutierrez de Villegas* cuia nobleza es notoria pr el parentesco con el Exmo Sor Dn Pedro Cevallos es parien-

cho, pero no rendido, envió sus poderes a Charcas, por si era más clemente el arzobispo, Fray José Antonio de San Alberto; y en marzo, apenas desembarcado don Benito de Lue y Riega, nuevo sufragáneo bonaerense, denunció a éste la conducta del provisor, después de recusarlo por parcial de don José. Nunca pesó a los enamorados el acogerse a la piedad de San Alberto, de cuyo gran corazón y doctas facultades aun perdura la memoria en las poblaciones del interior. Dos despachos exhortatorios fueron su respuesta, uno el 8 de marzo al provisor, ordenándole la concesión de la dispensa, «si no mediaban causas graves»; y otro en julio, al flamante obispo, para que, «sin más demora y estrépito», se cumpliera lo mandado. Pero ¿qué iba a cumplirse, si — como decía el pretendiente con exagerado enojo — «se había hecho ley de honor en la curia porteña frustrar su matrimonio?». ¿Qué iba a cumplirse, si — siempre de la misma fuente — «el provisor era muy *gordo* y muy apasionado del sujeto que don José destinaba a su hija para marido?»..... Tampoco se obedeció un tercer despacho, cuya llegada, en diciembre, coincidió para colmo, con la negativa en los autos locales, rotunda y categórica del obispo, influido por el deán, a la concesión de la dispensa, después de oir unos terribles dictámenes de los padres Barrientos y Montero, grandes amigos de don José (37). La cosa era seria, pues ya desde

te muy cercano p^r afinidad de dn José de Echevarría. Vease si será desconocido. Assi son y assi ban todas las cosas, I. S. No se trata mas q^e de engañar y sorprender p^r q^e el Padre y sus aliados han formado sistema de q^e la Niña no case conmigo, sino con el sugeto de combeniencias con quien se la quiere vnir sacrificando su inclinación, su libertad, su honor, y aun su propia vida. Las lágrimas se me asoman» .. etc. (Memorial al Arzobispo de Charcas. Diciembre 28 de 1803. Ms. del archivo de la Acad. de Filosofía.)

(37) El P. Pedro Nolasco Barrientos, de cuyo «horrendo prevaricato» se hacía cruces el Dr. Echevarría (Memorial a Charcas, cit.), era en 1810, en cuyo año falleció, el franciscano más antiguo de Buenos Aires, según PACÍFICO OTERO, *Estudio biográfico sobre fray Cayetano José Rodríguez*, etc., Córdoba, 1899, p. 37. La tremenda inculpación se basaba en que siendo el largo, substancioso y bien redactado «Dictamen» del fraile, enteramente opuesto a la unión de *Ticio* y *Berta* (como, en señal de no reparar en las personas, llamaba a nuestros primos), — ello no impedía que algunos años atrás, en tiempos del obispo Azamor, y tratándose de un caso idéntico, en el que *Ticio* era Dn Miguel Fernández Agüero, y *Berta* su prima María Ignacia, hubiera sostenido ideas exactamente contrarias... «Dígnese V. S. I — agregaba Vicente Anastasio — cotexar el desordenado dictamen q^e ha dado en mi asunto... con el q^e dió en la dispensa pretendida por D. Miguel Fernandez... V. S. I. —

su carta de marzo. San Alberto, en previsión de un conflicto, había amenazado con las facultades de la sede metropolitana, «en caso de inobediencia»... Mucho menos accedió el obispo a la apelación que, fogosa e instantáneamente, interpuso el desahuciado, dándose como causa la especialidad del privilegio episcopal; con lo que, desconocida de hecho la autoridad del superior, y cerrado para nuestros novios todo camino en América, desde el de la iglesia familiar al de la lejana Charcas, sólo se abría ante sus almas atribuladas, la costosa y retorcida ruta del Consejo de Indias para llegar a Roma. A todo esto, el «estrépito» de las actuaciones que con evangélica intención quiso evitar San Alberto, creció de punto y se esparció en los corrillos de la sociedad entera, cuando al ruido de los rechazos episcopales, y al del que armaba la poderosa voz de la víctima clamando por la revocatoria, vino a agregarse, en enero de 1804, un nuevo y ensordecedor motivo de alboroto: el obispo, en una sentencia aplastadora, condenaba a enmudecer al doctor Echevarría, mandando que «no se le admitiera más escritos sobre un asunto o negocio, de todo punto fenecido»...

Es de imaginar el horrible trastorno de los enamorados al enterarse. «Yo me voy llenando de canas a toda prisa» —escribía él a su hermano José Lino, agobiado, no solo por el desastre, sino por aquella nieve reveladora de su otoño; al paso que ella, la verdadera víctima—como si su corazón no fuera el campo de batalla del duelo singular entre su prometido y su padre; como si sus pobres ojos se hubieran secado alguna vez en el doble destierro de su alma,—resplandecía, «más guapa que nunca» — aseguraba el galante novio — en el verdor de su primavera magnífica. ¡Misterios de la juventud, de la belleza y del amor! (38).

concluía - no podrá menos qe horrorizarse... etc — En cuanto a Fr. Pedro Nolasco Montero, cuyo dictamen, también incluso en el *Expediente obrado*, era, no solo adverso, sino, como se verá después, agresivo para el Dr. Echevarría, — es el mismo famoso franciscano, que al anular la junta el capítulo de la orden celebrado en 1810, convocó, en su carácter de «paternidad más antigua» (por muerte de Barrientos), para la célebre elección del 5 de febrero de 1811, en la que fué designado provincial, Fr. Cayetano José Rodríguez. (Véase OTERO, loc. cit. y UDAONDO, *Reseña histórica del templo de Nª Sª del Pilar*, 61).

(38) Carta del Dr. Echevarría a su hermano José Lino, de 14 de enero de 1804. — En cuanto a la situación moral de María Antonina durante la contienda, ninguna frase del *Expediente* la pinta mejor

En febrero de 1804, todas las esperanzas de la pareja volvieron a concentrarse en San Alberto. El bondadoso prelado no podía fallarles. La dispensa directa era un hecho. De día en día aguardaban el despacho arzobispal, librado —como lo habían pedido— al primer sacerdote a quien ocurrieran, el que debía unirles, «bajo las graves penas que son de expedirse, si no lo hiciese». Pero transcurrió un mes, y la licencia no llegaba. Por las dudas, decidieron acreditar en Madrid un procurador, don Baltasar Sánchez Maldonado, para, una vez conseguido el imprescindible permiso de su majestad acudir a la Santa Sede (39). Aquello no terminaría nunca. Pero ¿qué hacer?...

que aquella, en que, para refutar los dictámenes frailunos, decía don Vicente Anastasio:... «Si los padres consultados se hubieran acercado á ver á esa joven desgraciada, qe tiene qe conciliar todos los dias su eleccion, su libertad, su honor, y los respetos de su Padre, qe diariamente la visita y la ataca pesadamente pa el desistimiento, hubieran visto un individuo incapaz pr su tierna constitucion, de sugetarse a esa ley qe ellos quieren sostener en todo su vigor, pr qe ellos escribieron en su silla y en su Celda sin hacerse cargo de los toques y sensibilidad de un corazon apasionado, no menos qe el compromiso en qe está el honor de la Esposa con esta ocurrencia tan publica qe no se desbarata con decir qe solo pensaran mal los necios ignorantes y mal intencionados, pr qe como el mundo abunda mas de estas gentes qe de los buenos, siempre queda en pie el peligro y el temor de no estar asegurado el concepto de la niña»... Poco antes describía su propio estado en estos términos: «Si por haverme apeado yo en casa de Dn José de Echevarría y pr haver tratado con intimidad y familiaridad a su hija Da María Antonina, aunqe con el mayor decoro y honor, le fuí criando incenciblemente un desmedido cariño pr sus prendas y virtudes morales, no menos qe por sus gracias de naturaleza; si ella correspondiendo á la honestidad con que la amaba, me hizo dueño de su corazon en iguales términos, y pr esta honesta y dulze reciprocidad de afectos pactamos unirnos pr el Santo Matrimonio, y esto pr qe ya no se hablaba de otra cosa en este pueblo sino de qe nos casabamos pr advertirse mi manifiesta e inseparable adhesion a la persona de mi prima, y la consiguiente correspondencia de parte de esta ¿qué ley de naturaleza, qe canon o disposicion de la Iglesia ha de ser tan dura y tan rigurosa que nos lo impida verificar...? *(Memorial a Charcas*, cit.)

(39) Este Baltasar Sánchez Maldonado era, en Madrid, y sobre asuntos bonaerenses, el gestor a la moda. El Cabildo, en su acuerdo de 28 de mayo de 1802, aunque en segundo término, lo había nombrado su representante. (Acta capitular, inédita). Funes lo utilizó largamente para conseguir el deanato: y hasta, alentado por el éxito, pensó en llegar a obispo por su intermedio. En la Biblioteca Nacional (véase *Catálogo de manuscritos*, etc., 1905, I, 201-203) se conservan varios documentos de 1803 y 1804 muy significativos.

Estaban en lo peor de estas tribulaciones, cuando se esparció en Buenos Aires una cruel noticia: la catástrofe era, esta vez, irreparable. San Alberto, el dulce y compasivo arzobispo, el primer prelado del nuevo mundo a quien preocupara la educación de la mujer, aquél cuyas obras de piedad y de ciencia, visibles en sus luminosas pastorales, le granjearon la inmortalidad en el corazón de los americanos, el protector de los huérfanos, de los pobres y de los afligidos, acababa de fallecer. El 25 de marzo de 1801 fué una fecha de dolor para el inmenso país extendido desde las alturas del Perú hasta las márgenes del Plata; y tan grande multitud de fieles se congregó a besar las manos y los pies del santo, que, según la leyenda, el calor de sus ósculos pudo más que el frio de la muerte durante tres días (40).

Desaparecido San Alberto, el juicio del sucesor en sede vacante, a aquellas críticas alturas de la causa, se presentaba como un enigma pavoroso, agravándose el riesgo con un áspero alegato de don José, que lo mostraba dispuesto — según decia — «a librar recursos contra todo el género humano, más que costase mucho dinero» (41). No fueron vanos tales temores, pues a vuelta de algunos discreteos jurídicos, el buen canónigo se declaró incompetente (42). Sólo quedó entonces el

(40) V. GABRIEL RENÉ MORENO, *Biblioteca Boliviana*, Santiago, 1879; VALENTÍN ABECIA, *Historia de Chuquisaca* (Bol. de la Soc. Geográfica de Sucre, año V, Nº 49, p. 10); J. M. GUTIÉRREZ, *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires*, etc. (Rev. de Buenos Aires, VIII, 307, 314, 319, 467, etc.); JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía*, etc., cit., *ibid*; P. S. OBLIGADO, *Tradiciones*, cit., 134; *Telégrafo Mercantil*, etc., Nº del 20 de junio de 1802, etc.

(41) Carta de D. José de Echevarría a su corresponsal en Charcas, de 27 de mayo de 1801.

(42) Y entre los motivos de que «el Dr. Orihuela hubiera hecho suelta de la causa, indicando falta de libertades en la vacante para la dispensa», insinuaba un doctor Gutiérrez (carta a Echevarría, de octubre 15 de 1801), lo que sigue: «Mucho obra, compañero mio, por estos lugares la primera impresión... y mucho parece haber prevenido anticipadamente, los resortes del Tío de Vm., qual últimamente se me ha dado a entender». La cosa se había agravado, pues «el Auto repulsivo de nra pretensión... — según el mismo Gutiérrez — prescribía qe Vm. se sujetase a las caritativas amonestaciones del obispo de esa ciudad, al paso qe peor que en ella, se sojuzga por dho Auto al señor San Alberto, declarándose también no tener los SS. Arzobispos, ni Obispos, facultades algunas para las dispensas fuera de sus Diócesis».

intentado pleito ante la Santa Sede. Pero, en octubre, aun esto amenazó con ir a mal. Es verdad que el fiscal del consejo, en Madrid, terminaba un largo y difuso informe pronunciándose a favor de la licencia para acudir a Roma. ¡Mas, a qué precio! citando — como si viniera a cuento — cierta pérfida ley de la Recopilación de Castilla, que decía: «Qualquier hombre que viviere con algún señor, y viviendo con él, se desposare o casare con la hija, o con la parienta que tenga en su casa aquel con quien viviere, sin su mandado, que el que tal yerro hiciere, sea *echado del reino para siempre*», etc. Tanto más amarga era esta cita, cuanto que, contemporáneamente, el doctor don Carlos José Montero, famoso maestrescuela de la catedral y primer catedrático de teología, patentado por la corte, es decir, todo un alto y respetabilísimo sujeto — para colmo, antiguo maestro del novio — se había dirigido en estos términos a un su amigo de Madrid, proponiéndole la representación de don José: «Como los tales negocios de dispensas matrimoniales son reservados... a donde deve Vm. dirigirse incontinenti es al Tribunal de la Nunciatura *con un memorial secreto p^a q^e el nuncio no de curso al expediente*, sin oirlo y sin imponerse...» (43) Probablemente, el caritativo aviso llegó tarde, pero no tanto que el espíritu de la intriga no enturbiara la vista del fiscal. Otro doctor Montero, el padre Pedro Nolasco el mismo del dictamen ya referido al obispo Lue, no sólo participó de las miras de su homónimo, sino que obscureció al fiscal en alusiones depresivas, invocando algo peor que la ley Recopilada: un decreto de 1784 sobre los *domésticos*, que abusando de la confianza de las casas, *sedujeran para desposarlas*, «a las hijas, parientas, etc. de sus *amos*...» (44)

(43) Carta del Dr. Carlos J^ph Montero a D^n Roque de Torrejón, en Madrid, Buenos Ay^s 1º de mayo de 1804. — Este personaje (1743-1806) es el *Filósofo colonial* (Buenos Aires, 1915) de D. Belisario Montero; el mismo que sucedió a Maciel como maestrescuela de la Catedral, y que, según GUTIÉRREZ, (*Noticias*, etc., Anales, cit. I, 17), ponía debajo de su firma: «Primus Theologiæ Cathedraticus». — Véase, del mismo Gutiérrez, quien lo elogia, Anales, I, 39, II, 588, etc., y el interesante artículo *De la elocuencia sagrada en Buenos Aires antes de la revolución* (Rev. de B^s A^s, II, 280).

(44) Sobre el P. Pedro Nolasco Montero, vease la nota 37. — La materia legal y canónica acerca de los matrimonios, dispensas, consentimiento paterno, disenso, concurrencia a Roma, etc., ya era en-

En medio de esta mala voluntad universal, llegó el año 1805. Don José triunfaba. El guipuzcoano, en acecho, sabedor de la flaqueza humana, espiaba la señal del decaimiento... Es verdad que la constancia de ella y de él, sobre todo de ella, diariamente asediada por el padre, ya con halagos, ya con violencias, era el pasmo de la población. De los puntos más distantes del virreinato, llegaban voces entusiastas, como la de un señor Oviedo, de Tupiza, quien decía: «La niña es digna de que se le formen estatuas para hacerse memorable en los siglos venideros.» (45) Y de Chuquisaca escribía un viejo condiscípulo: «Diga usted de mi parte a la invicta Americana que ha de ser la heroina de las Historias, Novelas y Romances, y que después gozará una paz octaviana correspondiente a sus antiguas penalidades. Dígala usted... que soy admirador de sus virtudes»... (46)

tonces, como se comprende, vastísima, desde las disposiciones del Concilio de Trento en 1563, y la Bula de Benedicto XIV, de 1741, a los Breves de Clemente XIV y Pío VI, de 1770, 1778, 1780 y 1789, concediendo estos últimos a los arzobispos y obispos de Indias, facultades de dispensar por los grados de parentesco, etc. Las Reales Cédulas más conocidas, fuera de las citadas en el texto, eran, como es sabido, las de 21 de julio de 1766 sobre observancia de la bula de Benedicto XIV; Pragmática de Carlos III de 23 de marzo de 1776, sobre consentimiento paterno, comunicada a América con adiciones a la ley IX de la Nov. Recop.: la de julio 4 de 1777 sobre dispensas; 11 de marzo de 1781 eximiendo de la concurrencia personal a Roma a los pretendientes; 8 de marzo de 1787 sobre disenso racional de los padres; 17 de junio de 1784, 1º de febrero y 23 de octubre de 1785, sobre depósitos judiciales de las hijas de familia, etc., etc. El denso fárrago, diestramente manejado, favorecía, por turno, como ocurre en los pleitos, las pretensiones de los adversarios, culminando las dificultades al discutirse, ya fallecido San Alberto, si obrando los obispos, en los casos de gracia, como delegados del papa, podía apelarse de sus resoluciones ante su superior arzobispal. En realidad, parece que no, según lo enseñan comentando el Breve de Gregorio XIII, de febrero de 1578, Valenzuela, Fraso y otros famosos canonistas; cuyos nombres, con los de Aristóteles, Santo Tomás, San Buenaventura, San Gregorio, San Agustín, San Cipriano, Cristiano Lupo, Febret, Próspero Tagnano, Cardenal de Luca, Tourneley, Cobarrubias, Van Eipen, Elizondo, etc., etc., van y vienen por el Expediente, con sus textos, opiniones, doctrinas y los de los concilios tridentino, basilense, troyense, agatense, turonense, remense, etc., en un terrible vértigo de erudición...

(45) Carta al Dr. Echevarría de noviembre 30 de 1803.

(46) Carta enviada de La Plata el 25 de febrero de 1805, por el doctor Mariano Fariñas, o «Farinasio» como familiarmente le lla-

Pero ni el melancólico bálsamo de estos aplausos, ni el heroismo de la propia firmeza, alteraban la marcha del destino. En realidad, la lucha era estéril: el muro levantado entre sus vidas, cada vez parecía más alto. Sólo algún grave e inesperado suceso podía salvarles, alguna extraña combinación de la suerte, avara de sus dones, al extremo de exigirles nuevas lágrimas a cambio de la dicha.

Y fué lo que ocurrió.

El 14 de febrero de 1805, después de una corta enfermedad, don José de Echevarría, agotado, sin duda, por las peripecias del drama doméstico, que duró dos largos años, moría en brazos de su hija (47).

Un mes más tarde, la enlutada pareja renovaba sus votos ante la misericordia del obispo Luc. Abierta una información en que depusieron vecinos tan espectables, como don Antonio García López, don Nicolás Suárez, don Manuel Obligado y el mismo don Cristóbal de Aguirre, quedó comprobado que la salvación de María Antonina, así en lo temporal como en lo eterno, dependía de aquel casamiento.

Concluída la porfiada brega, al cabo de las febriles diligencias, de los condenatorios dictámenes y de las airadas reprobaciones de Picazarri, una verdad surgía, inexorablemente: sin la sombra protectora de él, ella no sería más que una triste huérfana. La cuantiosa herencia, los enormes bienes patrimoniales, no existían: todo era un amasijo de deudas y de embro-

maba Echevarría, y él se firmaba en la intimidad. — Algo después, — en cierto «informe reservado», sin fecha ni firma, pero evidentemente escrito en 1810, bajo el título general de *Hombres buenos del Alto Perú* — se decía de este personaje: «El Dr. D. Mariano Fariñas de la primera nobleza de Potosí, Propietario de Ingenios, Abogado de Profesión, es joven, que ha seguido una carrera lucida de letras; que ha servido varios oficios concegiles con honor, es virtuoso, de conciencia delicada, de genio pacífico, de trato suave; pero de espíritu tímido; no es para mayores empresas, sino para administración de just.ª, o empleos de bufete. (Papeles del Dr. Echevarría. — Archivo de la Academia) — Por alguna interrupción en sus estudios, no se graduó de abogado hasta 1801 (v. Luis Paz, *La Universidad Real y Pontificia*, etc. cit., 394).

(47) Libro de Defunciones núm. 2 del archivo de la Merced, folio 38 vuelta. En la misma iglesia fué sepultado, según me informa el señor teniente cura, Sanguinetti.

llas. (48) El inventario levantado el 19 de marzo, que tengo a la vista, apenas acusa una existencia de mil pesos... (49)

La dicha del novio, sería pues, completa. Como él la soñó en una hora de aflicción y de prueba, su prometida era pobre... Y así, a principios de junio de 1805, María Antonina y Vicente Anastasio de Echevarría, llegaron a casarse, fundando un hogar pródigo en nobles servicios a la República.

CARLOS CORREA LUNA.
Miembro de la Junta de Historia y Numismát ca Americana, y de la sección de H st. de la Fac. de Filos. y Letras.

(48) He aquí, como prueba concluyente, la declaración, nada sospechosa, sin duda, que el honorable don Cristóbal prestó en la *Información producida*, etc., tantas veces citada: «...dijo: que en el dia es curador y tutor de D.ª María Antonina de Echevarría, habiendo quedado de Albacea testament° de D. José... con más: q°. por disposición del finado su P°. ha estado D.ª María Antonina en casa del q°. declara todo el tiempo de la discordia hasta que por agravarse la enfermedad de su Padre fué á su casa y se quedó en ella asistiéndole. En el tiempo que estuvo en casa del declarante, el padre en diferentes ocasiones le hizo las instrucciones mas eficaces á fin de separarla del intento de casarse con su primo; pero ella siempre estuvo constante. Después, con motivo de haberle instituido su albacea, *determinó hacer reconocimto. formal de todos los papeles é intereses de la casa mortuoria y los halló en un total desgreño*, tanto los de Dn. José como los de la testamenta. de su difunta suegra q°. murió en 1795, dejando por un Poder pa. testar q° otorgó, de Albacea á su hija Da. Ma. Franca Ramos, mujer de dho. Echeva., y ésta no otorgó testamento ni firmó inventario; nada más hizo en substancia, que enterrar á su madre. Y en este estado presentan ambas testamentarias una *confusión difícil de esclarecer*, y por tanto, y porq°. *todos los intereses de Dn. José están en dependencias, muchas trabajosas, considera conveniente á la heredera q°. se case con un hombre de qualidades, y q°. libre de esos cuidados, atienda a los intereses q°. le pertenecen, ademas de otras resultas fatales q°. pudieran experimentarse si dha. Da. María Antonina no lograse casarse con su primo, de quien es publico y notorio la pasión que la domina*».

(49) Véase el *Apéndice*.

APÉNDICE

Documento nº 1.

Imbentario y Tasación de los Vienes qe quedaron por muerte de Dn José de Echevarría, manifestados por su heredera Da María Antonina de Echevarría y hecha pr los avajos firmados á solicitud de Dn Cristoval de Aguirre. Alvaceu de dho finado.

A SAVER

Por 1 Mesa redonda de alas, con dos caxones de madera de Tapiñua con alguna adición	en..	10.	
Por 1 dha para estrado, de nogal, pie de cabra, y caxon con cerradura y tirador de bronce	en..	16.	
Por 1 dha de cedro de 2 1/2 vas de largo con dos caxones	en..	14.	
Por 1 dha Rinconera de cedro	en..	3.	4.
Por 2 dhas medianas en la Cocina	en..	2.	2.
Por 2 Baules viejos el uno forrado en cuero y el otro en suela, con cerradura y sin llaves	en..	6.	
Por 3 Frasqueras, bastantes maltratadas y sin tapas, qe contienen 30 Frascos de Vidrio, qe á 3 reales cada uno y á 8 rs cada caxa importan		12.	2.
Por 1 Estante para platos, de madera de cedro de 2 1/2 vas de alto con puertas y caxones	en..	26.	
Por 2 1/2 Docs de Sillas de paja altas, una sin asiento a razón de seis rs cada una		22.	4.
Por 23 Sillas de id. vajas ..... a 4 rs	..	11.	4.
Por 2 id. de id. poltronas ..... a 10 rs	..	2.	4.
Por 3 Damas juanas ..... a 12 id	..	4.	4.
Por 6 Frascos de Vidrios vajos ..... a 2 1/2 id	..	1.	7.
Por 1 id. de id. de mas de medida	en..		6.
Por 81 Limetas de Vidrio varias	en..	7.	7.
Por 1 1/2 Docs de Platos de Losa china	en..	6.	
Por 2 dhas de id. de Loza de Piedra	en..	3.	
Por 1 1/2 dhas de posillos y platillos de losa china	en..	18.	
Por 1 dha de Tasitas y platillos de id. id	en..	15.	
Por 2 Fuentes de Loza de piedra	en..	3.	
Por 1 Cluse	en..	10.	
Por 1 Resma de papel florete	en..	3.	
Por 1 Cuja camera de jacaranda, pie de Burro, con tornillos y barillas de fierro	en..	45.	

Por 2 Colchones Cameros con 4 almoadas	en..	16.	
Por 1 catre de tixera, con suela.....	en..	3.	
Por 1 Pileta de cristal chica.....	en..		6.
Por 1 Lienzo chico de Jesús Maria y José en media caña	en..	3.	
Por 1 Estante para papeles de poco más de vara de alto, de madera de Cedro.....	en.	12.	
Sigue a la Bta		$ 279.	2.

Por la suma de la Buelta		279	2.
Por 1 Nicho chico con una imagen de N.S. de la Merced	en..	8.	
Por 1 Crucifico de palo como de media vara de largo.	en..	2.	4.
Por 1 Alfombra de Tripe chica y rota	en..	4.	
Por 1 asiento de silla de Baqueta sin espaldar.....	en..		6.
Por 2 pares de anteojos de patilla.....	en..	2.	
Por 1 olla de fierro mediana y rota	en..	2.	2.
Por 1 dha de id. chica y id.....	en..	1.	2.
Por 3 dhas chicas	en..	5.	4.
Por 1 Cafetera de cobre grande.....	en..	5.	
Por 1 Lebrillo de id. id	en..	3.	4.
Por 1 Brasero de id. muy biejo.....	en..	2.	4.
Por 1 Caserola de id. id.....	en..	1	
Por 1 Tacho muy biejo.....	en..	1.	
Por 1 sarten de cobre.....	en..	2.	2.
Por 1 Parrillas de fierro y unas Trebes.....	en..	1.	2.
Por 1 caldero	en..	1.	
Por 3 calderos de oja de lata.....	en..	2.	2.
Por 2 fuentes de id	en..	1.	
Por 1 Mortero de Piedra sin mano	en..	5.	
Por 1 Almires de cobre con mano.....	en..	1.	6.
Por 1 Pala y una Azada viejas	en..	1.	
Por 1 Cuarterola de arcos de fierro con un fondo ...	en..	1.	6.
Por 1 Barril de id.....	en..	1.	2.
Por 1 Barrilito de cargar agua	en..		4.
Por 1 Batea usada	en..	1.	2.
Por 2 Barriles de carga barios	en..	5.	
Por 1 Tinaja grande de Coria...	en..	10.	
Por 1 negra llamada Rita como de hedad de 45 años q^e se dice ser sana y sin vicio alguno.....	en..	200.	
Por 1 mulata llamada Ana como de hedad de 19 anos, sana y sin vicio	en..	300.	
Por 1 Negro llamado Pedro como de hedad de 10 años quebrado y con algunos vicios.....	en..	200.	
P.^s Corrtes.....		1055.	

Suman las antecedentes partidas de los muebles y Esclavos arriba mencionados la cantidad de un mil y cincuenta y cinco pesos corrs segun su abaluo hecho pr nos dn José Ant° de los Rios y dn Salvador Molina en virtud de nombramiento qe hizo en nosotros el expresado Dn Cristobal de Aguirre, procediendo en todo fiel y legalmte segun nro leal saber y entender lo qe juramos á Dios nro Señor y esta señal de Cruz †. en Buenos Ayres Marzo 19 de 1805.

Nota. No se incluhie en este Imbentario dinero alguno pr qe aviendo preguntado el expresado dn Cristobal de Aguirre á Doña Maria Antonina de Echevarria hija y heredera del fndo dn José de Echevarria, pr el dinero qe su fndo Padre avia dejado en efectivo, contextó manifestando una Talega qe contendria como cincuenta ps fs expresando ser aquel todo el dinero qe se le avia encontrado á dho fndo y en consideracion a su cortedad dispuso dho Alvacea qe quedase en poder de la heredera para los gastos de la manutencion de la familia y asi mismo tampoco se incluhien en el varias alajas de plata labrada del servicio de la casa y de uso del finado, y una escopeta con guarnicion de oro, pr no ser su abaluo de nro conocimiento y quedaron con todo lo demas en poder de dha heredera Da Maria Antonina Echevarría en la casa mortuoria. fha ut supra.

JOSEF ANTONIO DE LOS RIOS SALBADOR DE MOLINA

(*Papeles de Echevarria Doc. inédito del* Archivo de la Academia de Filosofia y Letras).

DOCUMENTO Nº 2

Imbentario y Tasacion de los Vienes y Muebles qe quedaron pr Muerte de la fnda Dna Maria Antonia, hecha por los abajo firmados á solicitud de Dn Cristoval de Aguirre como Alvacea del fndo Dn Jose de Echevarria, pr la relación qe la Testamentaria de este tiene con la antecedente.

A saver	Pess.	Rs.
Por 6 cornicopias grandes, dos de ellas con las Lunas quebradas, marcos dorados y algunos rotos á ocho rs cada una.....	6.	
Por 2 id dhas. mas medianas, viejas y con alguna adición en las Lunas a ocho rs	2.	
Por 3 Zenefas de Puertas y Ventanas, con filetes dorados en 3 ps 4 rs las tres.....	3.	4.
Por 3 pedazos de Zenefas para estrado, todos en.....	2.	2.

Por 1 Doca. de Sillas altas de Nogal á la antigua de pié de Burro con asientos de Guadamesí, 5 de ellas con el asiento inútil, y estropiados á tres ps cada una.	36.	
Por 1 Mesa redonda de Nogal con ala y pié de Burro en siete ps	7.	
Por 11 Camonsillos de jacaranda de pié de Cabra con asientos de guadamesí varios de ellos rotos a veinte rs	27.	4.
Por 8 Taburetes de Baqueta con clavos de metal muy viejos y algunos rotos a seis rs	6.	
Por 1 Baul forrado en Baqueta con clavos de metal, y aldavones á los costados, con serraduras y sus banquillos todo de bastante uso en diez ps	10.	
Por 1 dho. muy viejo de 1 ¼ vars de largo sin serraduras y el cuero y el forro inútil en diez y ocho rs	2.	2.
Por 1 cuja camera de jacaranda vieja. con algunas tablillas menos, de pilares torneados, con tornillos, y una barilla de fierro arriva todo en diez y ocho ps	18.	
Por 1 dha. de jacaranda de una persona sin las puntas de los pilares y muy vieja en veinte rs	2.	4.
Sigue a la Buelta....	$ 123.	

Por la suma de la Buelta..... ...	123.	
Por 1 Mesa de jacaranda de 1 1/2 vas de largo con caxones, con los pies recortados de bastante uso y con un pie roto en quatro y medio ps	4.	4.
Por 1 dha de Estrado con la Tabla redonda de nogal con un caxon en dos ps	2.	
Por 1 dha de una ala de 7/8 vas de largo de cedro, con el pie de la ala menos en un peso.....	1.	
Por 1 dha de Pino de ala redonda, vieja con los pies torneados y toda apolillada en dos ps	2.	
Por 1 cuadro grande de marco dorado que contiene la destrución del Mundo, en seis ps	6.	
Por 1 dho grande sin marco del Trancito de Sn Pedro Nolasco en dose ps	12.	
Por 1 dho grande de la Trinidad con marco dorado, algo maltratado en ocho ps	8.	
Por 10 dhos chicos de varias abocasiones de vara y media de largo viejos y inútiles —		
Por 2 dhos así mismo inútiles ==		
Por 1 Papelerita de caova pa sobremesa, con sus gavetas y tiradores, con serraduras sin llaves en seis pesos.....	6.	
Por 1 Escritorio de 3/4 vas de largo, 9 gavetas con sus embutidos y serraduras sin llaves en quatro ps	4.	

Por 1 dho como de 7 8 vas de largo con 8 gavetas, bastante maltratado en veinte rs	2.	4.
Por 1 dho muy viejo sin tapa con 5 gavetas	1.	
Por 1 Caxa grande de cedro 1 1/8 vas de largo con serradura y sin llave en quatro ps	4.	
Por 1 Banco de batir biscochos en quatro ps	4.	
Por 1 Estante de Cosina en un peso	1.	
Por 1 Caxon con sus vidrios para ensima de mostrador en tres ps quatro rs	3.	4.
Sigue a la Buella	$ 184.	4.

Por la suma de la Bta	$ 184.	4.
Por 1 Nicho con 1 Sto. Cristo grande y una imagen de Dolores en veinte pesos	20.	
Por 1 Sto. Cristo con cruz y sin peana con los dedos rotos en veinte rs	2.	4.
Por 1 Mesita de un pie en un peso	1.	
Por 1 lámina de Sta Ana en quatro ps	4.	
Por 1 cruz con embutidos de concha en quatro ps	4.	
Por 1 silla de manos inútil =		
Por 1 Barreta de fierro en tres y medio ps	3.	4.
Por 1 tacho de tamaño regular de cobre roto en diez y ocho rs	2.	2.
Por 1 Brasero de cobre viejo y roto en diez vs	1.	2.
Por 1 Fierro de hacer obleas en cinco ps	5.	
Por 2 Fuentes de losa de China la una rajada y 3 Platos de id todo en quatro ps	4.	
Por 2 Limetillas de cristal vinagrera y azeytera en seis rs		6.
Por 1 Tinaja verde mediana en seis ps	6.	
Por 1 Frasquera con 11 Frascos del Marquez y el Caxon de la Frasquera roto a 8 rs	11.	
Por 1 alfombra de Tripe inutil =		
Por 1 chuse mediano id inutil =		
Por 1 mulato criollo, llamado Mariano oficial de zapatero, segun su confesion enfermo del pecho, como de hedad de 28 á 30 años en 250 ps	250.	
	$ 499.	6.

Suman las antecedentes partidas de muebles y esclavos qe como pertenecientes a la Testama de la finda Da Maria Anta Diaz, estavan mesclados unos y arrumbados otros en la casa del findo da Iose de Echevarria, y los manifestó su hija da Maria Antonina Echevarria, en el acto de este imbentario, qe se ha formado con separación para

liquidar las partidas q^e la testam^a de la fin^da Dª Maria Franç^a Ramos su hija, y la del difunto Marido de esta D^n Jose de Echevarria, tienen q^e haver de la primera, y tambien para liquidar la correspondiente á los demas herederos de dha Dª Mª Antonia: la cantidad de quatro cientos noventa y nueve pesos seis r^s, segun los precios á q^e los hemos considerado con respecto á su presente estado, nosotros d^n José Ant^o de los Rios y D^n Salvador Molina, p^r orden y nombramiento q^e hizo en nosotros d^n Cristobal de Aguirre, procediendo en todo fielm^te segun n^ro leal saver y entender lo q^e juramos asi a Dios n^ro Señor y a esta señal de cruz †. en Bn^s Ayres a 27 de M.^zo de 1805.

JOSEF ANTONIO DE LOS RIOS SALVADOR DE MOLINA

Archivo del autor.

DOCUMENTO Nº 3

Imbentario de los Vienes del fin^do D^n José de Echevarría

(Es el borrador del Documento nº 1, con más las piezas omitidas en éste por los tasadores, las mismas que a continuación se detallan):

12 cubiertos de plata
1 cucharon grande de id
2 Fuentes de id
1 Palangana de id
1 Jarro de id
1 Mate de plata
2 Espadines de id
2 Candeleros de plata
2 Despaviladeras de id
1 par de evillas de plata con sus charrateras de id
1 par de evillas de oro con charrateras de id
1 Escopeta de Bostinduy con chapas de oro
1 Relox de sobremesa
1 otro de bolsillo
9 Casacas con sus correspondientes calzones y chupetines
14 Camisas de
5 pases de calzoncillos
5 id de Savanas
13 id de Medias
4 Sombreros

10 Pañuelos
1 Colgadura de Damasco carmesí usada
2 Colchas de id
1 Nicho con una Imágen de Mercedes
1 Cuadro de Sn Francisco de Asis

(*Papeles de Echevarria — Doc. inédito del* Archivo de la Academia de Filosofia y Letras).

Documento nº 4

(Es una lista de libros; seguramente, la «biblioteca» de D. José de Echevarria):

Cortines. Decada legal en un Tomo
Parladorio Brebs Quotid. un Tomo
Calepino de Salas
And. Canonerio in Factum De jure pub. un Tomo
Viage del Parnaso en un Tomo
Comp. mor. Per P. F. Valent. a Matre
Dei Carmelit. excálceat. en un Tomo
Explicacion de la Bula de la crusada en un Tomo
Laurent. Ramir. de Prado: Quinquaginta milit. Ductor en un tomo
Las obras de Ruperto en un tomo de a folio
Leandro Montano comentaria in Esther tomo de á fol.
Ripalda. Teologia escolástica en tres tom. de a fol.
P. Mendoza exposit. in 4 lib. Reg. en tres tomos de a fol.
Decretal. de S. Leon Papa: Homil. de Sn Máximo. Serm. del Crisólogo. Obras de San Fulgencio: Hom. de S. Valeriano y S. Asterio en un tomo de a folio
Vega Palestra Mariana un Tomo de a folio
Amadeo Guimenio Teologia moral un tomo.
Juan Ponta Diccionario de casos de conciencia. tom. fol.
Manl Rodríguez Questions regulares y canónicas. tom. de a fol.
Esporer dos tomos en pasta blanca
El cuerpo del d.rho canónico
Fray Luis de Granada
Catecismo de Fleuri
Gramática francessa
Feijoo.

(*Papeles de Echevarria* — Id., id.)

DOCUMENTO Nº 5

Breve de S. S. Pio VII concediendo la dispensa para casarse a doña Maria Antonina y a don Vicente Anastasio de Echevarria (1).

In Nomine Domini Amen.

Cunctis sit notu ad quod anno a Nativitę D. N. Jesu Christi MDCCCIIII. Die vero XX Decembris Pontus... Ssmi D. N. D. Pii P. P. VII anno quinto = Ego offalis degtus vidi et legi quosdam Lras aplicas sub Annulo Piscatoris expeditus eten seguen = Foris = Dilecto Filii Officiali Venerabilis Fratris Episcopi de Buenos Ayres in Indiis = Intus vero = Pius P. P. VII. Dilecte Fili Salutem et aplicam Benedictionem. Oblata Nobis nuper pro parte diltorum Filiorum *Vincentii Anasthasii de Echevarria* laici et *Marie Antonie* et. de Echevarria mulieris de Buenos Ayres Civitatis vel Diocesis in Indiis Petitio continebat quod Ipsi qui ut asserunt ex honestis Familiis exunt ex certis rationabilibus causis animos eorum moventibus cupiunt invicem matrimlr copulari sed quia *Secundo* in linea equali consanguinitatis vel affinitatis gradu invicem sunt con-

(1) Hé aquí la traduccion de este curioso documento, conservado por la nieta del prócer, doña Rosa Acevedo de Yofre, a cuya amabilidad y a la de su esposo, el doctor don Felipe Yofre, debo el poder publicar:

EN NOMBRE DEL SEÑOR AMEN

Para que llegue al conocimiento de todos este Breve, escrito el año 1804, despues del nacimiento de Jesucristo Nuestro Señor, el dia veinte de diciembre, y el año quinto del muy santo Señor nuestro, el Papa Pio VII.

Yo, oficial delegado, vi y leí ciertas letras apostólicas expedidas bajo el anillo del Pescador, y son como sigue: En la parte exterior: Al amado hijo, oficial del venerable hermano, Obispo de Buenos Aires, en las Indias. En la parte interior: Pio VII Papa. — Amado hijo: Salud y bendicion apostólica. La solicitud, a Nos presentada poco há, de parte de los amados hijos Vicente Anastasio de Echevarria, seglar, y Maria Antonia, tambien de Echevarria, mujer de Buenos Aires, ciudad o diócesis en las Indias, expresaba que estos, de honradas familias, segun se deja entender, desean, impulsados por unos motivos razonables, unirse con el lazo del matrimonio: pero como se allegan en el SEGUNDO GRADO de consanguinidad o afinidad, por linea igual, no pueden satisfacer ese su deseo, en aquél punto, sin dispensa de la Sede Apostólica; por lo tanto, los susodichos Expositores hicieron se nos presentara una humilde súplica, para que con nuestra benevolencia apostolica nos dignaramos proveer oportunamente, según lo expuesto. De conformidad, queriendo distinguir con una gracia especial a los mismos Expositores y a sus ministros, los absolvemos, y reputamos absueltos de toda sentencia de excomunión y entredicho, y de cualquiera censuras y penas eclesiásticas, por si se hallaban por ellos ligados, a los efectos tan solo de las presentes letras. Sin embargo, como no tenemos un conocimiento cierto de lo expuesto, y deseamos acceder a lo pedido, nos confiamos plenamente a tu discresión en el Señor, y te mandamos averigües con diligencia los motivos de la solicitud, siendo esto para ti y los Expositores un cargo de conciencia. Ademas, te avisamos que desprecies toda esperanza de premio o recompensa, aún ofrecida espontáneamente. Si con tus averigüaciones encuentras que los informes son conformes a la verdad, y con tal que no se haya co-

juncti vel se attinent desideriam eorum hac in parte ad implere non pount absque Sedis Aplice Dispne Deo Nobis humlr supplicari fecerunt Exponentes pti ut eis in premissis oppne providere de Benignio. Aplica dignaremus Nos igitur eodem Expntes especialisque favore prosequi volentes nec non eorum quamlt à quibuscis Excomnis et interdicti aliisqd laticis sentenā censuris et penis si quibus quomlt. innodati exunt ad effum Pnti non tantum consegnero harum serie absolventes et absoluto fore censentes certam tamem de premissis notitiam non haventes hudi supplicationibus inclinati Discretioni Tue degna plenam in Domino fidutiam habemus per Presentes committimus et mandamus qns desposita per Te omni spe cujuscumque maneris aut premii etiam sponte oblati à quo Te omnino abstinere debere monemur de prcipis Te diligo informes et si per informem eamdem preces veritate inti repereris super quo Consciam tuam oneramus cum eis-dem Exposibus dummodo illa propter hoc vasta non fuerit alquod Impedimento Secundi in linea equali consangtis vel affinitatis Gradus hudi ac constibus et ordibus Aplicis ceterisque conciis qbuscumque nequaquam obstam Matrimonium int. Se publice secunda forma Concilis Tridentini contiere illudque in facie Eclesiæ solemr et in eo postm remanere libere et licite valeant auctorite Nra dispenses Prolem suscipiendam etiam legitimam annuciando Volumus aut. quod si Tu spresa monitione Nostra hudi aliquid incinedis aut premis occasione Dispnis pte exigere aut oblatum recipere presumpseris Excomnis Sentia tamdiu innodatus exus donae a Sede pro absolutionis benerim per satisfactim condignam merueris obtinere et nihilominus Dispensatio à Te faciest pta nullius sit roboris nel momenti. Datum Romæ de speciale mandato nro sub Annulo Piscatoris Die XVII Decembris MDCCCIIII Pontus nostri anno quinto = A. Cardinalis Pro-Datarius = Pro Magio Brevium Francus Digne offalis degtus = F. M. Subdnus = loco † Annuli Piscatoris = Super quibus literis presens Transcriptum subscripsi Antibus P. P. Aloysio et Francisco Cenisarelli Testibus.

metido con la mujer el delito de rapto, queremos que los recurrentes puedan contraer matrimonio pública y solemnemente, según la forma del Concilio de Trento, y luego permanecer unidos libre y licitamente, no obstando el impedimento de segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni las costumbres y órdenes apostólicas, ni cualesquiera resoluciones. Los hijos que podrán nacer de este matrimonio son declarados lejitimos. Si a pesar de nuestra amonestación caes en la presunción de exigir o recibir, con motivo de la dispensa antedicha, cualquier premio o recompensa aunque sea espontánea, te declaramos ligado por la sentencia de Excomunión, hasta que hayas merecido recabar de la Santa Sede la gracia de la absolución, por una condigna satisfacción, y así y todo la dispensa por si concedida será de ninguna fuerza y valor. Dado en Roma por especial mandato nuestro bajo el anillo del Pescador, Dia XVII de diciembre de 1804, de nuestro Pontificado, el año quinto — A. Cardinalis pro-datario — Pro-Maestro de Breves: Francisco Digne oficial Delegado. — F. M. Subdiácono. — Lugar † del anillo del Pescador. Suscribe el trasunto de estas letras en presencia de los testigos: P. P. Luis y Francisco Canisarelli. (Siguen tres firmas iuinteligibles)

Certifico yo, don Leandro Fernández de Moratín del Consejo de Su Majestad, su Secretario, y de la interpretación de Lenguas, que este trasunto de un Breve de Dispensa matrimonial, expedido por Su Santidad, a favor de Vicente Anastasio de Echeverría, y María Antonia también de Echeverría, de la ciudad o Diócesis de Buenos Aires, en las Indias, es en todo conforme a su original, del cual se ha hecho la traducción en esta secretaría de mi cargo, con fecha de hoy. — Madrid, primero de febrero de mil ochocientos cinco. — *D. Leandro Fernández de Moratín.*

Don Vicente Joaquín de Maturana, caballero del orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, su Secretario, y oficial mayor de la secretaría del Supremo Consejo y Cámara de Indias, por lo tocante al Perú y lo Indiferente:

Certifico que, habiéndose presentado este Breve, pidiendo su Pase, visto en el Consejo con lo expuesto por el Señor Fiscal, ha venido en concedérsele en la forma ordinaria por su acuerdo de este día, sin perjuicio de los derechos, que competen a don José Echevarría, con arreglo a las Reales Pragmáticas, y soberanas resoluciones de la materia de casamientos, de que deberá usar donde corresponda, y como le convenga, y con este fin doy la presente certificación, que firmo en Madrid, a cinco de marzo de mil ochocientos y cinco — *D. Vicente Joaquín de Maturana.*

Los Essnos de S. M., de su Rl Colegio de esta Corte damos fé: Que don Vicente Joaquín de Maturana, por quien va dada la certificación antecedente, es tal secretario y oficial mayor de la Secretaría del Supremo Consejo y Cámara de Indias, por lo tocante al Perú y lo Indiferente, como se titula, fiel y de toda confianza. Y para que conste donde convenga, damos la presente, sellada con el de nuestro Colegio, que signamos y firmamos en esta Villa de Madrid, a seis de marzo, de mil ochocientos y cinco. — *Domingo Rodrigz — Marcial Nazar — Angel García Ximenez.*

(*Doc. inédito* del Archivo del doctor Felipe Yofre).

NOTA. Aparte la coincidencia de figurar aquí, y a título de funcionario, el nombre de don Leandro Fernández de Moratín, cuando ya, en su carácter de autor de «El sí de las niñas», tenía en el texto su intervención asegurada, cabe observar, con respecto al asunto principal, que el *Breve* llegó tarde a Buenos Aires; pues aunque expedido en Roma a 20 de diciembre de 1804, no pudo salir de España para América, sino pasado el 6 de marzo de 1805 (fecha de la certificación de los escribanos; ni tampoco, por falta material de tiempo, presentarse en la Curia porteña antes del 29 de aquel mes, en cuya fecha, a raíz de la *Información producida*, etc., ya había dictado el obispo Luo su auto de dispensa. La demora hasta el 1 de junio, en que se celebró el casamiento, (Archivo de la Merced. Libro 6º de Matrimonios, 1760-1808, fº 454, vuelto) hay que atribuirla a la necesidad de la «pública y saludable penitencia, según forma y estilo de Nuestra Madre la Iglesia» que — como dice el auto — debía preceder a la ejecución de la ceremonia. — Otra particularidad digna de notarse en la parte española del documento es la frase final de los títulos del señor de Maturana: «por lo tocante al Perú y lo Indiferente». . Lo *Indiferente* (con mayúscula ¡y en 1805!) éramos nosotros...

DOCUMENTO Nº 6

Partida de casamiento

Dr D. Vicente Anastasio Echevarria y Da Maria Antonina de Echevarria.
Casados y velad.

En quatro de junio de mil ochocientos y cinco habiendose hecho en tres dias festivos, que fueron el 21 y 28 de Abril, y 1º de Mayo al tiempo del ofertorio de la Misa conventual las tres conciliares proclamas sobre el matrimonio qe libremente intentaba contraher el Doctor D. Vicente Anastasio de Echavarría, natural del Partido y Curato del Rosario, hijo lejítimo de Dn Fermín de Echevarria y de Da Tomasa de Acevedo, con Da Maria Antonina de Echevarria natural de esta Ciudad, hija lejitima de Dn Jose de Echevarria, y Da Maria Franca Ramos, y no habiendo resultado impedimento alguno canonico, fuera del parentesco en segundo grado de consanguinidad por linea transversal, qe les está dispensado pr el Ilustrísimo Sor D. Benito de Lué y Riega dignissimo Obispo de esta Diocesis, como consta del Despacho respectivo, que en mi poder para firmado pr Su Señoría Ilustrisima, y refrendado pr su actual Secretario el Dor D. José Franco de la Riestra, con fecha de 29 de Marzo del presente año, Yo el Doctor D. Manuel Gregorio Alvarez Cura rector interino del sagrario de esta Iglesia Cathl de Buenos Ayres, cerciorado de haber cumplido los mencionados contrayentes la pena y penitencia qe les impuse y se les señaló en dicho superior Despacho, y practicadas a la letra todas las demas previas diligencias, qe en él expresamte se previenen, executé en virtud de la mas bastante y necesária comision, qe pa todo lo concerniente a este matrimonio en el se me confiere, la dispensa del sobredicho impedimto en la forma ordinaria, y en seguida estando habiles en la Doctrina Christiana los susodichos D. Vicente Anastasio, y Da Maria Antonina de Echevarría, y sacramentalmte confesados, los desposé por palabras de presente y segun forma de nra Madre la Iglesia habiendo oido, advertido y entendido sus mutuos consentimientos de qe pr mi fueron reciprocamente preguntados siendo testigos D. Juan José de Echevarria hermano del contrayente y Da Micaela Sanchez hermana polit. Así mismo recibieron los mencionados desposados las solemnes bendiciones, qe que el Ritual prescribe con la Misa correspondiente en qe comulgaron y pr verdad lo firmo —

Dr. Manl Gregorio Alvarez.

Archivo de la Iglesia de la Merced. (Folio 454 vuelto del Libro 6 de Matrimonios, años 1760 a 1808).

Las doctrinas de Aristóteles: el arte y lo bello

En un pasaje del libro XIII de su *Metafísica* A. se compromete a dar un tratado sobre lo BELLO; — Diógenes de Laercio (150 años después de A. y 200 antes de J. C.) menciona este tratado en un catálogo de las obras del Peripatético como una obra extraviada. Debemos pues buscar el pensamiento de A. en breves pasos de otras obras que incidentalmente y con su laconismo habitual expresen sus ideas sobre nuestra cuestión.

El más importante de esos fragmentos lo constituye la POÉTICA (obra de la que no poseemos un texto completo) — que tanta importancia tiene en la historia de las teorías dramáticas. Citaremos también el libro VIII de la *Política*, donde A. trata de la música en su relación con la educación de los jóvenes.

Esta escasez de textos y la natural obscuridad de cualquier fragmento separado de su contexto, han abierto el campo a múltiples interpretaciones; no faltan exposiciones amplias, en las cuales se ha pretendido construir una doctrina coherente con el fin de reivindicar al gran filósofo de Grecia, como a un antecesor, ya sea del clasicismo moderno, del *arte poético* de Boileau, por ejemplo, o de las estéticas de Kant, de Hegel, de Herbart, y hasta de Schopenhauer.

I. METAFÍSICA DE LO BELLO

Definición de lo bello. Dos veces define A. lo bello y casi con los mismos términos: *Poética VII*, 4, dice que lo bello consiste en el orden junto con la magnitud (tó gár kalón én megethei kai táxei), y en la *Política* (to de kalón én plethei kai megethei eioothe genésthai).

En la *Poética*, la definición es dada a propósito de la tragedia y de la extensión que conviene darle, de la unidad que debe existir en su conjunto por el nexo de sus partes. En la *Política*, A. aplica su definición a cualquier objeto, a lo bello natural como a lo bello artificial, a todo lo que presenta una manifestación de belleza.

En la misma *Poética* encontraríamos la misma extensión de la definición donde escribe: « Un ser viviente o inerte es un « compuesto de partes y no puede tener belleza si sus partes « no están dispuestas según un cierto orden y si no tienen « entre si una proporción que no puede ser arbitraria. Ya que « lo bello consiste en el orden y la magnitud, una consecuen- « cia será que un ser bello no puede ser ni excesivamente pe- « queño ni excesivamente grande; en este último caso, no cu- « piera en la mirada, no pudiéndose, por tanto, se podría tener « de él una visión de conjunto. Lo mismo se puede decir de « las ficciones poéticas, su extensión debe ser tal que la me- « moria pueda fácilmente abarcarlas en conjunto ». Es lo que califica de *eúsúnopton* o *súnoptikon*.

La doctrina es sencilla y clara; lo bello comprende dos elementos: el orden (taxis) y una cierta magnitud proporcionada en cada objeto con la naturaleza propia del mismo y del tipo que representa.

Esta definición es a la vez objetiva y subjetiva, se preocupa del objeto contemplado y del espíritu que contempla. Lo *súnoptikon*, esa proporción del objeto bello con nuestras facultades, ya sea visuales o de memoria, es un carácter de lo bello que no es exclusivamente intrínseco del objeto, sino también relativo a la facultad que lo percibe.

Esta calidad de magnitud y de proporción parecía a A. esencial para cualquier categoría de belleza, física o moral, natural o artificial. El mismo hace la aplicación de esta noción al cuerpo social como al cuerpo humano. En el libro IV de la *Política* preconiza la ciudad que ni es demasiado extensa, ni demasiado pequeña, aquella cuyo territorio y número de ciudadanos quedan en límites justos. En el cap. 4 del mismo libro, demuestra que la magnitud y la proporción no son sino elementos constitutivos del orden. La ley, dice, es el esta- « blecimiento de cierto orden. Buenas leyes producen nece- « sariamente el buen orden, pero el orden no es posible en « una multitud demasiado grande. La potencia divina, que

« abarca el universo entero, sola sería capaz de establecer or-
« den en tan grande muchedumbre. *Lo bello resulta ordinaria-*
« *mente del número y de la extensión* y la perfección de un esta-
« do consiste en reunir una justa extensión territorial con un
« número conveniente de ciudadanos. La extensión de un es-
« tado está sujeta a ciertos límites, como la de cualquier ob-
« jeto, como la de los animales, plantas o instrumentos. Cada
cosa para poseer las propiedades que le pertenecen, tiene
« que ser ni desmedidamente grande, ni desmedidamente chi-
« ca, pues, de lo contrario, perdería su naturaleza especial.
« Un buque de una pulgada no sería buque y tampoco un
« buque de dos estadios (400 mts.) Con tales dimensiones el
« uno sería inútil por su exigüidad y el otro por su excesiva
« magnitud. »

Esta noción de lo bello es genuinamente griega. En las obras del genio griego la justa proporción resplandece siempre.

Como bien lo hace observar Taine, todo debía confirmar A. en su idea, desde la harmonía de los horizontes del país en que vivía y el carácter general de las obras maestras de los artistas del siglo de Pericles, hasta el mismo derrumbamiento del imperio demasiado vasto de su discípulo Alejandro. (Si en nuestro tiempo, a pesar de las facilidades de comunicación, la extensión exagerada de un país es todavía un obstáculo a su buena administración y a su firmeza, cuanto más debía serlo en la antigüedad.)

A., pues, dió, en su definición de lo bello, la fórmula abstracta de esta proporción armoniosa que sus conciudadanos, poetas, artistas, legisladores, habían hallado y aplicado antes de él. Pero tuvo con ello el mérito de dar la definición y la fórmula del mundo griego, es decir, del mundo de la belleza de que el arte es la flor.

La definición aristotélica no fué extraña a Platón, su antecesor, y tampoco a los pitagóricos, cuya filosofía estaba fundada en la armonía de los números.

Antes de aquellos, ya el lema predilecto de los sabios era « meden ágan » « nequid nimis » ¡cuidado con el exceso! Más tarde, después de Aristóteles, la misma fórmula vuelve con variantes en los escritos de los autores tanto latinos como griegos, Cicerón, Quintiliano, Séneca, Plotino. San Agustín escribirá: « Nihil est inordinatum quod sit pulchrum ». y Es la verdadera fórmula de la estética antigua.

Distinción entre las ideas de lo bello y de lo bueno. — Esta cuestión es de gran importancia, pues en ella reside el fundamento de la dependencia o de la independencia del arte; según se admita o se niegue la diferencia, el arte será o no será el servidor de la moral, la estética una parte de la ética, el culto *desinteresado* de lo bello un culto prohibido o bien autorizado por la moral; en esa teoría radica también la doctrina de la legitimidad o ilegitimidad del lujo *verdadero*, estéril al decir de ciertos economistas, peligroso y condenable a los ojos de algunos moralistas. No hablo del lujo barato y sin gusto, del confort burgués y moderno que por desgracia no suele tener mucho que ver con la estética, y gracias! cuando, por lo menos, puede invocar a su favor la higiene!

En el libro XIII de la *Metafísica*, cap. 3, A. dice: « Lo bello « y lo bueno difieren entre sí en que lo bueno reside siem- « pre en la acción, *aei enpráxei*, mientras lo bello reside tam- « bién en los seres inmóviles *en akinètois*. Están pues en el « error los que sostengan que las ciencias matemáticas no ha- « blan ni de lo bello, ni de lo bueno. Hablan de lo bello y lo « prueban. No lo nombran, pero no es motivo para decir que « no hablen de él; indican sus efectos y sus relaciones. ¿No « son acaso el orden, la simetría, la limitación, las formas más « importantes de lo bello? luego es eso lo que más ponen de « realce las ciencias matemáticas. Y ya que estos principios, « el orden y la limitación, son evidentemente causas de las « cosas bellas, las matemáticas tienen que considerar el orden « y la limitación como causas en cierto modo. Pero trataremos « en otra parte más a fondo de esta cuestión ».

Es este el único texto aristotélico que se pueda alegar en favor de una distinción de lo bello y de lo bueno, y por desgracia, la explicación anunciada en las últimas palabras o no fué dada nunca, o, si lo fué, no nos ha llegado.

Y hasta en este texto, bien difícilmente se podría fundar una verdadera distinción entre lo bello y lo bueno. El principio de distinción aducido aquí es la actividad que se encuentra por una parte y la inmovilidad por la otra. Es un carácter a la vez superficial y poco exacto. La extensión de las dos ideas es desigual, y por eso A. no niega que lo bello pueda existir en la acción, con lo cual resultaría que en los seres vivientes y en los actos, la diferencia entre lo bello y lo bueno no existiría.

Además se puede observar que si lo bello es concebido como un objeto matemático, como una noción abstracta, como una pura generalidad, ya no es más que un objeto de raciocinio, que depende de la inteligencia y es objeto de ciencia y no de arte, ya se confunde con lo verdadero, y esa confusión de lo verdadero, de lo bueno y de lo bello es común en Aristóteles, así como a toda la antigüedad. Sócrates introdujo esta confusión, o por lo menos la bautizó con el nombre « kalokagathon » que reunía en un solo vocablo las dos ideas de bello y de bueno, y por siglos quedaron unidas, pues la confusión se justificaba por razones metafísicas a las cuales no se supo durante siglos oponer distinciones eficaces.

Distinción entre las ideas de lo bello y de lo útil, A. la afirma más bien que la establece.

La causa por la cual una cosa es *útil* es que no fué hecha en vista de ella misma, sino en vista de otra. Lo bello y lo bueno, al contrario, tienen su fin en sí mismos. Por eso lo bello moral merece ser elogiado y la virtud debe ser practicada por su belleza soberana y absoluta.

Por la misma razón A. agrega en la *Política IV, 13:* « Lo « que es fin puede sin embargo volverse en un medio en re- « lación con un fin superior: el fin supremo motiva (determina) « los fines inferiores que se convierten en medios en relación « con él. Entre los actos humanos, unos se relacionan con lo « útil, otro únicamente con lo bello. Una distinción análoga « debe necesariamente existir entre las varias facultades del « alma y entre sus actos. La guerra se hace en vista de la paz, « el trabajo en vista de la tranquilidad que ha de sucederle. « No se buscan lo necesario y lo útil por sí mismos; no así lo « bello... Es necesario saber realizar lo necesario y lo útil, sin « embargo lo bello es superior al uno y al otro ».

Esta distinción afirma claramente el carácter absoluto de lo bello y el carácter relativo de lo útil. En eso lo bello se parece a lo bueno y a lo verdadero. No faltarían textos de A. para demostrar que tal era su doctrina. En la *Moral II, XI, 13,* leemos: « Entre las cosas *buenas,* hay algunas que lo son « de un modo absoluto y otras no. Las cosas honestas y bellas « en sí mismas son, por ejemplo, las virtudes y los actos que « la virtud inspira... De modo que el hombre honesto y bueno « es el que persigue lo bueno absoluto y que se empeña en « realizar las cosas absolutamente bellas ».

La distinción es neta y sirvió de base para todas las distinciones ulteriores: distinción entre lo bueno y lo útil, admitida por los estoicos, y distinción entre lo útil y lo bello también profesada por los estoicos, pero subordinando lo útil a lo bello. Cicerón, Séneca y todos los moralistas antiguos interpretaron la misma doctrina con mayor o menor elocuencia. (Cic. De officiis).

Pero en todo eso siempre la cuestión es de lo bello moral; en esto solamente marca Aristóteles la diferencia entre lo bello y lo útil, pues, de conformidad con el espíritu general de su doctrina, solamente lo bello moral puede ser el fin supremo, el verdadero término supremo con que todo se relaciona. La conclusión o consecuencia única — y A. la formula — es que el hombre de bien es a la vez honesto y bello «kálos k'agathos ánèr».

Resumen y crítica de la doctrina de lo bello en A. Si lo bello consiste en el orden y la grandeza, según lo afirma A., lo bello existe en las mismas cosas, pues orden y magnitud son dotes de las cosas, lo bello es una realidad y no, según lo decía Platón, una idea general abstracta, suprasensible, tipo absoluto e inmutable, modelo de toda belleza visible, ya sea física o moral.

A. ha impugnado en la *Etica ad Nicomachum I, 3,* la idea platoniana de lo bueno en sí mismo, así como todo el sistema platoniano de las ideas subsistentes, ya se trate de la idea de lo verdadero, de lo bueno, de lo bello o de cualquier otra. Para él, toda idea tiene sus raíces en lo real de que es inseparable, así como la forma que no se puede separar sino lógicamente de la materia subsistente.

El sistema platoniano lleva a admitir una belleza, así como una verdad y una bondad ideal, increada, absoluta, subsistente fuera de las cosas, en una palabra, divina, Dios mismo.

El sistema aristotélico no excluye la existencia de Dios, pero tampoco hace de Dios o de las ideas divinas la fuente directa de nuestras ideas, el modelo infinito de todo pensamiento finito. En este sentido A. con su metafísica de lo bello, es un verdadero precursor del realismo mitigado moderno.

Por otra parte no separando lo bello de lo bueno y tampoco de lo verdadero, se queda en una verdad metafísica suprema

pero demasiado general para ser muy fecunda, pues no toma suficientemente en cuenta el elemento relativo e incierto que la imperfección y la debilidad de nuestro juicio introduce fatalmente en nuestra estimación de lo particular y que no nos permite ver siempre, en una cosa verdadera, en que pueda ser buena y bella y, correlativamente, porque una cosa falsa nos pueda, a veces, parecer más bella que una verdadera.

Sin embargo el principio queda justo aunque incompleto: esa armonía de lo bello moral con lo bueno corresponde con el ideal grabado en la conciencia de los griegos, en cuyo arte no se encontraría una representación hermosa de algún vicio o fea de alguna virtud.

El Tersita de Homero encarna a la vez la cobardía y la fealdad, mientras la virtud aparece siempre bajo los rasgos elegantes y nobles de la adolescencia.

En cuanto a la separación bien definida de lo bello y de lo útil se creería que de ella A. hubiera sacado una teoría de las bellas artes análoga con la nuestra, reconociendo a las artes un ideal que ya no sería el ideal absoluto de Platón, sino un ideal fundado en la realidad y elaborado por nuestro espíritu, por nuestra imaginación creadora. Pero no llegó a este concepto, no se desprende de ninguno de los textos en que habla de las artes.

II. IDEAS SOBRE EL ARTE

Tres cuestiones principales: Concepto aristotélico del arte en general; — distinción entre las artes útiles y las artes agradables; — principio de estas últimas.

Concepto aristotélico del arte en general. Cuando habla de las artes, A. parece confundirlas en una única categoría general que abarca el arte de edificar o de navegar o de curar, lo mismo como el de pintar, de poetizar, o la música.

La noción del arte en general está determinada con alguna precisión en un pasaje de la *Metafísica VI, 1*, donde expone la división de las formas generales del pensamiento y de la actividad humanas, diciendo:

«Todo pensamiento es o práctico, o poético, o teórico. La forma poética emana de tres fuentes: del arte, de la facultad de obrar y de la reflexión».

En este pasaje, el conocimiento poético (de *poiein* hacer, producir) es opuesto a los otros dos, el práctico y el teórico, y es la forma de nuestra actividad que corresponde al concepto del arte en general. En cuanto a lo que es el arte en general, la contestación se encuentra en la *Etica ad Nicomachum VI, 1*, y *Met. VI, 7:* El arte «*techne, poièsis*» es la facultad de *producir*, de crear obras que no tienen en sí mismas su principio de actividad, sino en el que las produce «*en lò poioménò*». Lo que diferencia la producción natural de la obra de arte, es que en ésta el principio es extraño a la cosa realizada, mientras en aquélla es la naturaleza misma, pero en ambos casos la causa eficiente queda distinta de sus efectos. No sucede lo mismo en la actividad práctica; en ella el efecto no es separado de su causa; tampoco en la actividad teórica, en la cual solamente la inteligencia está en acto.

El objeto del arte es pues la producción de una obra que subsista después del acto que la produjo.

Otra diferencia entre los productos de la naturaleza y los del arte es que el hombre elige y prepara la materia de la obra de arte, mientras en los productos de la naturaleza, la materia ya se encuentra hecha (*Física II, 14*).

La naturaleza y el arte difieren todavía en esto: el arte, la forma, la idea de que resultan los efectos llamados obras de arte está en el espíritu de quien los produce, de manera que el arte es un producto de que el hombre solamente es capaz en su calidad de ser razonable y dotado de reflexión.

El arte no es como la naturaleza cosa de mero instinto, es algo razonado, hecho con reflexión. Lo mismo como la ciencia y como la naturaleza, el arte busca la verdad, solamente que opera sobre materia contingente y por eso puede errar. El arte se ejerce en los dominios de lo contingente. Todo arte tiene por objeto una cosa que podía ser o no ser y de que el principio se encuentra en el ser creador y no en el objeto creado. *Met. VI, 7.*

El arte es pues la facultad de realizar lo verdadero con reflexión; lo contrario del arte, la falta de habilidad, la torpeza «atechnia» será la realización de lo falso con reflexión. (*Etica a. Nic., VI, 3*).

La definición del arte que resulta de todo eso es: El arte es el hábito o facultad de producir lo verdadero con reflexión

«exis meta lógou alèthous poiètikè». Esta definión presenta varios puntos *criticables*. A fuer de confusa, es demasiado general, se aplica igualmente a todas las artes, a la medicina como a la pintura, a la lógica como a la poesía.

Las mismas ciencias caben en ella, pues ciertas ciencias tienen un carácter práctico a la vez y teórico, la moral por ejemplo, ilumina tanto como dirige los actos humanos, la política también que es a la vez ciencia teórica y arte práctico de gobernar los estados.

Las artes de lo bello si bien tienen, como las otras artes, su principio en la reflexión, tienen un procedimiento propio y esencial, la inspiración, por el cual se avecinan a la naturaleza y al instinto. Y eso A. no lo dice; su noción general del arte abarca las artes manuales tanto como las liberales y las mismas serviles,—retórica, gramática, filosofía, aritmética, geometría, astronomía, música—el trivio y el cuadrivio de las universidades de la edad media.

Distinción entre las artes útiles y las agradables. Leemos a principio de la *Metafísica I*: «Las artes se multiplicaron dedicándose las unas a satisfacer las necesidades de la vida, teniendo las otras por objeto lo agradable, el placer».

En otro lugar la división se complica con un grupo de artes de que el objeto ni es lo útil en el sentido común de la palabra, ni tampoco lo agradable: la lógica, la moral, la retórica. A las mismas artes agradables, A. no les atribuye por único fin el placer, les reconoce otros fines mas elevados: desarrollar la imaginación, ennoblecer, corregir y purificar las costumbres; es el caso especialmente para la música, la poesía, la tragedia. (*Poética VII* y *Polit. VIII*).

Lo que solemos llamar bellas artes encuentra pues su sitio entre las artes que A. llama artes agradables y cuyo fin, según él, es el placer «èdonè», pero un placer que debe cooperar en el fin superior de instruir o de moralizar; son un descanso «diatribè» un juego del espíritu «paidiá» (*Polit.* VIII).

Si tal es el fin del arte según Aristóteles, cuál es *el principio que le asigna? la «mimèsis» o imitación.* «Todas las artes, dice, son imitaciones «pasai tugkánousin ousai mimèsis to sunolon» (*Poét. I.*) Las artes no se diferencian sinó por los *medios* de que se valen para imitar, por los *objetos* que imitan y por la *manera* según la cual imitan.

Unos usan los colores y la extensión, otros los sonidos, la voz, el ritmo y la armonía; pero la esencia de todos, lo que hace su unidad es la «mimèsis».

Esta idea está desarrollada con abundancia en el libro IV de la *Poética*. Allí A. asigna a todas las artes por origen este instinto que es común al hombre y a los animales, aunque en un grado más eminente. «El hombre, dice, es por «instinto el más imitador entre todos los animales y eso mis«mo fué la causa primera de la poesía. El placer que gusta«mos en ver una cosa imitada—aún si la cosa no nos gusta «por sí misma—no es sinó la causa segunda de la poesía. «El fin que el arte se propone es de satisfacer, por alguna «imitación, a nuestro instinto de imitación y, por este medio, «de proporcionarnos el placer que encontramos en presencia «de una imitación diestra».

Y más adelante: «De los objetos que miraríamos con dis«gusto en la realidad, así como animales horrorosos, cadáve«res, etc., miramos y contemplamos con gusto las representa«ciones más exactas».

Boileau tradujo fielmente el pensamiento de A. «Il n'est point de serpent, ni de monstre odieux, Qui par l'art imité ne puisse plaize aux yeux». Por fin en la *Retórica I*, XI, A. dice: «Si es agradable aprender y admirar, es natural que «encontremos placer en lo que está relacionado con este «gusto, por ejemplo es lo que sucede en las artes de imita«ción, en la estatuaria, la poesía y frente a cualquier cosa «bien imitada aunque la cosa imitada no sea agradable en sí «misma. No es tanto la imitación lo que gusta, como el ra«cicinio que no hay diferencia entre la imitación y la cosa «imitada». Accesoriamente, cuando vemos la imitación de una cosa que no conocemos y que, por consiguiente, no podemos reconocer, la imitación nos gusta por el placer que encontramos en aprender algo nuevo, pero lo esencial del placer que encontramos en las obras de arte es la semejanza entre una cosa conocida y su imitación. (*Poética*).

Esos textos me parecen más que suficientes para dejar establecido que A. es bien el legítimo padre del realismo estético y que el idealismo que le atribuyen algunos teóricos de la estética no responde a lo que conocemos de la orientación de su pensamiento. Sin embargo, examinaremos los argumentos que se aducen en favor de un pretendido idealismo aristotélico.

Falsa interpretación de la «mimèsis» aristotélica. El principio aristotélico de la «mimèsis» o imitación en el arte ha sido interpretado frecuentemente en un sentido mucho más comprensivo que el que se desprende de los textos citados. Numerosos estéticos modernos, especialmente entre los alemanes, le han atribuido un sentido apenas distinto del ideal artístico en su acepción moderna. Según ellos, para Aristóteles, el verdadero fin del arte y de la poesía ya no sería lo real, sino lo ideal y el goce que procura su contemplación en las imágenes que lo representan.

Cinco argumentos principales fueron presentados para defender esta interpretación:

1º La «mimèsis» aristotélica no significaría la imitación sencilla de lo real, pues, en griego, la palabra tiene acepciones más extensas. A., en *Polit. VIII*, 5 dice que la música *imita* los sentimientos del alma, y en *Poét. I* que la danza *imita* los genios, las pasiones y las acciones. Lo que no puede significar una imitación en sentido estrecho.

2º En un texto de la *Poét. II*, A. parece atribuir al arte y a la poesía un ideal verdadero, diciendo: «imitando, siempre « se imita a personas que obran y estas según la calidad de « sus actos, son buenas o malas, por lo cual es necesario re« presentarlas o mejores o peores de lo que son, o bien igua« les a lo que son «beltionas, xeironas è' toioùtous». Homero « representa a los hombres más grandes que lo son, mientras « Cleofonte les pinta tales como son. Los dos géneros poéti« cos, la tragedia y la comedia se diferencian en lo que ésta « representa a los hombres peores y aquélla mejores de lo que « son ».

3º En *Poet. XXV*, A. dice: « El poeta tiene que imitar los « objetos en una de las tres maneras siguientes, tales como « son o fueron, tales como se dice o se conjetura que son, o « tales como tienen que ser. Si se reprocha al poeta de no « haber representado las cosas como son, él puede contestar « que las representó tales como tendrían que ser «áll'oia dei». « Es así que Sófocles pintó a los hombres tales como tendrían « que ser y Eurípides les pintó tales como son».

4º Otro argumento contra la inteligencia literal del principio de la imitación se encuentra en otro pasaje de la Poét., relativo a la ficción y a lo maravilloso, dice:

«No se puede realizar en el arte ficciones imposibles, pues « la regla es dar preferencia a lo verosímil sobre lo posible « que no sería verosímil. La poesía debe limitarse a lo vero- « símil.» Este texto parece apartar la imitación sencilla en provecho de un ideal artístico, no muy atrevido, por cierto, pero ya independiente de *lo que es* realmente, y dependiente de lo *que se concibe* en el espíritu.

5º El argumento que parece el más decisivo se saca de lo que A. dice de la poesía en comparación con la historia, que la poesía es más importante y más filosófica que la historia, porque expresa lo general, mientras la historia expresa lo particular. *Poét. IX.*

Tales textos indujeron a creer que A. no limitó su teoría del arte a la de una mera imitación, que admitió al ideal como verdadero objeto de la poesía y del arte. Se quiso ver en ellos un antecedente de la famosa definición del arte atribuída a Bacón: «Homo additus naturae»; Max Schasler, en su historia crítica de la estética (Berlín, 1872), se dió por misión de establecer una concordancia entre el realismo aristotélico y el idealismo hegeliano. De allí la doctrina del llamado *real-idealismus*, doctrina estimable en sí misma, pero que no puede legítimamente reivindicar a A. como precursor, sino por medio de una verdadera falsificación de documentos o por lo menos por su falsa interpretación.

Refutación de los argumentos anteriores. En primer lugar, los mismos textos invocados en favor de la tesis de una idealización por el artista del objeto que imita en su obra, a suponer que se le debiera entender en el sentido que se nos dice, no harían desaparecer los otros citados para fundamentar la doctrina de una imitación sencilla, y que son claros y explícitos. A lo más estaríamos en presencia de una contradicción entre unos y otros. Tal contradicción no se podría resolver, como en muchos casos, por la cronología de las obras de A., puesto que se encuentran en varios pasajes de las mismas obras, la Política y la Poética. No queda pues otro camino que el de estudiar de más cerca esos varios pasos para ver si verdaderamente se contradicen, o si acaso los admiradores modernos del Estagirita, en su celo de asimilarlo, no le prestaron ideas que no son sino frutos de la ciencia actual y de trabajos más recientes.

Examinemos a) en qué consiste este pretendido ideal aristotélico propuesto al poeta y al artista, y b) cuáles son los procedimientos de idealización indicados en los textos aducidos en favor de la tesis atribuída a A.

a) Este ideal aristotélico consistiría en una representación de objetos mejores o peores, más grandes o más pequeños (cf. arg. 2) que los que encontramos en la realidad. Es también un ideal de conveniencia o de necesidad, en la producción de tal representación, de lo verosímil o de lo posible, especialmente cuando se trate de la ficción o de lo maravilloso. Con una palabra es «lo que tiene que ser» puesto en lugar de «lo que es».

Ahora bien: lo que se deduce de tales expresiones es el ideal moral, el ideal que revelan los actos humanos y los caracteres, por eso habla A. de la representación de lo mejor o de lo peor. A veces será un ideal individualizado de cantidad o de calidad, desde el punto de vista ético, otras veces un ideal abstracto de conveniencia o de necesidad lógica o moral, en que aparece lo universal, opuesto a lo particular, como cuando opone la poesía a la historia.

Tal ideal no tiene nada común, fuera del hombre, con lo que se llama hoy día, ideal en el arte. Este último comprende *dos términos*, unidos por *una relación* de unidad o de identidad. Los dos términos son *la idea* concebida por el artista y cuya realización se encontrará en la obra de arte, y *la forma* que el artista da a esta idea para expresarla o representarla, por fin la relación que une esos dos términos es un lazo íntimo que hace del todo un conjunto viviente, un verdadero símbolo. De este modo el arte llega a ser un lenguaje y el artista o el poeta que lo hablen son intérpretes inspirados. Resumiéndolo todo en la hermosa fórmula de Hegel, «el arte es una revelación, *Eine Offenbarung*, una manifestación más alta, más noble, más completa de la idea que ya aparece en el mundo real».

Cabe notar que, en el ideal así concebido, el lazo que une los dos términos, la idea y la forma, no es artificial e irreflexivo, sino espontáneamente creado por un espíritu dotado de una facultad especial, la imaginación, facultad no simplemente representativa o imitadora, sino creadora. El procedimiento especial de esta imaginación, para la creación de sus obras, es a la vez análogo al procedimiento creador de

la naturaleza y diferente de él, es fatal y libre, consciente e inconsciente, espontaneo y reflexivo. Schelling es el autor de tal teoria, admitida después con algunas modificaciones por Solger, Hegel, Krause, Schleiermacher, Schopenhauer y por casi todos los estetistas modernos.

En este ideal, lo real está idealizado de tal manera que la idea resplandezca en la forma que la reviste: el acto particular del espíritu que lo crea es a la vez espontáneo y reflexivo, en él se encuentran y se unen las dos actividades, la libre y la fatal.

Todo esto no se encuentra en A.; hasta el idioma necesario para exponer tales ideas discuerda del que A. emplea para expresar ideas más sencillas. El ideal aristotélico, ideal abstracto de grandeza o de cantidad, es ideal de conveniencia superior, de posibilidad, de necesidad. Concebido como una generalidad, le falta lo que es esencial a todo ideal verdaderamente estético y artístico: la vida o la apariencia de la vida, lo que hace de la obra de arte un símbolo viviente de la vida o de la idea.

Bien es cierto que toda la filosofía de A. conduce a tal concepto, pero no menos cierto es que el mismo no lo ha visto. A. no saca las consecuencias de su principio y no llega a una teoría del ideal en el arte. En ninguna parte de sus obras encontraríamos despejada la verdadera noción del arte. El concepto quedó extraño a su poética como a su psicología. En ninguna parte habló A. de la facultad creadora del arte, de la imaginación creadora y de su modo de acción, o sea de la inspiración. Esta musa suprema está ausente hasta del Tratado del alma, en que A. analizó cada una de las facultades del alma, ausente también de la Poética, donde trata especialmente del más comprensivo de los artes, del arte dramático.

b) No solamente el pretendido ideal aristotélico no tiene semejanza con el ideal artístico verdadero, sinó que el procedimiento aristotélico de idealización no concuerda con lo que llamamos idealisación de lo real, con objeto de su representación por el arte. Dicho procedimiento para A. consiste en engrandecer o disminuir, elegir o perfeccionar, hacer mejor o peor, introducir más verosimilitud o conveniencia en lo maravilloso o en la ficción. Siempre es cuestión de medida y de proporción, nunca de creación. Sus preceptos en esos puntos son excelentes y merecen la mayor atención. Todas las poéti-

cas de los pueblos de occidente han seguido la tradición aristotélica; todas hablan de naturaleza escogida, engrandecida, hermoseada. Pero todas, así como su modelo, quedan insuficientes y estrechas.

En la estética moderna se entiende otra cosa con las palabras ideal e idealización. Hasta en las teorías del arte realista, el propósito del arte está siempre presentado como una manifestación de la idea, que aparecerá más clara en la creación del artista que en la naturaleza sensible. Los mismos realistas o naturalistas a todo trance contradicen por sus obras sus teorías de una imitación rastrera de la realidad, cuando tengan talento (v. g. Zola). La idea debe ser más clara en el espíritu del artista que en lo real; la forma más transparente que la naturaleza, en que la forma no se encuentra sino obscurecida por detalles inútiles; por fin el acto imaginativo que opera esta transformación o purificación de lo real, acto verdaderamente creador, produce una imagen más clara y más verdadera en sus apariencias que la apariencia real.

El resultado último es pues una manifestación visible superior y más clara. El arte aparece como una especie de espejo concéntrico en que se reunen los rayos de la idea, desparramados por el mundo de la realidad, formando una imagen reducida, pero más clara y verdadera que ya no es una imitación como decía la teoría antigua, sino una manifestación sensible del principio de las cosas.

¿Cuál va ser ahora nuestra conclusión en lo relativo a la «mimèsis» aristotélica, a este principio de la imitación por el arte?

Teóricamente A. admite la imitación como esencia del arte y en el sentido estrecho y vulgar de la palabra imitación. Los textos en los cuales sus ideas sobre este punto están expuestas, explicadas y motivadas, no se puede entender de otro modo. Según él, el origen del arte es el instinto de imitación común a los hombres y a los animales. Esta teoría de la imitación reinó durante siglos en las escuelas. En la práctica los artistas de genio se salvaban de ella, por la sencilla razón que no se preocupaban mayormente de teorías. Pero fué necesaria una recia lucha para establecer otra teoría en que el arte y su procedimiento de idealización, y también la imaginación creadora se entiendan en una manera completamente diferente del concepto aristotélico.

A pesar de *su teoría* de la imitación en el arte, A., a quien reconocemos como al filósofo de la experiencia por excelencia en la antigüedad, como al autor del método experimental, A. frente a las grandes obras del arte griego, todas de naturaleza ideal, tuvo que imaginar un explicación del hecho, aunque contradiciéndose a sí mismo, lo que no es raro en los más geniales filósofos. Para que dicha explicación no fuera demasiado alejada o contradictoria de su teoría, recurrió a las fórmulas de lo mejor y de lo peor, de lo necesario y de lo posible, de lo verosímil y de lo conveniente; y en cuanto al procedimiento de la idealización, habló de perfeccionamiento, de engrandecimiento, de epuración y otras cosas parecidas que sobreentienden el concepto de un ideal ético muy conforme con la teoría, verdadera en metafísica pero falsa en estética (1), que confunde lo bello con lo bueno.

La palabra imitación es tan poco oportuna tratándose del arte, que ésta cesa cuando no se eleva por sobre la pura imitación. El artista verdadero no copia, crea. Verdad que crear, es imitar el procedimiento creador de la naturaleza, pero el acto creador del artista, casi diría que sobrepuja la creación natural, por ser acto consciente del espíritu, y además no se despliega en el dominio de la realidad viviente, sino en el de la apariencia y como manifestación superior de la idea. La naturaleza produce seres vivientes, el arte símbolos más claros, más significativos, más expresivos de la idea. El arte rivaliza con la naturaleza, no en el dominio de la existencia, sino en el de la representación y, a pesar de la inspiración, el artista sabe lo que está haciendo. El animal no alcanza tal arte, ni en grado inferior.

CAMILO MOREL.

(Continuará).

(1) En el sentido de que la metafísica y la estética designan con el mismo nombre de «bello» ideas y cosas diferentes.

LA UNIVERSIDAD Y LA DEMOCRACIA[1]

La Universidad de Buenos Aires deja de ser una mera abstracción, con actos tan significativos como este ciclo de conferencias, organizado por el centro de estudiantes de ingeniería, porque afirma su personalidad moral por el fecundo intercambio de ideas y la positiva vinculación entre maestros y discípulos. Hasta ahora habíamos estado alejados los unos de los otros, ignorándonos casi, como extraños en la propia casa, frustando así la esencia misma de la Universidad, que quiere una franca convivencia, una natural correlación entre todas las escuelas, para que refluyan, los unos sobre los otros, los frutos logrados en los diversos campos, solidarizándonos a todos en el ideal común, en el supremo concepto de la unidad de la ciencia.

Por encima, entonces, de la dirección administrativa de los consejos superiores: por arriba de la labor gremial de las federaciones estudiantiles, es necesario consolidar la extructura universitaria por una obra de recíproco intercambio cultural entre las diversas escuelas; por un sentimiento, mitad altivo, mitad tierno, por su universidad, que debiera concretarse en un símbolo común, en que se confundieran los varios colores estudiantiles.

Pero, ya volveremos sobre ello. Vengo a hablar de la universidad y la democracia, como profesor de la Facultad de agronomía y veterinaria de Buenos Aires, en días como estos, en que pareciera, en el sentir de ciertas gentes, que universidad y democracia son términos excluyentes, como si las pro-

(1) Conferencia pronunciada bajo los auspicios del Centro de Estudiantes de Ingeniería el 2 de septiembre ppdo.

fundas corrientes, que han removido el subsuelo social, debieran hacer tabla rasa con las altas casas de estudio.

Nó, universidad y democracia no son términos antagónicos. Me bastaría recordar que la más grande democracia de la tierra, los Estados Unidos de Norte América, tienen más de 600 universidades, y Wilson, el más ilustre demócrata de hoy ha seguido la gloriosa tradición de Mont Vermont, recogiendo la herencia de libertad y de justicia de Jorge Wáshington y de Abraham Lincoln, desde la presidencia de la universidad de Princetón, y ya comienzan a disputárselo las universidades de los diversos estados para reintegrarlo en su cargo directivo, tan pronto como termine su mandato presidencial.

LA UNIVERSIDAD Y LA ESCUELA PRIMARIA

Se le hace querella a la universidad en nombre de la escuela primaria, de los más, de los humildes y los desheredados, que sólo han menester, al decir, del alfabeto y el cálculo. Pero se olvida que la escuela de primeras letras no es más que una mera canalización, sin núcleo propio, que no puede subsistir por sí misma, sin recibir el impulso inicial, que viene desde arriba, desde la universidad, desde las fuentes mismas de la ciencia.

Por eso el legislador que, como una alta función política del estado, afrontara el problema de la educación de un pueblo, no podría encararlo así, aisladamente, por partes, porque realizaría una obra trunca y frustánea, sino en el conjunto, armónicamente, como un sistema que correlacionara todas las partes del edificio educacional, desde el umbral hasta la cúpula.

Así, acaso sin quererlo, por el juego mismo de las cosas, bajo el antiguo régimen, en Francia, la universidad venía a comprender todos los órdenes de estudio, desde los primarios hasta los facultativos, y cuando después de muchos años, cuando la revolución, el consulado, el imperio, la restauración y la república, habían arrojado en un vórtice de reformas, las escuelas, colegios y facultades, todavía se hablaba, sin que existiera ya, de la universidad francesa, aludiéndose con ello a toda la instrucción pública dependiente del estado.

UNA FRASE DE RENÁN

Sin universidad, pues, no hay escuela: es ya un postulado genérico, y por eso Renán, en 1867, decía: «Es la universidad la que hace la escuela. Se ha dicho que el que venció en Sadowa fué el maestro primario. Nó, lo que venció en Sadowa fué la ciencia alemana.» Y agrega Liard: Después de Sedán, muchos pensaron como él.

Sin ciencia, que es decir sin universidad, esa fuerza de renovación, que preside la vida de las sociedades, carece como de su levadura propia, que se crea en las altas cátedras y laboratorios, de donde irradia la luz de la verdad, el germen de una nueva redención humana. La universidad moderna significa, pues, progreso, en todos los órdenes del espíritu y de la actividad, y sería sin duda triste el destino de un pueblo, que viviera sólo bajo la sugestión del presente, por el ajetreo de los intereses y pasiones del momento, perdiendo de vista los principios generales: el objetivo final para orientar la marcha. Para eso está la ciencia: cerrad los laboratorios y las bibliotecas, decía Berthelot, suspended las investigaciones originales, y volveremos a la escolástica.

LA ESCUELA PRIMARIA NO BASTA — OPINIONES DE UBALLES Y GONZÁLEZ — UN ANTECEDENTE

Y es ya también un concepto genérico, que la escuela primaria no basta, y el tan zarandeado problema del analfabetismo entre nosotros, que sirve para tantas andanzas electorales, parece que debe resolverse, no meramente por una cuestión de recursos, más o menos cuantiosos, en cuya virtud se le hace polémica a la universidad, sino por el juego de factores vinculados con la economía, la población y hasta la geografía del país.

La escuela primaria no basta, repito. La fábula quiere que la invención del alfabeto corresponde a los fenicios, a quienes sirvió, a maravilla, para los primitivos menesteres de su activo comercio, pero convengamos en que la humanidad ha avanzado un tanto desde entonces acá.

Y ¿sabéis para lo que puede servir el alfabeto, por sí mis-

mo? Para incubar la bomba: nutrir el pasquín, malear las fuerzas sociales, desatando los enconos y pasiones.

Es cierto que la escuela primaria es un mero instrumento, que no vale por sí, sino por la destreza del que lo maneja. Este concepto primario ha sido recordado entre nosotros muchas veces, en los últimos tiempos, por diversos autores, buscando una verdadera fijación de valores educacionales.

El rector de la universidad de Buenos Aires, doctor Ubalde, por ejemplo, consigna estas significativas palabras, en la memoria de 1916, páginas 5 y 6.

«Saber leer y escribir son nociones instrumentales, que sirven por la aplicación que se les dé. Aun cuando desapareciese el último analfabeto, el país no valdría intelectualmente nada, si no pudiese sostener un grupo de hombres, que cultivasen las ciencias, las letras y las artes. El analfabetismo total es muchísimo menos peligroso, que aquel otro analfabetismo, con primeras letras, pero sin el gusto por las cosas elevadas del espíritu.»

El expresidente de la universidad de La Plata, doctor González, dice: «El hombre educado a medias es el combustible de todos los desórdenes y de todas las corrupciones, y ninguna noción política, moral ni económica echa raíces en tierra tan estéril o constantemente removida.» (J. V. González. Universidades y colegios, pág. 203, Ed. 1907.)

Los políticos, en el ardor de la lucha y de la propaganda, suponen siempre entre nosotros, que el juicio ajeno se traduce unilateralmente, en el sentido del interés personal y del propio bienestar. En los universitarios, que bregan por las universidades, sin mengua de la escuela primaria, creen ver espíritus cavilosos a quienes impulsa un sentimiento de propia conservación. Por ello quiero demostrar, remontándome al pasado, que estas mismas ideas sobre el valor muy relativo del solo alfabetismo, han sido sustentadas por alguno de los fundadores de la nacionalidad, por el cerebro robusto de Juan Bautista Alberdi, que, al día siguiente de Caseros, escribió en alguna página de «Las Bases» estas palabras, tan verdaderas todavía: «La instrucción primaria dada al pueblo, más bien fué perniciosa. ¿De qué sirvió al hombre del pueblo el saber leer? Para verse ingerido como instrumento en la gestión de la vida política, que no conocía. Para instruirse en el veneno de la prensa electoral, que contamina y destruye en

vez de ilustrar; para leer insultos, injurias, sofismas y proclamas de incendio, lo único que pica su curiosidad inculta y grosera.» («Las Bases», pág. 71, Biblioteca Argentina, 1915.)

ALBERDI Y LA UNIVERSIDAD. UN ERROR DE UNAMUNO

Me parece estar oyendo a los detractores de la universidad, el recuerdo de las rudas críticas, que le hiciera Alberdi. Pero ¿qué podría demostrarse con ello? Alberdi criticaba la universidad teológica y verbalista de entonces, y quería el fomento de los estudios que formaran al ingeniero, al agrónomo, al químico, etc., a aquel que se pusiera en condiciones de explotar racionalmente nuestras grandes riquezas naturales. ¿Podría entónces alcanzar esa crítica de Alberdi a la universidad de hoy, que dentro de un fecundo concepto integral, comprende esta Facultad de ingeniería, la de química, la de agronomía, etc. todas esas disciplinas prácticas junto a las más altas especulaciones del espíritu, realizando así el ideal de la universidad moderna?

Unamuno, en un reciente artículo periodístico, decía que el pueblo se alejaba de las universidades, que los nuevos vientos democráticos habrían de prescribirlas, en su ahinco por buscar las cosas útiles, rendidoras, de aplicación inmediata.

Pero el sabio profesor de Salamanca olvidaba este concepto integral de la universidad moderna, en cuya virtud se había hecho un lugar, o había que hacerlo en otros casos, a la instrucción técnica, para poner así a la universidad al mismo ritmo de las ideas e ideales imperantes, sin defecto de volver sobre el viejo concepto, en socorro de sus escuelas más especulativas, según el cual en el fondo de los teoremas más teóricos, palpita una futura aplicación práctica, que es necesario desentrañar.

LA UNIVERSIDAD Y LA ESTADÍSTICA

Se le hace guerra a la universidad con la estadística: pero la estadística, como es sabido, dice lo que se le quiere hacer decir. Se ha dicho, en efecto, en la cámara de diputados de la nación, durante la discusión del anexo de instrucción pública, en 1918, que en el país había 12.000 estudiantes universitarios, lo que representaba, relativamente, la cifra más

alta, comparada con el número de estudiantes, en 1913, de países de vieja cultura como Alemania y Francia. Y bien, la conclusión es falsa, porque está fundada en una información errónea. En la memoria del ministerio de instrucción pública, correspondiente al año 1917, se consigna el número total de 13.890 alumnos inscriptos en la universidad, pero es necesario entenderse. En ese total figuran también los alumnos de los colegios nacionales y escuelas especiales dependientes de las universidades, como los colegios nacionales de Buenos Aires y La Plata, la escuela de comercio Carlos Pellegrini, etc. De manera que deduciendo 4.417 estudiantes de estos institutos, quedan poco más de 9.500 estudiantes, realmente universitarios. Hágase ahora la comparación, en rigor, con el número de estudiantes universitarios en 1913, en la Argentina, que es el año que se toma para Francia y Alemania y se verá que la conclusión es doblemente falaz.

EL DOCTORALISMO. FUNCIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD

Y aunque así fuera. Cuestión agitada ha sido esta del doctoralismo: esta aspiración a llegar a la universidad, que impulsa entre nosotros a todos, también a los hijos del pueblo a alcanzar las borlas de doctor. Y me recuerda una página picante de Santiago Rusiñol en su libro «Un viaje al Plata», escribiendo sobre Córdoba, la docta. «Así como hay puertos de mar, que dan capitanes de barco, dice, y tierras que dan *payeses*, y ciruelos que dan ciruelas, esta Córdoba tiene un abono tan propicio para la ciencia, que a poco que un hombre se descuide, es doctor sin enterarse. Y agrega esta frase, sin desperdicio: «Las madres aquí, más que madres, vienen a ser universidades.» pág. 266.

Y aunque así fuera, he dicho, esta manía del doctoralismo, ¿se piensa lo que significa en una democracia, ir a la altura por lo áspero: carecer de prosapia y fortuna y probar una posibilidad de subir, luchando con los más favorecidos por el destino, en el único campo en que pueden rivalizar?

Y ha sido un hombre, que no es universitario, propiamente, el que ha puntualizado este gran rol social de la universidad, en una democracia: hablo de Leopoldo Lugones. Permitidme recordar sus bellas y profundas palabras:

«Hay una especie de fanatismo escolar que consiste en dar preferencia eminente a la escuela primaria, considerándola el órgano esencial de la libertad y de la democracia. Pero en el Paraguay de López, todo el mundo sabía leer. En la China no hay analfabetos, España, con la mitad menos de población que Inglaterra, tiene más escuelas primarias que esta última nación. En Suecia y Noruega no hay analfabetos y en Francia existen muchos todavía. Lo que no impide que en Francia haya más democracia y más cultura».

«Nuestra independencia la iniciaron dos docenas de doctores, si tantos fueron. Salió, propiamente hablando, de las universidades, no de la escuela primaria, que no existía».

«Prefiero, pues, el doctor al primario; la aristocracia intelectual a la plebe semi-leída y soberana, que, para mayor refocilo, piensa como yo, puesto que no aspira sino a tener hijos doctores. Su instinto la lleva bien, y hay que facilitarle el propósito por medio de la gratuidad absoluta de la enseñanza, pues me parece un verdadero crimen social, cobrarle al pobre, y todavía cobrarle caro, la instrucción en que finca la única esperanza de redimir su miseria».

«La democracia inculta es canalla gobernante. La plebe es instrumento de opresión, no de libertad. Y el único medio de suprimir la plebe es doctorarle los hijos. Deseo que mi patria sea una república sin canalla y sin plebe». (Encuesta de La Razón sobre orientaciones de la enseñanza oficial. Número del 3 de julio de 1918).

LOS BECADOS DE LA PATRIA

Vengan, pues, en buena hora, los hijos del pueblo a la universidad. Las asambleas de la revolución, en Francia, crearon becas en todos los institutos de enseñanza. Y ¿sabéis cómo se les llamaba? Se les llamaba *becados de la patria*. Después, el imperio corrigió, llamándoles becados del gobierno, y sólo otorgó becas en los liceos. Ha sido para la gloria de la tercera república, que acaba de consolidarse definitivamente a orillas de la Marne, la creación de becas, en gran número, en los institutos superiores, en favor de los estudiantes sin recursos. (Liard. Universites et Facultes, pág. 59).

Y así también en Alemania, en aquel país de castas y tra-

diciones consagradas, en cuyas universidades y politécnicos existe, posiblemente, el mayor número de alumnos becados que en país alguno.

ALEJANDRO Y SU MAESTRO ARISTÓTELES

Es que estamos ya lejos de los tiempos de Alejandro, el hijo de Filipo, que, según refiere Plutarco, querelló, desde el Asia, a su maestro Aristóteles por haber difundido las doctrinas que le enseñara. No has hecho bien, le decía, en publicar las doctrinas acromáticas, porque en qué nos diferenciamos de los demás si las ciencias en que nos has instruido son comunes a todos: pues yo más quiero sobresalir en los conocimientos útiles, que en el poder. (Plutarco, Vidas paralelas, Alejandro, pág. 12).

Ahora, no diré que la ciencia se ha democratizado, sino que se ofrece por igual a todos para que puedan penetrar sus misterios. En nombre de la ciencia, que es la verdad, no puede haber privilegios. De los laboratorios y de las cátedras, sin pasión subalterna y sin interés menguado, ha de salir la buena nueva, por virtud de la cual, fraternizarán todos los hombres, en el día próximo de la justicia social. En medio de su actual descreimiento, sin fe ya en los dogmas caducos, ha de llenar el vacío, según la bella frase de Lavisse, teniendo fe en la razón.

Sea, pues, también para el pueblo, la región serena de la cátedra universitaria.

LA GRAN OBRA DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Cuando os hablaba hace un momento, de la relatividad del albafeto, no os quise hacer, desde luego, la apología del analfabetismo. Quería puntualizaros la necesidad urgente de completar la cultura popular. Para ello está la gran obra de la extensión universitaria.

Iniciada en Europa, ha sido en la tierra democrática de América, donde ha alcanzado su mayor difusión. En París, el gran público forma el auditorio de la Sorbona, del Conservatorio de artes y oficios y del ilustre Colegio de Francia, donde profesaron Renán, Berthelot, etc.

La universidad de Columbia, en América, tiene más de 6.000 estudiantes en sus cursos de verano. Y así también en las de Chicago, Cornell, California, Wisconsin, Michigán, Harvard, Pensilvania, etc.

LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Es que cuando se ataca a la universidad no se tiene bien en cuenta su función integral.

Se pretende, por unos, que educa a una minoría; se discute por otros si debe ser científica o profesionalista.

El Congreso internacional de enseñanza superior de 1900, nos va a dar la respuesta definitiva. La universidad, afirma, tiene tres misiones: 1º) Una misión científica, la investigación desinteresada y el progreso de la ciencia; 2º) una misión profesional; 3º) una misión de vulgarización y de formación del espíritu público.

Os llamo la atención sobre este último punto, que vale la pena repetir: misión de vulgarización y de formación del espíritu público. Justamente por aquí es por donde fallaban: es en donde estaban en retardo nuestras universidades. Pero, qué frescos vientos de renovación no han venido ya a impulsar las nuevas corrientes, especialmente en esta Universidad de Buenos Aires, como si quisiera demostrar que, malgrado su raigambre casi centenaria, conserva todavía fuerzas de savia suficientes para echar nuevos retoños y refrescar el viejo armazón, como bella promesa de futura vendimia.

LA ACCIÓN DE LOS CENTROS ESTUDIANTILES

De un año a esta parte, el espíritu menos avisado puede notar los grandes cambios. La Facultad de derecho y la de ciencias económicas dan libre acceso a sus aulas a todas aquellas personas que quieran frecuentarlas: en derecho, además, el Centro de estudiantes organiza cursos de conferencias, a cargo de los alumnos y en beneficio, especialmente, de la masa proletaria. En la Facultad de agronomía y veterinaria, los días domingo, concurren los alumnos de la universidad popular de la Boca a hacer práctica de labores y máquinas

agrícolas, sin defecto de las conferencias y consultas para los niños y alumnos de las escuelas primarias y normales y de los cursos populares de vacaciones. En ingeniería, se organiza este ciclo de conferencias, llamándose a colaborar a los profesores de las demás facultades, y es justamente, como os decía, en esta participación, en donde encuentro el valor más significativo de la iniciativa. Pero hay más, y ved cuán justificados son mi júbilo y mis esperanzas: se proyecta crear para el año próximo una «Universidad popular centro estudiantes de ingeniería», que según rezan sus estatutos, tendría por objeto, además de cumplir y completar la preparación de los estudiantes, propender a la mayor competencia de los obreros, que se dedican a oficios afines con los estudios de esta facultad: proporcionar conocimientos generales, como un medio de fomentar el desarrollo de la cultura popular y el bienestar colectivo; estimular, por todos los medios, la creación de cursos libres y de extensión; y, en fin, facilitar a los estudiantes que siguen el profesorado secundario, la práctica docente necesaria. Al efecto, se organizarán cursos libres y conferencias de especial interés para los profesionales de la Facultad de ciencias exactas y los que quieran concurrir; conferencias sobre temas científicos, filosóficos, artísticos y literarios; cursos teóricos elementales para obreros; cursos especiales, sobre diversas materias para formar una cultura general en los asistentes; por último, cursos de idiomas.

HAY QUE CREAR EL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Todas estas iniciativas necesitan ser metodizadas, juiciosamente, para que puedan dar todos los frutos, que es dable esperar.

Justamente, considero que los estudiantes se han puesto bien a la obra, después de serles indicado el camino. Pero esto no basta. Es preciso organizar la extensión universitaria (1) como una de las funciones permanentes de la universidad, siguiendo el ejemplo de las universidades americanas, en donde, sobre 32 universidades del estado, 23 cuentan con

(1) En la Facultad de medicina de Buenos Aires, los consejeros doctores Lanari e Iribarne han presentado un proyecto organizando la extensión universitaria.

estos departamentos. Habría que establecer un servicio central, en conexión con todas las facultades, cuya tarea se traduciría en las siguientes direcciones fundamentales:

1º) Cursos regulares; 2º) trabajos por correspondencia (cursos, consultas, etc.); 3º) folletos, boletines, etc.; 4º) reuniones públicas de discusión sobre temas de interés. Cada Facultad se ocupará de las disciplinas, que le son propias. La de medicina podría iniciar más de una campaña en favor de la higiene pública (acaban de organizarse conferencias dominicales); la de ingeniería, en la forma acabada que lo expresa el proyecto de reglamentación de su universidad popular: la de derecho, difundiendo los conceptos jurídicos, de política y de moral; la de agronomía y veterinaria propendiendo en todas las formas, al progreso de las industrias agropecurias, poniendo también de paso a sus profesores, en contacto con los trabajadores de la tierra. En las universidades del oeste de los Estados Unidos, es grandioso el programa de extensión agrícola que realizan. Por último, la Facultad de ciencias económicas podría abordar el estudio de tantas cuestiones vinculadas con la ciencia de la hacienda, como lo lleva hecho ya por las conferencias organizadas por su Centro de estudiantes. En fin, la Facultad de filosofía y letras formaría el gusto público por el cultivo de las letras y de las artes, coadyuvando en este sentido con la incorporación proyectada del museo y la escuela de bellas artes.

En el desarrollo de tan vasto programa, tomarían parte principal los profesores suplentes y los adscriptos, adjuntos, etc. para no recargar a los profesores titulares, de manera de que puedan atender la extensión, sin descuidar su trabajo regular de enseñanza y de investigación.

Considero que, por este camino, la universidad ha de poder fecundar el activo movimiento de difusión cultural, que se desarrolla en el país, desde época reciente. Las numerosas universidades populares podrían así consolidarse definitivamente. La universidad debe salir de sus ámbitos: los cursos y conferencias no se han de dar exclusivamente en sus aulas. Cuando la masa popular no acude, es necesario ir a su encuentro. En este sentido, habría que estimular, previamente, la formación de los núcleos sociales, mediante los cuales se podría sistematizar la obra. En las secciones de la capital y en las ciudades y pueblos del interior hay que constituir las asociaciones cul-

turales: ateneos, universidades populares o como quiera llamárseles, que formen el auditorio sobre el cual se realizaría la enseñanza. Algunas universidades populares, fundadas en los últimos tiempos, no han podido progresar, más que por falta de alumnos, por carencia de recursos y de profesores. Estimulado el celo de los vecindarios, la obra se haría por sí misma, si es dable esperar que sea posible reunirse para algo más que con propósitos recreativos, patrióticos o políticos.

El departamento de la extensión de la universidad correría con todo lo referente a organización de los cursos, conferencias, etc. La suma, que pudiera gastarse por estos conceptos, resultaría ampliamente recompensada con los grandes beneficios obtenidos, y ya no podría decirse que en la universidad se educa una ínfima minoría privilegiada.

LA UNIVERSIDAD, SARMIENTO Y AMEGHINO.

Quiero hacerme cargo, antes de terminar, de un último argumento efectista, que se hace contra la universidad—y es cosa extraordinaria—por parte de algunos de sus mismos hijos espirituales, a quienes dió lustre y fama, en el afán de negarla a todo trance, tal vez por un resabio gaucho de encono contra una forma del poder constituído o para adular, en el pueblo, el vicio de su propia ignorancia.

Se dice que la universidad no sirve o poco menos, y ahí está la prueba al canto: Sarmiento y Ameghino, con ser quienes fueron, no pasaron por la universidad. Pero ello me recuerda la confidencia de un profesor americano, hablando en la asociación para el progreso de las ciencias, cuando decía a su público, que las universidades de su país no habían encontrado todavía la buena receta para hacer un Darwin.

Es que los genios no pueden formarse en las universidades, que no son para ellos: lo que el Estado tiene en cuenta, al crearlas, no son los hombres de excepción sino el gran término medio, que forma el *substratum* de la sociedad.

EL ALMA DE LA UNIVERSIDAD.—UN BELLO CONCEPTO DE EMERSON.

Mientras tanto, aunemos nuestros esfuerzos y nuestros entusiasmos para forjar el alma de la universidad, que reuna en la unidad a las partes por algo más que por simples vínculos

físicos. El lustre de sus cátedras: las conquistas de sus laboratorios; la tradición de los grandes maestros y el aliento popular, que reciba por la extensión universitaria, han de darle insensiblemente, un alma, un nuevo espíritu. De hoy en más, no debe haber sino una sola solemne apertura de cursos y una única colación de grados, si es cierto que la ciencia es una y todos somos obreros de la misma causa.

En la ciencia, que es la verdad, nos sentiremos fuertes: nos reconoceremos hermanos: y a lo largo del camino sin término de la sabiduría, recobraremos la fe, sintiéndonos, recién, hechos a imagen y semejanza de un diós. Porque según el bello concepto de Emerson, todos los cuentos feéricos de Aladino, del invisible gigante o del talismán, que abre los palacios de los reyes o las galerías encantadas, bajo la tierra o el mar, no son más que imágenes, que designan, únicamente, el milagro del desarrollo intelectual. Cuando un hombre inteligente se convierte en un hombre inspirado: cuando el mismo hombre pasa del estado de torpeza al estado de percepción, se desprende del aturdimiento de las pequeñas cosas, del letargo de los sentidos para entrar en la casi omniciencia del pensamiento superior, entonces, en lo alto, hacia abajo, alrededor, todos los límites desaparecen. Ningún horizonte se cierra: él toma a las cosas en su principio, todos los hechos en su conexión.

F. Pedro Marotta.

UN AUTO DEL CABILDO DE LUJAN

SOBRE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA[1]

AÑO 1773

POR JUAN PROBST

Los hombres de gobierno del siglo XVIII, inspirados en las ideas humanitarias y regalistas de la época, se preocupaban seriamente de levantar el nivel cultural de la masa popular, difundiendo la enseñanza primaria, que antes había sido abandonada a la iniciativa particular y del clero, por medio de institutos oficiales. Sobre todo el reinado de Carlos III trajo también en este ramo de gobierno importantes mejoras. Ya no era pura literatura, sino una convicción íntima del soberano y de sus consejeros, cuando afirma en el preámbulo de su provisión del 11 de julio de 1771, «que la educación de la juventud por los Maestros de primeras Letras, es uno, y aun el mas principal ramo de la policía y buen gobierno del Estado, pues de dar la mejor instrucción a la infancia podrá experimentar la Causa pública el mayor beneficio, proporcionándose los hombres desde aquella edad no sólo para hacer progresos en las Ciencias y Artes, sino para mejorar las costumbres. (2)

(1) En la Revista de Filosofía, (año IV, N.° 4, julio de 1918, pág. 70 ss.) publicó el Dr. Ricardo Levene un artículo: «Un decreto del virrey Cisneros sobre instrucción primaria obligatoria» el cual fué dictado a pedido del Cabildo de Luján, en 28 de marzo de 1810. Durante nuestras investigaciones en el Archivo General de la Nación, hemos tropezado con algunos documentos que prueban que ya 37 años antes se había interesado dicho Cabildo «en la solución del problema del analfabetismo.»

(2) Real Provisión del 11 de julio de 1771, publ. L. Luzuriaga: Documentos para la historia escolar de España, Madrid, 1916. I, 126 ss.

Guiado el gobierno por estos principios generales, reemplaza, desde luego, en los establecimientos que corrían a cargo de los jesuitas expulsos, a éstos por maestros seglares (1); aplica una parte del fondo de temporalidades en la creación de escuelas primarias; fomenta la fundación de las mismas por las municipalidades; sustituye en 1780 la hermandad de San Casiano por el Colegio Académico de Primeras Letras, establecido para fomentar «la perfecta educación de la juventud en los rudimentos de la Fe Católica, en las reglas del bien obrar, en el exercicio de las virtudes, y en el noble arte de leer, escribir y contar» (2), reforma los métodos de enseñanza y prescribe textos adecuados; y se atreve hasta a un ensayo de establecimiento de la enseñanza obligatoria por la real cédula del 12 de julio de 1781 (3).

Pero en esta última reforma se le había adelantado al gobierno de la metrópoli en ocho años el Cabildo de la modesta Villa de Luján. Contaba ésta, a la sazón, «con poco más o menos sesenta vecinos» (4) y un viajero que pasaba algunos años antes (1749) por ella en camino a Córdoba decía «que se reducía a pocas casas de adobes o tapias de tierra», «a manera de una triste aldea de España.» (5) Y, sin embargo, había en esta «triste aldea», de cuyos vecinos afirma Concolorcorvo que «apenas hay dos capaces de administrar justicia» (6), autoridades que se daban perfecta cuenta del serio problema que significaba esta profunda ignorancia de la población. Para solucionarlo dictaba el regidor Dn. Tomás de Torres, en 28 de febrero de 1773 un auto por el cual manda «que todos los padres de familia, así de esta Villa como de su Jurisd^on^ pongan a sus hijos a la escuela» que había establecido, con autorización del Cabildo, Dn. Miguel Gerónimo Benites y que fué subvencionada de los reducidos propios de la Villa con 25 pe-

(1) Real Provisión del 5 de octubre de 1767, publ. ibid I, 120 ss.

(2) Cap. I de los Estatutos del Colegio Académico, publ. ibid I, 141 ss.

(3) Publ. ibid I, 212

(4) Concolorcorvo: *El Lazarillo de Ciegos Caminantes*, ed. de la Junta de Hist. y N. A., Bs. Aires, 1908, pág. 47.

(5) Miranda, Francisco Javier: *Vida del venerable Sacerdote Don Domingo Muriel*, reed. Córdoba, 1916, pág. 111. Véase también la conferencia del Sr. Carlos Correa Luna: «La Villa de Luján en el siglo XVIII», publ. en esta revista, tomo XXXII, Bs. Aires, 1916, pág. 103 ss.

(6) Concolorcorvo: ibid, pág. 47.

sos anuales. Debían, por el mismo decreto, «contribuír al Mro quatro reales mensuales cada Muchacho pr. enseñar a leer, y cinco por escribir y contar.»

Como, por la gran pobreza del vecindario, resultaba gravosa la pequeña contribución que se exigía, se dirigió el mismo regidor al gobernador Dn. Juan José de Vértiz, en carta del 5 de marzo de 1773, pidiendo, en los términos más conmovedores, una ayuda para la escuela. Y, en efecto, consiguió del fondo de temporalidades por resolución de la Junta Municipal que comunicó Vértiz al Cabildo el 10 de junio de 1773, una pensión de 75 pesos, elevándose así la congrua del maestro a 100 pesos anuales, lo que para entonces era una dotación suficiente y permitió hacer gratuita la enseñanza. Durante algunos años se pagó puntualmente la subvención acordada, según los recibos que hemos tenido a la vista. Pero desde el virreinato de Ceballos, que oponía reparos a estas pensiones del fondo de temporalidades, se suspendió y, al reclamar en 1779 el sucesor de Benítes, Dn. Gerónimo de Aguirre, el pago de las tres anualidades que se le debían, resolvió Vértiz, a pesar del dictamen favorable de la Junta, «que no se pague a Aguirre pr. ahora.» (9) Según parece, no se le pagó ni «pr. ahora» ni nunca, y el Cabildo de Luján se vió obligado a cubrir los 100 pesos íntegramente de sus propios. Más adelante, resultando ya demasiado escaso para la subsistencia del maestro este «corto pre», se le permitía cobrar dos reales a cada niño. En 1804 se presentó el entonces maestro Dn. Manuel Fonseca y Basconcellos al Cabildo «pidiendo sele adelante 100 pesos más de lo que está establecido, y cuando esto no haía lugar se le permita cobrar a los Padres de familia por la enseñanza de sus Hijos, por Escribir ocho reales = y por leer quatro. = » Pero el Cabildo le intimidó de conformarse con «el sueldo de los Cien pesos que todos los maestros anteriores han llevado y los dos reales de cada niño», o «en caso que no le acomode haga formal entrega de la Esquela.» Y, en efecto, le quitó la escuela injustamente y «con precipitación y la mayor violencia», según la queja de Fonseca, pero por graves razones, según el Cabildo, entre ellas porque «por su desordenado Regimen se han visto desovedicidos los mandatos dela

(9) Arch. G. de la Nación: Temporalidades de Bs. Aires, Leg. 9, Exp. 56.

Just^a. para que los Padres de familia pongan sus hijos en la Esquela.» (10)

Recién en 1810 se concedió al maestro el aumento de 100 pesos que Fonseca había pretendido en vano, buscando el Cabildo al mismo tiempo nuevos arbitrios para hacer cumplir su ordenanza sobre la instrucción obligatoria. Consigue, entonces, en su favor, el decreto de Cisneros, al cual hemos aludido al principio (nota 1).

(10) Facultad de Filosofía y Letras, Sección Historia, «Leg. Instrucción Pública», copia manuscrita del archivo de la Suprema Corte, Superintendencia Provincial — Legajo 116 — Exp. 25 — R^l Aud^a. N° 201, año 1804.

«Expd^te. que sigue el Prov. de Pobres en lo civil de esta R^l. Aud^a. Pret. a nombre de d^n. Manl. Fonseca y Basconcellos sobre haver sele despojado del Exercicio de Mro. de Primeras Letras por el Cav^do. de la Villa de Luján.»

APENDICE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, GOB. COL., TEMPORALIDADES DE BUENOS AIRES, 1772-1773, LEG. Nº 5, EXP. 96.

Aplicaz^nes Luxan 1773

Sobre establecim^to de Escuela en la Villa de Lujan

Leg^o 1º Nº 35

Sor Gov^or y Capitan Grâl D^n Juan Jph. de Vertiz

Bu^os air^s 11 de Marzo de 1773

Pase ami ten^te g^l para que me exponga su dictamen (rubrica de Vertiz)

Sr Govr y Cap^n Gral.

Siendo VS. servido puede mandar se lleve esta representación a la Junta Municipal de las temporalidades de los Regulares expulsos

LABARDEN

El sumo descuido q^e ha avido en los Tiempos passados, en los Padres naturales como de Republica, lo demuestran las necessidades presentes, de no encontrarse sujetos ni aun medianam^te instruidos p^a el Govierno politico, y Militar, cuias circunstancias, a recordado á este Cavildo entablar una Escuela pp^ca por un Mro instruido, p^a q^e enseñe los muchachos: y en medio de su pobreza este Cavildo de aquellos cortos proprios sacrifica veinte y cinco p^s annuales p^a ayuda de costal de el Mro; Tal es el deseo de q^e se adelanten, y tal la necessidad, p^a cuia consequencia probey un auto (el q^e remito a V. S. en testimonio a la letra) a fin de q^e los Padres pongan a sus hijos a la Escuela, con el prè, y circunstancias q^e V. S. vera: demas de esto S^or sali à aser un Padron formal de las familias q^e tenian hijos, y precissarlos al mismo tpo ala execucion de lo mandado, en cuia dilig^a è encontrado no pequeñas dificultades, assi por la suma pobreza que en algunas personas encuentro, p^a poder pagar aquel prè tan corto al Mro, como por razon de proihibir las Escuelas particulares. E determinado poner en la consideración de V. S. afin de mober su caridad, y Just^a a uno y otro remedio, pues aunq^e la Justicia me instimule allevar adevido efecto lo mandado la pobreza de los sujetos como llevo dhô desmayan mi espíritu mas aun quando en mi mismo encuentro la misma necessidad.

S^or por Dios vea V. S. el medio, ò arvitrio q^e se pueda dar, para remediar estas necessidades, q^e concidero ceden en servicio

de ambas Magestades, y Gloria de V. S. q^e en el Tiempo de su Gov^no se vean adelantados los Niños en letras, los hombres en armas, y las Republicas en Politica.

Nro S^or gûe a V. S. por muchos y felices años Villa de Lujan y Marzo 5 de 1773.

B. L. M. de V. S. su mas rendido subdito y serv^or.

THOMAS DE TORRES

D^n Tomas de Torres Rex^or de Cano à cuio cargo se halla la R^l vara de Justicia por ausencia de el Sor D^niego de la Cruz Alc^e ordin^o de esta Villa, y su Jurisdiccion (por su Mag^d que Dios gue.).

Por quanto este Ill^e Cavildo a experim^do las necessidades de hombres ynstruidos q^e no se encuentran assi para el gov^no de esta republica como para oficiales militares motivo de la poca curia q^e avido de educar, y doctrinar a los Muchachos en la Jubentud por medio de una Escuela cosa tan recomendada de Nrôs Catholicos Monarcas por repetidas cedulas en la serie de tantos años desde la conquista. Y haviendose presentado D^n Mig^l Geronimo Benites, ofreciendose entablar una Escuela pp^ca en la q^e instruira, y enseñara los Muchachos los primeros rudimentos que es leer, escribir, y contar; atenido este Cav^o p^r combeniente por acuerdo celebra el dia veinte y seis de Diz^e admitirlo ofreciendo de sus proprios un extipendio anual p^a ayuda de costas, y p^a q^e llegue adevido efecto fallo q^e devia de mandar y mando que todos los padres de familia, asi de esta Villa como de su Jurisd^on pongan a sus hijos a la escuela con la precisa oblig^on de contribuir al Mro quatro reales mensuales cada Muchacho p^r enseñar a leer, y cinco por escribir y contar vajo la pena que de no ejecutar lo assi desde el dia que se les notificare este auto en sus personas fuera de esta publicacion para los que respeto a los q^e viven en la Jurisd^n, y por los q^e viven en esta Villa desde el dia de su publicacion hayan de contribuir al Mro aquel pre que se assigna en este auto sino mandaren a sus hijos q^e lo exiviran yremissiblem^te para lo q^e y p^a su devido cumplim^to se sacara Testim^o de este auto y se correra la Jurisd^on p^r un comissionado haciendo un padron formal de todas las familias, é hijos, é yntimandoles este auto

pª qᵉ no tengan qᵉ alegar qᵉ todo excede en honrra, y gloria de Dios y servᵒ de su Magᵈ Itt al mismo tpo fallo qᵉ devo de prohivir, y prohivo ayga escuelas particulares en ninguna otra Cassa sino en la qᵉ se pone ppª fho en esta Villa de Luxan en veinte y ocho de fevᵒ de mil setecientos setenta y tres años.

THOMAS DE TORRES

Concuerda con el original de su contexto al qᵉ en lo necessario me refiero y esta Copia saque la qᵉ autorizo y firmo en esta dha Villa en dos de Marzo de mil setecientos setenta y tres años.

En testimonio de verdad

THOMAS DE TORRES

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LOCALIZACIÓN

DE LA

EXCITACIÓN ELECTRICA EN LOS NERVIOS

POR EL

DOCTOR VIRGILIO TEDESCHI

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEL LABORATORIO DE FÍSICA MÉDICA A CARGO DEL PROF. DR. ALFREDO LANARI

La reciente publicación de un estudio de Guglielmetti sobre «Interpretación de las leyes polares» (1), estudio que constituye una excelente y nítida *mise au point* de uno entre los más complejos, difíciles y delicados problemas de la electrofisiología, de utilidad práctica también para una clara comprensión de los resultados del electrodiagnóstico, me sugiere algunas observaciones que, supongo, puedan presentar algún interés para todo espíritu especulativo que se preocupe de la naturaleza íntima del estímulo eléctrico, tan universalmente empleado en toda investigación sobre excitabilidad neuro-muscular.

Si se admite con la mayoría de los autores, desde Pflüger y Bezold, hasta Cardot y Laugier, que la excitación de cierre nazca en el electrodo negativo y la de apertura en el positivo, debe suponerse necesariamente que el determinante directo de la excitación no sea el pasaje mismo de la corriente en el nervio y su variación de intensidad, sino la penetración de esta misma corriente de intensidad variable en el nervio o, en otro caso, su salida.

(1) Dr. Juan Guglielmetti. Interpretación de las leyes polares. *La Prensa Médica Argentina*, 20 de mayo de 1919.

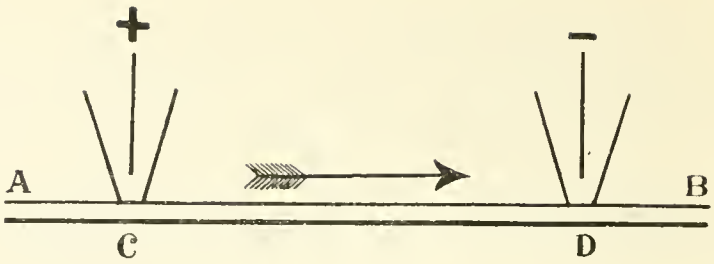

El nervio AB, por ejemplo, (fig. 1) está recorrido por una corriente que penetra y sale de él por medio de dos electrodos impolarizables.

Todas las varias secciones del nervio en cualquier posición entre *C* y *D* se encuentran en idénticas condiciones, todas están atravesadas por las mismas líneas de flujo de la corriente. Si la corriente sufre una variación de intensidad, ésta se manifiesta de la misma manera para todas las secciones. Hay perfecta homogeneidad de condiciones a las que debieran corresponder idénticos efectos. Solamente en los puntos *C* y *D* no hay homogeneidad, puesto que la corriente pasa de un medio a otro, del medio electrolítico del electrodo impolarizable al medio electrolítico de las fibras nerviosas más próximas, y de éstas a las otras contiguas del cordón nervioso, o viceversa.

El hecho fundamental que hay que tener en cuenta en toda teoría de la excitación eléctrica es, pues, la existencia de esta heterogeneidad que debe suponerse subsista de algún modo, a pesar del empleo de eléctrodos impolarizables conteniendo una solución isotónica con respecto al medio electrolítico interior del tejido.

Estas consideraciones presentarían como aceptable la interpreción dada por Nernst al fenómeno de la excitación eléctrica (1), si ésta no ofreciera incongruencias muy graves.

Nernst buscó dar a la excitación eléctrica una interpretación de acuerdo con las ideas modernas sobre el fenómeno de la corriente en un medio electrolítico. Es indudable que si ésta consiste en una translación de iones que siguen en dos sentidos las líneas de fuerza del campo eléctrico, a este mis-

(1) W. Nernst, *Zur Theric des elektrischen Reizes*. Archiv für die gesammte Physiologie, 1908 CXXII, pág. 275.

mo movimiento o a sus variaciones y a ninguna otra causa de caracter místico debe atribuirse la acción de la corriente sobre los tejidos excitables. La heterogeneidad de la cual hablaba antes, interviene en la teoría de Nernst bajo forma de obstáculo al movimiento de los iones. Estos están detenidos por membranas, concentrándose y obrando sobre la irritabilidad protoplasmática, merced a esta misma concentración. La excitabilidad eléctrica, sería, por consiguiente, en realidad, una excitabilidad química. Mientras la corriente va concentrando los iones y produciendo lo que Nernst llama *polarización de membranas,* un factor antagónico, la difusión, tiende a distribuir los iones de manera uniforme. Planteadas las ecuaciones que expresan esta doble acción, Nernst deduce de ellas las leyes de la excitación, la ley de Weiss, y, naturalmente, las consecuencias sacadas de ésta por Lapicque.

El aspecto matemático de las deducciones de Nernst indudablemente impresiona a muchos fisiólogos, especialmente los que no están acostumbrados a manejar el instrumento lógico del análisis. Pero hay que tener cuidado en no perder de vista las premisas, porque ninguna deducción puede contener una verdad que no esté ya implícitamente expresada en ellas. Es la hipótesis fundamental, precisamente, el punto débil de la teoría de Nernst. Si la concentración de iones fuera la causa de la excitación, únicamente la intensidad de la corriente debiera tener influencia en el fenómeno, independientemente de la velocidad de variación, o sea del gradiente de la corriente en el estado variable. Además, en el estado permanente de la corriente, perdurando la concentración de iones que es causa de la excitación, perduraría el efecto o sea la excitación misma. Ahora todos saben, después de Du Bois-Raymond, que la corriente es incapaz de excitar los nervios y los músculos voluntarios si su intensidad se mantiene constante, y que la ley de variación de esta intensidad es el factor fundamental del estímulo.

Nernst vió la contradicción entre su teoría y los hechos experimentales y trató de suprimir aquélla, haciendo intervenir una adaptación del protoplasma a la concentración iónica. He aquí especialmente donde, según mi opinión, la teoría de la polarización de membranas resulta menos satisfactoria. Nernst trata de traducir el fenómeno de la excitación en términos físico-químicos, y está obligado desde los primeros pasos

a hacer intervenir un elemento impregnado de vitalismo, y de qué vitalismo!: la adaptación, la costumbre. ¿En qué consiste, cómo se adapta el protoplasma a la presencia de los iones, cuál es el mecanismo de esta adaptación? El elemento vitalista llega hasta a hacerse el agente principal de la excitación, puesto que en la apertura, lo que obra no es la concentración de iones, sino la vuelta al estado normal, la desconcentración en el protoplasma ya adaptado.

Hay que agregar a esto la vaguedad de la denominación polarización de membranas. ¿Cuáles membranas, en el caso de los nervios, la vaina de Schwann, la mielina, el protoplasma periférico del cilindro-eje? Este último, sin duda, puesto que la concentración debe producirse en el único elemento excitable y que no hay a lo largo del mismo cilindro-eje ninguna membrana transversal que interrumpa su continuidad.

No es fácil, por otro lado, representarse claramente el mecanismo de la polarización de membranas. No se trata de la acumulación de productos electrolíticos como en la polarización ordinaria, sino de la formación de una doble capa eléctrica con signos opuestos de un lado y de otro del obstáculo que los iones encuentran en su camino. Si tal obstáculo fuera absoluto, la membrana constituiría simplemente el dieléctrico de un condensador, siendo las armaduras los medios electrolíticos que separa. En tal caso la corriente cesaría de pasar una vez cargado el condensador. Esto no sucede; hay que suponer, por consiguiente, que los iones acaban por atravesar la membrana, estableciéndose un régimen de equilibrio entre el aporte de nuevas cargas y las que llegan a superar el obstáculo. El condensador cargado es un condensador *con escape*.

Establecido el régimen permanente de la corriente, la concentración de iones de cada lado de la membrana permanece constante, y no sufre modificación ulterior la densidad de la doble capa eléctrica formada por el conjunto de las cargas de los mismos iones. De acuerdo con tal representación, el período variable de la corriente en la fase ascendente, debe ser gobernado por dos elementos: la capacidad del supuesto condensador, por cierto muy pequeña, y las condiciones del escape. El máximo de concentración iónica es alcanzado pues, al terminar el período variable y no es claro, por consiguiente, de que manera influya en la excitación, según nos dice la ley

de Weiss, la duración del período permanente de la corriente. Por otro lado, la concentración máxima de iones es la que corresponde a la densidad eléctrica del condensador mencionado antes, o sea a la carga por unidad de superficie:

$$q = \frac{K\,V}{4\,\pi\,d}$$

siendo K la constante dieléctrica del medio aislador, o sea de la membrana, d su espesor y V la diferencia de potencial. Ahora, a menos de suponer a d increiblemente pequeño, el grado de concentración iónica correspondiente a tal carga es tan reducido que no resulta fácil imaginar que pueda obrar como estímulo. Más difícil todavía es concebir que pueda existir cierta constancia en el valor de d, lo que es esencial para que haya constancia en las condiciones de la excitación.

En conclusión, la teoría de Nernst, si bien tiene en cuenta las condiciones reales del pasaje de la corriente en un medio electrolítico, se presta a objeciones muy graves. Considerando siempre el fenómeno como un movimiento de iones de signo contrario que siguen las líneas de fuerzas del campo eléctrico, pueden formularse otras hipótesis tal vez más satisfactorias para interpretar el fenómeno de la excitación. No olvidando que el estado variable, según la ley de Du Bois-Raymond, es esencial para que el fenómeno se produzca, puede suponerse que una especial perturbación del medio protoplasmático de naturaleza coloidal y dotado de la elasticidad de forma propia de lo *geles*, perturbación debida al cambio de velocidad de los iones, sea la causa real de la excitación. Nada hay chocante para la inteligencia en esta interpretación, si se piensa que la misma fase líquida de los *geles* nos revela con su elasticidad un estado particular de tensión que diferencia enormemente sus propiedades de las de un líquido en masa.

Es una hipótesis de esta especie que he bosquejado ligeramente en un trabajo anterior (1) en el que he tratado de interpretar la ley de Weiss, cual consecuencia de una ley general de asociación de estímulos, más o menos completa, según el intervalo de tiempo que los separa.

(1) *Nuevas interpretaciones de los fenómenos de excitabilidad eléctrica neuro-muscular.* La Prensa Médica Argentina, 10 de octubre de 1917.

En todo lo anterior, he hablado de la localización en la proximidad de los dos electrodos de la zona de excitación, pero no de manera especial de la diferenciación de los dos electrodos, como originador uno (el catodo) de las excitaciones de cierre, el otro (el anodo) de las de apertura.

Se admite, como claramente expone Guglielmetti en el trabajo anteriormente citado, que el fenómeno de la excitación esté en estrecha relación con el estado electrotónico, siendo éste, o a los menos sus variaciones, la causa del fenómeno. El electrotono, como es notorio, consiste en una modificación de la excitabilidad y de la conductibilidad del nervio, que se observa cuando es recorrido por una corriente continua; a esta variación del tono funcional del nervio, se agregan diferencias de potencial que se establecen en proximidad de los electrodos y que causan corrientes en circuitos derivados sobre el nervio. El sentido de tales corrientes, llamadas electrotónicas, es tal que no permite interpretarlas como un simple fenómeno de difusión.

La variación de excitabilidad y conductibilidad en proximidad del catodo toma el nombre de catelectrotono; la que se manifiesta en proximidad del anodo de anelectrotono. El cateletrotono se manifiesta como un aumento de la excitabilidad y de la conductibilidad, el anelectrotono como una disminución. Cuando cesa la corriente electrotonizante se observan oscilaciones en el estado electrotónico cuya amplitud puede ser suficiente para producir una inversión de los efectos anteriores, y estas mismas oscilaciones e inversiones se notan en las corrientes electrotónicas.

¿Que interpretación puede darse del electrotono? Hermann y Matteucci suponian tratarse de un fenómeno de polarización, e imaginaban que el cilindro-eje constituyera una especie de conductor rodeado de una vaina electrolítica de mielina; hasta se había ideado un modelo de fibra nerviosa formado de un hilo de platino puesto en el eje de un tubo de vidrio llenado con una solución de sulfato de zinc. Con tal modelo se reproducía el fenómeno de las corrientes electrotónicas, pero, evidentemente, se trataba de una simple imitación, de ninguna manera conforme con la realidad, puesto que la conductibilidad del cilindro-eje no puede ser sino electrolítica, como la de la mielina. La suposición de que los efectos electrotónicos dependan de un fenómeno de polarización, nos lleva por un

camino algo distinto a la misma hipótesis de Nernst de polarización de membranas, teniendo en vista que tales efectos se manifiestan en grado más notable a nivel de los electrodos que contienen un líquido electrolíticamente homogéneo con los elementos del tejido. Pero ya Du Bois — Raymond se oponía con serios motivos a la interpretación puramente electrolítica del electrotono, y los hechos conocidos parecen justificar su punto de vista, si realmente la ligadura de un nervio o la acción de los anestésicos o del anhidrido carbónico, que no impiden el paso de la corriente eléctrica, no dejan propagar la acción electrotónica.

El electrotono con sus varias manifestaciones y modalidades se invoca para explicar las leyes polares, pero la interpretación es oscura y complicada. Para deducir las leyes de Pflüger — así denominadas con bastante impropiedad porqué constituyen en realidad un conjunto de hechos empíricamente establecidos — hay que basarse en el aumento de excitabilidad y de conductibilidad al nivel del catodo, en la disminución al nivel del anodo, en la inversión de tales efectos cuando cesa la corriente, en el predominio de los efectos catelectrotónicos con corrientes de débil o mediana intensidad, y de los efectos anelectrotónicos con corrientes intensas. Hay que admitir también que las modificaciones electrotónicas se establezcan en un tiempo más breve del que emplea el influjo nervioso en recorrer la distancia que separa los dos electrodos, aún cuando estén colocados a pocos milímetros uno de otro.

Esta última suposición merecería un serio control experimental que no aparece irrealizable, por más que exigiría dispositivos y medios de observación sumamente delicados.

En conclusión, los hechos experimentales y las suposiciones en los cuales se basa la interpretación de las leyes polares y particularmente de las leyes de Pflüger, no forman un conjunto más sencillo que los fenómenos abarcados por estas mismas leyes. Falta todavía una hipótesis simplificadora de la cual puedan deducirse los unos y los otros de la manera más clara y racional, y que satisfaga el deseo de orden e *inteligibilidad* tan propio de nuestro espíritu.

BIBLIOGRAFIA

DE

BIBLIOGRAFIAS ARGENTINAS

INTRODUCCIÓN

Nos ha correspondido vivir en una mala época, por lo que a originalidad se refiere, ya que desde Aristóteles a la fecha, se ha dicho y repetido cuanto puede el hombre pensar y descubrir por el solo auxilio de la razón natural según la fórmula cartesiana, por manera que, al presente, sólo restan para alcanzar aquella apetecida condición, dos caminos desiguales: el de la literatura donde fácilmente la logra — y con ella la inmortalidad — quien posea el genio del Dante o de Goethe; y el de la ciencia, más accesible, pero de más deleznable fruto. De estas consecuencias, ínsitas en el carácter de las referidas actividades, infiérese que quien ambicione un honrado trato con las disciplinas científicas — así sea en el análisis, como en la sistematización sintética — tanto para la mayor gloria de éstas, cuanto para su personal satisfacción, debe ante todo tratar de infundir la mayor vida a sus obras, mediante el prolijo balance completo de lo hecho por cuantos en el asunto le precedieron, para basar, sobre lo que ese balance arroje, aquellas nuevas nociones que alcanzare en su labor; condición ésta cuyo olvido, sobre envejecer *in limine* la obra científica, la expone al cómico espectáculo de descubrir mediterráneos.

De aquí que la bibliografía ocupe un preferente lugar entre aquellos elementos que confieren a las obras la aparente originalidad y la fugaz actualidad a que, por galardón menguado y único, pueden aspirar las construcciones científicas.

*
* *

Las generaciones intelectuales que en el país vienen sucediéndose, cuentan a los polígrafos por no menor número en sus filas, malsana circunstancia que en gran desmedro de la erudición se resuelve, ya que «entre *mullum* y *mulla* hay que optar». Huelga salvar que esta regla general reconoce excepciones, y fueron precisamente esos polígrafos eruditos quienes esparcieron a los vientos la buena semilla, que no siempre — pocas veces para hablar más exacto — halló en el terreno la merecida acogida. Junto a esos pocos, muchos otros sembraron semillas infecundas, atróficas... Con los años crecieron las plantas y viéronse en el campo esbeltas mieses que desafiaban el sol, devolviéndole rayos no menos dorados... Entre ellas, acá y allá, yacían unas pocas, encorvadas bajo el peso de sus frutos, ocultas por sus infecundas vecinas erguidas: eran las que nacieron de la buena semilla... y *monsieur qui-ne-comprend-pas*, como el chico ingenuo e ignorante del apólogo, prefirió las esbeltas: a la documentada construcción, el hueco palabrerío...

Al recopilador no escapa que merecen muy concienzuda dedicación, tanto las cotizaciones de los títulos bursátiles como las carnes congeladas; pero cree que habiendo en el país unos centenares de personas que trabajan por la existencia de una ciencia argentina, deben ellos — dejando a un lado la problemática indiferencia del público que a ningún estudioso serio apoca y que suele ser, a las veces, (inconscientemente) más piadosa que malintencionada.... — deben ellos, decía, comenzar por una previa labor bibliográfica (1). La presente bibliografía de bibliografías argentinas aspira tanto a mostrar lo que embrionariamente en este sentido se ha hecho, como a evidenciar por la misma muestra la incuria con que han sido miradas hasta el día. Si en algún lector — uno solo — lograra este trabajo suscitar deseos de labor en tal sentido, el que escribe

(1) Todo lo que va dicho no obsta a que el autor suscriba la afirmación de Ingenieros de que la erudición es un medio y no un fin. Al modo como el óvulo pletórico de fuerza vital necesita el espermio fecundante para originar un nuevo ser, las cualidades que «Salamanca non prestat» necesitan el aporte exterior de lo ya elaborado, que de otra manera — para volver al símil embriológico — sólo produce furores... imaginativos.

se consideraría sobradamente compensado del trabajo y molestias que esta recopilación le ha exigido, en esta ciudad de malas bibliotecas.

*
* *

La bibliografía de bibliografías ha sido clasificada en la siguiente forma, que no necesita explicación:

I. — Bibliografías propiamente dichas.

A. — Paleobibliografías (1).

B. — Bibliografías modernas.

1º — Generales.

2º — Especiales.

a) Ciencias físico-químicas y naturales.
b) Ciencias morales.
c) Artes militares.

3º — Monográficas (2).

a) Ciencias médicas.
b) Historia y Geografía.

C. — Monobibliografía (3).

(1) Con este epígrafe el autor ha reunido las bibliografías anteriores a 1810, y las dos que pasan esa fecha no quitan al conjunto el carácter de *paleo*.

(2) Sólo se cuentan, bajo este rubro, aquellas publicaciones hechas independientemente de trabajos constructivos. Se ha exceptuado la de Houssay, tanto porque en su primera — abortada — edición intentó aparecer como publicación independiente, como por que en el volúmen en que fué luego inserta, no es sino un utilísimo agregado que no tiene con el resto del mismo ni el vinculo humildísimo de la foliación común.

(3) No se han registrado como monobibliografía las «obras del mismo autor» que suelen los libros llevar frente a la portada, por ser habitualmente incompletas. Se ha exceptuado la de E. Quesada y la de E. S. Zeballos, tanto por constar al recopilador que son completas en lo que a publicaciones en volúmenes se refiere, como por su indiscutible valor.

Tampoco se han registrado las tres monobibliografías que en 1881 se publicaron, de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, en la «Nueva Revista de Buenos Aires». La primera es incompleta y a las otras reemplazan con ventaja las «Obras completas» (Indice en el tomo 53) o la Bibliografía de Sarmiento (ver nº 76) y los «Escritos y discursos».

1º — De médicos y naturalistas (1).
2º — De otras especialidades.

II. — Catálogos de Biblioteca (2).

A. — De Buenos Aires.

1º — Universitarios.
2º — Oficiales no universitarios.
3º — Particulares.

B. — De La Plata.

C. — De Córdoba.

D. — De Tucumán.

III. — Repertorios de periódicos.

A. — Hasta 1852.
B. — Desde 1852.

IV. — Indices generales de revistas.

A. — De revistas científicas.
B. — De revistas generales

V. — Periódicos bibliográficos (3).

(1) Al recopilador le consta que existen más «títulos y trabajos» de médicos, que no conoce, así como sabe también que alguno de los registrados fueron objeto de reediciones. A sus autores se reitera el pedido expreso en el final de la introducción.

(2) El recopilador pide disculpas a los honrados vecinos de Chivilcoy, Chascomús, Curuzú-Cuatiá, etc., por no haber tomado en cuenta los catálogos que corren impresos de sus respectivas bibliotecas. El presente trabajo es una bibliografía de bibliografías, y por tanto sólo tienen cabida aquellas piezas que aporten elementos nuevos. Desde este punto de vista, el recopilador se ha armado de condescendencia para insertar ciertos números.

Se han omitido los catálogos de librería que no suelen a las veces ni satisfacer la pequeña ambición de conocer el título de una obra con su debida ortografía. Descuellan, sin embargo, entre los más discretos, los de las secciones americanas de las librerías Casavalle, Mendesky, Rosas y Lajouane.

De los catálogos de remates — que en un torneo de inutilidad vencerían a los primeros — sólo se menciona el de Lamas por su notorio valor.

(3) Huelga decir que no tienen cabida aquí — ni en ninguna parte — los profusos boletines de librería, de los que sólo se ha exceptuado el de Casavalle. No se ha registrado tampoco el de la Biblioteca de La Plata porque en él brilla la bibliografía por su ausencia.

*
* *

El interés del recopilador por los asuntos bibliográficos no es reciente, y ha tenido ocasiones de comprobar que no hay bibliografías completas. A los que hagan la misma comprobación en ésta, el que escribe les encarece el envío de aquellos datos que la complementen, pues es su intención reeditar el presente trabajo con motivo de cierta publicación bibliográfica que espera poder iniciar el año próximo. Si el diligente corresponsal fuese autor, editor, etc., de la pieza omitida, haría bien en enviar ésta al recopilador, ya que es su invariable norma de conducta no registrar libros, artículos, etc., que no hubiere visto y compulsado debidamente (1).

Narciso Binayán.

(1) Aun cuando, al escribir esto, acude con insistencia a la mente el recuerdo de las Danaides, el recopilador pide a quienes puedan satisfacer el referido deseo, lo hagan dirigiéndoso a Casilla de Correo 274, Buenos Aires.

I. — Bibliografía propiamente dicha

A. — PALEOBIBLIOGRAFIA

1. — **Furlong, Guillermo.**
Orígenes de la imprenta en las regiones del Río de la Plata.
Buenos Aires, 1918. 1 vol. 21 pp. y en «Estudios» XV (1918) 96-114.
Véase del mismo: *Notas y aclaraciones al estudio sobre «Los orígenes de la imprenta en el Río de la Plata»* en «Estudios» XVII (1919) 16.
Contiene la bibliografía de la imprenta de las Misiones jesuíticas.

2. — **Gutiérrez, Juan María.**
Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires, desde su fundación hasta el año de 1810 inclusive o catálogo de las producciones de la Imprenta de Niños Expósitos, con observaciones y notas curiosas, precedida de una biografía del virrey don Juan José de Vértiz y de una disertación sobre el origen del arte de imprimir en América y especialmente en el Río de la Plata.
Buenos Aires. 241. Imprenta de mayo 1866. 1 vol. de 34 + 43 + 246.
La biografía de Vértiz apareció en «Revista de Buenos Aires» VII (1865) 3-43; la introducción en la misma VII (1865) 206-215 y 321-315 y la bibliografía en la misma VIII (1865) 120-144; 301-320; 457-480; 613-636; IX (1866) 297-320; 434-480; 607-641; X (1866) 145-160; 302-305; 425-440; 593-612.

3. — **Gutiérrez, Juan M.**
Catálogo de los libros didácticos que se han publicado o escrito en Buenos Aires desde el año 1790 hasta el de 1867 inclusive.
J. M. GUTIÉRREZ. *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires.* Bs. As. (1868) 573-618.
Ibid, op. cit. (1915) 385-418.
«Anales de la Universidad de Buenos Aires» II (1877) 497-538.

4. — **Medina, José Toribio.**
Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo virreynato del Río de la Plata.
«Anales del Museo de La Plata». Sección de Historia americana III (1892). 1 vol. de XVI + XIV + 36 + XII + 12 + XLIII + 452 + XII + 15 + XVIII.
Contiene la bibliografía colonial de las Misiones, Córdoba, Buenos Aires y Montevideo.

5. — **Mitre, Bartolomé.**
Orígenes de la imprenta argentina.
«La Biblioteca» II (1896), 52-77.
B. MITRE. *Catalogo razonado de las lenguas americanas,* III (1910) 229-255.
Tercer Censo Nacional, IX (1917) 243-261.
B. MITRE. *Ensayos históricos,* (1918) 181-209.
«*Anales Gráficos*». Año X (1919), Nº 8 y ss.
El autor había publicado anteriormente: *Noticias sobre las primeras imprentas en Buenos Aires y en Córdoba.* «El Sudamericano» II (1889) 129-126.

6. — **Outes, Félix F[austino].**
Datos para la bibliografía de la imprenta de los Niños Expositos.
Buenos Aires. Imprenta de la «Revista Nacional», 1900, 1 vol. de 7 pp. y en «Revista Nacional» XXX (1900) 139-143.
Da a conocer elementos no registrados por MEDINA.

7. — **Zinny, A[ntonio].**
Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821.
Buenos Aires. Imprenta Americana, 1875. 1 vol. de 476 + XIII + V pp.

B. — BIBLIOGRAFÍAS MODERNAS

1. — GENERALES

8. — **Cabot, Acisclo M.** (hijo).
Bibliografía de 1866.
Buenos Aires. Imprenta Española, 1867. 1 vol. de 16 pp.

9. — **Gutiérrez, Juan María.**
Estadística bibliográfica de Buenos Aires correspondiente al año 1863.
Revista de Buenos Aires III (1864) 272-294.

10. — **Martínez, Benigno T[ejeiro].**
Diccionario biográfico-bibliográfico de escritores antiguos y modernos nacidos en los países de habla castellana. Introducción.
Buenos Aires. Stiller y Laas, 1886. 1 vol. de 100 pp.
Contiene una bibliografía de biografías y bibliografías en pp. 15 y 16. Entiendo que no se ha publicado sinó la Introducción.

11. — **Zeballos, Estanislao S[evero].**
Apuntaciones para la bibliografía argentina.
Boletín del Instituto Geográfico Argentino XVII (1896) 293-307, 483-498, 691-708; XVIII (1897) 71-103, 541-547, 632-646; XIX (1898) 119-133; XX (1899) 84-94, 303-316. De cada parte de las apuntaciones se ha hecho tirada aparte, pero no me ha sido dado ver ninguna colección completa de ellas. En la 4.ª está la bibliografía de Carlos Berg, en la 7.ª la de Emilio R. Coni y Samuel A. Lafone Quevedo y en la 8.ª la de Francisco A. Berra.

2. — ESPECIALES

a) *Ciencias fisicoquímicas y naturales*

12. — **Areas Blanco, Manuel.**
Bibliografía médica argentina (correspondiente al año 1916).
Revista Médica del Rosario. VII (1917) N.º 4. Suplemento. 1 vol. de foliación aparte de 120 pp.

13. — **Argañaraz, Dr. Raúl.**
Apuntes para la Historia de la Oftalmología en la República Argentina.
Boletín de la Sociedad de Oftalmología de Buenos Aires. IV (1917) 235-372.
Contiene bibliografía oftalmológica en 296-372.

14. — **Decoud,** docteur **Diogène.**
Les sciences medicale dans la République Argentine.
Buenos Aires. Imprimerie Européene, 1893. 1 vol. de 80 + CLXVII pp.
Contiene bibliografía médica en I-CLXVII.

15. — **Herrero Ducloux, Enrique.**
Los estudios químicos en la República Argentina.
Rev. de la Univ. de Bs. As. XVII (1912) 5-37; 147-200; 274-312; 410-440; 494-536; 581-648; XX (1912) 69-104; 401-424; 537-600; 633-674.
Apareció en volumen: *Los estudios químicos en la República Argentina (1810-1910).* Buenos Aires. Imp. y casa editora de Coni Hermanos. 1912. 1 vol. de 431 pp.

16. — Gomez, Eusebio.
Criminología argentina. Reseña bibliográfica precedida de una introducción sobre el problema penal argentino.
Buenos Aires. M. A. Rosas y Cía. 1912. 1 vol. de LVIII + 286 pp.

17. — Kühn, F[ranz].
Deutsche geographischen Arbeit in und über Argentinien.
Zeitschrift des deutschen wissenschaftlichen vereins. II (1916) 261-275, 286-310.

18. — Kurtz, F[ederico].
Essai d'une bibliographie botanique de l'Argentine. II edition (1912), I Partie. Catalogue alphabetique.
Boletín de la Academia de Ciencias de Córdoba XIX (1913), 219-377 [2.ª partie] Addenda. Tableaux synoptique. *Ibid.* XX (1915) 369-467.
Con el mismo título había salido en el mismo «Boletín» la primera edición XVI (1899) 117-205.

19. — Seckt, Hans.
Biologischin Rundschan 1916 und 1917.
[Enleitung und] Botanik: Zeitschrift des deutsche wissenschaftlichen vereins, IV (1918) 352-392. Zoologie *Ibid* IV (1918) 428-453; V (1919) 50-76; Medizin, *Ibid*, V (1919) 227-251; 303-329. [Laufende Veröffentlichung].

b) *Ciencias morales*

20. — Lucero, A[mador] L.
Nuestras bibliotecas.
Buenos Aires. Imprenta de Coni Hermanos. 1 vol. de 190 pp.
Censo General de educación levantado el 23 de Mayo de 1909. III (1910) 575-627.
Contiene una casi completa bibliografía biblioteconómica y afines.

21. — Mitre, Bartolomé.
Museo Mitre, catálogo razonado de la sección Lenguas Americanas por Bartolomé Mitre, con una introducción de Luis María Torres.
Buenos Aires. Imprenta de Coni Hermanos. 3 vol. I (1909) 411 pp.; II (1910) 327; III (1910) 319 pp.

22. — **Monsegur, Sylla J.**
El derecho internacional privado en la República Argentina. Apuntaciones bibliográficas.
Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma e hijo, 1898. 1 vol. de 136 pp.

23. — **Paz Soldán, Mariano Felipe.**
Diccionario geográfico estadístico nacional argentino.
Buenos Aires. Félix Lajouane, 1885. 1 vol. de 485 pp.
En pp. 457-477 contiene *Biblioteca Geográfica Argentina.*

24. — **Quesada, Ernesto.**
Los numismáticos argentinos.
Córdoba. Bautista Cubas, 1918. 1 vol. de 101 pp.
Se publicó en «Revista de la Universidad de Córdoba», 1917, IV, 464-556. (El «continuará» débese a un traspiés del linotipista). Contiene bibliografía de lo aparecido en volumen sobre numismática y lista de las publicaciones de la Junta de Historia y Numismática Americana.

25. — **Soria, Gaspar.**
Biblioteca y Mapoteca Histórico-Geográfica de la República Argentina.
Anuario del Instituto Geográfico Militar II (1913), Anexo, 85-116; III (1914), Anexo 113-132.

c) *Artes militares*

26. — **Teseo.**
Arte militar [bibliografía argentina].
«El Investigador» I (1880), 50-51.

3. — MONOGRÁFICAS

a) *Ciencias naturales*

27. — **Houssay, Dr. Bernardo.**
La acción fisiológica de los extractos hipofisiarios.
Talleres Gráficos A. Flaiban. Buenos Aires, 1918. 1 vol. de 284 + 75 pp.
Las últimas 75 pp. comprenden la bibliografía que anteriormente se comenzó a publicar en «El Canje» números 8, 9 y 10 del año II (1914), apareciendo hasta la pág. 40.

Historia, Geografía y Ciencias sociales

28. — **Peña, David.**
Guía bibliográfica histórica. Juan Facundo Quiroga.
«Estudios» V [1903] 315-328.

29 — **Quesada, Ernesto.**
[*Lista de publicaciones chilenas y argentinas sobre cuestión de límites entre ambos países*].
«Nueva Revista de Buenos Aires», II (1881) 583-588.
El mismo autor publicó en su obra *La política chilena en el Plata*, Buenos Aires, 1895 un cap. sobre *Bibliografía de la cuestión de límites:* pág. 355. En VICENTE G. QUESADA *La Patagonia y las Tierras australes del continente americano.* Bs. As. (1875) 657-787 se halla una bibliografía sobre parte del tema y sobre la Patagonia en general. Sobre lo último véase: ESTANISLAO S[EVERO] ZEBALLOS. *La conquista de quince mil leguas.* Bs. As. (1878) 423-446.

30 — **Quesada, Ernesto.**
[*Programa de*] *Sociología.*
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Programas de 1912* (1912) 19-28.
[Contiene bibliografía de 81 Nos. sobre misiones jesuíticas].

31. — **Quesada, Ernesto.**
Programa de Sociología. Curso de 1911.
En: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. *Programas de 1911.* Bs. As., (1911), 21-26.
Contiene bibliografía extranjeras y argentina sobre marxismo y cuestión obrera.

32. — **Salas, Carlos I.**
Bibliografía del coronel don Federico de Brandsen.
Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1913. — 1 vol. de 418 pp.

33. — **Salas, Carlos I.**
Bibliografía del General don José de San Martín y de la emancipación sudamericana.
Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco 1910. Tomo I, 1 vol. de 517 pp. II, 544 pp. III, 504 pp. IV, 444 pp. V, 237 pp.

34. — **Seelstrang, Arturo** y **Zeballos Estanislao S[evero].**
Misiones. Cartas bibliográficas.
«Boletín del Instituto. Geográfico Argentino», VII (1886), 73-85 pp.

b) *Historia, Geografía y Ciencias sociales*

35. — **Victorica, Ricardo.**
Errores y omisiones de la obra «Bibliografía del General Jose de San Martín y de la Emancipación Sud Americana».
«El Comercio» Buenos Aires. 1912. 1 vol. de 605 pp.
Se publicó primero en «Renacimiento» VIII (1911) 222-233, IX (1911) 31-41

C. — MONOBIBLIOGRAFÍAS

I. DE MÉDICOS Y NATURALISTAS

36. — **Acuña, Dr. Mamerto.**
Reseña de trabajos científicos y labor docente.
Librería «Las Ciencias» Buenos Aires. 1918. 1 vol. de 51 pp.

37. — **Agote, Luis.**
La cátedra de clínica médica (su concurso).
Buenos Aires. Imp. de Martino y Gutierrez. 1915. 1 vol. de 147 pp.
La bibliografía del autor en 29-47.

38 — **Alurralde, prof. Dr. Mariano.**
Títulos, cargos, y trabajos experimentales y clínicos.
Buenos Aires. Agustín Etchepareborda, 1909 — 1 vol. de 12 pp.

39. — **Ambrosetti, Juan B[autista].**
Doctor Florentino Ameghino 1854-1911.
«Anales del Museo Nacional de Historia Nacional de Buenos Aires». 3.ª XV (1912) XI-LXXXI.
Bibliografía en XLIX-LXI.
Circula una tirada aparte.
«Anales de la Academia de Filosofía y Letras» II (1915) 203-259.
Bibliografía: 247-259.

40. — **Aráoz Alfaro, Gregorio.**
Exposición de títulos y trabajos.
Buenos Aires. A. Etchepareborda. 359, Tacuarí, 359. 1910. 1 vol. de 12 pp.

41. — **Arce, Dr. José.**
Concurso de clínica quirúrgica, [con la bibliografía quirúrgica del autor].
1918. 1 vol. de 24 pp.

42. — **Ayerza, Abel.**
Títulos y trabajos (1886-1914).
Buenos Aires. Talleres gráficos, Duilio Sorrentino, 1914. 1 vol. de 47 pp.

43. — **Berg, Carlos.**
Carlos Germán Conrado Burmeister. Reseña biográfica.
«Anales del Museo Nacional de Historia Natural» 2.ª, I, (1895) 313-357.
Bibliografía de Burmeister en 325-357. Circula también en tirada aparte.

44.
Carlos Bruch, Personalnachrichten und Notizen.
Zeitschrift des deutschen wissenschaftlischen vereins I (1915) 230-232.

45. — **Castaño, Dr. Carlos Alberto.**
Antecedentes, títulos y trabajos.
Buenos Aires. «La Semana Médica» 1918. 1 vol. de 42 pp.

46. — **Castellano, Alfredo.**
Florentino Ameghino. Su obra arqueológica. Antropología psíquica.
«Revista de la Universidad de Córdoba» 1916. IV. 228-275.
Bibliografía de Ameghino en 245-275.

47. — **Castex, Mariano R.**
Títulos y trabajos.
Librería «Las Ciencias» Buenos Aires. 1 vol. de 18 pp.

48. — **Coni, Emilio A.**
El Dr. Emilio R. Coni. Su labor científica (1867-1910).
Buenos Aires. Imp. de Coni Hnos. 1910. 1 vol. de 96 pp.
En 1895 se había publicado: *Notice sur les titres et travaux scientifiques du docteur Emile R. Coni.* París. Imprimerie du Cours d'Apell. 1895. 1 vol. de 20 pp. y en 1907: *Mi labor científica.* Buenos Aires. Coni. 1907.

49. — [**Debenedetti, Salvador**].
Nómina de los trabajos [científicos] publicados por Juan B. Ambrosetti.
En JUAN B. AMBROSETTI. *Supersticiones y leyendas.* Buenos Aires (1917) 227-235.
En 1904 se publicó como apéndice a la tirada aparte, que de los Anales del Museo de Historia Natural, se hizo de «El Bronce en la región calchaquí: AMBROSETTI, JUAN B. *Trabajos [científicos] publicados,* pág. I-VIII, apéndice de que se hizo tirada aparte.

50. — **Demaría, Enrique B.**
Títulos y trabajos.
Buenos Aires. «La Semana Médica» 1916. 1 vol. de 36 pp.

51. — **Dessy, Silvio.**
Curriculum vitæ.
Buenos Aires. [Talleres gráficos de la Compañia de Fósforos]. MCMXIX. 1 vol. de 19 pp.

52. — **Escudero, Pedro.**
Títulos y trabajos.
«Las Ciencias» Buenos Aires 1919. vol. de 24 pp.

53. — **Fernández, Dr. Ubaldo.**
Cátedra de Puericultura. Concurso para la designación de su profesor titular. Reseña de los antecedentes, títulos y trabajos presentados.
Buenos Aires. Imprenta Flaiban y Camilloni, 1915. 1 vol. de 29 pp.

54. — **Gallardo, Angel.**
Carlos Berg. Reseña biográfica.
«Anales del Museo Nacional de Buenos Aires». 2.ª IV (1902) IX-XL.
Bibliografía de Berg en XXIII-XL. Circula también en tirada aparte.

55.
Richard Gans, Personalnachrichten und Notizen.
Zeitschrift des deutschen wissenschaftlischen vereins I (1915) 233-235.

56. — **Houssay, Dr. B. A.**
Antecedentes, títulos y trabajos,
Buenos Aires. Talleres Gráficos de A. Plaiban, 1919. 1 vol. de 38 pp.

57. — **Ingenieros, José.**
Bibliografía completa [de Florentino Ameghino] en JOSÉ INGENIEROS. *Las doctrinas de Ameghino. La tierra, la vida y el hombre.*
Buenos Aires. 1919. 203-216.

58. — **Ingenieros,** doctor **José.**
Estudios y trabajos médicos.
Buenos Aires. A. Etchepareborda, 1907. 1 vol. de 27 pp.

59. — **Llames Massini, Dr. J. C.**
Antecedentes, títulos y trabajos.
Buenos Aires. Imprenta y Casa Editora Coni, 1918. 1 vol. de 45 pp.

60. — **Méndez,** doctor **Julio.**
Indice de los estudios y trabajos médicos.
Buenos Aires. A. Etchepareborda, 1905. 1 vol. de 16 pp.

61. — **[Mercante, Víctor].**
Dr. Florentino Ameghino † ayer en La Plata.
«La Nación» 7 VIII, 1911, p. 8, col. 4 a 7, y p. 9, col. 1 a 4.
Bibliografía p. 8, col 3 y 4, y p. 9, col. 1,

62. — **Reed, Carlos S.**
Enumeración de los trabajos publicados por el Prof. Carlos S. Reed, F. Z. S., 1904 a 1919.
Mendoza. Establ. tipográfico de la Escuela «Alberdi». 1916. 18 pp.
La había precedido en [1915]: *Bibl. de Carlos S. Reed F. Z. S.* Mendoza, Imp. y Lit. de G. Kraft. 1 vol. de 10 pp. y en 1917: *Cargos desempeñados en la República Argentina y bibliografía de Carlos S. Reed.* Mendoza. Imprenta del Colegio. 1 vol. de 10 pp. No he visto este último folleto

63. — **Obejero, Eduardo.**
Títulos y trabajos (1880-1914).
Buenos Aires. Imprenta Somoza Hnos, [1914]. 1 vol. de 7 pp.

64. — **O[utes] F[élix] F[austino].**
Florentino Ameghino socio correspondiente en La Plata [de la Sociedad Científica Argentina].
Anales de la Sociedad Científica Argentina, LII, (1901), 127-136.
Contiene (130-136) la primera bibliografía que se hizo de Ameghino.

65. — **Salvador, Dr. Jaime.**
Exposición de títulos, trabajos y actuación docente.
Buenos Aires. «La Semana Médica», 1918. 1 vol. de 59 pp.

66.
K[onrad] Simons, Liste der Veröffentlichungen.
Zeitschrift des deutschen wissenschaftlichen vereins I (1915) 318-319.

67. — **Veyga, Dr. Francisco de.**
Trabajos publicados y concursos en que ha tomado parte. 1890-1899.
Buenos Aires. «La Semana Médica», 1899. 1 vol de 14 pp.

68. — **Viton, Dr. Juan José.**
Exposición de títulos, trabajos y actuación docente.
Buenos Aires. «La Semana Médica», 1918. 1 vol. de 20 pp.

2. — DE OTRAS ESPECIALIDADES

69. — **Carrasco, Gabriel.**
Bibliografía y trabajos públicos.
Buenos Aires. Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser, 1894. 1 vol. de 59 pp.
Con anterioridad, 1888, había publicado otro folleto, de 8 pp. con motivo de las exposiciones de Rosario y París.

70. — **Llambí, Carlos E.**
La obra de Bunge en las revistas. Apuntes bibliográficos
«Revista Jurídica», Año XXXV (1918), 24-29.

71. — **Llambí, Carlos E.**
Noticia bibliográfica sobre los escritos publicados e inéditos de Carlos Octavio Bunge.
«Revista de Filosofía» VIII (1919) 2-6 «Nosotros» XXIX (1918) 430-435.

72. — **Quesada, Ernesto.**
Obras de.....
[La lista de las publicaciones de E. Q. puede verse en casi todas sus obras].

73. — **Sastre, Marcos.**
Catálogo analítico de las obras de D.....
Buenos Aires. Imprenta de Ostwald y Martínez. 1881. 1 vol. de 19 pp.
En 1871 se había publicado otro, con motivo de la Exposición nacional de Córdoba.

74. — **Zeballos E[stanislao] S[evero].**
Obras escritas y revistas fundadas por el doctor.
Esta lista aparece todos los meses en la Revista de Derecho, Historia y Letras.

75 — **Zinny, Antonio.**
Monobibliografía del Dr. D. Gregorio Funes deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, seguida de la continuación de su Bosquejo Histórico hasta la batalla de Maipú, traducida del inglés y anotado por.....
Buenos Aires. Imprenta de Mayo, 1868. — 1 vol. de 136 pp.
Se publicó en la «Rev. de Bs. As» XV (1868) 135-160; 291-320; 452-478; 607-634.

76.
Bibliografía de Sarmiento con prólogo de Ricardo Rojas. Trabajo realizado por los alumnos de letras [de la sección de Filosofía y Letras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata].
Buenos Aires. Imprenta de Coni Hermanos. 1911. 1 vol. de II, - 582 pp.

II. — Catálogos de Bibliotecas

A. — DE BUENOS AIRES

77. — **[Mendelssohn Bartholdy, Gustavo].**
Catálogo de revistas de Ciencias Exactas, Naturales y de Ingeniería, existentes en bibliotecas argentinas, confeccionado bajo los auspicios de la Sociedad Científica Alemana por Richard Gans.
Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1917. 1 vol. de 45 pp.

1. — UNIVERSITARIAS

78.
Catálogo metódico de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires seguido de una tabla alfabética de autores.
Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma e hijo. 1898.
1 vol. de 436 pp.

79.
Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Primer suplemento.
Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma e hijo. 1899.
1 vol. de 31 pp.

80.
Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Segundo suplemento.
Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma e hijo. 1900.
1 vol. de 54 pp.

81.
Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Tercer suplemento seguido de un resumen metódico que comprende los tres suplementos publicados hasta el presente.
Buenos Aires. Imp. de Martín Biedma e hijo, 1902.
1 vol. de 208 pp.

82.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Obras ingresadas a la biblioteca durante el año ... dispuestas por orden alfabético.
7 vol. 1910, 46 pp.; 1911, 40 pp.; 1912, 60; 1913, 47; 1914, 32; 1915, 42; 1916, 57.

83.
Facultad de Ciencias Médicas. Catálogo metódico de la Biblioteca Antecedentes de su fundación y desarrollo. Desde 1863 hasta 1904.
Buenos Aires. Imp. Europea de M. A. Rosas, 1904.
1 vol. de XXVIII + 202 pp.

Lo precedió en 1892: *Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires* en «Anales del Círculo Médico Argentino» XV (1892) 101-105; 218-220. Llegó hasta la letra D.

84.

Facultad de Ciencias Médicas. Catálogo metódico de la Biblioteca. Primer suplemento. Año 1904.

Buenos Aires. Imp. Europea de M. A. Rosas, 1904. 1 vol. de 97 pp.

85.

Facultad de Ciencias Médicas. Catálogo metódico de la Biblioteca. Segundo suplemento. 1905.

Buenos Aires. Imp. Europea de M. A. Rosas, 1905. 1 vol. de XXIV + 86.

86.

Facultad de Ciencias Médicas. Catálogo metódico de la Biblioteca. Tercer suplemento, 1906.

Buenos Aires. Imprenta Europea de M. A. Rosas, 1907. 1 vol. de XIII + 76.

87.

Facultad de Ciencias Médicas. Catálogo de la Biblioteca. Cuarto Suplemento. 1907.

Buenos Aires. Imprenta Europea de M. A. Rosas. 1908. 1 vol. de XV + 78 pp.

88.

Facultad de Ciencias Médicas. Catálogo de Revistas de la Biblioteca.

Buenos Aires. Imprenta Flaiban y Camilloni. 1916. 1 vol. de 72 pp.

En 1903 se publicó: *Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. Nómina de las revistas* «Rev. de la Sociedad Médica Argentina» XI (1903) 719-724 y en folleto aparte de 8 pp.

89.

Facultad de Ciencias Médicas. Biblioteca. Catálogo de la Colección de Tesis 1827-1917. I Cronológico. II Alfabético. III Metódico. IV Analítico.

Buenos Aires. Talleres gráficos A. Flaiban. 1918. 1 vol. de 495 pp.

Véase noticia sobre una preedición en N.° 161.

90.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Repertorio de las obras existentes en la Biblioteca. Enero 1915.

Buenos Aires. Talleres Heliográficos de Ricardo Radaelli. 1915. 1 vol. de 144 pp.

91.
Facultad de Filosofía y Letras. Catálogo de la Biblioteca.
Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. 1912. 1 vol. de 167 pp.

2. — OFICIALES NO UNIVERSITARIAS

92.
Catálogo metódico de la Biblioteca Nacional seguido de una tabla alfabética de autores. Tomo primero. Ciencias y Artes.
Buenos Aires. Imprenta de Pablo Emilio Coni e hijos, 1893. 1 vol. de XCIX + 500 pp.

93.
Catálogo metódico de la Biblioteca Nacional seguido de una tabla alfabética de autores. Tomo segundo. Historia y Geografía.
Buenos Aires. Imprenta y Casa Editora de Coni hermanos, 1900. 1 vol. de 639 pp.

94.
Catálogo metódico de la Biblioteca Nacional seguido de una tabla alfabética de autores. Tomo tercero. Literatura.
Buenos Aires. Taller tipográfico de la Biblioteca Nacional, 1911. 1 vol. de VII + 930 pp.

95.
Catálogo metódico de la Biblioteca Nacional seguido de una tabla alfabética de autores. Tomo cuarto. Derecho.
Buenos Aires. Taller tipográfico de la Biblioteca Nacional, 1915. 1 vol. de VII + 776 pp.
Se encuentra en prensa el tomo V, de Ciencias y Artes.

96.
Catálogos de las Revistas y periódicos existentes en la Biblioteca Nacional (con exclusión de los diarios políticos).
Buenos Aires. Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1904. 1 vol. de 76 pp.

97.
Museo Mitre. Catálogo de la Biblioteca.
Imprenta de M. Biedma e hijos. Buenos Aires, 1907. 1 vol. de 704 pp.

98.
Congreso Nacional. Biblioteca. Catálogo general. Tomo I.
«El Comercio». Imprenta y Encuadernación. Buenos Aires [1913]. 1 vol. de 482 pp.

99.
Congreso Nacional. Biblioteca, Catálogo general (por orden de materias). Tomo I.
«Biblioteca del Congreso», Boletín mensual. Nos. 1 a ... En pliego aparte.
En curso de publicación.

100. — **[Centeno, Francisco].**
Ministerio de Relaciones Exteriores. Catálogo de la Biblioteca Mapoteca y Archivo. Apéndice. Servicios prestado en la carrera diplomática y administrativa. 1810-1910.
Buenos Aires. Imprenta y Casa Editora «Juan A. Alsina», 1910. 1 vol. de XXI-1053 pp.

101.
Catálogo de la Biblioteca, Mapoteca y Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1905. 1 vol. de VI + 555 pp.

102.
Catálogo de la Biblioteca del Estado Mayor del Ejército.
Buenos Aires. Talleres gráficos del Estado Mayor del Ejército, 1914. 1 vol. de 409 pp.

103.
Arsenal Principal de Guerra. Catálogo de la Biblioteca. Años 1909 - 1910.
Buenos Aires. 2 volúmenes. 1909 - 1910.
No lo he visto; cit. *apud:* Cat. de la Bibl. del Estado Mayor.

104.
Ministerio de Marina de la Nación. Catálogo de Biblioteca Nacional de Marina. 1917.
Buenos Aires. Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura. 1917. 1 vol. de 344 pp.

105.
Catálogo de la Biblioteca de la Escuela Naval Militar. Cuarta edición.
Buenos Aires. Taller tipográfico de la Escuela Naval Militar. 1906. 1 vol. de 60 pp.

106.

Catálogo de la Biblioteca de la Escuela Industrial de la Nación. Capital Federal. Este catálogo comprende las obras que han ingresado hasta el 6 de junio de 1914.

Buenos Aires. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1914. 1 vol. de 132 pp.

3. — PARTICULARES

107. — Angelis, Pedro de.

Colección de obra impresa y manuscritos que tratan especialmente del Río de la Plata.

Buenos Aires 1853. 1 vol. de IV + 232 pp.

108. — Asociación Bernardino Rivadavia.

Catálogo de la Biblioteca Popular del Municipio. Tomo primero. Historia, Geografía, Viajes y Literatura.

Buenos Aires. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1904. 1 vol. de 236 pp.

109. — Asociación Bernardino Rivadavia.

Catálogo de la Biblioteca Popular del Municipio. Tomo segundo. Ciencias, Artes e Industrias.

Buenos Aires. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1904. 1 vol. de 242 pp.

110. — Asociación Bernardino Rivadavia.

Catálogo de la Biblioteca Popular del municipio. Primer suplemento.

Buenos Aires. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1915. 1 vol. de 42 pp.

111. — Asociación Bernardino Rivadavia.

Catálogo de la Biblioteca Popular del Municipio. Segundo suplemento. (Obras adquiridas en los años 1906 y 1907).

Buenos Aires. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1 vol. de 80 pp.

112.

Asociación Bernardino Rivadavia. Catálogo Metódico de la Biblioteca Popular del Municipio. Literatura.

Buenos Aires. Imp. y Lit. M. Zaragoza. 1916. 1 vol. de 210 pp.

113.
Catálogo de la Biblioteca de «La Prensa».
Buenos Aires. Imp. Lit. y Encuad. de G. Kraft. 1916. 1 vol. de 116 pp.

114.
Catálogo de la Biblioteca del Jockey Club.
Buenos Aires. Talleres gráficos argentinos de L. J. Rosso, 1919. 1 vol. ... pp.
En prensa. Lo precedió en 1913 otro del mismo título y de 115 pp. y a éste uno en 1906.

115.
Catálogo de la Biblioteca de Manuel V. Molina.
Buenos Aires. Imp. Tragant. 1917. 1 vol. de 261 pp.

116.
Judicial de la Biblioteca que perteneció a la sucesion del Doctor Andrés Lamas. Catálogo 3.º, serie 2.ª, lote O. El remate se efectuará el 5 de noviembre y días hábiles siguientes a las 8 de la noche. 1905.
[Buenos Aires. 1905]. 1 vol. de 143 pp.
Este es la única pieza que ha llegado a nuestras manos, no conociendo otros, sinó por referencias contenidas en éste.

B. — DE LA PLATA

117. — Fors, Luis Ricardo.
Indice Cronológico de los trabajos ejecutados en la Imprenta de los Niños Expósitos de Buenos Aires, durante los siglos XVIII y XIX y que existen en la Biblioteca Pública Provincial de La Plata.
La Plata. Talleres de Publicaciones 1904. 1 vol. de 74 pp.
Véase Nros. 2 a 7.

118. — Zinny, Antonio.
Biblioteca Pública «La Plata». Catálogo General razonado de las obras adquiridas en las Provincias Argentinas a las que se agregan muchas otras más o menos raras.
San Martín [provincia de Buenos Aires], Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, 1887. 1 vol. de VIII-328.

119.

Universidad Nacional de La Plata. Biblioteca de extensión universitaria. Catálogo de la colección de Tesis jurídicas arregladas según clasificación decimal. [(017). 1 (82: 12 La Plata): 34 (042)].

Buenos Aires. Imp. de Coni hermanos, 1914. 1 vol. de 101 pp.

120.

Universidad de La Plata. Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales hasta el 31 de Diciembre de 1916. Tomo I. Autores.

Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1917. 1 vol. de 331 pp.

120.

Universidad Nacional de La Plata. Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales hasta el 15 de Marzo de 1919. Tomo II. Materias.

La Plata. Talleres gráficos Olivieri y Domínguez, 1918. 1 vol. de 181 pp.

121.

Universidad Nacional de La Plata. Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Suplemento al tomo I (Autores) hasta el 15 de Marzo de 1919.

La Plata. Taller gráfico Olivieri y Domínguez, 1919. 1 vol. de 31 pp.

C. — DE CÓRDOBA

122.

Universidad Nacional de Córdoba. Catálogo de la Biblioteca por orden alfabético de autores. 1.ª seccion Ciencias y Artes. Filosofía. Ciencias físicomatemáticas. Medicina. Artes útiles. Bellas Artes.

Córdoba. Establ. gráfico «La moderna», 1906. 1 vol. de 89 pp.

123.

Universidad Nacional de Córdoba. Catálogo de la Biblioteca por orden alfabético de autores. 2.ª sección. Historia y Geografía. Historia. Geografía. Viajes. Atlas y Mapas. Diccionarios. Miscelánea. Bibliografía.

Córdoba. Establ. gráfico «La moderna», 1908. 1 vol. de 158 pp.

124.

Universidad Nacional de Córdoba. Catálogo de la Biblioteca por orden alfabético de autores. 3.ª sección. Derecho y Ciencias Sociales. Derecho. Legislación. Jurisprudencia. Economía política y Finanzas. Diccionarios. Sociología. Historia y Variedades. Folletos. Tésis.

Córdoba. Establ. gráfico «La moderna», 1911. 1 vol. de 268 pp.

D. — DE TUCUMÁN

125. — Asociación «Biblioteca Sarmiento».

Catálogo de la Biblioteca Pública, Tucumán 1909.

1910. «La Velocidad», Tucumán. 1 vol. de 181 pp.

III. — Repertorios de periódicos

A. — HASTA 1852

126. — Toledo, Antonio B.

La prensa argentina durante la tiranía. 1828-1852.

«Celebración Nacional del Centenario de la Independencia en Tucumán. Juegos florales. Veredicto del jurado. Discurso del mantenedor. Trabajos premiados. 1816. Julio 1916». Tucumán. Imp. Prebich y Violetto. 1916. Pp. 107-227.

La lista de publicaciones (163-227) es una simple copia de Zinny.

127. — Zinny, A[ntonio].

Efemeridografía argirometropolitana hasta la caída de Rosas. Contiene el título, fecha de su aparición y cesación, formato, imprenta, número de que se compone cada colección, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias biográficas sobre cada uno de éstos y la biblioteca pública o popular donde se encuentra el periódico.

Buenos Aires. Imprenta del Plata. 1869. 1 vol. de XVII-XII-IX-545.

Se publicó antes con el título de *Bibliografía periodística de Buenos Aires hasta la caída del gobierno de Rosas* en la Rev. de Bs. As. IX (1866) 590-606; X (1866) 306-320, 409-424, 613-637; XI (1866) 127-157, 307-320, 449-480, 605-637; XII (1867) 132-160, 284-314, 446-467, 613-627; XIII (1867) 129-158, 316-320, 476-503; suplemento 649-659. Aparece como continuación, la monobibliografía del dean Funes (ver n.º 76).

128. — Zinny, Antonio.
Efemeridografía argiroparquiótica o sea de las Provincias Argentinas.
Buenos Aires. Imprenta y librería de Mayo. 1868. 1 vol. de 300 + XIX + II.
Se publicó en la «Rev. de Bs. As.» XVI (1868) 604-637; XVII (1868) 134-160, 617-637.

B. — DESDE 1852

129. — M[antilla], Manuel F[lorencio].
Bibliografía periodística de la Provincia de Corrientes.
Buenos Aires. Imprenta y Librería de Mayo. 1887. 1 vol. de 167 pp.

130. — Fontaine, Abel.
Repertorio permanente de la prensa periódica argentina. Boletines, diarios, periódicos y revistas. Primera lista de las publicaciones aparecidas en el año 1904.
«El Coleccionista» [de Rosario de Santa Fe] N.º 4. (1904) 12-13.

131. — Laurencena, M[iguel].
El periodismo en Entre Ríos.
«La Prensa» 18. X. 1919.

132. — Lynch, Ventura (hijo).
La prensa de la Capital. Reportaje bibliográfico.
«La Patria Argentina». 10. III. 1884.

133. — Massa, Nicolás y Quesada, Ernesto.
Memoria de la Biblioteca Pública de la Provincia, correspondiente al año 1877.
Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaría. 1878. 1 vol. de 389 pp.
En pág. 219 a 239: «*Cuadro demostrativo de las publicaciones periódicas*». Con los mismos elementos E. Q. publicó en «La Nación», (19. VIII. 1877): *Estadística de la prensa periódica de la ciudad de Buenos Aires.*

134. — [Navarro Viola, Alberto].
Diarios y periódicos de la República Argentina. Catálogo de 1882 tomado del respectivo Anuario Bibliográfico de Alberto Navarro Viola.
1883. Buenos Aires. 1 vol. de 46 pp.
Carece de carátula interna.

135. — [Navarro Viola, Jorge].

Anuario de la Prensa Argentina. 1896. Jorge Navarro Viola, director.

Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni. 1897. 1 vol. de 428 pp.

136. — Orzali, Ignacio

La prensa argentina.

Casa editora, de Jacobo Peuser. Buenos Aires, La Plata, Rosario, 1893. 1 vol. de 30 pp. de texto + 218 pp. de reproducciones, sin foliar.

137. — Q[uesada], E[rnesto].

El movimiento intelectual argentino. Revistas y periódicos.

«Nueva Revista de Buenos Aires» V (1882) 462-475. ERNESTO QUESADA, *Reseñas y crítica.* Buenos Aires (1891) 119-141.

138. — Quesada, Ernesto.

El periodismo argentino (1877-1883).

Nueva Revista de Buenos Aires IX (1883) 72-101.

Este artículo y el siguiente fueron escritos sobre la base de cinco anteriores publicados en «La Nación» 4, 7, 11, 17 y 18, IX, 1878.

139. — Quesada, Ernesto.

El periodismo argentino en la Capital de la República (1877-1883).

Nueva Revista de Buenos Aires, IX (1884), 424-447.

140.

Repertorio de la prensa periódica argentina. Periódicos nuevos.

«El coleccionista argentino», I (1892), 12-13; 28-30; 43-45; 55-57; 70-73; 92-94; 109-110; 132-134.

141.

Periodismo.

Segundo censo de la República Argentina. Mayo 10 de 1895. III (1895) 46-54.

142.

Diarios, periódicos y revistas con circulación en la República el 1.° de Junio de 1914.

Tercer censo nacional IX (1917) 281-309.

Completa a esta lista la de *Diarios, periódicos y revistas que no enviaron datos* en el mismo tomo. 311-319.

143.
El periodismo en la Provincia de Buenos Aires. Año 1907. Publicado baja la dirección de Carlos P. Salas.
La Plata. Taller de impresiones oficiales. 1908. 1 vol. de VIII + 243 pp.
Ver nº 93.

IV. — Indices generales de revistas

A. — DE REVISTAS CIENTÍFICAS

144. — **Correa Luna, Carlos.**
Indice general de las materias contenidas en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino, tomo I a XVI.
«Boletín del Instituto Geográfico Argentino» XVII, (1897) 263-291.
Completa a este índice: E. E. A. *Indice general de las materias contenidas en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino. Tomo XVII a XXII.* Bol. del Inst. Geogr. Arg. XXIII (1919) 299-312.

145. — **Outes, Félix F[austino].**
Indice de los artículos contenidos en la Revista del Museo de La Plata. Tomo I - XIII.
Rev. del M. de La Plata XIII (1906) 123 - 148.

146. — **[Péndola, Agustín Julián].**
Anales del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires. Indice de los tomos I - XX (1864 - 1911).
Buenos Aires. Establecimiento Gráfico «Oceana» 1917. 1 vol. de 32 pp.

147. — **Túmburus, Juan.**
Revista de la Sociedad Médica Argentina [hoy Revista de la Asociación Médica Argentina]. Indice general de los volúmenes I - XX.
Buenos Aires. Imprenta de Coni Hermanos. 1913. 1 vol. de 148 pp.

148. — **Valentín, Dr. Juan.**
Indice general de los Anales de la Sociedad Científica Argentina. (Tomos I a XL inclusive).
Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni e hijos. 1897. 1 vol. de 168 pp.

149.
Boletín de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba (República Argentina).
Indice de los Tomos I a XX en «Bol.» cit. XX (1916) 469-488.

B. — DE REVISTAS GENERALES

150. — [**Martínez, Alberto Julián**].
Indice de los artículos diversos, cartas, discursos y poesías con nombre de autor que le han publicado en los XXVII primeros tomos de «El Monitor de la Educación Común». Director Alberto Julián Martínez.
Dirección y Administración. Rodríguez Peña 953. Buenos Aires. 1 vol. de 20 pp.

151. — [**Quesada, Ernesto**].
La «Nueva Revista de Buenos Aires», dirigida por Ernesto Quesada, fundada el 1.º de Abril de 1881 por el Dr. D. Vicente G. Quesada. Indice general alfabético por materias y autores. Año IV. Tomo X.
Buenos Aires. Se publica por su imprenta. 1884. 1 vol. de LII pp.
Se publicó también en «N. R. de B. A.». X (1884) II-LII. El índice del tomo X a XII se encuentra en XII (1884) I-XII; después de éste sólo se publicó un tomo más.

152.
[Indices generales de la Revista de Buenos Aires].
I-XII en XII (1867) 628-637; XIII-XXIV en XXIV (1871) 635-648.

153.
[Indices generales de la Revista Nacional].
I-XII en XII (1890) I-XII; XIII-XXIV en XXIV (1897) 458-479; XXV-XXXVI en XXXVI (1903) 337-359.

154.
Indice general. Tomo primero-octavo [de «La Biblioteca»].
«La Biblioteca» VIII (1898) 286-288.

155.
Indice metódico de los tomos....a.... [de la Revista Argentina de Ciencias Políticas].
I-IV en Rev. A. de C. P. IV (1912) 830-846; V-VIII, en XIII (1914) 659-676; IX-XII, en XII (1916) 631-649; XIII-XVI en XVI (1918) 717-742.

156.
Indice alfabético de los tomos I a VI de la primera serie y I a V de la segunda [de los Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires].
An. de la Fac. de Der. y C. Soc. 2.ª, V, (1915) 3.ª 811-820.

157.
Numeración, anotación e indice por autores y materias de la Revista Jurídica [y de Ciencias Sociales] desde el año 1884 hasta 1914 Inclusive.
Rev. Jur. y de C. Soc., 1915, 849-864; 1916, 151-171.

V. — Periódicos bibliográficos

158.
Anuario Bibliográfico de la República Argentina. Director: Alberto Navarro Viola.
Buenos Aires. Imprenta del «Mercurio» (1). I (1879) 1 tomo de 354 pp. II (1880) 1 tomo de 411 pp. III (1881) 1 tomo de 623 pp. IV (1882) 1 tomo de 601 pp. V (1883) 1 tomo de 485 pp., con foliación aparte: *Diarios y periódicos de la República Argentina, 1883*, 60 pp. VI (1884) 1 tomo de 433 pp., con fol. en números romanos: *A. N. V. In memoriam.* Buenos Aires. 1885 XLVII pp. VII (1885) 1 tomo de 486 pp. y con números romanos: *A. N. V. I memoriam.* Buenos Aires, 1886, XLVI pp. VII (1886), 1 tomo de 356 pp. y con fol. propia: *Diarios y periódicos de la República Argentina* 97 pp. y con fol. en números romanos: *A. N. V. In memoriam.* Buenos Aires. 1887, XVI pp.

159.
Boletín bibliográfico sudamericano de la Imprenta y librería de Mayo de Carlos Casavalle.
1er. año. Buenos Aires. Imp. y librería de Mayo 1870. 1 vol. de 88 + 4 pp.

160.

Cédulas. Catálogo Bibliográfico. Sección Argentina, Febrero 1916 N.º 1.

La Plata. F. C. S. Casilla de Correo N.º 9.

Apareció el N.º 1 y 2 conteniendo 72 y 78 fichas respect.

161.

«El Canje» Boletín de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Tomo I. 148 + 48 pp. de catálogo de tésis Tomo II. 72 pp. + 49 a 95 del catálogo de tésis + 40 de bibliografía. Comprende de Junio 1912 a [Marzo 1914].

162.

Museo Social Argentino. Boletín bibliográfico mensual (Anexo al boletín mensual).

4 vol. I (1915) 86 pp; II (1916) 88; III (1917) 49-62; IV (1918) 32.

APÉNDICE

163. — [Massa, Nicolás y Quesada, Ernesto].

La Biblioteca Pública de Buenos Aires en la Exposición universal de París. 1878. Catálogo sistemático y alfabético de la colección de obras argentinas que se envía, con su correspondiente informe. Enero 15 de 1878.

Buenos Aires. Imp. de la Penitenciaría. 1878. 1 vol de XIX - 77 pp.

164. — Sparn, Enrique.

Catálago [sic!] Universal de Revistas de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales con sus correspondientes números de tomos o años durante las fechas de aparición.

Revista de la Universidad de Córdoba 1919, N.º 6, 495 - 507.

En curso de publicación.

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TAXONÓMICO

Acuña, Mamerto 36.
Agote, Luis 37.
Alurralde, Mariano 38.
Ambrosetti, Juan B. 39, 49.
Ameghino, Florentino 39, 46, 57, 61.
Angelis, Pedro de 107.
«*Anuario Bibliográfico*» 158.
Aráoz Alfaro, Gregorio 40.
Arce, José 41.
Areas Blanco, Manuel 12.
Argañaraz, Raúl 13.
Arsenal Principal de Guerra, Biblioteca 103.
Arte militar 26.
Asociación Bernardino Rivadavia 108 a 112.
Asociación Biblioteca Sarmiento 125.
Ayerza, A. 42

Berg, Carlos 43, 54.
Biblioteca Nacional 92 a 96.
Biblioteca Nacional de Marina 102.
Biblioteca Popular del Municipio 108 a 112.
Biblioteca pública de Buenos Aires 133.
Biblioteca pública de La Plata 117, 118.
Biblioteca pública de Tucumán 125.
Biblioteca Sarmiento 125.
Biblioteca y Extensión Universitaria (La Plata) 119, véase: Bibl. Públ. de La Plata.
Biblioteconomía 20
Biología 19.
«*Boletín Bibliográfico sudamericano*» 157.
«*Boletín Bibliográfico mensual*» 162.
«*Boletín de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas*» 161.
Botánica 18, 19.
Brandzen, Federico 32.
Bruch, Cárlos 44.
Bunge, Cárlos Octavio 70, 71.
Burmeister, Germán 43.

Cabot, Aciscio M. 8.
«*Canje, El*» 161.
Carrasco, Gabriel 69.
Casavalle 159.
Castaño, Cárlos Alberto 45.
Castellanos, Alfredo 46.
Castex, Mariano R. 47.
«*Catálogo bibliográfico. Cédulas*» 160.
Catálogos de revistas 77, 88, 96, 164.
Catálogos de tésis 89, 119.
«*Cédulas. Catálogo bibliográfico*» 160.
Centeno, Francisco 100.
Congreso Nacional 98, 99.
Coni, Emilio R. 48.
Coni, E. A. 48.
Córdoba 45, 122 a 124.
Correa Luna, Cárlos 144.
Corrientes 129.
Criminología 16.
Cuestión de límites 29.
Cuestión obrera 31.

Dean Fúnes 75.
Debenedetti, Salvador 49.
Decoud, Diógenes 14.
Demaría, Enrique B. 50.
Derecho internacional privado 22.
Dessy, S. 51.

«**E***l Canje*» 161.
Emancipación sudamericana 33, 35.
Escudero, Pedro 52.
Escuela Industrial 106.
Escuela Naval Militar 105.
Estado Mayor del Ejército. Biblioteca 102.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (B. A.) 90.
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (L. P.) 120 a 121.
Facultad de Ciencias Médicas (B. A.) 83 a 89.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (B. A.) 78 a 82.
Facultad de Filosofía y Letras (B. A.) 91.

Fernández, Ubaldo 53.
Fontaine, Abel 130.
Fors, Luis R. 117.
Funes, Dean Gregorio 75.
Furlong, Guillermo 1.

Gallardo, Angel 54.
Gans, Ricardo 55, 77.
Geografía 17, 23, 25, 34.
Gómez, Eusebio 16.
Gutierrez, Juan María 2, 3, 9.

Herrero Ducloux, Enrique 15.
Hipófisis 27.
Historia 25, 28.
Houssay, Bernardo A. 27, 56.

Imprenta de Niños Expósitos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 117.
Ingenieros, José 57, 58.

Jockey Club 114.
Junta de Historia y Numismática Americana 24.

Kühn, F. 17.
Kurtz, F. 18.

Lamas, Andrés 116.
«La Prensa», biblioteca 113.
Laurencena, M. 131.
Lenguas Americanas 21.
Libros didacticos 3.
Limites 29.
Llambi, Cárlos E. 70, 71.
Llames Massini, Juan Cárlos 59.
Lucero, Amador L. 20.
Lynch, Ventura (hijo) 132.

Mantilla, Manuel F. 129.
Martínez, Alberto Julián 150.
Martínez, Benigno T. 10.
Marxismo 31.
Massa, Nicolás 133, 163.
Medicina, 12, 13, 14, 19, 27.

Medina, José T. 4.
Mendelsohn Bartholdy, G. 77.
Mendez, Julio 60.
Mercante, Victor 61.
1863, 9.
1866, 8.
1916, 12.
Ministerio de Marina 102.
Ministerio de Relaciones Exteriores 100, 101.
Misiones, 34.
Misiones jesuíticas 1, 4, 5, 30.
Mitre, Bartolomé 5, 21.
Molina, Manuel J. 115.
Monsegur, Sylla Y. 22.
Museo Mitre 21, 97.
Museo Social Argentino 162.

Navarro Viola, Alberto 134, 158.
Navarro Viola, Jorge 135.
Niños Expósitos (véase Imprenta)
Numismática 24.

Ovejero, E. 63.
Oftalmología 13.
Orzali, Ignacio 136.
Ocites, Félix F. 6, 64, 145.

Patagonia 29.
Paz Soldan, M. F. 23.
Péndola, Agustín J. 146.
Peña, David 28.

Quesada, Ernesto . . 24, 29, 30, 31, 72, 133, 137, 138, 139, 151, 163.
Química 15.
Quiroga, Juan Facundo 28.

Reed, C. S. 62.
Revistas, Catálogos de, 77, 88, 96, 164.
Rojas, Ricardo 76.

Salas, Cárlos J. 32, 33.
Salvador, Jaime 65.

San Martín, José de 33, 35.
Sarmiento, Domingo F. 76.
Sastre, Marcos 73.
Seelstrang, Arturo 34.
Seckt, H. 19.
Simons, K. 66.
Socialismo 32.
Sociedad Científica Alemana 77.
Soria, Gaspar 25.
Sparn, E. 164.

Tesis, Catálogos de, 89, 119.
Teseo 26.
Toledo, Antonio B. 126.
Torres, Luis M. 21.
Tucumán 125.
Túmburus, Juan 147.

Universidad de Buenos Aires 78 a 91.
Universidad de Córdoba 122 a 124.
Universidad de La Plata 119 a 121.

Valentín, Juan 148.
Veyga, Francisco 67.
Victorica, Ricardo 35.
Vitón, Juan José 68.

Zeballos, E. S. 11, 34, 74.
Zinny, A. 7, 75, 118, 127, 128.
Zoología 19.

A PROPOSITO DE LA INVERSION

DE LA

IMAGEN RETINIANA

En el número 142 de esta revista leemos un trabajo del señor Rodolfo Senet, titulado: *La imagen retiniana no está invertida.* En ese trabajo, el autor pretende, como el título lo indica, destruir el hecho indiscutiblemente admitido de la posición invertida en la retina, de la imagen con relación al objeto.

Hemos juzgado oportuno rectificar las opiniones vertidas por el autor y las conclusiones a que llega; así como las consideraciones de que se vale para establecerlas.

En primer lugar, empieza el autor haciendo algunas referencias sobre una supuesta *inversión de las imágenes tactiles;* pero, a renglón seguido, él mismo se encarga de decirnos que no existe tal inversión, a pesar de haber citado un trabajo suyo sobre dicho fenómeno.

Partiendo de este hecho, el autor supone que en el caso de la imagen retiniana sucede lo mismo; o sea que su inversión no es un hecho real sino una simple ilusión.

A continuación hace algunas consideraciones sobre: «la ex-« plicación de la visión derecha, siendo la imagen retiniana « invertida»; que, según el autor: «ha sido un rompe-cabezas « para los fisiólogos».

A renglón seguido: «No hay una sola (explicación) que sa-« tisfaga completamente. Puede decirse que hoy el asunto ha « sido abandonado por insoluble».

Sin embargo, más lejos, y después de citar la opinión de varios autores, dice: «Helmholtz, *concluye* el asunto diciendo « que no debe siquiera plantearse, pues no cabe hablar de vi- « sión derecha o invertida, tratándose de sensaciones, y Beau- « nis, se adhiere a esa opinión diciendo que: *las percepciones « no son las imágenes de los cuerpos, sino la acción de los « cuerpos sobre nuestros órganos: no son objetivas sino sub- « jetivas*».

La opinión de Helmholtz y de Beaunis responde a la lógica más estricta y a los hechos tales como son y actualmente es admitida por todos los fisiólogos.

La imagen psíquica no es una imagen real, no tiene existencia material, luego es enteramente absurdo hablar de «*re-inversiones producidas por el cerebro*».

Cuando vemos un sujeto A situado delante de nosotros, su imagen se pinta invertida sobre nuestra retina; pero a la vez la imagen de nuestro propio cuerpo también se pinta invertida, y la percepción resultante es que los pies de A coinciden con los nuestros, esa comprobación nos basta, y no es necesario que la imagen retiniana se reinvierta, como lo cree el autor, en virtud de un misterioso proceso en el seno del nervio óptico o en el cerebro, porque en realidad el concepto de derecho o inverso es enteramente relativo y no universal. Una cosa es invertida siempre con relación a otra, y no en sí misma.

Pero dejemos esto y vamos al terreno puramente físico, que constituye el fondo de la argumentación del autor.

El eje de dicha argumentación es una supuesta contradicción entre lo que sucede cuando observamos la imagen de un objeto sobre el cristal despulido de una cámara fotográfica; y cuando observamos, por medio del oftalmoscopio, la retina de un sujeto.

Dice así: «Si se mira la imagen en la pantalla, sea por « detrás, al través del vidrio esmerillado, sea por delante, por « reflexión, los rayos llegarán a nuestro ojo, con la desviación « que les imprimió la lente convergente de la *máquina* y « *nuestro ojo concluye la desviación hasta la inversión* (?) « y si vemos invertida la imagen en la pantalla, se debe a la « intervención del objetivo, más la intervención de nues- « tro ojo».

Esto es enteramente inexacto. El autor cree que en este hecho el objetivo y el ojo actúan asociados para darnos la imagen invertida. Los dos fenómenos: refracción en el objetivo y refracción en los medios dióptricos del ojo son completamente independientes. Cuando la imagen dada por el objetivo va a pintarse sobre el vidrio despulido, adquiere para el ojo del observador todo el valor de un *objeto;* y ese objeto va a pintar su imagen, invertida y real, sobre la retina según las leyes de la refracción.

Como nosotros vemos a la vez el objeto y su imagen sobre el vidrio despulido y observamos que son inversos, decimos: el objetivo ha dado una imagen invertida. Absurda e incomprensible es la afirmación de que el objetivo *empieza a invertir la imagen y el ojo la concluye.*

En óptica, no conocemos imágenes *más o menos invertidas;* una imagen es siempre enteramente derecha o enteramente invertida, real o virtual. No insistimos sobre esto porque se trata de una cuestión de óptica de lo más elemental.

El autor vuelve, sin embargo, varias veces sobre esta idea tan rara del efecto debido a ambos medios dióptricos; insistentemente y por decirlo así, con empeño. Creemos innecesario transcribir todos los párrafos en los que se hace mención de ella; el lector podrá leerlos en el trabajo original.

Veamos ahora cómo presenta el segundo hecho, en el cual ve una contradicción con el anterior.

« Al mirar la *imagen* en una *retina*, digo: el ojo del obser-
« vado debe *invertirla,* pero al *repasar* sus medios refringen-
« tes debe quedar *derecha:* mi ojo debe *invertirla* y si se di-
« buja *invertida* en mi retina, debo verla *derecha,* en virtud
« de la misma hipótesis de que me serví para el caso ante-
« rior, lo que está en contra de los hechos, puesto que la veo
« *invertida* ».

Este párrafo no necesita mayores comentarios, en él se hace una deplorable confusión. Si el fenómeno se produjera tal como el autor lo describe; el resultado no sería el que indica, puesto que por la ley de reversibilidad que rige la óptica geométrica, si se considera a una *imagen* como *objeto;* su imagen se confundiría con el *objeto* verdadero, y en el caso que supone el autor, el ojo del observador estaría viendo en realidad el objeto mismo, y lo natural es que lo vea derecho, tal cual está, y no invertido, como dice el autor. Cuando se observa el fen-

do de ojo con el oftalmoscopio no es la imagen de un objeto en la retina que se ve, como dice el autor, lo que se observa en realidad es la retina misma del observado.

Partiendo de esa supuesta contradicción, el autor da una explicación que: « satisface los dos casos y le parece sumamen- « te clara (?) y más lógica; » llegando a la conclusión que, « cuando interviene una sola lente se ve derecho; cuando dos, « invertido. Esto significa que los medios transparentes del « ojo no son capaces de desviar tanto los rayos como para in- « vertir la imagen, y que su papel, como veré (?) más ade- « lante, se reduce a disminuir la imagen, a hacerla muy pe- « queña ».

Si los medios transparentes del ojo no son capaces de desviar tanto los rayos como para invertir la imagen; quiere decir que éstos llegarán a la retina, *paralelos*, y en este caso habría que transportar al infinito la retina del desgraciado sujeto que tuviera el ojo en esas condiciones; o *divergentes*, en este caso la imagen sería, sí, derecha, pero virtual y no se formaría, ni mucho menos, en la retina. Ambos casos son absurdos.

En realidad, la imagen retiniana es real e invertida: así lo establece la óptica geométrica que, a pesar de la creencia del autor, no es un « *fenómeno psíquico* »; y así lo demuestra el hecho *indiscutible* de la *observación directa*. Es bien conocida la clásica experiencia de Magendie.

Si se coloca delante de un ojo enucleado de conejo albino una vela encendida, se verá por transparencia, al través de la esclerótica, sobre la parte posterior del ojo una imagen *invertida* de la vela y más pequeña que el objeto. Se puede hacer la misma experiencia con un ojo humano; retirando las membranas opacas de la parte posterior del globo sin lesionar la retina. Es decir, que los rayos luminosos, atravesando los medios transparentes del ojo y refractados, dan sobre la retina imágenes *reales* e *invertidas* de los objetos exteriores, como el objetivo de una cámara fotográfica.

No seguiremos al autor en todas sus autojadizas afirmaciones; nos limitaremos, a transcribir algunas de las más características.

En la pág. 409, dice: « Se ve (?) que el oficio del menisco « formado por el humor acuoso limitado anteriormente por la « córnea transparente, es dar una amplitud muy grande a la

« pupila (sic). La córnea da una superficie de recepción de « los rayos luminosos, muy grande con relación a la superfi- « cie de la pupila ... El objeto del menisco convergente an- « terior es desviar los rayos que recibe en su superficie am- « plia de modo que converjan, penetrando por la pupila; sin « ese menisco penetrarían mucho menos rayos, es decir, si el « ojo estuviese limitado por el iris en el exterior, la visión « luminosa sería mucho menos intensa.... etc.».

Es exactamente al revés. El papel fisiológico de la pupila es justamente el de disminuir la cantidad de rayos que llega al ojo, con el objeto de dejar entrar en él solamente la cantidad de luz proporcionada a la sensibilidad de la retina. Los movimientos de la pupila son reflejos y su excitante fisiológico es la luz.

En la pág. 410: «El cristalino es un *menisco convergente*.... « etc. Su función es *enfocar* y *reducir enormemente la ima-* « *gen*. Las *diferencias de curvatura* están de *acuerdo* con las « *diferencias* del *diámetro* de la *pupila* en el reflejo de aco- « modación». Otro error fisiológico; ambos fenómenos, reflejo de acomodación a la distancia (cristalino), y reflejo de acomodación a la luz (iris) son distintos. Las diferencias de curvatura del cristalino pueden producirse por la acción de la voluntad, en cambio los movimientos pupilares no tienen nunca esa dependencia. Existen, es cierto, relaciones entre los centros de los movimientos del iris y el centro de la acomodación; como también entre estos y los del movimiento de convergencia de los ojos. Pero no hay el acuerdo estrecho que expresan las palabras que hemos citado.

Si las opiniones vertidas en el trabajo que refutamos son absurdas y antojadizas; su óptica geométrica no lo es menos.

Dice así: «Obsérvese que el rayo luminoso, al atravesar el « cristalino saldrá de un medio más refringente a otro que lo « es menos, y, además de una lente convergente a otra diver- « gente, como que el cuerpo vítreo *forma un menisco diver-* « *gente*..... No obstante esto, no se toma en cuenta a esta « *lente*, que debe, necesariamente desviar los rayos en *sentido* « *divergente*..... (pág. 412).

«Su función sería la de corregir la *desviación* excesiva de « los rayos al atravesar el cristalino y dar a la imagen la *po-* « *sición relativa:* arriba, abajo, a izquierda, a derecha (se re- « fiere al cuerpo vítreo)».

En primer lugar; el cuerpo vítreo no constituye, como lo afirma el autor, un menisco divergente. El cuerpo vítreo no es más que un *medio transparente*. Su superficie de contacto con el cristalino constituye una *dióptria* y no un menisco, además ésta no es *divergente*, sino todo lo contrario, *convergente*.

Pero, aún más original que todo esto, es la extraña óptica geométrica que con una ingenuidad científica admirable se inventa en aquel trabajo para las necesidades de la tesis sostenida. Véase la construcción de la figura 5, es demostrativa, en ella se ve claramente que un rayo luminoso, al pasar del cristalino (1,454), al cuerpo vítreo (1,339); es decir de un medio más a un medio menos refringente; *se acerca a la normal!!* Exactamente al revés de la más elemental de las leyes de la refracción.

Al final del trabajo, se hacen varias consideraciones sobre el papel que desempeñan cada uno de los medios refringentes del ojo y la forma en que sus acciones se asocian. Aquí también, los hechos más definidos y comprobados son tergiversados y se desconocen las nociones más simples sobre los *sistemas centrados*, a los que, sin duda ninguna, pertenece el ojo. Un sistema centrado es un sistema óptico formado por la unión de una serie de medios desigualmente refringentes separados por *dióptrias* esféricas cuyos ejes principales están situados sobre una misma recta llamada eje del sistema.

El trayecto que siguen los rayos luminosos en el interior del sistema, es, como se comprende, muy complicado. Las distintas desviaciones que sufren al pasar desde un medio a otro dependen del índice de refracción de cada uno de los medios, de la curvatura de cada una de las *dióptrias* y de su posición relativa.

Se ha establecido una teoría simplificada de los sistemas centrados en virtud de la cual basta conocer *seis puntos* característicos del sistema, situados sobre el eje; para construír la imagen de un objeto.

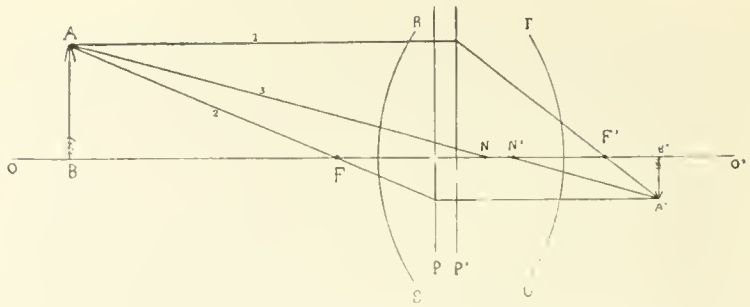

El esquema representa un sistema centrado: *RS* es la primera dióptria (es decir, situada del lado por donde llega la luz), *TU* es la última; *OO'* es el eje del sistema. Los seis puntos son: *F* primer *foco* y *F'* segundo *foco;* *N* primer *punto nodal* y *N'* segundo *punto nodal;* *P* primer *plano principal* y *P'* segundo *plano principal.*

Determinada la posición de estos seis puntos; se hace muy fácil construir la imagen de un objeto, prescindiendo del camino real que siguen los rayos y teniendo en cuenta que: *cualquiera que fuera ese camino, nos bastará saber como emergen del sistema.* En todo sistema centrado los rayos emergen siguiendo reglas fijas y determinadas.

1º — Un rayo (1) que llega al sistema paralelamente al eje; dá lugar a un rayo emergente qus parte del punto donde aquél cruza al segundo plano principal, y pasa por el segundo foco.

2º — Un rayo (2) que llega al sistema pasando por el primer foco, dá lugar a un rayo emergente que parte del punto donde aquel cruza al primer plano principal y sale paralelo al eje.

3º — Un rayo (3) que llega al sistema pasando por el primer punto nodal, dá lugar a un rayo emergente que le es paralelo, pero que parte del segundo punto nodal. Bastan dos de estos rayos para hallar la imagen de un punto; y por consiguiente de un objeto. En el esquema se vé la imagen del objeto *AB* formada en *A'B'*, real e invertida.

En un sistema centrado el primero y el último medio pueden ser idénticos, por ejemplo: un objetivo fotográfico o un objetivo común de microscopio (el aire es el primero y el último medio); o pueden ser distintos, como sucede en los objetivos microscópicos de inmersión.

El ojo pertenece a esta última especie de sistemas centrados. El primer medio es el aire y el último es el humor vítreo.

La posición de los seis puntos que caracterizan a un sistema centrado: ha sido calculada en el ojo con toda precisión: y los valores que corresponden al término medio constituyen el ojo esquemático. Sobre éste se construyen las figuras que, de acuerdo con la óptica geométrica, nos demuestran que la imagen retiniana es *real* e *invertida*.

No insistimos más: estos hechos son elementales y nadie que pretenda ocuparse de estas cuestiones debe ignorarlos.

La inversión de las imágenes en la retina es un hecho bien comprobado, por la *óptica geométrica* y por la OBSERVACIÓN DIRECTA; no habiendo absolutamente nada que lo contradiga. Es esta una cuestión ya definida y terminada, siendo toda argumentación en contra enteramente ociosa.

Rénan dijo: «No hay en el mundo razón alguna bastante «poderosa para impedir a un hombre de ciencia que publique «lo que cree ser la verdad».

Este pensamiento del insigne escritor encierra, con todo su laconismo, la más hermosa defensa del principio de la libertad de conciencia científica. Sin embargo, nosotros creemos que su alcance debe tener ciertos límites y que para pretender destruir hechos demostrados hasta la evidencia, es necesario algo más que argumentos autojadizos fundados en hechos falsos sobre la base de un desprecio absoluto por las nociones y las leyes físicas más elementales.

ESTANISLAO SUDNIK.
Del laboratorio de Física médica de la Facultad
de Ciencias Médicas, cátedra del doctor Alfredo Lanari

TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES PUERPERALES

CON

SUEROS Y VACUNAS

ESTUDIO CLÍNICO Y EXPERIMENTAL

POR EL

Dr. JOSUÉ A. BERUTI

Profesor suplente de Clínica Obstétrica de la Universidad de Buenos Aires.
Jefe de Clínica de la Maternidad P. A. Pardo.
Jefe del Instituto de Puericultura Alvear.
Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirujía
de Valladolid, etc.

PREÁMBULO (1)

En cumplimiento de la ordenanza respectiva de la Facultad de Ciencias Médicas, tengo el honor de someter al ilustrado criterio del Honorable Jurado, el presente estudio clínico y experimental sobre el TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES PUERPERALES CON SUEROS Y VACUNAS.

Tal tema, oportunamente fijado por ese tribunal para la prueba escrita del concurso, no requiere, pues, mayor presentación, e incurriría en digresiones obvias, si entrara a repetir punto por punto todo lo que en este gran capítulo de patología obstétrica está dicho con relación a la suma trascendencia y a la constante actualidad del asunto.

Si a estos precedentes generales se agregan ahora los parti-

(1) Este trabajo fué escrito en 1917 para optar una suplencia de clínica obstétrica en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. A fin de mantener la actualidad del tema, he creído oportuno agregar un *post scriptum* en calidad de apéndice.

culares del adjunto trabajo, en el que deben aparecer involucrados dos métodos terapéuticos de muy diferentes edades en la fiebre puerperal — uno, relativamente viejo, el de los sueros, y otro nuevo, el de las vacunas — comprenderáse entonces, el alto interés que representa esta índole de investigaciones; impónese de inmediato el camino a seguir en la ardua empresa: revisión de la seroterapia y profundización de la vacunoterapia.

Estimo, sin embargo, inoficioso exponer en este sitio las innumerables vallas de naturaleza puramente científica que se han opuesto a la realización completa de tan extenso programa. Tampoco detallaré los grandes obstáculos materiales (acopio de observaciones clínicas) surgidos durante la preparación de la tesis y que dieron motivo a una prórroga generosamente concedida por la Facultad. Pasaré, en fin, por alto los múltiples contratiempos de orden bibliográfico y medicamentoso con que he tenido que luchar en la difícil época que atravesamos.

La tierra mal hollada, pues, de este camino tan largo, ha sido poco propicia para la marcha, a pesar del ahinco natural con que he afrontado la tarea.

En cuanto al plan de la obra, he considerado, desde luego, indispensable descartar en absoluto todo aquello que no encuadrara rigurosamente dentro de los límites bien definidos del tema, por lo cual he procurado concretarme a lo más fundamental de la sero y la vacunoterapia en sus infinitas modalidades, que ya de por sí, en forma escueta, bastarían para llenar volúmenes enteros.

Divido el estudio en una introducción, dos partes y un sumario. La introducción se ocupa del diagnóstico y el pronóstico de las infecciones puerperales, preliminar que por las razones ahí expuestas, conceptúo de capitalísimo significado para el desarrollo ulterior de la obra y sin el cual no sería posible abrir un juicio consciente sobre el valor terapéutico de tal o cual sistema curativo.

Establecido así, de antemano, mi modesto criterio relativo a ese complicado problema, paso en seguida a tratar en la primera parte todo lo relacionado a la *seroterapia* y en la segunda todo lo referente a la *vacunoterapia* de las infecciones puerperales, agregando a cada una de estas secciones principales, una propia contribución *clínica y experimental* con las conclusiones correspondientes a que arribo.

Termino el trabajo con una exposición sumaria de toda la labor realizada.

Tocante al material clínico, dada la relativa escasez de infecciones puerperales ocurridas en estos últimos tiempos, me he visto obligado a buscarlas y seguirlas personalmente en diferentes establecimientos del municipio (Maternidad P. A. Pardo, Maternidad del Hospital Rawson, Hospital Muñiz, Maternidad del Hospital Alvear) donde siempre he dado preferencia a los casos graves de septicemia.

Por lo que respecta a la parte experimental, ésta ha sido realizada en la Maternidad de la Escuela de Parteras y en el Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, a cuyo jefe, Profesor Houssay, quedo particulmente obligado por su desinteresado y valioso apoyo.

En lo que atañe a la investigación complementaria de laboratorio, aplicada a la clínica (exámenes de sangre, de loquios, etc.), he recurrido a diversas fuentes, procurando, sin embargo, la mayor uniformidad técnica posible: laboratorio del Hospital Muñiz, laboratorio del Hospital Ra vson, laboratorio del Hospital de Clínicas, doctor Mazza y doctor Gourdy.

Para terminar, no cumpliría aquí un grato deber, si no expresara mi profundo agradecimiento a los numerosos jefes de maternidad, de servicios hospitalarios, de laboratorios y a los colegas amigos que han puesto amablemente sus enfermas a mi disposición y que me han proporcionado los elementos necesarios para la investigación. Por todo ello debo un especial y sincero recuerdo de gratitud a mi maestro y amigo, el Profesor Velarde, al Doctor Battaglia y a los Profesores Kraus, Mazza y Uriarte.

INTRODUCCIÓN

La Clínica y el Laboratorio como elementos de juicio en el tratamiento de las infecciones puerperales

«Sur le terrain bactériologique nous savons peu de chose: tout est embrouillé ou paradoxal».

DOLERIS, 1905.

I. Generalidades

La fiebre puerperal ha constituido y constituye aún, por desventura, uno de los puntos más obscuros de la obstetricia, no sólo en lo que se refiere al tratamiento de sus diferentes formas, sino en lo que atañe a su etiopatogenia, a su diagnóstico y a su pronóstico.

Si empezamos por la etiología, bueno es reconocer, no obstante los incontestables progresos realizados desde la época de esos grandes precursores de la noción del contagio que se llamaron Holmes (1843), Semmelweis (1846) y Tarnier (1856), hasta la era microbiana inaugurada en la fiebre puerperal por los descubrimientos de Coze y Feltz (1*a*) en 1869 y de Pasteur (1877-1879), bueno es reconocer, digo, lo increiblemente poco que tenemos adquirido respecto al conexo causal clínico-bacteriológico. Poseemos, es cierto, la grandiosa obra de Hervieux (1*b*), sosteniendo en forma verdaderamente científica, en 1870, la doctrina de la pluralidad de las afecciones puerperales; conocemos las fundamentales investigaciones de Doleris (1880) que establece por primera vez (2) el polierobismo de aquéllas;

(1*a*) COZE Y FELTZ — *Recherches expérimentales sur la présence des infusoires et l'etat du sang dans les maladies infectieuses.* Strasbourg 1869.

(1*b*) HERVIEUX — *Maladies puerpérales. Traité clinique et pratique.* Paris. 1870.

(2) DOLERIS — *Essai sur la pathogénie des accidents infectieux des suites des couches* These de Paris. 1880.

hállanse en nuestro haber las importantes memorias de Chauveau (3*a*) en 1882, y de Arloing (3*b*) en 1884, y los clásicos estudios de Widal (1889) sobre el papel y la identificación del estreptococo piógeno con el estreptococo de la erisipela (3*c*); y nadie puede ignorar los trabajos capitales de Fehling, Doederlein, Bumm, Bar, Burkhardt, Walthard, Kroenig, Menge y Jeannin (4, 5, 6, 7, 8).

Esta falange de autores nos ha enseñado que el estreptococo es el germen predominante y más temible de la infección puerperal; nos ha hecho ver su modo de penetración; nos ha demostrado que la mucosa uterina no actúa como un filtro que dejara pasar solamente al estreptococo, como se pretendió en cierta época no muy lejana; nos ha presentado las pruebas de que también otros microorganismos son capaces de determinarla; y hemos aprendido a conocer, por último, tanto las formas mixtas en que dichos elementos se asocian para determinar la enfermedad, como a justipreciar el gran significado de las infecciones pútridas. Pero, —y he aquí lo grave, —todo esto lo sabemos en una forma puramente aproximativa y efímera, pues cada día que pasa se abre un nuevo rumbo en la magnífica nave de la bacteriología que nuestros pacientes antecesores habían construído con tanto ingenio y que los contemporáneos han sabido engrandecer con sólidas armaduras, pero también complicar con frágiles trabazones.

Estamos en la época crítica de las contradicciones y puede afirmarse con carácter casi categórico, que no hay un solo punto de la fiebre puerperal, por más insignificante que aparezca, en que no existan hondos estudios al respecto con resultados en una determinada dirección, que quedan anulados,

(3*a*) CHAUVEAU — *Sur la septicémie puerpérale expérimentale.* Lyon medical. 1882.

(3*b*) ARLOING — *Bulletin de l'Academie des Sciences.* 1884.

(3*c*) WIDAL — *Etude sur l'infection puerpérale, la phlegmatia alba dolens et l'erysipèle.* Paris. 1889. Stenheil.

(4) BAR, BRINDEAU, CHAMBRELENT — *La Practique de l'art des accouchements.* Paris. 1914. T. I.

(5) MENGE Y KROENIG — *Die Bakteriologie des weiblichen Genitalscanals.* Leipzig. Arthur Georgi.

(6) MENGE Y KROENIG — *Die Wahl des Nachrboden beid en kulturellen Nachweise geringer Streptokokkenmengen.* Zentralbl. f. Gynaek. 1900.

(7) MENGE Y KROENIG — *Bacteriologie etc.* Monatsschrf. f. Geb u. Gyn. B. 9.

(8) JEANNIN — *Etiologie et pathogénie des infections puerpérales putrides. Recherches cliniques et bactériologiques.* These. Paris. 1902.

acto continuo, por otros estudios igualmente profundos con resultados diametralmente opuestos. En resumidas cuentas, hoy podemos, sin mayores dificultades, diagnosticar una infección puerperal y también, a veces, — digo, a veces, — su forma clínica, pero nada más. Lo restante, que es casi todo, flota en la región de las nebulosas.

Para apoyar este concepto pesimista de la cuestión, bastárame extraer varios ejemplos relativos a la misma etiología de la fiebre puerperal:

Se afirmó al principio que el único agente determinante de la infección puerperal era el estreptococo, lo que más tarde llegó a considerarse erróneo. Se dijo entonces, como ya lo he expuesto, que aún cuando otros gérmenes podían engendrar la infección, aquél era el más frecuente y más temible. Tal aserción pareció ser exacta hasta hace poco. Mas, un buen día, se descubre que los estreptococos poseían diferentes grados de patogenidad o virulencia y que, en un inmenso porcentaje de casos, podían existir estreptococos en los genitales de la puérpera sin que determinaran la infección. Más aún: con la sutilización de los métodos de laboratorio, se ha llegado a descubrir la presencia del estreptococo al final del embarazo normal en el 70 al 100 % de las grávidas, como lo demuestra Goldschmidt (9) en un hermoso estudio de 1911; y en ello estamos ahora. Aceptamos al estreptococo como el germen predominante, pero no desconocemos que generalmente va asociado a otros gérmenes y que a veces es virulento y otras veces no lo es.

Para diferenciar estas peculiaridades microbianas se ha recurrido a numerosísimos métodos biológicos, los cuales, empero, no permiten por el momento, establecer con precisión en un caso dado, el grado de patogenidad del estreptococo. Igual cosa ocurre con el estafilococo, con el coli, con el neumococo, germen este último, que yo también, en el curso de mis investigaciones, he podido hallarlo en forma típica en puérperas enteramente normales.

Si la individualización etiopatogénica de la infección puerperal se hace en la actualidad con tantas dificultades y con tantas fallas, ¿qué no sucederá con el diagnóstico?

(9) GOLDSCHMIDT — *Die geeignetsten Methoden zur Untersuchung des Lochialsekrets und aerobe und anaerobe Streptokokken; ihre Resultate und Klinische Bewertung.* Arch. f. Gyn. B. XCIII. H. 2.

Diagnosticar clínicamente ciertos tipos de infección puerperal, no presenta mayores dificultades, pero estas son muy grandes en aquellas formas que cabalmente requieren, más que ninguna otra, un tratamiento racional: una flebitis, una parametritis, una peritonitis puerperal, son fáciles de descubrir; pero una endometritis, una sapremia, una septicemia, una pioemia, una séptico-pioemia, etc., será muchas veces absolutamente imposible de diagnosticar *a tiempo;* y digo a tiempo, porque entiendo que el diagnóstico debe hacerse confines útiles, cuando hay aún esperanzas de que la institución de un tratamiento adecuado pueda actuar con eficacia, ya que cuando la enferma está condenada, no nos importa saber cómo va a morir.

Añádase, además, el intrincado enredo existente en materia de nomenclatura puerperal y llegaráse a comprender la causa de tanta confusión. En efecto, no hay dos autores que adopten un mismo término tocante a clasificación de las infecciones; existen hasta aquellos que no admiten la expresión *septicemia;* y como éste, podría enumerar al respecto numerosos ejemplos.

Si tales dificultades surgen ante la determinación de un diagnóstico, ¿qué obstáculos insuperables no aparecerán, al pretender formular un *pronóstico* en las infecciones puerperales? Semejante pronóstico, huelga repetirlo, es un elemento indispensable para el juicio de la terapéutica elegida, cualquiera que ella sea. Sin saber qué grado de posibilidades de salvación o de muerte tiene una septicémica, nunca será posible establecer con exactitud qué grado de eficacia ha tenido tal o cual método terapéutico. Y esta es precisamente la enorme dificultad con que se lucha todavía.

No me refiero aquí por supuesto, a los elementos pronósticos post-terapéuticos, suministrados por los mismos métodos empleados, que, como el escalofrío de «réensemencement» [Massey Crosse, (10)], la caída o persistencia de la temperatura, etc., pueden, durante la marcha de la enfermedad, constituir indicios muy valiosos.

Explicado así de modo somero el motivo por el cual es necesario conocer muy particularmente el pronóstico de una infección puerperal, para tratarla, veamos ahora si las últimas adquisiciones del laboratorio han ayudado a la clínica en tan árduo problema.

(10) Melle. Massey Crosse — *De quelques éléments de pronostic dans l'infection puerpérale.* These. Paris. 1905.

II. Valor de los diferentes métodos diagnósticos y pronósticos de la infección puerperal, proporcionados por el Laboratorio

A. Examen microscópico de los loquios. — Es casi universal hoy día la idea de la insuficiencia del examen microscópico de los loquios, como método semeiológico auxiliar en las infecciones puerperales, por lo que se refiere a la presencia del estreptococo. Bástame citar aquí los estudios muy completos de Heynemann y Goldschmidt (l. c.). Sigwart, (11), a la inversa, opina que es posible establecer el diagnóstico de una infección estreptocócceica, mediante un simple examen microscópico. Se encontraría, según él, una «alfombra» regular y uniforme de leucocitos entre los cuales aparecerían diplococos más o menos numerosos y cadenas habitualmente de 4 a 8 miembros, habiendo apenas uno que otro bacilo, pero manifestándose una intensa fagocitosis que daría al campo un aspecto análogo a un preparado fresco de gonococos. Esto, en las infectadas. En las afebriles, se encontraría, en cambio, a pesar de la existencia de estreptocócos, mayor cantidad de mucosidades homogéneas y coloreadas, entre las cuales se verían islas de leucocitos, estando la preparación generalmente repleta de cocos y bacilos de todas clases en gran confusión. Entre ellos, agrega el autor, pueden encontrarse estreptococos dispersos, a veces abundantes y con cadenas cuya longitud sólo se observa en los medios artificiales líquidos de cultivo que, en tal caso, lo representa el mismo loquio.

Claro está que al mencionar esta singular diferenciación de Sigwart, no quiero referirme aquí al examen local, a la reacción particular de la, o las, heridas genitales, pues ahí, si es posible, por medio del examen microscópico, descubrir variaciones interesantes, como he de poderlo demostrar más adelante, en el capítulo de seroterapia no específica.

Volviendo, pues, a las doctrinas de Sigwart, pienso con Goldschmidt, (l. c.), que éstas son susceptibles de las siguientes objeciones:

1º — El campo microscópico varía considerablemente, según

(11) SIGWART — *Zur Bakteriologischen Diagnose des Puerperalfiebers.* Zentralbl. f. Gynaek. 1909.

la época del loquio, siendo, además, el entrevero microbiano muy grande al comienzo de la fiebre, es decir, cuando clínicamente el diagnóstico permanece aún indeciso;

2º — La imagen microscópica descripta como característica sólo corresponde a una fracción de casos de fiebre, pues autores como Goldschmidt y Heynemann, han hallado, en los casos más graves de infecciones estreptocóccicas, numerosos estreptococos y bacilos, durante toda la evolución loquial;

3º — En los casos de fiebre más graves, la imagen microscópica es la común: muchos leucocitos y gran cantidad de bacilos y cocos extra e intracelularmente ubicados;

4º — Cuando hay sólo diplococos, es difícil diferenciar al microscopio su naturaleza especial (estreptos, estáfilos, neumos, cocos anaeróbios, gonococos, etc.); es necesario, por lo tanto, el cultivo u otra investigación particular;

5º — El largo de las cadenas nada tiene que ver con la virulencia del estreptococo.

Goldschmidt apenas se atreve a establecer un diagnóstico probable mediante el examen microscópico, confirmado naturalmente por el cultural y el clínico. En consecuencia, tal recurso *exclusivamente* empleado, es inútil en absoluto. Por otra parte, como jamás dejan de encontrarse en los cultivos estreptococos previamente descubiertos en la preparación microscópica, su utilidad disminuye todavía más.

Mlle. Massey-Crosse, (l. c.), que también se ha ocupado de la cuestión, llega, por su parte, a las siguientes conclusiones, en una tesis de aliento: «La constatación microscópica de la existencia de tal o cual germen en los loquios, no nos permite dilucidar el pronóstico de la infección puerperal; los gérmenes están casi siempre en simbiosis y el polimicrobismo no es un indicio de gravedad, como tampoco el monomicrobismo de benignidad».

En cuanto a la relación de leucocitos y estreptococos que, en casos graves, serían extracelulares y en benignos, intracelulares, hay que tener en cuenta que tales modificaciones ocurren normalmente en cualquier proceso cicatricial de una herida y sobre todo de la herida uterina, lo que es bueno tener presente desde ya, para cuando entremos en el estudio de la seroterapia local.

Igual cosa se puede decir del largo de las cadenetas, pues se han visto gravísimas infecciones con cadenetas de 4 a 5 unidades solamente.

B. Examen bacteriológico de los loquios

1º *Proveniencia del loquio*

Una de las cuestiones a la que se le concedió en su época el más alto significado, fué el origen del loquio extraido, dadas las grandes diferencias que aparecian en los loquios recogidos del interior de la cavidad uterina, del cuello de la matriz, de la porción interna de la vagina o de su porción exterior. Se consideró y lo consideran todavía muchos parteros algo aferrados a la rutina, que la extracción uterina tenía que conferir mayores y más rigurosas garantias de seguridad que la extracción cervical, vaginal profunda o vaginal superficial. Es harto conocida la considerable serie de dispositivos ideados para la extracción loquial perfecta e incontaminada de la cavidad uterina a través del tracto genital restante. Se inventaron hisopos, cánulas, aspiradores, tubos automáticos, cerrados con tapones a la parafina, etc. etc.

Pero después de tanto esfuerzo, llegamos hoy a la casi unanimidad (no es posible pretender, en materias tan complejas una uniformidad absoluta de pensamiento) de que el loquio intrauterino no ha satisfecho las esperanzas en él cifradas, desde el punto de vista de un perfeccionamiento en la técnica de las investigaciones realizadas con fines diagnósticos y pronósticos. En efecto: se puede oponer tres objeciones a la extracción de la secreción uterina directa, a saber:

1º No hay la seguridad absoluta de que, a pesar de todas las cautelas tomadas, se impida el arrastre de gérmenes de la vagina y del cuello, hacia la cavidad del útero en el momento de la extracción;

2º Hay casos de fiebre puerperal en que todavía el útero no ha sido invadido por la flora genital;

3º Existen, por lo que concierne a la celeridad del examen, mayores probabilidades de encontrar gérmenes en la vagina de los primeros dias del puerperio que en el útero.

A estos tres reparos presentados, sobre los cuales Von Hecker (12) ha insistido muy particularmente, se podrian añadir otros de orden ajeno a la misma argumentación bacterioló-

(12) V. Hecker — *Beitrag zur Bewertung der Bakteriologischen Scheidensekret-und Blutuntersuchung fur die Diagnose puerperaler Infektionen.* Beitraege zur Geb. u. Gyn. B. 19 H. 1 1913.

gica, pero no por eso de menor importancia: la extracción de loquios uterinos es complicada, requiere toda una serie de manipulaciones largas y delicadas y es peligrosa, pues exige, además de la introducción de un espéculo, la limpieza de la vía con tapones de algodón, para impedir la mezcla del loquio vaginal, la introducción del hisopo o tubo y la aspiración del líquido en el último caso. Más no es esto todo, porque se impone también la completa movilización de la puérpera, dado que tal examen sólo puede practicarse en posición obstétrica, colocando a la mujer de través en la cama. Y muchos admiten en general los peligros de una embolia a que están expuestas estas puérperas movilizadas prematuramente, si bien es cierto que los que predican el levantamiento precoz, pretenden haber demostrado lo contrario.

Pero, prescindiendo de esto, no es posible negar que, con tal método, se abren y renuevan fatalmente una serie de heridas genitales que constituyen otras tantas puertas de entrada para los microbios.

Ahora bien: investigaciones de procedencia alemana, sobre todo, Schottmüller (13) y Heynemann (14*a*), enseñan que, en el puerperio, *no existen diferencias esenciales* entre la flora bacteriana de los loquios uterinos y los loquios vaginales; de donde se llega a la conclusión, confirmada particularmente por estudios de Hamm (14*b*), Sachs (15), Zangenmeister (16), Sigwart (17), Kroenig y Pankow (18), que el examen del loquio proveniente de la vagina, no sólo es suficiente, sino mejor que el retirado del útero.

Tocante al nivel más apropiado para extraer la secreción local de la vagina, existen también sus diferencias; la ex-

(13) SCHOTTMÜLLER — *Zur Bedeuntung einiger Anaerobien in der Pathologie, insbesondere bei puerperalen Erkrankungen.* Grenzgebiet d. Med. u. Chir. B. 21. 1910.

(14*a*) HEYNEMANN — *Die Bedeutung der Haemolytischen Streptokokken fur die puerperale Infection.* Arch. f. Gyn. B. 86. 1908.

(14*b*) HAMM — *Ueber die Notwendigkeit des anaeroben Kulturverfahrens in Geburtshilfe und Gyn.* Zentralbl. f. Gyn. N.° 52. 1910.

(15) SACHS — *Bakteriologische Untersuchungen beim Kindbettfieber.* Zeitshr. f. Geb. u. Gyn. B. 66.

(16) ZANGENMEISTER — *Verhandl. d. deutsch. Gesellschaft.* f. Gyn. B. 13. 1909.

(17) SIGWART — *Untersuchungen uber dei Haemolyse der Streptokokken in der Schwangerschaft und im Vochenbett.* Arch. f. Gyn. 1909. B. 87.

(18) KROENIG Y PANKOW — *Zur Bakteriologischen Diagnose des Puerperalfiebers.* Zentralbl. f. Gynaek. 1909.

tracción del tercio exterior no parece ser la preferida y más segura, si bien resulta la más sencilla, siendo justa la observación hecha por Pankow y también por Goldschmidt, quienes, a la inversa de Fromme y Heynemann, lo extraen de la parte más profunda de la vagina, debido a la mayor similitud de la flora uterina y vaginal y los menores peligros de una acción bactericida proveniente de la vagina, ya que esta acción del cervix queda, en tales circunstancias, por la alcalescencia de la sangre que cuela de continuo, totalmente abolida. Con esto quedaría, indudablemente, muy simplificado el examen del loquio.

Las objeciones, pues, que se han hecho a aquellos investigadores que no han sacado el loquio de la vagina, son al parecer gratuitas.

2º *El examen propiamente dicho*

Viene ahora la parte capital de la cuestión: obtenido el loquio, examinado al microscopio y cultivado, ¿qué puede suceder?

a) Que no haya estreptococos;

b) Que haya estreptococos.

a) Si no hay estreptococos, nada queda resuelto en materia de diagnóstico y pronóstico, porque puede no encontrarse estreptos en los loquios muy al principio de la afección y, sin embargo, tratarse de una infección puerperal estreptocóccica grave o de cualquier otro origen microbiano;

b) Si hay estreptococos, puede, a su vez, suceder que tales microgérmenes estén puros o mezclados. Si se hallan mezclados, tropezamos con la dificultad de deslindar la acción correspondiente a cada clase de gérmenes existentes en esa infección mixta. Si aparecen puros, se presenta el problema de descubrir su patogenidad o virulencia, y nacen aquí, entonces, los diversos métodos empleados para la diferenciación bacteriológica del estreptococo.

Ahora bien: como es sabido, desde la modificación técnica fundamental de Walthard, quien introdujo el medio líquido de cultivo, nada más importante y discutido que la creación de ese otro medio de cultivo propuesto por Sittmann, aplicado con anterioridad por Lenhartz y modificado luego por Schottmüller y que denominó «Blutagarplatte».

No es este el sitio de hacer historia, ni de entrar en consideraciones técnicas sobre estos diferentes procedimientos que

no me interesan. Me basta sólo recordar que, habiendo sido Schottmüller el primero en diferenciar con su método dos variedades de estreptococos — el estreptococo hemolítico y el no hemolítico — quedaba por establecer la *correlación* o *no correlación* que ambas clases de estreptococos podían tener con su grado de virulencia. Schottmüller (19), Mann y Fromme (20) pretendieron demostrar que el estreptococo cultivado en la placa de agar sanguíneo y que era capaz de originar una areola o círculo hemolítico, desempeñaba un papel principalísimo en la fiebre puerperal. Muchos autores confirmaron las aserciones de los investigadores citados, pero, una vez serenados los entusiasmos de las cosas muy recientes, fueron apareciendo nuevos y profundos estudios de los más celebrados parteros y bacteriólogos, quedando esta doctrina, que al principio hizo forjar tantas ilusiones — se trataba, nada menos, que de haber descubierto un medio capaz de afirmar, en bases serias y estrictamente precisas, el pronóstico de las infecciones puerperales — muy mal parada. En efecto: es suficiente citar los muy notables estudios de Sigwart, Heynemann, Zangenmeister, del mismo Fromme y hasta de Fabre y Bowret (21), que creen en la patogenidad del estreptococo hemolizante y que revelan la presencia del estreptococo hemolítico en un elevado porcentaje de puérperas afebriles enteramente normales, o sea «portadoras sanas de gérmenes altamente virulentos»; con lo que la pretendida correlación entre hemolisis y virulencia queda francamente descartada.

Bien, pues, reconocido el fracaso de la hemolisis como signo utilizable para el pronóstico de una infección puerperal, los hombres de laboratorio se encaminaron de inmediato en pos de otros métodos diferenciales y así es que Fromme, al poco tiempo, intenta subdividir, a su vez, a los estreptococos hemolíticos «en virulentos y avirulentos o saprofitarios».

Fromme pretende diferenciar estos dos tipos de estreptococos, valido de dos métodos por él ideados: el Blutschwammverfahren (esponja sanguínea) que es sangre desfibrinada, lavada y mezclada con suero artificial, y el «Lezithinbouillonverfahren» (caldo-lecitina).

(19) SCHOTTMÜLLER — *Die Artunterscheidung der fur Menschen pathogenen Streptokokken durch Blutagar*. Muench. Mediz. Woch. 1913.

(20) FROMME — *Die Physiologie u Pathologie des Wochenbettes*. Berlin. 1910.

(21) FABRE — *Quelques notions nouvelles sur les streptococcies des suites des couches. L'Obstetrique*. Aout 1910.

Mediante el primer método, los estreptococos hemolíticos virulentos se desarrollarían mal o no se desarrollarían en absoluto, en tanto que los saprofíticos acusarían una enorme germinación. Tal fenómeno que ha sido visto por numeros autores, entre los que puedo mencionar a Sigwart y a Kathe, no es considerado como convincente por Bondy, Menge, Basso y otros; a lo cual Fromme, insiste en presentar el fenómeno referido utilizando, esta vez, el segundo método que, en definitiva, daría lo siguiente: paralización del desarrollo de los virulentos y desarrollo de los avirulentos.

Tampoco ha podido resistir a la crítica severa este último procedimiento diferencial y, en tal sentido, vemos, por ejemplo, a Reibmayr (22), quien, después de muy pacientes investigaciones en la clínica de Wertheim, de Viena, arriba a conclusiones enteramente desfavorables. Por lo que respecta a la técnica en sí, preconizada por Fromme, Reibmayr hace una observación, a mi juicio, de la mayor trascendencia: la introducción directa del asa de platino cargada del loquio en el caldo, tiene muy graves inconvenientes, tales como el arrastre de otros gérmenes, las variaciones cuantitativas de los estreptococos, la consistencia diversa de la secreción, etc., todos factores que bastan para modificar, en grado sumo, esas proporciones, tan significativas para Fromme.

En lo que concierne al método, como elemento eficaz para la determinación del pronóstico, más o menos grave, de una infección puerperal, son innumerables los estudios aparecidos en estos últimos años, que demuestran, en mi sentir, su completo fracaso; [Goldschmidt, Sachs, Traugott, Bürgers, Schmudlechner, Vosselmann, Hamm, Mayer (23)]; Thaler (24), por ejemplo, por el método de Fromme, halla diferencias entre los estreptococos, sin admitir ese paralelismo con la patogenidad que pretenden otros. Traugott (25) llega a la conclusión que el método a la lecitina carece, no sólo de valor pronóstico,

(22) REIBMAYR — *Beitrag zur Bewertung der bakteriellen Lochien u. Blutuntersuchung fur die Diagnose, u. Prognose puerperaler Infektionen.* Arch. f. Gyn. B. XCII. h. 3.

(23) MAYER AUGUST — *Die modernen Bestrebungen in der Bekaempfung des Puerperalfiebers.* Prakt. Ergeb. der Geb. u. Gyn. 1909.

(24) THALER — *Ueber neueren Verfahren behufs bakteriologischen Differenzierung der puerperalen Streptomykose.* Wiener Klin. Woch. 1910. No. 13.

(25) TRAUGOTT — *Zur Differenzierung von Streptokokkenstaemmem durch Fromme's Lezittinverfahren.* Zeitsch. f. Geb. u. Gyn. B. 66. No. 2. 1910.

sino diagnóstico. Jacquin (26), en una tesis de Estraburgo, demuestra el muy ínfimo valor de la prueba de Fromme, como recurso diagnóstico y pronóstico. Bondy (27) y Mächtle (28) rechazan en absoluto la eficiencia de dicho método diferencial. No es posible, por lo tanto, una diferenciación de gérmenes virulentos y avirulentos, pertenecientes al grupo de los estreptococos hemolíticos.

Puede decirse, en resumen, que la susodicha acción inhibitriz o frenatriz de ciertos estreptococos hemolíticos puesta en claro por el método lecitínico, no está en correlación causal con la evolución clínica de la infección, o, en otros términos, que la propiedad biológica de tales estreptococos revelada por Fromme, no guarda relación con la patogenidad del caso; es decir, no es un medio prácticamente seguro de orientación.

Si el hecho presentado por Fromme fuera exacto, *el tratamiento* de las infecciones puerperales habría dado, a no dudarlo, un gran paso hacia adelante; más, por desgracia, no lo es. Parece indudable que tales estreptococos poseen diferentes resistencias contra la lecitina (refiérome a los hemolíticos), lo que no significa, como bien piensa Reibmayr, que hayamos aprendido algo más sobre su biología.

A juzgar por investigaciones ulteriores, como la de Sachs (29) en 1910, parece también indudable que la hemolisis constituyera una propiedad constante de determinadas variedades estreptocóccicas, lo que no implicaría que esa hemolisis tuviera un forzoso paralelismo con la virulencia. Sachs demuestra que la hemolisis y la formación de ácidos de los estreptococos en los diferentes medios de cultivo, no dependen de su aptitud invasora y de desarrollo, porque esa hemolisis no es una función (Säurefunktion) propiamente dicha de los estreptococos. Semejante aserto va, en parte, apoyado por las circunstancias de que en el caldo de cultivo no se observa hemolisina libre, lo que impide concederle a la hemolisina estreptocóccica su carácter de toxina.

(26) JACQUIN — *Ueber den Wert der Fromme'schen Lezittinmethode fur die Diagnose und Prognose des Puerperalfiebers.* Tésis. Strassburg. Zentralbl. f. Gynaek. No. 52. 1910.

(27) BONDY — *Ueber saprisches u. septisches Wochenbettfieber.* Zentralbl. f. Gynaek. No. 8. 1911.

(28) MACHTLE — *Die Differenzierung der haemolytischen Streptokokken mittels Lezittinbouillons.* Zentralbl. f. Gynaek. No. 10. 1911.

(29) SACHS. — *Ueber Streptokokken-haemolyse.* Zeitsch. f. Hygiene und Inf. rankheiten. B. LXIII. 1910.

Acallada un tanto la agitación que Fromme tuvo la virtud de provocar con su discutido y desvirtuado método, cunde otra vez la doctrina del estreptococo hemolítico y ahemolítico. El mismo Reybmayr que, tan convincentes pruebas opone a Fromme, admite, sin embargo, que el estreptococo hemolítico sea el principal causante de la infección puerperal, con exclusión, es claro, de categorías virulentas y avirulentas. Reybmayr considera que la infección puerperal es evidente, cuando los estreptos de los loquios llegan a desarrollarse en cultivo puro. Su salvedad de que no es fatal que un estreptococo hemolítico deba ocasionar una infección, aminora, es cierto, en mucho este importante juicio, pues necesita hacer entrar en juego «la resistencia individual», ese gran rompecabezas de la medicina.

Koch (30) desconoce la eficacia de la prueba lecitínica, pero cree, sin embargo, que el estreptococo hemolítico tiene gran significado en la infección puerperal. Winter (31), en el Congreso Internacional de obstetricia y ginecología, reunido en San Petersburgo en 1910, admite el gran rol del estreptococo hemolítico e igual cosa puede hacerse extensiva a Zangenmeister (32).

Beyer (33) le concede valor pronóstico a la hemolisis comprobada en cultivos de agar en sangre de la propia enferma. Lo mismo Nieter y Baumann. Fabre y Bowret (34) declaran: «Hemos adquirido actualmente una experiencia suficiente para poder decir con certeza por la simple constatación de la cultura hemolítica sobre la placa de «Blutagar», si tenemos que haber con una infección estreptocóccica grave o enteramente anodina».

Este resurgimiento de la concepción dualista de los estreptococos no ha durado mucho, empero, y puede afirmarse sin ambajes que ha sufrido un rudo golpe con un nuevo hecho constatado por los autores: la metamorfosis del estreptococo:

(30) Koch — *Ueber das Vorkommen haemolytischer Streptokokken und die Lizittinprobe.* Naturl. Ver. i. Koenisberg. Zentr. f. Gyn. No. 44. 1910.

(31) Winter — *Intrauterine Eingriffe im infizierten Uterus.* Intl. Congres d. Geb. u. Gyn. Petesburg. Zentralbl. f. Gyn. No. 46. 1910.

(32) Zangenmeister — *Ueber die Verteilung der Streptokokken im Hinblick auf ihre Infektiositaet und ihre haemolytische Eigenschaft.* Munch. Mediz Woch. No. 24. 1910.

(33) Beyer — *Vorl. Mitt. ueber das Wachstum haemolytischer Streptokokken auf eigenem Blutagar.* Freie Ver. Mitteldeutscher Gyn. Ges. 23 okt. 1910. Iena Zentralbl. f. Gyn. No. 2. 1911.

(34) Fabre et Bowret — *Quelques observations sur les streptocoques dans les suites des couches. L'Obstetrique.* 1910.

Zöpritz (35) apoyado en experiencias muy cuidadosas, hechas *in vitro,* arriba al curiosísimo resultado de haber podido transformar los estreptococos hemolíticos en ahemolíticos y viceversa, de donde concluye, con alguna razón, que no hay motivos para clasificar, bacteriológicamente, a los estreptococos en hemolíticos y no hemolíticos.

Zangenmeister (36), en una reunión de la Sociedad alemana de ginecología, comunica, en 1909, haber observado la transformación de estreptococos ahemolíticos en hemolíticos. Thies (37) en una discusión sostenida en Königsberg, declara haber comprobado en el puerperio igual transformación. Metzger (38) encara la cuestión desde otro punto de vista, y, aún cuando admite que el estreptococo hemolítico es generalmente virulento, observa que el estreptococo ahemolítico también puede adquirir esta propiedad; hasta puede darse el caso, como lo ha comprobado Hüssy (39) que hayan estreptococos hemolíticos en un loquio y ahemolíticos en la sangre o viceversa, lo que complica bastante la cuestión, como es de presumir. Muy curiosas experiencias emprendidas por Goltzenheim (40) comprueban que los estreptococos hemolíticos no se encuentran en el mundo exterior (v. gr. en las manos, en las amigdalas, etc.); lo cual hace pensar como cosa muy probable, que la tal hemolización de los estreptococos no hemolíticos sea, al decir de Zangenmeister, el resultado de una lucha entablada entre la infección y el organismo.

Natwig (41) consigue transformar el estreptococo hemolítico en ahemolítico; Schlessinger (42) constata estreptococos pató-

(35) ZOPRITZ — *Discusión. Die Behandlung der puerperalen Infektionskrankeiten.* 13 Kongress der Deutsch. Ges. f. Gyn. Strassburg. 2-5. Juni 1909. Zentralbl. f. Gyn. 1909. No. 28.

(36) ZANGENMEISTER — *Verhandl d. deutsch. Gesellschaft.* f. Gyn. B. 13. 1909.

(37) THIES — *Ueber das Vorkommen haemolytischer Streptokokken und die Lizittinprobe.* Naturf. Ver. in Koenisberg. Zentr. f. Gyn. No. 44. 1910.

(38) METZGER — *Die haemolytische Streptokokken bei Puerperal-fieber.* Zentralbl. f. Gyn. No. 33. 1911.

(39) HÜSSY — *Zur Variation der Haemolyse der Streptokokken.* Gyn. Rundschau. 1911. H. 2.

(40) GOLTZENHEIM — *Ueber des Vorkommen der haemolytischen Streptokokken in der Aussenwelt und deren Bedeutung fur d. Puerperal-fieber.* Inn. Diss. Strasburg. 1910. Zentralbl. f. Gyn. No. 51. 1911.

(41) NATWIG — *Bakteriologische Verhaeltnisse in weiblichen Genitalsekreten.* Arch. f. Gyn. B. 76. 1905.

(42) SCHLESINGER — *Experimentelle Untersuchungen über das Haemolysin der Streptokokken.* Z. f. Hyg. u. Infektkrank. 1903.

genos no hemolizantes; Sigwart (43), Lüdke y Polano (44), Cova citado por Martín Barrales, el mismo Barrales (45), Fabre (l. c.), el introductor del método de Schottmüller en Francia, y Basso (46) en Italia, han hallado el estreptococo hemolítico en un buen porcentaje de puérperas apiréticas y de grávidas normales.

Muchos otros autores se podría mencionar que niegan el valor pronóstico de la hemolisis; sólo me bastará citar algunos más, como ser: Henckel (47) y Besredka (48).

En fin, no obstante la opinión respetable de algunos autores, como Bondy, por ejemplo, todo parece indicar en el momento actual que *la hemolisis de los estreptococos no está en relación con su virulencia.*

Hecho este rápido análisis de los últimos métodos ideados para perfeccionar el diagnóstico y el pronóstico de las infecciones puerperales, bastaráme, para dar más fuerza a la tesis general que sustento, mencionar algunos otros tratadistas de prestigio: así v. Hecker (l. c.) concluye que: «El examen bacteriológico de los loquios vaginales no es capaz de fundamentar el diagnóstico ni el pronóstico de las infecciones puerperales».

Henckel (49), en cambio, opina, que, para la puntualización del pronóstico, es indispensable el examen bacteriológico de los loquios y de la sangre, pero reconoce tácitamente, el mayor valor de este segundo método.

Kroenig (50) y Pankow (51) son más concretos: les arrogan

(43) SIGWART — *Untersuchungen ueber die Haemolyse der Streptokokken in der Schwangerschaft und im Wochenbett.* Arch. f. Gyn. 1909.

(44) LÜDKE Y POLANO — *Ueber Haemolyse der Streptokokken.* Munch Med. Woch. 1909.

(45) BARRALES — *La autoinfección puerperal, especialmente estreptocóccica y los métodos modernos de comportación de virulencia del estreptococo.* Rev. Española de Obst. y Gin. 1916. No. 3.

(46) BASSO — *Studi batteriologici e clinici sulle inf. puerp. Folia Gynaecologica.* Pavia. Vol. IV. 1910.

(47) HENCKEL — *Discusión. Mitt. ueber das Wachstum haemolytischer Streptokokken auf eigenen Blutagar.* Freie Ver. mitteldeutscher Gyn. Ges. 23 okt. 1910. Jena. Zentralbl. f. Gyn. No. 2. 1911.

(48) BESREDKA — *Annales de L' Institut Pasteur.* 1904.

(49) HENCKEL — *Prognose u. Behandlung der puerperalen Infektion.* 80 Versam. Naturforscher u. aerste i Koln. septembr. 1908. Zentralbl. f. Gyn. No. 42.

(50) KROENIG Y PANKOW — *Die bakteriolog. Diagnostik d. puerp. Infekt.* Zentralbl. f. Gyn. No. 1. 1909.

(51) PANKOW — *Lochien untersuchungen bei fiebernden, und nicht fiebernden Wocchnerinnen.* 13 Kongress der Deutsch. Ges. f. Gyn. Strassburg. 2-5 Juni 1909. Zentralbl. f. Gyn. 1909. No. 28. P. 961.

cierta importancia al examen bacteriológico (bajo la base de exámenes repetidos de los loquios con gran cantidad de colonias en la placa de agar débilmente alcalinizada) como elemento diagnóstico, pero omiten todo lo relacionado al pronóstico.

Creyentes decididos del valor del examen bacteriológico loquial son Walthard (52) y Veit (53). Pero Bumm, a la inversa, es un descreído en materia de medios pronósticos de laboratorio aplicados en las infecciones puerperales (54), pudiéndose decir otro tanto de Gueniot (55).

En resumen: aplastador predominio de los especialistas que *no creen, sobre los que creen* en la eficacia diagnóstica y pronóstica del examen bacteriológico de los loquios.

C. **Examen citológico de la sangre.** — En un trabajo muy completo de un compatriota nuestro, el doctor Chamorro (56), puede verse en forma analítica y sintética, cuán complejos se manifiestan los fenómenos hematológicos en las embarazadas y las puérperas y a cuán diversos factores imprevistos y eventuales están sujetas las modificaciones sanguíneas, de éstas últimas sobre todo. Ello basta para colegir las enormes dificultades con que, *en materia de pronóstico* de las infecciones puerperales se tropieza mediante el simple examen microscópico de la sangre «ese portavoz de la reacción orgánica» al decir del médico citado. Predecir, con el auxilio de este recurso, la mayor o menor gravedad de una infección puerperal y con ello definir el valor y eficacia de un tratamiento, es, desde luego, mucho pretender, lo que no obsta para que un considerable número de tocólogos modernos opine de modo opuesto. Así, Mouchotte, asigna suma importancia a la fórmula leucocitaria de la sangre, estableciendo que la leucocitosis moderada, la fórmula poco diferente a la normal y la eosino-

(52) WALTHARD — *Die Behandlung der puerperalen Infektionkrankeiten.* 13 Kongress der Deutsch. Ges. fur Gyn. Strassburg. 2-5 Juni 1909 Zentralbl. f. Gyn. 1909. No. 28.

(53) VEIT — *Zur Diagnostik und Therapie des Puerperalfiebers.* Prakt Ergeb. der Geb. u. Gyn.

(54) BUMM — *Die Behandlung der puerperalen Infektionkrankkeiten.* 13 Kongress der Deutsch. Ges. fur Gyn. Strassburg. 2-5 juni 1909. Zentralbl. f. Gyn. 1909. No. 28.

(55) GUENIOT — *Resultats de la culture du sang das une serie d'infect. puerp. Soc. Obstetrique de France.* 7 Aout 1909. *L'Obstetrique* 1909.

(56) CHAMORRO — *Contribución al estudio de la hematologia en obstetricia.* La Semana Médica. Números 27, 28 y 29. 1916.

filia, constituirían un pronóstico favorable, a pesar de persistir la fiebre.

Mlle. Massey-Crosse (l. c.) también le concede una importancia muy grande al examen citológico de la sangre, estableciendo, en síntesis, que la polinucleosis está en relación con la gravedad del caso.

Para Bar (57*a*), serían indicios de gravedad una hiperleucocitosis por arriba de 40.000, una polinucleosis del 90 % y una desaparición total de los eosinófilos.

Según v. Herff (tratado de v. Winckel) las principales modificaciones de la infección puerperal estarían de esta manera representadas:

ELEMENTOS	Casos relativamente benignos	Casos graves	Casos muy graves
Glob. rojos....	+ o — invariables	—	Gran diminución
Leucocitos.....	aumentados	no aumentan	Extr. aumentados
Polinucl.....	no pasan 80-85 %	—	Llegan al 90 %
Eosinóf.....	no desaparecen	—	Desap. en absol.

Audain (57*b*) en su interesante capítulo sobre el pronóstico hematológico de las infecciones en general dice lo siguiente: « He demostrado que en un tejido pobre en tejido linfático o desprovisto de este tejido, la buena leucocitosis no comenzaba sinó a los 12.000 glóbulos blancos; en las infecciones de la segunda clase, la buena leucocitosis empezaba a los 7.000. Este es un hecho muy importante del punto de vista pronóstico... Existe entre estas dos clases de infección otra diferencia muy importante: en las enfermedades a polinucleosis la buena defensa orgánica constituída por la asociación de los dos factores de la defensa (buena leucocitosis y polinucleosis marcada, por ejemplo, 20.000 glóbulos blancos y 95 % de polinucleares) no da ninguna indicación pronostica cierta, no permite afirmar que el enfermo curará; indica solamente la intensidad de la lucha, sin que nos sea permitido prever el resultado. Por el

(57*a*) BAR — *La Pratique de l'art des accouchements*. París 1914.
(57*b*) AUDAIN — *L'organisme dans les infections*. Paris. 1912. Maloine.

contrario, en las infecciones localizadas en los territorios orgánicos ricos en tejido linfoide, la presencia precoz de una buena leucocitosis asociada a una buena mononucleosis, por ejemplo, la constatación en un adulto de 12.000 glóbulos blancos, de 60 % de mononucleares, permitirán afirmar que el enfermo curará rápidamente..... Para el pronóstico no basta entonces constatar la existencia de la leucocitosis, de la polinucleosis; hay que pesar con cuidado los dos elementos de la defensa, ver si son ambos suficientes, si hay asociación o disociación de los dos factores. Es solo bajo estas condiciones que se podrá llegar a hacer un buen pronóstico ».

Pero, de un análisis más profundo, realizado con el auxilio de otros estudios de valor igual o superior a los citados resulta materialmente imposible en el momento actual, poder extraer conclusiones de positiva utilidad práctica, dadas las innumerables contradicciones existentes. He aquí algunos ejemplos, que saco, entre muchos otros, para no prolongar demasiado esta crítica preliminar:

Según Himmelheber (58), el examen hematológico de la sangre como elemento pronóstico es inseguro, si bien reconoce que la hiperleucocitosis nunca falta en los procesos locales, pero, en las sepsis puras, tal reacción faltaría siempre. Para Bochemski (59), por el contrario, en lugar de aumento, habría, a veces, diminución de leucocitos en los procesos localizados.

El juicio desalentador de Himmelheber podría aún reforzarse recordando que la leucocitosis en la puérpera es un fenómeno tan variable que, como lo he dicho más arriba, puede hacer perder la pista de una investigación clínica y tengo aquí muy presente un interesantísimo trabajo de Busse (60) quien comprueba, en una serie de puérperas, ciertas leucocitosis banales ocasionadas por una simple excitación cualquiera, como, por ejemplo, un purgante. Esto demuestra la extraordinaria cautela con que es necesario proceder con tales métodos que no siem-

(58) HIMMELHEBER — *Die Ergebnisse der Blutuntersuchung im prognostischer Hinsicht beim Wochenbettfieber.* Monatschr. fur Geb. u. Gyn. B. XXVIII, H. 3.

(59) BOCHEMSKY — *Die Bedeutung der Blutanalyse in septischen Fallen mit Berucksichtigung des neutrophilen Blutbildes im bakteriologischen Untersuchung des Blutes.* Gyn. Rund. Schau. 1909. H. 4 y 5.

(60) BUSSE — *Die Leukocytose, eine Schutzvorrichtung des Korpers gegen Infektion.* Zentralbl. f. Gyn. No. 48. 1908.

pre, cuando descubren una hiperleucocitosis, implican que hay, como lo pretende Gräfenberg (61) un aumento de las resistencias orgánicas. Sabemos, es verdad, que la causa primordial de las modificaciones hematológicas en las infecciones puerperales, provienen, más de las modificaciones de los órganos hematopoiéticos, que de las propias reacciones inflamatorias, pero nada más.

La determinación leucocitaria como elemento pronóstico, habría fracasado por completo, al decir, también, de Birnbaum (62). Kirstein, por su parte, opina que el examen morfológico de la sangre podría ser útil aplicado al diagnóstico, pero, de ninguna manera, al pronóstico de la fiebre puerperal. Bochemski, a quien ya he referido, otorga al examen citológico de la sangre, gran importancia pronóstica en la septicemia. Quiere, no sólo el recuento de los leucocitos, sinó su diferenciación. El formularía pronóstico desfavorable cuando, además de la presencia de microorganismos en la sangre, hubiera al microscopio, predominio de los polimorfos, multinucleares y multicolores, cuando se notara un aumento en los mononucleares y disminución de los polinucleares neutrófilos, cuando hubiera ausencia constante de células eosinófilas y cuando disminuyera el número de eritrocitos.

Cathala y Gueniot (63), a pesar de reconocer cierto valor al método de Arneth-Wolff (desviación de los neutrófilos a la izquierda y descenso de los núcleos) y de considerarlo utilizable, lo conceptúan muy insuficiente. Kirstein (64) declara a tales métodos como inservibles para el pronóstico, aunque utilizables para el diagnóstico.

Logothetopulos (65) tampoco atribuye significación pronóstica al examen de la leucocitosis, por más que les señale cierta

61) GRAEFENBERG — *Die prognostische Bedeutung der morphologischen Blutelemente bei puerperalen Erkrankungen.* Arch. f. Gynaek. B. LXXXV, H. 1 y 2.

(62) BIRNBAUM — *Discusión. Die Behandlung der puerperalen Infektionkrankeiten.* 13 Kongress der Deutsch. Ges. f. Gyn. Strassburg. 2-5 Juni 1909. Zentralbl. f. Gyn. 1909. No. 28. P. 961.

63) CATHALA ET GUENIOT — *Valor de la numeración globular y del método de Arneth-Wolff para el pronóstico de la infecc. puerp. L'Obstetrique.* 1910. Mayo.

(64) KIRSTEIN — *Die Prognosenstellung beim Kindbettfieber mit Hilfe der Blutuntersuchung.* Arch. f. Gyn. B. 89. H. 2.

65) LOGOTHETOPULOS — *Ueber die Verwertung der Leukocytenbestimmung fur die Diagnose u. Prognose bei Puerperal Sepsis u. entzündlichen gynaekologischen Erkrankungen.* Gyn. Rundschau. 1910. H. 5.

importancia a los cambios procentuales de los linfocitos y los fagocitos. Según éste, la diminución de los linfocitos acompañada de eosinofilia, acusaría un pronóstico grave.

Debería entrar aquí, obligadamente, en el estudio de las opsoninas que, como enseña su creador, actuarían anulando la acción de las agresinas segregadas por los microgérmenes y exaltando así el poder fagocitario de los leucocitos. Mas, por razones de espacio, apenas puedo rozarlas ligeramente.

El índice opsónico ha estado en boga hasta la fecha, bien que—desde hace unos cuantos años—sus acciones hayan experimentado, en el campo de la fiebre puerperal, una sensible baja. Así Martín (66), en un estudio experimental muy bien llevado, llega a resultados absolutamente negativos respecto a la determinación opsónica en las fiebres del puerperio. Piensan de igual manera Robbers (67) y Falgowski (68) autor, este último, que ni siquiera le reconoce significado pronóstico a la cantidad o a la calidad de los leucocitos. Y, en una obra de conjunto, muy reciente, de Raymond Petit (69) aparecida en 1915, encontramos el siguiente párrafo: «El índice opsónico de Wright no basta para apreciar exactamente el grado de resistencia del organismo».

Opino, en definitiva, que esta frase sintetiza hoy día el pensamiento dominante de tan debatida cuestión.

D. **Examen bacteriológico de la sangre.** — El examen bacteriológico de la sangre es uno de los medios diagnósticos y pronósticos más utilizados hoy en la infección puerperal. Pero ello no impide que constituya al mismo tiempo uno de los procedimientos más discutidos, a pesar del excesivo abuso que de él se hace en la práctica diaria.

En efecto: poseer actualmente una hemocultura equivale poco menos que a precisar de inmediato el diagnóstico y formular el pronóstico, aunque se trate de una única investigación bacteriológica durante todo el decurso de la enfermedad y aún cuando se realice con un único método de cultivo.

(66) MARTÍN — *Die Behandlung der puerperalen Infektionskrankeiten.* 13 Kongress der Deutsch Ges. fur Gyn. Strassburg. 2-5 Juni 1909. Zentralbl. f. Gyn. 1909. No. 28. *Discusión.*

(67) ROBBERS. — *Beitrag zur Bakteriotherapie des Puerperalfiebers.* 13 Kongress der Deutsch. Ges fur Gyn. Strassburg 2-5 Juni 1909. Zentralbl. f. Gyn. 1909. No. 28.

(68) FALGOWSKY — *Ueber die Erkennung und Behandlung puerperaler Infektionen.* Przeglad lekarski 1910. No. 41 y 42. Zentr. f. Gyn. No. 6. 1911.

(69) RAYMOND PETIT — *Les phagocites en chirurgie.* Paris. 1915. Mason & Cie.

Convendria, en consecuencia, separar en tres grupos diferentes los criterios relacionados al valor del examen bacteriológico sanguíneo de las puérperas infectadas.

1º La tendencia que le atribuye una importancia capital;

2º La tendencia que le niega todo valor;

3º La tendencia que le concede un significado puramente relativo.

Irrealizable tarea que no corresponde a la índole sintética de este capítulo previo, sería pasar en revista todos los trabajos que han aparecido en defensa de las excelencias e infalibilidades clínicas de la hemocultura. Citaré sólo algunos de los principales aparecidos en las dos últimas décadas, es decir, en el período durante el cual los métodos bacteriológicos han llegado a su perfeccionamiento máximo.

Henckel (l. c.) cree que el examen bacteriológico de la sangre es indispensable para el pronóstico; considera como de muy mal agüero, el aumento numérico de los estreptococos, la rapidez del crecimiento cultural y la producción de la hemolisis.

Veit (70) es un decidido defensor de la hemocultura como medio pronóstico. Según Prochownik, la invasión de la sangre por el estreptococo, agravaría el pronóstico. Gonnet (71) dice: « La simple constatación del estreptococo sanguíneo tiene un valor pronóstico enorme ». Para Bar (l. c.) si se encuentran microbios en la sangre, el pronóstico resulta habitualmente fatal concediéndole a este hecho, por lo tanto, un valor pronóstico « muy grande ».

Los pertenecientes a la segunda categoría, son, tal vez, menos numerosos; puédese aludir, en primer término, a Treu, que, en el congreso de Amsterdam, en 1902, afirma que ni la presencia del estreptococo señala un pronóstico fatal, ni su ausencia es pronóstico favorable; a Lenhardtz, que en 1903, declara: « La revelación de microorganismos sanguíneos no sella el pronóstico »; a Hofmeier (72) que no le atribuye la menor importandia; a Baisch (73) que le concede igualmente muy escaso valor.

(70) VEIT — *Discusión. Prognose u. Behandlung der puerperalen Infektion.* 80 Versam. Naturforscher u. Aerste i. Koln. Septembr. 1908. Zentralbl. f. Gyn. No. 42.

(71) GONNET — *Streptocoque pyogene et infect. puerp. L'Obstetrique.* 1907.

(72) HOFMEIER — *Discusión. Prognose u. Behandlung der puerperalen Infektion.* 80 Versam Naturforscher u Aerzte i. Koln. Septembr. 1908. Zentralbl. f. Gyn. No. 42.

(73) BAISCH — *Discusión. Die Behandlung der puerperalen Infektionskrankheiten.* 13 Kongress der Deutsch. Ges. fur Gyn. Strassburg. 2-5 Juni. 1909. Zentralbl. f. Gyn. 1909. No. 28. P. 961

Para Birnbaum (l. c.) el examen bacteriológico de la sangre ha fracasado en absoluto como elemento pronóstico, y para Kirstein (l. c.) ni el examen bacteriológico de los loquios, ni el de la sangre, ha hecho dar un paso adelante a los métodos aplicables al pronóstico. En una discusión a propósito de una memoria, leida por Boissard y Verdoux (74), Gueniot (l. c.) deja establecido bien explícitamente que: «la existencia de bacterios en la sangre no significa nada para el pronóstico de la fiebre puerperal y hay casos en que, a pesar de la ausencia de ellos, mueren las enfermas».

A idénticos resultados arriba Mlle. Massey-Crosse (l. c.) considerando al examen bacteriológico de la sangre como muy inseguro. Para Mouchotte (75) la presencia del estreptococo en la sangre no define el pronóstico.

En los últimos tiempos, parece que cundiera un nuevo punto de vista en tan controvertido asunto:

Reibmayr (l. c.) cuyo estudio me permito traer a colación repetidas veces dada su importancia, considera, en efecto, que el examen bacteriológico de la sangre carece de significado pronóstico absoluto, pero que, bajo la base de *una extracción abundante y repetida de la sangre,* cuando la cantidad de gérmenes aumenta, tal pronóstico resultaria incuestionablemente malo, siempre que sea esa la técnica, porque es fácil descubrir estreptococos escasos y fugaces que nada significan, por cuanto son impelidos al torrente sanguíneo, sea por trombosis o por una simple acción mecánica, ajena a la infección. Tal hecho ha sido, además, corroborado por tratadistas del mayor respeto, como Henckel, Fromme y Zangenmeister.

Otro investigador que según mi entender ha traído muchas luces en este caos de afirmaciones y negaciones es v. Hecker (l. c.) quien todavía le concede menor valor tal vez al examen de la sangre, sin desconocer que a menudo la marcha clínica y el examen bacteriológico, conservan paralelismo. Pero, v. Hecker constata que, sobre 100 casos de infección puerperal clínicamente indiscutible, la sangre permanece estéril en los

(74) Boissard et Verdoux — *Infect. puerpérale. Streptocoques dans le sang. Endocardite. Guérison. Soc. d'Obstetrique. Gyn. et Paediatr.* de Paris. Zentralbl. f. Gyn. No. 31. 1910.

(75) Mouchotte — *Documents pour servir a l'étude de l'histerectomie dans l'infection puerpérale post abortum.* These de Paris. 1903.

dos tercios: quiere decir, entonces, que el método sólo tiene aplicación en un tercio de infectadas. En cuanto al pronóstico, parece indudable que un resultado negativo de la sangre es más favorable que el positivo, el cual, como es sabido, en la inmensa mayoría de los casos, revela una infección monomicrobiana, sin admitir de cualquier manera, fundamentales diferencias, de tal modo que las probabilidades de una terminación letal de la infección, serían, para v. Hecker, apenas seis veces mayores con resultado sanguíneo positivo que con negativo.

Por lo que atañe al aumento o diminución de los gérmenes en la sangre, no parece representar esto tampoco un criterio aplicable al pronóstico de la enfermedad.

Graefenberg (l. c.) acepta que la presencia de los gérmenes en la sangre es de gran significado, pero, de ningún modo, lo considera decisivo.

Fromme (l. c.), indiscutible autoridad, sólo asigna considerable importancia pronóstica a la hemocultura realizada *diariamente*, de donde se comprende cuán difícil sería para la práctica tan trabajosa investigación, aparte de que no siempre se puede extraer sangre cuando se quiere, sobre todo en las septicemias de larga evolución o en las puérperas muy anemizadas.

Cathala y Gueniot (l. c.) en su interesante comunicación aparecida en l'Obstetrique, año 1910, coinciden también con el autor alemán precitado, reconociendo que la hemocultura sólo es de valor si *se repite con frecuencia* y si en ella *se desarrollan muchos gérmenes*. Esto de la cantidad de los gérmenes es otro punto aún no dilucidado; depende de una serie de circunstancias muy poco conocidas todavía.

Para Fabre (citado por Bar) habría aumento de colonias en las septicemias, diminución de ellas en la pioemia. Pero todo induce a pensar que el número de gérmenes circulantes en la sangre *no está en relación con la gravedad del caso*.

Hay varios hechos sugerentes, como el confirmado por los investigadores franceses primeramente referidos, quienes muy a menudo, durante o inmediatamente después de un escalofrío, no encuentran estreptococos en la sangre *donde existían*. A la inversa, suele no ser raro descubrir estreptococos en las puérperas convalecientes y tampoco es excepcional no hallarlos en la sangre de mujeres que han fallecido por infección puerperal, háyase verificado el examen antes o después de la muerte.

Queda, por tanto, muy aminorado el valor pronóstico de la sangre, en cuanto a la mayor o menor gravedad de una infección puerperal.

Otro dato concreto en apoyo del anterior es el que sigue: Breitung (76), en una tesis de Estraburgo, sobre un total de 63 infecciones puerperales estudiadas, halla un 35 % de casos con gérmenes en la sangre y que, si embargo, curaron; registra a la inversa, casos con terminación fatal, en que las hemoculturas permanecieron estériles.

V. Hecker en una larga serie de experiencias, constata hechos análogos y llega a la conclusión de que el examen bacteriológico de la sangre tampoco es seguro para el pronóstico.

Tocante a la aparición y desaparición de los microorganismos en la sangre, observaciones últimas tienden a demostrar que dicho reconocimiento debe efectuarse durante el *ascenso térmico*, dado que en el descenso es fácil no encontrar los gérmenes en ella desparramados, como consecuencia de un enfriamiento muy admisible. Bar y otros opinan, sin embargo, que el examen sanguíneo no debe efectuarse en las primeras horas consecutivas al escalofrío, pero no porque falte el bacterio, sino al contrario, por temor a una bacteriemia transitoria y artificial. Demás está agregar que la hemocultura, en el estado agónico, expónese a graves errores porque, en tal período, es fácil hallar colibacilos en la sangre.

Otra fuente de error es esta, apuntada en el tratado de v. Winckel: se ha comprobado que en la piel correspondiente al sitio de la punción de la vena, hay estreptococos en el 10 % de los casos y mucho mayor porcentaje de estafilococos. Ahora, siendo la esterilización de la piel materialmente impracticable, sobre todo si es rápida y superficial, como comúnmente sucede, resulta muy posible la penetración de gérmenes extraños en la jeringa, o, en otras palabras, que la presencia del estreptococo en la sangre de una puérpera, no implica forzosamente que el germen provenga de allí y que la fiebre sea producida por aquél. Y como el método predilecto de inyecciones o extracciones endovenosas hoy día es el de Van Wetter, y no el de Ore que diseca, dedúcese que el inconveniente es real.

(76) BREITUNG — *Ueber den Wert bakteriologischer Blutuntersuchungen fur die Diagnose und Prognose des Puerperalfiebers.* Inn. Dis. Strassburg. 1910. Zentralbl. f. Gyn. No. 51. 1911.

Todos estos antecedentes que he procurado reunir exprofeso demuestran acabadamente las enormes dificultades que median para la utilización práctica de una hemocultura realizada con propósitos diagnósticos y pronósticos. Se argüirá: para obviar tales impedimentos, será cuestión de conocer bien la técnica del sembrado de la sangre. Evidentemente, muchas de estas fallas son debidas a técnicas bacteriológicas deficientes, sea por mala elección del momento de extracción de la sangre, sea por mala elección del medio de cultivo, sea por mala interpretación de los resultados culturales. Que dicha interpretación no es fácil, me bastará referir una observación personal hecha en el curso de la presente tesis:

Es frecuente que laboratoristas de reconocida idoneidad lleguen a diferentes resultados bacteriológicos con *la misma sangre*. Así me ha sucedido repetidas veces que una única siembra repartida en tres recipientes preparados en condiciones absolutamente idénticas, pero enviadas a tres laboratorios distintos, hayan revelado la presencia de gérmenes diferentes, v. gr. estreptos, estáfilos y neumos.

Esto me enseña en forma concluyente la inseguridad de la hemocultura y tanto más cuanto, en estas últimas épocas, ha ocurrido un acontecimiento que estará llamado tal vez a revolucionar por entero el concepto actual de la hemocultura como elemento pronóstico. Refiérome a un hecho *nuevo* descubierto por Schottmüller (77): la cultura anaerobia en agar-azúcar de ciertos estreptococos hecha a propósito de la demostración trascendental pretendida por el autor de que el aborto pútrido, catalogado como una sapremia pura, es en realidad una bacteriemia, una septicemia en su sentido estrecho.

Si se confirma esto, negado primitivamente por Kroenig, pero observado en forma aislada per Demelin y Lehenne, Bar y Belloy, Wendeler, Westenhofer y otros, si se corrobora — digo — que en muchas febricientes, cuya cultura aerobia no da nada, existen, sin embargo, gérmenes en la sangre, entonces, ya no se podrá hablar, como es natural, de una intoxicación, sino de una infección.

La circunstancia de que, según Schottmüller, el estreptococo pútrido anaerobio se encuentra con la misma frecuencia que

(77) SCHOTTMULLER — *Bakteriologische Untersuchungen, etc.* Zentralbl. f. Gyn. No. 2. 1911.

el estreptococo erisipelatoso en las fiebres puerperales, es verdaderamente sensacional, aún cuando todavía no se sabe a ciencia cierta qué grado de patogenidad tenga el primero, bien que Schottmüller la crea extraordinaria. Schottmüller, apoyado en sus pacientes investigaciones, afirma que todos los casos de fiebre no son fiebre por *intoxicación*, sino por *infección* debida a la entrada de gérmenes que hasta ahora no se habrian podido descubrir en la sangre mediante los procedimientos comunes de cultivo. «No hay intoxicación sino infección — dice Schottmüller — toda infección trae fenómenos de intoxicación» y lo que es más curioso aún: «la «sepsis» nada tiene que ver con el aumento de gérmenes en la sangre». Porque la sepsis se caracterizaría por una constante y regular cantidad de gérmenes en la sangre, mientras que la bacteriemia sería un estado simplemente transitorio de la infección. Para Schottmüller, la bacteriemia es un fenómeno *mucho* más frecuente de lo que se supone, y no implicaría siempre un pronóstico fatal, desde que, muy a menudo, se descubrirían gérmenes en la sangre de puérperas cuyas hemoculturas antes aparecían como negativas.

Las aserciones de Schottmüller han sido rechazadas, entre otros, por Lamers de Halle y Kromer de Greifswald, pero corroboradas por Burkhardt, de Basilea, por Goldschmidt, por Bondy, por Winter (78) y por Warnekros (79).

Heynemann (80), por su lado, le da, entre los anaerobios de la fiebre puerperal, gran importancia al «Gasbacillus» de Fränkel. Friedrich (81), aun cuando no coincide totalmente con las ideas sustentadas por Schottmüller, desde que opina que no debe suprimirse todavía la palabra toxemia, acepta, sin embargo, la doctrina en términos generales.

Sean como fueren los resutados de futuras investigaciones, la verdad es que, por el momento, queda planteado un nuevo problema, el cual, como es lógico, podrá alcanzar incalculables

(78) WINTER — *Zur Prognose und Behandlung des Septischen Abortes*. Zentralbl. I. Gyn. 1911.

(79) WARNEKROS — *Bakteriolog. Untersuch. bei Fieber im Wochenbett, bei Aborten und waehrend der Geburt*. Zentralbl. f. Gyn. 1911.

(80) HEYNEMANN — *Der Fraenkel'sche Gazbasillus und seiner Bedeutung fur die Puerperale Infektion*. Zentralbl. f. Gyn. B. 67. H. 2.

(81) FRIEDRICH — *Zur Keuntnis der Sapraemie und Bakteriaemie bei fieberhaften Aborten*. Arch. f. Gyn. B 95.

proyecciones, si se define en el sentido con que pretende haberlo resuelto el gran bacteriólogo alemán y su escuela.

Como antecedente muy sugestivo, vale recordar que ya v. Herff, antes de los trabajos de Schottmüller, emitía la opinión de que en las infecciones puerperales graves, los microgérmenes deberían existir en la sangre con toda regularidad durante toda la evolución de la enfermedad.

Para que la hemocultura, en fin, adquiera alguna vez cierto valor, como medio de apreciación pronóstica, deberá empezar por someterse a una serie de condiciones que, a mi juicio, podrían plantearse así:

1º Elección del buen momento de la extracción sanguínea;
2º Extracción de mayor cantidad de sangre;
3º Repetición diaria de la hemocultura;
4º Cultivo aerobio y anaerobio de los gérmenes;
5º Confrontación eventual con la autopsia.

Mas semejantes exigencias, como se comprende, son punto menos que irrealizables por el momento, aun en los hospitales y laboratorios mejor dirigidos.

E. **Otros métodos biológicos empleados para la determinación del pronóstico.** — Hasta aquí he hablado únicamente de los métodos de laboratorio más comunes, utilizables para el diagnóstico y el pronóstico de las infecciones puerperales. He de reducirme ahora a señalar muy brevemente algunos otros, menos generalizados.

Se ha buscado, ante todo, en el suero de enfermas puerperales, ciertos cuerpos inmunizantes que podrían ilustrar en algo al clínico sobre las defensas del organismo. Estas reacciones de inmunidad, muy bien probadas por Frankl y Thaler (82), de quienes tomo estos datos, no han dado resultados satisfactorios. Así vemos, por ejemplo, que la precipitación falla para los estreptococos; que la fijación del complemento de Bordet-Gengou, no es específica; que la aglutinación resulta negativa; que el método de Wright, sobre el cual ya hablé, no es apto para gran parte de las infecciones puerperales, debido a la forma en cadenetas del estreptococo; que el método óptico para la comprobación de la inmunidad no da resultados por la excesiva diafanidad del medio; que la meiostagminreacción no suministra datos seguros.

(82) FRANKL y THALER — *Ueber Immunitaetserscheinungen bei puerperaler Streptomykose*. Gyn. Rundschau. 1910, H. 18.

La investigación de substancias bacteriolíticas (Stern y Koste) que podría, con otros propósitos de examen, adquirir un positivo valor, tampoco serviría para el pronóstico, dado que también en el suero normal se comprueba la presencia de bacteriolisinas.

La acción bactericida de la sangre sobre la cual Van de Velde se ha ocupado tanto (83), atribuyendo precisamente a ella la ausencia de gérmenes, ha merecido últimamente especial atención por parte de Schottmüller y Barfurth (84*a*) como elemento pronóstico, no de la resistencia orgánica, sino de la virulencia del estreptococo. Los articulistas citados descubren que la sangre posee un gran poder bactericida sobre ciertas especies de estreptococos (viridans, ahemolíticos) mientras que otros, como el de la erisipela, se muestran muy resistentes a dicho medio.

Son tan nuevas tales experiencias (1915) que todavía nada seguro se sabe al respecto. Lo mismo puede afirmarse del piopronóstico de Delbet (84*b*). Este último método, como es sabido, se basa en que el cultivo in vitro de los humores de una herida, por el hecho de conservar las propiedades del organismo de donde proceden, permite adelantar un pronóstico relativo a las defensas existentes en el sujeto enfermo. « La pyoculture, dice el creador del procedimiento, est basée sur l'idée que les excreta des plaies ont des propriètés particuliéres vis-à vis des microbes qui les infectent, et que les propriètés se conservent un certain temps in vitro. L'expérience a montré que cette idée est juste, puisque certains pus sont bactéricides tandis que d'autres sont bactéricoles ». Así, por ejemplo, si los gérmenes se han desarrollado con más abundancia en un caldo de cultivo que en el pus originario, se puede suponer que el organismo está en condiciones de dominar la infección desde el momento que, por el hecho de conservar el pus las propiedades defensivas de aquel, ha podido (el pus) inhibir su multiplicación. A la inversa, el pro-

(83) VAN DE VELDE — *Kurze Bemerkungen der aetiologischen Diagnostik zur Prognostik u. zur Therapie bei puerperaler Sapraemie.* Gyn. Rundschau. 1909. H. 18.

(84*a*) SCHOTTMÜLLER y BARFURT — *Die Bakterizidie des menschenblutes Streptokokken gegenuber als Gradmesser ihrer Virulenz.* Beitrage z. Klinik. d. Inf. Krank. u. z. Immunitaetschforschung. B. III. H. 1 y 2.

(84*b*) DELBET — *Pyoculture.* La Presse Medicale N.° 30. 1915.

nóstico sería desfavorable si los microgérmenes se desarrollaran más abundantemente en el pus que en el caldo.

Se comprende de lo expuesto el significado que este método podría adquirir en ciertas formas clínicas localizadas de infección puerperal y las gradaciones pronósticas que de aquel podrían derivar, como lo ha pretendido Delbet en las infecciones quirúrgicas.

Falta, empero, como he dicho, una sólida experimentación que será el único medio capaz de valorar la verdadera eficacia pronóstica de tan ingenioso método, que ya ha sido, por otra parte, réciamente combatido por Pozzi y Agasse-Lafont y que de todos modos solo serviría para ciertas formas de fiebre puerperal.

III. Significado de la clínica como elemento de juicio en la interpretación de los resultados terapéuticos de las infecciones puerperales.

La creación de todos los métodos que acabo de reseñar y discutir ha sido el resultado de la impotencia clínica para adelantar, en la actualidad, el pronóstico de una infección puerperal seria, pues de ella se trata y no de las hipertermias fugaces del puerperio que no dan siquiera tiempo para su determinación.

Pero, de esta misma revista crítica, salta claramente a la vista la pequeña, la pequeñísima parte que el laboratorio ha tenido en la solución de tan magno enigma. Casi podría repetirse con Doleris aquella lapidaria frase, lanzada en 1905, con que he encabezado esta introducción y si se me pidiera un juicio en extremo comprimido sobre todo lo que el laboratorio puede rendir en procura del pronóstico, yo diría: el examen bacteriológico puede:

1º Establecer, si se trata de una infección estreptocóccica, cuando el cultivo es puro,—cosa bastante rara, entre paréntesis;

2º Descubrir otras infecciones;

3º Dilucidar si existen o no estreptococos hemolíticos;

4º Decidir si estos estreptococos hemolíticos son o no son resistentes a la lecitina;

5º Revelar o no la presencia de gérmenes en la sangre con tales o cuales caracteres.

Pero, no obstante todo lo dicho, tal examen bacteriológico es *incapaz* de anticipar la evolución ulterior de una infección puerperal grave, porque, ni los caracteres morfológicos de los gérmenes, ni los químicos, ni los tintoriales, ni los cuantitativos, ni los evolutivos, ni tampoco los reaccionales en los animales, están en relación con *su virulencia*, esa virulencia que, al decir de Veit (l. c.), es imprescindible precisar para el buen tratamiento de la infección; y porque tales métodos no son capaces de medir la resistencia individual de la enferma, sobre la cual tanto han insistido Opitz y Menge. Resistencia que tampoco puede ser calculada, y ni gruesamente apreciada, con los otros recursos de que dispone el laboratorio. Las expresiones de «virulencia» y «receptividad» que se han ideado para interpretar estos complicadísimos fenómenos, como muy acertadamente lo han hecho notar Doederlein-Yung (85), son «simples subterfugios para explicar algo que no se puede todavía».

Este es el saldo, bien pobre por cierto, que nos deja, en última instancia, el laboratorio. «Para el pronóstico de una infección que empieza, ha dicho Reibmayr, será difícil encontrar una reacción orgánica eficaz. *Lo que decide es el cuadro clínico,* siendo el examen bacteriológico y biológico sólo una muy pequeña ayuda». Y, por lo que concierne a los gérmenes productores de aquélla, trascribiré estas líneas de Hamm: «Hoy somos incapaces de predecir, por medios puramente bacteriológicos, la patogenidad o virulencia humana de una determinada raza de estreptococos».

Rosenfeld (86) de Budapest reconoce, en 1912, la insuficiencia de todas las tentativas pronósticas del laboratorio realizadas hasta la fecha. Los franceses, cuyo pensamiento dominante está, a mi entender, bien traducido en una memoria de Fabre y Bovret (l. c.) confiesan que: «No existe todavía ningún medio sencillo para determinar la virulencia de una infección, y, por lo tanto, su pronóstico». Yo me permitiría completar la sentencia, añadiendo que no existe medio sencillo, *ni complicado,* para tal objeto y que muy equivocados

(85) DOEDERLEIN — *Handbuch der Geburtshilfe.* B. I. 1915.

(86) ROSENFELD — *Bemerkungen ueber die Prognose des Puerperalfiebers* Berl. Klin. Woch. No. 23. 1912.

están también, los que cifran tantas esperanzas en la «ayuda recíproca de la clínica y el laboratorio».

«Faire de la bactériologie, faire de l'hematologie, c'est faire de la clinique», ha dicho un perito en estas cosas (Audain, l. c.) y aún cuando a nadie se le ocurre que pueda existir oposición entre estas diversas ramas de la medicina, bueno es puntualizar el alcance real de los referidos métodos.

Adhiriendo a tal concepto, Freund (87), por ejemplo, avanza que el eje de la cuestión del pronóstico y del tratamiento racional de las fiebres puerperales, radica en la observación «clínico-bacteriológica combinada».

Pero es que, aparte de los indiscutibles pequeños triunfos que a menudo brinda el examen bacteriológico, en lo referente al diagnóstico de una infección, (diagnóstico bacteriológico, que, según Candela Pla (88) no hace en las septicemias más que confirmar las presunciones de la clínica), lo lamentable del caso es la ínfima participación de ese examen en el pronóstico, de tal manera que será distribuir méritos muy desigualmente, cuando equiparamos los servicios que ambos sistemas nos prestan, desde el momento que, casi todo lo que en materia de pronóstico, y, por lo tanto de tratamiento, se refiere, está hecho y lo sigue haciendo la observación clínica de la enfermedad.

La mayor parte de los estudios de aliento, realizados hasta nuestros días, muestran, como dice Pinard: «cuán frágiles e imprecisos han sido los resultados suministrados por la bacteriología y la anatomía patológica, del punto de vista de las indicaciones racionales en el tratamiento de las infecciones puerperales».

Con todo, no se crea, sin embargo, en las excesivas garantías de la clínica, que es capaz de inducir también a considerables equívocos de pronóstico. Sin ir más lejos, detengámosnos en la temperatura: esta suele llevar a lamentables errores terapéuticos, porque son bastante frecuentes hipertermias de 39 a 40°, con o sin escalofrío, acompañadas de cefalea, excitación, taquicardia, insomnio, etc., pero que tienen un carácter fugaz, de naturaleza muy leve. Si se aplica aquí

(87) FREUND — *Erfahrungen mit Antistreptokokkenserum*. Wolff Eissner 1910.
(88) CANDELLA PLA — *Medicación endovenosa*. La Crónica Médica. Febrero 1913.

cualquier tratamiento, forzosamente el resultado aparece como maravilloso. A la inversa, existen fiebres puerperales gravísimas con temperaturas bajas, hecho que Llames Massini fué entre nosotros, uno de los primeros en consignar.

En cuanto a la calidad de los exudados, cuyo examen sería de trascendencia para un pronóstico precoz, no debemos olvidar que hay casos graves, sin exudados, y casos benignos, con ellos. Otro ejemplo nos lo ofrecería el útero, en cuanto a su tamaño, su sensibilidad dolorífica; y otro más todavía, la naturaleza del loquio, recordando que hay infecciones gravísimas, sin segregados fétidos y muy benignas, con loquios pestilentes

Verdad que el pronóstico clínico de una pioemia, por ejemplo, suele ser muy difícil, como también el de una septicemia, pero más difícil se presentaría ese pronóstico, si tuviéramos que recurrir exclusivamente a un único método de laboratorio. No hay duda, que muy superior a un examen del loquio o de la sangre, es el examen clínico de la enferma (temperatura, pulso, estado general, orina, deposiciones, sensorio, etc.) y más aún, si se empieza a tener en cuenta ciertos medios complementarios modernos que, como las inyecciones de suero artificial (Rabot et Bonnamour) (89), la glicosuria alimenticia (Birnbaum) (90) la prueba reaccional hidriática de Sellheim (91), la observación más científica de los vasos esplánicos (Jaschke) (92), la cutireacción con culturas de estreptococos muertos (Kohler) (93), etc., tal vez den, con el tiempo, signos pronósticos accesibles a todo el mundo médico y no a un único grupo privilegiado de técnicos.

De lo expuesto, arribo, pues, al convencimiento personal que, en materia de pronóstico, el laboratoaio sólo puede ayudar en muy reducida escala a la clínica, lo que está en absoluto desacuerdo, me anticipo a registrarlo, con lo sostenido por Hofmeier en el Congreso internacional de medicina, reunido

(89) RABOT ET BONNAMOUR — *Les injections de sérum artificiel comme moyen de pronostic dans les maladies infectiuses.* Presse Méd 1901. Oct. 12.

(90) BIRMBAUM — *Prognose u. Therapie des Kinbettfiebers.* 13 Kongress der Deutsch. Ges. fur Gyn. Strassburg. 2-5 Juni 1909. Zentralbl. f Gyn. 1909. No. 28

(91) SELLHEIM — *Die Reaktionsprufung nach hydriatischen Reizen im Dienste der Prognosenstellung bei Puerperalfieber.* Med. Klinik. N. 37. 1909.

(92) JASCHKE — *Zur Prognose u. Therapie des Puerperalfiebers.* Zentralbl f. Gyn. No. 30. 1910.

(93) KOHLER — *Cutireaction dans la septic. puerpérale.* Monatsschrf. f. Geb. u. Gyn. B. XXXV. H. 2. 1912.

en París el año 1900, donde se sostuvo que: «Las investigaciones bacteriológicas han realizado incontestablemente un gran progreso en el tratamiento de la infección puerperal» (94). A lo cual se puede contraponer esta valiosa sentencia que tomo del tratado de v. Winckel: «El valor de la observación clínica pura es, ahora, como lo fué antes, extraordinariamente grande, mucho mayor que el examen bacteriológico». Por alguna razón es que, en los tratados de obstetricia corrientes, hallamos tan poca cosa referente a los exámenes de laboratorio, como método pronóstico. Por ejemplo, Bumm (95) no dice una palabra en su capítulo especial sobre pronósticos; Runge (96), Dubrisay y Jeannin (97) y Fabre (98) muy poco; Recasens (99) casi nada; los italianos: nada.

IV. Conclusión

Mientras ignoremos por qué razón pululan en los loquios normales de puérperas afebriles aquellos gérmenes que también se hallan en las infecciones puerperales benignas o graves; mientras no sepamos cómo es eso que en más del 75 % de las puérperas sanas se encuentran loquios con gérmenes patógenos; mientras la teoría unicista de los estreptococos no destruya la pluralista, o vice versa, con pruebas irrefutables; mientras no se aclare la cuestión de si hay o no hay microgérmenes «malignos» y «benignos»; mientras no se defina, si los saprófitos inofensivos son, o no son, capaces de adquirir una fuerza invasora; mientras, en caso afirmativo, no hallemos la explicación del porqué y del como de esa metamórfosis; mientras no sepamos medir mejor la resistencia individual; mientras todo esto no se dilucide — digo —, nada podremos adelantar en

(94) HOFFMEIER — *Sur infection puerpérale*. Congres Intern. de Médec. Paris. 1900. L'Obstetrique 1900.

(95) BUMM — *Tratado completo de Obstetricia*. Berlín 1906.

(96) RUNGE — *Geburtshilfe*. Berlin. 1903.

(97) DUBRISAY, JEANNIN — *Manual de Obstetricia*. 1908.

(98) FABRE — *Obstetrique*. Paris. 1910.

(99) RECASENS — *Tratado de Obstetricia*. Barcelona.

materia de pronóstico y mucho menos, por ende, *en lo que atañe al tratamiento de las infecciones puerperales.*

No deberá extrañar, por consiguiente, que todas las conclusiones terapéuticas a que arribo, en los capítulos ulteriores, de sero y vacunoterapia, sean apenas de *relativo* valor, por cuanto me faltan los medios para una apreciación exacta de la eficacia de los tratamientos experimentados.

Si, en el curso del presente trabajo, se ven, sin embargo, abundantes exámenes biológicos complementarios de loquios y de sangre, créase que ello se ha hecho *por simples razones de disciplina científica porque, en mi fuero interno, no puedo prescindir del escepticismo en que he caído a raíz de esta crítica serena sobre los métodos de laboratorio usados en la fiebre puerperal.*

PRIMERA PARTE

SEROTERAPIA

GENERALIDADES

El empleo de los sueros minerales y orgánicos en el tratamiento de las infecciones, con ser moderno, cuenta ya, sin embargo, muchos años de vida. Pero quien haya seguido en libros y revistas de la especialidad, las vicisitudes porque han pasado estos diferentes medios terapéuticos, ha de haber comprobado en los tiempos más recientes, un evidente decaimiento bibliográfico: desde hace más o menos una década, se observa, año tras año, en forma casi matemática, la baja numérica de los trabajos relacionados a tan interesante tópico; prueba clara que tales sistemas, o han llegado a la perfección o no han de haber satisfecho las aspiraciones de la época.

Con respecto a los sueros minerales, cuyos maravillosos efectos en determinadas afecciones son incuestionables, no hay duda que se exigió de ellos más de lo que lógicamente podían dar; y, por lo que atañe a la seroterapia animal, inmunizatriz, nacida en la era grandiosa de la bacteriología, nada sabemos en realidad de positivo, si bien existe hoy la casi unánime creencia que ésta tampoco ha rendido en la práctica lo que la teoría prometió en el campo de las infecciones puerperales.

En esta primera parte de la tesis se tratará de ambos métodos por separado, pues si bien en términos estrechos, la *seroterapia* podría comprender puramente a los sueros *orgánicos*, en el concepto lato y exacto de la expresión, la seroterapia abarca también el muy importante capítulo de los *sueros minerales*. Así lo entiende Landouzzy, a cuya opinión me pliego. E insisto en este detalle de clasificación, porque aún cuando no se le pueda computar a la seroterapia artificial grandes éxitos curativos en la fiebre puerperal, ésta tiene, empero, curiosísimos puntos de contacto con otros métodos a estudiar en el presente trabajo.

CAPÍTULO PRIMERO

SEROTERAPIA ARTIFICIAL

I. Antecedentes

El empleo de los sueros artificiales — así llamados por su similitud con ciertos elementos constitutivos de la sangre — en el tratamiento de la fiebre puerperal, es más antiguo que el de la seroterapia animal.

No es este el sitio de hacer historia, ni de entrar en minucias innecesarias, sobre la composición de los sueros artificiales y sólo recordaré que, entre el suero primitivo de Luton, hasta los más recientes, como ser los glucosados, los trementinados, el de Quinton (que es, en resumidas cuentas, un agua de mar isotonizada), existe una infinita variedad imposible de analizar. Omito, pues, reproducir aquí las fórmulas del «Hayem», del «Quirúrgico», del «Leclerc», del «Cantani», del «Crocq», del «Cheron», del «Ringer», del «Fabre», etc. Paso también por alto, todo lo que *a pequeña dosis* de sueros artificiales se refiere, dado que la denominada «seroterapia mínima» que, en ciertas afecciones, puede alcanzar resultados innegables como lo enseña Landouzzy magistralmente en sus lecciones (100), queda de lleno descartada en las infecciones puerperales, donde se requiere más que en cualquier otra afección, la aplicación enérgica de una medicación heróica.

Voy a referirme, entonces, únicamente a la seroterapia artificial, usada a *dosis masivas*, la llamada «*seroterapia máxima*» de Landouzzy.

¿Háse cumplido en el vasto dominio de la infección, la profecía de este maestro, según la cual aquélla sería, con el correr del tiempo, «uno de los mejores métodos de la terapéutica moderna?» Es lo que me propongo responder a continuación.

(100) LANDOUZY — *Les sérothérapies*. Paris 1898.

II. Sueros artificiales fisiológicos

A. **Precedentes.** - Las inyecciones masivas saladas (transfusión serosa, lavaje de sangre, hematocatarsisis) que, en realidad sólo debieran referirse estrictamente a las del suero quirúrgico y no a las del suero de Hayem, por ejemplo, que contiene, además de cloruro de sodio, sulfato de sodio, han tenido gran boga en el tratamiento de las infecciones, bien por vía hipodérmica, bien por vía endovenosa. (Excluyo aquí, por supuesto, todo lo que a otras indicaciones se refiere y donde la seroterapia artificial ha gozado de merecido prestigio).

Como precedentes históricos, figuran, en primer término, las innovaciones de Joeniker que trata a coléricos con inyecciones aciduladas endovenosas y de Latta, quien practica inyecciones endovenosas, también contra el cólera, el año 1832. Pero es a Hayem al cual se le debe la creación de este método enteramente olvidado en todas partes hasta 1873, época en que este maestro trata igualmente a los coléricos con su solución (101).

La incorporación de dosis masivas de agua salada en el organismo, es lo que los autores han llamado, como se sabe, el lavaje de sangre — expresión creada por Sanguirico. El lavaje de sangre — es decir, la inyección subcutánea endovenosa o intraperitonial (Burtenschau) de 1000 a 1500 cc^3, hecha en una vez — ha sido especialmente estudiado en las infecciones e intoxicaciones por Dastre y Loye en sus experiencias clásicas. Sahli lo emplea luego bajo el concepto de «lavaje del organismo» en la fiebre tifóidea y otras infecciones, con resultados excelentes.

Uno de los primeros estudios, completos, sobre el punto, es el de Demelin (102), aparecido en 1895. Sigue la comunicación a la Academia de Paris presentada por Duret y Pozzi (103), el trabajo de Maygrier (104) y la tesis de Mourette, todos apa-

(101) HAYEM — *Leçons sur les modifications du sang*. 1883.

(102) DEMELIN — *Traitement actuel de l'infection puerpérp*. Archives de Ginecologie et de Tocologie. 1895.

(103) DURET ET POZZI — *Des injections souscutanées massives de sérum artificiel dans les septicémies opératoires et puerpérales*. Acad. de Méd. 30 juin. 1896. Presse Méd. 4 Juillet 1896.

(104) MAYGRIER — *Des injections intraveineuses de sérum artificiel a doses massives*. L'Obstetrique. 15 juillet 1896.

recidos en 1896; una tesis de Teixeira (Portugal) (105) ve la luz en 1898 y a continuación cunden en todo el mundo, numerosas publicaciones, entre las que hay que recordar particularmente, las de Eberhart (106), Pecker (107), Calderini (108), Gauthier (109), Coe (110), v. Janorsky (111), Budin (112).

En una disertación de Carnus (113), año 1905, se recomienda muchísimo el suero artificial; Mc. Cann, también en 1905, expone en «The Lancet» (114) que: «las inyecciones subcutáneas de soluciones salinas normales, constituyen una valiosa ayuda para la eliminación de las materias tóxicas». Falk, a raíz de una discusión, habida un poco antes, en Berlín (115), declara, en 1904, que a veces «el suero antiestreptocóccico le ha dado menos resultado que la simple inyección de suero fisiológico artificial».

En otra tesis del año 1908, Mme. Natanson Rapport (116) ensalza calurosamente el suero artificial a dosis moderada o de lavaje de sangre, aunque sólo en calidad de coadyuvante.

Se han ocupado, igualmente, de la seroterapia artificial aplicada a las infecciones puerperales, Tuffier, Delbet, Bar, Fathe, Michaux, Vaquez, Swiciki, etc., etc.

Particular atención merece el juicio de Landouzy, quien, al

(105) TEIXEIRA PORTUGAL — *Tratamiento da inf. puerp. em sus primeiras manifestações*. Río Janeiro. 1898. Tesis.

(106) EBERHART — *Ueber subkutane 0,9 °/₀ ige Kochsalzinfusionen bei Puerperalfieber. Klin. Therap. Woch.* 1898. No. 42.

(107) PECKER — *Quelques observations sur les injections de sérum artificiel dans les injections puerpérales*. Zentral. f. Gyn. 1900.

(108) CALDERINI — *Des injections intravineuses de sérum artificiel dans des cas d'infections puerpérales*. Arch. ital. de biol. Tosc. 3. 1900.

(109) GAUTHIER — *L'hipodermoclyse et l'enteroclyse appliquées au traitement de la toxihémie puerpérale*. Rev. med. Montreal. 1900.

(110) COE — *Saline infusión successful (a part of the symposium on puerperal fever)*. New York. Acad. of Med. 1903. New York med. review. 1903. V. 64.

(111) V. JANORSKI — *Ueber die Bedeutung der subkutanen Injektionen von Serum artificiale bei der Puerperalfieberinfektion*. Zentralbl. f. Gyn. No. 45 1904.

(112) BUDIN H. — *Contribution a l'étude du traitement de l'infection puerpérale*. L'Obstetrique. 1901.

(113) CARNUS — *Etude comparatif des divers traitements de l'inf. puerp.* These. París. 1905.

(114) MC. CANN — *El tratamiento de la infección puerperal*. The Lancet. 1905, T. 10.

(115) FALK — *Discusión sobre el tratamiento de la fiebre puerperal en Berlin*. 15 junio. 1904. La Presse Méd. 1904.

(116) MME. NATANSON-RAPPORT — *Contribution a l'étude de l'inf. puerp. et en particulier de son traitement*. These. Paris 1908.

referirse a las enfermedades infecciosas, llega al punto de no dudar que la seroterapia artificial dé resultados más afortunados aún, que aquellos que procura el método de Brand. Landouzzy narra, a este propósito, dos casos de septicemia puerperal gravísima, tratados por él masivamente con suero salino y donde, después de haber fracaso en la medicación anterior (hasta el suero Marmorek), obtuvo una sobrevida de 48 y 36 horas, respectivamente, hecho que aprecia en su justo valor por haber iniciado las inyecciones cuando las puérperas estaban *in extremis*.

Los sueros artificiales han sido también, desde tiempo atrás, uno de los métodos más populares entre nosotros, para combatir las fiebres del puerperio. Y, al respecto, recordaré, las publicaciones Sud-americanas y nacionales de Luis Alvarez (117) en 1899, de Llames Massini (118) en 1904, de Trongé (119) en 1905, de Lucero Ortiz (120) de Córdoba en 1906, de Chabroux (121) en 1907, de Quijano (122) en 1910, de Agüero (123) (Paraguayo) en 1910 y de Eduardo Fernández (124) en 1912.

Experiencia personal.—Nuestra experiencia sistemática en la seroterapia artificial con suero fisiológico es escasa porque he preferido formarla con otros productos seroterápicos de mayor interés. Sin embargo, por razones de documentación, adjunto en este sitio dos observaciones propias, donde, sin más medicación que ésta, si exceptuamos la acción estimulante general, no se descubre ningún otro efecto de importancia, como suelen hallar ciertos parteros:

OBSERVACIÓN I.

Résumen.—IV para, parto normal, endometritis, localizaciones articulares, pioemia, 3 inyecciones *extracto coli* y muchas de *suero artificial* infructuosas, fallece.

(117) ALVAREZ — *Infección puerperal.* Bs. As. Tésis. 1899.

(118) LLAMES MASSINI — *Septic. puerp.* Bs. As. 1904.

(119) TRONGE — *Contribución al estudio del tratamiento de la infección puerperal.* Bs. As. 1905.

(120) LUCERO ORTIZ — *Del tratamiento de la infección puerperal.* Tésis. Córdoba. 1906.

(121) CHABROUX — *Infección puerperal. Etiología y tratamiento.* Tésis. Bs. As. 1907.

(122) QUIJANO — *Infección puerperal. Etiología, sintomatología, complicaciones. Tratamiento.* Tésis. Bs. As. 1910.

(123) AGÜERO — *De la infección puerperal bajo el punto de vista del tratamiento.* Tésis. Paraguay. 1910.

(124) FERNÁNDEZ E. — *Infección puerperal.* Tésis. Bs. As. 1912.

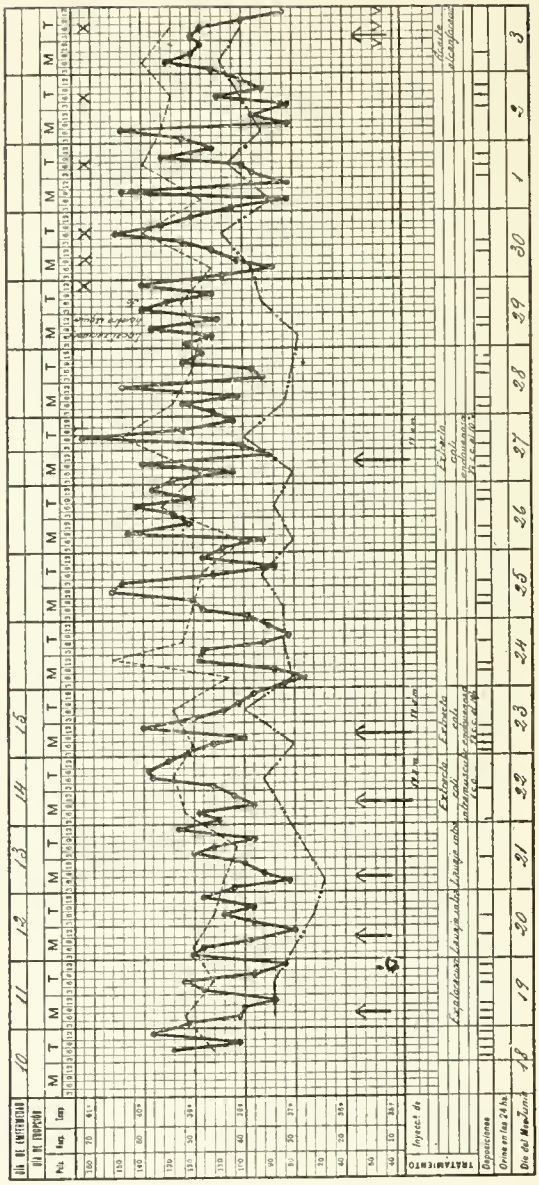

Observación I

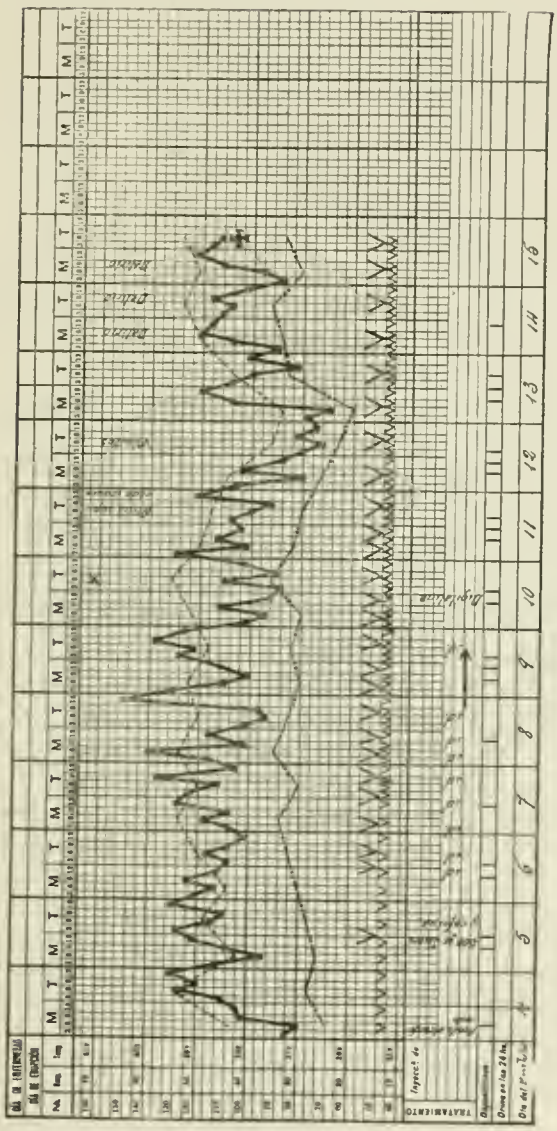

Observación I (continuación)

HISTORIA

Hospital Muñiz. —Sala 8. Servicio del doctor Battaglia. Cama 12. Protocolo número 19 - 1916.

Clotilde B.—32 años. IV - para. El 8 de junio da a luz su cuarto hijo en su casa, sin particularidades. Ocho días después del parto, escalofrío intenso, fiebre, sudores y dolores al vientre; estado que continúa hasta su ingreso en el hospital que es el

Junio 18. Estado general bueno. Lengua húmeda. Temperatura 39°4. Pulso: 114, regular, tenso. En la orina (protocolo número 13.832) 0.50 de albúmina y cilindros granulosos.

Abdomen flácido, indoloro. Utero a 4 traveses de dedo por encima del pubis. Loquios fétidos. Se explora y se lava la cavidad, donde no hay restos placentarios.

Hemocultura (protocolo número 85.398). Negativa.

Junio 22. 1.ª inyección (intramuscular) de un centímetro³ de extracto coli al 1/10 - sin reacción.

Junio 23. 11 a. m. 2.ª inyección (endovenosa) de 1/2 centímetro³ de extracto coli al 1/10. Escalofrío a las 11.45 que dura hasta las 12.30 p. m.

Al día siguiente la temperatura baja unas horas por debajo de 37°. Pero se siente peor y su estado se agrava en los días subsignientes.

Junio 27. 11 a. m. 3.ª inyección (endovenosa) de 1/2 c. c. de extracto coli al 1/10. El escalofrío empieza a las 11.40 y dura hasta las 12.20 p. m. Temperatura máxima de 41°2 a las 6 p. m. No hay defervescencia.

Junio 29. Aparecen focos metastásicos muy dolorosos en la articulación escápulo-humeral izquierda. Desde este día mayor agravación.

Escalofríos diarios, nueva hemocultura: negativa.

Desde el 4 de julio cesan los escalofríos. El estado se hace desesperante. Vómitos. Delirios. *Inyecciones masivas de suero artificial* (500 c. c. por dosis) 3 veces al día. Digitalina, aceite alcanforado, etc.

Fallece el 15 de julio de 1916.

OBSERVACIÓN II.

Resumen.—III para, expulsión espontánea del feto sin accidentes, hemorragia en el alumbramiento, restos placentarios,

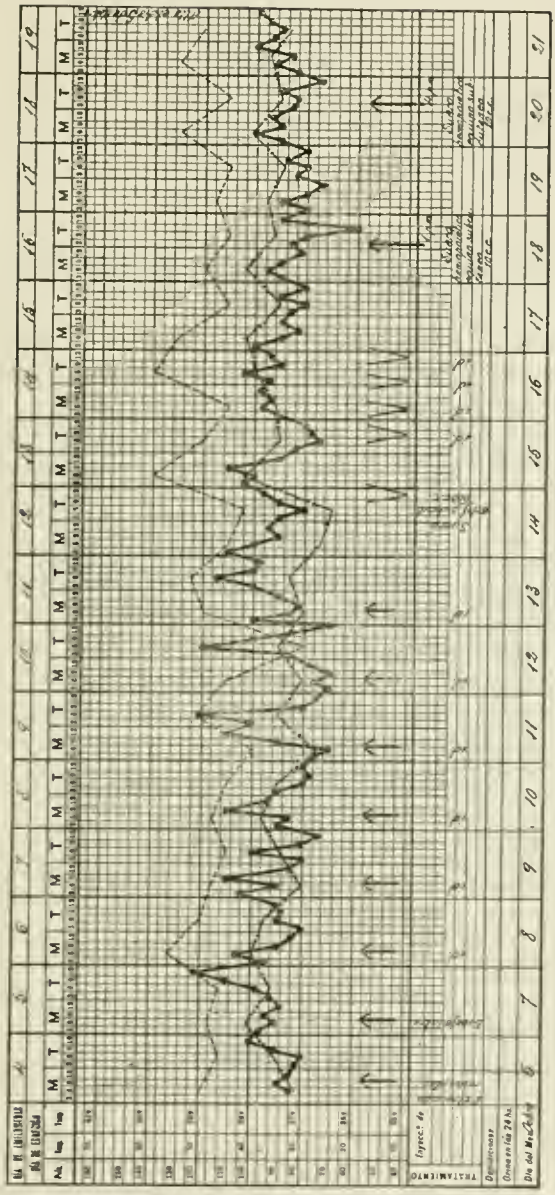

Observación II

anemia, fiebre (¿endometritis?), lavajes, suero artificial y suero hemopoiético, sin resultado, curación espontánea.

HISTORIA

Hospital Muñiz. — Sala 8. Servicio del doctor Battaglia, Cama 1. Protocolo número 61 - 1916.

Micaela L., 26 años, III para. Parto en su casa espontáneo. En el alumbramiento pierde mucha sangre. Fiebre desde los primeros días.

Octubre 6. Ingresa a la sala. Estado general: regular, bastante anémica. Temperatura: 37°4. Pulso: 120. Análisis de orina: normal. (Protocolo N° 621 B).

Genitales: sin particularidades. Desgarradura de periné de 1° grado. Extracción a cureta roma de pequeños restos placentarios.

Los días consecutivos, la temperatura oscila entre 37 y 39°, sin escalofríos. La enferma continúa muy anémica. Un análisis de sangre. (Protocolo N° 87.964) revela:

Glóbulos rojos: 1.426.562.
» blancos: 17.510.

Tratamiento general: (Lavajes intrauterinos hasta el 13).

Octubre 14-16. Inyecciones subcutáneas de 500 cc. de *suero artificial* una a dos veces diarias.

Octubre 18. La temperatura declina espontáneamente, pero no desaparece y la anemia persiste.

Hemocultura: (Protocolo N° 87.922) negativa.

1.ª inyección subcutánea de 10 cc. de suero equino hemopoiético (Hemostyl) sin resultado.

Octubre 20. 2.ª inyección subcutánea de 10 cc. de suero hemopoiético, sin resultado.

En los días ulteriores, la fiebre declina muy lentamente, mejorando el estado general muy despacio.

Alta, curada el 5 de noviembre de 1916.

En el curso del presente trabajo, aparecerán registrados, además, otros casos tratados concomitantemente con suero fisiológico y diversos agentes.

B. **Modo de acción de los sueros artificiales fisiológicos.** Para Landouzzy el suero artificial: «tende, au moyen de la masse d'eau salée jetée au travers de l'economie, a faire par les stimulations organiques fonctionelles imposées aux collectivités cellulaires, un humorisme *purgé*, antiinfectieux, microbicide et antidote; c'est cette méthode que certains médecins on cru devoir designer sous le nom de lavage du sang».

La cuestión del lavaje de la sangre, expresión que, al decir de Landouzy, convendría substituir por el de «lessivage», ha sido muy discutida y objetada, pero es indudable que su acción tiene que resultar benéfica en las infecciones puerperales, porque:

1º Estimula las dos grandes funciones de la economía: la circulación y la inervación procurándole el tono que le falta (Landouzzy);

2º Estimula «mediatamente todas las actividades orgánicas, tanto generales, como especializadas, tanto las defensivas, como las militantes, tanto las excrementiciales, como las recrementiciales y fagocitarias» (Landouzzy).

Según la alta autoridad del profesor citado, por tales razones la seroterapia máxima artificial haría «maravillas» en las septicemias, actuando no solamente contra la hipotensión tóxica, sino también por la depuración que ella provoca y activa. «La inyección — dice — procura la eliminación de las toxinas (endógenas o exógenas) por un doble mecanismo: el primero es representado por el potencial suministrado al sistema cardio-vascular; el segundo es representado por las «rations» circulantes de líquidos nuevos, que producen un doble trabajo: aumentan cuantitativamente la tensión vascular y la pousee sobre los emunctorios y de ahí la diuresis; aumentan las funciones de diversos aparatos: de ahí la desintoxicación más efectiva» (l. c.)

Según Pecker (l. c.), las inyecciones hipodérmicas de suero artificial tienen, no sólo el objeto de elevar la resistencia vital del organismo, sino, en virtud de su acción biológica sobre las fibras del útero, de despertar la contractilidad y ayudar así a desembarazar la cavidad de materias sépticas, hecho que, como se ve, si estuviera completamente confirmado, tendría grandísima importancia, no para desembarazar, como dice Pecker, pero sí para cerrar preventivamente las vías de penetración de los gérmenes.

Este concepto de Pecker, como se echa de ver, es más concreto, más claro y, en una palabra, más científico que el ya algo anticuado de Landouzzy, sin desconocer por ello, la extraordinaria intuición, con que, desde un comienzo, ha encarado este sabio el problema y sin que esta nebulosidad, tan característica de su obra, aminore en un ápice sus grandes merecimientos, pues, él, junto con Lejars (125-126.), Michaux (127) y Delbet (128) ha sido uno de los campeones de la sesoterapia artificial endovenosa en las infecciones.

En cuanto a la acción leucocitógena y estimulante general de los sueros artificiales, considero superfluo entrar en mayores consideraciones, por ser harto conocidas.

Respecto a las consecuencias clínicas del lavaje de sangre en las infecciones, rememoraré lo que Delbet, en 1896, pensaba de la hemotocatarsisis: Según él, siempre se manifestarían tres fenómenos favorables: el escalofrío, el bienestar general y el descenso de la temperatura. Sobre lo primero, volveré, al ocuparme de la heteroterapia; por lo que concierne al descenso térmico, importa convenir que su explicación no hallada en 1896, tampoco ha sido encontrada en 1917. Tal descenso no puede, en primer lugar, atribuirse exclusivamente a la inundación acuosa del organismo, como lo demuestra la siguiente experiencia francesa: «2 litros de líquido a 37° introducido en un cadáver de 76 kilos, calentado a 40°, reduciría apenas la temperatura a un 1/10°.

En segundo término, porque la tal hipotermia suele ir precedida del fenómeno contrario, cual ya lo habían notado nuestros antecesores, hipertermia vista tanto en enfermos afebriles (Debove y Bruhl 129) como en febricientes (v. gr. tifus abdominal), sea mediante inyecciones hipodérmicas o endovenosas, mínimas o máximas.

Cuando, en una infección, estas inyecciones salinas se ha-

(125) LEJARS — *Les injections intraveineuses de sérum artificiel a doses massives dans les infections.* Pres. Méd. 1er. Janvier. 1896.

(126) LEJARS — *Nouvelle contribution a l'étude du lavage du sang dans les infections.* Presse Médic. Mai 1896.

(127) MICHAUX — *Des injections intraveineuses de sérum artificiel et du traitement de la septicémie post. opératoire.* Société de chirurgie. Janvier 1896.

(128) DELBET — *De l'hematocatharsise.* Press. Méd. Fevrier 1896.

(129) DEBOVE ET BRUHL — *Des élévations de température produites par les injections souscoutanées de sérum artificiel.* Soc. Médic. des Hopitaux. Mars 1895.

cen, según práctica antigua, después de una sangría, parece que la reacción térmica, «el llamado período de reacción crítica», fuera mucho más violento, produciendo intensos fenómenos exteriorizados, al decir de Bosc (130) por un fuerte escalofrío, aceleración del pulso, disnea, exageración de los reflejos rotulianos, vómitos, diarrea, micción abundante, hipertermia (hasta 39-41°), cianosis, acalmia a los 30 minutos, remisión térmica a la normal y normalización completa a las 4-5 horas.

Este hecho que prácticamente careceria en sí de gran valor, desde que la seroterapia artificial es poco usada como medicación fundamental en las infecciones puerperales, tiene, sin embargo, tan manifiestas analogías con otros fenómenos reaccionales observados en dicha afección, tratada por ciertas vacunas y productos no específicos, que he creído indispensable traerlo a colación.

¿Por qué hay, a veces, hipotermia y, otras veces, hipertermia? Es esta la pregunta que hemos de formular muy a menudo y cada vez que utilicemos un nuevo producto seroterápico.

Se ha hablado mucho, en las más recientes tentativas de interpretación, sobre la participación directa e inmediata de los centros térmicos en el fenómeno, aunque es fácil colegir que muy poco habríamos adelantado con semejante hipótesis. Parece que existe, es cierto, una acción sobre los vasomotores pero se ignora todo lo demás. Según Landouzzy, podría suceder igualmente que determinadas toxinas puestas en circulación por una inyección mínima o máxima, fueran de tal modo capaces de engendrar un ascenso o descenso de la temperatura. Las pruebas experimentales tampoco han revelado el secreto; así Dastre y Loye (131-132), inyectan en animales sanos grandes cantidades endovenosas de soluciones fisiológicas, sin producir ningún trastorno inmediato o ulterior, atribuyendo esto, sobre todo, a la permeabilidad renal perfecta, cuya función diurética quedaría compensadoramente activada, lo cual tendría extraordinaria significación para la «eliminación o depuración» de productos tóxicos en las fiebres. Pero estos mismos tratadistas (133), ampliando sus experiencias, constataron

(130) Bosc — *Injections de sérum artificiel dans les maladies infectieuses et les intoxications. Injections intraveineuses.* Presse Médic. Juin 3 1896.

(131) Dastre y Loye — *Le lavage du sang.* Arch. de phys. 1888.

(132) Dastre y Loye — *Nouvelles recherches sur l'injection d'eau salée dans les vaisseaux.* Arch. de phys. 1889.

(133) Dastre y Loye — *Le lavage du sang dans les maladies infectieuses.* Soc. de Biologie. 1889.

en animales infectados, el peculiarísimo hecho que considerables cantidades de suero artificial *aceleraban* la muerte, mientras que dosis mínimas de la misma solución, la retardan. Estos resultados, en apariencia paradojales, igualmente señalados por Charrin y Cassui, hace ya rato, han hallado una interpretación «renal» en Lejars y en Delbet (134).

En este orden de ideas, emerge como muy acertada, *a priori*, la razón que aduce el último, para explicar porqué algunas veces resulta mejor la inyección hipodérmica y otras veces la endovenosa masiva de suero fisiológico, desde que, como él supone, «es probable que el tejido celular deje de absorber, cuando la tensión arterial alcance a ciertos límites».

En fin, lo positivo parece ser que el organismo sano suele reaccionar a la seroterapia artificial de modo muy distinto al enfermo, con lo que nos aproximaríamos así más aun a la *heteroterapia*, cuyo mecanismo de acción está puesto sobre el tapete.

Por último, si especificamos concretamente, en qué consiste la acción útil de la seroterapia artificial de las infecciones, podremos responder, aunque ignoremos su modo íntimo de actuar, que:

Levanta el pulso;
Favorece la diuresis;
Estimula las funciones intestinales y sudoríparas; y
Aumenta la leucocitosis.

Pero, por más apreciables que sean los efectos terapéuticos de un suero artificial, no se le puede exigir a éste lo que es incapaz de dar, y muy absurdo sería considerar dichos métodos de una importancia mayor que la que debe tener, por ejemplo, la dietética general en la puérpera contaminada.

Lo que sí podría discutirse es la superioridad o inferioridad de la seroterapia artificial sobre los procedimientos serológicos animales; más eso vendrá en otro sitio.

Descartando las propiedades enumeradas, el tal lavaje del organismo y la supuesta extracción de toxinas, es, indudablemente, un asunto en extremo objetable. Parece exacto que las toxinas (no endotoxinas) desaparecen rápidamente de la sangre y se depositan en los tejidos; también es probable

(134) DELBET — *Sérum artificiel*. Soc. de Biologie. 1897. Juin.

que dichas toxinas pasen «con gran dificultad» a la orina, prefiriendo tal vez salir por el intestino; porque si estas toxinas salieran con facilidad, a raíz de un lavado sanguíneo, resultaría fácil, como bien dice v. Herff, combatir a la difteria y al tétano con inyecciones de suero artificial, lo que no es el caso.

Ahora bien: como los estreptococos carecen de toxinas, o por lo menos, no se han hallado hasta ahora, deduciríase que el lavaje no estaría lógicamente indicado, porque tampoco conocemos los efectos de este suero sobre las endotoxinas. La acción, por lo tanto, *destoxicante* del lavaje en la fiebre puerperal no se apoya en bases sólidas; y, por lo que toca a su acción clínica gruesa, que es la única que, por ahora podemos aceptar, tampoco debemos magnificarla. V. Herff ha dicho: «El suero artificial, como lavaje del organismo, es probablemente sólo un auxiliar de muy secundario valor. Como coadyuvante general, en cambio, es muy bueno (cardiotónico, apaga la sed, nutritivo)».

Claro está que en el tratamiento de las peritonitis puerperales, dada la imposibilidad de una medicación *per os*, los sueros artificiales, por vía endovenosa o hipodérmica, se tornan irreemplazables. Pero nada más que lo dicho, e insisto en ello porque hoy día se insinúa una tendencia injustificada en rehabilitar este sistema en las infecciones puerperales. Así hallo, por ejemplo, en una tesis de Pereyra de Andrade (135) apa, recida en Río de Janeiro, una laudatoria desproporcionada en defensa de la seroterapia artificial, considerándola como la panacea de las infecciones puerperales y agregando, además, que: «Si los parteros no han obtenido con esa medicación heróica los resultados (por él) alcanzados, es porque se le ha empleado tardiamente o en pequeñas dosis».

C. **Aplicación de los sueros artificiales.** — Aceptando que la acción del suero artificial es puramente coadyuvante y no específica, o, por lo menos, indirectamente activa, sobre la infección o intoxicación, habría que dilucidar qué forma de incorporación sería conveniente en las infecciones puerperales graves.

El punto, aunque parezca trivial, tiene su importancia y ha sido muy discutido, tan discutido que hasta en los casos de hemorragias, donde sus efectos son realmente heróicos ha en-

(135) P. DE ANDRADE — *Notas sobre infecção puerperal basadas nos mais recentes progresos da bacteriologia e da clínica.* Rio de Janeiro. Tesis. 1900.

contrado opositores debido al peligro que aportaría en una enferma la dilución excesiva de la sangre.

En la fiebre puerperal, existe hoy día una marcada inclinación por las dosis hipodérmicas desmedidamente elevadas. No es posible fijar reglas, pero, en general son preferibles cantidades más reducidas: 200 a 300 c. c. de suero artificial cada 24 horas. Esta es la dosis aconsejada en los grandes tratados de Bar y de Winckel, por ejemplo. Sale de lo habitual Recasens (l. c.) quien recomienda el suero fisiológico a dosis de un litro diario por vía endovenosa, vía igualmente preconizada por Holme Wiggin (136).

Con relación a esta vía endovenosa, hay varios motivos para que, de lo común, se posponga a la hipodérmica o a la rectal en las puerperales graves:

1º La vía endovenosa en las infecciones puerperales debe reservarse para otras medicaciones y para las extracciones de sangre (hemoculturas). Todos hemos palpado las dificultades crecientes con que se lucha en las puérperas graves para introducir la aguja en sus venas, ya trombosadas a veces por punciones anteriores, o colabiadas por el estado de miseria orgánica, de postración o de adinamia a que ha llegado la enferma.

2º En los casos donde se recurre simultáneamente al suero artificial y a los sueros inmunizantes, sabemos que el primero facilita la formación de los complementos necesarios para actuar los segundos, pero — he aquí el detalle — a condición que se introduzcan con extrema lentitud, cosa impracticable por vía endovenosa, que sería justamente la menos indicada para tal objeto.

D. **Contraindicaciones.** — El suero artificial representa uno de los métodos terapéuticos con menor número de contraindicaciones en la fiebre puerperal, por más que estudios relativamente recientes, entre los que figuran en primer término el de Achard y Laubry, hayan evidenciado los peligros que tal medicación puede acarrear, determinando una retención de cloruros muy perjudicial, sobre todo cuando se emplean dosis masivas superiores a 300 gramos diarios. Ante esta amenaza, debemos de estar siempre en guardia y recurrir únicamente

(136) Holme Wiggin — *De l'infection puerpérale.* The journ. of the American Associat. 19 april 1902.

al suero, cuando en nuestras puérperas no haya edemas y las orinas estén normales.

De lo expuesto derívase, además, su contraindicación formal en todas las intercurrencias renales de la infección puerperal. Su uso debe ser también proscripto en las complicaciones cardíacas y pulmonares del puerperio febril; sobre todo la vía endovenosa.

III. El suero artificial asociado a otros métodos

En la actualidad el médico rara vez se resuelve a tratar exclusivamente por suero artificial, una septicemia.

La enorme experiencia de varias décadas nos enseña que el suero artificial, sea por vía hipodérmica, por vía rectal, o por vía endovenosa, apenas puede intervenir como coadyuvante modesto en la lucha contra la infección. De ahí que muy escasas sean en la literatura contemporánea las observaciones puras de seroterapia artificial máxima o media aplicada a las toxemias y septicemias graves.

La asociación de la seroterapia artificial con otra clase de tratamientos se ha intentado con éxito muy contradictorio. De las tantas combinaciones ensayadas, hay algunas de particular interés para mi tema: el empleo concomitante del suero artificial y de sueros inmunizantes.

Queirel (137) ha sido uno de los primeros que lo puso en práctica (con suero Marmorek) «para combatir — decía — los traumatismos del sistema nervioso, las causas depresivas, el surmenage, la usura fisiológica, etc.»

Pero la razón primordial desconocida en los tiempos de Queirel es la de que el suero artificial, al provocar una hiperleucocitosis, *favorece* la acción específica de la seroterapia inmunizatriz, dando lugar a una formación más abundante y más veloz de complementos. Como es del dominio público, Julio Méndez y su escuela, le atribuye a este coadyuvante seroterápico mineral una importancia muy grande en su método curativo esencial de la neumonia por el Haptinógeno: «en estos casos — dice — (cuando el Haptinógeno no ha podido

(137) QUEIREL — *La valeur du sérum antistreptococcique*. Annales de Gynécologie. Mai 1898. T. XLIX

ser fagocitado) si excitamos la leucocitosis con una dermoclisis de solución fisiológica, por ejemplo, el fenómeno de la curación se ostenta rápidamente bajo la acción, hasta entonces, latente del Haptinógeno» (138).

Pero, volviendo a la seroterapia orgánica, veamos lo que nos dice Winkel en su tratado, respecto a la cooperación del suero artificial: «Cuanto más numerosos sean los leucocitos, (sobre todo los polinucleares) provenientes de la médula ósea, del bazo y de las glándulas linfáticas, cuanto mejor trabajen estos órganos, tanto mayor número de complementos se formarán, tanto más rápidamente serán destruídos los microorganismos y sus cadáveres, y tanto más pronto serán eliminados los detritus orgánicos; de ahí el consejo de utilizar *simultáneamente* el suero inmunizante con el suero artificial».

Huelga traer a la memoria que en la peritonitis el suero artificial se ha usado con suero antiestreptocóccico, mezclando medio litro de éste con un litro de aquél, para inyectarlos ambos en la cavidad peritoneal (Schwerin 139).

IV. Otros sueros artificiales

Sería materialmente imposible pasar aquí en revista y estudiar las innumerables variedades de sueros artificiales hoy día en uso, por lo que sólo me he de detener en aquéllos que han despertado mayor interés.

A. **Sueros azucarados.** — Desde el momento que Fleig propuso reemplazar las soluciones salinas por soluciones azucaradas para el tratamiento de diversas afecciones, muy grande ha sido el entusiasmo por esta nueva forma de seroterapia artificial, que ya ha entrado francamente en la terapéutica.

Sábese que la acción de tales sueros se muestra *prima facie* muy semejante a la de los salinos: tonifican el sistema nervioso, activan la nutrición, producen una abundante diuresis y serían, sobre todo estas dos últimas propiedades, las que más se explotarían con ellos.

Pero sabemos igualmente que existen dos clases de soluciones

(138) MÉNDEZ — *Teoría biológica de la inmunidad. Tratamiento esencial de las diversas infecciones de neumococo.* Rev. de Filosofía Año I. No. V. Septiembre 1915.

(139) SCHWERIN — Deutsche Mediz. Woch. 1906.

nes azucaradas: las isotónicas y las hipertónicas. Entre las isotónicas, prefiérense las de glucosa, al 47 por mil; lactosa, al 90 por mil; manita, al 50 por mil; sacarosa, al 105 por mil. Estas se pueden aplicar en inyecciones endovenosas hasta dosis de 1200 cc., como lo han hecho diversos autores, según Dauxois (140).

Mucho más interesante es, sin duda, el empleo de las soluciones hipertónicas. Uno de los primeros en ensayarlas fué Enríquez de «La Pitié»; hace inyecciones endovenosas hasta un litro al día de soluciones de glucosa al 30 %; según éste, no hay hemolisis, no hay ictericia; insiste en que sean siempre endovenosas pero muy lentas, con el fin de que la glucosa se vaya transformando en glicógeno a medida de su entrada.

En un trabajo argentino presentado al primer Congreso nacional de medicina por Giusti (141), encontramos, al respecto, muy valiosas observaciones fisiológicas que han de permitir desde luego, una aplicación clínica más consciente de estos nuevos preparados.

Giusti hace sus experiencias en perros con soluciones de glucosa al 30 % y al 50 %, a dosis de 60 cc. por vez. Confirma, en términos generales, los estudios de Starling y de Fleig, respecto a que todas las soluciones hipertónicas producen fenómenos análogos, aunque, es claro, la cantidad no parece ser indiferente, pues al 50 % determina dilatación pupilar, vómitos, respiración profunda, depresión, deposiciones, etc. La solución al 30 % no provoca tales fenómenos, siendo los más salientes un hidremia marcada, un ascenso de la presión arterial general y una vaso-dilatación intestinal y renal. Como hecho notable, Giusti descubre un descenso del número de glóbulos rojos, porque es sabido que la simple inyección de suero fisiológico isotónico a igual cantidad, no produce diminución sino aumento de los eritrocitos.

Hay, en consecuencia, evidente desemejanza con los efectos del suero fisiológico; pero median poderosos antecedentes para que se ensayen en mayor escala en el terreno de las fiebres

(140) DAUXOIS — *Les sérums sucrés*. Rev. Moderne de Therapeutique et de Biologie a l'usage des Praticiens 1917.

(141) GIUSTI — *Acción fisiológica de las inyecciones endovenosas de soluciones hipertónicas de glucosa*. La Prensa Méd. Argent. No. 20. 1916.

puerperales, donde, por su acción diurética y nutritiva, han de intervenir muy favorablemente siempre que el corazón no flaquee (acción vasal — Giusti).

Experiencia personal. — En la sala de infectadas del Hospital Muñiz, se ha substituído a veces, con ventaja, el suero artificial por los sueros azucarados. La experiencia, relativamente extensa acumulada en ese establecimiento, permite adelantar que su empleo endovenoso, es, por lo menos inócuo, sin haber sido jamás acompañado de accidentes.

Adjunto en este lugar, a guisa de ejemplo, un caso personalmente seguido, en el cual la supervivencia de la enferma (llegada en estado desesperado) pudo prolongarse indiscutiblemente varios días por inyecciones de suero glucosado (único tratamiento).

OBSERVACIÓN III.

Resumen. — Gran multipara, expulsión feto normal, retención restos placentarios, endometritis, erisipela vulvo-perineal, gangrena de la región sacra, suero glucosado. Fallece.

HISTORIA

Hospital Muñiz — Sala 8. Servicio del Dr. Battaglia. Cama 9. Protocolo número 71. 1916.

María T. — 40 años. Gran multipara. Parto el 3 de octubre, normal. Fiebre no muy alta desde esa fecha, acompañada de mucha secreción genital purulenta.

Octubre 18. Ingresa en buen estado. Temperaturas que no exceden de 38°. Lavajes intrauterinos diarios, previa exploración del útero, de donde se sacan muchos restos placentarios. No hay seguridad de haber vaciado completamente la matriz, dadas las adherencias placentarias muy grandes.

Octubre 27. Nueva exploración de la cavidad con cureta roma y nueva extracción de restos. Continúa la gran supuración del útero.

Octubre 30. Se le declara una erisipela vulvo-perineal. El estado es grave. Tratamiento paliativo.

Noviembre 4. Muy mejorada de la erisipela.

Noviembre 8. Nueva agravación. Una escara sacra que se le ha ido formando, termina en una gangrena gaseosa.

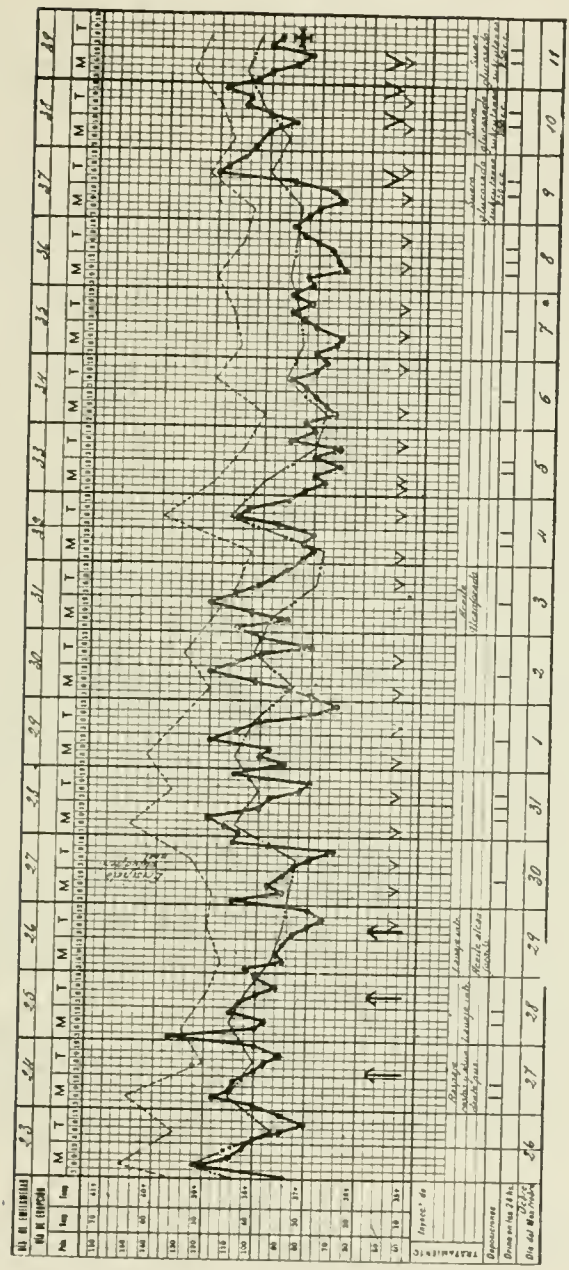

Observación III

Desde el 8 de noviembre, inyecciones diarias subcutáneas de suero glucosado al 20 % en cantidad de 250 cc. por vez, con resultado, en el sentido de haber sostenido algún tiempo las fuerzas de la enferma.

Noviembre 11. La enferma fallece.

B. **Sueros alcanforados.** — El suero alcanforado, cuyos excelentes resultados por vía endovenosa en la neumonia han sido puestos de manifiesto en una recientísima tesis argentina de Ramírez Calderón (142), parece que también tuviera una acción benéfica en las infecciones puerperales, bien que no existan pruebas fehacientes como para admitir la acción directa del alcanfor sobre el estáfilococo o el estreptococo.

El suero alcanforado por vía endovenosa produce una reacción muy semejante a la obtenida con otras substancias de índole diversa; a los 15 o 30 minutos: escalofrío, elevación térmica, traspiración, defecación, micción, etc.

Será el caso de ensayarlo sistemáticamente en una serie de puerperales.

C. **Suero fisiológico adrenalidado.**— La experiencia con este suero en las septicemias e infecciones graves del puerperio no es vasta.

Entre nosotros, se le ha solido emplear en algunas maternidades, pero nunca de modo sistemático como método primordial. Como tratamiento coadyuvante de la infección puerperal, Iribarne, por ejemplo, lo ha usado últimamente alternado con cafeína y estricnina.

Su estudio, en este campo, está justificado puesto que en las peritonitis ha marcado positivos triunfos (Neu, 143).

Por otra parte, la intervención de la adrenalina en la lucha entablada contra las infecciones sería, según Méndez, de alto significado, pues desarrollaría particularmente una gran acción regulatriz de las funciones intestinales.

D. **Sueros trementinados.**— La aplicación de este suero preconizado por Fabre (l. c.) y que contendría en 200 cc. de suero artificial un gramo de esencia de trementina rectificada y un gramo de alcohol a 92°, viene a ser una modificación del tra-

(142) RAMÍREZ CALDERÓN — *El suero alcanforado endovenoso como tratamiento de la neumonia*. Tésis 1916.

(143) NEU — *Ueber Infusión von Suprarenin Kochsalz loesungen*. Sammlung Klin. Vortr. No 228. 1911.

tamiento general de Fochier, por intermedio de sus abcesos de fijación obtenidos con la misma substancia trementinada.

El suero de Fabre está, empero, más racionalmente presentado en su tratamiento « integral ».

Entre nosotros hay muy poco estudiado al respecto. Una de las primeras referencias nacionales es la de Ubaldo Fernández (144), el cual, sin embargo, no utiliza el suero fisiológico trementinado por vía hipodérmica, sino en forma de irrigación intrauterina al 1 por mil y no al 10 por mil, como lo aconseja el inventor. Fernández (que tiene sus razones de peso para modificar dicha concentración) relata ocho casos de endometritis puerperales, donde señala los « mejores resultados ». (Deténgome un tanto en esta aplicación *local* del suero porque, al tratar de los sueros orgánicos, tendré que volver sobre la cuestión).

La ventaja del método de Fabre consistiría en evitar la supuración provocada por la esencia de trementina pura y acelerar su difusión en los tejidos. La inyección de la mezcla de Fabre es hipodérmica y puede practicarse hasta dos veces al día a dosis de 200 cc.

Sus efectos, sobre todo « preventivos », repercutirían clínicamente en forma de una reacción local manifiesta en la región puncionada, por edema y por dolor de la piel; reacción inflamatoria que desaparecería a las cuatro horas sin dejar induraciones ni empastamientos, aunque sí un dolor muy vivo por espacio de varios días.

La absorción de la esencia de trementina es muy rápida; se elimina por la orina y su efecto terapéutico, al decir de su implantador, sería inmediato, reconociéndole éste, además, una acción *electiva* sobre el estreptococo.

La defervescencia comenzaría, por lo común, al día siguiente.

Para Percerot (145), la trementina actuaría como antiséptico enérgico contra el estreptococo, efecto, a su juicio, principal al lado de la hiperleucocitosiso.

Es indudable que tal método — no quiero referirme al abceso de Fochier, cuya verdadera finalidad tiende más que a engen-

(144) FERNÁNDEZ UBALDO — *La Clínica Obstétrica y Ginecológica del Hospital Alvear*, en el año 1915. Buenos Aires.

(145) PERCEROT — *Traitement prophylactique et curatif de la fièvre puerpérale par l'essence de térébenthine*. These de Lyon. 1909.

drar el afluyo leucocitario y microbiano hacia el mismo foco, a desenvolver una acción general, desde el momento que habitualmente se encuentra en la sangre, durante el curso del abceso, una cantidad seis veces mayor de leucocitos — adolece del grave inconveniente de ser muy doloroso; pero, por las razones emitidas, si resulta capaz de producir esa leucocitosis pronunciada sin llegar a la supuración, parece más lógico anteponerlo al abceso, ya que en la terapéutica moderna es menester ir descartando poco a poco los tratamientos martirizantes.

CAPÍTULO SEGUNDO

SEROTERAPIA ORGÁNICA

I. Generalidades

Desde el día en que la seroterapia animal comienza a registrar triunfos en el tratamiento de ciertas enfermedades infecciosas, vislúmbrase al momento en Francia una posible revolución de la terapéutica obstétrica capaz de extirpar, una vez por todas, la nefasta plaga de la fiebre puerperal que hoy todavía, en los tiempos gloriosos de la asepsia y antisepsia, azota duramente los países más adelantados a pesar del esfuerzo inmenso realizado por la medicina para combatir el mal.

Y ya que a la profilaxis tampoco le cupo en suerte suprimir a esta enfermedad evitable del puerperio, viniéronse a cifrar todas las esperanzas en una nueva terapia racional, cimentada en los principios altamente científicos de la bacteriología.

De la misma manera que se curaba la difteria con un remedio específico, y del mismo modo que la seroterapia había conseguido éxitos inesperados en otras afecciones, así también se creyó que igual cosa ocurriría con las infecciones puerperales, tratadas hasta ese entonces en forma puramente empírica y sintomática. La gran hora de la terapéutica específica de la fiebre puerperal había sonado y fué así, con febriles ilusiones, como empezó esta larga jornada.

Siendo el estreptococo, como se demostró, el agente primordial de las infecciones puerperales, claro está que lo primero intentado fué la obtención de un antisuero específico contra dicho microorganismo, y surgió de este modo y en primer término, la seroterapia antiestreptocóccica cuya historia y cuyas vicisitudes bastarían para llenar volúmenes enteros de algo que, en resumidas cuentas, y después de la liquidación final, no ha respondido a los anhelos primitivos.

La seroterapia antiestreptocóccica nunca tuvo, como ciertos tratamientos médicos, una sanción unánime y jamás alcanzó la confianza que otros procedimientos, enteramente empíricos por cierto, adquirieron en el tratamiento de las infecciones puerperales. Pero el hecho es que la seroterapia específica, a pesar de hacer tantos años que vive, sin haber florecido, tampoco ha muerto.

Aclarar en parte, dentro de mi modesta esfera, esta situación ambigua, es precisamente una de las finalidades del presente estudio.

Bien: ante los numerosos fracasos de la seroterapia específica, los clínicos y bacteriólogos no cejaron en su infatigable labor; retrocedieron entonces a métodos aparentemente menos científicos y que giraban alrededor de la seroterapia opuesta, es decir, de la *no-específica* aplicada a la fiebre puerperal, faz de la cuestión eminentemente actual e interesante.

En este capítulo de conjunto, procuraré desarrollar con método el estudio de la seroterapia *específica* y *no-específica;* pero debo advertir de antemano que ex-profeso he compendiado en lo posible, todo lo pertinente al dominio de la bacteriología pura, ajena a la índole *obstétrica* del asunto señalado por la Facultad.

II. Seroterapia específica

A. Seroterapia antiestreptocóccica

1º *Antecedentes.*

Las primeras figuras que surgen en materia de seroterapia antiestreptocóccica pertenecen a Francia: Marchoux, Roger, Charrin, Mironoff, Marmorek. Estos investigadores preparan casi simultáneamente dos sueros antiestreptocóccicos, obtenidos por métodos bien diferentes por cierto. [Roger (146), Charrin y Mironoff (147), Marmorek (148 y 149).]

(146) ROGER — *Resultado de una primera aplicación de la seroterapia en el tratamiento de la fiebre puerperal.* Gazette Médicale de Paris. 1893.

(147) CHARRIN ET MIRONOFF — Semaine Médic. 1893.

(148) MARMOREK — *Le streptocoque et le sérum antistreptococcique.* Société de Biologie. 26 Fevrier — 30 Mars 1895.

(149) MARMOREK — *Le streptocoque et le sérum antistreptococcique.* Annales de l'Institut Pasteur. 25 Juillet 1895.

Desde esa fecha, dados los muy vulnerables puntos que cada uno de estos sueros iba presentando a la crítica severa de los parteros y de los bacteriólogos, empieza la ardiente lucha de los técnicos y preparadores de tales productos, dando así nacimiento a la complicada industria de los sueros antiestreptocóccicos, cuyos diversos aspectos doctrinales y prácticos, paso a estudiar ahora.

2º *Diferentes clases de sueros. Principios en que se funda su preparación.*

La preparación de los sueros antiestreptocóccicos ha presentado grandes dificultades porque, experimentalmente, parece haberse podido demostrar que los amboceptores de un tipo de estreptococo fracasaron por completo contra los estreptococos de otra raza: de ahí emergió la necesidad de la preparación de sueros polivalentes.

Otro punto difícil de resolver fué la procedencia de los estreptococos, es decir, si se debían utilizar estreptococos patógenos para los animales, hechos muy virulentos por pasajes sucesivos, o estreptococos extraídos de graves infecciones humanas sin pasajes previos por el animal.

Según sus modos de preparación, todos los sueros antiestreptocóccicos conocidos hasta hoy, se pueden clasificar en tres grupos principales:

1º Los que se valen de un solo tipo de estrepto, cuya virulencia ha sido aumentada por pasajes animales sucesivos: monovalentes (Marmorek, Aronson primitivo, etc.);

2º Los que recurren a varios tipos de estreptos de proveniencia humana: polivalentes simples (Moser, Menzer, Tavel);

3º Los que son el producto de la combinación de ambos métodos, inyectando al caballo, no sólo estreptococos de virulencia aumentada por pasajes sucesivos, sino también estreptocos de origen directamente humano: polivalentes mixtos (Meyer y Ruppel, Aronson modificado, etc.)

a) *Suero Marmorek.* — Marmorek habiendo confirmado lo que ya otros habían observado respecto a la variación de la virulencia del estreptococo, o sea que un estreptococo extraído de una septicemia grave, al ser inoculado en el animal podía determinar diferentes formas o grados de infección (eritema, linfangitis, erisipela, infección mortal), procura uniformar y aumentar al máximo la virulencia de tales microorganismos por el siguiente método:

Comprobadas por éste las excelencias del suero sanguíneo humano como medio de cultivo, hace germinar estreptococos anginosos por ejemplo, en dicho medio, mezclado con caldo de vaca peptonizado al 1 % en la proporción de dos partes de suero y una de caldo. Ahora bien: tal cultura mata al conejo a la dosis de un cc. en el término de tres días por vía endovenosa, y mucho más tarde por vía hipodérmica.

Muerto el conejo, toma Marmorek sangre del corazón y repite la siembra. Este nuevo cultivo mata al conejo en 18 horas. Repite los pases, sucesivamente, hasta conseguir en el término de dos meses, por exaltación progresiva de su virulencia, un cultivo que, diluído en la proporción de 1/100.000.000.000, tiene todavía el extraordinario poder de matar al conejo.

Con tal cultivo comienza entonces, la segunda parte de la manipulación que consiste en inocular progresivamente dosis ascendentes de dicho cultivo hipervirulento en el asno o en el caballo, cuya inmunización tarda alrededor de seis meses en obtenerse, después de 15 a 20 inyecciones practicadas. En esa forma su suero primitivo tuvo un poder inmunizante de 7000, es decir que, inyectada la dosis de 1/7000 del peso del animal, era posible la curación. Tal poder lo fué aumentando progresivamente Marmorek, a medida que perfeccionaba su técnica.

b) *Suero Charrin - Roger.* — El principio en que se basa el suero Charrin et Roger es completamente distinto al de Marmorek: éste busca la hipervirulencia de los estreptococos; aquéllos, al contrario, la atenúan progresivamente por el calor.

La estreptocultura de gérmenes humanos desarrollados en caldo y con 8 a 10 días de antigüedad, es evaporada en baño-maría, reducida a la sexta parte de su volumen primitivo y en seguida calentada en el autoclave a 115°. Este líquido se inocula a dosis de 50 c.c. al animal, repitiéndose la inyección 10 a 12 veces. El animal queda al cabo de 8 a 15 días, inmunizado y se practica la sangría.

Como es menos activo que el suero Marmorek, hay que emplearlo a dosis mayores (de 30 a 60 cc. por vez), siendo sus efectos muy semejantes a los obtenidos con el anteriormente descripto.

c) *Suero Denys - Leclef - Van de Velde.* Estos investigadores (150) preparan, en 1896, un suero obtenido por «inyecciones

(150) DENYS ET LECLEF — Académie de Médicine de Belgique. 28 Déc. 1896.

repetidas y crecientes de toxinas de estreptococos muertos, muy virulentos, a dos caballos y por cultivos vivos de estreptococos a otros dos caballos».

Dicho suero a dosis de 0.25 a 1 cc. previene, en el conejo, la aparición de la erisipela.

Dosis totales empleadas: 60 a 180 cc.; pero, en casos graves, hasta 100 cc. por vez.

En 1897, es decir, un año más tarde, aparece una publicación de Denys y Van de Velde (151), según la cual, habiendo demostrado la insuficiencia del suero Marmorek, prepararon otro suero constituido por una mezcla de estreptococos de diferente virulencia, basado en principios tales que plantean por primera vez prácticamente, la gran cuestión de la unidad o de la pluralidad estreptocóccica. Pero este suero, fabricado en Lovaina, tuvo muy poca circulación, a la inversa del Marmorek, de tal manera que los estudios tan brillantemente iniciados, quedaron truncos.

d) *Suero Tavel.* (Expendido por el Instituto seroterápico y vaccinal suizo, Berna). Tavel, en 1899, (152-153) ha fabricado otro suero, partiendo del principio que el aumento de la virulencia, obtenida por pase sucesivo del estreptococo a través de los animales, no tenía objeto, y conseguíase un resultado opuesto, dado que así se lograba «anticuerpos para otros receptores de estreptococos que aquellos que eran necesarios en el síndrome morboso humano». (Wolff-Eisner). Afirmación que fué experimentalmente corroborada por Meyer, en 1902.

Tavel prepara, pues, un suero de estreptococos recientes y no pasados por animales y que constituye el primer suero polivalente ensayado en grande escala y comercialmente expendido.

Se obtiene tratando caballos durante un tiempo prolongado, por medio de un gran número de especies estreptocóccicas de de las más variadas proveniencias. Los cultivos empleados son tomados directamente del hombre, sin pasaje por un animal.

Hay que usarlo lo más precozmente posible. Aconséjase, para este suero, la vía subcutanea (20 a 40 cc.); está adicionado a un 0.5 % de fenol.

(151) DENYS Y VAN DE VELDE — Congreso internacional de Moscou 1897. Arch. de medic. experim. 1897.

(152) TAVEL — Korrespondezbl. f. Schweizer Aerzte. 1899.

(153) TAVEL — Klin. Therap. Woch. 1902.

e) *Suero Menzer.* (Expendido por la firma Merck). Menzer, siguiendo análogos principios que Tavel, prepara, en 1902, un suero (154) antiestreptocóccico, en el cual predominan los estreptococos del reumatismo articular agudo, pero que recomienda no sólo para esta afección, sino para todas las estreptocóccias.

f) *Suero Aronson.* (Expendido por la firma Schering). Un año después de la aparición del suero Menzer, sale a luz el suero Aronson (155).

Su preparación es completamente distinta a la de los precitados y a la de Meyer. Sería el primer suero que poseyera «una determinación exacta y experimental de su valor» (Wolff-Eisner), punto sobre el cual me he de detener más adelante.

Obtiene un estreptococo extraordinariamente virulento en la rata blanca. Con éste, inocula al caballo y consigue un suero capaz de proteger a la rata contra una dosis cien veces mortal del cultivo, mediante la inoculación de la vigésima parte de un centígramo de dicho suero.

Este suero *monovalente* fué, más tarde y a raíz de las objeciones que se formularon contra esta clase de sueros, substituído por el *polivalente*, inoculando previamente a los caballos, estreptococos altamente patógenos para los animales y estreptococos igualmente patógenos para el hombre, de diferentes variedades. Contiene, por lo tanto, dos substancias: la de caballos inmunizados con estreptococos de pasaje y la de caballos inmunizados con estreptococos humanos. 0,01 cc. de suero protege a la rata de una infección mortal. 1 cc. contiene 20 unidades.

Este suero está hoy día contraloreado oficialmente por el Instituto bacteriológico de Frankfurt. Dura un año. Es muy caro.

g) *Suero Moser.* (Expendido por el Instituto seroterápico de Viena). Este suero austriaco está especialmente elaborado para combatir las infecciones escarlatinosas; se ha fabricado, según los principios sentados por Tavel; se dice que en los casos de escarlatina señalaría sorprendentes resultados. (Moser 156-157).

(154) MENZER — Munch. Mediz. Woch. No. 25. 1903.
(155) ARONSON — Deutsch. Med. Woch. No. 25. 1903.
(156) MOSER — Wiener Klin. Woch. No. 41. 1902.
(157) MOSER — Jahrbuch f. Kinderheilkind. 1903.

h) *Suero Paltauf.* (Expendido por el Instituto seroterápico de Viena). Este es otro de los sueros fabricados en el Instituto seroterápico de Viena obtenido con diferentes variedades de estreptococos extraidos de infecciones humanas. Es polivalente.

En él se prescinde de los pases animales repetidos valiéndose únicamente de cultivos frescos de estreptos obtenidos de la fiebre puerperal (Paltauf).

Difiere igualmente del Marmorek, pues la dosis usada es mucho más alta.

i) *Suero Meyer-Ruppel.* (Expendido por la casa Höchst). Se fabrica desde el año 1907 (Meyer y Ruppel 158). Está fundamentado en nuevos principios relativos particularmente a la adquisición de una gran virulencia de las variedades humanas de estreptococos, sin necesidad de pasajes por animales. Obtiénese así diversos sueros provenientes de caballos tratados con estreptococos animales y humanos, los cuales recién después de haber denotado su poder preventivo, son reunidos, constituyendo de tal modo, una especie de suero mixto.

j) *Suero Parke, Davis y Cia.* Se prepara este suero polivalente, inmunizando caballos con dosis gradualmente crecientes de culturas estreptocóccicas, procedentes de fiebre puerperal, erisipela, escarlatina, difteria, endocarditis.

Una vez listos los caballos para la sangría, se les extraen a éstos de 4 a 6 litros de sangre de la vena yugular, que se vierten en tubos esterilizados, los cuales se colocan en refrigeradores especiales, donde quedan en reposo dos días más o menos. Separado el suero del coágulo, extráese éste de los tubos por medio de sifones esterilizados, y se vierte en frascos igualmente esterilizados, añadiéndosele de 0.4 a 1 % de tricresol, después de lo cual se deja descansar al suero en el refrigerador por espacio de varios días. Luego se practica las pruebas de control.

Expéndese en ampollas-jeringas, sumamente ingeniosas y prácticas. Dosis muy variable.

k) *Suero Mulford.* (Filadelfia) Se prepara según el método americano habitual. Expéndense en frascos de 10 cc. Va conservado en tricresol al 0.4 %.

Dosis inicial, según las instrucciones de los fabricantes, de

(158) MEYER Y RUPPEL — Mediz. Klinik. No. 10. 1907.

50 a 100 cc., seguida, a las 4 u 8 horas, por otra de 50 cc. hasta llegar a 400 cc. Se recomiendan *también* las inyecciones intravenosas.

l) *Otros sueros antiestreptocóccicos.*

Suero Roux y
Suero Besredka } Expendidos por el Instituto Pasteur.

Sin grandes variantes con relación a los sueros franceses ya presentados.

Suero Bokenham-Bulloch — inglés, bastante antiguo (1892).

Suero Fullerton — también inglés, poco usado.

Suero Burrough-Wellcome.

Suero Gabrichsewski — ruso — muy experimentado en su país.

Sueros Sudamericanos: Brasil, Argentina. (Departamento Nacional de Higiene, etc.) Poco ensayados aun.

3º *Examen y contralor de los sueros antiestreptocóccicos.* Trátase de un punto aun muy deficiente de la seroterapia antiestreptocóccica. La mayor parte de los sueros carece de medios complementarios precisos para medir ni siquiera aproximadamente su verdadero valor terapéutico. Existen, sin embargo, algunos métodos que procuraré explicar muy brevemente.

Método de Aronson. Examina el valor de un suero «por intermedio de una especie estreptocóccica hecha muy virulenta con relación a la rata, a la que mata en 24 horas, en proporción de 1 10.000.000 por cc., considerando como normal aquel suero que en dosis de un centigramo, protege contra dosis cien veces mortales de dicho cultivo».

Al decir de F. Meyer (l. c.), tal procedimiento sería defectuoso, porque: 1º no tendría en cuenta la polivalencia; y 2º porque determinaría únicamente el valor inmunizante con respecto a estreptococos animales y no humanos.

En resumen, conviene reconocer con Meyer, de Halle, que la prueba actual del suero, es insuficiente.

Método de Meyer Ruppel. Examinan estos bacteriólogos el valor inmunizante de su suero contra diversos estreptococos:

1º Contra los de pasaje, que han conferido al caballo su inmunidad;

2º Contra las variedades humanas, respecto de las cuales se aplica la inmunización;

3º Contra otras variedades extrañas, no inyectadas al caballo.

El valor del suero se calcula así: la mezcla de sueros, procedente de varios caballos, protege contra una dosis de estreptococos de una virulencia de 1/10.000.000, capaz de producir una infección a la dosis de 1/10.000.

No obstante estas tentativas, relacionadas a la prueba de los sueros, necesario es reconocer que todas ellas han fracasado. Por otra parte, la determinación, mediante experiencias animales, del poder inmunizante de un suero preparado exclusivamente con estreptococos patógenos para el hombre, tiene un valor muy relativo, habiéndolo así entendido los preparadores del suero Berna cuya garantía la buscan nada más que *in vitro*, investigando la presencia de substancias específicas (aglutininas y opsoninas), cosa también muy fácil de objetar.

4º *Resultados clínicos y experimentales obtenidos con la seroterapia antiestreptocóccica en las infecciones puerperales.* (Aplicación curativa y profiláctica).

Aún cuando la inmensa literatura recopilada hasta la fecha no aclara mayormente tan intrincado problema, cual es el saber si la seroterapia antiestreptocóccica sirve o no sirve, considérome obligado, por razones de método y de documentación, a emprender una reseña retrospectiva lo más sumaria posible sobre todo lo experimentado, prescindiendo, como es natural, de muchísimos estudios de escaso interés y de innumerables observaciones aisladas de valor generalmente nulo.

En el mes de octubre de 1894, tiene lugar en Francia un gran acontecimiento terapéutico: Bar y Tissier (159) en la Maternidad del Hospital Saint Louis, emplean, por vez primera, sin éxito (la enferma muere), en una fiebre puerperal gravísima, un suero de conejo inmunizado contra el estreptococo y preparado por el doctor Marchoux, cuya prioridad sobre las aplicaciones de Charrin y Roger y de Marmorek, queda establecida.

En efecto: es recién el 5 de febrero de 1895 que Roger y Charrin usan su suero antiestreptocóccico. Tratábase de una septicemica grave, a la cual se le administra 41 cc. de suero y que sale curada de la Maternidad de Charrin. En el mismo mes y año. Charrin y Roger presentan a la sociedad de Biología de Paris sus dos primeros casos de seroterapia antiestreptocóccica aplicada a la infección puerperal.

(159) BAR ET TISSIER — *Faits pour servir a l'histoire du traitement de l'infection puerpérale par les sérums antistreptococciques.* L'Obstetrique. Mars 1896.

Pocas semanas después, los autores comunican en una segunda sesión, dos nuevos casos y es en ésta que aparece la primera comunicación de Marmorek (l. c.).

Los primeros investigadores reseñan luego 14 casos nuevos tratados por sus sueros con resultados excepcionalmente favorables. El suero de Charrin y Roger, por razones que se nos escapan, quedó, sin embargo, relegado a segundo término y fué raramente empleado. Uno de los que lo ensayó fué Josué.

En cuanto al suero Marmorek, la primera aplicación que hace éste, es en la erisipela, tratando en el servicio del Bastión 29, a cargo de Chantemesse (160) 411 casos con resultados felices. (Chantemesse, varios años después, acumula una experiencia de sendos miles de casos de erisipela tratados con el suero Marmorek).

En 1895, las experiencias humanas realizadas por Marmorek permitieron al inventor llegar a las siguientes conclusiones: «El tratamiento exclusivo por la seroterapia ha logrado en la erisipela, una proporción de curaciones más grande que la que daban los otros métodos terapéuticos reputados mejores».

Prescindo en este relato cronológico, referir las aplicaciones del suero antiestreptocóccico en la angina séptica, en la erisipela y en las infecciones escarlatinosas, para entrar de lleno en el análisis de las estreptococcias puerperales.

La aplicación seroterápica en diferentes clases de septicemias verifícase casi inmediatamente, y así, por ejemplo, Landouzzy (l. c.), narra, además de un caso de septicemia postoperatoria, ocurrido en el servicio de Pozzi, varias observaciones de septicemias puerperales graves beneficiadas todas con el suero Marmorek.

En 1896, después de la gran memoria inicial de Marmorek al Instituto Pasteur (1895) en que éste hace el relato de 15 puérperas infectadas y tratadas personalmente por su suero con una mortalidad igual a cero, en las estreptococcias puras (7 casos) y de otras puérperas tratadas por el doctor Cuffer, sale a luz una comunicación de Ausset y Bouze (161*a*), dando cuenta de un caso «desesperado» curado con 40 cc. de suero Marmorek.

En el mismo año, Koleman y Wakeling (161*b*) relatan una observación de septicemia aguda curada con varias inyecciones

(160*a*) CHANTEMESSE — Rapport au Conseil Municipal de París. 1895.

(161*b*) KOLEMAN AND WAKELING — *A case of acute septisaemia treated by antistreptococus serum recovery*. Brit. Med Journ. Sept. 12. 1896.

de 10 y 20 cc. de suero antiestreptocóccico «Burrough-Wellcome», pero que supongo, dada la fecha y las circunstancias, haya sido fabricado exactamente según las indicaciones de Marmorek.

Chrobak, citado por Pinard y Wallich (162), relata dos historias, en las que utiliza el suero Marmorek con malos resultados, en un caso, y buenos en el otro.

A raíz de estos trabajos, brota en la bibliografía obstétrica una abundantísima contribución casuística y estadística relacionada a nuestro asunto, con la sucesiva experimentación de los diferentes sueros enumerados en el capítulo anterior.

Por lo que atañe al suero Marmorek, que ha sido el más ampliamente investigado, debo pasar muy por encima de ciertos aspectos apasionadamente discutidos por los seroterapeutas y los comadrones de la época, pero hoy esclarecidos. Refiéro-me en particular al tratamiento, *puro* o *combinado* de la seroterapia antiestreptocóccica.

Es sabido que Marmorek fué siempre, contra la opinión vertida por Gaulard, Pinard, Budin y muchos otros, un acérrimo enemigo de todo tratamiento o toda manipulación concomitante a la aplicación de su suero, en cualquier caso de fiebre puerperal, imitando en cierto modo, las doctrinas de Roux, quien, en aquélla época, condenaba en el tratamiento sérico de la difteria, toda otra asociación terapéutica, sin reparar Marmorek que allí, en las fiebres del puerperio, se trataba de cosas bien distintas por cierto.

El hecho es que, en la actualidad, a pesar de ciertos pareceres aislados, análogos a los de Marmorek, como el de Williams y Pryor, por ejemplo, la *uniterapia* ha pasado a la historia y puede dejarse establecido que nadie estará hoy autorizado a prescindir del tratamiento local en un buen porcentaje de infecciones puerperales, por más cantidad de sueros que se tenga a disposición.

Ello no obstante, importa reconocer que en el modo de pensar de Marmorek había, indudablemente, como hemos de verlo más adelante, un gran fondo de verdad puesto que ya no es posible negar las considerables consecuencias que una mam-

(161) Ausset et Bouze — *Un cas très grave de streptococcie puerpérale traité par des injections de sérum de Marmorek*. Guerison. Rev. de Méd. T. 16. 1896.

pulación genital inoportuna — sobre todo si es intrauterina — puede traer consigo en determinadas formas clínicas de la fiebre puerperal.

Hecho este paréntesis, comenzaré por decir que ya desde su iniciación, el suero Marmorek hubo de despertar recelos entre los clínicos y los experimentadores de laboratorio. Así Gaulard (163) refiere un caso de infección puerperal, tratado por repetidas inyecciones de suero Marmorek que, además de originar vómitos incoercibles, tuvo terminación letal, deceso tal vez atribuible al mismo suero, pues, como dice este autor, «la temperatura siguió una marcha singular; no he visto todavía morir así puerperales en plena defervescencia».

Este hecho que no fué en su época aceptado por Landouzzy, halló, sin embargo, con el correr de los años, una interpretación plausible, como luego veremos; y, respecto a la muerte en plena defervescencia, tengo entre mis historias, (vacunas) casos típicos que demuestran la exactitud de la observación de Gaulard.

Otro autor de aquella época que arriba a conclusiones desfavorables, es Charpentier (164*a*), quien, apoyado en una serie de 40 casos de fiebre puerperal, incompletamente estudiados desde el punto de vista bacteriológico, tratados en diferentes servicios hospitalarios y en la clientela privada por suero Marmorek, obtiene una mortalidad algo mayor que la mortalidad puerperal sin tratamiento sérico, bien que, deduciendo varios casos donde la medicación fué instituída *in extremis*, el porcentaje queda un tanto disminuído (35 % contra 42 %).

Tales resultados son corroborados por muchos parteros de aquel entonces (Bar, Tissier, Budin, Boissard, Dubrisay, etc.)

Shober (164*b*) que, en 1897, pasa en revista una serie de 21 casos publicados en el «Lancet» y el «British Medical Journal» de 1896, calcula resultados mejores que Charpentier (19 % de mortalidad) debido, tal vez a la superioridad del suero (del British Institute) y la mejor y más juiciosa selección de casos. Habla también de un suero de Lyon, muy poco empleado y constata eritemas.

(162) PINARD ET WALLICH — *Tratamiento de la infección puerperal.* Traducc. española. Valencia. 1903.

(163) GAULARD — *La serotherapie dans la fievre puerpérale.* Pres. Médic. 30 Mars. 1896.

(164*a*) CHARPENTIER — Rapport a la 4eme. session de la Soc. Obstetricale de France. Paris. 1896.

(164*b*) SHOBER — *Fiebre puerperal tratada por el suero antiestreptocóccico.* Americ. Journ. of Obst. Mayo. 1897.

Del lado experimental, el suero Marmorek, al poco tiempo de venir al mundo, es considerado por una verdadera falange de técnicos como enteramente ineficaz, pudiendo mencionar entre los mismos franceses, a Courmont (165) y, entre los alemanes, a Petruschky (166), Schenk (167) Bornemann (168), etc.

Pinard, en cambio, entre los parteros de aquellos tiempos, ya es un partidario decidido del suero antiestreptocóccico no sólo como medio curativo, sino como profiláctico; y a pesar de la ambigüedad de los resultados registrados en su libro escrito con Wallich (l. c.), se aventura a afirmar, en 1909, (169) que: « El suero antiestreptocóccico constituye hoy día un medio poderoso y siempre inofensivo », empleándolo hasta en la flegmacia alba dolens; pero la ambigüedad de Pinard no lo abandona hasta la fecha, como se desprende de ésta su indefinida frase: « C'est une arme de plus, et voilà tout ».

Continuando con los tocólogos, observaré que, aún cuando la publicación de Bar y Tissier (l. c.) corresponde al año 1896, también hacen ellos uso del suero Marmorek en el primer semestre de 1895 en una serie de doce casos y del suero Roger y Charrin en otra serie de 4 casos. Es esta publicación talvez, una de las primeras en que se concede un valor elevado al examen bacteriológico de los loquios, aplicado al diagnóstico, detalle que en aquella época era relegado a un plano muy secundario, prestándose exclusiva atención a la sintomatología clínica y a la cantidad del suero administrado. Bar y Tissier, a pesar de aceptar como muy variable, el poder inmunizante del suero Marmorek elaborado en aquel período, sacan como consecuencia que la inyección debe realizarse lo más precozmente posible, motivo éste, por el cual se habrían registrado en sus servicios, muchos fracasos (aplicación tardía); pero que, pese a quien pese, el empleo de dicho suero « estuvo lejos de haber dado los resultados apetecidos », constatando a veces, escalofríos, eritemas, urticarias, dolores articulares, albuminurias.

(165) COURMONT — Congress de Montpellier. 1898.

(166) PETRUSCHKY — Bakteriol. Zeitsch. f. Hygien. u. Infect. Krank. B. 22.

(167) SCHENK — Wiener Klinik. Woch. 1897.

(168) BORNEMANN — Wiener Klin. Woch. 1896.

(169) PINARD — *Traitement des infections puerpérales*. Annales de Gynecologie et d' Obstetrique. Octobre 1909.

En 1897, Baldy (170) presenta un caso de flebitis puerperal inyectando 10 gotas (?) del suero a la mañana y otras 10 gotas a la tarde, dando origen a una hipertemia brusca durante la cual la enferma fallece.

Davis (171) obtiene una curación sorprendente con sólo dos inyecciones de 5 cc. de suero en un caso de fiebre puerperal; acusa, por el contrario, resultados nulos en otras puérperas donde emplea dosis mayores.

Barton Cocke Hirst (172) en un estudio de conjunto sobre la seroterapia antiestreptocóccica (en 1897) llega a la conclusión de que, pudiéndose curar la septicemia puerperal por medio de los métodos antiguos en las $^1/_3$ partes de los casos, es menester mucha prudencia en la interpretación de los resultados curativos de la seroterapia, aparte de que no siempre parece enteramente inocua.

Y, antes de proseguir, recordaré que es precisamente en 1897 que Van de Velde plantea la cuestión de los sueros polivalentes.

Basado en una buena estadística, Wallich (173-174) colaborador de Pinard, quien preconiza el suero, arriba al resultado poco alentador de que el suero Marmorek no modifica sensiblemente la mortalidad ni la morbilidad puerperal. Realiza interesantes investigaciones experimentales y clínicas, demostrando que tal suero tiene la misma inocuidad en la hembra gravida que en el animal fuera de la gestación y que carece, como lo había demostrado anteriormente Bordet, de una acción directa *in vitro*, sobre el estreptococo de origen.

En cuanto a los resultados clínicos, refiere una serie de 104 casos tratados por sueros en cantidades totales muy variables, (desde 10 hasta 750 cc.) y no arriba a conclusiones decisivas,

(170) BALDY — *Le sérum antistreptococcique dans un cas de lymphangite et de phlébite puer. aigue.* Americ. Journ. of Obst. 1897.

(171) DAVIS — *Resultat obtenu dans le traitement de la septicémie puerp. par l'emploi du sérum; et en meme temps deux cas d'échec de le meme méthode de traitement.* Americ. Journ. of Obst. 1897.

(172) BARTON, COOKE, HIRST — *Cas de septicémie puerpérale dans lesquels le sérum antistreptococcique fut employé.* College de Phisiciens de Philadelphie. 18 mars 1897. Americ. Jour. of Obst. 1897.

(173) WALLICH — *La serotherapie dans l'infection puerpérale.* L'Obstetrique 1897.

(174) WALLICH — (Paris) *De la serotherapie appliqué a la septicémie puerp.* 12eme. Congres des Sciences Médicales de Moscou. Séance 23 Aout. 1897. Annales de Gynecologie et d'Obstetrique. T. XLVIII. 1897.

constatando, como he dicho, resultados iguales a los conseguidos con otros procedimientos.

A idénticas conclusiones llegan Ott y La Torre, citados por Wallich.

Williams y Pryor, sobre 352 enfermas inyectadas con suero Marmorek, obtienen una mortalidad de 29, 74 %, lo que, para la época, no era de lo más edificante.

Queirel (175), al ensayar el suero Marmorek en 17 casos (3 erisipelas y 14 septicemias puerperales) emplea dosis variables de éste combinadas a veces con suero artificial; opina que su acción no es dudosa, siempre que se repita la dosis hasta la caída de la temperatura.

Un novedoso estudio experimental hecho en el laboratorio bacteriológico de Odesa, aporta Weinstein (176): inocula mediante un dispositivo especial, por vía intrauterina, a una serie de gatas, cultivos puros de estreptococos humanos puerperales cuya virulencia fué previamente elevada por una serie de pasajes y constata una acción evidente inmunisatriz del suero, comparando los resultados con animales testigos.

Arkangelski (177) hace el relato de tres historias incompletas sin examen bacteriológico de loquios, de las cuales dos fueron tratadas y curadas con suero antiestreptocóccico y una con «suero antiestáfilocóccico» después del fracaso obtenido con el primero.

En un caso tratado con suero Parke Davis, Paddok (178) nota una rápida mejoría, con desprendimiento a las 12 horas, de las placas pseudo-diftéricas que cubrían las heridas genitales.

Robinson (179) reseña 7 casos graves de fiebre puerperal curados con 10 a 20 cc. de suero Parke Davis, en un lapso de 8 a 16 horas.

Asombroso éxito consigue Deardorff (180) en un caso gravi-

(175) QUEIREL — (Marseille) *La valeur du sérum antistreptococcique.* Annales de Gynecologie. Mai T. XLIX. 1898.

(176) WEINSTEIN — *De la sérothérapie appliqué a là septicémie puerpérale.* 12eme. Congres des Sciences Médicales de Moscou. Séance 23 Aout 1897. Annales de Gynecologie et d'Obstetrique. T. XLVIII. 1897.

(177) ARKANGELSKY — *Trois cas de fievre puerp. traités par la sérotherapie.* Journ. d'Accoucben. et de Gyn. Mai 1897. S. Petersburg.

(178) PADDOCK — *Sobre sueroterapia.* Medicine. Nov. 1898.

(179) ROBINSON — *Suero antiestreptocóccico.* Journ. of Americ. Med. Associat. Diciembre 1898.

(180) DEARDORF — *Sobre suero antiestreptocóccico.* Annals of Gyne and Pediat. julio 1899.

simo de sepsis, con varias inyecciones de suero que no excedieron de 7 cc.

Mac Keough (181) cura con suero Parke Davis, una puérpera en que habían fracasado todos los tratamientos usados. Ryder (182) refiere otros casos curados con sólo dos inyecciones de 10 cc. de suero Parke Davis; y Raw (183) narra los resultados satisfactorios obtenidos con ese mismo suero.

Una encuesta norteamericana, levantada por Fry (184) en 1898, entre un núcleo de conocidos especialistas que usaron el suero Marmorek, revela datos muy valiosos: sobre 46 respuestas, recibe 30 con resultados nulos; 14 favorables y 2 perjudiciales. Fry atribuye esta diversidad de efectos a la institución tardía del tratamiento. En los casos mortales, achacados al suero, los síntomas principales habrían sido: colapso, pulso rápido, hipotermia y vómitos.

Denys, en 1899, (185) a propósito de un caso presentado por el doctor Lambinon, de una mujer con metroperitonitis puerperal, fallecida después de dos inyecciones de suero antiestreptocóccico *polivalente*, y al refutar la interpretación dada por ese médico, sostiene que es menester a veces, inyectar repetidamente 150 a 200 cc. de suero por dosis.

Lea (186) también insiste en el empleo precoz del suero para que resulte útil.

Conviene recordar que, en 1899, el tratamiento sérico de la fiebre puerperal fué tema de debate en la British Medical Association, declarándose la mayoría de sus miembros desfavorablemente impresionados.

Las publicaciones, empero, se suceden interminablemente.

Carnus (l. c.), algunos años más tarde, en una tesis, hace aparecer los resultados obtenidos con la seroterapia en todo el mundo como muy desfavorables.

(181) Mc. Keough — *Un caso de sepsis puerperal curado con suero antiestreptocóccico.* Canadian Journ. of Medic and Surgery. Enero 1900.

(182) Ryder — *Suero antiestreptocóccico Parke Davis.* British. Med. Journ. Enero 1901.

(183) Raw — *Sobre sueros antiestreptocóccicos.* Journ. of Obstetr. and Gyn. of the British Empire. Abril 1904.

(184) Fry — *Infect. puerp. et sérotherapie.* Americ. Journ. of Obstetr. Sept. 1898.

(185) Denys — *Quelques reflexions sur l'emploi du sérum antiestreptococcique dans l'infect. puer.* Journ. de Liege d'Accouch. 4 Juin 1899.

(186) Lea — *Trait. local de l'infect. puerp.* The Med. Chronick. Aout 1899.

Turenne de Montevideo (187), obtiene a veces, éxitos en las septicemias con los sueros Marmorek y Paltauf. Los considera, no obstante, como un sistema racional pero insuficiente.

Recasens (l. c.), quien ha recurrido a la seroterapia con resultados más bien desfavorables, dice, a propósito del suero Marmorek: «Es un medio que ha sido empleado por todo el mundo sin que los resultados hayan correspondido a las afirmaciones que se hicieron al aparecer».

Ribemont (188) para citar otro tratadista, expone que los resultados suministrados por el suero Marmorek no son probantes.

Lady Dufferin y M. Traill Christie (189) manifiéstanse indecisos en varios casos de infección puerperal, tratados por ese método. David Wilson (190) muéstrase, a la inversa, muy satisfecho con sus éxitos.

En una lección inaugural de Rossier (191), se insiste muy particularmente en atribuir la inconstancia de los resultados con el suero Marmorek al hecho de ignorarse casi siempre la naturaleza bacteriana de la infección.

Muchas son, de igual modo, las contribuciones casuísticas favorables al suero Besredka, entre las que se pueden citar la de Masbrenier (en la reunión de los hospitales de París, el 28 de junio de 1906); al suero del Instituto Pasteur-Roux (Bolognesi, en la sociedad de Therap. 14 de marzo de 1906, Le Masson, etc.)

En Berlín, tiene lugar en 1904, una interesantísima sesión donde se hacen comunicados globales referentes a la seroterapia antiestreptocóccica. En una ponencia de Bumm (192), leemos que, después de haber usado éste los sueros Marmorek, Menzer y Aronson, llega a la conclusión de que no existen diferencias esenciales entre dichos productos, con los cua-

(187) TURENNE — *Traitement de l'infect. puerp.* Annales de Gynecologie et d'Obstetrique. Aout 1907.

(188) RIBEMONT, DESSAIGNES, ET LEPAGE — Precis d'Obstetrique. Paris. 1903.

(189) LADY DUFFERIN ET M. TRAILL CHRISTIE — *Septicémie puerpérale traitée par le sérum antistreptococcique.* Brit. Med Journ. Mai 1902.

(190) DAVID WILSON — *Le sérum antistreptococcique dans la fievre puerp.* British. Med. Journ. Mai 1902.

(191) ROSSIER — *La fievre puerp.* Leçon inaugurale du 25 Avril. 1903. Paris.

(192) BUMM — *Die Behandlung des Puerperalfiebers mit Antistreptokokkenserum.* Berlin. Mediz. Gessell. 15 Juni 1904.

les no registra en la septicemia y la pioemia efectos seguros y constantes, aunque sí muy buenos, «extraordinarios», en las endometritis estreptocóccicas, modificando por completo y de inmediato, el cuadro clínico de la enfermedad y la secreción loquial (fagocitosis).

Olshausen, en la misma reunión, confiesa su poco entusiasmo por los resultados obtenidos con la seroterapia en su clínica, pues constata, sin tratamiento de ninguna especie, caídas térmicas iguales a las conseguidas por Bumm con suero antiestreptocóccico. Freund, se adhiere a la opinión de Olshausen.

Si pasamos a Viena, nos encontramos ese mismo año, con un relato de Peham de la Clínica de Crobak, a propósito de 44 casos (muchos de ellos gravísimos), tratados por el suero Paltauf (193) a dosis de 100 c.c. por vez, con resultados muy variables.

Piassetzka (194) en 1903, reanudando los estudios de Van de Velde, llega a verificaciones muy curiosas respecto a la acción aglutinante y bactericida de los sueros homólogos y heterólogos.

Opfer (195) describe dos casos de estreptococcias puerperales extremadamente graves curadas con el suero de Aronson.

Walker (196), en un artículo muy minucioso del Lancet, sobre administración de sueros antiestreptocóccicos, menciona entre muchos otros casos de tratamientos prolongados, uno asistido por el doctor Bonney, quien inyectó 420 cc. en 42 inyecciones durante 17 días, en un caso de septicemia.

Backwood (197) relata un caso de flebitis que, al parecer, quedó muy mejorado después de 2 inyecciones de 20 cc. de suero antiestreptocóccico Burrough-Wellcome. (Es sabido, además, que los franceses usan, de cuando en cuando, la seroterapia orgánica en las flebitis).

(193) PEHAM — *Ueber Serumbehandlung bei Puerperalfieber.* Arch. f. Gyn. B. 74. T. 10. 1904.

(194) PIASSETZKA — *Recherches sur la polyvalence du sérum antistreptococ.* Bullet. de l'Institut Pasteur. 1903.

(195) OPFER — *Dos casos de fiebre puerp. curados por el suero antiestreptocóccico.* Deutsch, Med. Woch. Aout 1904.

(196) WALKER — *Sobre la administración del suero antistreptocóccico.* The Lancet. 1904.

(197) BACKWOOD — *Un caso de fiebre puerperal tratado con éxito por el suero antiestreptocóccico.* The Lancet. 1904.

Stanger (198) es uno de los escasos clínicos que inyecta el suero antiestreptocóccico (Parke Davis, Burroughs-Wellcome e Instituto Lister) por *vía intramuscular*, según un artículo aparecido en el Lancet.

Los doctores Camerón (199) y Murtry (200) comunican casos desfavorables a la seroterapia antiestreptocóccica. Fourleton (201) en 1904, se expresa contra las dosis elevadas de suero y Rose (202) teme al suero antiestreptocóccico por los fenómenos secundarios que trae aparejados.

El suero Tavel tiene particular predilección en Italia, siendo Montanelli (203) uno de los primeros en ensayarlo con amplitud: relata una primera serie de 23 casos de la Clínica de Florencia, así tratados; en 4 puérperas, se recurrió a dicho suero, como *última ratio*, dada la extrema gravedad de los casos; usa una dosis media de 40 cc. por mujer; casi todas son precozmente tratadas, algunas con gérmenes en la sangre, y otras sin ellos; sobre 19 casos computables, obtiene 10 curaciones y 9 muertes (septicemias, pioemias, etc.)

En un estudio ulterior (204) el mismo Montanelli presenta otra serie de 40 casos graves curados con suero Tavel.

Por lo expuesto hasta aquí, es posible sacar como nueva deducción, el predominio manifiesto, a medida que la literatura seroterápica crece, de los sueros polivalentes. Y, a propósito de esta nueva orientación, recordaré que Mery, en 1896, Pane y Sciandone, en 1897, y Courmont, en 1898, (l. c.) son los primeros que demuestran experimentalmente que un suero antiestreptocóccico conseguido de una sola proveniencia, no era activo contra los estreptococos de otra procedencia. Pero, Besredka prueba más adelante que diversidad de proveniencia

(198) STANGER — *Un caso de fiebre puerperal tratado con éxito por el suero antiestreptocóccico*. The Lancet. 1904.

(199) CAMERON — *Sobre sueros antiestreptocóccicos*. Ses. de Gin. y Obst. 21 Agosto 1906. The Lancet. 1906.

(200) MURTRY — *El tratamiento quirúrgico y del suero en la sepsis puer*. Ses. Obst. y Gin. 23 Ag. 1906. The Lancet. 1906.

(201) FOURLETON — *El tratamiento de la fiebre puerperal estreptocóccica por suero*. The Lancet. 1904.

(202) ROSE — *Un caso de infecc. puerp. estreptocóccica tratado con suero especial antiestreptocóccico*. Curación. The Lancet. 1904.

(203) MONTANELLI — *Efetti del siero Tavel in alcuni casi d'infezione puerp. grave*. La Ginecologia. T. 7. 1909.

(204) MONTANELLI — *Osservazione cliniche su 40 casi d'infezione puerp. gravi curati col siero Tavel*. La Ginecologia. T. 8. 1909.

no equivale a *diversidad de especie*, por el hecho que diferentes estreptococos procedentes de infecciones variadas sufren, en virtud de pasajes en un mismo animal, una uniformación en sus propiedades biológicas que antes no tenían.

En tal orden de ideas, Simón (205) llèga a la interesantísima confirmación que ciertos estreptococos, a pesar de haber sufrido pasajes por el animal, conservan su poder patógeno originario, de tal manera que los sueros elaborados con estos estreptococos, se mostrarían hasta más activos con relación a los estreptococos humanos, en los sueros preparados con éstos últimos. Haré notar, además, que entre los médicos ingleses sobre todo, hubo un tiempo cierta inclinación para emplear, a pesar de todo, los sueros monovalentes (Andrews y Horder, por ejemplo, The Lancet).

Estos fundamentos experimentales, agregados a los resultados clínicos desfavorables obtenidos con los sueros monovalentes, indujeron la preparación de los sueros polivalentes. Logrados éstos, generalízase una crítica nueva contra los sueros todos, planteada por Zangenmeister (206), quien, apoyado en experimentaciones hechas en monos, sostiene la doctrina que los sueros antiestreptocóccicos actuales son ineficaces por el fundamental motivo de que es prácticamente difícil en extremo conseguir un estreptococo que sea patógeno para el hombre y para el caballo a la vez. Siéndolo así, no es admisible que los sueros de caballos inmunizados con estreptococos virulentos para el hombre, pero no para el caballo, puedan inmunizar al primero.

Aronson, más tarde, con experimentos animales análogos, refuta las aseveraciones de Zangenmeister, quien, en 1906 y en 1907, aplica el suero Aronson profilácticamente sin resultados favorables y en 1908 llega a las siguientes conclusiones: 1º El suero antiestreptocóccico altamente activo para el caballo, es inactivo para el mono; 2º Se pueden inmunizar pasivamente a los monos contra estreptococos; 3º El suero no ha sido sólo inactivo, sino que hasta ha acelerado la muerte de los monos.

(205) Simón — *Recherches expérimentales sur le sérum antistreptococcique monogene*. Zentralbl. f. Bakt. B. XLIV. 1907.

(206) Zangenmeister — *Ueber die Serotherapie der Streptokokkeninfektionen*. Munch. Mediz. Woch. No. 16. 1908.

Petruschky, en una reunión de la Westpreussische Gesellschaft, confirma los resultados de Zangenmeister. No así Meyer, de la Clínica de Heidelberg, quien lo usa curativamente en 19 casos con resultados favorables, atribuyendo gran importancia a su acción fagocitógena, que si falta es lo que seguramente ha de originar los fracasos señalados por otros.

Hanel (207) refiere 3 casos de fiebre puerperal tratados con gran éxito por el suero Aronson.

Hamilton (208) usa el suero Parke Davis con felices resultados en 3 casos de septicemia.

Fritz Meyer (209), en una conferencia, insiste que el suero antiestreptocóccico debe ser hecho con estreptococos provenientes del hombre, sin pasajes previos por los animales; mejor sería elegir estreptococos patógenos para el hombre y para los animales, en lo cual estriba precisamente la dificultad práctica.

Meyer y Ruppel (210), al presentar sus sueros, demuestran experimentalmente que la virulencia propia de los estreptococos aislados en forma directa del hombre, por medios originales, es muy distinta de la virulencia biológica obtenida por pases sucesivos en el animal de estreptococos avirulentos.

Esta nueva corriente de ideas obliga a Aronson (211) por fin, a reconocer que también él ha podido conseguir estreptococos provenientes directamente del hombre que resultaban virulentos para los animales de laboratorio; admite, además, que existen vínculos de parentesco muy íntimos entre los estreptococos humanos virulentos «d'emblée» y aquellos que se hacen virulentos, después de una serie de pasajes, considerados útiles para el suero.

Staal del Instituto bacteriológico de Rotterdam (212) encara la cuestión seroterápica bajo el aspecto del poder opsónico y, llegando a la conclusión que existe una relación directa entre

(207) HANEL — *Das Aronson'sche Antistreptokokkenserum bei der Puerperal Sepsis.* Deutsch. Med. Woch. 9 Nov. 1905.

(208) HAMILTON — *Antistrep. Serum in puerp. sept.* La Ginecologia. (Extr.)

(209) MEYER FRITZ — *Die Klinische Anwendung des Antistreptokokken serum.* Berl. Klin. Woch. 20 Febr. 1905.

(210) MEYER U. RUPPEL — *Ueber Streptokokken und Antistreptokokken Serum.* Mediz. Klinik. No. 40. 1907.

(211) ARONSON — *Ueber Antistreptokokkenserum.* Ref. C. R. Soc. Biologie. L. LXVI. 1909.

(212) STAAL — *Pouvoir opsonique et curatif de quelques sérums thérapeutiques.* Zentralbl. f. Bakt. B. XLIX. 1909.

dicho poder y su acción curativa, comprueba que en una mezcla compuesta de suero específico y leucocitos se percibe una destrucción más rápida que en un agregado de éstos últimos y suero normal.

Sería imposible insertar aquí toda la enorme variedad de estudios experimentales que se han llevado a cabo en estos últimos tiempos, a propósito de la acción de los sueros antiestreptocócicos; puedo citar, entre otros, los de Marxer, Weaver, Tunnilift, Ungermann y Kandiba.

Chiarolanza (213), en estudios experimentales practicados en conejos, constata que los sueros Tavel y Aronson no han demostrado ninguna acción benéfica contra la infección estreptocóccica, de donde deduce que no se puede admitir la *unidad de especie*.

Los defensores del suero Aronson le atribuyen, sin embargo, una acción diferente a todos los demás sueros: atenuaría o debilitaría la virulencia de los estreptococos que serían así preparados para su destrucción por los leucocitos. Este suero, usando una expresión alemana: «no cerraría, sino que armaría al cuerpo para su defensa».

Burkard (214), trata 29 infecciones puerperales estreptocócicas *puras* mediante inyecciones subcutáneas de 100 cc. de suero Paltauf, sin una sola muerte, con descensos términos de 2 a 3° en las primeras 24 horas, seguidas de un repunte que no perdura y al que luego sucede una caída definitiva a la normal.

Fromme (l. c.) emplea el suero Menzer en 16 casos de endometritis estreptocóccica, algunos gravísimos, con resultados extraordinariamente buenos porque todas sus enfermas curan.

Martín (215), obtiene éxitos con el mismo suero en 25 casos de fiebre puerperal de la Clínica de Greifswald.

Müller (216), relata 5 casos tratados en Magdeburgo con dosis de 20 a 30 cc. de suero Menzer, señalando cuatro curacio-

(213) CHIAROLANZA — *Ricerche sperimentale sul valore specifico di alcuni sieri*. Il Policlinico. Sez. chirurgia. Vol. XIV. 1907.

(214) BURKARD — *Sur le traitement de l'infection puerp. par le serum antistreptococcique Paltauf*. L'Obstetrique 1904.

(215) MARTÍN — *Ueber die Behandlung des Puerperalfiebers durch Antistreptokokkenserum*. Berlin. Klinik. Woch. 16 juli 1916.

(216) MÜLLER — *Zur Serumbehandlung des Puerperalfiebers*. Munch. Mediz. Woch. No. 20. 1908.

nes (2 veces estreptococos en la sangre); fracasa en la pioemia y logra un gran resultado en un caso de endometritis séptica, de igual modo que Bumm.

A propósito de endometritis séptica, debo apuntar como dato curioso que en los prospectos de suero Aronson, éste se recomienda por su acción «especialmente favorable en las endometritis sépticas».

Brunet alcanza, en 14 casos, resultados variables con el suero Menzer e inferiores a los conseguidos por Schulze, Thorn, Bewersdorff, Wendel, etc.

Al suero Paltauf, primeramente utilizado por Peham, ha recurrido nuevamente Burkard (217), en 42 casos con resultados muy buenos y al suero Moser, en 8 casos, con notables éxitos igualmente.

El suero de Gabritschewsky ha sido probado por Bohnstedt (218), en 14 casos con halagüeños resultados.

Resinelli (219-220) en 1908, en una relación sobre los sueros llega a formarse un criterio desfavorable al suero Marmorek.

Sobre el suero Roux del Instituto Pasteur existen los conceptos más contradictorios, que sería materialmente imposible reunir aquí. Igual cosa puede hacerse extensiva al suero inglés Burrough-Wellcome y al Tavel, suizo, que ya he recordado en algunos lugares de la presente reseña. Este último, al decir de sus preparadores, también actuaría de modo distinto y sería superior a los restantes.

D'Erchia (221), en su compte-rendu presentado al Congreso de Génova, en 1908, refiere 3 casos curados con suero Tavel. Montanelli lo usa en la clínica de Florencia desde el año 1907, con efectos variables, pero más bien buenos: la temperatura, evidentemente, baja; hay disminución de los escalofríos y reducción del pulso; los glóbulos blancos aumentan hasta las 3 horas posteriores a la inyección, es inócuo, tiene valor como antitérmico.

(217) BURKARD — *Zur Serumtherapie des Streptokokkeninfeckt., speziell des Puerp.* Zeitschr. f. Geb. u. Gyn. B. 53. 1907

(218) BOHNSTEDT — *Ueber die Serumbehandlung der puerperaler Sepsis* St. Petesburger Med. Woch. 1907.

(219) RESINELLI — *La diagnosi e la terapia delle inf. puerp.* Arte Obstetr. 1905-06.

(220) RESINELLI — *La terapia generale dell'infez. puerp.* Atti della Soc. Ital. di Obst. e Gin. Vol. XIV. 1908.

(221) D'ERCHIA — *La terapia generale dell'inf. puerp.* Atti della Soc. Ital. di Obst. e Gin. Vol. XIV. 1908.

Mirto, en el mismo congreso, comunica que prepara en la clínica de Milán un suero polivalente con estreptococos extraídos de la sangre de las puérperas infectadas y lo emplea en 3 casos con éxito.

Mangiagalli (id), no cree que la seroterapia antiestreptocóccica sea inócua; teme a la enfermedad del suero. Pestalozza (id) considera al método seroterápico como un progreso, con lo que Guzzoni no está conforme.

Mayer (222), en 1908, da cuenta de las muy numerosas observaciones reunidas durante 18 meses en la clínica de v. Rosthorn con el suero Aronson, utilizado *profilácticamente*, sin arribar a resultados decisivos pues obtiene un porcentaje de febricientes, más o menos igual con o sin tratamiento previo de suero. En cuanto a su empleo curativo, sobre 19 casos, registra una mortalidad de 15.7 %, recordando que Ahlfeld *sin suero* obtiene una mortalidad de 9.7 %, e Ilm de 8.34 %. No nota caídas de la temperatura a la normal, como Peham, Burkardt, Eggel, etc. (Observo que Meyer hace uso simultáneo de lavajes intrauterinos). Respecto a sus inconvenientes, apunta ligeras infiltraciones dolorosas, exantemas y dolores articulares.

Los resultados clínicos logrados con el suero Denys-Van de Velde son poco numerosos. Los mismos autores tratan un caso de pioemia puerperal en la cual desaparecieron los escalofríos después de la aplicación del agente. Curan otros tres casos graves de fiebre (uno, complicado con erisipela y abscesos metastásicos).

Enckel (l. c.) en una reunión de médicos habida en Colonia declara que tanto los resultados obtenidos con la seroterapia como con los coloides, han sido absolutamente nulos en la fiebre puerperal; coincide Latzko en tal apreciación. En cambio, Veit (223), apoyado en su larga experiencia, declárase partidario de la seroterapia antiestreptocóccica en las septicemias.

Como Bumm y como Polano piensa Runge (224), que aconseja la aplicación profiláctica del suero antiestreptocóccico.

(222) MAYER — *Ueber die Verhuetung des Puerperalfiebers, etc.* Zentralbl. f Geburts. u. Gyn. B. 12. H. 2. 1908.

(223) VEIT — *Zur Diagnose u. Therapie des Puerperalfiebers.* Berl Klin. Woch. No. 12. 1908.

(224) RUNGE — *Ueber Puerperalfieber.* Berl. Klin. Woch. No. 11. 1908.

Fellenberg (225), siguiendo las indicaciones de Bumm y Müller, ensaya en un caso de endometritis puerperal estreptocóccica, las inyecciones de suero Berna durante 6 días consecutivos, con resultados favorables no obstante un tratamiento concomitante asaz complejo.

Heynemann (226) en 18 casos tratados con suero antiestreptocóccico, apenas constata mejorías fugaces, sin percibir acción perjudicial y cree que sólo grandes dosis (500 cc. y más de suero) pueden desarrollar efectos curativos. Este parecer de Heynemann es compartido y hasta exagerado por Fromme (l. c.) para quien la acción de los sueros es muy insegura porque, en verdad, no se sabe en qué consiste — o no consiste — y porque, según él, precisamente en la infección estreptocóccica, es donde la teoría de las colaterales de Ehrlich falla. Estima que los fracasos del suero antiestreptocóccico son debidos principalmente a las dosis demasiado exiguas empleadas, dado que, con relación a la cantidad preventiva para la rata, habría que inyectar al hombre alrededor de 500 cc. por vez.

Para Walthardt (relación presentada al XIII° Congreso alemán de ginecología y obstetricia, en 1909, l. c.), la inmunización pasiva ha fracasado por las circunstancias de que los amboceptores inmunizantes del caballo no acomodan al completo humano. Pankow, en ese mismo congreso, no comprueba la menor acción profiláctica del suero antiestreptocóccico.

Según v. Herff (227) no hay en la actualidad, ningún tratamiento eficaz de la bacteriemia, antojándosele más probable una terapia por el lado de la desintoxicación del organismo.

Caldesi (228) manifiesta que en la clínica de Mangiagalli, la seroterapia antiestreptocóccica está casi abandonada. Gordon (229) aconseja suero polivalente de estreptococos administrado a dosis de 50 y 100 cc., pero no es partidario de su repetición.

(225) FELLENBERG — *Zur Serumbehandlung des Puerperalfiebers*. Munch. Med. Woch. 1908. No. 27.

(226) HEYNEMANN — *Ueber Antistreptokokken Serum*. Freie Vereinigung mitteldeutscher Gynaekologen. 17 Januar 1909. Zentralbl. f. Gyn. No. 11. 1909.

(227) V. HERFF — *Die nicht operative Behandlung der Wundentzuendungen im Wochenbette des Kindbettfiebers*. Intern. Mediz. Kongress Budapest. 1909. Zentralbl. f. Gyn. No. 40. 1909.

(228) CALDESI — *Intramuskulaere Collargolinfektionen bei puerperalen Infektionen*. Ann. di Obst. e Gin. No. 4. 1908.

(229) GORDON — *Ueber die Behandlung des Puerperalfieber*. Brit. Med. Journ. April. 1908.

Meissl (230), basado en experiencias anteriores, referentes a la inmunidad obtenida en un conejo tratado con suero de otro conejo que ha sobrevivido a una grave infección estreptocóccica, realiza ensayos que le demuestran que también el suero de las puérperas que han pasado por una infección estreptocóccica, posee una breve acción inmunizatriz. Con tales precedentes, inyecta a puérperas infectadas, suero de puérperas convalecientes, tal como anteriormente lo había intentado Lehnharz en dos casos. No constata el menor accidente, y, sobre 16 casos así tratados, sólo acusa tres decesos (1909).

Ruediger de Chicago (231) hace notar, sin embargo, que él ya varios años antes, había demostrado que el suero humano no adquiriría propiedades bactericidas, a raíz o durante una infección estreptocóccica. Habría, en consecuencia, que aclarar la incógnita.

Zangenmeister (232-233-234) aconseja mucho el suero de convalecientes. Uno de los últimos estudios sobre este tópico es el de Hussy (235) en 1913, que realiza el siguiente experimento: en un caldo de cultivo pone un cc. de suero de puérpera febriciente en el que sumerge un asa de estreptococos, y repite la operación en tubos testigos, sin suero. Obtiene este curioso resultado: en los casos de evolución feliz de la infección puerperal, el suero correspondiente tuvo un efecto inhibidor sobre el desarrollo de los estreptococos; y en los casos de evolución desfavorable, no hubo inhibición, lo que, a juicio de Hussy, significa que, en el suero de puérperas febriles existen ciertas substancias, tanto más abundantes, cuanto más leve es la infección, es decir, que en las infecciones graves, faltan ciertos elementos favorables a la lucha contra la enfermedad: esto, tal vez, tenga sus proyecciones en las ulteriores pruebas que se emprendan con sueros de convalecientes.

(230) MEISSL — *Zur Therapie des Wochenbettfiebers.* Wiener Klin. Woch. No. 1. 1909.

(231) RUEDIGER — *Nuevos estudios sobre la infección estreptocóccica* Bulletin de l'Institut Pasteur. 1906.

(232) ZANGENMEISTER — *Ueber Antistreptokokkenserum.* Berl. Klin. Woch. No. 20. 1909.

(233) ZANGENMEISTER — *Ueber Streptokokkenimmunitaet und Serumbehandlung bei Streptokokkeninfektion. Naturforscher Versammlung zu Koenigsberg.* (82). Zentralbl. f. Gyn. No. 44. 1910.

(234) ZANGENMEISTER — *Ueber Antistreptokokkenserum u. Streptokokkenimmunitaet.* Berl. Klin. Woch. No. 43. 1910.

(235) HUSSY — *Ueber die Passage von Streptokokken durch das Blutserum fiebernder Wochnerinnen.* Gyn. Rundschau H. 11-14. 1913.

Pankow (236) lleva a cabo ensayos profilácticos con suero antiestreptocóccico Meyer en 98 puérperas a dosis de 10 cc. subcutáneas, inmediatamente post-partum, sin haber podido descubrir la verdadera influencia sobre las infecciones localizadas en la cavidad uterina y las generalizadas.

Haase (237) niega el valor del suero antiestreptocóccico y Fuchs (238) cree haber obtenido éxitos incuestionables en la clínica de Küstner, en graves infecciones puerperales con suero Aronson, a dosis de 80 cc. por vez, y precozmente empleado.

Rothrock (239) relata seis casos graves de fiebre puerperal curados con suero antiestreptocóccico Parke Davis y Mulford, insistiendo también mucho en la institución precoz del tratamiento.

Fränkel (240) sostiene que la seroterapia de la fiebre puerperal no ha dado resultados prácticos y que no reposa aún en sólidos fundamentos teóricos.

En el congreso internacional de Budapest, celebrado en 1909, presentáronse muy completos estudios relacionados al valor curativo y profiláctico del suero antiestreptocóccico. Así Pinard (241) declara que desde 1896 se practica sistemáticamente en la clínica Baudelocque en todos los casos especiales, (mujeres llegadas en trabajo, rotura prematura de la bolsa, etc.) una inyección de 40 cc. de suero antiestreptocóccico, completándola después del parto, con una inyección intrauterina común. Curativamente, emplea también Pinard aquel suero, tanto en la infección atenuada o tardía, (flegmasia alba dolens) como en la aguda; llega a estas conclusiones: «El suero antiestreptocóccico se ha mostrado inofensivo y considero este medio terapéutico como muy poderoso. Seguramente no constituye un

(236) PANKOW — *Zur Prophylaxe des Puerperalfiebers.* Zentralbl. f. Gyn. No. 8. 1910.

(237) HAASE — *Referat ueber den heutigen Standpunkt der Streptokokkenfrage in der Geburtshilfe.* Gyn. Gesell. Breslau, 15 Febr. 1910. Zentralbl. f. Gyn. No. 24. 1910.

(238) FUCHS — *Referat ueber den heutigen Standpunkt der Streptokokkenfrage in der Geburtshilfe.* Gyn. Gesell. Breslau. 15 Febr. 1910. Zentralbl. f. Gyn. No. 24. 1010.

(239) ROTHROCK — *Der augenblickliche Stand der Serumtherapie bei septischen puerperalen Infektionen.* St. Paul. Med. Journ. No. 12. 1909.

(240) FRANKEL — *Praktische Ergebnisse der Serologie fur die Geburtsh.* Prakt. Ergeb. der Geb. u. Gyn. 1909. Zentr. f. Gyn. No. 42. 1910.

(241) PINARD — *Le traitement des infect. puerp.* Rapport au 16 Congr. int. de méd. Budapest. Aout-Sept. 1909. L'Obstetrique. 1909

medio infalible y no ha curado ni curará, todas las infecciones, pero no creo que haya, en la hora actual, en nuestras manos, un agente que pueda luchar más victoriosamente, cuando las mujeres son presa de la infección estreptocóccica».

El suero Marmorek, muy en boga hasta 1905, fué substituido por el preparado en el Instituto Pasteur, que lo consideran los franceses más activo. Pinard usa habitualmente la dosis de 40 cc., a la mañana y a la tarde, y continúa las inyecciones hasta la desaparición de los síntomas infecciosos.

En la misma reunión obstétrica internacional de Budapest, v. Herff llega a conclusiones diametralmente opuestas a las formuladas por Pinard: «La experiencia enseña que no existe un tratamiento verdaderamente específico de la septicemia puerperal; podemos, cuando más, intentar una desintoxicación del organismo, por medio de sales metálicas, sueros antitóxicos o lavajes. Los ensayos de tratamientos tendientes a la destrucción de los agentes patógenos no han dado, hasta ahora, ningún resultado, sea que se haya recurrido a los sueros antimicrobianos, sea que se haya procurado sostener las defensas locales y generales del organismo. El suero animal del comercio es un medio de tratamiento insuficiente. Sólo los sueros antitóxicos pueden resultar útiles, pero sus aplicaciones son muy limitadas».

Para Fränkel (l. c.) autor del capítulo sobre sueros antiestreptocóccicos en el gran libro de Wolff-Eisner, la razón principal del fracaso de los sueros antiestreptocóccicos, consistiría en que, a consecuencia de los grandes cambios de virulencia de las estreptococcias en el interior del organismo animal, no se ha podido conseguir un suero inmunizante de animales cuyos cuerpos protectores sirvan contra los estreptococos patógenos del hombre, aún cuando en los animales esté *absolutamente* probado que los sueros antiestreptocóccicos *previenen* y *curan*.

Freund considera irracional el empleo profiláctico del suero, no sólo en casos dudosos «limpios», sino probablemente infectados, mientras no se encuentren estreptococos virulentos.

Raw (242) es un entusiasta de la seroterapia antiestreptocóccica; para él, los sueros polivalentes serían de acción más

(242) RAW — *Sobre el valor de la sero y vacunoterapia*. Brit. Med. Journ. Junio 25. 1910.

débil que los monovalentes. Inyecta 20 a 30 cc. de suero antiestreptocóccico adicionado a 40 cc. de suero artificial, introduciéndolo todo en el *recto*. No observa fenómenos tóxicos.

Zangenmeister (l. c.) infatigable cultor de la seroterapia antiestreptocóccica, efectúa posteriormente, en 1910 y en 1911, vastas experiencias sobre la inmunidad con ratas, cobayos, gallinas, palomas, monos y mujeres; halla que una inmunidad práctica sólo tiene lugar cuando se inyectan grandes dosis intravenosas, repetidas, de estreptococos vivos virulentos, capaces de permitir la sanación del animal después de haber sufrido una grave reacción general, pero sin determinar una infección local. Esto, que es un hecho común en el animal, no ocurre, por desgracia, en la mujer después de haber pasado por su infección localizada. Pero, a la inversa, se obtendrían inmunizaciones humanas muy grandes en aquellas personas que han sobrellevado una estreptococcemia, fenómeno que Zangenmeister pretende probarlo experimentalmente. El hecho notable de los estudios de Zangenmeister es que, para él, los sueros comerciales antiestreptocóccicos son inactivos para el hombre, no obstante su eficacia para los animales.

Schauenstein (243) emplea el suero de Paltauf en 73 infecciones puerperales sin resultados curativos apreciables.

Bohnstedt (244) de San Petersburgo, emplea en 26 casos suero «antipuerperal» de Gabritschewski con grandes resultados. Heimann (245) tiene un sobresaliente estudio realizado con suero Aronson aplicado a 300 ratas. Consigue maravillosos resultados contra aquellos estreptococos que fueron empleados para la inmunización de los animales y resultados nulos para los estreptos humanos que no hubieron pasado nunca por ningún animal. El autor deduce de tales comprobaciones, que tienen que existir variedades estreptocóccicas y que la acción de cada suero es enteramente específica. En un estudio posterior, Heimann (246) recalca sobre la pluralidad de las especies

(243) SCHAUENSTEIN — *Ueber die Wirksamkeit des Paltaufschen Antistreptokokkenserum bei puerperalen Streptomykosen.* Beitr. z. Klin. Chirurg. B LXVII.

(244) BOHNSTEDT — *Ueber Serumbehandlung der puerperalen Sepsis.* Monatsschrl. f. Geb. u. Gyn. B. XXXIV. H. 1.

(245) HEIMANN — *Experimentelle Bertraege zur Prophylaxe und Therapie der septischen Infektion.* Z. f. Geb. u. Gyn. B. LXXI. H. 3.

(246) HEIMANN — *Der heutige Stand der Serumtherapie bei Streptokokkeninfektionen.* Med. Klinik. No. 34. 1912.

estreptocóccicas, causa suficiente para explicar el fracaso de los sueros, desde el momento que en los puerperios no es dable precisar el *origen* de dichos microorganismos.

Hawkyard (247), en 1912, hace la reseña de 4 historias de puérperas infectadas, en que se instituye el tratamiento sérico con polivalentes provenientes de microgérmenes loquiales, cuyas culturas diversas (estreptos, estáfilos, coli) sirvieron para la inmunización del animal.

Murray (248) de Liverpool, propone la mezcla de suero antiestreptocóccico con *suero fresco de caballo.* Como se trata de un suero bacteriolítico, el complemento debe ser proporcionado por el organismo, el cual a menudo no está en condiciones de hacerlo; de ahí el complemento de suero de caballo que agrega Murray.

Spiess (249) propicia la administración *bucal* del suero antiestreptocóccico, estimulado por sorprendentes experiencias de animales. Fundado en éstas, trata ciertas infecciones anginosas del hombre haciéndole *beber* 25 cc. de suero, método que determina defervescencias notables. Spiess no se refiere a las infecciones puerperales, pero, como el dato es del mayor interés, por eso lo apunto.

Zikmund (250), en una serie de puerperales tratadas por suero Aronson, nota ciertos descensos térmicos, exactamente iguales a los que se perciben sin seroterapia. No cree tampoco en su acción preventiva.

Vaclav Rubeska (251) consigue buenos, a la vez que malos resultados con el suero antiestreptocóccico.

Bertrand y Bronislawa Jejgin (252) cultivan, aislan e inyectan en animales, estreptococos vivos y muertos; obtienen así

(247) HAWKYARD — *Trait. de l'infect. puerp. par le sérum.* Brit. Med. Journ. 6 Janvier. 1912.

(248) MURRAY — *Fiebre puerperal. Practitioner.* September. 1912.

(249) SPIESS — *Del empleo del suero antiestreptocóccico por la boca y en aplicación local bajo forma de polvo.* Deutsch. Med. Woch. Febr. 1°. 1912.

(250) ZIKMUND — *Die prophylaktische und kurative Anwendung des Aronson'schen Antistreptokokkenserums bei Puerperalsepsis.* Lakarske Rozhledy XIX. No. 11.

(251) VACLAV RUBESKA — *Serumtherapie in der Geburtshilfe.* Lekarske' Rozhledy. 1912. Zentralbl. f. Gyn. No. 9. 1913.

(252) BERTRAND, U. B. JEJGIN — *Bakteriologische Untersuchungen einiger Facle von Entzundung der Gebaermutter und Proben, dieselbe durch sensibilisierte Krankheitserreger zu heilen.* Medycyna i Kronika lekarska. No. 42. 1913. y 43. Zentralbl. f. Gyn. No. 50. 1913.

un suero, con el cual han tratado 9 casos de endometritis puerperal con éxitos muy lisonjeros.

Barsony (253) opina que el tratamiento de la fiebre puerperal por medio del suero de una mujer curada de la misma infección (a estreptos, a coli, a estáfilos) podría resultar eficaz; sería sin embargo este método difícilmente asequible, puesto que aquél habría que traerlo de una mujer convaleciente y anémica, en cantidades relativamente grandes para su preparación.

A propósito de un artículo escrito por Funk Brentano y Roulland (254) en el que éstos hacen la historia de dos casos de septicemia grave, casi *in extremis*, curados por el suero antiestrepcóccico asociado al abceso de fijación, Le Masson (255), al objetarlos por no haber evitado la simultaneidad de dos tratamientos (suero y abcesos) presenta otro caso grave curado únicamente con suero Pasteur a la dosis de 160 cc. de una vez.

Weaver (256) de Chicago, aconseja vehementemente la combinación de suero antiestreptocóccico con «opsoninas estreptocóccicas», por vía endovenosa a dosis de 30—100 cc.

Experiencias emprendidas en el conejo por Mac Leed (257) con estreptococos fuertemente virulentos, permítenle a éste determinar las siguientes conclusiones: con suero polivalente Burroughs-Wellcome y Cía., los conejos inoculados mueren más o menos, al mismo tiempo que aquéllos conejos que no reciben suero alguno. A idénticos resultados negativos llevan las inyecciones de suero Parke-Davis y de Meyer-Ruppel, bien que este último parece retardar algo la muerte de los animales contaminados. Para Mac-Leed, en fin, ni siquiera los sueros preparados con los mismos estreptococos empleados para producir la infección, serían eficaces.

(253) BARSONY — *Sur l'infect. puerp.* Arch. d'Obstetrique et de Gynecologie. T. 3. 1913.

(254) FUNCK BRENTANO UND ROULLAND — *Zwei Faelle schwerer Septikaemie geheilt durch Antistreptokokkenserum und Kuentslichen Abcess.* Gynecologie. 1913. Avril. Zentralbl. f. Gyn. No. 44. 1913.

(255) LE MASSON — *Cas d'infect. puerpérale grave survenue 7 jours apres l'accouchement et guerie par des injections de sérum antiestreptococcique.* Rev. Pratique d'Obstetrique et de Paediatrae. Juillet. 1913.

(256) WEAVER — *Antistreptokokkenserum.* Zentralbl. f. Gyn. No. 22. 1914.

(257) MC. LEED — *On the value of antistreptococcal sera* The Lancet. No. 4753. 3 Oct. 1914.

La bibliografía inglesa y norteamericana sobre seroterapia antiestreptocóccica es enorme y hácese absolutamente impracticable toda su enumeración. Hay trabajos de Reed (Cincinnati), Evans (Montreal), Ross (Toronto), Leary, Knyvett, Gordon, Sinclair, Thomas Wilson, etc., etc.

Sanguines (258) autor español, cura una fiebre puerperal con suero Menzer, asociado en verdad, a otros métodos curativos simultáneos.

Zuloaga, en un artículo publicado el año 1914 (259), al exponer su criterio terapéutico de la fiebre puerperal, declárase partidario de que, en cuanto se presenten los primeros síntomas de la infección, se inyecten 20 cc. de suero antiestreptocóccico polivalente; inyección que se continuaría repitiendo cada 24 horas. Luego recién se podría *fijar* el diagnóstico. En otros términos, prescindencia de diagnóstico para la iniciación del tratamiento sérico; método que, dada la relativa inocuidad del suero y la necesidad de una administración precoz de éste, está, a mi juicio, en perfecta consonancia con las ideas desarrolladas en la introducción de esta exposición.

Prosiguiendo con los parteros españoles, mencionaré también a Martínez de la Riva (260) quien, sin poseer una extensa experiencia personal, hállase muy bien predispuesto hacia la seroterapia antiestreptocóccica.

Hasta aquí he procurado hacer una reseña de todo aquello de interés que, en materia de seroterapia antiestreptocóccica aplicada en el extranjero, ha llegado a mis manos.

Entre nosotros, desde que el método arribó de Francia, fué de inmediato aplicado por diferentes facultativos con resultados igualmente contradictorios y con el agravante de que casi todas las contribuciones remueven el asunto en forma muy superficial. Existen, sin embargo, algunos trabajos donde hallamos detallado el punto con bastante prolijidad y entre los cuales merecen citarse:

Uno de Lagarde (261), donde se hace una «mise au point» de la cuestión, que así concluye: «Si la medicación seroterá-

(258) SANGUINES — *Infección puerperal. Curación.* Revista Obstétrica T. V

(259) ZULOAGA — *Ante las infecc. del puerperio.* La Clínica Castellana. Sept 1914.

(260) MARTÍNEZ DE LA RIVA — *El sublimado en la fiebre puerperal.* Galicia Médica, Octubre. 1914.

(261) LAGARDE — *Estreptococcia puerperal.* Revista Obstétrica. B. Aires, T. II.

pica no pretende haber respondido a todas las promesas, representa desde ya positivas adquisiciones y constituye, por lo menos, una hermosa y consoladora esperanza».

Las tesis de Luis Alvarez (l. c.) aparecida en 1899 y de Ghiso (262) en 1903.

Un estudio de Llames Massini (l. c.) publicado en 1904, donde se trata con más detenimiento aún, de la acción del suero antiestreptocóccico.

Un trabajo de adscripción de Trongé (l. c.) en 1905, donde se menciona haber usado el suero antiestreptocóccico simultáneamente al lavaje intrauterino con resultados muy variables, y donde considera que la institución precoz de dicho método tiene su importancia.

Una tesis de Córdoba, de Lucero Ortiz (l. c.) con un capítulo sobre el tratamiento de la septicemia por los sueros antiestreptocóccicos, sin que haya relatado ningún caso personal.

Otra tesis de Chabroux (l. c.) en 1907, en que se hace una historia de la seroterapia antiestreptocóccica.

Otra tesis de Quijano (l. c.) en 1910, quien adjunta un caso de la Maternidad del Rosario, tratado con 25 gramos de suero Marmorek, con descenso térmico transitorio.

Otra tesis de Eduardo Fernández (l. c.) en 1912, en la cual se refiere particularmente a ciertos accidentes ocasionados por el suero Marmorek, v. gr., eritemas e induraciones locales.

Por último, tendría que citar las tesis de Rigoli (263) en 1914, de Rossi (264) en 1915 y de Figueroa Alcorta (265) en 1916, quien, aún cuando se ocupa en especial de la vía endovenosa, tiene un buen capítulo relativo a la seroterapia antiestreptocóccica.

Una encuesta verbal realizada entre los principales especialistas de Buenos Aires, Córdoba y Montevideo (no me llegaron a tiempo las respuestas de Tucumán, Santa Fe, Rosario, Santiago de Chile, Lima y Río de Janeiro), me permite sacar la deducción de que, en general, los médicos están muy decepcionados con la seroterapia. En una carta, por ejemplo, de mi

(262) GHISO — *Etiología y tratamiento de la infección puerperal.* Tésis de Bs. As. 1913.

(263) RIGOLI — *Profilaxia y tratamiento racional de la infección puerperal.* Tésis de Bs. As. 1914.

(264) ROSSI — *Septicemia puerperal y su tratamiento.* Tésis de Bs. As. 1915.

(265) FIGUEROA ALCORTA — *La vía endovenosa en terapéutica.* Tésis de Bs. As. 1916.

amigo el profesor uruguayo doctor Pou Orfila, leo entre otras cosas, lo siguiente: «Que yo sepa, no se han publicado entre nosotros trabajos originales importantes, ni revistas generales acerca del tratamiento de las infecciones puerperales por los sueros y vacunas. . . . Desde 1907, hasta la fecha, he empleado los sueros antiestreptocóccicos de Marmorek, Menzer, Tavel, Aronson y Parke-Davis. En los dos últimos años, he usado exclusivamente éste último. No he notado diferencias manifiestas en el uso de sueros de una u otra procedencia. En general tengo la impresión que en los casos de bacteriemias avanzadas con cuadros generales graves, los sueros son impotentes para dominar la enfermedad. Cuando se tiene oportunidad de usarlos precozmente, en casos en que la cantidad o la virulencia de los microorganismos circulantes es escasa y cuando el poder de reacción de los enfermos se conserva, creo que pueden contribuir a la curación. . . .»

Experiencia personal. — En mi práctica que llevo de ejercicio profesional en la especialidad, he usado y visto usar mucho los diferentes sueros antiestreptocóccicos y no recuerdo, hasta la fecha, ningún caso en que haya podido atribuir la salvación o la mejoría marcada de una septicemia grave al tratamiento sérico específico.

Los motivos anteriormente expuestos sobre las grandes dificultades que se oponen al estudio de semejante asunto y la considerable experiencia acumulada por diferentes parteros, a los cuales no habría podido yo nunca sobrepasar en sus series, me han inducido a ser muy parco en el número de protocolos adjuntos en este trabajo, para no dispersar demasiado el material de enfermas puesto a mi disposición y para concentrarlo, tal vez más útilmente, en la seroterapia y vacunoterapia no específicas.

A título informativo — nada más — presento, pues, estas dos historias relacionadas a la seroterapia antiestrepcóccica.

OBSERVACIÓN IV

Resumen. — ¿para — ingreso en gravísimo estado — estáfilo y estreptococcemia — suero antiestreptocóccico — ninguna reacción — fallece.

HISTORIA

Hospital Muñiz. Sala 8. — Servicio del doctor Battaglia. Cama 13. Protocolo N° 10, 1917.

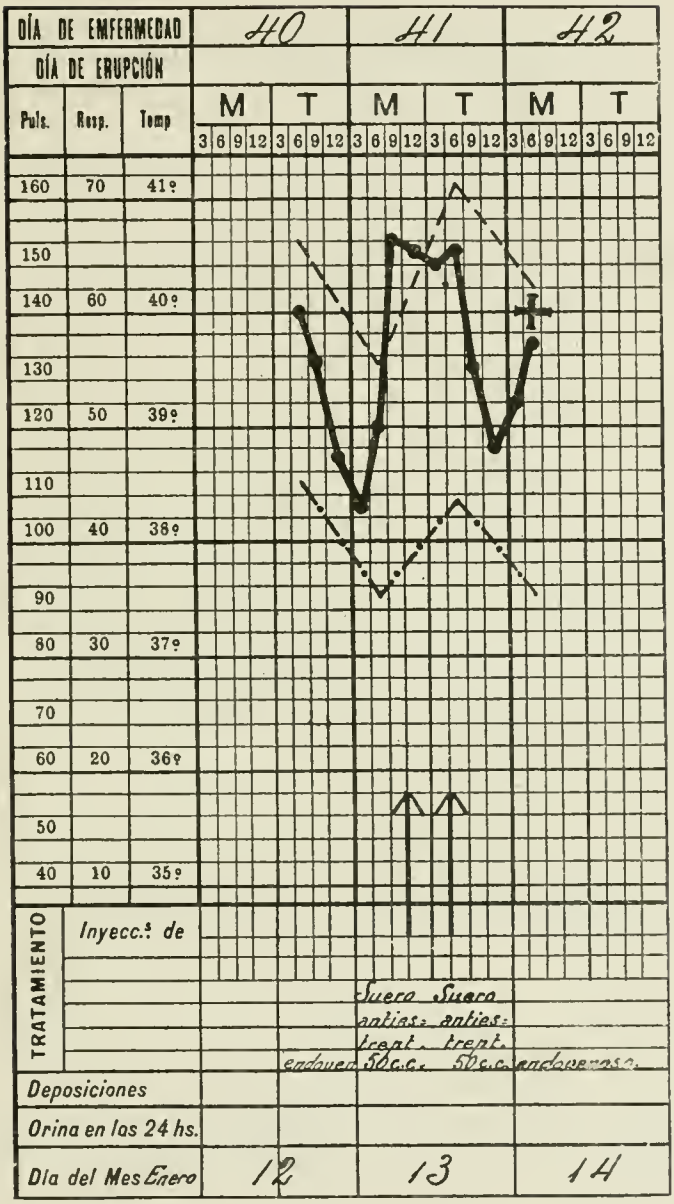

Observación IV

Santa L. 26 años.

Enero 12. — Enferma que llega en profundo sopor e inconsciencia, por cuya razón no es posible obtener antecedentes. Por datos fidelignos, la enferma ha de haber tenido un parto hace 40 días. Estado general muy grave. Miserable estado de nutrición. Gran anemia, lengua seca, temperatura: 40º. Pulso, 150, blando, regular. Disnea; 0,75 por mil de albúmina (protocolo Nº 4942 - B). Abdomen flácido, indoloro. Utero muy pequeño, blando, cuello cerrado, loquios escasos sanguinolentos.

Enero 13. No pudiendo esperar el resultado de la hemocultura, se inyectan 50 cc. de suero antiestreptocóccico Parke-Davis, vía endovenosa, a la mañana y a la tarde.

Primera inyección: Suero	H. 9.40	a. m.	T. 40.6	P. 148
	10.40		40.8	150
	1.40	p. m.	40.1	154
	2.40		40.5	160
Segunda inyección: Suero	H. 5	p. m.	T. 40.6	P. 150
	6		40.5	160
	7		40.8	164
	8		40.1	170

La enferma fallece al día siguiente. La hemocultura da *estafilococos* y *estreptococos*.

OBSERVACIÓN V

Resumen. — II para — dilatación forzada — basiotripsia — endometritis — estreptococcemia — suero antiestreptocóccico sin resultado — fallece.

HISTORIA

Maternidad P. A. Pardo. Director: profesor Velarde. Boletín clínico Nº 15.175.

Elisa G. — 23 años — II para a término.

Octubre 16. — Ingresa a la maternidad con 37.5º, bolsa rota, cuello incompletamente borrado, sin encaje, feto grande. Sufrimiento fetal. Dilatación manual forzada; se intenta una versión que no es posible porque el feto no evoluciona. Se aplica un fórceps

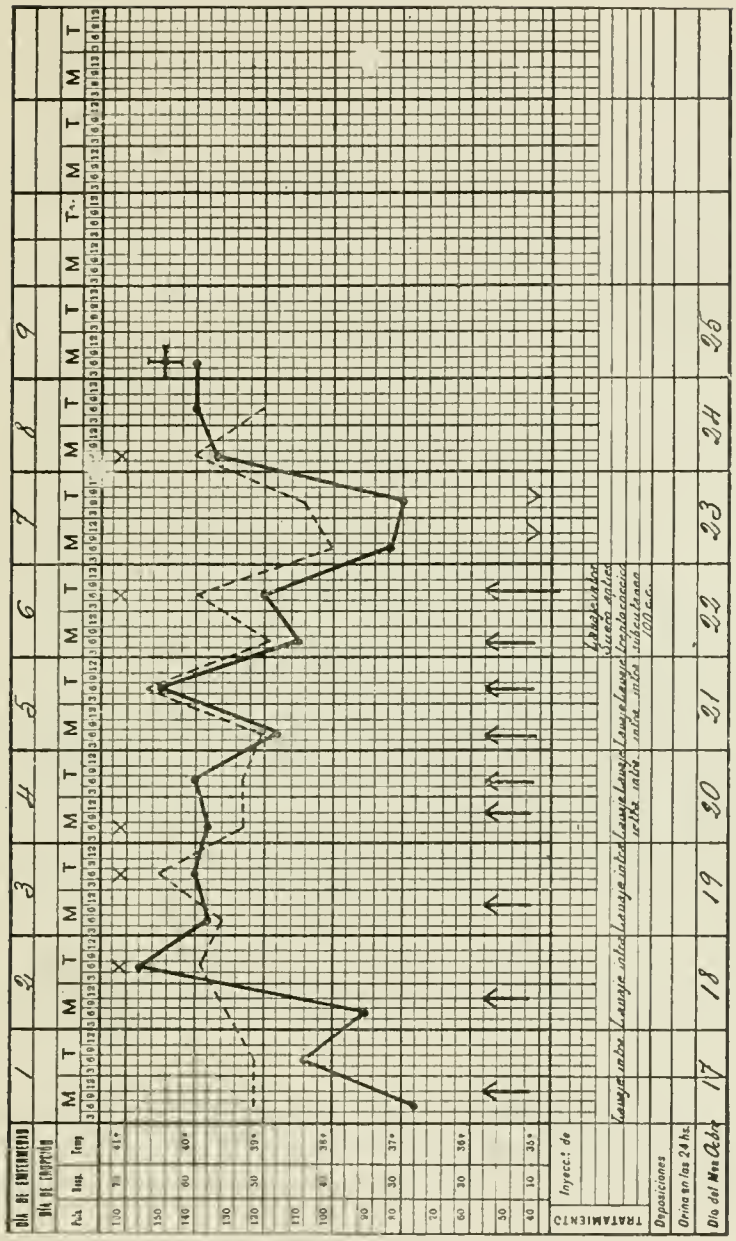
DIA DE TRATAMIENTO
DIA DE INSPECTION
Pul. Resp. Temp
TRATAMIENTO
Inyecc.s de
Lavaje intest.
Lavaje intest.
Lavaje intest.

sin resultado y como, durante tales maniobras, el feto muere, se hace una basiotripsia. Quedan lesiones de cuello que se suturan en parte.

Desde el primer día, se inicia una violenta infección con hipertermias de 39 a 40° sin remisiones y sin reacción peritoneal. Escalofríos.

Octubre 18.—Loquios fétidos y purulentos. Lavajes intrauterinos diarios.

Octubre 22.—Hemocultura (doctor Gourdy) estreptococos. Inyección subcutánea de 100 cc de suero antiestreptocóccico del Departamento Nacional de Higiene, sin resultado.

Octubre 25.—La enferma fallece.

5° *Autoseroterapia.*—En la sociedad médica de Freiburg, reunida en febrero de 1915, Koenigsfeld (266) da cuenta de un nuevo principio de seroterapia aplicado a las enfermedades infecciosas que, seguramente, ha de tener muchos puntos de contacto con un método argentino, aún muy discutido: la autoterapia de Caride Massini. Königsfeld afirma que, en el suero de las enfermas infecciosas existen anticuerpos que, al circular en la sangre, no actúan eficazmente por hallarse encerrados en los conductos vasculares y que, para que puedan actuar, es menester que atraviesen las paredes de dichos vasos, es decir, que el suero *impregne* directamente los tejidos donde se hallen los elementos patógenos. Siendo el desiderátum en toda inmunidad pasiva el contacto permanente del suero extravasado en el antígeno, Königsfeld resuelve prácticamente la cuestión, inyectando el mismo suero del sujeto enfermo. Trata así a 26 enfermas de tifus abdominal con inyecciones diarias de autosueros a dosis de 2 a 4 cc. y señala los resultados más sorprendentes al punto de abandonar el lecho las enfermas a la tercera o cuarta semana.

Berthe, en la misma sesión, relata dos casos de tétano tratados así con buenos resultados y Ziegler recomienda también entusiastamente el método.

Ignoro si ya se han hecho ensayos de importancia con este procedimiento, no exento, a mi juicio, de peligros en los casos de *septicemia*.

(266) KÖNIGSFELD — *Un nuevo principio de suerotarapia en las enfermedades infecciosas, particularmente en la fiebre tifóidea.* Soc. Med. Freiburg. 23 II. 1915.

6º *Efectos clínicos del suero antiestreptocóccico.*

Por vía hipodérmica.

Se ha establecido que generalmente de 3 a 5 horas después de la inyección, hay un ascenso térmico de 1 2 a 1 , acompañado de cierta excitación o aceleración del pulso, pero sin escalofrios por lo común.

Esta etapa, cuando el caso evoluciona favorablemente, va seguida de un sueño reparador, transpiración profusa y descensos térmicos que pueden alcanzar hasta 3 y 4º con alentamiento acentuadisimo del pulso. Si la inyección es hecha por la mañana, la temperatura desciende paulatinamente hasta la noche, pero al dia siguiente hay un repunte que desaparece en los dias consecutivos. Esta evolución seria típica, según Peham (267). Mas, existen casos típicos de curso muy diferente e irregular, así: reacción térmica de un dia y crisis definitiva; poca o ninguna reacción y lisis; reacción y lisis, etc. Pero es necesario tener muy presente, que todas estas formas de evolución que acabo de presentar esquemáticamente y que difieren algo de las primitivas descriptas por Marmorek, *son susceptibles de aparecer en fiebres vírgenes de todo tratamiento.*

Por vía endovenosa. — Cuando la acción curativa es manifiesta, una hora después de la inyección aparecería según Fromme, — que es una de las autoridades más competentes en fiebre puerperal — una elevación térmica con escalofrío, seguida de transpiración y descenso de temperatura a la normal.

La reacción, pues, es parecida a la subcutánea, pero mucho más intensa, y acompañada de escalofrío que, en la subcutánea casi siempre falta. Por otra parte, tal reacción (la endovenosa) en nada diferiría de la obtenida por ciertos agentes que luego pasaré a estudiar en el capítulo de héteroterapia.

Tocante a los efectos clínicos de la seroterapia antiestreptocóccica administrada *per os* o por el recto, vías que se han elegido en algunas oportunidades, la experiencia es todavia muy escasa.

7º *Modo de acción de los sueros antiestreptocóccicos.*

Antes de entrar en el estudio de tan complicado problema, es necesario dejar establecido que en definitiva todo, o casi todo

(267) PEHAM — Wiener Klin. Woch. 1904

lo referente al mecanismo íntimo, al modo de acción de los sueros antiestreptocóccicos, nos es absolutamente desconocido, desde el punto de vista—se entiende—de *sus reacciones biológicas*, dado que los caracteres físicos y químicos del agente pasan aquí en segundo plano.

Nos debe quedar grabado que, ni siquiera la acción fisiológica de estas substancias está hoy día dilucidada. Existe una serie de fenómenos interesantísimos en este orden de ideas que necesitarían una explicación.

Volviendo a sus reacciones biológicas y ante el enigma en que ellas se hallan envueltas, nace, a cada rato instintivamente la hipótesis, y es en esta vía donde tal vez más fecundos éxitos haya logrado la seroterapia puerperal. Lejos están los parteros de rechazar la poderosa ayuda doctrinaria pero, no dejan de advertir el hondo abismo que separa la imaginación de la realidad.

En materia de seroterapia estreptocóccica existe un hecho incontrovertiblemente verdadero y comprobado desde el tiempo de Marmorek y es que, en el animal se hace posible, mediante la inyección de una cantidad dada de suero, evitar su muerte, a pesar de habérsele inoculado dosis estreptocóccicas mortales. ¿Cuál es el quid del fenómeno?: hipótesis y nada más que hipótesis.

En cuanto a los resultados conseguidos por la clínica, parece también indudable que, por lo menos, hay en *ciertos* casos, una reacción curativa evidente. ¿Cómo se explica este otro fenómeno?: hipótesis y nada más que hipótesis.

Son dos interrogantes que, aún cuando han sido muy frecuentemente contestados en términos más o menos impresionantes, como, por ejemplo, el de la «inmunización», debemos declarar que con ello no desenredamos mucho la intrincada madeja.

1º Se ha hablado de la acción excitatriz y dinamógena de dicho suero que produciría un aumento de la tensión arterial, una estimulación del sistema nervioso y una exaltación leucocitaria. (Para Pinard [l. c.] la seroterapia antiestreptocóccica aumentaría, más que cualquier otro tratamiento «el coeficiente de la resistencia orgánica»).

Según Montes (268) el suero antiestreptocóccico tendería a

(268) MONTES — *Investigación hecha en un caso de infección puerperal.* Revista Española de Obstetricia y Ginecología. Nº 7. 1916.

aumentar el indice opsónico, pero su valor antitóxico sería ínfimo.

De esto se ha inferido, por otro lado, que siendo todas estas propiedades, comunes a la generalidad de los sueros, parecería indiferente la naturaleza del suero elegido para combatir una infección. Si así resultare, la seroterapia específica habría sufrido un rudo golpe. Reina sin embargo, hasta la fecha, la convicción de que la seroterapia específica es un jalón bien cimentado en la ciencia. Pero veremos luego que hasta este concepto de la especificidad ha sufrido bajo las revolucionarias tendencias de la clínica y de la serología modernas, un formidable sacudimiento que, en el instante actual, si no ha echado por tierra el grandioso edificio de la inmunidad, ha dejado al mundo médico en un período de perplejidad y honda meditación.

Es indudable que los leucocitos desempeñan, en las infecciones estreptocóccicas tratadas por sueros, una función capital, como lo ha demostrado Denys Leclef (269) y Bordet (270), tanto *in vivo*, como *in vitro*. [Para Polack de Brooklyn (271) los sueros antiestreptocóccicos, actuarían principalmente por fagocitosis transitoria]. Según otros, sucedería que sólo el suero *específico* estaría en condiciones de producir dicha fagocitosis, en tanto que el suero normal carecería en absoluto de esa acción bacteriotrópica (Neufeld 272).

Investigaciones de origen alemán, como la de éste último y de Lohlein, por ejemplo, modifican la interpretación primitiva de Metschnikoff, dando a esa leucocitosis una verdadera especificidad, en el sentido de que el fagocito se torna apto para fagocitar un microbio tan sólo cuando ocurre una sensibilización del fijador específico.

Para Heynemann (l. c.), los sueros comerciales antiestreptocóccicos, comparados con el suero fresco de puérperas, contiene cantidades infinitamente pequeñas de substancias fagocitógenas (opsoninas, substancias bacteriotrópicas).

Para Mac Leod (l. c.) no sería probable que los sueros actualmente en uso, contuvieran opsoninas en cantidad suficien-

(269) DENYS Y LECLEF — *La cellule* 1895.

(270) BORDET — Annales de l'Institut Pasteur, 1897.

(271) POLACK — *Puerperale Infektionen*. Americ. Journ of Obst. and Dis. of women and. child Sept. 1911.

(272) NEUFELD — Deutsch. Med. Woch. 1904 y Zeitschr f. Hygiene 1905.

te y calidad adecuada para modificar el curso de las infecciones estreptocóccicas en la mujer. Pero, aún admitiendo la doctrina de las opsoninas y de las substancias bacteriotrópicas, tampoco ellas darían una clara idea de cómo actúa el suero antiestreptocóccico. En un estudio anterior, Heynemann y Barthe (273) llegan a establecer que la acción y eficacia de los sueros antiestreptocóccicos no depende de su contenido en substancias leucocitógenas.

Bueno es no olvidar tampoco que, sin necesidad de una medicación sérica, la misma infección en su lucha con el organismo que se defiende, da lugar a una fagocitosis manifiesta y, de otro lado, si es cierto que los sueros antiestreptocóccicos producen simplemente una hiperleucocitosis, importa tener en vista que hay muchos otros medios más sencillos capaces de determinarla.

2º Se ha invocado la acción bactericida de los sueros antiestreptocóccicos.

Esto de la acción bactericida, aglutinante, inhibitriz, etc., en el concepto vulgar de la expresión, no deja de complicar mucho el asunto. Es indiscutible que los sueros antiestreptocóccicos son bactericidas, desde el momento que no lo son antitóxicos, como el antitetánico y el antidiftérico. Pero, como también se ha discutido la acción bactericida directa e *in vitro* de dicho suero sobre el estreptococo, la confusión aumenta a pesar de la copiosa bibliografía correspondiente (Pfeiffer, Widal, etc.) que no puedo ni debo analizar.

Para Fritz Meyer (l. c.), los sueros antiestreptocóccicos tienen una acción bacteriolítica, por la que se pone en libertad una endotoxina específica; la elevación térmica consecutiva a la inyección, sería uno de los fundamentos de esta hipótesis.

Hoy día, en fin, existe la tendencia a suponer que los sueros bacteriolíticos necesiten para producir la curación, no sólo de los amboceptores y los complementos, sino también de la acción de los glóbulos blancos. Respecto al complemento, una de las hipótesis que se idearon para interpretar el fracaso de los sueros antiestreptocóccicos en las infecciones humanas, fué la de Zangenmeister (l. c.), quien sostuvo que el com-

(273) HEYNEMANN UND BARTH — *Bacteriologische u. Klinische Untersuchungen ueber die Wirksamheit der Antistreptokokkensera.* Arch. f. Gyn. B. LXXXIII. H. 1.

plemento humano no podía completar o acomodarse a los amboceptores del caballo.

Para dejar en pie esta hipótesis, habría que demostrar: 1º, si son indispensables los complementos para que pueda actuar un suero; 2º, si es exacta esa inadaptación de amboceptores animales y complementos humanos; lo que no parece, según experiencias realizadas en monos.

3º La acción *antitóxica* de los sueros antiestreptocóccicos estímase por el momento inadmisible, desde que todas las tentativas para obtener *toxinas* estreptocóccicas han fracasado (Manfredi, Marmorek, Singelheim, etc.), bien que en ciertas condiciones, los estreptococos puedan segregar algunas substancias tóxicas que Simón (274) pudo descubrir, que Bordet ha denominado productos de acción «quimiotáctica negativa» y que numerosos autores alemanes han pretendido utilizar como elementos diagnósticos y pronósticos de las infecciones puerperales.

Las experiencias de Weaver y Tunnichiff demostrarían, asimismo, que los efectos del suero serían atribuibles tal vez a su reactivación en contacto con el suero enfermo y, según las experiencias de Chalners, también parece que este fenómeno ocurriera con mayor frecuencia en los casos benignos que en los graves.

4º Se ha pretendido, además, dar intervención a las *secreciones internas* en el mecanismo íntimo de los sueros específicos que, al exaltar las funciones glandulares, serían capaces de restablecer el equilibrio vital de nuestras células», sin necesidad de desenvolver propiedades microbianas genuinas. El futuro dirá cuánto hay de cierto en esta última conjetura.

8. *Diferentes formas de aplicación de los sueros antiestréptococcicos.*

Vía subcutánea. — Es la más vieja, la más cómoda, la más frecuente y la que, en teoría, aparece como más racional. Volveré sobre esto oportunamente.

Vía endovenosa. — La vía endovenosa ha merecido particular preferencia por parte de algunos médicos. Para Meyer

(274) SIMÓN — Zentralbl. f. Gyn. 1907.

(l. c.) tendría sobre la vía subcutánea, «grandes e incomparables ventajas». Otro partidario es Fromme, como también lo son Berghaus, Eckert, Schreiber, etc.

A la vía endovenosa se le suele conceder una importancia tan grande que me basta citar este párrafo de la tesis de Calderón (l. c., Hospital Muñiz) para demostrarlo. «El suero antiestreptocóccico usado por la vía endovenosa a grandes dosis, en ocasiones, rivaliza en sus buenos efectos con la vacuna autógena».

En cambio, hay otros autores, entre ellos v. Herff, en el tratado de Winkel, según quien jamás debe introducirse el suero antiestreptocóccico por las venas. De análoga manera piensa Thorn (275), el cual opina que la inyección endovenosa no sólo es superflua, sino perjudicial.

Según Meyer, los sueros antiestreptocóccicos con ácido fénico estarían contraindicados por vía endovenosa. Tal, por ejemplo, el suero Parke-Davis, el Mülford, etc. En cambio, podrían usarse el Paltauf, el Moser, el Pasteur, etc. La cuestión del «preservativo» o vehículo conservador tiene su importancia. Dispongo de una experiencia hecha en un perro, al cual logré, como puede verse en el gráfico respectivo, mediante una inyección de suero fisiológico adicionado a la cantidad equivalente de ácido fénico contenida en 40 cc. de suero Berna, determinarle una poderosa reacción. (Véase héteroterapia. Experiencia XII).

Si el estado general o circulatorio de la enferma es malo y se resuelve el médico a practicar la inyección endovenosa — paso peligroso, desde luego — conviene complementarla con aceite alcanforado, cafeína, suero artificial común o adrelinado, etc.

Vía gastro-intestinal. — Dije más atrás que la vía gástrica tampoco ha quedado libre de la seroterapia antiestreptocóccica: pero falta experiencia al respecto. Mayor es la de la vía rectal, bastante usada en Norte-América.

Tal método tendría la ventaja de no ser doloroso, como el subcutáneo y complicado, como el endovascular. Dificulto, sin embargo, que la vía enteral procure los mismos efectos que

(275) THORN — *Ueber Antistreptokokkenserum.* Freie Vereinigung mitteldeutscher Gynaekologen. 17 Januar 1909. Zentralbl. f. Gyn. No. 11, 1909. (Discusión).

la paraenteral. El ácido fénico contenido en muchos sueros no dejaría, por otra parte, de resultar un inconveniente para tan particular enema.

9º *Inconvenientes, peligros y contraindicaciones de la seroterapia antiestreptocóccica.*

Todos los inconvenientes, peligros y complicaciones que la larga experiencia reunida hasta la fecha ha mostrado que pueden ocurrir con los sueros antiestreptocóccicos son, en términos generales, mayores cuanto mayor es la cantidad empleada y cuanto más directamente se introducen aquéllos en el organismo (vía endovenosa).

Con esta nota preliminar, me ahorraré entrar en distingos poco pertinentes a la presente rápida revista:

1º *Hipertermia momentánea.* — Está perfectamente comprobado que a veces estos sueros producen ciertas elevaciones fugaces de la temperatura y la aceleración proporcional del pulso: ésta es la llamada «Serumfieber» de los alemanes, que, a juicio de ellos, es una intoxicación atribuible tal vez a las héteroalbúminas incorporadas, cosa bastante probable y a la liberación de endotoxinas, cosa también posible.

2º *Exantemas, eritemas, pruritos, etc.* — Son bastante frecuentes. Carecen de importancia clínica. Duran poco.

3º *Dolores articulares.* — Son frecuentes. Vale notar que algunas veces se achaca al suero lo que no le compete, pues dichos dolores suelen aparecer, tanto en las bacteriemias como en las toxemias *no sometidas* a tratamientos séricos.

4º *Induraciones y abcesos.* — Las induraciones, abcesos y supuraciones en el punto de la inyección son generalmente producidos por una contaminación de la aguja o del suero, pero otras veces estos accidentes pueden ser debidos a la localización de los gérmenes circulantes (una especie de abceso de Fochier) o a la destrucción celular determinada por los líquidos inyectados.

5º *Fenómenos generales.* — (¿Anafilácticos?) — La inyección del suero antiestreptocóccico determina a veces ciertos fenómenos, en apariencia alarmantes, como ser: angustia, palpitaciones, excitación, disnea, sudores, hiperemias locales y pruritos, etc., que generalmente duran poco y no tienen mayor importancia y tal vez *nada* tengan que ver con la discutida anafilaxia. Pero de molestias tampoco están exentas otras

medicaciones bien probadas como, por ejemplo, zumbido de oidos con la quinina, náuseas con la antipirina, lipotimias con el salicilato, colapsos con la morfina, etc.

6º *Colapsos.* — Se han solido observar, así como también ciertas adinamias repentinas, acompañadas de taquicardia, etc. Los trastornos circulatorios rara vez logran perdurar; mas en tales circunstancias, pueden producir hasta gangrena.

7º *Muerte.* — Se necesitan dosis colosales para provocarla con el suero. Y, a este respecto, se cita el caso de Martin, mencionado por Landouzzy, de un niño a quien él aplicó 250 cc. de suero antidiftérico Roux sin accidentes. Pero existen casos letales: Gaulard, Bar y Tissier, Fry y otros refieren observaciones de mujeres cuya muerte fué debida incuestionablemente al suero.

8º *Fenómenos de sobreexcitabilidad.* — Algunos autores aconsejan no repetir las inyecciones de suero después de un intervalo de 10 dias, o, si la enferma ha sido inyectada con algún otro suero en el transcurso del último año, por temor a la anafilaxia.

La reinyección sérica ha dado origen, como es conocido, a una enorme contribución teórica, experimental y clínica, de donde ha cundido de todo ello una alarma tal vez excesiva. A este propósito, no puedo pasar por alto un informe, en mi sentir valiosisimo, elevado ha poco por una comisión de sabios franceses (276) constituida por Achard, Avirognet, Barbier, Chantemesse, Marfan, Siderey y Martin, los cuales, al entender por «reinyección» toda aquella que se hace después de 15 dias de la anterior, declaran que los accidentes de tal reinyección no son, en general, tan graves *como se cree* y bastante raros, por lo que respecta a la subcutánea.

En cambio, las reinyecciones *endovenosas* no las aconsejan y las aceptan sólo en determinados casos de peste y de tétano: «no se podrá nunca —dicen— censurar a un médico que haya practicado una reinyección de suero con un fin profiláctico o curativo».

Contra este miedo a la reinyección sérica también ha protestado últimamente Richet, en la Academia de Medicina de París (277), suministrando interesantes cifras respecto a la pro-

(276) ACHARD, AVIROGNET, etc. — *Reinyecciones de suero.* Boletín Intern. de Higiene Pública. T. VIII.

(277) RICHET — *Anafilaxia y reinyecciones séricas.* Academia de Medicina. Monitor Terapéutico. Julio de 1916.

porción de muertos por anafilaxia (1 300.000) es decir, cifra que revela una gravedad *cien veces menor* que la existente en la anestesia clorofórmica. Richet, naturalmente, reconoce la gran diferencia que subsiste entre las inyecciones subcutáneas, endovenosas y raquídeas, y nota por lo demás, grandes diferencias reaccionales en las distintas especies.

Respecto a las *contraindicaciones* de la seroterapia, he aquí lo que se sabe:

Afecciones cardíacas: — Endocarditis ulcerosas y pioemias (Fritz Meyer).

Afecciones renales: — Por la acción mecánica que puede ejercer el suero sobre ciertas infecciones localizadas. Budin (278) considera contraindicados los sueros antiestreptocóccicos en las lesiones del riñón.

Infecciones pleurílicas y cerebrales. — (Menzer 279). Por idénticas razones a las anteriores y tal vez porque «las endotoxinas puestas en libertad, alteran los tejidos, especialmente en aquellos puntos donde resulta imposible una eliminación hacia afuera y donde las reacciones leucocitarias sólo pueden presentarse de un modo lento e incompleto» (Wolff-Eisner).

Para Menzer (280), las *grandes colecciones de pus* serían una contraindicación para el empleo de los sueros antiestreptocóccicos y para Hartz (l. c.) la *localización* de la infección.

El suero antiestreptocóccico *profiláctico* hallaría una seria contraindicación debido a su acción retardatriz sobre la coagulación sanguínea. Según Mayer (281) el suero retardaría este fenómeno en las dos primeras horas post-inyección y luego lo aceleraría. Sería peligroso, por lo tanto, en el parto porque favorecería la hemorragia y peligroso en el puerperio por favorecer la formación de trombos (efecto opuesto).

Estos resultados, pues, están en abierta contradicción con la clínica que recomienda el suero *contra la hemorragia.*

Algunos tratadistas, entre ellos v. Herff, consideran contraindicada la inyección masiva del suero antiestreptocóccico, por

(278) BUDIN P. — *Du traitement de l'infec. puerp.* L'Obstetr. 1901.

(279) MENZER — Muench. Mediz. Woch. 1903.

(280) MENZER — *Ueber Antistreptokokkenserum.* Freie Vereinigung mitteldeutscher Gynaekologen. 17 Januar 1909. Zentralbl. f. Gyn. 1909. (Discusión).

(281) MAYER — *Ueber den Einflus des Antistreptokokkenserum auf Geburtsblutungen und Thrombose im Wochenbett.* Gyn. Rundschau. H. 1/. 1909.

razón de que al morir los estreptos ,dejarían en libertad gran cantidad de endotoxinas — sobre todo si el suero es muy activo, es decir, eficaz,— cuando la inyección es endovenosa, cuando el suero es (como casi siempre) de procedencia animal (albúminas extrañas). Esto, naturalmente, se refiere a la aplicación *curativa* del suero, porque en la aplicación profiláctica no aparece, por lo menos, el primer peligro, desde que no existen gérmenes o, si los hay, son muy escasos en el organismo.

10º *Interpretación de los resultados curativos y profilácticos obtenidos hasta la fecha con la seroterapia antiestreptocóccica.*

De la lectura de lo precedentemente expuesto, donde he procurado recoger toda la documentación clínica y experimental importante a mi alcance, fácil es sacar como primera deducción, ésta bien desconsoladora por cierto: la extraordinaria divergencia de ideas y de resultados relativos a la seroterapia antiestreptocóccica en la especie humana. «Depûis que l'on fait de la sérothérapie antiestreptococcique, —ha dicho Besredka,— il a été publié de milliers d'observations, mais elles ont tellement l'air dépareillé que l'on serait fort embarassé si l'on devait citer, ne fut-ce qu'une seule bonne statistique dans le genre de celles que l'on posséde au sujet de la diphtérie».

Sin embargo, y a propósito del suero antidiftérico, no debemos olvidar que también se han alzado voces en contra de su eficacia. Sin emitir una opinión personal, porque no me incumbe, considero oportuno transcribir estas palabras de Bourget: (Quelques erreurs et tromperies de la science medical moderne. Paris - Lausanne, 1907), profesor de clínica médica en la universidad de Lausana:

«Quant aux serums tels qu'ils nous sont présentés aujourd'hui par l'industrie, j'ai la quasi-certitude qu'ils n'ont pas *sur l'homme* l'action specifique qu'on veut bien leur attribuer. En ce qui concerne plus specialement le *serum antidiphteritique*, mes observations des huits dernières années me prouvent que son action curative est nulle ou presque nulle, et dans tous les cas qu'il n'exerce aucune action sur la marche de la température et de la maladie: il ne parait pas non plus diminuer les accidents post-diphteritiques; les paralysies par névrite sont aussi frequents que par le passé». Vale notar

que el profesor Bourget dirigía una sala especial de diftéricos en la ciudad citada.

No debe extrañar, pues, tan lamentable resultante terapéutica si tenemos en cuenta las dificultades casi insalvables que se oponen a la formación de un criterio definido de la infección puerperal.

En efecto: si nos detenemos a pensar sobre su naturaleza clínica, encontramos ya el primer obstáculo: la extraordinaria fenomenología de la fiebre puerperal, con su multiplicidad de localización y de evoluciones irregulares, caprichosas, pone al partero en los trances más apurados ante la enfermedad. No bastan los medios propedéuticos modernos para la determinación del diagnóstico y del pronóstico. Por más agudeza que desarrollemos en el examen del estado general, de la temperatura, del pulso, de la intensidad de los fenómenos, locales y generales, del estado del hígado, del sistema nervioso, etc., no podremos librarnos de infinidad de errores en la interpretación de dichos síntomas, porque la fiebre puerperal no resulta, como la fiebre tifóidea, una afección de marcha regular, que es por lo menos, más cíclica y en la que tenemos aproximativamente una curva térmica especial que podríamos llamar típica; lo que indudablemente constituye un punto de apoyo inestimable.

No se requiere una vasta experiencia para haber presenciado casos de fiebre puerperal gravísima, con pronóstico fatal, que *curan;* y, a la inversa, casos aparentemente benignos que *mueren;* porque sabemos que no todos los casos mortales son bacteriemias y que hay bacteriemias que salvan. Según los parteros alemanes modernos, *la mitad* de las estreptococcemias curan *sin* necesidad de suero antiestreptocóccico u otra medicación cualquiera. Hay pioemias con abundante formación de focos, sin escalofríos, y hay casos de toxemia pura con grandes oscilaciones térmicas, acompañadas o no de escalofríos.

¡Reflexiónese bien todo lo que esto significa!

En un capítulo aparte,—separado exprofeso por la suma significación que le asigno,—he podido evidenciar la *escasísima participación* que tiene la prueba de laboratorio para el establecimiento de un diagnóstico y pronóstico de verdad, y, por lo tanto, de una terapia racional en las fiebres puerperales: porque, no sólo ignoramos la biología íntima de los gérmenes determinantes de la infección, sobre todo del estreptococo, sino, porque hasta los mismos procedimientos auxiliares

de laboratorio a que recurrimos, fallan, como he dicho, grandemente en la ratificación o rectificación del pronóstico clínico, sin el cual es materialmente imposible juzgar de la eficacia o ineficacia de un tratamiento.

Bien: ante esta insuficencia de medios científicos (clínicos y bacteriológicos) utilizables en la interpretación de los resultados terapéuticos, se ha recurrido a la estadística. En mala hora: porque la estadística, aplicada al tratamiento de las infecciones puerperales, es un elemento que puede llevar, como generalmente ha ocurrido, a conclusiones de toda evidencia falsas. Claro está que para obtener observaciones clínicas útiles, se requiere grandes series homólogas con tratamientos también homólogos; pero es el caso que las grandes series homólogas no existen en las fiebres puerperales; y sinó, véase este ejemplo: suponiendo que quisiéramos reunir cien observaciones de *septicemia pura* (no digo infección puerperal) y suponiendo, además, que en una maternidad de 1.000 partos anuales, hubiera un promedio de 1 % de *septicemias* (índice elevado, por cierto) deduciríase que, para poder reunir esos cien casos, tendríamos que disponer de un material de 10.000 partos, o sea, una espera de *10 años* para la investigación. Mucho más utópicos apareceríamos si se nos antojara disponer de una estadística realizada sobre *casos mortales* de septicemia, cuya frecuencia es mucho menor. A propósito de esto, me bastará agregar aquí, otro cálculo verificado v. por Herff, relacionado a su Maternidad de Basilea, con 1.200 partos anuales: para poder reunir 100 observaciones de *septicemias mortales* (donde, en puridad, únicamente ahí podríase juzgar de la verdadera eficacia de un tratamiento capaz de salvar la vida), necesitaría la friolera de 400 años de expectación! Y, sin embargo, es frecuentísimo encontrar en la literatura grandes conclusiones basadas en la curación con el suero A o B de 3, 2, ó 1 caso de septicemia y hasta de endometritis estreptocócica, cuando bien sabemos que la mayoría de las endometritis puerperales curan espontáneamente sin tratamiento alguno.

Otro factor, que para colmo, complica todavía más la interpretación de los resultados terapéuticos con los sueros, es la *concomitancia* de la seroterapia con otros procedimientos instituídos al mismo tiempo. No hay lugar a duda que todo otro tratamiento simultáneo agregado a un tratamiento antiestreptocóccico, tenga que anular casi por completo, el valor de la

observación. Pero si esto es muy exacto en teoría, no es posible extenderlo a la práctica, porque, como bien dijo un famoso y malogrado tocólogo: «las puérperas no son animales de experimentación» y no es posible privarlas de otras medicaciones que seguramente, en ciertos momentos y bajo especiales circunstancias, son superiores a la seroterapia. La célebre polémica de Marmorek y su escuela, refractaria a toda manipulación intrauterina durante el tratamiento de las infecciones puerperales inyectadas con suero, contra aquellos que, a pesar del suero hacían lavajes intrauterinos, raspajes, escobillonajes, etc., ha quedado juzgada, con lo cual vuelve a confirmarse una vez más que la doctrina y la realidad son dos cosas que, sobre todo en fiebre puerperal, contadas veces armonizan.

Estas son, a grandes rasgos, las causas fundamentales de error en la interpretación de los resultados curativos y profilácticos con los sueros en la fiebre puerperal y que explican la diversidad de criterio y de conclusiones a que han llegado todos los clínicos que he hecho desfilar en las páginas anteriores.

* * *

En cuanto a la parte experimental del problema, no le va ésta en zaga a la clínica. Existe todavía un maremagnum tan increíble de hechos positivos y negativos que el espíritu del clínico queda sumido en la mayor desorientación.

Efectivamente: algunos reputan eficaces a los sueros cuando son capaces, por ejemplo, de impedir la muerte de conejos o de ratas inyectadas con dosis mortales de estreptococos; otros opinan que, dada la variedad de las infecciones estreptocóccicas, el criterio experimental carece de significado y, al retornar a la clínica, volvemos así a penetrar en el círculo vicioso.

Se puede dejar establecido, sin incurrir en exageración, que la naturaleza misma del estreptococo nos es enteramente desconocida. Ignoramos su biología y mientras no sepamos individualizarlo, navegaremos siempre sobre las aguas turbias del empirismo. En tanto no conozcamos definidamente sus toxinas y endotoxinas, procederemos sólo a ciegas. A este propósito, para demostrar la fragilidad de tales conocimientos, notaré que, a cada instante, se habla de las *toxinas* de los

estreptococos y, sin embargo, nadie ha establecido hasta ahora su presencia.

He dicho *estreptococos* porque desde tiempo atrás se cierne el gran interrogante de saber si todos los estreptococos son idénticos o si son de diferente raza o variedad. Hay quienes sostienen lo primero y hay quienes estiman que hasta los estreptococos de una misma fuente, de una misma enfermedad, no son iguales entre sí. Arduo problema este de los biólogos — que buscan medios de diferenciación para poderlos utilizar en el diagnóstico y en el pronóstico — y de los seroterapeutas, igualmente, pues fácil es comprender la enorme trascendencia que tal aspecto ofrece en la preparación de los sueros. Así cundieron las doctrinas de los unicistas y de los pluralistas y así también nacieron los sueros monovalentes y polivalentes.

El hecho es que hoy día, ni por los caracteres exteriores, morfológicos y tintoriales de los estreptococos, ni por las peculiaridades de su origen, ni por sus propiedades bioquímicas, ni por sus reacciones hemolíticas, ni por sus relaciones con la aglutinación, ni tampoco por la naturaleza de los fijadores, etc., es dable saber con exactitud *si hay* o *no hay* variedades de estreptococos. La opinión dominante fué, hasta estos últimos años, de que en una misma enfermedad pueden existir diversas variedades de estreptococos y que una misma variedad de éstos puede encontrarse en el curso de enfermedades clínicamente diferentes.

De todas suertes, parece que otra vez la doctrina de la unidad estreptocóccica empezara a resurgir y en esto estamos: pero el resultado es que la seroterapia antiestreptocóccica, frente a esta gran laguna de la biología, falla por su base.

Aparte de los enunciados argumentos, militan muchas otras razones de orden doctrinario que presentan más explicable aún el fracaso de la seroterapia específica en la fiebre puerperal (1).

Es indudable que el desiderátum de todo suero sería que tuviera, al mismo tiempo, propiedades bactericidas y antitóxicas, cosa que no parece haberse conseguido hasta la fecha.

(1) Aprovecho este sitio para dejar constancia que en las líneas que van a continuación, me he inspirado particularmente en el magistral estudio de v. Herff, sobre seroterapia, contenido en el Tratado de obstetricia de v. Winckel.

Tocante al estreptococo, sabido es que, si bien se le reconocen endotoxinas, no se le conocen toxinas, como parece haberse hallado en los estafilococos, en el coli y en el gonococo; por lo tanto sólo se podrían admitir sueros antiestreptocóccicos bactericidas, pero no antitóxicos. Primera y fundamentalísima consecuencia: los sueros antiestreptocóccicos no sirven para las toxemias puerperales, lo que no quita que «la gravedad de una infección puerperal esté determinada esencialmente por la toxemia simultánea que *nunca falta*».

No hay, pues, términos de comparación con el suero antidiftérico, por ejemplo.

Pero, aún relegado el suero antiestreptocóccico a su simple categoría de bactericida, muy escasos conocimientos poseemos sobre su modo de acción, puesto que ni siquiera sabemos cómo se entabla en el organismo la lucha entre sus elementos celulares y humorales y los microorganismos patógenos.

*
* *

Penetrando ahora en la médula de la seroterapia antiestreptocóccica, aunque siempre dentro de los dominios de la especulación teórica, fuerza es sentar como premisa, que un suero específico, para ser eficaz, vale decir, para destruir o inutilizar a los gérmenes, debe contener amboceptores y complementos. Ahora bien: como los sueros comerciales sólo contienen esencialmente amboceptores, y como los complementos son inutilizados casi de inmediato, fuera del organismo, resulta que escasamente existe, cual lo establece con claridad v. Herff, la esperanza de que, en el futuro, se puedan obtener sueros curativos que contengan los indispensables complementos para ser eficaces. Pero, aún en el caso de que en tales sueros hubiera cantidades suficientes de complementos, tendría lugar en el organismo su inutilización. Y si se nos sigue en el raciocinio, comprenderáse por qué una gran cantidad de amboceptores, al impedir la unión del reducido número de complementos circulantes en el organismo, traería el grave peligro de la llamada «desviación del complemento», lo que, en la práctica revestiría significado sumo, por cuanto entraría en juego la *dosificación* del suero, tan erizada de dificultades y tan propensa a fallas.

Semejantes inconvenientes sólo se evitarían, con el empleo de

sueros homólogos, es decir, de la misma especie (suero de convalecientes, por ejemplo), sobre los que tanto se ha ocupado Zangemeister, quien, por razones de similitud de especies, aconseja el empleo de sueros de monos, dado que los sueros de otros animales llenan muy imperfectamente tan capital condición.

En cuanto a este punto de los sueros de convalecientes, cabe preguntarse ante todo, si la fiebre puerperal confiere inmunidad o no. ¿Qué dicen las historias clínicas de las maternidades al respecto? Ellas responden que, efectivamente, hay casos de septicemias graves repetidas en la misma mujer y con intervalos apenas de una gestación. En la maternidad que dirige mi apreciado jefe, el profesor Velarde, están registradas observaciones de mujeres que, habiendo salido de una infección puerperal grave, volvieron a los pocos meses a ingresar con una nueva infección post-aborto.

Tales hechos no hacen sino confirmar el criterio ya viejo de la no-inmunidad puerperal. Es tal vez por eso que tampoco los sueros de convalecientes (homoseroterapia) parecen haber logrado éxitos y ni siquiera los sueros preparados a base de estreptococos procedentes de la misma enferma. En otras palabras: inutilidad de la homoseroterapia específica.

Por otro lado, como los complementos, aunque actúen sobre todos los gérmenes, se reducen mucho — cuantitativamente hablando — en el curso de la bacteriemia, hay que admitir *a priori* que los sueros, actuando puramente con amboceptores, que son específicos para cada especie, apenas pueden ser útiles *al principio* de la bacteriemia (no digo de la infección); de donde se plantearía una segunda cuestión práctica: *la oportunidad* y la elección del momento de las inyecciones; derivaríase, de lo expuesto, que, cuando la bacteriemia se encuentra ya en pleno apogeo, el suero será impotente para detenerla, detención que, teóricamente, sólo es posible cuando hay pocos gérmenes en el torrente circulatorio; pero no es excepcional comprobar septicemias mortales con pocos o ningún estrepto en la sangre.

La práctica de muchos años hizo sospechar que el suero antiestreptocóccico era curativamente eficiente sólo en el comienzo de la bacteriemia, cuando hay aún pocos gérmenes circulantes y la experimentación animal confirmó después dicha sospecha, estableciendo un límite máximo de eficacia de 24

horas. De tal manera que la clínica y el laboratorio están acordes en considerar que el suero antiestreptocóccico, por su calidad de suero bactericida, puede actuar únicamente cuando se le administra en forma precoz y digo *precoz*, para evitar malentendidos con la expresión «preventivo». Pero lo más grave del caso es que, como a dicho suero le es dado actuar solo bajo las circunstancias enumeradas, a raíz de la primera penetración, no muy numerosa, de microorganismos en la sangre, sucede que, según muy atinadamente advierte von Herff, «acertar en esa fase e instante preciso y tan fugaz de la infección, depende en exclusivo de la *casualidad*, por cuyo motivo las probabilidades de arribar tempestivamente son muy limitadas».

Esto no altera en lo más mínimo uno de los pocos conceptos bien firmes que en materia de terapéutica puerperal, poseemos hoy día: el tratamiento *precoz* de la infección, cuando todavía está localizada en el útero, tema sobre el cual un compatriota, el doctor Ubaldo Fernández, acaba de insistir de modo muy particular (l. c.). Fuera de discusión, dado el fiasco de la seroterapia general específica, uno de los aspectos más atrayentes que queda de la terapéutica puerperal es la seroterapia *local* y *precoz*, a la que doy, en esta tesis, y por razones obvias, una marcada preferencia clínica y experimental.

La aplicación precoz, en cambio, de un suero por vía general (hipodérmica, endovenosa, gástrica, intestinal) sería dificilísima, porque, si la afección está localizada, puede ocurrir lo siguiente: si no se desarrollan los estreptococos y no invaden la sangre y no producen una bacteriemia: la inyección del suero es inútil en el 20 al 30 % de los casos (según v. Herff), lo que implicaría dispendios de producto muy grandes y una sensibilización de dichas pacientes para las inyecciones ulteriores (anafilaxia).

En las endometritis estreptocóccicas, como luego veremos, tiénese la impresión de que el suero fuera benéfico cuando se llega *a tiempo*. Más la regla es que se arribe 24 o 48 horas después de la invasión, ya muy numerosa y poderosa de los gérmenes en la sangre.

Von Herff, reputa que, aún cuando se lograra con el correr de los años, un suero antiestreptocóccico realmente eficaz, ya con suero de convalecientes, ya con cualquier otro medio, cuyos amboceptores fueran mejor acomodables a los complemen-

tos humanos, sólo se hubiera zanjado *una* dificultad, — porque quedarían sin modificar favorablemente las defensas celulares y faltaría la formación de antitoxinas. Las sustancias leucocitógenas podrían ayudar en algo, pero hemos visto que ese «algo» es, por el momento, infinitesimal.

*
* *

Hechos estos considerandos por lo que respecta a la *infección generalizada*, encaremos el tema desde el punto de vista de los procesos locales.

Salvo pareceres aislados, hay unanimidad entre los investigadores sobre la insuficiencia del suero antiestreptocóccico.

Se explican tales resultados, si se tiene en cuenta que, para que dichos agentes resulten eficaces, sus amboceptores necesitan alcanzar al germen; tal cosa sólo es factible cuando éste circula en la sangre, es decir, en las bacteriemias, lo que no ocurre en los procesos localizados fuera del útero (parametritis, peritonitis, pelviperitonitis, flebitis, y tal vez pioemias y localizaciones valvulares) o en la misma cavidad uterina (endometritis), adonde los amboceptores no llegan o llegan con suma dificultad.

Los éxitos señalados en el tratamiento local por sueros antiestreptocóccicos, pues, o no son tales éxitos, o, si existen, deben tal vez atribuirse — en lo que atañe al tratamiento local de las endometritis puerperales — a otras propiedades *no específicas* de aquéllos y que serán debidamente analizadas en el próximo capítulo.

*
* *

Careciendo el suero antiestreptocóccico de aplicación en los procesos localizados y en las toxemias, que representan estas últimas la mayoría de los casos graves de infección puerperal, ya porque se manifiesten genuinamente o porque predominen en el cuadro septicémico, — no obstante la doctrina revolucionaria de Schottmüller y su escuela, — careciendo, repito, de dichas aplicaciones, apenas le restaría un único campo de acción: la bacteriemia. Pero ahí mismo, ese campo se reduce más aún, dado que gran parte de las estreptococcias, como lo han demostrado centenares de investigaciones, no son *puras*, sino *mixtas*. Colígese, entonces, porqué en aquellas fiebres, por asociación mi-

crobiana, los sueros específicos estén condenados al insuceso. Surge, por ende, la necesidad del diagnóstico, pero ya sabemos lo que esto significa....

En la práctica, no habría tal vez inconveniente en tratar una infección puerperal mixta con suero antiestreptocóccico, mas en teoría, pienso, con v. Herff, que es un error, porque, al reducirse la producción de complementos, los gérmenes aumentarían alternativamente de virulencia y disminuiría, al mismo tiempo, la resistencia orgánica.

Quedaría por saber, si el suero podría ser eficaz en las bacteriemias graves, acompañadas de procesos locales. La teoría no lo admite y hasta lo considera perjudicial; la práctica parece coincidir en ello.

Hablando sin rodeos, tenemos que, en la teoría y en la práctica, el campo de aplicación de los sueros antiestreptocóccicos se concreta a aquellos casos donde se pretenda, más que impedir, *limitar* la invasión microbiana procedente de un foco.

En resumen: podemos concluir, con v. Winckel, que «en la inmensa mayoría de los casos el suero antiestreptocóccico no ha dado mejores resultados que cualquier otro tratamiento».

***

Faltaría también por dilucidar qué género de fundamentos se aducen para justificar el empleo del suero «preventivamente», «profilácticamente», tanto en las puérperas o parturientes sospechosas como en las enteramente sanas. Aquí, de igual modo, la práctica ha demostrado su absoluta ineficacia, ya que no sus peligros, para lo cual me basta remitir a las numerosas citas de los capítulos precedentes.

El por qué de este otro fracaso se pone en evidencia si reflexionamos que, además de la inadaptabilidad de ellos para la especie humana (sueros animales) trátase de un lógico corolario a lo anteriormente demostrado. En efecto: antes que una infección puerperal se generalice, o sea, que llegue a tomar la forma de una bacteriemia o pioemia, tiene que pasar fatalmente por una etapa de localización más o menos larga o corta, pero *localización* al fin, y entonces, al practicarse la inyección preventiva del suero, éste se encontraría así ante un proceso localizado genital donde no haría nada, porque, como he dicho, está comprobado que los sueros no actúan

contra los microbios de las mucosas (antiestreptocóccicos). Dichos sueros, en consecuencia, no evitarían, profilácticamente inyectados, la invasión sanguínea de los microgérmenes, aparte de que, como lo sostienen los bacteriologistas, el suero puede ser eficaz sólo cuando haya suficiente cantidad de complementos, los que, precisamente en tales circunstancias, están reducidos.

Demás está manifestar lo que la seroterapia profiláctica implicaría en una maternidad del lado financiero y el escaso valor científico que estas estadísticas «preventivas» aportarían. La mejor profilaxis de la infección puerperal consiste en la asepsia, la antisepsia y la dietética de la mujer, antes, durante y después del parto y hoy día difícilto que se emplee sistemáticamente y con fines exclusivamente profilácticos en alguna maternidad el suero antiestreptocóccico.

*
* *

Al analizar la *calidad* de los sueros, surge la pregunta de cuál es el mejor.

En cuanto a su procedencia, animal o humana, la teoría y la experimentación de laboratorio están en favor de la segunda; la experiencia clínica carece todavía de elementos suficientes para emitir un juicio definitivo y concluyente.

El suero de convalecientes no deja de ofrecer desventajas y hasta peligros para su aplicación.

De los sueros animales, ya dije que la inmensa mayoría de los clínicos prefiere a los polivalentes, pues no puede negarse que éstos aumentan las probabilidades de que en ellos se hallen los amboceptores apropiados a los complementos de la enferma. Los sueros monovalentes, al decir de muchos, han terminado su misión.

El suero Aronson, (modificado), sería superior al Tavel, al Moser y al Paltauf, porque protegería a los animales mejor que los demás y porque tendría un manifiesto poder aglutinante contra el estrepto. Sin embargo, como éstas son simples experimentaciones animales, y como la clínica no ha dilucidado aún el punto, fuerza es concluir que no salimos del círculo de las conjeturas.

En cuanto a la *vía*, ya expuse más atrás las ventajas e inconvenientes de la endovenosa y de la hipodérmica, mencionando apenas de paso la gástrica y la intestinal.

Como dato de interés especial para nosotros, debo recordar que el profesor Penna ha sido uno de los primeros en aplicar los sueros por vía endovenosa, no sólo en el país sino en el mundo entero. Fueron Calmette y Salmotelli quienes, en 1899, emplearon el suero en la peste bubónica en una epidemia de Oporto, y fué Penna, en 1900, quien lo usó — sin conocer los trabajos precitados —, en Buenos Aires.

Teóricamente, es indudable que la vía hipodérmica está mucho más fundada que la intravenosa; más: la vía intravenosa en la seroterapia antiestreptocóccica estaría francamente contraindicada, debido a los mayores peligros que ésta aportaría, no por el hecho en sí de la inyección endovenosa, — que también lo tiene, — sino por la mayor facilidad con que el organismo podría inundarse de golpe de productos perjudiciales, consiguientes a la acción bactericida de los sueros. La vía endovenosa, además, está a mi juicio, enteramente descartada, en todos aquellos sueros — no pocos — donde hay un agregado conservador; v. gr., ácido fénico. El ácido fénico es peligroso por vía endovenosa, por más que los tratadistas digan que los medios de conservación son inocuos. En una experiencia animal por mí realizada (Véase gráfico XII, parte experimental), el ácido fénico produjo fenómenos exactamente iguales a los que aparecieron en otro perro testigo, al cual, en vez de inyectarle suero Tavel, le introduje una solución, en idénticas proporciones, de ácido fénico en suero fisiológico.

Importa no menospreciar, además, el peligro de intoxicación con los sueros *muy activos* en organismos donde pulule abundantemente el estreptococo; ahí la vía endovenosa será peor, si nos atenemos a lo que sostienen los bacteriologistas: *peligro tanto mayor cuanto más activo y eficaz sea el suero y cuanto más directa sea su introducción en el torrente sanguíneo.* Y llegamos así, por una sucesión de encadenamientos lógicos, a la aparente paradoja de que *los sueros eficaces son perniciosos.*

Mas los efectos perniciosos del suero podrían explicarse, no sólo por su acción específica, liberatriz de las endotoxinas, sino por la acción nociva de las albúminas animales aplicadas a la especie humana.

La *dosificación* de los sueros antiestreptocóccicos ha sido y es tan extraordinariamente variable que resulta imposible fijar reglas. Cada suero tiene su dosis preferida, v. gr.: Marmo-

rek, 15 a 20 cc.; Aronson, 100 cc.; Tavel, 50 cc.; Meyer, 10 a 30 cc.; Fullerton, 20 cc.; Paltauf, 100 cc.; Americanos, 10 a 40 cc. cada 3 a 6 horas, etc., etc. Pero, en general, puede afirmarse que hoy ya nadie sigue las cifras especificadas. Penna ha empleado frecuentemente el suero Marmorek en las erisipelas por vía endovenosa a dosis de 100 cc. en las 24 horas; lo mismo en las infecciones puerperales.

Como la acción del suero es breve, se aconseja hacer varias inyecciones de suero al día, lo que parece razonable.

Pienso como v. Herff, sin embargo, que la dosis masiva no sólo es inútil, sino perjudicial en materia de seroterapia antiestreptocóccica. Una dosis elevada de suero, y por consiguiente una gran cantidad de amboceptores, hasta sería capaz de acrecentar por la desviación del complemento, (introducción de amboceptores y no-introducción de complementos), los peligros de la bacteriemia, o, en otras palabras, de debilitar al organismo de sus medios naturales de defensa. Von Herff hace notar que un aniquilamiento muy grande de gérmenes podría ser, en vez de favorable, fatal, dando lugar a toxemias peligrosísimas.

Salta a la vista, en consecuencia, que cuanto mayor sea la cantidad de sueros tanto mayor será el peligro de una inundación endotoxínica, producida por la muerte de estreptococos. Y, como si esto fuera poco, hay otra razón más que abogar en contra de la dosificación excesiva: el peligro de intoxicación engendrado por las héteroalbúminas, de que ya hice mérito.

Esto no obstante, vívese hoy bajo el influjo de una incontenible tendencia a la aplicación masiva de los sueros específicos (Fromme, Penna, etc.), porque así, dicen, se obtienen mejores resultados. Aparte de lo aleatorio de esos «resultados mejores», no cuesta mucho esfuerzo reunir rápidamente, en cualquier revista de la especialidad, una serie de observaciones en que se han obtenido iguales o superiores éxitos con sólo 5 a 10 cc. de suero en inyección hipodérmica. Conceptúo, pues, que nada se gana con exagerar la dosis.

Las dosis medias deben ser las preferidas, entendiendo por «medias» aquellas que oscilan entre 20 a 30 cc. (Tratamiento curativo y profiláctico).

* * *

Por último, en lo concerniente a la *prueba* de los sueros para calcular su grado de actividad, nada hay seguro, porque se ha comprobado que su contenido en amboceptores es sumamente variable.

Referente a la *reinyección*, ya he tratado el punto bajo sus diferentes aspectos, considerando que no conviene exagerar en esto e insistiendo en que muchos fenómenos atribuídos a reacciones anafilácticas son simples consecuencias de una técnica deficiente de la inyección endovenosa, lo que muy en particular ha sido puesto de manifiesto en la República por Penna, Bonorino Cuenca, Battaglia, etc., y que está plenamente corroborado por la *experimentación animal*. En efecto: Friedberger, y Mita (282) demuestran que cobayos hipersensibilizados para el suero, toleran dosis notablemente superiores (mortales) de suero inyectado *despacio* que ligero. Esto confirma la importancia de la inyección *lenta*.

Claro que si se teme a la reinyección del suero, habría más motivos aún para no usarlo profilácticamente, dado que un intervalo de 15 días bastaría para hacer aparecer las temibles (?) acechanzas de la anafilaxia.

11º Conclusiones:

1º Nos es desconocido el modo de acción de los sueros antiestreptocócicos;

2º Por lo tanto, ignoramos qué es mejor, si un suero mono o polivalente aunque nos inclinemos al segundo;

3º Tampoco sabemos qué es más apropiado: si un suero procedente de estreptococos animales, de estreptococos humanos, o un suero mixto;

4º Ni el laboratorio, ni la clínica, ni la estadística han dilucidado el problema de la aplicación o no aplicación de la seroterapia en las diferentes formas de fiebre puerperal;

5º Tales sueros parece que sólo pudieran actuar sobre las bacteriemias y fallaran sobre las toxemias y procesos localizados;

6º En las bacteriemias, sólo resultarán eficaces cuando el tratamiento se haya instituído precozmente, cuando aún existan

(282. FRIEDBERGER U. MITA — *Ueber eine Methode groessere Mengen artfremden Serums bei ueberempfindlichen Individuen zu injizieren.* Deutsch Med. Woch. No. 5. 1912.

defensas orgánicas, y cuando los microgérmenes circulantes no sean excesivamente numerosos y virulentos, condiciones todas muy difíciles de cumplir.

7º La gran experiencia clínica acumulada enseña, empero, que la seroterapia antiestreptocóccica curativa, por lo general fracasa. Nada cierto se sabe aún en lo referente a suero de convalecientes (homoseroterapia) y autoseroterapia.

8º La seroterapia profiláctica es irracional;

9º La vía endovenosa es irracional;

10º La dosis masiva es irracional.

B. **Otros sueros específicos empleados en las infecciones puerperales.** — Este capítulo sólo he de tratarlo a grandes trazos, no porque carezca de importancia, sino porque hasta la fecha no se le ha dado la que merece y la bibliografía es muy pobre, por lo tanto. Las infecciones mixtas cada día adquieren mayor significado, hecho que casi podríamos decir, está en relación inversamente proporcional al valor exagerado que se le asigna al estreptococo.

Si es el puerperio uno de los estados más accesibles a la penetración de cualquier germen y puede aquél dar entrada a muchos otros microorganismos que no sean el estreptococo, no debe sorprender que, ante los casos de infección puerperal originada por el estafilococo, el gonococo, el neumococo, el Loeffler, el bacilo del tétano, etc., se hayan empleado los sueros correspondientes, bactericidas o antitóxicos.

Con relación a los sueros específicos *antigonocóccicos*, puede afirmarse, con Gajoux (283), que han fracasado hasta ahora, y que han dado —como veremos luego— mucho más resultado las vacunas. Lo dicho puede hacerse extensivo tanto a los sueros antigonocóccicos polivalentes, (Debré y Parat), como a la autoseroterapia (Maillet).

El suero *antineumocóccico*, con el que aisladamente parece haberse obtenido ciertos éxitos en el *ulcus serpens* y en la neumonia, no ha dado los resultados perseguidos.

El suero antiestafilocóccico también ha fallado, no obstante algunos éxitos obtenidos por determinados autores, Jaworski,

(283) Gajoux — *Sueroterapia y vacunoterapia antigonocóccica en ginecología y obstetricia*. Arch. Mens. d'Obstetrique et de Ginecologie. Agosto 1914.

por ejemplo, (284). Pero, ni la antiestafilohemotoxina, ni la antileucocitina han registrado exitos; marchamos en las tinieblas.

Al pretender justificar la causa de su descrédito, conviene tener presente que los estafilococos eliminan dos toxinas; de tal manera que el peligro de intoxicación apenas podría evitarse en caso de bacteriemia con el suero bactericida y ya sabemos que los antitóxicos tampoco rinden.

El suero *anticólico* ha sido muy poco usado; uno de los primeros que lo ensayó en la fiebre puerperal fué el inglés Gordon (285) sin resultados, pero también sin accidentes.

De la seroterapia *antitífica* no me corresponde hablar aquí; mas debo mencionarla porque no son raras las infecciones puerperales producidas por el Eberth. Yo dispongo de un caso. En la literatura se consignan casos indubitables, como el de Doblin (286); menos seguros son los de Arcangelski (l. c.). Estaría en este lugar perfectamente indicada la seroterapia antitífica, de tan dudosos resultados.

Por lo que toca a los sueros antitóxicos, no me incumbe considerarlos. [Véase Treuhardt (287), Bilurret, (288), Guide (289), etc.] Preventivamente, podrían evitar una infección puerperal producida por la difteria, por ejemplo. En cuanto a su acción curativa, tendremos en cuenta que, como en la difteria, tal método sólo es eficaz cuando el suero se aplica muy tempranamente; no habrá tiempo que perder una vez producida la invasión microbiana de la herida genital. En las difterias puerperales se suele aconsejar además un tratamiento integral local, con el mismo suero.

El tratamiento seroterápico del *tétano puerperal* es aún más difícil, dado que halla mayores obstáculos para su aplicación preventiva oportuna, porque el diagnóstico de la afeccion te-

(284) JAWORSKI — *Beitrag zur Aetiologie und Therapie des Wochenbettfiebers Staphylococcaemia, Serotherapia specifica.* Gaz. lekarska No. 28. 1907.

(285) GORDON — *Vacunas sensibilizadas de Besredka.* Bull. de l'Institut Pasteur. 1912

(286) DOBLIN — *Infect. puerp. due au bacille typhique.* Revue de Ginecologie. 1905

(287) TREUHARDT — *Ein Fall von Diphterie im Puerperium.* Presse Médicale. 1908. Extr.

(288) BILURRET — *Infección puerperal determinada por el bacilo de Loeffler* Revista Obstétrica. Marzo-Mayo 1904.

(289) GUIDE — *De l'infect. puerp. par le bacille de Loeffler.* L'Obstetrique 1909

tánica se hace en la puérpera casi siempre después de haber aparecido los síntomas premonitores y entonces es ya tarde. De ahí el desgraciado éxito de la mayor parte de los tétanos puerperales tratados por su suero. La larga experiencia acumulada en el Hospital Muñiz corrobora estos asertos, pero hay casos, como por ejemplo el de Baliut (290) curado con inyecciones antitetánicas complementadas con aplicaciones locales, uterinas de antitoxina Behring.

Un intermediario entre estos sueros sería el *antiagresínico* estreptocóccico que, sin matar a los gérmenes, les suprimiría su acción patógena. También ha fracasado.

(Continuará)

(290) BALIUT — *Eingeheilter Fall von Puerperalentetanus.* Orvosi Hetilap. No. 4. 1907. Zentralbl. f. Gyn. No. 9. 1909.

SOBRE LA PERSONALIDAD MORAL DE SAN MARTIN

NUEVOS DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO

El conjunto de documentos relacionados con la vida de San Martín, retrata vigorosamente su personalidad, destacando su saliente perfil moral que puede sintetizarse en el principio de la unidad é indivisivilidad de su conducta pública y privada. Sorprendente es tal carácter, si se recuerda la múltiple y fecunda actividad desarrollada en diez años de estada en América y la intensidad y agitación moral de los treinta casi de su ostracismo.

Los nuevos documentos que publicamos arrojan luz sobre el ámbito de su grande alma; y se esclarecen algunos de los graves momentos de su vida, sus relaciones con Bolívar después de la histórica entrevista de Guayaquil y los móviles que le decidieron a adoptar la suprema resolución de abandonar a América.

En el más vasto sentido de la expresión, San Martín era un pensador que conocía el carácter contradictorio e impresionable de los hombres con quienes actuaba, y en medio de los cuales el suyo se erguía solitario e inquebrantable como una roca. Se lamentaba, a veces, consigo mismo, en poseer tan incorregible naturaleza; si bien estaba formado para resistir la furia de las pasiones que no conseguían alterar en un punto la severa línea de su conducta, pensaba en vano en reformarse y ajustarse flexiblemente al medio y sus variantes que ampara prodigamente con sombra protectora a todos los adaptados.

Desde el retiro de su chacra en Mendoza, con fecha 11 de marzo de 1823, decía San Martín a Tomás Guido: «El largo periodo de diez años de Rebolución y el conosim^to^ de lo general de los hombres q^e^ este suministra me habian hecho ad-

quirir un Estoycismo ageno de mi caracter»: y a renglon seguido agrega apenado, estas pocas palabras, escritas al conocer la anárquica situación interna del Perú, y que descubren toda su sinceridad: «mi Alma es la misma con q^e^ empeze la Rebolución» (1). La integridad de su ser moral y espiritual era la misma al término que al comienzo de su carrera; y hacía tan intima revelación no obstante que acababa de informarse de los infamantes articulos que le dedicaba «La Abeja» de Lima. «En este momento no soy dueño de mi — exclama — y no puedo conformarme con la hidea de q^e^ un hombre q^e^ ha dispuesto de la suerte de Estados opulentos se bea reducido a treinta y un mil pesos de capital.... tachado de LADRON». Reaccionando noblemente contra la maldad de los demás y el propio dolor, su bella alma acariciaba esta simple ilusión: «Soterrado en una miserable chacra yo sere feliz p^r^ q^e^ estare separado de la sociedad de tanto malvado».

San Martín sabía resistir con igual entereza los agravios de los hombres como los punzantes dolores físicos. En octubre de 1822 le hablaba a su amigo del implacable reuma «que me tomo a Pupilo». «Sin duda alguna creeria encontrarme con igual impaciencia q^e^ anteriormente, olvidandose q^e^ havia sido hombre Publico y q^e^ mis sufrimiento se havia exercitado para resignarme con todo genero de males».

La histórica carta que San Martín escribió a Bolivar enseguida de realizarse la entrevista, con fecha 29 de agosto de 1822, comprueba que los dos grandes hombres de América habían disentido fundamentalmente al considerar los importantes asuntos relacionados con el porvenir de los estados hispano-americanos, pero transparenta al propio tiempo el recíproco merecimiento y consideración que se guardaron. «Le escribiré — dice San Martín — no solo con la franqueza de mi caracter, sino tambien con la que exigen los altos intereses de la América. Los resultados de nuestra entrevista no han sido los que me prometia para la pronta terminacion de la guerra». «Para mi hubiera sido el colmo de la felicidad — finaliza la carta — terminar la guerra de la independencia bajo las ordenes de un general a quien la America debe su libertad.

(1) Publicamos en apéndice esta nueva e interesante correspondencia de San Martín. Las contestaciones de T. Guido a dichas cartas, se encuentran en *Documentos del Archivo de San Martín*, T. VI.

El destino lo dispone de otro modo y es preciso conformarse» (1). A su vez Bolivar habia escrito al general Santander (julio 29 de 1822) que entre las importantes cosas que habia logrado

(1) *Historia de San Martin y de la emancipación sudamericana*, por MITRE, T. III, pág. 644, Buenos Aires, 1890. La carta fué publicada por primera vez en 1844. «Los sentimientos que exprime esta carta — dice San Martin en un párrafo — quedarán sepultados en el más profundo silencio; si llegasen a traslucirse, los enemigos de nuestra libertad podrian prevalerse para perjudicarla». El siguiente párrafo de una de las cartas que publicamos en el apéndice, ratifica el severo propósito de San Martin de no hacer pública las causas de su disidencia con el libertador del Norte: «Desde q^e estoy metido en la Rebolucion — dice San Martin a Guido con fecha de 17 de setiembre de 1823 — nada me ha admirado tanto como la pregunta de U de que quien me aconsejo formar Congresos y dexar al Peru, yo contextaria a U si no temiese fiar a una Carta asunto de tanta trasendencia, pero repito q^e me admiro de la pregunta, quando nadie como U ha sido un testigo ocular de los antecedentes — enfin a nuestra vista tendremos Dias y horas p^a conferenciar sobre este asunto, q^e nada menos ciñe la felicidad o desgracia de toda la America del S.». Los terminos de la carta precedente, pueden alterar en algun punto, la versión transmitida por el mismo Guido, en el artículo «El general San Martin, su retirada en el Perú», que publicara en 1861, en la «Rev. de Buenos Aires», T. IV, pág. 3 y sigts. En efecto. En el artículo citado, refiere Guido que San Martin le confió las razones determinantes de su voluntaria abdicación, fundadas en la necesidad «de fusilar algunos gefes» para «sostener el honor del ejército» y en la «dificultad mayor», consistente en que «Bolivar y yo no cabemos en el Perú: he penetrado sus miras arrojadas...» etc. Pero en la carta, de 17 de setiembre de 1823, posterior a dicha confidencia, San Martin se admira de la pregunta de Guido, de que quien le habia aconsejado reunir el Congreso y dejar al Perú y le dice: «tendremos dias y horas p^a conferenciar sobre este asunto, q^e nada menos ciñe la felicidad o desgracia de toda la America del S.» El hecho indudable es que San Martin se alejaba del Perú, despues de realizada la entrevista con Bolivar, porque como se lo habia manifestado a éste último no habian acordado lo relativo a la pronta terminación de la guerra; exposición de motivos que coincide con lo expuesto al coronel peruano Juan Manuel Iturregui, quien en 1825 lo visitó en Bruselas obteniendo la siguiente declaración de San Martin: «Que desde luego habia encontrado en este general (Bolivar) las mejores disposiciones para unir sus fuerzas a las del Perú, contra el enemigo común, pero q^e al mismo tiempo le habia dejado ver muy claramente un plan ya formado y decidido de pasar personalmente el Perú y de intervenir en Jefe tanto en la dirección de la guerra como en la de su política». («El generan Don José de San Martin», por Benjamín Vicuña Mackenna, Santiago 1863).

En 1827 le escribia San Martin a Guido contestando la carta de éste en que le hablaba de la persecución que sufria por parte de Bolivar, y deciale que sus papeles, que reservaba para después de su muerte, hacian plena luz sobre su conducta. «Usted me dirá — agrega — que la opinion publica y la mia particular estan intere-

figuraba «la amistad de San Martín y del Perú» (2), y decía al doctor Peñalver (26 de setiembre de 1822): «El general San Martin vino a verme a Guayaquil y me parecio lo mismo que ha parecido a los que mas favorablemente juzgan de él» (3). Cuando Bolivar entró en el Perú, Guido noticiaba a San Martín lo siguiente: «Ayer se dio a este señor (Bolivar) un gran convite en palacio; y en el primer brindis hizo a su usted y a O'Higgins la justicia que seria crueldad olvidar» (4).

Después de su abdicación y alejamiento del Perú, San Martín conservó una respetuosa consideración para Bolivar. Creía sobre todo del Libertador del Norte que era inteligencia y voluntad capaz de imponerse entre los peruanos y fundar el orden en medio de la anarquía que comenzaba a desgarrarlos. Así lo demuestra — como se verá enseguida — los documentos que publicamos.

sadas en que estos documentos vean la luz en mis dias; varias razones me acompañan para no seguir este dictamen, pero solo le citaré una, que para mi es concluyente, a saber: la de que lo general de los hombres juzgan de lo pasado segun la verdadera justicia, y lo presente segun sus intereses. Por lo que respecta a la opinion publica ¿ignora usted, por ventura, que de los tres tercios de habitantes de que se compone el mundo, dos y medio son necios y el resto de picaros, con muy poca excepcion de hombres de bien? Sentado este axioma de eterna verdad, usted debe conocer que yo no me apresuraré a satisfacer semejante clase de gentes, pues yo estoy seguro que los honrados me harán la justicia a que yo me creo merecedor». (*San Martin, su correspondencia, 1823-1850*, 2.ª edición «Museo Histórico Nacional», 1910, pág. 170).

El editor de *La entrevista de Guayaquil*, (Editorial América-Madrid) en que se insertan trabajos de De la Cruz, Goenaga, Mitre y Villanueva, pone al pie de la transcripción del texto de la carta de San Martín a Bolivar de fecha 29 de agosto de 1822, una nota que comienza así: «No se pone en duda un momento de que esta carta fuera de San Martín. Pero ?cuando la escribio? . . . En el Archivo de Bolivar nunca se la encontró, y la respuesta de Bolivar? que se hizo?. El Libertador, que contestaba hasta la carta mas insignificante de sus tenientes y amigos ?iba a dejar sin responder esa interesantisima y abnegada carta de San Martin?».

(2) *La entrevista de Guayaquil*, por De la Cruz, Goenaga, Mitre y Villanueva. cit, — pág. 135.

(3) *Bolivar y el general San Martin*, por C. A. Villanueva — París — pág. 267.

(4) *Documentos del Archivo de San Martin*, T. VI, pág. 475. Se hace cargo de este aspecto de las relaciones amistosas iniciales entre Bolivar y San Martin, el escritor Willian S. Robertson de la moderna escuela norteamericana de historiadores hispanistas. (Véase, «Rise of the Spanish American Republics», 1918, pág. 255.)

Apenas alejado del Perú escribe el 17 de octubre, desde Valparaiso, con tal conformidad de conciencia que le hace decir que se encuentra en situación de no envidiar a mortal alguno. «Soy feliz — dice con toda su alma — y puedo asegurar a U q^e es tal la embriaguez de Plazer q^e esperimento, q^e estoy medio asonsado sin creer lo q^e me esta pasando». Meses después su bonancible ensueño comenzó a disiparse.

El contraste de Moquegua le hace pensar en los males que pueden sobrevenir al Perú; y siente la inquietud de volver al Perú, para asegurar su suerte. «Como y de que modo me presentaria en esa sin ser llamado p^r el Govierno y aun en este caso, el estado de mi salud no me lo permitiria sin exponerme aun peligro próximo — pero bamos claros mi Amigo podria el Genl S^n Martin presentarse en un Pais donde ha sido tratado con menos consideracion q^e lo han echo los mismos Enemigos y sin q^e haya havido un solo avitante capaz de dar la Cara en su defenza: Mi conducta es bien sabida del Gov^o y sus Ministros. yo creo q^e era de su deber el haverla expuesto al publico si mala, p^a satisfaccion de el, y p^r la inbersa p^a evitar el q^e se me ataque de un modo tan infame» (1).

Acababa de enterarse San Martin del funesto choque a que se habian lanzado los peruanos, al frente unos de Torre Tagle, y otros de Riva Aguero. «Los patriotas que no especulan con su pais, y que sinceramente desean verlo libre — le escribia Guido — han vuelto los ojos a usted, y una semana ha circuló una representacion en la que se recogian firmas del Pueblo pidiendo el regreso de Usted, como unico mediador y termino de todos los partidos» (2). Sin hacerse cargo de esta referencia personal, que traería a su memoria tantos recuerdos, San Martin le contesta: «Ya creo q^e todo el Poder del Ser Supremo no son suficientes a livertar a ese desgraciado Pais». Y afirma enseguida: «Solo Bolivar apoyado en la fuerza puede remdiarlo» (3). Profesaba el concepto de que «nuestros pue-

(1) Carta de fecha 11 de marzo de 1823. Véase el apéndice de documentos.

(2) *Documentos del Archivo de San Martin*, T. VI, pág. 472.

(3) Véase el apéndice de este opúsculo. Carta de fecha 17 de setiembre de 1823. Se refiere a este antecedente, GONZALO BULNES, *Bolivar en el Perú*, Editorial América, I, pág. 324.

no ubiera echo la donacion de esa Corte dade esta-
fue lo q.e motibo la orden..

Ya dije a V. los motibos de no haber comprado
los terrenos, espero sobre esto la resolucion de V.
de todos modos, si esto no pueden realizarse gusen
te con las cincuenta guadras de los de mi pertenencia.

No lo q.e V. me dice del Estado Anarquico
de ese desgraciado Peru, afortunadam.te he
visto p.r el Correo q.e llego ayer de Chile la
llegada del Libertador, el solo puede cortar
los males, pero con un brazo Lechero, p.r si
contemporiza todo se lo llebara el Diablo.

He recibido Carta de Marion, y p.r ella
me confirmo mas y mas en el atasgo de
Genio y figura d.a L.a el me dice alos con-
tratos q.e le daba de no quiere admitirlos
y q.e tiene de Gritar mas q.e una Gurdrilla
de Muchachos, p.r Dios contengalo, p.r de lo.

Reproduccion facsimilar de parte de la carta de San Martin a Guido, de 22 de Octubre de 1823, en la que expresa su confianza con motivo de la entrada de Bolivar en el Perú, y declara que «él solo puede cortar los males».

blos no estan en zazon pª darles demasiadas livertades», y traducia con llaneza su pensamiento en estos términos: «Un mando puramente militar es el solo capaz de sacarnos del Pantano».

Un mes después, San Martín reiteraba su juicio sobre la eficaz acción a desarrollar en la política interna del Perú, por parte de Bolívar. «Veo lo qᵉ V me dice del Estado Anarquico de ese desgraciado pais, afortunadamᵗᵉ he visto pʳ el Correo qᵉ llego ayer de Chile, la llegada del Livertador, él solo puede cortar los males pero con un brazo hachero pˢ si contemporiza todo se lo llebara el diablo» (1).

Los datos que suministran estos antecedentes concurren a afirmar la convicción de que los dos grandes hombres de la revolucción hispano-americana disintieron sin duda sobre las varias graves cuestiones tratadas en la conferencia de Guayaquil, pero se retiraron sin agravio en el alma y admirandose reciprocamente. Tal comprobación resulta singularmente honrosa para San Martín que resolvió recogerse en el silencio. Podria decirse, a la luz de estos hechos, que el conflicto personal entre ambos, fué posterior y a la distancia, no siendo extraño que en gran parte hayan contribuído a promoverlo — con animo desinteresado y celo patriótico — los amigos comunes y los intermediarios, que veían acrecentarse por momentos la gloria de Bolívar cuando parecía extinguirse solitaria la de San Martín (2).

(1) Carta de fecha 22 de octubre de 1823.

(2) El historiador Barros Arana («Compendio de historia de América», Edición de Santiago, 1865, Partes III y IV, pág. 429) daba por admitido que ambos ilustres generales se despidieron agraviados de la conferencia de Guayaquil. «A pesar de que aquella famosa entrevista—dice—está envuelta en un profundo misterio que no quiso descubrir ninguno de los dos ilustres personajes que tomaron parte en ella, se sabe que ambos se separaron descontentos... Dos días después, San Martín y Bolívar se separaron recelosos y desconfiados, sin convenir en nada...» Se sabe que Barros Arana, siguiendo las publicaciones de Benjamín Vicuña Mackenna y de Tomás Guido, citadas, aceptaba la sinceridad y elevación del gesto de San Martín, al producir su abdicación en el Perú.

San Martín ha explicado con toda amplitud los términos de sus relaciones con Bolívar, en la carta a Guido de fecha 18 de diciembre de 1826, en el siguiente extenso pasaje: «Al fin es preciso creer (y solo porque usted me lo asegura) el que todos los hombres que no han empuñado el clarín para desacreditar al ex general San Martín, han sido perseguidos por el general Bolívar; digo que es preciso creer porque como he visto tanto, tanto, tanto... de la baja y sucia chismografía que por desgracia abunda en nuestra

dere libertar ala Cap.ª de la opresion en q.e se halla.
otro tanto me sucede con respecto al Perú, p.r el ultimo Correo me ha estado 2.º p.r todo el reducido a Anonimos, y otras Cartas; I sabe q.e Rivadavia no es un Amigo mio, agesar de esto sus picaros consumados no seran capaces de estar satisfechos de su administracion, la mejor q.e se ha conocido en America: Hora bien? q.e havia p.r mi Caso: yo no he encontrado otro arbitrio q.e el de mi separacion de America p.r un par de años, hasta q.e Gobiernos solidos y Estables me lo ogan arbitrable: asi es q.e he solicitado del Presid.te el q.e la pension q.e se me ha señalado en esa se me pague en Inglaterra.

Remedio quedaba sin esperanzas de vida si esto se berifica me llebare la Chiquita p.a ponerla en un Colegio.

No veo a Chile en disposicion de q.e V. permanesca en el: si V. quiere venirse a esta mi Casa en la Villa mueba es bastante Comoda para la familia p.r en esta rivo de prestado.

Fragmento facsimilar de la carta de San Martín a Guido, de 31 de julio de 1823, en la que declara con respecto a la administración de su adversario político Rivadavia, que es «la mejor qe se ha conosido en América».

La carta al general Miller de 1827, ha sido escrita con exaltación por San Martín, juzgando duramente a Bolívar, cuando estaba harto de que le trasmitieran todo lo malo que de él había dicho o le hacían decir.

Las cartas inéditas de 31 de julio, 17 de setiembre y 22 de octubre del año 1823, escritas desde Mendoza, contienen noticias de importancia, porque reflejan el estado de alma del libertador del sur, una vez abandonado el Perú, y explican la causa cierta y determinante de su expatriación de América.

Radicado en Mendoza, San Martín, fué objeto de una doble y contumaz persecución, por parte de sus enemigos del Perú y Buenos Aires. Del primero de los puntos, en el correo de julio de 1823, había recibido correspondencia que le costó 29 pesos «todo reducido a Anonimos y otras Cartas». Con respecto a Buenos Aires, los descontentos del gobierno de Ro-

América, no habia querido dar crédito a varias cartas anónimas que se me habian escrito sobre este particular; por otra parte, no podia, ni aun ahora puedo concebir el motivo de tan extraña conducta: la emulacion no puede entrar en parte, pues los sucesos que yo he obtenido en la guerra de la independencia, son bien subalternos en comparacion de los que dicho general ha prestado a la causa general de America; mas sus mismas cartas (que originales existen en mi poder), hasta mi salida para Europa me manifiestan una amistad sincera. Yo no encuentro pueda ser otro el motivo de su queja, que el no haberle vuelto a escribir desde mi salida de America, y, francamente, diré a usted que el no haberlo hecho, ha sido por un exceso de delicadeza, o llamele usted orgullo, pues teniendo señalada una pension por el congreso del Perú, y hallándose él mandando aquel Estado, me persudi que el continuar escribiendole se creeria por miras de interes, con tanto más motivo, si lo hubiera hecho despues de sus ultimos triunfos; si esta es la causa (pues yo no encuentro otra), digo, y con sentimiento, que una pequeñez de alma no es propia del nombre que se ha adquirido.

Por lo que respecta a las ausencias que le han asegurado a usted hice al general Bolivar, de los secretarios del delegado, solo diré que esto no puede ser otra cosa que un chisme grosero inventado por alguno de los que lo rodean. Los secretarios del delegado eran los mios, los mismos que yo habia elegido: desacreditarlos seria hacerme cómplice de su mala conducta, o bien manifestar una debilidad vergonzosa en mantenerlos si no eran propios para el desempeño de sus encargos: usted tendrá presente que a mi regreso de Guayaquil le dije la opinion que me habia formado del general Bolivar, es decir, una ligereza extrema, inconsecuencia en sus principios y una vanidad pueril, pero nunca me ha merecido la de impostor, defecto no propio de un hombre constituido en un rango y elevacion. Basta; pues es demasiado extenderme en un chisme tan asqueroso». (*Doc. del Archivo de San Martín*, cit. V, pág. 503).

drígnez y ministerio de Rivadavia, levantaban su nombre para encabezar la reacción; pretendían ponerlo al frente de un partido opositor y le habían enviado diputaciones con tal fin. Querían «honrarme — dice San Martín ironicamente — con el glorioso titulo (pr fin de mi carrera) de Corifeo Revolucionario». Servía de admirable pretexto para complicarlo la abundante correspondencia que se le enviaba de Buenos Aires, justificando aparentemente de este modo, la deprimente vigilancia a que lo tenía sometido su antiguo adversario, ahora jefe del ministerio.

En Mendoza «recibió la noticia de la caida de O'Higgins y de que su esposa agonizaba en Buenos Aires en su solitario lecho nupcial. Solo le quedaba en el mundo — dice el historiador Mitre — un amigo proscripto, y una hija fruto de su union, que seria su Antigona, cuando ciego como Belisario solo le faltase pedir limosna en los caminos» (1).

Bajo el peso de tantas contrariedades y hundido en el aislamiento a que lo condenaba la miseria de sus contemporaneos, es empero, extraordinaria la impermeabilidad de su alma, para el rencor o la injusticia.

«Creia que mi retiro — explica — me pondria a cubierto de la rebolucion, olvidandome qe havia figurado demasiado en ella pa conseguirlo». Y agrega las siguientes palabras, escritas en esta documentación sin intención histórica, y de las que pueden decirse, que si hacen bien a quien se refieren, exaltan la virtud de quien las pronuncia: «U sabe — dice San Martin —, qe Rivadavia no es un Amigo mio — a pesar de esto solo picaros consumados no seran capazes de estar satisfechos de su administracion la mejor qe se ha conosido en America».

Mucho más que el pesar de su caída y la injuria de las persecuciones que sufría, conmovió su alma el cuadro de la guerra civil y de la anarquía interna que aquejaban al Perú y a su patria. Estaba convencido que había desempeñado un rol en la historia de América, y que nada más tenía que hacer en ella.

«Haora bien? qe haria U en mi Caso», le pregunta a su amigo en términos sencillos y entrañables, impreganados de grandeza. Tres meses antes había pensado amorosamente en su retiro de Mendoza, en la paz de la vida de un humilde

(1) *Hist. de San Martín*, cit. III. pág. 670.

chacarero; comprende bien luego, que no hay apacible y oculto rincón para él en el vasto escenario de sus hazañas. Y entonces afirma con energía, pero serenamente: «Yo no he encontrado otro arvitrio q^e el de mi separación de America p^r un par de años, hasta q^e Goviernos solidos y Estables me la agan avitable» (1).

Breves líneas que trasuntan la figura moral de un varón fuerte.

Guido opinaba que dos años de estada de Europa le darían, en efecto, al gran capitán un reposo personal que por mucho tiempo no hallaría en América: «pero sin poderme convencer aun—le expresa—que usted no exista para su patria, considero su renuncia como un gran mal atendido al del país y muy especialmente el del Perú» (2).

(1) Tal declaración de San Martín, explicando la causa de su ostracismo voluntario, fué ratificada por él mismo 23 años después, en la carta que dirigiera en 1846, al presidente del Perú, Ramón Castilla, escrita cuatro años antes de su muerte. «De regreso de Lima—dice San Martín—fui a habitar una chacra que poseo en las inmediaciones de Mendoza: ni este absoluto retiro, ni el haber cortado con estudio todas mis antiguas relaciones, y sobre todo, la garantía que ofrecía mi conducta de toda fraccion o partido, en el transcurso de mi carrera pública, no pudieron ponerme a cubierto de las desconfianzas del gobierno, que en esa epoca existia en Buenos Aires; sus papeles ministeriales me hicieron una guerra sostenida, exponiendo que un soldado afortunado se proponía someter la república al régimen militar y substituir este sistema al orden legal y libre... En estas circunstancias, me convencí de que, por desgracia mia, habia figurado en la Revolucion mas de lo que yo habia deseado, lo que me impediria poder seguir entre los partidos una línea de conducta imparcial: en su consecuencia, y para disipar toda idea de ambicion a ningun genero de mando, me embarque para Europa, en donde permanecí hasta el año 29, en que incitado tanto por el gobierno como por varios amigos que me demostraban las garantías del orden y tranquilidad que ofrecía el país, regresé a Buenos Aires. Por desgracia mia, a mi arribo a esta ciudad, me encontré con la revolucion del general Lavalle, y sin desembarcar regresé otra vez a Europa, prefiriendo este nuevo destierro a verme obligado a tomar parte en sus discusiones civiles».

Para explicar esta última afirmación de San Martín, tengase presente el siguiente pasaje de la carta que dirigió a Riva Agüero, en 1823, contestando el pedido que le formulara en el sentido de ponerse nuevamente al frente del ejército en momentos en que la guerra civil desgarraba el Perú: «Es inconsevible—dice San Martín—su osadía grosera al hacerme la propuesta de emplear mi sable en una guerra civil. Malbado; sabe U si este se ha teñido jamas en sangre Americana?».

(2) *Doc. del Archivo de San Martín*, cit, VI, pág. 476.

San Martín que no oía sino la voz de su conciencia, se impuso pues voluntariamente, el propio destierro.

Apenas había llegado al viejo mundo y le describe a su amigo sobre la desesperante situación interna de España. Fijo su pensamiento en el ideal de su vida, le dice: «qe oportunidad pa los Americanos si tenemos juicio: Nada de intervenir en los asuntos de América los Soberanos Aliados, esto no hay qe dudarlo —de consiguiente la contienda se desidira con solo los Españoles».

Pocos meses después la lectura de la carta de Guido de Diciembre de 1824, le fue persuadiendo tristemente que el alejamiento de su patria era para algo más de dos años. En aquella carta, su antiguo amigo le hablaba de una supuesta vuelta suya. «Desde entonces—le informa—se ha levantado un rumor sordo que me ha producido disgustos amargos, porque he sido bastante decente para no enrolarme en el número de los que a bandera desplegada difaman a usted... Se cree tal vez alguna maniobra de parte de usted en que puedo servir yo de resorte, pero nadie mejor que uste sabe que estoy tan inocente en ella, como es para mi increible, después de haber abandonado el Perú, la obra de cuya independencia pensé sinceramente que usted le acabase». En 1826 Guido completaría las noticias precedentes mezclándolas con otras, conforme a las cuales Bolívar le había mandado salir del Perú en el término de quince días en virtud de su amistad con San Martín (1).

Al año siguiente, el general Miller le llevaría la versión de que al decir de Bolívar el principal objeto de la entrevista de Guayaquil había tenido por móvil la pretensión de San Martín de coronarse rey del Perú.

Con todo, San Martín sentía las nostalgias de su patria y deseaba recogerse en su seno; cuando intentó realizar al fin su propósito, en 1829, el fantasma de la anarquía le ahuyentaría para siempre. «No he creido conbeniente bajar a tierra;—le escribe de a bordo a su amigo Guido—pues haviendo tomado ya mi resolución de regresar a Montebideo, estar en esa dos

(1) *Documentos del Archivo de San Martín*, VI, pág. 495 y siguientes. Cartas de GUIDO de fecha 11 de diciembre de 1824 y 30 de agosto de 1826.

Véase así mismo, «El Ostracismo de San Martín», por E. QUESADA, «Verbum», mayo y junio de 1919.

o tres días, solo sería para sufrir visitas, y dar armas a los charlatanes para interpretar mi corta estada en esa».

Aquellos dos únicos años de separación de América en que había pensado alguna vez para olvido y descanso, se dilataron más y más, hasta abarcar su larga vida.

RICARDO LEVENE.

Noviembre de 1919.

APÉNDICE DE DOCUMENTOS

S^or^ g^n^ Tomas Guido.

Valp^o^ y Octubre 17 de 1822.

Mi Querido Amigo: Desde Ancon escrivi a U con f^ha^ de 22 y el siguiente dia salimos: el biaje ha sido incomodo p^r^ los vientos contrarios y mar fuerte.

Nada digo a U de mi Reumatismo, — p^s^ este Enemigo del Genero umano me tomo a Pupilo a los tres o quatro dias tratandome del modo mas inumano; sin duda alguna creería encontrarme con igual impaciencia q^e^ anteriormente, olvidandose q^e^ havia sido hombre Publico, y q^e^ mi sufrimiento se havia exercitado p^a^ resignarme con todo genero de males — en fin abeneficio del Azeyte y opio estoy algun tanto mas alibiado especialmente del Brazo Izquierdo q^e^ lo tenia sin mobimiento.

Pasado mañana emprendo mi Romería p^a^ los Baños de Canquerres, con los q^e^ estoy seguro alibiar mis dolencias — La estación me brinda un biage delicioso — toda mi Comitiva esta reducida al Posma del Granadero Lucero encargado del Detall de los Asados — De mi Ayuda de Camara Andrecillo y del muchacho Eusebio, con la Importante comisión de tirar de una Carguita con la Cama un Baulito y las Provision^s^ de boca — con este tren U debe calcular q^e^ no llebare jornadas determinadas si no q^e^ se formara pascana en el Rancho q^e^ mas le acomode el E^xmo^ Sor Protector, quien con su sombrero sisarapon y un Poncho no tendra q^e^ enbidiar a mortal ninguno — si mi Amigo soy feliz — y puedo asegurar a U q^e^ es tal la embriaguez de Placer q^e^ esperimento que estoy medio asonsado sin creer lo q^e^ me esta pasando.

. . . . . .

No puede U figurarse quanto deseo tener noticias del Peru, p^s^ hasta ora no se en quien ha recaido el Poder Executibo — si ha salido la expedicion q^e^ marcha sigue el congreso en fin todo todo, todo. todo lo que tenga relacion con ese Pais no me podra jamas serme indiferente y deseo su felicidad de todas beras.

Nada de nuebo he encontrado p^r^ esta.

He sentido no haver encontrado a Peña — muchos abrazos p^a^ el.

A mi tia y Mercéditas mis eternos recuerdos y Cariño.

A Dios — suyo siempre.

S^n^ Martin.

Sor Dn Tomas Guido.

Mendoza y Marzo 11 de 1823.

Mi Amigo Amado: el largo periodo de diez años de Rebolucion y el conosimto de lo general de los hombres qe este suministra me havian echo adquirir un Estoysismo ageno de mi Caracter pero su carta del 9 me ha hecho conoser qe mi Alma es la misma con que empeze la Rebolucion — tal ha sido la impresión qe me ha causado el contraste de moquegua y la hidea de la perdida de mis antiguos compañeros.

Conosco los males qe pueden sobrebenir al Peru, conosco como U dice la influencia qe debe haver causado en Lima un contraste de esta naturaleza, pero no esta amis alcanzes el qe yo los pueda remediar, pr otra parte como y de que modo me presentaria en esa sin ser llamado pr el Govierno, y aun en este Caso el Estado de mi salud no me lo permitiria sin exponerme aun peligro proximo pero bamos claros mi Amigo podria el Genl Sn Martin presentarse en un Paiis donde ha sido tratado con menos consideracion qe lo han echo los mismos Enemigos y sin qe haya havido un solo avitante capaz de dar la Cara en su defenza: Mi conducta es bien sabida del Govo y sus Ministros yo creo qe era de su deber el haverla expuesto al publico si mala, pa satisfacción de el, y pr la inbersa pa evitar el qe se me ataque de un modo tan infame.

Dispenseme Amigo mio — en este momento no soy dueño de mi: tengo ala vista la Abeja del 11 de Enero y no puedo conformarme con la hidea de qe un hombre qe ha dispuesto de la suerte de Estados opulentos se bea reducido a treynta y un mil pesos de Capital (y gracias alas alas Arinas qe me regalo el Gobierno de Chile) tachado de Ladrón LaDrOn, pero no, soterrado en una miserable Chacara yo sere feliz pr qe estare separado de la sociedad de tanto malbado.

Quanto siento le tome de lleno esta trinquetada ubiera deseado verlo tranquilo, y establecido en este lugar donde se goza de paz, asi es qe hace cinco dias havia contratado tomar 60 quadras muy cerca de mis terrenos, con el objeto le sirbiesen a U u otro qualesquier amigo sobre esto puede U avisarme para adjudicarselas en inteligencia de qe ya estan labradas.

A Dios mi Amigo Querido lo es y sera de U siempre su

J de Sn Martin.

Sr Dn Tomas Guido.

Mendoza y Julio 31 de 1823.

Mi amado Amigo: contesto asu Carta del 21 de Mayo con el acuse de recibo de Valdivieso, y copia de la contestacion de Luna Pizarro a quien escribo en este Correo dandole las gracias pr los fabores qe me ha dispensado.

Ha echo U muy bien en haver abierto el Pliego qe hiva pa Iglesias para U no puedo tener nada reservado, este me escribe fha 8 marchaba al dia siguiente para esa.

Ignorando el Paso qe U havia dado en mi fabor sobre la Casa de la Magdalena havia dado orden a Iglesias pa qe la pusiese a disposicion del Gobierno U se entendera con el sobre este particular.

Estaba bien persuadido de qe los edictores de la Abeja no podian excederse en los terminos qe lo hacen, si no bajo una salbaguardia qe los pusiese a cubierto de la Ley, pero qe extraño es el qe se desgarre mi Honor quando el del Congreso no esta seguro, como lo veo en el Nº 4 de la Abeja.

Es una negra impostura la de haver yo asegurado qe U y Albarado havian tenido parte en la deposision de Monteagudo; en los 1os dias de mi conbalecencia me ablo O Higgins sobre este particular disiendome — se havia Escrito qe Alvarado tenia la principal parte en aquel suceso — le contexte, qe no me constaba pero qe si creeia podia haverlo evitado — (no pr consideracion a Monteagudo pero si por las consequencias) respecto tenia la fuerza en su mano, nada se ablo de U ni yo he estado en Chile en ninguna reunion, ps a los tres dias de mi llegada me ataco la enfermedad y no sali del Conbentillo — desps qe para benir a esta —: Arcos me ablo en aquel tiempo sobre esto mismo añadiendome se escrivia de Lima qe U era uno de los qe se aseguraba havia tenido parte en el suceso, le contexte no era cierto y qe a pesar de la fuerte enemistad de ambos havia sabido con placer la conducta qe U havia obserbado — basta de escrivir sobre este chisme que debe aumentarse al gran Catalogo de los qe se han fomentado despues de mi Lenida —: lo mismo digo con respecto a lo qe U me dise (y qe no comprendo) sobre el Callao — y qe espero me haga el gusto de esclarecerlo, a cuyo fin copio el Parrafo —, « U me conose demasiado pa haver calado mi Corazon, y aunque nunca halla poseido como Dn Bernardo la Magia de deslumbrar a U con el esmalte qe cubria su inmoralidad e ingratitud, he sido cincero y Honrrado: he descubierto a U mis sentimientos, y si algunos he sofocado han sido solamente las quejas qe he podido formar pr referencias, y qe el havito de encontrar casi siempre hombres corrompidos y perfidos, le arranco a U con injusticia a mi

opinion quando me hallaba en el Callao, si es q^e en esto no he sido tanbien engañado».

He visto en la Extraordinaria del 7 de Abril la arenga a el Livertador p^r el Genl Portocarrero ¡q^e Picaro! este es el mismo q^e nos abandono en el Campo de Mendoza y no bolbio a parecer hasta desp^s de la entrega del Callao.

¿Me abla U de las Instruccion^s q^e ha impreso Campino — yo no he recibido ni estas ni ninguna otra del Gov^o de Chile, ya mande a Iglesias mi contextacion.

No se me pega la camisa al Cuerpo con la Expedicion de Sta Cruz — Dios le de asierto.

Creia q^e mi retiro me pondria a cubierto de la Rebolucion, olvidandome q^e havia figurado demasiado en ella p^a conseguirlo, asi es q^e mi posision es bien singular.

Apenas conbalcciente en Chile vi p^r los Papeles Publicos de B^s Ay^s y conosidam^te Ministeriales q^e no era bien mirada mi benida a estas Prov^s, estas demostracion^s p^r parte del Gov^o fue la señal de reunion de los descontentos, de los Aspirantes y de los malbados contrarios sienpre a toda administracion: Cartas, Anonimos, y aun tener el atrebim^to de mandarme diputacion^s, todo con el objeto de ponerme al frente del Partido de oposision y Honrrarme con el Glorioso titulo (p^r fin de mi Carrera) de Corifeo Rebolucionario: apesar de mi Conducta con esta Canalla, no hacen otra cosa en B^s Ay^s q^e hacer baler mi amistad, q^e estan en Corresp^a seguida con migo y q^e solo yo debo livertar ala Cap^l de la opresion en q^e se halla otro tanto me sucede con respecto al Peru, p^s el ultimo correo me ha costado 29 - p^s todo el reducido a Anonimos, y otras Cartas; U sabe q^e Ribadabia no es un Amigo mio — apesar de esto solo picaros consumados no serán capases de estar satisfechos de su administracion la mejor q^e se ha conosido en America: Haora bien ¿q^e haria U en mi Caso: yo no he encontrado otro advitrio q^e el de mi separacion de America p^r un par de años, hasta q^e Goviernos solidos y Estables me la agan avitable —: asi es q^e he solicitado del Presid^te el q^e la pension q^e se me ha señalado en esa se me pague en Inglaterra.

Remedios quedaba sin esperanzas de vida — si esto se berifica me llebare la Chiquita p^a ponerla en un Colegio.

No veo a Chile en disposicion de q^e U permanesca en el: si U quiere benirse a esta mi Casa en la Villa nueba es bastante Comoda para la familia, p^s en esta vivo de prestado.

Que podre decir a U de la Conducta q^e ha obserbado con migo mi Grande, mi Singular, y mi respetable Amigo D^n Nicolas Peña: en toda la Rebolucion no he recivido un golpe q^e me halla causado mas impresion: concluyo este articulo p^s mi maquina se resiente de un modo terrible.

Escrivo ala Casa Saabedra.

El Correo no me da tiempo pa escrivir a mi tia dele U un millon de recuerdos y lo mismo ala amable Merceditas.

Por Dios contenga a Ilarion: U conose su Caracter, y lo espuesto qe se halla en esa si no se modera: dele U un millon de cosas.

A Dios mi Querido Amigo siempre lo sera de U su reconocido.

J de Sn Martin.

Sor Dn Tomas Guido.

Mendoza y Sepe 17 de 1823.

Mi Querido Amigo: contexto a sus Cartas del 24 de Junio, y 19 de Julio: nada me ha sorprendido la entrada del Enemigo en la Capital, ni su ebacuasion, lo qe si me ha llenado de admiración es el Nombramto de Torre Tagle: Dios proteja al Peru con todo su poder, ps en manos de este Hombre no lo aseguro a un yo.

Estando escribiendo esta llega la noticia de la Disolucion del Congreso por Riva Aguero, este y Tagle como se abendran, ya creo qe todo el Poder del Ser supremo no son suficientes a livertar a ese desgraciado Pais: solo Bolibar apoyado en la fuerza puede remediarlo.

Sta Cruz se hallaba en el Desaguadero segun me escriben de Chile, dificulto pueda unirsele Sucre y aun qe pueda, querra este abandonar las Costas y meterse en el Saco — no conprendo este Plan de Canpaña, ni quien lo ha dirijido — yo no pronostico mas qe males — tal vez sere melancolico.

Desde qe estoy metido en la Rebolucion nada me ha admirado tanto como la pregunta de U de que quien me aconsejo formar Congresos y dexar al Peru. yo contextaria a U si no temiese fiar a una Carta asunto de tanta trasendencia, pero repito qe me admiro de la pregunta, quando nadie como U ha sido un testigo ocular de los antecedentes — enfin a nuestra vista tendremos Dias y boras pa conferenciar sobre este asunto, qe nada menos ciñe la felicidad o desgracia de toda la America del S.

. . . . . .

Nada digo a U de Bs Ays temo un transtorno en aquella administracion; nuestros Pueblos Amigo mio no estan en sazon pa darles demasiadas Livertades — un mando puramente Militar es el solo capaz de sacarnos del Pantano:

A Dios mi Amigo: salude ami tia y merceditas, y no dexe de hacer algun recuerdo de su siempre y pr siempre Amigo.

J de Sn Martin.

Sor Dn Tomas Guido.

Mendoza 8bre 22 de 1823.

Mi Querido Amigo: en este Correo recibo la de U del 17 de Ag.to Veo lo qe me dise U sobre la infame conducta qe ha obserbado el Gallego Pazos con los muebles de la desgraciada tia fermina, nada extraño de este malbado —: con esta data doy orden a Iglesias pa qe ponga a disposision de la misma todos los muebles de mi pertenencia, ellos podran en parte renplazar los qe ha perdido y remediarse con estos.

Antes de recibir la de U en qe me ablaba sobre la Casa de la Magdalena, di orden a Iglesias pa qe la pusiese a disposision del Govierno ala verdad extrañaba qe este no ubiera echo la donacion de esa Cortedad — esto fue lo qe motibo la orden.

Ya dije a U los motibos de no haver conprado los terrenos —, espero sobre esto la resolucion de U —: de todos modos — si estos no pueden realizarse quente con las cincuenta quadras de mi pertenencia.

Veo lo qe U me dise del Estado Anarquico de ese desgraciado Pais, afortunadamte he visto pr el Correo qe llego ayer de Chile la llegada del Livertador, el solo puede cortar los males, pero con brazo *hachero* — ps si contenporiza todo se lo llebara el Diablo.

He recibido carta de Ilarion, y por ella me confirmo mas y mas en el adagio de Genio y figura... el me dise alos consejos qe le daba de no quiere admitirlos y qe tiene de Gritar mas qe una Quadrilla de Muchachos, pr Dios contengalo, ps de lo contrario se expone infinito.

He tomado su consejo de no ir a Bs Ays tan pronto —, y solo pasaré y me detendré lo mas preciso pa irme a Europa.

Diga U a la Rosa qe he recibido la suya de 16 de Agto y qe las qe me incluye serán dirijidas asu destino.

A Dios mi buen Amigo, lo es y sera de U siempre su —

J de Sn Martin.

Havré de Gracia, y Abril 25 de 1824 —

Sor Dn Tomas Guido

Mi Amado Amigo: acaban de avisarme qe ba apartir en el momento un Bergantin para Bs Ays y aprobecho la ocasion pa darle mis noticias.

Antes de ayer llegue a esta desp^{s} de un biaje borrascoso de 70 dias, pasado mañana me embarcaré p^{a} Inglaterra desde cuyo punto escribire a U con la mayor extencion.

La cituacion de la España ha llegado al ultimo grado de miseria de Anarquia, y desesperacion. El Govierno Frances, tiene q^{e} suministrar el dinero para los presisos gastos de la Casa R^{l} enfin aquel Estado presenta un Caos de orror sin esperanza alguna de mejora — q^{e} oportunidad p^{a} los Americanos si tenemos juicio.

Nada de interbenir en los asuntos de America los Soberanos Aliados, esto no hay q^{e} dudarlo — de consiguiente la contienda se desidira con solo los Españoles.

Miles de recuerdos a los Amigos, y familia.

A Dios mi Amigo lo sera de U suyo — su

J de S^{n} Martin.

Sor D^{n} Tomas Guido

Abordo del Paq^{te} Chichester 8 de Febrero / 829.

Mi Amigo Querido

U me hara la Justicia de creer que si ami llegada no escrivi a U fue en razon de que ignorando la cituacion en que se encontraba ese Pueblo, temi comprometerlo, aun que mi carta no tratase de otro objeto q^{e} de nuestra amistad.

Apesar de lo que U me dise no he creido conbeniente bajar a tierra: pues haviendo tomado ya mi resolucion de regresar a Montebideo, estar en esa dos o tres dias, solo seria para sufrir visitas, y dar armas alos charlatanes para interpretar mi corta estada en esa.

Un millon de cosas a Madama y resto de Familia y U este persuadido es y sera eternamente su Inbariable Amigo.

J de S^{n} Martin.

Mis finos recuerdos al Amigo D^{n} Juan Ramon Balcarce — Desde Montebideo le escribire con extencion.

PSICOLOGÍA ESTÉTICA DE INDIGENAS SUDAMERICANOS

CONFERENCIA LEÍDA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Señor Decano,
Señores consejeros,
Señores:

Aun cuando ustedes me acompañen unánimemente en mi arraigada idea de que no soy un maestro, con el permiso de mi dignidad, he de rebajarme aún un poquito más para decirles que mi conversación no va a tener el corte de conferencia universitaria, a que están habituados. Sentirán en seguida el conocido perfume del erudito a la violeta; pero como este no es nada desagradable, me permito solicitar con este atenuante la benevolencia de ustedes.

Si Arquimedes decía dadme un punto de apoyo y levantaré el mundo; cuando se me pide cualquier cosa que no es de mi repertorio, yo digo: deme el tema y no teman; algo ha de salir.

Una mañana a la cabecera de mi cama de uremico no del todo desintoxicado, el sabio doctor Jakob me dijo que el señor Decano de esta Facultad deseaba una conferencia mía sobre tal cosa de indígenas. Los vapores de las toxinas quizás ofuscaban aún mi cerebración, y me quedó tan solo la idea de algo indígena que yo reunía con el nombre de Facultad de filosofía y letras y pensaba que seguramente el tema era «psicologia del indio» no debiendo ante auditores modernos pensar en metafísicas. Convalecí; quedé aproximadamente bueno, y los hipopótamos del zoológico, las combinaciones de colores para un tejido pseudo-incaico de mi taller y la prohibición del cigarrillo—mi mejor auxiliar para recordar y escribir—hicieron que

me olvidara del asunto, hasta, que, hace una semana, el doctor Jakob me lo recordó. Yo le dije que el tema sería «psicología del indio» y me replicó que no era eso lo que se me había pedido, sino «Arte indígena»: pero convino conmigo que no siendo yo artista sino en el alma y seguramente más verboso en psicología, transaríamos por el título «psicología estética de los indígenas». Ustedes comprenderán que el título es muy sugerente, elegante y deja vía libre para florearse (el término criollo es otro) sin mayor búsqueda de datos en viejos libros polvorientos, y por lo tanto sin citas exactas, y discurrir tan solo por la impresión vaga o definida que ha podido quedar en mi mente por lecturas apuradas, por objetos vistos y por costumbres observadas.

Así, hablando sin preocupaciones mayores y sin una tesis fija y aun no controloreada por estudios profundos, evito el peligro de críticas sabiondas, y me pongo más al unísono con la indiosincrasia estética o artística de los indígenas, los que, como yo, bajo su tosca corteza, son artistas en el alma.

*
* *

Veo ahora desfilar ante mi mente a toda la raza indígena en todas sus variedades de origen misterioso, perdido en la penumbra de la pre-historia; pero entre esa turba magna no aparecen los Guaranís, ni las tribus secundarias que pueblan o poblaban países tropicales; de las regiones donde el sol calcina, la humedad sofoca y los mosquitos y otras alimañas reinan, yo no me ocupo ni en los libros: tengo una vaga idea de una Meca guaranítica monumental escondida en la selva sofocante brasilera: Meca entre los trópicos! He ojeado vistas de las ruinas jesuíticas de Misiones y del Paraguay, las que, según algunos demuestran la capacidad artística del indígena; pero conociendo el carácter paciente del indio y la falta de precedentes pre-españoles, para mi, esos esfuerzos artísticos indígenas, resultan como líneas obtenidas por un pantógrafo o un cuadriculado, por los que cualquiera puede repetir un cuadro de Velasquez y gritar jubiloso: *anh'io sono pittore.*

Yo me reclusto hacia el Norte, el Noroeste, allá a esa muda y casi helada altiplanicie, donde, según cálculos astronómicos y físicos de Poshansky, hace 160 siglos o los Aymarás, o los ocupantes antes que ellos, trasportaron monolitos y grabaron

sobre estos la sabiduría astronómica y cósmica, y su lenguaje en escrituras más eficaces que la nuestra, pues, aún a tanta distancia de tiempo y aun profano, puedo meterme en honduras y descifrar algunos de sus emblemas y algunos de sus símbolos. Si el atrevido cálculo de base astronómica y algebraica de Posnasky no está equivocado, como no puede suponerse hasta prueba en contrario, los 40 siglos que desde las pirámides miraban a los soldados de Napoleón, quedan hechos un poroto: y los ladrillos babilónicos y las figuras barbudas de los Asirios, y los geroglíficos egipcios, tienen ya un valor más limitado, como revelaciones artísticas de razas desarrolladas cien y más siglos después que el Sol proyectaba sus rayos sobre su símbolo glorioso e inmortalizado en las piedras Tiuhuanacu. Los viajeros que visitan esas regiones suelen sacar fotografías del umbral del Sol, y para el raporte de su tamaño, al pie de esos bajorelieves — toda una filigrana de símbolos — aparece el guía, el indio de breve poncho, de corto pantalón, el pantalón europeo que ofende la estética, con su aire sumiso y triste de bestia domada.

Ese hombre parece no sentir los recuerdos que, sin embargo sabe que son la gloria de sus antepasados; ese hombre no dice ni manifiesta la sensación que puede sentir su alma ante esos monolitos, esos inmensos esqueletos todavía en pié, de sombras violentas y cortas y que nítidos, más nítidos que ls montaña, se destacan brutalmente como un reproche sobre el cobalto oscuro del cielo atacameño. La religión cristiana, el contacto con el blanco les dan tan solo la patina para tratar con él: pero, en su íntimo, Pachamamac y el Inti fulgurante son sus dioses verdaderos, los que tienen esa grandeza de templos y no las pobres capillas de adobe y barro cuya pequeña cúpula blanqueada, bajo ese cielo violento y ese sol obcecante, le dicen tan solo la pobreza artística del opresor. La desanimada silueta del indio, bajo ese triunfo del arte de sus antiguos, hace recordar a mi mente el verso de Horacio: *si totus illabatur orbis impavidum feriunt ruinae;* queda impávido bajo las ruinas de un mundo.

Pobre Aymará! que ha quedado de tu arte bajo la civilización cristiana? — Desde el día del Conquistador hasta estos tiempos de la ciencia que investiga y de la democracia que triunfa, que opinión se tiene de tí? — ¿Cual es el blanco o el mestizo, el cristiano o el atéo que reconozca en ti la conculcación de

siglos de una esclavitud, sea imperialista, sea democrática, y que comprenda que en las latébras más íntimas de tu alma tiene que vivir ese mismo espíritu artístico que levantó esos templos al Sol, al Sol que tu adoras en secreto, porque lo sabes el gran artista, el gran poeta, el facedor de las tormentas de nieve, de las tempestades, de las tibiezas, de las tinieblas, de la fecundidad de vicuñas y alpacas, de los acantilados de tus breñas enormes y del desgaste de tus monumentales moles grabadas? Oh! quizás tu conoces todavía el significado de las hieráticas esculturas, que el sabio trata de silabear, y que tu no puedes revelar por el evangelio secreto, instilado desde el seno materno por tantos siglos de desconocimientos, de persecuciones y de desprecio de la raza que se cree a tí superior. Ellos, los blancos, te han sumido en la mayor ignorancia, pero tu ignorancia no es sin embargo tan profunda, y tu la demuestras porque el precepto que te viene de generación en generación y que aprendiste de los labios maternos en el yermo páramo donde el Sol empezó a acariciarte, dice: Hazte siempre ¡el estúpido entre los blancos, pues si descubren tu perspicacia, te harán trabajar mayormente, te abrumarán de preguntas sobre las viejas cosas, sobre los padres antiguos a quienes robaron y persiguieron, Y el indio calla, el indio queda indiferente antes sus monumentos que el sabio escudriña, ante los huesos que el sabio arranca y revuelve; los huesos de las sepulturas seculares de sus padres!

Sigue su silencio y el sabio al fin descifra la forma del Condor, simbolizada tan solo por su pupila que mira al sol, por su ala que hiende el espacio. Paréceme que este símbolo que los americanistas llaman «Ojo alado» es un concepto tan alto de profunda filosofía, maridado al arte escultural que dice más que una escultura de nuestros tiempos, la que no llega a sutilezas metafísicas como esta y a la del ojo encerrado en triángulo de la Trinidad oriental. Nuestro arte apenas llega a inmortalizar en la piedra, pasiones y virtudes, pero para eso debe animarlas de bellas figuras enteras, cuando no necesite la leyenda en el pedestal que las ilustre y las intérprete. Yo conozco una formosa figura de mujer esculpida en mármol a la que, como conjunto de monumento, su autor le atribuía ser la Elocuencia: no tenía la leyenda; cambió de sitio, vino a mis manos; la situé bajo unos pinos frente a una esplanada, y como la mano arrimada al oido parece significar de querer oír

mejor, la llamé «Eco»: la estatua de un emperador Romano es hoy en el Vaticano el Apóstol San Pedro, venerado por los fieles. Yo creo que con el símbolo del Ojo Alado que tanto dice y tanto puede hacer filosofar, no hay posibilidad de tales trueques.

Yo, como todo hombre de por los menos dos centímetros de sentido artístico, siento calmar mi espíritu ante el friso arquitectural griego que se destaca en líneas resueltas y nítidas sobre el cielo de turquesa de Grecia y de Anatolia; y la quebrada línea de un meandro siempre me había parecido el adorno más bello en su sencillez de arte, allá sobre la Acropolis del Pireo; encontraba justo se llamara por antonomasia «greca». Ahora pienso que es un nombre inmerecido: la greca tiene 70 siglos en el viejo mundo y 160 de existencia en América desde México hasta Magallanes: y si esta greca es sencilla y única en las tímidas tentativas artísticas del indio tehuelche y del indio pampa, es de una enorme riqueza de ingeniosas combinaciones entre los calchaquíes, los quechuas y los aymarás. Oh! paciente sabio folkorista que descifras las grecas imborrables de las alfarerías y de los viejos tejidos y de las piedras esculpidas, que sabes tu de las 30 o 40 combinaciones que han sabido expresar esos viejos indios? Y si esa greca era para los Helenos tan solo el recuerdo estilizado de los meandros de un río, las múltiples grecas del indígena americano deben decir otras tantas ideas: ideas porque no materializaban: tengo una prueba. Grecia sin admitir claramente el culto priápico, cuando lo representaba, era con el materialismo más exagerado y más grosero: esa manera de intenderlo así, lo tenían tan solo los modestos alfareros indígenas, quizás niños juguetones que aumentaban los atributos de sus muñecos de terracotta, tal como el preso de las excavaciones pompeyanas grababa con su estilo en las paredes de la cárcel, tal como el niño ineducado garabatea hoy día con tiza o con carbón en las paredes lisas o recien pintadas. Pero cuando el símbolo fálico entre los indígenas subía a la dignidad de escultura artística — tal como nos enseñan los etnólogos — disfrazaba estéticamente ese símbolo y el opuesto; el primero en una greca especial, el segundo en medias curvas concéntricas, que todo decían sin recurrir a la materialidad greca, romana y moderna.

Toda esa combinación de grecas dice además que si el artista indígena no tenía la mano hábil para modelar líneas y

curvas anatómicas, era geómetra: y así se explica su sabiduría astronómica, que implica conocimientos matemáticos, como lo demuestran sus calendarios, sus edificios egregiamente plazados según observaciones solares y estrellares, el poder transportar y levantar monolitos y llevar agua de acequias al través do valles y montes. No entraré en detalles de la arquitectura de indígenas tan civilizados, ni de dibujos de historias tan sobrecargados para nuestro ojo europeo. La línea de su arquitectura nos parece pesada, más que la egipcia, a nosotros que no calculamos si esas líneas no responden a evitar derrumbes por movimientos sísmicos o por vendabales de las alturas; y esa abundancia de historiaciones en los monumentos más célebres — tan cargados para nuestra vista moderna — quizás respondían a necesidades del rito, que debía enseñar con esos libros petreos, a todo el pueblo, los árduos pensamientos de su ideación. Nosotros no conocemos su arte sencilla y común para las casas y las cosas más modestas: todo se lo llevó el tiempo, el fanatismo y la ignorancia: así lo sostengo porque en las mejores y más finas terracottas, el dibujo se simplifica enormemente y es a veces tan solo una pequeña faja da adorno. Tal cosa sucede también en los restos de tejidos que los áridos sepulcros de un país casi sin lluvias y sin humedades ha conservado en fragmentos: la línea lisa, el llamado bastón de los ponchos y abrigos modestos, se ensalza en la elegancia de grecas y curvas en el tejido más fino hecho con el mismo punto de Aubusson y se recarga de manera exagerada — imposible de ejecutar en el telar — en los dibujos densamente pintados sobre la finísima camisa de lana de alpaca, la tela de Holanda diríamos, con que se confeccionaba el sutil Uncú del Inca. Para hacerme comprender mejor diré que — menos el tejido ordinario de un poncho de pobres — los buenos Huacos y las finas telas responden, a mi manera de ver, como a un estilo griego, quizás un Renacimiento y la soberbia tela de la camisa del Inca con sus cargazones es un pésimo y recargado Rococó: pero entonces no es el arte que dirige este último trabajo; es la adulación al Monarca.

*
* *

Insensiblemente me he pasado del Aymará al Inca, del Inca al Aimará, cosa que no sería permitida a un catedrático y a

un metódico, por ser razas distintas y porque dicen haber sido distintas también sus costumbres y sus manifestaciones artísticas. A mi modo de ver, no hay tal cosa: yo me explico esas artes apenas diferentes como una sola: los pocos y nebulosos datos que dan las viejas crónicas y que avaloran los estudios modernos de americanistas ilustres como Ambrosetti, Bohman, Outes y Benedetti, entre otros, me llevan a otra conclusión. Para mí, encumbraba a las mejores manifestaciones de su espíritu el Aymará, y como pueblo ya muy civilizado y muy artístico, debía tener disminuídos sus valores guerreros: el Inca, el invasor era el más valiente y el bárbaro que invadía al país civilizado. Se repetía, o mejor dicho, se iniciaba lo que los Latinos dijeron más tarde a propósito del arte helénico que invadía al Lacio: *Graecia capta Roman coepit*, la Grecia conquistada conquistaba a Roma. Así los Incas; venían de lejos; si procedían de países con artes desarrolladas, probablemente éstas habían sido olvidadas al pasar penosamente las selvas, al conquistar lentísimamente pueblos y tribus; seguramente la generación que había salido de su país de origen no fué la que llegó al Perú, a Bolivia, al Tucumán: parece, además, que el Inca conquistador difícilmente era destructor de pueblos y sus costumbres; en los últimos tiempos de sus conquistas ejecutaba una verdadera penetración pacífica moderna con un régimen de comunismo adaptado a sus tiempos y con el que bien felices serían los indígenas de ahora si ese sistema aun existiera. El Inca encontró las artes y bien desarrolladas, que no estorbaban a sus fines y que sólo se modificaban apenas por cuestión de ritos sacros que debían tener una tramitación más, el hijo del Sol: se producía un perfeccionamiento más en el desarrollo de los tiempos. El Sol del Aymará era el mismo Sol del Inca como el Zeus héleno era el Júpiter latino. Y así cómo poco a poco en Roma las líneas griegas tuvieron alteraciones, perdiendo su pureza y casi eterización, para hacerse más macizas de acuerdo con la raza más robusta, solemne y conquistadora de Roma, y dónde a veces se siente una lejana influencia etrusca, la línea de la estética psicológica Aymará, un poco sombría, pesada y recargada, se adelgazó y se simplificó un tanto durante la dominación incaica.

Yo quisiera estar adentro de los límites rigurosos de la geografía argentina, a fin de evitarme el reproche de tomar en consideración artes que tienen aparentemente sus centros

de irradiación en el Cuzco, en Titicaca y en Tiuhuanacu: pero si en la cuenca hidrográfica argentina no puede comprenderse la que desagua en el Pacífico, — el alto Perú, el resto del altiplanicie boliviana y los cursos que desde allá arrancan, son bien tributarios del Plata. — Además, en cuestiones indígenas, no hacen ustedes patriotismo.

Si nuestro territorio no fué el centro de esas irradiaciones de cultura pre-colombiana, ha sentido sus efectos seguros, de manera más íntima entre los calchaquíes y los problemáticos diaguitas y seguramente en los altos valles de Tafí del Tucumán y, pasando por los Huarpes, hasta Córdoba y San Luis, donde la vanguardia de Curacas persuasivos iba preparando el terreno para la conquista efectiva de la tierra: y esa influencia se ha sentido hasta la maraña boscosa de la llanura santiagueña, donde no tuvieron tiempo de dejar la afirmación póstuma de su soberanía con monumentos en región casi privada de piedras, pero donde quedó el rastro más eficiente de su presencia y de su invasión con el quechúa armonioso que bautizó lugares y que aun se habla en las soledades centrales santiaguinas.

Hay quien sostiene que el Diaguita y el Calchaquí, no tan cultos como el Aymará, tenían cultura quizás anterior a éste: son problemas aun arduos para descifrar. Yo estoy un poco en suspenso con los 160 siglos de los Aymarás y me parecería exagerado que con el abismar el origen de las razas en la noche aun más lejana de los tiempos, se llegara a poder decir que Calchaquíes y Diaguitas, anteriores a las 160 centurias aymareñas, están ligados con Cernes, la fabulosa capital de la Atlántida sumergida, cuyas descripciones fantásticas o exageradas por las lejanas tradiciones y relatadas por los cronistas chinos y los históricos griegos, han servido a alguien — no recuerdo a qué ilustre floreador de mi estilo — para dar por seguro que un esmalte plateado indestructible que cubría los techos de los edificios de Cernes, es el mismísimo encontrado, no recuerdo bien, en qué monumentos prehistóricos del Ecuador. (— Y a propósito de antigüedades, me decía días pasados un entendido — por qué los ilustres americanistas no ensayan el sistema de Keller, apoyado en la teoría que el barro cocido mantiene al través de los siglos la inclinación de la aguja magnética, vigente en el año en que fué manipulado al fuego?).

Si el cacharro del Aymará no era tan fino, ni tan terminado como los huacos peruanos, era aparentemente superior al que,

abundantísimo, se encuentra en los valles calchaquíes y allá en Jujuy, hacia Tilcara y hacia la Puna. Lo propio sucede en todos los tiempos y en todas partes: la copa del rico y la del rico y la del pobre son superiores en la capital a las copas que rico y pobre usan en la lejana campaña. Pero no es eso lo que nos demuestra el sentido estético de una raza. En esta cerámica de uso diario, y por lo tanto tan abundante en los entierros, yo busco las formas y realmente encuentro en su sencillez más estéticas las líneas de un vaso calchaquí que la muy rebuscada de los huacos peruanos, que demuestran más maestría, más técnica de ejecución en sus líneas rebuscadas o imitando malamente animales y cosas, que no se ven generalmente en el ánfora y en el cráter sencillísimo del calchaquí. Quizás, por lo tanto, haya sido más desarrollado el sentido estético entre estas razas prehistóricas de los valles catamarqueños, que más al norte, donde la opulencia, el lujo y la Corte, intervenían para hacer perder el gusto a la raza incaica de «nouveaux riches».

*
* *

No hay ninguno de ustedes que se haya alarmado ante mi afirmación que la greca Aymará e incaica llega hasta el estrecho de Magallanes entre razas primitivas de araucanos y tehuelches? Yo no puedo afirmarlo; pero la línea llamada greca no paréceme a mi un dibujo espontaneo que pueda aparecer a la fantasía de un primitivo, como la raya, dos líneas cruzadas o paralelas, un mal círculo que son también los primeros garabatos que hace un niño a los cuatro años: y además para sostener mi idea pienso: ese meandro puede haber llegado desde el norte hasta el estrecho del sur como han llegado palabras del lenguaje quechua: el sol, el Inti de los incas, se llama en araucano Anti, y Quilla, la luna incaica se dice Quillen. Un río en el Chubut se llama Mayu, trasformado más adelante por patrioteros ignorantes en Río Mayo; patrioteros que criticarán la ignorancia de los frailes españoles que con sus alteraciones y cambio de nombres, todo lo hacían confundir: ese Río Mayu del Chubut debe quedar con este nombre primitivo, para que, ante de ser olvidado, sirva de guía a investigaciones de estudiosos americanistas.

Un poco más al sur en el territorio de Santa Cruz y dependiente de la cuenca del Deseado, en un parage llamado Tzesár, vive un capitanejo de raza tehuelche pura que se llama Quilchamal, el mismo vocablo que frecuentemente he encontrado en la lengua quechua y cuyo significado no recuerdo. No sería por lo tanto extraño que los contactos o parentescos con el norte, afirmados débilmente por el rastro del idioma, puedan ser del mismo origen que la greca alterada y simplificada que usan en sus tejidos los pampas, los araucanos y los tehuelches, tejidos que se hacen también — aún más burdos — entre las indiadas del Chaco, más cercanas a las finas razas del noreste, pero que no tienen la greca denunciadora de un mismo origen. Tengo otro hecho curioso que puede llamar la atención: un indiecito araucano puro, ahijado mío que estudia en Buenos Aires y que encontraba cierta dificultad para aprender el español, puesto en contacto con dos mujeres santiagueñas que se hablaban en quechua, y que otros niños y otras personas no podían no solo entender sino ni repetir una palabra, este niño en 15 días llegó a entender sus conversaciones y en poco más de un mes cambiaba con ellas fruses en quechua: sin embargo siempre he oido decir y las gramáticas me lo han confirmado que ambas lenguas son muy diferentes.

Yo encuentro verosímil mi idea de que hacia el sur hayan llegado las últimas irradiaciones de la cultura del norte por las mismas razones que Demolin manifestó en su libro titulado «Comment la route cre le type social». Allá en el viejo continente el avance de invasiones siempre ha marchado de oriente a occidente, de acuerdo con la orografía del terreno; las principales cadenas de montañas son paralelas a los grados de latitud y por eso la marcha de razas invasoras han tenido el rumbo oeste a este. En Sudamérica los Andes corren de norte a sur y por lo tanto paréceme que la marcha de invasiones de nuevas razas deben haber seguido ese rumbo, propagándose poco a poco hasta la frontera insuperable del Estrecho y del Oceano Antártico.

Habría quizás muchas objecciones que hacer a esta teoría mía; no solo no lo niego, sino que lo reconozco: pero no se molesten ustedes por tan poca cosa: piensen eficazmente y con base en una teoría contraria y yo retiro la mía.

* * *

El tiempo ha trascurrido largo y sus inclemencias, cuando no han destruido han puesto la suave pátina de los siglos sobre los colores que los indios percibían y poseían. Y es tan solo de lo que puede hablarse sobre el sentido estético de la pintura entre los indígenas, por realmente no poseían este arte, como parece que lo poseían muy poco los griegos y los romanos (¿haremos excepción con Apeles?) y como actualmente poco lo poseen los japoneses, cuyos paisajes y cuyas figuras carecen de planos y carecen de sombra: le ha sido más fácil a la psiqnis japonesa construir un buque de guerra de 40.000 toneladas o fabricar el Salvarsan, con lo que se han puesto al unísono de la ciencia moderna, que adoptar — en casos muy reducidos — la técnica de la pintura moderna, como tampoco la entendieron los indios educados por los jesuitas, que llegaron a esculpir bien pero no a poder copiar cuadros del rito católico. Bien lo dice esa cantidad inmensa de cuadros grandes y chicos, pintados por indígenas y por mestizos de la escuela que los americanistas han querido denominar boliviana, de la que poseo un débil recuerdo, y la que se puede observar en toda su belleza inartística en las paredes de la iglesia de Huamuaca, cuadros que no recuerdo si representan los apóstoles o los profetas.

Entonces hay que decir solamente algo sobre la psicología estética que hace percibir o preferir un color a otro. Por ejemplo es conocido que en la raza negra los colores fuertes son los preferidos y sobre todo el naranjo gritón y el rojo chocante: no es este el gusto de nuestros indígenas: si bien es cierte los colores de antaño llegan hassta nosotros rebajados por la acción del tiempo, se conservan sin embargo algunos pequeños retazos de la época incaica y del lujo de una corte, en los que el rojo no es nada violento — como que se preparaba con la cochinilla o grana — y armonizado frecuentemente con los amarillos de origen vegetal bien diferentes del estridor de una anilina, y combinado con el negro. Pero si recorremos los ahora tristes valles catamarqueños, Jujuí y la Puna de Atacama de naturaleza desnuda y la misma Santiago del Estero de vegegetación triste por lo xerófita, veremos que el rojo es el color preferido, casi purpura oscuro en la Puna y

Jujuí (esa gama no la atribuyan a la mugre), un poco más vivo en Catamarca y muy fuerte en Santiago. Yo me la explico como una inflorescencia artificial con que el indígena ha querido cuajar sus panoramas grandiosos pero tristísimos y donde tan solo el cielo y la nieve tienen colores definidos y de vida, apenas acentuados en la Puna por algunas rocas ferricas o cupriferas de la montaña. He dicho que en Santiago del Estero estos colores son más vivaces, pero es que en esta provincia donde se habla el quechua, no hay representantes puros; la sangre indígena ha sido muy aguada con la española y la posterior, y demás las llanuras y la selva en ciertas épocas del año dan a la psicología del habitante una pequeña nota de optimismo que se traduce también por un color más vivo y más alegre y un rosado vivo que horrorizaría a una parisiense.

Los tres colores que manejaban los antiguos en sus cerámicas y que constituyen, por decirlo así, la base para restablecer su estilo es el color terracotta natural en las alfarerías, con pinturas, sin esmalte de fuego, blancas y negras. Nunca he visto usado el color verde, ni entre los tejidos de los araucanos y tehuelches puros, cuando estos trabajan siguiendo su propio gusto y no se les entrega lana teñida de verde: el amarillo, el rojo y el azul son los colores que forman combinaciones de dibujos y de medias tintas y el violeta. Sería por lo tanto interesante saber si esta preferencia por estos colores responde a una especie de daltonismo, o es que en las razas primitivas gustan tan solo los colores primarios.

Un rasgo curioso de estética visual la tienen o la tenían los indios Pampas, tan afines a los araucanos, pero mientras los araucanos, sobre todo del lado de Chile, en sus tejidos admiten el rojo y el amarillo, el Pampa con el blanco y con el negro — colores tan fúnebres para nosotros — hacían tejidos bien alegres también para nuestra vista. ¿Quién no conoce el clásico poncho pampa donde el fondo negro se alegra por los vibrantes movimientos en blanco de la característica greca pampa?

*
* *

Faltan todavía otros tres aspectos de la psicología artística indígena, quizás más difíciles de sorprender en sus secretos; el arte poético, la danza, la música. Del primero es difícil

opinar de cómo pueda saberse algo sobre sus facultades poéticas, cuando se sostiene y se repite, quizas con razón, que el drama Ollantay es factura de un fraile español, bien empapado de la difícil lengua quechua. ¿Qué voy a decir de esa poesía que ha sido criticada parte por parte y comparada a un drama caballeresco español, adoptado mediocremente al ambiente y traducida al quechua? ¿Qué puede opinarse de las leyendas del norte de la República, escritas por Dávalos, en las que se siente más la férvida mente del poeta que adora el pasado y que seguramente poco, muy poco ha podido saber del indio tan callado y tan retobado? De las leyendas del sur yo conozco algunas que me ha contado mi querido indiecito y otras que ha coleccionado un misionero salesiano entre los araucanos: son infantiles y de una fantasía menos que infantil y todas son eminentemente modernas; generalmente un caballo blanco que aparece en la noche, sobre el cual va gineteando ¡un ser ¡fantástico que bolea, caza y toma mate; caballo que desaparece durante una tormenta y que vuelve nuevamente a los toldos trasfigurado en zorro y en cuyas picardías se siente la influencia del blanco que reputa equivocadamente a este animalito un pillo de siete suelas. Otras leyendas, aun con aventuras diferentes, y sin escenas de amor, terminan con algún fratricidio por fútiles motivos (los resultados del aguardiente entre los indígenas). Pero jamás en ellas figura una expresión del ambiente, una sensación fuerte de la naturaleza, que en esos parajes se desarrolla magnífica, un espectáculo de nieve con violencia de elementos, que no los impresiona, probablemente porque la apatía del carácter indígena no le permite afrontarlas: en esos días de tormentas desencadenadas, de planicies y de montañas de nieve, el indio permanece tranquilamente echado de barriga ¡en el suelo al abrigo de su toldo.

Quizás un solo nombre entre los antiguos indios del norte, un solo nombre, cuyas raíces han sido analizadas, exprime la alta filosofía y el profundo sentido estético del quechua, al pronunciar en su lengua lo que en nuestro concepto moderno necesitamos designar con tres vocablos: la Naturaleza, el Universo, Dios.

*
* *

Como en el concepto griego la danza tiene su protectora en la musa Tersipcore, es de suponer que haya sido considerada como un arte, un arte que ahora se ha rebajado un tanto en nuestro concepto. Los indígenas poseen la danza de todos los pueblos primitivos que era y es unisexual y sobre todo masculina. Yo encuentro inestético que el viejo y ventrudo Rey David bailara ante el Arca Santa: aunque lasciva, encuentro estética la danza del vientre de la India Oriental, difundida más tarde en Grecia y en Roma. Creo que la danza en parejas empieza tímidamente en nuestros tiempos con la Gavota, la Pavana, la Tarantela, la Jota aragonesa, el Pericón Nacional y el Gato, donde los sexos no se refunden en un cuerpo solo: en aquellos bailes de nuestros siglos recien pasados y en los nacionales, se percibe aun el precepto estético, porque la mujer con las curvas de su silueta, con sus movimientos magestuosos o ágiles, da el conjunto de animadas líneas esculturales y por lo tanto estéticas: hay que llegar a nuestros tiempos para que ese espectáculo artístico y caballeresco de una Gavota, se convierta en el amplexo lascivo del Waltz, y el Pericón en el movimiento perruno del Tango. Ya con eso no se quiere embelezar la mente, sino turbar los sentidos. A eso no llegaron ni llegan los indígenas: sus bailes se mantienen unisexuales y de hombres, y aun cuando el indio que baila no es estético. en el sentido de ellos buscan quizás este sentimiento: de otra manera no se explicaría, porque el indígena del Sur, Araucano y Tehuelche, que viste a la usanza de nuestros campesinos o a su manera, para bailar se desnuda, cubriendo tan solo la cintura y la cabeza con unas cuantas plumas: los más hábiles son aquellos que en los violentos movimientos de las piernas y en la postura del Discobulo griego, hacen mejor resaltar la agilidad y la turgencia de sus musculaturas a veces miguelangiolesca: por lo tanto el sentido estético de la danza indígena lo conceptuo superior al de la danza moderna.

*
* *

Al hablar de la danza, adrede no he reunido a ella la música, pues no conceptuo tal los ruidos de tamborileo o de algún instrumento primitivo para llevar el compás isotónico de la danza primitiva. La armonía musical tal como la concibe el sentido estético indígena, hay que sorprenderla ahora (por lo menos en el sur) o en instrumento monocorde de una crin de caballo estirado sobre una madera o un hueso, o en ese ya raro juguete de nuestros niños, la trompa de fierro en la que una lengüeta de acero vibrante en un círculo irregular y sirviendo como caja sonora la boca, llega entre los hábiles a modular hasta cuatro notas. Constituye su aprendizaje y su ejercicio la ocupación de largas horas durante las siestas interminables: esa música es poco perceptible a 5 ó 6 metros de distancia del sencillo virtuoso. Yo la he oído; y bien se acordaba con el silbido casi isocrónico del viento furioso que domina en las pampas del Sud; silbaba este como un quejido de la vegetación chata, pasada al ras por ese viento y cuando una ráfaga más fuerte hacía percibir los estridores del médano cercano y los crujidos del enano tronco del molle de incienso, la trompa de tímida sonoridad parecía acentuar con lamentos más flebiles y resignados la ira del viento y los sufrimientos de las cosas agitadas por él. Pero para mí estas percepciones eran cosas de pocos segundos, mientras que el indio con los ojos semi-cerrados se extasiaba horas ejecutando ese tímido concierto con el vendabal y que lo tenía como embelesado.

Si para nosotros se necesitan todas las notas y combinadas por maestros para que la música nos dé alucinaciones románticas, parecía que el indio con su reducido registro soñaba luz, libertad, vida: sin embargo sinceramente hablando les aseguro que hay que tener una gran dosis de sentido estético para que nuestra psiquis moderna evoluta y echada a perder por los refinamientos, encuentre aún por muy poco tiempo un valor artístico a esas breves, sumisas y monótonas notas.

He tenido ocasión de oir viejos trozos de música incáica ejecutada al piano: me los he hecho repetir, he cerrado los ojos como para embelesarme mejor ante aquellas armonías;

pero las he encontrado opacas y demasiado disfrazadas en un instrumento tan completo como el piano. Un piano, un salón del 1916, la luz eléctrica no era realmente el ambiente para resuscitar recuerdos y sentir al unisono con esas notas precolombianas que se perdían en las sonoridades y en la rica gama de un instrumento moderno: sin embargo, por momentos he probado esa sensación indefinible que se prolonga constante al oir alguna pieza de Debussy.

Pero allá en los flancos de una cañada desierta, que cae a la quebrada de Humahuaca, en una plácida mañana de Febrero, mientras el agua pasaba murmurando en un arroyuelo del fondo, oí nítidas y quejumbrosas las tristísimas notas de una Quena; la Quena aquella que fué de piedra entre los calchaquís y los Aymarás, a veces de tibias humanas cuando los Incas y que ahora es de caña como la siringa del fauno. Yo la oí; era al principio como un pedido de auxilio, una llamada a ninfas perdidas eatre las áridas peñas inmanes; después un ingrato y ronco llamar de comando que terminaba en una caída de notas prolongadas y bajas que parecía el desfallecimiento de un alma antes los inútiles pedidos de auxilio: seguían las notas prolongadas que retumbaban en la pequeña quebrada y tocadas quizás en otra depresión cercana como parecía indicarle el galope corto y solemne de cuatro llamas que sobre el filo de la loma se iban hacia este punto desconocido.

Ahora yo confieso que no sé música, pero sé también que la música la siento en mi alma y me han enseñado que es el único medio que tenemos para sondear lo creado y tener la sensación de cosas profundas sin necesidad de la razón. Y si a mí, hombre de la ciudad, la Quena del altiplanicie suena tan triste y me dice tantas cosas — ¿por qué no ha de decirlas al indio que la toca y que por lo tanto pone su alma amargada y resignada en esos flebiles lamentos de su flauta ancestral, la única recóndita armonía que hace obedecer a sus llamas y que el eco de la peña de enfrente le devuelve como contestación apagada de sus antepasados?

*
* *

Yo no sé si todo lo que he dicho los ha persuadido sobre un estado psicológico del indígena sud-americano, estado que puede hacerle apreciar y revelar un sentido estético de cosas: pero, créanme: yo desearía que corriera por mis venas por lo menos una gota de esa sangre ancestral para poder decirles con mayor autoridad que los indígenas, bajo su tosca corteza, han sido y son artistas en el alma.

CLEMENTE ONELLI.

EL MÉDICO Y SUS DEBERES SOCIALES [1]

Doctor GREGORIO ARÁOZ ALFARO

ACADÉMICO, CONSEJERO Y PROFESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Señor Rector:

Señoras y Señores:

Con gratísima satisfacción abrimos hoy de par en par las puertas de nuestra casa para recibiros en esta fiesta modesta con la que queremos despedir a los que fueron nuestros discípulos y se lanzan hoy, alegres y animosos, a la conquista de su propia vida.

La Facultad entrega al país una falange de jóvenes médicos, odontólogos, farmacéuticos y obstetras, a los cuales ha pretendido dar una sólida preparación teórica y las mejores aptitudes prácticas, a la vez que un concepto elevado de su misión social y una conciencia acabada de sus deberes morales. Procura así servir, en su esfera de acción, al país y a la humanidad.

¿Hasta donde lo ha conseguido? No somos nosotros los que podamos decirlo con justeza.

Acabáis de oir al jóven graduando decir que puede cabernos la satisfacción de haber llevado la Escuela a su nivel actual, pero que hay todavía en ella mucho que destruir y mucho que crear.

Así es, en verdad. Me cuento entre los que más han reclamado reformas y mejoras, y no he de negar que aunque mucho hemos ganado, mucho nos queda todavía que hacer. La obra humana es siempre perfectible y con mayor razón la nuestra que adolece de tantos y tan graves defectos.

(1) Discurso pronunciado en la colación de grados de la Facultad de Medicina.

Pero pienso que, en conjunto, dados los elementos con que contamos, el material humano con el cual debemos forjar nuestros profesionales y el estado general de cultura del país, la obra de la Facultad de Medicina marca un esfuerzo considerable, no superado seguramente por ninguna otra institución nacional.

No es culpa nuestra que los estudios secundarios adolezcan de graves defectos y nos entreguen en los dinteles de la Facultad, jóvenes cuya preparación general es — para una buena parte — de una lamentable deficiencia. Contra ese estado de cosas venimos desde hace muchos años reclamando reiterada y públicamente, y de remediarlo se ocupan actualmente los hombres de gobierno.

No es culpa nuestra tampoco que una masa enorme de aspirantes golpée anualmente a nuestras puertas y pretenda seguir los estudios médicos sin tener ni los elementos básicos necesarios, ni las cualidades morales requeridas, ni siquiera un verdadero amor por la profesión que ha de abrazar.

Faltas son éstas que hay que atribuir a deficiencias generales de organización y de gobierno, que vienen sucediéndose desde hace muchos años, a una falsa orientación general que muestra el doctorado como el único objetivo digno para los jóvenes de todas las condiciones intelectuales y sociales, orientación que — a pesar de la inteligente oposición de espíritus ilustrados y fuertes — no ha sido suficientemente combatida por los gobernantes, los cuales en general, al contrario, la han más bien favorecido, probablemente más por intereses electorales que por convicción de educadores.

No es este el sitio en que pueda examinar detenidamente estas cuestiones, y no hago sino señalar de paso estos hechos en descargo de acusaciones injustas que se hacen a la Escuela. Y agregaré finalmente, que el exámen de ingreso, recientemente establecido, tiene precisamente por objeto atenuar, siquiera sea transitoriamente, aquellos inconvenientes, disminuyendo y seleccionando los alumnos, mientras la mejora de los estudios secundarios o el establecimiento de cursos preparatorios especiales, no vengan a acrecentar el bagaje de conocimiento de los jóvenes que ingresan a la Escuela, dándoles a la vez mejores métodos de trabajo y de estudio que aquellos con que, en su gran mayoría, se nos presentan actualmente.

Por lo demás, estamos en plena obra de reconstrucción.

Los planes de estudio, la orientación más práctica de los cursos, la creación de cátedras nuevas y la modificación de otras, la formación de institutos de investigación, constituyen el objeto de nuestras principales preocupaciones, pero todo esto requiere ser estudiado con calma y con cautela, sin precipitaciones ni atropellos.

Acabáis de escuchar la voz de la juventud, fogosa e impaciente, que quisiera en un instante llegar a la absoluta perfección. Permitid ahora a los que entramos o estamos ya en el ocaso de la vida, que os digamos que si son santas las impaciencias juveniles y utilísimos y fecundos sus impulsos violentos, no es menos necesario que unas y otros estén un tanto moderados por la prudencia y hasta la timidez de los que habiendo visto mucho, han experimentado muchos desengaños y han perdido muchas ilusiones.

También ellos fueron jóvenes; también creyeron en su tiempo que lo sabían todo y que eran capaces de todo. Los años y la experiencia les mostraron que la perfección — sobre ser casi inaccesible — no se alcanza nunca de un solo golpe ni con saltos violentos.

¡Hacednos un poco de crédito, jóvenes amigos! Os volvemos a empeñar nuestra formal promesa de entregar todos nuestros esfuerzos a la progresiva mejora y a la grandeza de esta institución que, podéis estar seguros, amamos por lo menos tanto como vosotros.

Jóvenes laureados:

Los premios que acabáis de recibir son la consagración de nobles esfuerzos. Os habéis distinguido unos por vuestra constante dedicación al estudio, otros por trabajos de investigación personal, ya en la clínica hospitalaria estudiando nuevos métodos de tratamiento quirúrgico, ya en el laboratorio de química procurando elaborar riqueza con las fibras de nuestros vegetales, ya en el hospital y en el gabinete a la vez, escrutando hábilmente el estado mental de cerebros inferiores y los medios capaces de elevarlos e instruirles.

La Facultad de Ciencias Médicas os expresa su grata satisfacción por el placer que le habéis proporcionado al poder otorgaros tales premios y por el honor que vuestros trabajos reflejan sobre ella, pero os recuerda al mismo tiempo que tales premios no son sino un estímulo para que prosigáis por

el camino ascensional en que recién dáis los primeros pasos, os recuerda que el país espera todavía la contribución de todos sus buenos hijos para constituir definitivamente la ciencia nacional y la industria que ha de valorizar nuestras riquezas naturales.

Puesto que habéis dado ya una prueba de vuestro poder y por ella recibís los lauros del vencedor, estáis más obligados que los otros a persistir y a completar vuestra obra, a superaros cada día en la tarea que emprendáis y a probar así que estos premios significan realmente una superioridad del espíritu que debéis mantener para honor vuestro y para el bien de nuestra patria.

Y si hay algunos, como seguramente los hay, que siendo igualmente dignos de recompensa, no la han recibido; si hay algunos a quienes la injusticia de los jurados ha privado de lo que realmente merecían, que se consuelen pensando que no se triunfa en un día, que la justicia llega siempre a su hora, que tienen por delante una larga vida en la que podrán mostrar sus altas calidades y, por fin, que, como dijo aquel alto espíritu que se llamó Séneca:

«El premio del trabajo es el propio trabajo».

Jóvenes doctores:

Hace poco más de 33 años, provinciano recién llegado de mi lejana Tucumán, pisaba yo por vez primera los umbrales de la Facultad de Medicina que funcionaba a la sazón en una pequeña casa de la calle Tacuarí.

Todo era allí modestia y estrechez. En dos piezas, se había hecho a modo de aulas, la mayor de las cuales tendría 40 o 50 sillas. En otra pieza, había un pequeño laboratorio de histología, en el cual no pusimos jamás los pies los alumnos de la cátedra.

Los tiempos eran bien distintos, jóvenes amigos, a aquellos en que vosotros habéis estudiado.

Aparte del Hospital de Clínicas, con 200 camas más o menos en esa época, y de las pobres instalaciones a que acabo de referirme, la Facultad no tenía otra cosa que un gran galpón de madera para la enseñanza de la anatomía en este mismo sitio en que hoy estamos y al que llegábamos con gran dificultad y cubiertos de barro, en los días lluviosos del invierno.

¡Ah, señores! Vosotros que reclamáis — y con razón — de las instalaciones y los medios actuales, no tenéis idea de lo que era la Escuela hace sólo cinco lustros y del inmenso camino que hemos recorrido. Dejadnos que os recordemos esos tiempos de pobreza y sencillez en que nosotros nos formamos. Dejad que recreemos nuestro espíritu en la dulce melancolía de las horas de estrechez, hoy que vivimos en relativa opulencia, ya que invirtiendo el «*nessun maggior dolor*» del divino Dante, pudiéramos decir: «ninguna satisfacción más grande que recordar la pasada pobreza en los tiempos de abundancia».

Y bien. En una de aquellas aulas modestas de que hablaba, la única que mereciera hasta cierto punto ese nombre, había algo que llamó poderosamente nuestra atención de neófitos. Era una pequeña tribuna, alzada contra uno de los muros laterales, destinada a los exámenes de tesis y en cuyo frente una inscripción decía: «Dios te instituye sacerdote del sagrado fuego de la vida».

¡Sacerdote del sagrado fuego de la vida! — Era eso sí, lo que aspirábamos a ser los que allí llegábamos, lleno el espíritu de estusiasmo y de desconfianza a la vez; era ese el término de la ruta que emprendíamos, la coronación de nuestros anhelos. Y la pequeña tribuna se nos aparecía así como la meta, lejana todavía, hacia donde tendían nuestros esfuerzos, y después de la cual la vida real se abriría con todas sus responsabilidades, pero también con todos sus prestigios, con todas sus promesas, con todos sus ensueños.

¡Con cuánta emoción nos acercábamos, seis años más tarde, a esa misma tribuna, ya en el local provisorio del nuevo edificio y trepábamos sus peldaños, pálidos y trémulos, para ser sometidos a la última y definitiva prueba!

No había entonces esta colación de grados a que vosotros asistís, pero cada examen de tesis era un pequeño acto público modesto y solemne a la vez.

Rendíamos examen por grupos pequeños. Amigos y parientes nos acompañaban, tan emocionados como nosotros; vestíamos el traje de etiqueta que muchos usábamos por vez primera; nos asistía nuestro padrino cuya mirada protectora estaba siempre sobre nosotros, tranquilizándonos para el caso eventual de un trance apurado en la defensa de las proposiciones accesorias o de la tesis misma.

Y con cuanta sinceridad, terminado el examen, presidido siempre por viejos académicos, descendíamos a prestar el juramento cuya fórmula enunciaba con voz grave y temblorosa el presidente, ese juramento que acabáis de prestar vosotros, y en el cual prometíamos solemnemente que respetaríamos la ley y la justicia, que no haríamos servir nuestra profesión para corromper las costumbres ni favorecer el vicio, que introducidos al interior de los hogares, nuestros oídos serían sordos, nuestros ojos ciegos y nuestra lengua callaría los secretos que nos fueran confiados!

Y luego los maestros, jóvenes y viejos, amigos o no, nos consagraban definitivamente en la orden médica dándonos el fraternal abrazo de colegas, abrazo que borraba todas las prevenciones y recelos, todas las injusticias anteriores, todas las disputas, y que nos unía estrechamente en una hermandad nobilísima de aspiraciones, de anhelos y de sacrificios.

¡Cuán lejos parecen, señores, esos tiempos y esas prácticas!

Acabáronse aquellos solemnes exámenes de tesis; acabáronse los abrazos colegiales de feliz augurio; acabáronse los ancianos respetados. Casi todos duermen en el eterno silencio del sepulcro. Todo pasó.

Vientos nuevos y violentos han soplado. — Ya no queremos solemnidades ni palabras bellas; detestamos las calvas venerables y los cabellos blancos. Una prisa extraordinaria nos arrastra, una ola de renovación nos sacude; queremos hombres nuevos, fórmulas nuevas.

Permitid, jóvenes, que antes de saludaros, salude a los que fueron mis maestros, algunos de los cuales está presente, y les dé las gracias por todo lo que, en medio de sus faltas y de su insuficiencia, han hecho por esta casa.

Hay que juzgar a los hombres según su tiempo y según su medio. Yo guardo con respeto la memoria de todos aquellos maestros míos. Unos me enseñaron la ciencia que poseían, otros me deleitaron con la luz brillante de su inteligencia; todos me enseñaron honestidad, corrección, honor.

Vaya para todos, una vez más, el tributo de mi respetuosa gratitud.

Jóvenes colegas:

Tenéis desde hoy en vuestras manos, en toda su plenitud, los poderes y facultades con que la ley y la sociedad invisten

al médico, facultades las más grandes que sea posible concebir y que os imponen, por eso mismo, las más graves y severas responsabilidades. Quedáis intituídos, como decía la vieja leyenda «sacerdotes del sagrado fuego de la vida».

No son estas vanas palabras. Si la sociedad os otorga poderes tan amplios, si los individuos os confían su salud y su vida, es porque entienden que no solamente estáis científica y prácticamente preparados para defenderlas, sinó también porque os supone hombres de bien, de honor y de conciencia.

Meditad en el juramento que acabáis de prestar, simple variante del juramento hipocrático. No lo toméis a la ligera: no es vana la amenaza de que Dios y la patria os demandarán su cumplimiento.

Si no créeis en Dios y en la justicia divina habréis de creer en la justicia humana y si no confiáis en la de los jueces y funcionarios, tendréis que aceptar la de los pueblos y las sociedades, que ella llega siempre, tarde o temprano, segura, fatal, inexorable.

Yo he visto en la profesión médica muchos éxitos indebidos, muchos prestigios infundados, muchas reputaciones immerecidas, pero llevo ya bastantes años de vida para haber visto también muchos derrumbamientos inesperados, muchas caídas ruidosas.

La audacia, el engaño y la farsa, la reclame hábilmente hecha, la mútua protección en mañosas camarillas, han procurado a muchos, fortuna, fama y cargos de figuración. Pero la simulación no dura mucho tiempo; más tarde o más temprano, la máscara cae y los falsos prestigios se disipan como nubes que arrastra el pampero veloz.

A la larga, son siempre los buenos los que triunfan. Y son esos los únicos triunfos ciertos duraderos, definitivos.

No os desconsuele ni desaliente el encumbramiento de insignificantes, el éxito de indignos farsantes, la fortuna de audaces sin escrúpulos. Tales cosas se ven en todos los países y con mayor razón en sociedades jóvenes como la nuestra, de cultura general incipiente todavía, donde buena parte del público — y del público adinerado — es fácil presa de charlatanes y sofisticadores y en que tan a menudo se confunde la petulancia con el mérito, la verbosidad con el saber, el desparpajo inconsciente con la preparación y el talento.

Ya veréis caer, sin mucho esperar, a los audaces y a los sofisticadores.

Solo se mantienen, solo duran los éxitos de buena ley. Y esos éxitos no se ganan en nuestra profesión, sino con el largo estudio, la dedicación paciente, la honestidad, la abnegación.

Os dedicaréis, en vuestra gran mayoría, al ejercicio profesional. No os son desconocidas estas tareas. Estáis preparados a ellas por la práctica de hospital que con tanta amplitud habéis hecho y que es la mayor excelencia y el orgullo de nuestra enseñanza médica.

Sabéis que si la medicina es la más noble de todas las profesiones, su ejercicio es el más pesado de todos los deberes. Sabéis que el médico está expuesto a no tener tranquilas sus horas de reposo ni asegurados sus ratos de expansión y de alegría.

Vivimos entre el sufrimiento y la desgracia. En todo momento el dolor llama a nuestras puertas; en medio de nuestras fiestas y hasta en la mesa familiar y sobre nuestro lecho de descanso, vemos asomar el fantasma fatídico de nuestras preocupaciones y responsabilidades.

De mí sé deciros que, después de más de un cuarto de siglo de ejercicio, hoy como el primer día, el enfermo grave, el diagnóstico difícil, la complicación inesperada, me preocupan y atribulan; hoy, como el primer día, la extinción de una vida que mis esfuerzos no lograron salvar, llena mi espíritu de desolación y de amargura.

Así es la vida del médico. En él, he dicho alguna vez, la personalidad del hombre de ciencia debe estar doblada de la personalidad moral. Y agregaré: esta última es más importante que la primera: *el médico debe ser ante todo y sobre todo, un hombre de bien.* Son más útiles a veces a la comunidad, médicos de inteligencia mediocre y de escasa preparación, pero dotados de alta honestidad y de piadosa abnegación, que otros de talento indiscutible, pero que carecen de probidad y de espíritu humanitario.

Si hay entre vosotros, jóvenes doctores, algunos que no sientan en sí mismos un santo amor de la humanidad y un alto respeto por el dolor ageno, que no experimenten ante el sufrimiento una palpitación de dolorosa simpatía, que no se sientan capaces de un poco de renunciamiento, de abnegación y de sacrificio, que se alejen esos sin tardanza de vuestras

filas, que renuncien al noble nombre de médicos y que busquen desde luego otras esferas de actividad más propicias a la vida fácil, despreocupada y fructífera.

El ejercicio de la medicina no vale sino por las satisfacciones morales, no es superior sino por el alto espíritu de sacrificio que la inspira. Sin altruísmo, sin filantropía, debe ser la más pesada de las cargas; cualquier profesión o medio de vida le es seguramente preferible en ese caso. ¡Hay tantas maneras fáciles de ganar dinero, consideraciones y honores!

Pero si sentís al contrario — y estoy seguro de ello para la gran mayoría de vosotros — un noble deseo de aliviar y evitar los dolores humanos, si en presencia de la miseria y del sufrimiento el ritmo de vuestro corazón se acelera y vuestro espíritu se enciende en llama viva de conmiseración y de piedad, si atraviesan vuestra mente relámpagos de protesta contra las injusticias sociales y arde vuestra alma en anhelos de mejoramiento y de redención, entonces, señores, entregáos sin tardanza y sin reparos a la santa obra del médico, que es obra de humanidad, tanto como de arte y de ciencia, que es y seguirá siendo — malgrado todos los escépticos y todos los pesimistas — apostolado y sacerdocio, apostolado de amor, sacerdocio del bien, suscitador de sana vida y de fecundas energías.

Y al llenar vuestra misión augusta, no penséis, jóvenes amigos, en las recompensas materiales y morales que ella os depare.

Ciertamente, es preciso ante todo vivir, cubrir las exigencias materiales más premiosas. Lo conseguiréis, en general, facilmente, aquí o allá, en grandes o pequeños centros o en las campañas alejadas y semidesiertas. El médico, por fortuna, puede encontrar en todas partes asegurada su vida y defendida su independencia.

Pero más que en cualquiera otro profesión o trabajo, estaréis expuestos a ser mal recompensados y lo que es peor, mal juzgados. Porque a menudo se os juzgará no por vuestro saber y vuestros esfuerzos sino por los resultados aparentes de vuestra asistencia, y esos resultados no dependen, por desgracia frecuentemente, ni de vuestro talento, ni de vuestra acción.

No contéis pues, ni con la renumeración, ni con la gratitud, ni con la consideración que creáis merecer. Ciertamente no os faltarán de vez en cuando, ni unas ni otra, pero no serán

ni tan frecuentes ni tan amplias como corresponderían a vuestra dedicación y a vuestros sacrificios.

Pero si sóis hombres de bien, si tenéis el alma sana y el corazón bien puesto, al lado de sinsabores y amarguras, de preocupaciones y de insomnios, de injusticias sin número y aun de la misma difamación, experimentaréis a menudo satisfacciones expirituales tan hondas, tan nobles, tan altas, que ellas os compensarán con creces de todo lo que habéis sufrido.

Nada iguala, en efecto, a la propia voluptuosidad de hacer el bien, de prodigarse en favor de los otros; nada equivale a la satisfacción del dolor calmado, del sufrimiento dominado, de la ansiedad tranquilizada, de la salud que vuelve poco a poco, con ayuda nuestra, al cuerpo exhausto, de la sangre que sube otra vez lentamente a las mejillas descoloridas, de las fuerzas que retornan gradualmente, de la alegría que renace en torno nuestro, de las energías espirituales que de nuevo se despiertan por obra nuestra, de la vida, en fin, que arrebatamos al sepulcro, y frente a la cual, sin frases ni expresiones externas, sentimos alzarse en nuestro propio espíritu un inmenso himno de gratitud, de elevación y de profunda solidaridad humana.

Y esas satisfacciones, por suerte para la humanidad y para nosotros médicos, hácense cada día más frecuentes. El dolor, el eterno dolor a que la humanidad parece fatalmente condenada, es cada vez más a menudo vencido o atenuado desde aquel día feliz en que el advenimiento de la anestesia nos permitió cortar en carne viva y manipular las más sensibles vísceras sin el menor sufrimiento.

La dura sentencia bíblica, el «parirás con dolor», lanzada a la mujer como un anatema inapelable, han sido vencidos por la medicina moderna y agentes numerosos y activísimos surgieron de los laboratorios en los tiempos más recientes para atenuar y suprimir los más crueles dolores. La física aumenta cada día sus recursos y concurre eficazmente al alivio y curación de los más diversos males.

Enfermedades que producían no hace medio siglo verdaderas hecatombes, hanse reducido hoy el rango de afecciones benignas; la bacteriología, con los sueros y vacunas, si no ha alcanzado la eficacia con que espíritus ilusos soñaron y que mentes demasiado exigentes le demandan, aporta cada día nuevas y fecundas adquisiciones.

El terrible tétanos, casi fatalmente mortal antes, cura ya en gran número de casos: la tuberculosis, sin tener aún un remedio único—que no es lógico esperar para todas sus formas—cura cada día en proporción mayor y por métodos diversos; los tumores malignos mismos caen cada vez en mayor número a los golpes del médico y del cirujano. El arte operatorio realiza constantemente progresos admirables y ensancha la esfera de su eficaz acción.

Vivimos, señores, en tiempos propicios para la medicina y de año en año nos sentimos, con legítima y altruista satisfacción, mejor armados en la lucha contra el mal, más capaces de defender eficazmente la vida humana, más seguros de nuestros medios y mejor estimulados para seguir buscando y buscando en esa vía interminable, pero cada vez más amplia y mejor abierta, que ha de conducirnos al anhelado ideal.

Podéis, pues, jóvenes amigos, entrar a la vida activa llenos de sano optimismo.

No incurráis, empero, en las peligrosas ilusiones; no os precipitéis en los fáciles descubrimientos, pronto desmentidos por una más larga experiencia. Someted todas las novedades a la crítica de vuestro espíritu. No las aceptéis sino bajo el contralor de vuestra propia observación, pero no les opongáis tampoco un espíritu de hostilidad ni de negación sistemática.

Huid de la rutina de la propia práctica, pero no seáis tampoco como esos médicos de que dice el ilustre clínico italiano Murri, que se apresuran a prescribir por la tarde las recetas nuevas que leyeron en la revista recibida a la mañana.

Cuando tengáis en vuestro poder medicaciones reconocidamente poderosas y activas, no las abandonéis así no más al anuncio de que ha aparecido algo mejor. Buscad, en cambio, todo lo nuevo cuando os encontréis desarmados con nuestros actuales recursos.

Pero desconfiad siempre de las verdades que os anuncien. Y desconfiad también de las verdades que os hemos enseñado nosotros mismos y que os hemos enseñado sólo a título provisorio.

La historia de la medicina es fecunda en grandes enseñanzas; ella muestra, más que en cualquier otra ciencia, que las verdades de hoy son los errores, y a veces los ridículos errores, de mañana. No hay en medicina ni en biología verdades absolutas.

Desconfiad sabiamente aun de los maestros y de las eminencias. Son los hombres de más talento los que han perjudicado más a la medicina con sus sistemas y sus preceptos de excesiva, y a veces nefasta, generalización. Durante cincuenta años, la humanidad entera ha gemido bajo la terapéutica de sangre del gran Broussais y su inmensa autoridad retardó por muchos lustros el advenimiento de verdades nuevas.

Procurad establecer en la clínica el determinismo de los fenómenos como tratáis de establecerlo en los experimentos fisiológicos. Desconfiad de las coincidencias y de las evoluciones más o menos cíclicas que han hecho el éxito de tantas medicaciones caídas hoy en el más completo y justificado olvido.

Pensad siempre, razonad siempre, observad siempre; no abdiquéis de vuestro criterio propio; procurad formar vuestro juicio sobre las cosas, pero no os aferréis a él como algo definitivo e inapelable. Procurad, al contrario, mantener libre vuestro espíritu y listo para recibir como en una placa sensible las nuevas impresiones capaces de haceros modificar vuestro juicio.

Nada hay más perjudicial a la mente del médico que la convicción de la propia suficiencia. El que se cree en posesión de la verdad definitiva, descansa en el error tranquilo y seguro; el que desconfía de sí mismo, al contrario, busca empeñosamente nuevos elementos de juicio, y llega a menudo a rectificar una primera falta, a completar y perfeccionar el conocimiento.

Perdonadme, jóvenes doctores, estos consejos finales en el umbral de la escuela que abandonáis. Yo quisiera, como véis, que no llevárais de esta casa ningún dogma, ninguna enseñanza definitiva y que, si habéis de respetar y agradecer nuestros esfuerzos, ello sea sólo porque os hemos dado, o procurado dar, no las verdades hechas, sino los medios de investigar vosotros mismos la verdad, porque hemos procurado armaros de los instrumentos necesarios para que os abráis vosotros mismos en el mundo vuestra propia vía y porque os decimos hoy una vez más: «no creáis en nosotros; creed en los hechos que vosotros mismos comprobéis y a esos mismos sometedlos una y mil veces al contralor de la experiencia y de la razón.

No olvidéis, en efecto, que si la observación constante, la observación sincera es la primera condición del arte médico—

«*Ars tota in observationibus*»—ella requiere para ser eficaz el recto juicio crítico. Sin éste, la observación degenera fatalmente en rutina y el médico es el humilde siervo de todas las novedades de mala ley, de los sistemas personales y de las modas médicas que, por desgracia, no hacen sus víctimas solamente en el grueso público profano, sino también en los prácticos de mente débil y de escasa ilustración.

Procurad a toda costa evitar el error. No descanséis en la vieja disculpa «*errare humanum est*». No. El error en medicina no es el error en ciencias especulativas, ni aun en las otras disciplinas físico-químicas y biológicas.

Es la vida humana la que está en juego; es esa retorta preciosa en la que nadie sabe bien todo lo que pasa y todo lo que podrá elaborarse en lo futuro. ¿Quién sabe lo que se encierra de grande y de noble en el cerebro y el corazón de ese pobre niño apenas venido a la vida y que tenéis ahí, inerme y exánime delante de vosotros, totalmente entregado a vuestro saber y a vuestra conciencia?

Y en el ser humano, aun llegado ya a la plenitud de sus fuerzas físicas y mentales, aun el más abyecto y el más insignificante, ¿sabéis acaso lo que el porvenir lo reserva, sabéis hasta dónde podrían transformarlo las nuevas condiciones de vida y de medio, la renovación misma que ha de seguir de inmediato a la enfermedad con la que estáis luchando?

«La vida, ha dicho el poeta, es un arca inmensa llena de posibilidades».

Es esa arca inmensa la que esta a vuestro cargo, es aquella retorta preciosa la que tenéis en vuestras manos. ¡Cuidadlas, jóvenes colegas, cuidadlas con igual tesón en la inerme criatura que en el hombre maduro, en la novia gentil que en la madre provecta, en el hombre de estado, el sabio o el maestro que en el humilde obrero que ocupa un lecho de vuestra sala de hospital!

Respetad en todas partes el dolor. Honrad en todos la majestad de la vida humana.

Procurad, pues, a toda costa, repito, evitar el error.

«Indiscutiblemente, ha dicho el gran Letamendi, todo error de juicio clínico implica un hecho más o menos grave de responsabilidad moral».

Deberéis a menudo suspender vuestro juicio clínico porque os faltan elementos suficientes para edificar un diagnóstico.

Pero si lo establecéis, no debéis equivocaros sino de modo excepcional. Por eso mismo, no os apresuréis a darlo por seguro; mantenéos en una sabia y discreta desconfianza y obrad siempre de modo que vuestra acción en caso alguno pueda ser perjudicial al enfermo que se os confía.

Necesitáis, pues, estudiar y observar mucho, estudiar y observar siempre, indefinidamente, fatigosamente. Hasta los profanos saben ya que los estudios del médico no cesan ni terminan nunca.

No he de hacer aquí por cierto el estudio de la causas del error médico, estudio que hice ya someramente hace algunos años. Quiero recordaros solamente una vez más que si para la formación exacta del juicio clínico tienen importancia capital la erudición y la experiencia, la despreocupación de funestos prejuicios y de ideas sistemáticas y, naturalmente, la claridad de la inteligencia, ningún elemento es quizá tan importante como el examen completo del paciente, el examen prolijo — descompuesto a veces en varias etapas para no fatigar demasiado al enfermo — pero empezado de nuevo y reiterado muchas veces, siempre con el espíritu libre y abierto, dispuesto siempre a corregirse y rectificarse a sí mismo.

Permitid al viejo profesor de semiología que antes de despediros, os resuma una vez más estos consejos en forma de aforismos — reglas de conducta, no aforismos doctrinarios — que quisiera tuviérais siempre presentes:

«La causa más frecuente, la gran causa de los errores de diagnóstico, es el examen rápido, incompleto o insuficientemente repetido».

«Sed prolijos y completos aun en los casos aparentemente simples. No despreciéis los síntomas pequeños. No hay en medicina casos tan simples que no puedan dar sorpresas, ni síntomas tan pequeños que no puedan asumir en momento dado una importancia capital».

«Desconfiad sabiamente del juicio formado y tratad de ratificarlo o de rectificarlo constantemente por nuevas exploraciones».

He ahí mis últimos preceptos, si queréis admitir preceptos que no son sino reglas de procedimiento. Os digo una vez más: estudiad siempre; recordad que la ciencia no tiene término y que nuestra vida debe ser el esfuerzo permanente e indefinido.

Ya lo afirmó en su magnífico lenguaje el viejo Hipócrates: «*Ars longa, vita brevis, occasio præceps, experientia fallax, judicium difficile*».

Largo y dilatado es el arte, demasiado largo para la brevedad de nuestra vida; fugaz es la ocasión, falaz y peligroso el experimento, difícil el juicio...

*
* *

Pero no todos habéis de ser médicos prácticos o exclusivamente tales.

Muchos habéis de agregar a esa tarea las de la preparación para la docencia futura. Otros, en mucho menor número, sin duda, os ocuparéis sobre todo de la investigación científica en el terreno experimental.

Nobilísimas aspiraciones son éstas y ojalá atraigan cada día a un número mayor de espíritus selectos.

La enseñanza es una de las más altas tendencias de nuestro espíritu; es también una forma de altruísmo y de la mejor clase. Esforzarse por transmitir al mayor número posible de los contemporáneos y de los que han de sucedernos los conocimientos que la investigación y la experiencia nos han hecho adquirir, es realmente obra generosa y grande. Y prepararse desde que se sale de la Escuela como discípulo para volver a entrar a ella como maestro, o para ser maestro en otras escuelas del país, es tarea que merece todo nuestro aplauso y todos los estímulos de la acción oficial. Porque la cátedra, y la preparación para llegar a ella, requieren una dedicación considerable y asidua, el sacrificio de largas horas robadas al ejercicio fructífero, o a otras tareas productivas o al descanso que el cuerpo reclama cuando, como tan a menudo ocurre, la necesidad obliga al mismo tiempo a la tarea profesional agobiante y tiránica.

También en esto hemos adelantado mucho, por fortuna. Lejos estamos ya de los maestros que no hacían sino aprender y enseñar de memoria los libros clásicos, de los simples «lectores» teóricos y aún de los que, comunicando su propia experiencia, ignoraban casi en absoluto la producción científica contemporánea.

El profesor actual ha de ser erudito conocedor de la enorme literatura médica de nuestra época, ha de ser observador y

experimentador por sí mismo, formado en métodos modernos y disciplinas severas, ha de tener, en fin, las condiciones de exposición necesarias para transmitir lo que sabe a sus discípulos, atrayendo su atención. Ha de saber, sobre todo, despertar su curiosidad y darles las fórmulas y métodos de trabajo que les permitan ser ellos mismos los descubridores de la verdad.

Ardua tarea y enorme conjunto de cualidades que habéis de procurar adquirir aquí y sobre todo lejos de aquí si podéis, allí en los países viejos, donde enseñan e investigan maestros mucho más grandes que los que os dimos todo lo que podíamos daros, pero que somos los primeros en reconocer nuestra insuficiencia.

De entre vosotros han de surgir, como surgen cada año, algunos de los que han de sucedernos. Es ley natural, señores, que los viejos cedamos el sitio a los que vienen detrás y ello no puede apenar sino a los espíritus pequeños. Para el verdadero maestro, al contrario, no hay ni puede haber satisfacción mayor que columbrar en sus discípulos al que ha de sucederle y superarlo mañana.

Y yo os digo, jóvenes colegas, en nombre de mis compañeros y en el mío propio: «Preparaos dignamente para recibir la pesada herencia; la tarea es grande pero los frutos pueden ser ópimos; listos estamos para dejaros el sitio. Seréis, tenéis el deber de ser, mejores que nosotros, más inteligentes, más sabios, más capaces que nosotros».

Os habremos de preguntar solamente como al jóven a quien interpela Bourget, en el prefacio de «Le disciple»: «¿Tenéis fe, más fe que nosotros, ideales, más ideales que nosotros? Si es sí, dadnos la mano y dejad que os digamos: gracias!» Os cederemos gustosos el puesto de honor y de trabajo.

*
* *

La investigación científica es, señores, la parte más débil, por no decir la deficiencia más grande de nuestra Escuela. No hay que extrañarlo.

País joven el nuestro, con una cultura general incipiente, con amplios horizontes abiertos a todas las actividades prácticas y ofreciendo generosa remuneración para todas las tareas materiales, natural es que contemos pocos cultores aún de la

investigación austera y ardua que sólo da, en general, gratas satisfacciones espirituales, pero que condena casi siempre a la mediocridad material y aun a la pobreza.

La investigación pura, la ciencia por la ciencia, son frutos de alta cultura que solo nacen y maduran en los grandes centros de las naciones viejas con larga tradición de saber y de trabajo.

Despuntan ya, sin embargo, entre nosotros los precursores. Ya hay hombres jóvenes que desdeñan la clientela y se encierran en el hospital y el laboratorio en busca de verdades nuevas, contentándose con modestas perspectivas materiales, pero teniendo en cambio ante sí los grandes ideales del futuro. Algunos de vosotros habéis de seguir, sin duda, esa vía nueva, dura en la etapa presente, luminosa y serena en un porvenir próximo. Aspirad a llegar a esa cumbre que es, sin disputa, la más excelsa a que pueda tender el espíritu humano.

Nada iguala en el verdadero concepto de la humana grandeza, fecunda y benéfica, a la altura inconmesurable de un Jenner, de un Pasteur, de un Behring. ¡Quiera el porvenir reservar a nuestra patria la gloria de una de esas soberbias cúspides de la humanidad, honra y orgullo de la especie!

¡Trabajad para ello, trabajad sin descanso, con fé ardiente, con decisión inquebrantable! En la fé está el secreto del éxito.

«Dentro de tí está siempre el secreto, ha dicho el gran poeta filósofo recién desaparecido. Dentro de tí llevas la luz misteriosa de todos los secretos».

Y dejadme que tome las palabras de mi ilustre amigo Miguel Couto, príncipe de la medicina brasileña para deciros: «No os desanime la inutilidad aparente de los esfuerzos humanos en las lides de la ciencia; sin duda, los trabajos son como mil y los frutos como uno, pero aquel que llega por último trayendo la verdad, es menos una persona que un símbolo!»

¡Ojalá esté entre vosotros quien haya de llegar a ser el símbolo viviente del pensamiento y de la ciencia argentinos!

Pero cualquiera que sea la orientación que escojáis en la vida vosotros, los que recibís hoy el título doctoral, no olvidéis que los médicos tenemos, a más de la estricta tarea profesional y aun en ella misma, una misión social que cumplir, sobre la cual tengo la satisfacción de haber venido insistiendo desde hace ya muchos años.

No es solo porque debiendo curar o aliviar los sufrimientos humanos y guiar o asesorar amenudo a la justicia, estamos para tales objetos constantemente a disposición de la colectividad, que desempeñamos en parte obra social.

Desde hace algunas décadas, y de más en más cada dia, la medicina tiene además, y en primer término, objetivos más altos aún y más nobles, si cabe, que el de curar o atenuar los males físicos. Tiene el rol de prevenirlos, de evitarlos, de precaver al organismo humano de las causas de enfermedad y de muerte.

La medicina, desde el advenimiento de la era pasteuriana—la era más memorable quizá en los fastos de la humanidad desde hace veinte siglos,—sin dejar de ser curativa, y siéndolo más eficazmenre cada dia, tiende a hacerse de más en más eminentemente preventiva. Es este su más alto mérito y su galardón más preciado.

No es ya pues ciencia social solamente por los servicios que presta a los miembros de la comunidad en los momentos de enfermedad y de dolor, sino tambien porque preservando un número más o menos grande de vidas humanas, restringe considerablemente las perdidas de la colectividad y aumenta y crea la riqueza pública, puesto que el hombre es el capital social por excelencia.

Y bien. Para prevenir, el médico debe estudiar a fondo las causas de enfermedad y de muerte, y si ese estudio se realiza con sinceridad y con empeño, ha de ponerlo fatalmente en frente de los más grandes problemas sociales.

Es por eso que el médico verdadero, el que tiene alma de tal, el que se interesa en disminuir en lo posible el lote de dolor y de miseria de la sociedad en que vive, no puede prescindir de ser un sociólogo, no puede prescindir de ocuparse de la cosa pública, no puede dejar de ser hasta cierto punto un político en el elevado concepto que debe asignarse a la palabra «política», que no es por cierto—como lo entienden la inmensa mayoría de los políticos profesionales—el arte de ocupar los cargos públicos desalojando a los otros, sino la ciencia y el arte de procurar el bien público, de acrecentar la riqueza, el poder y el bienestar colectivos, de asegurar el reinado de la justicia y del derecho, de educar, elevar y dignificar las masas populares, de protejer al débil y al desheredado contra la opresión y contra la desgracia, de crear, en fin, en-

tre todas las clases sociales y entre todos los hombres, desde el más alto gobernante hasta el más humilde trabajador que vive del rudo esfuerzo de sus brazos, esa simpatía, esa compenetración de intereses, esa solidaridad de sentimientos y de aspiraciones, capaces, más que el origen y la raza, de constituir nacionalidades homogéneas, fuertes y durables.

En cualquier sitio del país hacia donde dirijáis vuestros pasos, encontraréis grandes necesidades sociales en las que debéis profundamente interesaros, aunque no tengáis el desempeño de funciones públicas, y con mayor razón si ocupáis cargos oficiales en la administración o en el gobierno.

En casi todo el país, la morbilidad y la mortalidad exceden en mucho lo que puede aceptarse hoy como normal en las modernas naciones civilizadas. Buenos Aires, La Plata y algunos otros centros tienen una proporción de mortalidad realmente favorable, aun más baja que la mayoría de las ciudades del viejo mundo. Pero, en cambio, la mayor parte de las provincias sobrepasan considerablemente esa cifra, llegando en algunas hasta el doble y aun más.

Enfermedades endémicas, tan directa y seguramente evitables como la *fiebre tifoidea*, están enseñoreadas de una considerable extensión de nuestro territorio más rico y más poblado, y año tras año, con las exacerbaciones conocidas de vez en cuando, millares de enfermos en todo el litoral de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y en el sur de Córdoba, o sucumben a ella o permanecen durante varios meses amenazados en su vida, substraídos al trabajo útil y pesando sobre la economía de las familias y la economía general.

El *alcoholismo* alcanza un desarrollo realmente espantoso en muchas de nuestras provincias, degenerando la raza, bastardeando y deprimiendo todas las defensas orgánicas y perjudicando en grado lamentable la fuerza y la economía nacional.

Todo el Norte argentino, cinco provincias, algunas de las más importantes, y aún parte de otras y de algún territorio, gimen bajo el azote del *paludismo* y en parte no sólo no progresan sino hasta retrogradan, mientras en otra parte el progreso se obtiene únicamente a costa de enormes sacrificios. En toda esa extensísima región del país, la más hermosa y rica quizás del territorio argentino, alcoholismo y paludismo se unen para crear un estado de inferioridad fisiológica, para impedir la radicación de una inmigración numerosa y capaz, para deprimir

la fuerza productora y amenazar la vida individual y la vida colectiva.

Unid a eso la existencia del *bocio* y del *cretinismo endémico* en algunas de esas regiones y veréis cómo toda esa bella porción de la patria nuestra está esperando todavía, como una necesidad ineludible e impostergable, la realización firme, decidida y constante de un plan de acción sanitaria que por desgracia, hasta ahora, a pesar de ingentes sumas gastadas, no ha hecho sino bosquejarse en el papel y señalarse apenas en el hecho por medidas parciales, absolutamente insuficientes e ineficaces.

La *tuberculosis* se extiende cada vez más por todo el país. Ya no son sólo las grandes ciudades y los centros populosos del litoral los que pagan pesado tributo a esa enorme devastadora de vida y de fortuna. Hasta las más lejanas provincias, hasta las campañas más alejadas, ha llegado ya el terrible azote, favorecido eficazmente por el encarecimiento de los medios de vida, por el alcoholismo y también por la culpable indiferencia con que gobiernos y médicos hemos asistido a su expansión, sin oponerle la menor valla.

Ved, jóvenes colegas, si tenéis campo vasto para vuestra acción pública. Y eso que no he hecho sino señalar algunos de nuestros problemas sanitarios más urgentes y más premiosos.

Agregad el de la *morbilidad y mortalidad de la infancia*, problema absolutamente capital para algunas provincias y territorios, y veréis cómo es impostergable deber vuestro, sea cualquiera el sitio de vuestra residencia y desempeñéis o no cargos sanitarios, interesaros vivamente en su solución, estudiando de cerca las cuestiones, proponiendo y debatiendo las medidas destinadas a resolverlos.

Y si consideramos que a los problemas más estrictamente sanitarios, van estrechamente vinculadas las cuestiones económicas y sociales, que no es posible resolver estos problemas del alcoholismo, del paludismo, de la tuberculosis, de la mortalidad infantil, sin mejorar las condiciones generales de vida de los pueblos, sin dar a las clases trabajadoras reglamentos higiénicos de labor, salarios suficientes, alimentación sana y barata y habitaciones salubres, sin proporcionar al pueblo todo, hasta distracciones y alegres espectáculos que substraigan a los hombres de la taberna y del boliche, sin extender, sobre todo, al país entero la instrucción popular en forma simple y eficaz,

dando a todos el mínimum de conocimientos útiles, propagando desde la escuela primaria los elemensos de la enseñanza higiénica y económica, difundiendo las escuelas rurales y las colonias agrícolas y ganaderas que drenen en lo posible las grandes ciudades y pueblen mejor las campañas aún semidesiertas, si consideramos toda esta enorme labor apenas iniciada en nuestro país, a menudo mal encaminada y peor ejecutada, y que se hace necesario encauzar, rectificar y completar, aceptaréis conmigo, señores, que ningún ciudadano de cierta ilustración y mucho menos los que debemos a la munificencia pública una educación profesional especial, podemos substraernos al gobierno de la cosa pública y prescindir en absoluto de la acción política destinada a orientar y perfeccionar el gobierno del país.

No os dejéis convencer, jóvenes amigos, por los egoistas consejos de los que os digan: «ocupáos de trabajar simplemente en vuestra profesión; alejáos de las cuestiones que os puedan traer desagrados y compromisos; procurad simplemente ganar dinero y estar tranquilos en vuestra casa y en vuestro estudio.»

No. Os debéis al bien público, no podéis prescindir de ejercitar vuestra acción para el mejoramiento social, el progreso y el bienestar del país.

¡Haced política! Pero no la pequeña política de los intereses electorales subalternos, no la política estrecha del comité y del círculo, de los puestos públicos buscados como una cómoda prebenda y mantenidos como botín de conquista, ni mucho menos, por cierto, la política de rebajamiento ante el poderoso, de obsecuente homenaje a los que mandan ni aun de adulonería a las masas populares, sino esa otra que he llamado alguna vez la *gran política*, la política del progreso educacional, del mejoramiento económico y social, de la higiene y la salubridad pública, la política de verdad institucional y de sabia previsión, que ha de llevar al país a sus grandes destinos.

Tenemos, jóvenes amigos, todos los recursos naturales, todas las riquezas en potencia, todas las posibilidades en germen.

Sólo nos falta la acción general y uniforme, eficiente, decidida, constante, de nuestro cerebro y de nuestro brazo, para que sobreponiéndonos a todos los pequeños intereses, a las egoistas aspiraciones de la vida tranquila, a las pequeñas pasiones partidistas, constituyamos definitivamente una democracia verdadera, ilustrada, culta, sabia, capaz de impulsar a

nuestra querida patria por las vías que conducen a las serenas cumbres de la felicidad y la justicia.

En esta acción ejercida para el bien público, sin consideración a los esfuerzos que demanda, sino a los altos fines que persigue, en esta abnegación constante del individuo a la colectividad, en esta lucha incesante por el engrandecimiento común, dando la preeminencia a los que más saben y a los que más valen, en sus respectivas esferas de actividad, en eso, señores, y no en ostentar las enseñas nacionales ni en hablar pomposamente de la patria, está el verdadero patriotismo.

Permitidme, pues, que termine esta despedida que en nombre de la Facultad de Ciencias Médicas os doy en esta hora grave en que váis a comenzar vuestra vida pública, con las palabras que dirigía a la juventud de mi provincia en la hora memorable del centenario de nuestra independencia.

Aspiramos a constituir una nación fuerte, sólidamente organizada, capaz de ofrecer el bienestar y la felicidad relativa no sólo a sus hijos, sino a todos los hombres libres del mundo que quieran cobijarse bajo nuestra gloriosa bandera.

Para conseguirlo, es menester dedicar a la patria, más que discursos brillantes y conmemoraciones aparatosas, las meditaciones continuadas y el esfuerzo pertinaz, sin interrupciones ni sobresaltos, de cerebros nutridos por el estudio y de brazos sostenidos por un vigor y una decisión inquebrantables.

Empeñáos en orientar decididamente la acción de partidos y gobernantes hacia la gran política, la política educacional, la política económica y social.

Y marchad en tal rumbo, sin volver la mirada hacia los errores del pasado, dirigiéndola, al contrario, bien alto, bien adelante, hacia los inmortales destinos de este gran país en marcha.

LAS MIGRACIONES DE LOS KILMES

Y

LA HISTORIA DE LAS MISMAS

PRELIMINAR

El nombre de *Kilme* (1) y su origen se prestan a muchas derivaciones: pero la más racional, y a la que se sujetarán futuras investigaciones, sería la siguiente: *KIL*, partícula pronominal de pluralidad, y *me*, radical de origen étnico.

Si se acepta que así sea, entonces ha de estudiarse este prefijo comparándolo con el «*Kil*» de igual clase, propio del idioma «Lengua Mascoy» en el Chaco paraguayo, a que pertenecen las voces *Kil-ana*, *Kil-nawa* y *Kilwana* (2), fuera de una infinidad de otros vocablos. También se parangonarán los Kil-wasas (3) y posiblemente los *Keran-dis (kelandí)* del Chaco y Pampa; todo lo cual podría llegar a indicar un abolengo algo Guaycurú (Gua-ya-cu-rú).

Se oscribe *Kilme* con *K* y no con *Qu* porque así conviene por lo que sería el alfabeto propio del idioma; los nombres «*Kilme*» y «*Quilme*» leídos parecen propios de dos, dichos, sonarían como de una y la misma nación: para los efectos de estudios de etnología comparada la forma *Quilme* con *Qu* desdista, desde luego se descarta aquí.

Escríbase como se quiera el tal apelativo de la «nación» *Kilme*, la verdad es, que la historia de estos Indios empieza para nosotros el día del año 1558 en que el capitán Juan Perez de Zurita fundó su ciudad de la nueva Londres en su «Pro-

(1) Se escribe *Kilme* y no *Quilme* porque *Qu* responde a una ortografía castellana, que nunca pudo ser la india.

(2) *Kilana*, la mujer; *Kilnawa*, el macho; *Kilwana*, la hembra.

(3) De otro modo *Kiloasas*.

vincia de la Nueva Inglaterra» y en su asiento del río de Kil-me-vil, situado a medio camino entre las cumbres del cerro Anconkija y del Famatina.

Este río de Kil-me-vil, que aun conserva su nombre, y es afluente del río de *Fama-y-fil*, o *Fama-y-vil*, hoy llamado de Belen, se halla a medio camino entre los nevados picachos ya nombrados, con una Villa de Londres, ahora como en aquel entonces, regada por su río *Kil-me-vil*.

Esta historia abigarrada así iniciada perdura a través de todo un siglo, con sus guerras, sus asedios, sus migraciones, sus triunfos y sus descalabros, hasta que en el gran alzamiento de 1658, capitaneado por el «falso Inca» Pedro Bohorquez y en su nuevo apostadero de las juntas de los ríos *Yocavil* y *Kalchaki*, fueron vencidos por el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta; pocos años después fueron expatriados a los bañados de su nuevo asiento en las orillas del Plata, a que dieron su nombre de «*Kilmes*»; hállase este punto a medio camino entre las dos ciudades de Buenos Aires y de La Plata, y así como en 1558 los «*Kilmes*» hospedaron a la naciente ciudad de la Nueva Londres en la Nueva Inglaterra, así también ahora es «*Kilmes*» uno de los asientos favoritos de la gran colonia británica.

¿Y los pobres *Kilmes* donde están?

Al Presbítero Sr. M. J. Sanguinetti, de nuestra parroquia de la Merced, debo este dato significativo. El año 1686 el Administrador del Pueblo de Santa Cruz de los *Kilmes*, D. Juan de Ceballos, escribe al Rey haciendo varios pedidos que favorecían a los Indios de esta reducción y entre otras cosas esta: que «pprohiba se saque de dicha reducción muchachos y muchachas para servir en la ciudad de Buenos Ayres». Causa que mucho ayudaría entre tantas otras a la posterior despoblación.

En estos años en que se celebra el triunfo del «*Derecho sobre la fuerza*», que se han cantado por el autor de Lummis las glorias «De la raza» en el suelo americano, y se han comentado en estos días con todos los entusiasmos propios del «Día de la misma raza» — ¿habrá habido quien se acuerde de los pobre Indios «*Kilmes*», campeones en pro de la libertad de sus personas y de su propio suelo durante cien años de la más constante, dura y cruel lucha y con tan desastroso fin?

Ya se ve:

«Pintar es como querer
Y no fué «*Kilmes*» el pintor»

I

El año 1858, llegaba yo a la ciudad de Montevideo después de una ausencia de como ocho años, pasados en Inglaterra donde cursé mis estudios de Colegio y Universidad, esta la de Cambridge. Época fué en que tuvo lugar la tragedia de Quinteros; en el campo de Cagancha pude levantar el cráneo de una de las víctimas de la pelea, la segunda que cuenta la historia con el mismo nombre.

Buenos Aires se había hecho a un lado de la familia argentina, don Justo José de Urquiza ocupaba la silla presidencial, reinaban los «derechos diferenciales» tan beneficiosos para Montevideo y el Rosario; pero el ambiente era de tristeza y abatimiento político y comercial, los dos mundos el viejo y el nuevo, pasaban por la crisis económica del '57 y '58 resultante de la reacción después de la guerra Anglo-Franco-Sardo-Rusa.

De la frontera calchakina entre las provincias de Catamarca y Tucumán, allí donde supieron habitar los Indios *Calianos* y *Kilmes*, había llegado a Montevideo un señor francés, don Benjamín Poncel, víctima de los «*Otages du Pichigango*», estancia no tan lejos de San José, en la hermana república: había él pasado una temporada en dicho valle e Ingenio del Paso, en que se beneficiaban los minerales de cobre procedentes del cerro Capillistas (1).

Hombre fué el señor Poncel ilustrado y curioso en todo lo que era americanismo, máxime si se refería a la región platense; había él terciado en las negociaciones internacionales cuando el sitio de Montevio e intimaba con mi padre y toda nuestra familia. Así pues cuando en Septiembre del mismo año resolvió mi padre visitar sus minas en los remotos Andes de Catamarca, llevándome a mí consigo, fué nuestro acompañante obligado Mr. Poncel. Muchas fueron las conversaciones en las veladas de ese largo viaje hasta llegar al Ingenio del Paso en los términos de los «Kilmes y Calianos», que alguna vez habitaban como buenos en ese «Valle de Yocavil», mal denominado de Calchaki; porque Yocavil y Calchaki son ríos gemelos, que de sud a norte aquél, y éste de norte a sud corren en sentido opuesto hasta juntarse cerca de los Conchas y To-

(1) En el carro llamado del Atojo, espolón de la Cordillera de Anconkija.

lombón, rompe dos gigantescas cordilleras hasta caer como un solo río, antes de Esteco, hoy del Juramento y Salado, y llegan como quien no dice nada, vía Santa Fe, al Paraná. Pregúntemos ¿quién es el Hércules para tan descomunal hazaña? Por lo general dos tristes riachuelos del Noroeste Argentino.

II

Era una noche del mes de Octubre, que los dichos y dos y tres compañeros más, a mula y con el «establecimiento» (1) de costubre como tales viajeros, llegabamos a una gran casona, casa solariega, o «sala», aislada en una pampa del inmenso valle por el cual caminábamos. Era de la familia Aramburu, de abolengo en esos andurriales, pero ausentes los dueños el mayordoms nos acordó las licencias del caso para nuestro alojamiento; todo pasó bien, llegaba la hora de la marcha para atropellar las alturas al Oriente, nos despedimos de nuestro alojamiento—el mismo centro del Pueblo que antes fuera de los *Kilmes en Kalchaki*.

No es esta lo odisea de nuestra perigrinación de tres meses, en volanta americana, por el Interior de la República vía el Quebracho Herrado, de infeliz momoria para la causa de Lavalle, sino la de esos pobres Indios *Kilmes* tan amantes de su libertad que durante cien años tuvieron á raya las armas españolas, cuando España se imponía a medio mundo, por no decir al mundo entero.

Llegados de regreso a Montevideo el 25 de Diciembre de 1858, no tardé en hacerme dueño de una edición (la nueva) de la historia del Deán Funes, que en aquél tiempo era la mejor Biblia para lo concerniente a la «Consquista del Tucumán». Con ella en la mano quedé muy bien contento y más que satisfecho que los *Kilmes* habían nacido en Kalchaki, y que por gracia de Dios y proesa de las armas españoles habían salido de sus Bañados en los *Kilmes* de Encalilla en Kalchaki para pasar a mejor vida en los Bañados de otros *Kilmes* más cerca de aquí: *Sic transit Gloria Mundi*.

El «Mundo» Calchaki

(1) Así solían llamar al macho equipage del viajero en mula de carga.

Pasaron los años, y el doctor Andrés Lamas, el ilustre diplomático uruguayo y brillante americanista, pudo o tuvo a bien sacar a luz una primera edición del MS. dejado sin publicarse por el Pedro Lozano, S. J., que con su luz propia apagó la lámpara prestada del Deán Funes. No es este el lugar de entrar a comparar los dos autores, solo sí puedo asegurar que tratándose de la misma época, Lozano excluye al Deán Funes, y esto más, que Lozano en la parte que trata del Tucumán es una fuente inagotable de información, que no siempre está trasparente, es decir, que se interpreta sola, por el contrario, muchas veces es críptica y sólo cede a investigaciones posteriores. Así a la simple vista casi podría asegurarse que nuestros *Kilmes* eran de allí donde estaban cuando los expatrió e hizo conducir a sus nuevos Bañados el famoso Gobernador don Alonso de Mercado y Villacorta.

Mi primera duda acerca de la ubicación de los *Kilmes* en su asiento legendario fué después que se publicó mi «Londres y Catamarca» (1888). Con motivo de esos artículos y mediante los buenos oficios de mi amigo don Enrique Peña me relacioné con el erudito americanista Dr. Fregeiro, quien en una de tantas conversaciones me hizo conocer la obra capital para nuestros estudios «*Relaciones Geográficas de Indias*» (1885). En el t. II se halla el ya muy conocido «*Itinerario del Licenciado Malienzo*» (Enero 2 de 1566) ap. III, p, XLI.

En la p. XLIV la jornada es de los *Tolombones* a los «*Tambos de la Ciénaga*», distancia de 4 leguas.

Aquí se demora para darnos cuenta de muchas cosas: en este punto se hallaba la encrucijada de dos muy conocidos caminos, cada cual de ellos con su historia, una de ellas nada menos que el derrotero del primer viaje de Almagro a Chile, cuando este aventurero se apoderó de los derechos de don Pedro de Mendoza, y la otra que se relaciona con la fundación de la ciudad de Cañete y su asiento en la desembocadura de la quebrada de *Monteros* o del Pueblo Viejo (1).

Estos «*Tambos de la Ciénaga*» se hallan precisamente en lugar donde dormimos nosotros en la noche de marras, y que para los que íbamos estaba ubicado en el sitio o región de los *Kilmes*. Es curioso que más o menos donde «el Itinerario»

(1) Hoy sabemos que su asiento se hallaba sobre el río Ibatiu, uno de tantos que se desbordaban por la quebrada aquella.

coloca a la llamada *Tamberia del Inca* se halla el lugar dicho de *Encalilla*.

A todo esto ¿dónde estaban los *Kilmes*?

III

¿Donde estaban los Indios Kilmes en ese año de 1566, fecha del «Itinerario» dicho de Matienzo?

La pregunta no tiene otra contestación que la propuesta como hipótesis por el Dr. Pablo Cabrera de Córdoba (1). Veamos pues como se puede llegar a tal solución.

Lozano en su t. IV, p. 9 menciona que los *Kilmes* habían venido «de hacia la parte de Chile a esta de Calchaki, *por no sujetarse a los Peruanos*»: esta razón es simplemente absurda, por que Calchaki está más cerca del Perú que Chile, y sus caminos más viables. El error nace de que Lozano creía que el Perú no había dominado la región andina que es hoy Argentina. Cieza de León en su Guerra de Chupas (2), sobre éste y muchos otros puntos más, ha desvanecido las dudas que aun cabian por la mala interpretación de esos mismos datos en las glosas de Herrera y su reproductor Lozano. La retirada de los Kilmes y otras naciones del Valle de Londres (3) fué ocasionada por los acontecimientos de los años entre el desastre de Castañeda (1562-3) y la refundación de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres por don Alonso de Rivera, Gobernador de Tucumán el año 1607.

Desde que Diego de Almagro en 1536-7 invadió la jurisdicción de don Pedro Mendoza y se apoderó de toda la parte andina de la misma, de Chile venía a ser Cuyo y todo lo cisandino de Tucumán, hasta incluir, lo de Santiago del Estero que era de lós Juries, como de los *Diaguitas* era toda Catamarca y lo que es de la Rioja hoy.

Fué de Chile y como de su jurisdicción que el año 1558 entró Juan Pérez de Zurita a tomar posesión del Tucumán y fundar alli sus 3 ciudades Londres, Cañete y Córdoba de Cal-

(1) Que *Kilmes* eran los Indios del rio mal llamado «Kimivil» o «Kimmivil», donde en 1558 Juan Pérez de Zurita fundó su ciudad de la Nueva Londres, capital de la Nueva Inglaterra.

(2) T. 2°, p. 319.

(3) Nombre que se conservó hasta el año 1683, el de la refundación de Londres en Poman como ciudad de San Fernando en el Valle de Catamarca.

chakí, todo ello en sana paz con el curaca Iuan — *Titakin* de la región (Lozano, ibid., pp. 163 y siguientes).

Londres se fundó en el valle llamado de *Kimivil* o *Kilmivil* que hasta el día de hoy conserva su nombre, con una villa de Londres en sus inmediaciones. Conocida es la suerte desgraciada que cupó a todas las fundaciones de ciudades realizadas por Zurita, al grado que la colonia española tuvo que abandonar la región entera *Diaguito-Calchakí.*

No estará de más advertir que antes de abandonar Zurita su conquista y desde su nueva ciudad de Londres en Quimivil, había hecho una campaña pacificadora en la región de un «río Bermejo», este es el llamado ahora «Colorado», que divide Catamarca de la Rioja por ese lado, y que en parte cruza por los campos de Arauco (1).

Léase con cuidado la relación de Lozano en sus pp. 220 y siguientes, cuando entra Francisco de Aguirre en su segunda gobernación del Tucumán (1564). — Ya por cédula real de 1563 el Tucumán se independizaba de Chile. Cuenta Lozano que Aguirre entró a sangre y fuego contra los *Diaguito-Calchakís:* dice el autor que los que no se sujetaron al dominio de Aguirre «se retiraban a donde los ecos de nuestra fortuna no les pudiesen asustar». De Londres, es decir, de Kinmivil y Famayfil irían a dar a Yocavil y Calchakí. En la p. 223, después de tanta gloria y tanta proesas se halla esto: — «A no haber hecho esta retirada con tanta destreza hubieran perecido todos los nuestros, ni le fuera posible al Gobernador salir con vida».

Habiendo salido corrido de Calchakí, Aguirre les puso una valla con su fundación de San Miguel de Tucumán «en el asiento de Ibatin», pero ella era más bien un portón de defensa contra las salidas que una gloria de conquistador contra las huestas confederadas de esos Indios, dignos de mejor suerte por su amor a la libertad y a esas breñas que les querían quitar. ¿Quienes podrían ser estos «confederados»? — Sin duda *Kilmes* de *Kilmevil.*

Huelga que nos demoremos haciendo compás de espera con las gobernaciones de Jerónimo Luis de Cabrera y su trágica muerte, o con los desmanes de Abreu y Lerma; Cabrera nos legó la fundación de Córdoba la Llana (2) y Lerma la de Sal-

(1) «Arauco» nombre de río y región citados por Cieza de León.

(2) Dicha así para distinguirla de la Córdoba en Calchaki, de infeliz memoria.

ta, las dos ciudades jalones permanentes en la conquista del país, que se arrancaba del poder de sus primitivos dueños, entre los cuales brillaban nuestros *Kilmes* y *Calianos* (1). Al fin si llega al periodo de Juan Ramirez de Velasco, el gran gobernador y fundador de ciudades, la Rioja en 1591, Jujuy y Madrid de las Juntas en 1593, cerrando así el cerco que ponía a toda la región andina de Tucumán *Diaguitas* y *Calchakis*.

Encanta leer la carta de Ramirez al Padre Juan Fonte, superior de los Jesuitas en el Tucumán, escrita en Santiago « de vuelta de la población de Londres, la cual se ha hecho « con tan próspero suceso... porque además de los Indios que « estaban ya descubiertos en la provincia de Londres, descu- « brí más de otros *diez mil* en uno de los más lindos asientos « que se pueden desear, donde poblé la ciudad de *Todos Santos de la Nueva Rioja*, etc ». En la página siguiente nombra muchos pueblos que quedaban encomendados en cabeza de varios y entre otros estos: — « *Quinmibil* en el valle de *Famayfil*.... *Guaymoco*, *Aymohil*, *Quilmiquischa* en el valle de *Guaymoco* o *Aymocaj*. « Este es un jalón de importancia, desde que establece que estos *Quinmi* y *Quilmi* aun no se habian movido del todo de sus asientos en el valle de Londres.

El año 1593 entró al Tucumán don Fernando de Zárate como sucesor de Ramirez de Velasco en el gobierno de aquella provincia, y en seguida juntó y condujo un buen socorro de gente desde el Tucumán a Buenos Ayres, contra los Ingleses que amenazaban atacar la ciudad por mar. La expedición inglesa naufragó cerca de Santa Catalina, pero la gente del interior se aprovechó para fortificar el puerto contra el peligro de futuras invaciones, y es muy probable que a esas gentes « *del interior* » se deban los montones de piedras de honda halladas en los bajos pisos de construcciones (pp. 409 y 410) en Buenos Ayres.

El año 1595 le sucedió en el mando de la provincia del Tucumán don Pedro de Mercado Peñalosa, del que dice Lozano, era « caballero de gran valor, que le fué forzoso tener en ejer- « cicio contra los barbarísimos Calchakies, los cuales en su « tiempo se tornaron a revelar », amenazando la existencia de Salta y San Miguel de Tucumán. Fueron héroes de la defensa Alonso de Vera y Aragon, Luis y García de Medina, y sin

(1) A veces llamados *Acalianos*, compañeros en su trasplante a Buenos Aires, un siglo mas tarde con los heroicos *Kilmes*.

duda fué en esta ocasión y por esta causa se fundó el presidio o fuerte de San Pedro de Mercado en el valle de los Andalgalás, nombre que ha conservado hasta el día de hoy, «Fuerte» se llamó y «Fuerte» se llama, punto estratégico de la mayor importancia por hallarse en el mismo riñón de la región Diaguito-Calchakí, al pie del majestuoso Aconkija y como llave de la Puerta, que conducía al inmenso *Pucára* o *Pucará*, en el «campo» o planicie del mismo nombre, nacimiento de los ríos y riachos que desaguan en el Escaba o Marapa, de Eldetes o Medinas, de Guaycombó o Concepción.

En su tiempo también se dominaron los «rebeldes *Omahuacas*» capitaneados por Piltipico y Telui, y «también los Diaguistas de la jurisdicción de La Rioja»; he aquí, pues, el instante preciso en que los fogosos y valientes *Kilmes* o *Kimmes*, que en 1563 habían expulsado a los conquistadores de la Nueva Londres, Córdoba de Kalchakí y Cañete en el valle de Hualán, todos ellos o en mucha parte, abandonaron el valle de *Famayfil* (2), jurisdicción del gran valle de Londres (1) y se asentaron en el de Yocavil (3) hermanado con el de Calchakí por ese *lusus naturae*, las juntas de los dos ríos que unidos en uno sólo, después de romper «Pasage», a través de dos inmensas cordilleras, siglos más tarde presenciaron la Jura de la Bandera Nacional por Belgrano y sus compatriotas — llevando con sus aguas el mensaje hasta el mismo Paraná.

IV

Lleguemos ahora a la época del gobernador «Alonso de Rivera», uno de los más ilustres de la «Provincia de Tucumán Juries y Diaguistas»; fué su teniente de gobernador, Gaspar Doncél, que en 4607, refundó la dejada ciudad de Londres en *Kinmivil* (4) en su nuevo asiento entre los valles de «*Kilmivil* y Famayfil, según reza en la documentación oficial de la época (5), entre los cuales está el muy completo padrón de los «Pueblos» de Indios encomendados: sólo se citarán los que hacen a nuestro asunto. La carta en que constan fué escrita

(1) *Fama-y-fil* hoy de Belén.
(2) Región no «Valle» — es inmenso.
(3) *Yocavil*, hoy de Santa María.
(4) «*Quilmevid*», así está en el documento citado en seguida.
(5) Colección E. Peña, Arch. Gen. de Sevilla. Est. 74 — Cap. 4 — Leg. II.

ese mismo año por Gaspar Doncél, a su gobernador, don Alonso de Rivera, quien, a la sazón, se hallaba en Huasán de Andalgalá, como que allí estaba el «Fuerte» (1) recién construido.

Empieza por «Yucavil» (2), a 13 o 14 leguas de Londres, camino de Calchaki, no está «ni de paz ni de guerra», porque era el refugio de todos los descontentos: el encomendero era Juan de Leguisamón.

Cerca del anterior estaba el pueblo de «*Ingamana*» también «neutral». El de «*Aconquixa*» era vecino de los dos citados y dióse «de paz» en el mismo año (3). Pasando por alto muchos otros «pueblos» que aún existen y en el valle de Londres están.

Quilmevid (Kilmevil), «pueblo de Melchor de Vega (4) dos leguas de esta «ciudad (Londres), *pueblo de guerra* de los que tributaban el «cuarto» (5).

Famayfil, «que está junto a esta ciudad, *pueblo de guerra*.

¿Qué es lo que se deduce del estado ese «de guerra» en que se hallaban *Kilmeviles* y *Fama-y-files* (6)? Interpretado a la luz de lo que se dice en otros párrafos al nombrar a los Indios *Yucaviles* e *Ingamanas*, que no estaban de paz, con más la imposibilidad de penetrar hacia el valle Calchaki, con ser que era de la jurisdicción de Londres, se comprende que los tales Indios se habían metido en ese valle de *Yucavil*, camino de Calchaki, con faldas y cumbres erizadas de fortalezas y defensas de todo género, donde durante cien años se sostuvieron pujantes contra las armas españolas desde la dejación de la primera Londres hasta la expatriación de los *Kilmes* de su nuevo asiento del Bañado en Calchaki a su novísimo en la Rivera del Plata, en vez de la famosa «Rivera» de Londres.

La villa de Londres aun existe en el mismo valle de Quimmivil; pero es ya Londres de Belén; porque en Belén se ha convertido lo que antes fuera *Fama-y-fil*. En Belén está el Cerrito de Gaspar Doncél, donde construyó él su «fuerte», y un molino existía un poco más arriba hasta que el río se lo llevó, en esos años en que yo visitaba con frecuencia aquellos

1) Fuerte de San Pedro de Mercado en el valle d los Andalgatas.

2) El valle desde los Kilmes hasta la Punta de Balasto o Ualasto.

3) 1997. Ahora dicen «Anconquija». Pueblo de la cumbre al este de Hualasto, intermedio entre Tafí y el Campo del Pucará.

4) *Vid* por *vil*, error de pluma.

5) Cedido por los encomenderos de La Rioja.

(6) *Fil* por *vil*, degeneracion de sonidos.

lugares. En los documentos de la fundación del hospicio de Belén por el maestro Bartolomé Olmos de Aguilera, último cura de la dejada ciudad de Londres en su asiento de Pomán (1682), fui yo el primero de descubrí que el río de Belén llamóse alguna vez de *Fama-y-fil* (1878).

Concluyó el humanitario gobierno del ilustre Alonso de Rivera, fueron ya otros tiempos y entre ellos los años del gobernador don Felipe de Albornoz (1627-37) cuyo desgraciado período presenció el primer gran alzamiento del siglo XVII, que culminó en la destrucción de la Concepción, fundada sobre el Bermejo del Chaco, y también en la dejación de la otra ciudad, la Nueva San Juan Bautista de la Rivera en el Valle de Londres y Quilmivil; (1632) aciaga época en que peligró la existencia de toda la provincia de Tucumán, siendo su salvador el terrible Jerónimo Luis de Cabrera, nieto del fundador de Córdoba, quien tuvo, sin embargo, que abandonar a Londres, y fué conducido herido en una camilla desde aquella ciudad, por 25 leguas de pueblos hóstiles, hasta llegar al presidio y ciudad de La Rioja, donde peligró de nuevo la causa española (1). Léase todo ello en el tomo IV de Lozano, quien utilizó valiosos documentos particulares de los nietos de tantos protagonistas en aquella epopeya; yo he visto algunos de ellos y el doctor Pablo Cabrera muchos más, algunos tildados por la misma mano del cronista Padre Lozano.

El heróico capitan Luis de Cabrera no pudo salvar a la renovada Londres de los *Kilmes* y *Famayfiles*, pero vencidos los *Capayanes*, los *Andalgalas*, los *Tucumanaos* y tantos otros más de los pueblos *Diaguito-Calchakis*, refundó la ciudad de Londres en su quinto asiento, el de Pomán (1633), y cuarta vez como Londres con nombre y todo; persistió hasta el año 1683, en que fué dejada y resurgió ya bajo de otra designación:

San Fernando del Valle de Catamarca.

Cabrera sabría por qué no restauró la «*branquera*» de Londres en *Kimevil* de los *Fama-y-files*, pero verdad es que Pomán domina un continente de valles y no podían moverse ni los Andalgalas y ni los Tucumanaos, ni los Pueblos de la Rioja o Kilmevil, sin ser vistos desde las atalayas de Pomán, que a más de esto contaba con el fuerte del Pantano sobre el río Bermejo o de Arauco; este divide las provincias de Catamarca

(1) Papeles en mi colección.

y la Rioja en la parte que constituia el histórico «Valle de Londres», así llamado hasta el año 1683; en este año, por real cédula de anterior fecha, se hizo la ensalada geográfica-histórico-politica de Catamarca, a que contribuyeron Santiago del Estero con las sierras del Alto Ancasti, San Miguel de Tucumán con Santa Rosa, valles de Singuil y Catamarca, y la Rioja con el valle de Capayán, el de Chumbicha.

No consta en la documentación lo que le sucedió a los *Kilmeviles* y *Famayfiles* de Londres, pero al rededor de ese mismo Londres se luchaba desde 1563, y en 1607 sabemos que estaban «de guerra», es decir, alzados y con los *Yocaviles* de la Punta de Hualasto neutrales e inaccesibles a las buenas intenciones del capitán Gaspar Doncel.

Por otra parte, a la vuelta de la Punta de Balasto está la otra llamada Fama-Hualasto (1), con su fuerte y construcciones correspondientes, de suerte que los *Ingamanas* y los *Famayfiles* se habrian juntados con los *Kilmes;* así pues, río abajo y todo ello del Valle Yocavil, de repente salen los *Kilmes* del Bañado de *Kilmes* como los grandes héroes de la jornada, entre el falso Inca Pedro Bohorquez y el famoso don Alonso de Mercado y Villacorta: esto es meteria de un largo estudio por el Sr. Enrique Peña y no hay para qué tocarlo. En el rincón de los Valles Yocavil y Calchaki, donde no estaban cuando Almagro, Diego de Rojas, y tantos otros entraron descubriendo allí, los hallamos de golpe y zumbido, cuando los *Ingamanas* o *Encamanas*, encabezados por su Curaca Camisa, acudían a Pilzihao para las entrevistas con el gobernador Mercado y Villacorta (1657-8).

El valle de Londres había quedado escarmentado en el año 1632 y solo a medias respondió al llamado de Bohorquez. Los más indómitos se metieron en los valles de Yocavil (2) y Calchaki, como mejor fortificados y con mayores defensas naturales, El mero hecho de que ya en 1558 el Curaca Chumbicha era «hermano» (es decir, aliado amigo) de Juan de Calchaki, nos prueba lo íntimamente ligados que estaban los indios *Diaguilas* con los *Calchakís*, todos ellos indios vestidos

(1) Visitada y descripta por el doctor Carlos Bruch.

(2) Lozano, t. V, pág. 127. «Destruida la misión de Calchaqui y desterrados los misioneros, se declaró el alzamiento general de los *Calchaquies* y sus *coligados*».

«*a fuer de Diaguitas*», como dice Cieza de León, desde luego que respondían a la cultura incaica (1).

El señor Peña nos contará a su tiempo la epopeya de la última guerra *Calchakí;* no hay para qué anticipar esos episodios, está en buenas manos y allí la dejaremos; pero *Kilmes* fueron y *Kilmes* se llamaron los héroes de esas jornadas.

Los *Kilmes* fueron vencidos y con ellos todos los demás indios criollos y refugiados, los tercios de Rioja, Londres y Catamarca se dividieron los indios *Sikintas, Tucumangastas, Anchacpas* y *Encamanas,* de los que los *Tucumangastas* y *Encamanas* fueron trasplantados por el capitán Retamoso al fuerte de Andalgala (2), donde aun permanecen sus descendientes.

Para concluir y con palabras del historiador Lozano:

«Al fin aquellos indios tuvieron que abandonar sus breñas y bajar a los llanos de las ciudades circunvecinas. Los *Kilmes* empero, que no perdían la esperanza de volver algún día a encastillarse en el Valle, fueron expatriados al litoral en número de *doscientas* familias de los *Kilmes,* fuera de los *Acalianos,* sus vecinos y aliados en Yucavil, con intención de ponerlos bajo la dirección de los misioneros de la Compañía de Jesús, que conocían la lengua y modalidades de ellos: ello fracasó por mala voluntad de las autoridades en el puerto de Buenos Ayres y las glorias de los *Kilmes* se convirtieron en «obras comunes de la ciudad», en la que servían por un jornal tasado en *dos reales de plata cada día.* Las glorias pasadas de los *Kilmes* se cantarán por el americanista don E. Peña.

SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO

(1) Cieza de León, «Guerra de Chupas». T. II pág. 318.

(2) «Fuerte de San Pedro Mercado». Ver Episodio de los Misioneros de la Compañía. Ibid. Tomo V, pág. 126. Don Pedro de Soria Medrano.

LA DOCTRINA DRAGO

SU ESENCIA Y CONCEPTO AMPLIO Y CLARO

CURSO DE LEGISLACIÓN Y TRATADOS PANAMERICANOS; FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: CONFERENCIAS DADAS EN SEPTIEMBRE 1º Y 15 DE 1919.

I

Señores:

Estrechamente vinculada con la doctrina Monroe, en su fórmula originaria de 1823, se encuentra la tesis argentina que en 1902 nuestro gobierno consideró llegado el caso de establecer y la cual, por el nombre del ministro de relaciones exteriores que la concibió, es hoy universalmente conocida como «doctrina Drago». Pero, a la vez, difiere fundamentalmente de la de Monroe en cuanto, si bien esta es una declaración estadunense de política internacional americana, lo es tan solo en el provecho exclusivo suyo; mientras que la de Drago, aun cuando igualmente es una actitud de diplomacia intercontinental panamericana, en cambio no se inspira en el interés propio argentino sino, por el contrario, en el continental. La de Monroe es típicamente una manifestación anglosajona, positiva y real, que con claridad habla solo en nombre de su país e invoca exclusivamente el criterio nacional en cuanto a su aplicación y alcance; la de Drago es, en cambio, netamente hispanoamericana, idealista, y habla en nombre de todo el continente latinoamericano: invoca la situación solidaria de los distintos países que lo componen, insiste en que la Argentina carece en ella de interés propio y es solo portavoz del continental, de manera que, al revés de la de Monroe, puede ser aducida por cualquier país de la América Latina, con el

criterio que considere más apropiado en cuanto a su alcance y aplicación.

Para examinar como corresponde la esencia, naturaleza, significado y proyecciones de la doctrina Drago, conviene exponer su origen y evolución.

La nota dirigida en diciembre 29 de 1902 por el ministro de relaciones exteriores, Luis María Drago, al plenipotenciario argentino en Estados Unidos, Martín García Merou, claramente manifiesta el origen y contenido de la declaración. La intervención anglo-ítalo-germana en Venezuela, para el cobro de ciertas deudas contractuales y públicas, sobre todo «servicios de la deuda externa del estado, que no han sido satisfechos en la oportunidad debida», dió origen a una situación *sui generis* de bloqueo pacífico, con hundimiento de la escuadra venezolana, bombardeo de puertos y otras medidas violentas. Nuestro gobierno dijo que, «prescindiendo del primer género de reclamaciones, —las deudas contractuales,— para cuya adecuada apreciación habría que atender siempre a las leyes de los respectivos países, ha estimado de oportunidad transmitir algunas consideraciones relativas al cobro compulsivo de la deuda pública». Y agrega: «el cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial; significa la supresión, o subordinación, de los gobiernos locales en los países a que se extiende: tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América y muy particularmente la doctrina Monroe, con tanto celo sostenida en todo tiempo por Estados Unidos». Añade: «no se negará que el comienzo más sencillo para las apropiaciones y la fácil suplantación de las autoridades locales por los gobiernos europeos, es precisamente el de las intervenciones financieras: lo que la República Argentina sostiene es el principio, ya aceptado, de que no puede haber expansión territorial europea en América ni opresión de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar a alguno de ellos a diferir el cumplimiento de sus compromisos; que la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea». A continuación dice: «en el momento presente no nos mueve ningún sentimiento egoista, ni buscamos el propio provecho, al manifestar nuestro deseo de que la deuda pública de los estados no sirva de mo-

tivo para una agresión militar; es por ese sentimiento de confraternidad continental y por la fuerza que siempre deriva del apoyo moral de todo un pueblo, que me dirijo... para que transmita al gobierno de Estados Unidos nuestra manera de considerar los sucesos... a fin de que se sirva tenerla como la expresión sincera de los sentimientos de una nación que tiene fe en su destino y la tiene en los de todo este continente».

El origen de la nota ha sido auténticamente expuesto por su autor en un discurso parlamentario — pronunciado en la cámara de diputados: junio 24 de 1914 — diciendo: «En 1902 Alemania, Inglaterra e Italia bombardeaban los puertos de Venezuela con la anuencia y el consentimiento expreso de Estados Unidos; el hecho produjo una gran consternación en todos los estados de América; en Buenos Aires, la excitación y la alarma llegaron a su colmo cuando se supo que la acción militar de aquellas tres grandes potencias contra la débil república respondía al cobro compulsivo de su deuda pública: la agitación en esta ciudad llegó a un estado de histerismo. De suerte que yo, que a la sazón desempeñaba el cargo de ministro de relaciones exteriores, recibía a cada instante consejos, advertencias, indicaciones de todo género: los diarios todos se ocupaban de los ruidosos sucesos, se fraguaban telegramas sobre lo que el gobierno argentino iba a hacer y lo que no iba a hacer. Entre los innumerables consejos y advertencias e indicaciones, recibí esta carta de Carlos Pellegrini: «Leo en los diarios que piensa pasar una circular telegráfica, negando toda intervención nuestra en los asuntos de Venezuela; permíteme indicarle que no se anticipe, porque tal vez tengamos un papel que desempeñar en este conflicto, que nos afecta seriamente. ¿Por qué no podríamos, en unión con Brasil y Chile, solicitar de Venezuela autorización para hacer a las potencias la siguiente proposición: Venezuela depositaría en un banco de Londres, Berlín o Roma, efectivo o valores equivalentes al importe de las sumas cobradas y, en seguida, se someterá al tribunal de la Haya, o a cualquier otro que se convenga, la reclamación para que resuelva sobre su justicia e importe? No sería ofrecer una mediación, que tal vez no quisieran aceptar, por no desairar a Estados Unidos: sería proponer unas bases de arreglo que difícilmente podrían rechazar; si Venezuela no está en condiciones de hacer el depó-

sito, la ayudaríamos, pues las sumas no son de importancia; sería un acto de verdadera solidaridad americana y habríamos conseguido someter a juicio este derecho del fuerte, de bombardear para cobrar lo que cree se le debe ». Esa carta muestra toda la gravedad de aquel momento y lo difícil que era orientarse dentro de las circunstancias y adoptar una actitud o regla de conducta, aún para hombres públicos tan experimentados como aquel: la deuda pública de Venezuela, por la cual seguían acción militar las potencias, era más o menos de 300.000.000 de bolívares, de modo que los consejos de la carta eran impracticables. Después de mucho meditar redacté la nota que es hoy conocida y la sometí a la consideración del presidente de la república, Roca: este aceptó las consideraciones y las conclusiones de la nota, pero tuvo sus dudas respecto de si convenía o no enviarla, por temor a que las demás naciones de Sud América creyeran que pudiera la República Argentina buscar alguna hegemonía, cosa que se salvó invitando, como se invitó posteriormente y muy reiteradamente, a los gobiernos de Chile y Brasil a que concurrieran con nosotros. Aun así, Roca quiso que se oyera la opinión de Mitre sobre si debía o no mandarse la nota: visité a Mitre, le di lectura de la nota, la escuchó muy atentamente y después me pidió que la leyera por segunda vez; hecho esto, muy pausadamente me dijo: « esa nota es un grande honor para Vd. y para el gobierno argentino; yo creo que debe mandarse inmediatamente ». Así, pues, las responsabilidades en que pueda yo haber incurrido por haber enviado esa nota en aquellos momentos solemnes, en defensa de los derechos de la América lesionada, la comparto con personalidades no menores que Mitre y Roca ».

Es importante recoger la manifestación de que la nota argentina intentó presentarse como expresión de un A B C *avant la lettre*, desde que buscó la cooperación chileno-brasilera sin lograrlo. Eran entonces aquí ministros de Chile y Brasil los señores Concha y Cyro de Acevedo: este último — en un libro posterior: *Chemin faisant* — ha hecho la historia de esa negociación y reconoce que la República Argentina trató de ir a Washington conjuntamente con Brasil y Chile. Dice así: « La muy bella iniciativa del ministro argentino ha debido vencer, como siempre y por doquiera, la mala voluntad de los tímidos, la ironía fácil de los celosos, la pereza y la desconfianza ge-

neral hacia todo pensamiento nuevo y toda acción enérgica; tuvo también que luchar contra un peligro más grande: la prevención o las susceptibilidades de las otras naciones sudamericanas. Primero se desconfió de ella como una tentativa de hegemonía política en los asuntos de interés continental: se podría, sin embargo, demostrar que Drago, avisado y modesto, deseaba más bien no ir a Wáshington; descontaba el efecto de la acción conjunta proyectada. En seguida, un escrúpulo delicado, como signo de altivez, apartó la adhesión de algunas naciones hermanas: se temía que Europa encontrara en la teoría preconizada por los países deudores un medio de escapar a sus compromisos; los hechos han demostrado lo contrario ».

Tal fué, pues, la fórmula originaria de esta doctrina, cuyo autor — en la conferencia de La Haya, 1907 — la calificó así: « en un momento memorable la República Argentina proclamó la doctrina que excluye del continente americano las operaciones militares y la ocupación de territorios, derivadas de empréstitos de estado; aun cuando se apoya en consideraciones muy serias y muy fundamentales, se trata de un principio de política, de política militante ». Y en un banquete a Root, en 1906, había dicho antes: « fué precisamente obedeciendo al sentimiento de defensa común que la Argentina proclamó la ilegitimidad del cobro coercitivo de deudas públicas por las naciones europeas, no como un principio abstracto de valor académico ni como regla jurídica de aplicación universal sino como un enunciado político de diplomacia americana, que, si bien se apoya en razones de derecho, tiende a evitar a los pueblos de este continente las calamidades de la conquista, cuando ella asume el disfraz de las intervenciones financieras, de la misma manera que la política tradicional de Estados Unidos condenó la opresión de las naciones de esta parte del mundo y el control de sus destinos por las potencias de Europa ».

Estados Unidos, sin embargo, contestó — en febrero 17 de 1903 — friamente: « sin expresar asentimiento ni disentimiento con las doctrinas hábilmente expuestas en la nota, la posición del gobierno en este asunto está indicada en recientes mensajes del presidente ». A continuación se refiere al mensaje de diciembre 3 de 1901, en el cual se declara que la doctrina Monroe « no garantiza a ningún estado contra la represión que

pueda acarrearle su inconducta, con tal que esa represión no asuma la forma de adquisición de territorio por ningún poder no americano»; y al de diciembre 2 de 1902, que dice: «ninguna nación independiente de América debe abrigar el más mínimo temor de una agresión de parte de Estados Unidos: corresponde que cada una de ellas mantenga el orden dentro de sus fronteras y cumpla sus justas obligaciones con los extranjeros; hecho esto, pueden descansar en la seguridad de que, fuertes o débiles, nada tienen que temer de intervenciones externas»; y termina declarando que «vería siempre con satisfacción que los reclamos de un estado contra otro, que surjan de agravios individuales o de obligaciones nacionales, lo mismo que la garantía para la ejecución de cualquier laudo que se dicte, sean librados a la decisión de un tribunal de arbitros imparciales, ante el cual las naciones litigantes, las débiles lo mismo que las fuertes, puedan comparecer como iguales, al amparo del derecho internacional y de los deberes recíprocos».

Se ve, por esto, que el gobierno estaduniense interpretó la nota Drago en un sentido lato, como relativa a cualquier género de reclamaciones pecuniarias y no, como era la especial característica de dicha comunicación, exclusivamente al cobro coercitivo de empréstitos o deuda pública. Es evidente que, en tal sentido lato, los tratadistas de derecho internacional tiempo hacía que habían planteado la cuestión: ya Wolf, en su *Jus gentium*, de 1752, dijo que «inmiscuirse en los negocios de otros países, de cualquier manera, es oponerse a la libertad natural de las naciones, la cual, en su ejercicio, es independiente de la voluntad de las otras: los estados que obran así, obran en virtud del derecho del más fuerte»; y el mismo Drago había recordado en su nota la frase de Hamilton en 1788: «los contratos entre una nación y los individuos particulares son obligatorios según la conciencia del soberano, y no pueden ser objeto de fuerza compulsiva ni confieren derecho alguno de acción fuera de la voluntad soberana». Pero eso se refería a las deudas contractuales en general y no tan solo al caso típico de los empréstitos públicos. En tal sentido siempre ha sido esa la actitud estaduniense; así Madison, en octubre 27 de 1803, dice: «hasta qué punto sea justificado o conveniente hacer presión formal, con motivo de todas las reclamaciones, sobre un gobierno, para el pago inmediato, es un

caso que debemos distinguir por la clara opinión que nos merece su intrínseca justicia: siempre que se hayan originado en medidas compulsivas realizadas sobre los reclamantes, hay pleno derecho para una interposición inmediata de su gobierno; pero cuando se trata de valores que han sido recibidos en virtud de contratos voluntarios, sea con los agentes del gobierno o con los individuos, los contratantes han debido considerar el grado del crédito y la puntualidad que corresponden a dicho gobierno, en el período de la especulación, y cualquier cálculo o superviniencia desagradable no los autoriza a crear embarazos a su propio gobierno, tratando de obligarlo a obtener con medidas extraordinarias lo que persiguen». Es ese, pues, un claro caso de deudas contractuales, en el cual el estado actúa como fisco *jure gestionis*, mientras que en la deuda pública obra como soberano, *jure imperii*. Respecto del primer caso, o sea de las deudas contractuales, la opinión internacional puede decirse orientada casi uniformemente: a la par que los estadistas estadunienses recordados, otros europeos también sostienen lo mismo; así, lord Castlereagh, en enero 19 de 1821, decía: «el ejercicio del derecho de intervención es una derogación de los principios del derecho de gentes, derogación que solo puede ser legitimada por circunstancias excepcionales: los gobiernos faltan a sus recíprocos deberes, se adelantan a peligros y se exponen a los inconvenientes más graves, uniéndose anticipadamente por medio de compromisos que no pertenezcan al dominio fijo y permanente de las relaciones internacionales»; y Casimir Perier, en 1831, agregaba: «solo el interés y el honor de Francia podrán hacernos tomar las armas: la sangre francesa no pertenece sino a Francia». Consecuente con esa orientación, el secretario de estado estaduniense, Forsyth, en septiembre 15 de 1831, declaró: «no es usual en el gobierno de Estados Unidos intervenir, fuera del ofrecimiento de los buenos oficios, para sostener reclamos fundados en contratos con gobiernos extranjeros»; y el secretario de estado Buchanan, en agosto 28 de 1848, decía: «ha sido práctica de este departamento confinar su acción oficial al cobro de indemnizaciones de gobiernos extrangeros, por actos erróneos cometidos bajo su autoridad o contra la persona o la propiedad de nuestros nacionales; en el caso de violación de contrato, la regla ha sido no intervenir, a menos que se presenten circunstancias peculiares, y en ese caso solo se han

dado instrucciones a nuestros agentes diplomáticos en el extrangero para usar de sus buenos oficios, en provecho de los nacionales americanos, con los gobiernos ante los cuales están acreditados; la distinción entre reclamaciones provenientes de errores y de contratos es admitida, en mi opinión, por todas las naciones; si esta no fuera la regla, los gobiernos, y especialmente el nuestro, se encontrarían envueltos en dificultades interminables: nuestros nacionales se esparcen en todo el mundo y celebran contratos con todos los gobiernos extrangeros; al hacerlos, deben estudiar el caracter de aquellos con quienes contratan y soportar los riesgos de su capacidad y voluntad para cumplir sus contratos; obrando sobre principios diferentes, resultaría el gobierno de nuestro país obligado a obtener por la fuerza el pago de los empréstitos hechos por sus nacionales a los gobiernos de otros países: esto sería extraordinariamente inconveniente para algunos estados de esta unión, así como para otros estados soberanos».

Es interesante observar que, en esa comunicación de la cancillería estaduniense en 1848, ya se plantea netamente la cuestión del cobro coercitivo de los empréstitos y se le da una solución negativa. Cierto es que, bajo la denominación genérica de «empréstitos», parece allí aludirse a los préstamos o adelantos hechos directamente por particulares a un gobierno, y no a la emisión de títulos al portador, de deuda pública, cotizados en las bolsas de comercio y que no representan contrato directo alguno entre el gobierno emisor y el comprador de tales títulos. Este último es realmente el caso único de la nota Drago, pues ahí el estado obra como soberano y no como fisco; mientras que en el otro caso se trata de una deuda contractual, en la cual el estado actúa como fisco y no como soberano: examinando los precedentes de cancillería en Estados Unidos, solo se encuentra encarado el caso de la deuda contractual. Así, el secretario de estado Marcy, en mayo 24 de 1855, decía: «ningún agente diplomático de Estados Unidos debe, sin instrucciones especiales, intervenir oficialmente en casos en que se alegue violación de contratos hechos por nacionales de Estados Unidos con gobiernos extranjeros, y es sabido que es muy difícil encontrar un caso en que otras instrucciones hayan sido dadas por este departamento; la razón es obvia: no es compatible con la dignidad de un gobierno exijir de otro, por medio de la fuerza, el cumplimiento del contrato; semejante procedi-

miento no podría ser adoptado por este gobierno sin la sanción del congreso, y es casi imposible imaginar un contrato o una circunstancia cualquiera que produzca una infracción de tal naturaleza por un gobierno extranjero, que induzca al congreso americano a dar al presidente semejante facultad». El secretario de estado Cass, en mayo 3 de 1860, ha dicho: «es cierto que en circunstancias ordinarias, cuando los ciudadanos de Estados Unidos se dirigen a un país extranjero, van en la inteligencia implícita de que deben obedecer sus leyes y que quedan sometidos de buena fe a los tribunales establecidos: cuando realizan negocios con sus habitantes o hacen contratos privados allí, no deben esperar que su propio gobierno u otros gobiernos extranjeros se hagan parte en esos negocios o contratos, o que emprendan la solución de las disputas a que puedan dar lugar». El secretario de estado Seward, en septiembre 12 de 1865, a su vez dijo: «si algún nacional de Estados Unidos realiza negocios con ecuatorianos e invierte capitales en común en empresas locales, fundado en contratos con el gobierno, cuando se desengaña no tiene el derecho de reclamar que el gobierno del Ecuador haya producido injusticias en contra de los privilegios que, como nacional de Estados Unidos, ha comprometido por su acción». El secretario de estado Fish, en mayo 16 de 1874, escribía: «se infiere de las memorias de Vigil y de la legislatura de Nuevo México que los reclamos provienen de contratos expresos o implícitos del gobierno mexicano: nuestra larga y permanente política práctica ha sido declinar toda intervención formal del gobierno, excepto en los casos de daños y de injurias a personas o propiedades, denominados *torts* por la ley común, y respecto de los que tienen por origen la fuerza y que no son el resultado de arreglos o contratos voluntarios; en los casos fundados en contratos, la práctica de este gobierno es autorizar a los ministros a que ejerzan sus buenos oficios, recomendando el reclamo a la consideración equitativa del deudor, sin obligar a su gobierno a un procedimiento ulterior»; y, en marzo 19 de 1872, agregaba: «no pertenece a la política o a la práctica de este departamento hacer presión, como materia de derecho, en favor de reclamaciones de nuestros nacionales a gobiernos extranjeros, que nazcan del no cumplimiento de contratos privados». El mismo secretario de estado Fish, en octubre 5 de 1871, declaró: «es una regla de este ministerio abstenerse de toda interven-

ción oficial en materia de contratos entre nacionales de Estados Unidos y gobiernos extranjeros: nuestra interposición se limita a presentar los buenos oficios personales de nuestros agentes ante dichos gobiernos, en servicio de personas que pueden considerarse agraviadas; y aun toda intervención en este sentido lleva implícita la condición de que no se haya renunciado por el reclamante al privilegio de apelar a su propio gobierno; cuando esta renuncia se ha incluído en el contrato mismo, no habría ningún motivo para la intervención de este gobierno en favor de cualquier nacional, fueren cuales fueran los antecedentes del caso».

Esa actitud de Estados Unidos es, pues, constante: está de acuerdo con los tratadistas americanos de derecho internacional. Calvo, en la edición de 1887 — I, 275, — dice: «en estos últimos tiempos parece haber prevalecido, por lo menos entre los publicistas, la doctrina de la no intervención en los negocios de otros estados, pues, como lo observa Pradier Foderé, si el principio de la no intervención es proclamado en todos los protocolos, todavía no se ha realizado en el dominio de los hechos: sin embargo, sus partidarios más pronunciados no pueden dejar de reconocer excepciones impuestas por necesidades que hacen inevitable la intervención»; y más adelante, I, 350, agrega: «América, como Europa, está hoy poblada por naciones independientes y libres, cuya existencia soberana tiene derecho al mismo respeto, cuyo derecho público interior no comporta la ingerencia en manera alguna de parte de los pueblos extranjeros, fueran cuales fueren; se olvida demasiado que de nación a nación los derechos reclamados deben reposar sobre la base de una justa reciprocidad, y si se quiere que Europa tenga el derecho, en principio, de inmiscuirse en los negocios interiores del nuevo mundo, los estados americanos deben tener exactamente el mismo derecho de intervención en los negocios interiores de los estados europeos: lo que, siendo ambos casos iguales, haría absolutamente imposible el mantenimiento de las relaciones pacíficas y amigables entre los habitantes de uno y otro continente. En resumen, de acuerdo con los hechos y consideraciones que acabamos de exponer, se demuestra que por sus móviles secretos o confesados, como por sus resultados, la intervención de Europa en los negocios de los diversos estados del nuevo mundo no reposa sobre ningún fundamento legítimo; que, en derecho in-

ternacional, no puede ser invocada como un precedente que tenga la menor autoridad; que, al contrario, constituyendo el más lamentable abuso de la fuerza, merece ser condenada por la historia, como lo ha sido ya por todos los publicistas y los hombres políticos, a quienes no ciega un falso patriotismo. De conformidad con los estrictos principios del derecho internacional, el cobro de deudas y la ejecución de reclamos privados no justifica *de plano* la intervención armada de parte de los gobiernos; y puesto que las nacionalidades europeas siguen invariablemente esta regla en sus recíprocas relaciones, no hay razón para que no se consideren obligadas a observarla en sus relaciones con los países del nuevo mundo. El principio de indemnización o de intervención diplomática en favor de extrangeros por daños sufridos, en caso de guerra civil, no ha sido reconocido por ninguna nación europea o americana: los gobiernos de naciones poderosas que ejercen este pretendido derecho o lo imponen a los países relativamente débiles, cometen un abuso incalificable de poder y de fuerza tan contrario a su propia legislación, como a las prácticas internacionales». Calvo, pues, tiene aquí presente exclusivamente las deudas contractuales o los daños, pero en forma alguna el caso específico de la deuda pública, emitida en títulos al portador, negociables por simple transmisión: es decir, contempla la hipótesis del acto del estado como fisco o persona jurídica, pero no como soberano. La nota Drago, en lo relativo al primer caso — deudas contractuales y daños — se contenta discretamente con decir: «prescindiendo del primer género de reclamaciones, para cuya adecuada apreciación habría que atender siempre las leyes de los respectivos países....» Calvo es más asertivo: no reconoce de plano el derecho de intervención en caso alguno, sin negarlo en principio, de modo que ni siquiera acepta en general la atenuante de la nota argentina; y, en ello cabe decir que lo acompaña la doctrina de los más autorizados tratadistas, pues Vergé, en sus notas a Martens, establece inequívocamente la doctrina de la no intervención como la verdadera y única garantía de los estados débiles contra el abuso de la fuerza. Mientras que la característica de la doctrina Drago es la de circunscribirse exclusivamente a la deuda pública, por su carácter de acto soberano, que la diferencia en absoluto de las deudas contractuales o de los daños, en los cuales el estado figura como fisco o persona jurídica pero no como tal soberano.

Hay un caso típico en los anales internacionales que conviene recordar. En 1842 la deuda pública de España era ya de sendos millones de esterlinas y, como no pagaba los servicios, los tenedores ingleses de títulos se dirigieron al gobierno británico, sosteniendo que aquel país dilapidaba en gastos internos lo que les correspondía: lord Bentink apoyó el pedido y Palmerston lo rechazó, sosteniendo que el gobierno debía reservarse el derecho que gozaba Inglaterra contra España y no poner las armas al servicio de los intereses particulares con tanta facilidad. En 1848 el mismo Palmerston precisó la política de su país con respecto a cuestión tan importante, con motivo de la deuda pública de Colombia: consideró que «las pérdidas de los especuladores imprudentes, que equivocadamente ponen su confianza en la buena fe de gobiernos extranjeros, ha de servir de saludable aviso a los otros y contribuirá a disminuir los empréstitos extranjeros en Gran Bretaña, a no ser con gobiernos de reconocida buena fe y de solvencia comprobada; puede ocurrir, sin embargo, que las pérdidas ocasionadas a súbditos británicos, por la falta de pago de intereses de empréstitos contratados con gobiernos extranjeros, sean tan grandes que lleguen a significar para la nación un precio demasiado alto por aquel aviso y, en tal caso, puede suceder que el gobierno se vea obligado a considerar como un deber el intervenir diplomáticamente en el asunto». Se ve, entonces, que la tesis de Palmerston difiere fundamentalmente de la de Drago: en principio aboga por la no intervención, pero admite la posibilidad de intervenir. Por eso agrega: «ha sido hasta la fecha constante deseo del gobierno de Gran Bretaña que sus súbditos inviertan sus capitales en beneficiosas empresas dentro del país, en vez de arriesgarlos en empréstitos extranjeros; y, con el propósito de desalentar los préstamos a gobiernos incapaces o renuentes a pagar el interés convenido, el nuestro ha adoptado como mejor política la de abstenerse de considerar cuestión diplomática las quejas de sus súbditos contra los gobiernos extranjeros que faltan a sus compromisos de carácter pecuniario». En tesis general — como regla que, sin embargo, admite excepciones — esa es la actitud británica constante: así Russell, en 1861, decía: «no ha sido política del gobierno, aun cuando se considera libre para el caso, intervenir coercitivamente en favor de quienes han resuelto prestar su dinero a gobiernos extranjeros».

Debo aquí dilucidar un punto esencial en lo relativo a la doctrina Drago: se la ha imputado ser solo reflejo de la tesis británica de Palmerston o simple eco de la fórmula argentina de Calvo. En cuanto a lo primero, es interesante recordar como John Basset Moore, el eminente internacionalista estadunienses, define la actitud del canciller inglés «lord Palmerston — dice — admitió el derecho de hacer la guerra a España para cobrar la deuda, pero negó su oportunidad dentro de las circunstancias existentes: concluyó sus observaciones diciendo que esta es una cuestión de oportunidad y no de facultad; que, por consiguiente, ningún país extranjero que haya ocasionado agravio a súbditos británicos se ilusione con la falsa impresión de que el parlamento o la nación soportará siempre tal agravio pacientemente o que, llamado a defender los derechos de súbditos de Inglaterra, no tendrá el gobierno amplia potestad y medios para obtenerles justicia; por eso lord Bentinck contestó que, después del tono adoptado por Palmerston, los tenedores de bonos no tendrán nada más que desear». Es decir, Palmerston sostuvo el principio mismo, que es lo que Drago enfaticamente desconoce. Por lo que toca a lo segundo, o sea la fórmula de Calvo, debe ante todo observarse que es discutible el error atribuido a todos los publicistas estadunienses de traducir la locución latina *de plano* empleada por aquel, como *en absoluto*, sin examen de ningún género, pues, precisamente de acuerdo con la política de la cancillería yankee, le hacen decir lo contrario o sea, que no es equivalente a *in limine*, es decir que Calvo — como Palmerston — admite el principio de intervención en tales casos, pero exije sean examinadas previamente las circunstancias de su aplicación, mientras que Drago niega en absoluto la aplicación de dicho principio.

En Estados Unidos la cancillería ha seguido sosteniendo análoga doctrina a la de Calvo. Fish, en 1871, decía: «nuestra política y práctica tradicionales han sido declinar la intervención formal del gobierno, excepto en el caso de perjuicios o injurias inferidas a las personas o propiedades, resultantes de la fuerza y no de compromisos voluntarios o de contratos»; Thomas, en mayo 17 de 1874, en un caso del Perú, agregó: «sin dar opinión sobre la existencia y valor del contrato, se limita a decir por el momento que, respecto a las deudas contraídas con gobiernos extranjeros por nacionales de Estados Unidos, la regla es, mientras nuestro gobierno pueda, inter-

poner sus buenos oficios para recomendar el pago, y si esos oficios son declinados, o la existencia de la deuda negada, su interposición cesa»; Blaine, en 1881, dijo: «la persona que entra voluntariamente en negocios con el gobierno de otro país, o con ciudadanos o súbditos de este, debe acudir a las leyes y tribunales del país donde contrató, para reclamo que tuviera por razón tal negociación». El mismo Blaine, oponiéndose al empleo de la fuerza por Francia en Venezuela, decía en diciembre 16 de 1881: «Existe una consideración que reclama la misma atención de ambas repúblicas dirigentes, Francia y Estados Unidos: es la fraternidad de sentimientos y de armonía en las relaciones que deben ser mantenidas entre todas las comunidades del mundo. Sería un deplorable espectáculo, en opinión de este gobierno, que Venezuela fuera hostilizada por la gran república europea, y sería un daño para Francia, que no sería compensado en manera alguna por la deuda venezolana: la cuestión no es si Francia ha de perdonar el monto debido por Venezuela o si debe cobrarlo en cuotas, en la misma proporción que los acreedores de otras naciones o en una proporción mayor, que Estados Unidos no considere equitativa; la posición de Estados Unidos en esta controversia está fundada en principios de justicia, y la solicitud de este gobierno no ha tenido tanto por objeto la protección de sus intereses pecuniarios, cuanto el más elevado propósito de impedir hostilidades entre dos repúblicas, por cada una de las cuales siente los más sinceros y permanentes sentimientos de amistad». Frelinghuysen, en marzo 30 de 1883, a su vez ponía en conocimiento del gobierno inglés que «el fracaso de un arreglo pacífico entre Francia y Venezuela, y el recurso a la fuerza de la primera para cobrar su deuda, no puede sino afectar desastrosamente la capacidad de Venezuela para cumplir su obligación respecto de otros gobiernos acreedores; que el interés común de todos consiste en llegar a una solución amigable del problema complejo presentado; y que Estados Unidos, también acreedor, nunca someterá los intereses comunes a su interés particular». Como se nota, la doctrina estadunense es análoga a la británica: como regla general, la no intervención para el cobro de deudas contractuales, pero reservándose resolver si hay lugar a excepción. Más aún: Bayard, en 1885, decía: «la acción de nuestro gobierno, cuando el reclamo es meramente contractual, se reduce a interponer

buenos oficios; en otras palabras, a llamar la atención del soberano extranjero acerca del reclamo, y esto tan sólo cuando existan pruebas evidentes que lo abonen »; y, en junio 24 del mismo año, añadía: « si un soberano a quien se hace un cobro niega la validez del reclamo o rehusa su pago, el asunto está concluido, desde que no sería compatible con la dignidad de Estados Unidos hacer presión después de aquella negativa o desconocimiento de la deuda contractual, para cuya repudiación no hay remedio en el derecho internacional ». Hay, en abril de 1899, declaró a su vez: « Estados Unidos no puede intervenir en el derecho de un gobierno extranjero para fijar los términos de los contratos de concesión que haya hecho á ciudadanos estadunienses, con el objeto de realizar negocios dentro de su territorio; a falta de un tratado que regule la materia, todo lo más que podría exigirse con propiedad, dentro del *comitas gentium*, es que a los nacionales estadunienses se les permita entrar en negocios en los mismos términos o en condiciones igualmente favorables que los nacionales de otros países ». Esta actitud de la cancillería está, además, corroborada por los internacionalistas estadunienses; así, Wharton dice: « el gobierno de Estados Unidos mirará con la más grave ansiedad toda tentativa de un gobierno extranjero para compeler por la fuerza el pago de cualquier deuda nacida de contrato y debida a súbditos de tal gobierno por un estado sudamericano ».

Con todo, en la conferencia de La Haya — sesión de julio 16 de 1907 — el general Porter, al fundar la proposición estaduniense en reemplazo de la doctrina Drago, recordó los precedentes británicos, agregando que Salisbury, en 1880, había sostenido igual actitud; como Balfour, en 1902, cuado dijo: « no niego, admito de buena gana que los tenedores de renta pueden ocupar una situación internacional susceptible de exigir una acción internacional; pero considero tal acción con el mayor recelo y la mayor sospecha, y dudo que en el pasado hayamos llegado a hacer la guerra en favor de los tenedores de renta, en favor de aquellos de nuestros compatriotas que han prestado dinero a un gobierno extranjero, y confieso que vería con el mayor pesar que este procedimiento entrara en las prácticas de este país ». Pero, en la primera conferencia panamericana — Wáshington, 1889 — Estados Unidos sostuvo el cobro por la fuerza de toda especie de reclamaciones pecuniarias,

como un derecho al que ningún gobierno podría renunciar; sin embargo, el presidente Roosevelt, en 1906, decía oficialmente: «de mucho tiempo atrás la política constante de Estados Unidos ha sido la de no emplear la fuerza armada para el cobro de deudas contractuales ordinarias, debidas a sus nacionales por otros gobiernos; no hemos creído que el empleo de la fuerza para semejante objeto fuera compatible con el debido respeto a la independencia y a la soberanía de los otros miembros de la familia de las naciones». Como veremos más adelante, la tesis de la enmienda se refiere a las deudas contractuales *jure gestionis*, es decir, del estado como fisco; y no a la deuda pública, emitida *jure imperii* por el estado como soberano: a esto último alude exclusivamente la nota argentina.

Se ve, pues, que la doctrina Drago tiene una característica propia, que no había sido antes puesta de relieve por estadista o tratadista alguno: que como los títulos de deuda pública, al portador, son actos de soberanía y no de persona jurídica del fisco, esa soberanía obra *jure imperii* y escapa a la sanción del cobro coercitivo; mientras que las deudas contractuales provienen de actos del fisco como persona jurídica, *jure gestionis* y, por ende, son pasibles de cobro por la vía establecida, sea de los tribunales nacionales o, si ésta no fuere admitida o fuere denegada, por la del arbitraje: de modo que la deuda pública, acto directo de la soberanía, no puede ser objeto de procedimiento alguno de cobro, ni judicial ni menos coercitivo militar. No admite excepción alguna a la prohibición de toda intervención en tal sentido: «el reconocimiento de la deuda pública, la obligación definida de pagarla — dice la nota argentina — no es una declaración sin valor porque el cobro no pueda llevarse a la práctica por el camino de la violencia; el estado persiste en su capacidad de tal y más tarde o más temprano las situaciones obscuras se resuelven, crecen los recursos, las aspiraciones comunes de equidad y de justicia prevalecen y se satisfacen los más retardados compromisos»; y agrega: «no es ésta de ninguna manera la defensa de la mala fe, del desorden y de la insolvencia deliberada y voluntaria: es simplemente amparar el decoro de la entidad pública internacional, que no puede ser arrastrada así a la guerra, con perjuicio de los altos fines que determinan la existencia y la libertad de las naciones»; por lo cual añade: «la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación

material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea».

Es interesante recordar la actitud del delegado estaduniense Trescot, en la conferencia panamericana de 1889: al expedirse sobre la proposición Andrade, relativa, entre otras cosas, al cobro compulsivo de deudas contractuales, dijo: «supóngase el caso de un tenedor de bonos de una deuda extranjera, que en tiempos calamitosos prestó valiosísimos auxilios al gobierno deudor, cuya deuda este gobierno ni niega ni repudia sino simple y persistentemente rehusa hacer el pago, ¿cuál es la nación que ha vacilado jamás en proteger por medio de reclamaciones diplomáticas los intereses de sus ciudadanos, que éstos no podrían nunca hacer valer ante los tribunales de la nación deudora? Es curioso que se confunda la deuda pública, propiamente dicha, con la deuda contractual: en aquélla, por la índole de los títulos al portador, ningún tenedor presta servicio alguno, ni sencillo ni «valiosísimo» en época normal o «calamitosa», desde que es un rentista o especulador que compra en la bolsa de comercio un papel negociable por transmisión, en cuya tenencia es indiferente la condición o nacionalidad del adquirente; mientras que, para que «en tiempos calamitosos» se hayan «prestado valiosísimos auxilios al gobierno deudor», es menester un contrato en forma de préstamo directo, de modo que en tal caso se trata de una deuda contractual y no de la que se entiende por deuda pública, representada por esa emisión de títulos al portador, ofrecidos en las bolsas de comercio. De todas maneras tal tesis resulta opuesta, como se ha visto, a la actitud constante de la cancillería de Estados Unidos y a la doctrina de los tratadistas de dicho país: por lo menos como procedimiento *de plano*, en la fórmula Calvo; la conferencia de Wáshington, sin embargo, no tuvo oportunidad de pronunciarse especialmente sobre el punto concreto de la deuda pública, pues encaró la resolución en el sentido de equiparar en todo a nacionales y extranjeros.

El autor de la doctrina — en el discurso parlamentario antes aludido — se ocupa de la paternidad de la misma, diciendo: «La nota salió al mundo e hizo camino: fué muy duramente combatida al principio, como dislate de un diplomático nóvel; no se comprendía como alguien, que tuviera las más ligeras nociones de derecho internacional, había podido concebir un absurdo semejante: eran las malas voluntades nacionales y los

celos de las repúblicas hermanas, que ignoraban que la cancillería hubiera hecho gestiones para que ellas tambien concurrieran en una acción conjunta. Andando el tiempo, la nota pasó a las cancillerías de Europa y se la bautizó — yo no sé por quien — con el nombre de «doctrina Drago», probablemente porque yo la subscribía: puedo declarar solemnemente que no he sido yo quien le ha puesto el nombre y agregaré que no me es ni tan agradable ni tan cómodo que lo lleve; yo, por mi parte, la llamé siempre «la nota argentina»... Y avanzaba y se discutía primero en los parlamentos, después en los congresos internacionales, pasaba luego a las negociaciones de la diplomacia, se la citaba en las cancillerías, en las escuelas de derecho, pasaba a los libros, a las revistas, a los manuales de los estudiantes, a toda la literatura del derecho internacional moderno. ¿Porqué? Porque había sido enviada en un momento oportuno, porque era una acción: aquella no era una doctrina jurídica de academia, de esas que nacen y mueren en libros; aquello era un principio vital, que tenía dinamismo: aquello era la voz de las naciones de América, que se levantaba contra la prepotencia de la fuerza, contra la opresión de los débiles: por eso hizo camino. En cuanto a la paternidad de la doctrina, diré que yo no se donde tiene su raiz: si en este principio o en aquel; solo puedo afirmar que yo escribí la nota en un momento de grandes agitaciones, bajo la presión de los acontecimientos, sin ponerme a consultar una biblioteca ni a buscar en los índices. Sólo quise expresar en forma vigorosa mi pensamiento, así concebido: las deudas públicas no pueden cobrarse por la fuerza; y agregue: en las naciones de América. Resulta que esto viene a ser algo como un corolario de la doctrina Monroe: la doctrina monroista financiera. Por eso ha hecho camino y ahí reside su originalidad: ha completado la doctrina Monroe». Por lo demás — y para dejar terminada aquí esta faz del asunto — recordaré que el periodista William T. Stead ha dicho a ese respecto lo siguiente: «En algunas partes se ha manifestado una opinión ruin que le niega a Drago su derecho de padre de la doctrina Drago. Esa negativa no se apoya en pruebas históricas de ninguna especie: las pretensiones que se han formulado de que Hamilton y Palmerston se anticiparon a Drago en prohibir el uso de la fuerza armada para el cobro de los dividendos de los tenedores de bonos, no resisten un

momento de examen; no faltan algunos controversistas, librepensadores, de los de más flaca naturaleza entre los suyos, que se complacen perversamente en tratar de probar que Jesucristo no tiene derecho a que se le considere como el fundador de la religión cristiana: pero hasta los más perversos de esos polemistas se abstienen de proclamar a Neron como uno de los fundadores del cristianismo. En esto son más prudentes que aquellos americanos del norte que, en su celo de probar que la doctrina Drago existía antes que Drago, han logrado convencerse a sí mismos de que Palmerston — que Dios nos ampare! — fué uno de los padrinos originales de la doctrina de que la fuerza no debe usarse para el cobro de bonos extrangeros. La verdad de las cosas es que Palmerston no solo opinaba de manera opuesta, sino que obraba de acuerdo con su opinión; y cuando sucedía que por razones de conveniencia obraba de otra suerte, ponía especial empeño en explicar que, si no apelaba a la fuerza, no era por razones de principio: se sirvió de la fuerza contra Portugal, contra estados sudamericanos que faltaran al pago de intereses debidos a los tenedores de bonos ingleses; y cuando se le pedía que usara la fuerza contra España, que también había dejado cierto pago en suspenso, rehusó hacer tal cosa en un discurso en que manifestaba con tal vigor los principios opuestos a la doctrina Drago, que Bentink retiró la proposición que había hecho, diciendo que «después del tono adoptado por Palmerston, estoy seguro que los tenedores de bonos españoles no tendrán nada más que desear». Todo esto consta de manera tan completa en la obra clásica de «*Derecho internacional americano*», de Bassett Moore: VI, 286, que es extraño que el error haya podido surgir: Drago puede tener muchas faltas, pero nadie podrá acusarle de plagiario de Palmerston. En cuanto a Hamilton, tuvo la fortuna de morir antes de que se iniciara la era de los tenedores de bonos extrangeros: de modo que la pretensión de que Hamilton dió origen a la doctrina Drago, se parece a aquella otra que favorece al patriarca Abraham haciendolo autor del sermón de la montaña. Pero ¿porqué pudiera alguien querer privar a Drago del derecho de haber sido el primero en formular explícitamente la gran doctrina de que las bombas no deben usarse para recaudar bonos, y de que los tenedores de los bonos no deben tener sus dividendos garantizados por bloqueos? El instinto de la

humanidad ha reconocido los derechos del inventor y la historia no estará dispuesta a poner en duda el derecho de autor del presidente Monroe sobre la doctrina Monroe, como de Drago sobre la doctrina que, ya sea que aparezca como proposición Porter o que sea mantenida en su integridad, siempre llevará su nombre».

Como en la segunda conferencia panamericana, México: 1902, no se trató especialmente el punto sino el de reclamaciones pecuniarias provenientes de perjuicios alegados, la tesis Drago, al preparar el programa para la tercera conferencia — Río de Janeiro, 1906 — fué objeto de una negociación especial. El ministro argentino en Rio, Gorostiaga, durante el primer semestre de dicho año (1906) constantemente se refiere en sus notas a la «tesis Drago», como la denominaba Río Branco, quien se oponía a ella decididamente, fundándose en que Brasil ha pagado siempre sus deudas y que haría mál efecto enEu ropa que se presentara tal tesis, la cual podría tomarse como un pretexto para acogerse a ella en el futuro; más aún: el canciller brasilero entendía que si la tesis Drago fuera incorporada al derecho internacional americano, como se pretendía, obligaría a los países que la propongan y sostengan a defenderla con las armas en cualquier oportunidad que una potencia europea, desconociendo el principio, ejerza una acción militar contra algún país americano; en tal caso — afirmaba Río Branco — el único país que en América está en condiciones de mantenerla con las armas es Estados Unidos y este está en contra de ella. Mientras tanto, en la unión panamericana de Wáshington — por iniciativa del ministro argentino Portela: un tanto arriesgada, porque no tenía autorización especial para hacerlo — se debatía la inclusión o nó de la tesis Drago en el programa de la tercera conferencia. El ministro Portela, en telegrama de marzo 7, decía: «lo relativo a la doctrina Drago — en el programa preparado por el embajador mexicano Casassus — ha tomado esta forma: acerca de la disminución de las causas que puedan traer consigo la guerra, recomendar con este motivo a las repúblicas, que formen la conferencia, que den instrucciones a los delegados que han de enviar a la próxima conferencia de La Haya, para procurar obtener la aceptación del principio de que los contratos celebrados entre una nación e individuos particulares son obligatorios según la conciencia del soberano y no pueden dar lugar al empleo de la fuerza para su cum-

plimiento». Como se ve, la fórmula Casassus—sacada más de Hamilton que de Drago—se refiere al cobro de deudas contractuales, mientras que la de Drago es relativa exclusivamente al de la deuda pública, de títulos al portador. Con todo, Estados Unidos, Brasil y Chile, se opusieron a dicha fórmula. Debo agregar que la proposición Casassus fué presentada previa conformidad de ambos plenipotenciarios: argentino y mexicano: pero la razón capital de la oposición de estadunienses, chilenos y brasileros, fué la manera en que el secretario de estado estaduniense se refirió a la nota argentina. En abril 6 telegrafía Portela que la fórmula Root, por lo menos, se refería implícitamente a la doctrina Drago: «esta—dice—me ha dado ya algunos disgustos; solo por mis empeños he conseguido restablecer su filiación, en cuanto a norma positiva, la cual se negaba desconociendo la iniciativa argentina: presenté proposición, procurando armonizar pareceres, y se arribó privadamente a la fórmula del embajador mexicano, la cual, después de aceptada particularmente, fué combatida por Estados Unidos, Brasil y Chile, provocando muy desagradable debate; por fin Root, procurando un avenimiento, propuso fórmula conciliatoria, la cual se aceptó». Evidentemente la unión panamericana tenía que votar por esa fórmula de transacción, desde que el enunciado de la de Drago era resistido por aquellas tres potencias: si nuestro ministro no se hubiese adherido a la misma, «hubiera dado asidero—continúa el telegrama—a la persistente intriga de la prensa estaduniense, según la cual Argentina procuraba el fracaso de la conferencia, conspirando contra la política de Estados Unidos».

De la intervención de Portela en lo relativo a la inclusión de la doctrina Drago en el programa de la tercera conferencia panamericana, hay que notar que deben tomarse con cautela sus observaciones diplomáticas pues evidentemente busca atribuírse una campaña para tal inclusión; pero la iniciativa fué en realidad de Root, en la fórmula europea de Calvo, si bien se apoyó literalmente en parágrafos de la nota de Drago; en la nota de la cancillería estaduniense a la comisión del programa de la conferencia de Río, marzo de 22 de 1906, dice Root: «tengo el honor, por consiguiente, de proponer a la comisión que se incluya en el programa de discusión», es decir, es el quien propone y quien inicia. Esa iniciativa se explica porque no obedecía a sugestión nuestra sino a conveniencias estadunienses, desde que la doctrina Drago no les representaba

sino una extensión o nuevo aspecto de la de Monroe, a la cual aquella está estrechamente vinculada: por lo demás, Root afirmó que había tomado su fórmula de la nota argentina. De todas maneras, se resolvió que los tópicos del programa eran temas para discutir pero que cada gobierno tenía libertad de acción para proponer otras soluciones con sujeción a su criterio: con todo, México y Chile insistieron en que el solo derecho de los gobiernos era concurrir o no a la conferencia pero que, después de aceptar la invitación, hallarianse obligados a votar en pro o en contra de las soluciones del programa oficial, sin derecho a proponer otras distintas. La fórmula Root era: «que la segunda conferencia de La Haya sea invitada a considerar si, en el caso de ser ello posible al fin, hasta donde sería posible el uso de la fuerza para cobrar deudas públicas». Lo cual, como se ve, era la doctrina Calvo y equivalía a aceptar en principio la posibilidad del cobro coercitivo de dichas deudas públicas, que era precisamente lo que desconocía la nota argentina.

Mientras tanto los gobiernos europeos, alarmados con la inclusión de la tesis Drago en tal forma, siquiera equívoca, por las proyecciones que pudiera tener para el futuro, tentaron la maniobra de adelantar la fecha de la conferencia de La Haya, para hacerla coincidir con la de Río de Janeiro, e impedir así pronunciarse sobre el cobro coercitivo de la deuda pública. El mismo gobierno argentino se inclinaba a la postergación de la de Río, para conocer antes el resultado de la de La Haya: el canciller Montes de Oca solicitó telegráficamente, en abril 6, dicha postergación; entonces contesta Portela, en abril 7: «el presidente y Root piensan que no pueden consentir la pretensión europea y que debe realizarse la conferencia de Río en la fecha fijada; que como la nota rusa no afirma perentoriamente la fecha para el congreso internacional de La Haya sino que la insinúa, el gobierno de Estados Unidos ha dicho en su contestación que cuando se haga la invitación en forma responderá: que no otro móvil sino el respeto debido a los países de América ha determinado su actitud, y procurará que la de La Haya se postergue pero, sino se consiguiere, reputa deber común mantener la fecha de la de Río». Y agregó: «la prensa aplaude la doctrina Drago sin una disidencia; afirmo absoluto acuerdo del secretario de estado con ella, como de todos los plenipotenciarios americanos acreditados en

Washington; la solución daríala la conferencia: la fórmula de Root es únicamente para terminar una oposición muy enojosa». La razón de esto estaba en la actitud del embajador brasilero, Nabuco, quien hizo cuanto pudo por impedir la inclusión de algo como la tesis Drago en el programa, consecuente con las manifestaciones del canciller Río Branco al ministro Gorostiaga, a que antes aludí. Alarmado nuestro gobierno con esas intrigas diplomáticas, telegrafía en abril 8: «manifieste que la República Argentina no ha decidido si asistirá o no al congreso de Río; que el programa sancionado por el *Bureau* y la manera como lo entienden algunos plenipotenciarios, imponen la necesidad de estudiar con calma la actitud que este gobierno adoptará; que preferiría postergar el congreso de Río hasta 1907, para procurar entretanto se armonicen las ideas»; y agrega: «en cuanto a la doctrina de Drago, lamento que, interpretando erróneamente mis instrucciones, no haya rechazado *in limine* la fórmula Root: de todas maneras, ahora como siempre, este gobierno repudia dicha fórmula, porque ella acepta el uso de la fuerza para el cobro de las deudas públicas y deja a la conferencia de La Haya, compuesta en su mayoría de acreedores, la determinación del grado en que ha de ejercerse la presión». El canciller Montes de Oca puntualizaba correctamente la situación: el ministro Portela, queriendo hacer triunfar la doctrina Drago, en realidad subscribía con ligereza una fórmula opuesta, apesar de instrucciones terminantes en contrario; intentó en abril 9 justificarse, diciendo: «no he entendido ni entiendo que preparamos soluciones, anticipándonos a la conferencia, desde que solamente se pidió a los gobiernos la expresión de sus ideas sobre el programa; puedo retirar la proposición argentina, dando satisfacción a sus dos únicos opositores, pero habría subsistido la fórmula Root, a cuyo nombre habría ido a Río de Janeiro y La Haya». Montes de Oca contestó el mismo día: «queda autorizado para suspender gestiones; deberá hacer las manifestaciones indicadas en mi telegrama de ayer, aunque ningún otro plenipotenciario comparta sus ideas: las dificultades creadas por el telegrama, y sobre todo la abierta disconformidad de este gobierno con la fórmula Root, le aconsejan solicitar la suspensión de la conferencia de Río». Todavía al día siguiente telegrafía nuestro canciller: «si obtuviera la supresión de la fórmula Root y de toda referencia a la doctrina Drago, queda autorizado a desistir

de las gestiones sobre suspensión del congreso de Río». Se negocia entonces la modificación de la fórmula Root, y este consiente en agregar una frase incidental — *whether and if al all* — que planteaba la cuestión del cobro coercitivo sin prejuzgar: quedando así, en el texto definitivo: «un acuerdo recomendando que la segunda conferencia de la paz, de La Haya, sea invitada a considerar si es admisible el uso de la fuerza para el cobro de las deudas públicas, y, si es admisible, hasta qué punto». Por fin, en abril 21, telegrafía Portela: «por unanimidad fué aprobada la modificación del secretario de estado, con la declaración previa de que no fué su intención dar a su enunciado la inteligencia atribuída, aunque reconociendo que cabía esa interpretación; en cuanto al programa, hizo esta declaración: entiendo que es una enumeración de los temas que se discutirán en la conferencia; que ningún otro tema será discutido sinó con la aprobación previa de la conferencia misma, prestada de acuerdo con el reglamento que rige su acción y que, acerca de cada uno de los temas enumerados, cada país queda en libertad de presentar las vistas y soluciones que considere convenientes». En abril 23 agregaba Portela: «la referencia al congreso internacional de La Haya fué la condición de la inclusión de la doctrina Drago en el programa y será sostenida por la mayoría de las delegaciones en Río de Janeiro: me permito hacer presente que este gobierno no ha presentado la proposición para combatirla, lo cual sería de su parte una conducta absurda, pero sin su apoyo reduciríase el enunciado a una controversia académica; se impone el acuerdo de los delegados de Estados Unidos y los de Argentina, para asegurarle a la doctrina el consentimiento universal; podría sancionarla la conferencia de Río contra la voluntad de este gobierno, lo cual reputo inverosimil, pues sin apoyo de Estados Unidos, sobre quien pesaría la responsabilidad de hacerla efectiva, sería una tesis muerta». Es realmente curioso que Portela se haya ilusionado tanto respecto de la fórmula Root como para creerla idéntica a la tesis Drago, siendo así que era opuesta: la declaración argentina negaba *in totum* el derecho al cobro coercitivo de la deuda pública; el enunciado estaduniense lo admite en principio y solo pide su reglamentación: era la fórmula *de plano* de la tesís Calvo, por cuya razón Root pretendía que la doctrina era de Calvo y no de Drago, sin restringir «*de plano*» a «en absoluto» o

«in limine», como he explicado. En nota de mayo 1, por fin, dice Portela: «La doctrina Drago se hallaba fuera de mis instrucciones y pensé que, al no ordenárseme expresamente que la incluyera entre las proposiciones que debía presentar al comité del programa, debió ser por considerarlo inconveniente ese gobierno, después de las declaraciones consignadas por el presidente Roosevelt en su último mensaje, sobre el empleo de la fuerza para el cobro de las deudas públicas... Así las cosas, el secretario de estado me hizo el honor un día de comunicarme su conformidad con la doctrina que él llamaba de Calvo, y su propósito de proponerla al congreso de La Haya, por medio de la delegación americana. En estas condiciones, cierto ya de que la iniciativa no sufriría el menor tropiezo, me resolví a presentar el tema en los términos de conciliación indicados por el secretario de estado. Pero apenas distribuída por la secretaría del comité, entre los miembros de este, la proposición presentada por mí, se supo que el embajador del Brasil se había puesto inopinadamente en contra de ella, haciéndome suponer esta conducta que habría recibido, quizá, ulteriores instrucciones de Río: su oposición se presentó desde el primer momento con carácter radical, celebrando varias conferencias con Root para persuadirle que debía eliminarse tal asunto del programa». En efecto, como se ha visto por la referencia a la correspondencia del ministro Gorostiaga, la actitud de Río Branco fué radicalmente contraria a la tesis Drago, de modo que el embajador Nabuco debía extremar sus esfuerzos para evitar su inclusión: por eso no se ha inserto con franqueza, sino que se llegó a la formula de transacción que evitaba su discusión en Río y la defería para La Haya; se nota que el ministro Portela no estaba al tanto de los entretelones diplomáticos, pues la transacción Root invoca deliberamente la doctrina Calvo, que admite el principio de intervención para el cobro coercitivo de las deudas y reclamaciones pecuniarias, negándolo solo «*de plano*», es decir, sin previa investigación: en lo cual estaba de acuerdo la política de la cancillería estadunense; luego, entonces, se apartaba fundamentalmente de la tesis Drago, que Portela, con un *trop de zèle* evidente, quiso hacer admitir sin haber previamente sondeado el terreno y asegurado el éxito de la tentativa. Por lo demás, Chile y Brasil no cejaron en su oposición y, en la conferencia de La Haya, el delegado brasilero Ruy Barbosa hizo

cuanto pudo por combatir la proposición, que ya no era ni sombra de la doctrina Drago, pues se refería a las deudas contractuales y no a las deudas públicas de títulos al portador.

Apesar de que el texto de la fórmula Root se refiere a las deudas públicas, tengo la sospecha de que usó ese término deliberadamente en contraposición a deudas privadas, es decir, que tenía en vista propiamente las deudas contractuales del estado como fisco que contrata con particulares, y no las emisiones de títulos al portador, que caracterizan los empréstitos públicos. Porque, en la nota dirigida por Root a la comisión del programa de la conferencia, le dice, en marzo 22 de 1906: «creo que si la aceptación del principio de que los contratos entre una nación y un individuo no son cobrables por la fuerza, relativamente a cuyo asunto S. E. el Dr. Drago, el distinguido ministro de relaciones exteriores de la República Argentina en 1902, dirigió una hábil nota al ministro argentino en Wáshington; si la aceptación de este principio puede asegurarse en La Haya, se habría dado un paso muy importante en el sentido de disminuir las causas de guerra». Se ve, pues, que claramente ha entendido referirse a deudas contractuales y no a empréstitos públicos, y que cuando afirmaba haberse inspirado en la nota argentina es porque en su primera parte se refiere esta al «capitalista que suministra su dinero a un estado extranjero», en general, y realmente no particulariza en parte alguna, en términos literales, que los empréstitos a que se refiere son los emitidos en forma de títulos al portador, que excluyen por su índole todo contrato directo entre gobierno y particulares, pues están destinados a ser negociados en las bolsas de comercio: este carácter, para evitar anfibologías, ha sido más tarde precisado por el mismo autor de la tesis, en su discurso en la conferencia de La Haya, pero en 1906 Root pudo muy explicablemente haber considerado que las deudas públicas a que se refería la nota eran todas deudas contractuales, puesto que la nota argentina dice: «el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana...» y agrega: «el reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe, puede y debe ser hecha por la nación...», añadiendo: «lo que no podría de ninguna manera admitirse es que, una vez determinado por sentencia el monto de lo que pudiera adeudar, se le prive de la facultad de elegir el modo y la oportunidad del pago...». Entonces, encarando Root la tesis como cobro

coercitivo de deudas contractuales fiscales, evidentemente la convertía en una doctrina de derecho internacional universal, y se comprende lógicamente porque la substraía a la deliberación de la conferencia continental panamericana de Río y la remitía a la mundial de la paz en La Haya.

La persistente anfibología que produce el hecho de que, literalmente, Root pudo basar su tesis relativa a deudas contractuales en el texto auténtico de la nota argentina, se explica porque — como lo ha reconocido uno de los expositores de la doctrina, en un libro que reviste especial importancia por cuanto su autor, adscripto al bufete de abogado de Drago, ha tenido acceso a los libros y papeles de éste, y ha podido, oralmente, consultar con el mismo todos los aspectos de la cuestión — «la doctrina Drago fué expuesta por su autor en la nota que con fecha 29 de diciembre de 1902 pasó al ministro argentino en Wáshington, y ha sido luego estudiada y desarrollada por él en un artículo titulado *Los empréstitos de estado y la política internacional* y más tarde en sus discursos pronunciados en la segunda conferencia de La Haya; es necesario, entonces, extractar y combinar esos documentos para sacar de ellos no sólo la esencia de la doctrina, que se encuentra ya en la nota de 29 de diciembre, sino el concepto amplio y claro que necesitamos tener para su estudio». Root sólo pudo basarse en la nota de 1902 al formular su proposición de 1906, pues el artículo de Drago y sus discursos de La Haya son de 1907: desde luego tuvo únicamente a su disposición «la esencia» de la doctrina, pero no «el concepto amplio y claro» necesario para su estudio. La «esencia» de la nota de 1902, en efecto, se presta, aparentemente, a la anfibología de que ha tenido en vista las deudas contractuales en general y la deuda pública sólo como forma parcial de aquéllas; mientras que «el concepto amplio y claro» del artículo y discursos de 1907 puntualiza la doctrina, la independiza de las deudas contractuales en general y la especializa en la deuda pública de emisiones de títulos al portador; es decir, descarta las obligaciones *jure gestionis* y sólo se particulariza con las *jure imperii*. Pero Root, en 1906, no podía, lógicamente, preveer esa aclaración; de ahí la aparente anfibología antes aludida.

En igual sentido parece entonces haberla encarado el gobierno argentino, puesto que el canciller Montes de Oca, opuesto al principio a la fórmula Root, concluyó por aceptarla para evitar

complicaciones. Incluyó, sin embargo, al autor de la tesis entre la delegación argentina a la conferencia de Río, pero cuidó de marcar el criterio del gobierno sobre el punto relativo a la doctrina misma, y lo hizo en repetidas entrevistas en la cancillería, con asistencia de Roque Sáenz Peña, a la sazón plenipotenciario especial en España. Drago, entonces — en mayo 9 de 1906 — renuncia su nombramiento, puntualizando las razones que a ello lo mueven: «Hemos sostenido — dice — una una tesis americana, por solidaridad con las naciones de este continente, con alcances y propósitos puramente americanos: la hemos enunciado con motivo del conflicto de Venezuela, por ser ésta una república hermana; no hubiéramos hablado si el país compelido por la fuerza a pagar sus deudas hubiera sido Turquía o Grecia. Entretanto V. E. entiende que la doctrina argentina no debe limitarse a América sino que, por el contrario, se la debe sostener como principio jurídico universal, aplicable a todas las naciones civilizadas del viejo y del nuevo continente. Esto viene a crear una diferencia fundamental entre mi manera de pensar y la de V. E.: la doctrina de la nota de diciembre 29 de 1902 no es una doctrina jurídica propiamente tal, aunque invoque en su apoyo muy sólidas razones de derecho; es, ante todo y sobre todo, una doctrina de política internacional americana, que sólo como doctrina política hemos podido formular y a cuyo triunfo puede aspirarse únicamente por razón política». Y agrega: «A primera vista parece indudablemente más noble, más levantado, más conforme a la razón y al derecho, condenar el cobro coercitivo de las deudas de carácter público en todo el mundo, pero a nosotros no nos interesa políticamente el reconocimiento de ese principio como regla de conducta universal: lo que nos interesa es suprimir, en el estado actual de las relaciones internacionales, la única manera o pretexto con que los poderosos de la tierra pudieran trabar la macha de las nacionalidades de este hemisferio, que se desenvuelven al amparo de sus instituciones. Eliminada, como lo ha sido en principio, la conquista como tal conquista, queremos eliminarla también con el disfraz de las intervenciones financieras. Cuando Estados Unidos proclamó que consideraría acto poco amistoso el de cualquier potencia que «oprimiera las naciones de este continente o controlara de cualquier manera sus destinos», circunscribió deliberamente su acción a lo que en realidad le concernía; más generoso y conforme a la

razón y al ideal humanitario hubiera sido, quizás, generalizar aquel enunciado, protestando contra la opresión de las razas civilizadas en toda la extensión del orbe, pero ello hubiera resultado infinitamente menos práctico. Inglaterra ha aceptado hoy, oficialmente, la doctrina Monroe, muy probablemente porque su alcance se circunscribe a América: todo induce a suponer que continuaría oponiéndose a su reconocimiento, si se tratara de una norma de acción que la inhibiera de colonizar en otras regiones del globo. De la misma manera, el cobro coercitivo de las deudas públicas podría quizás eliminarse relativamente a las naciones de América, por razones políticas y diplomáticas, siempre que no se pusiera a las potencias europeas en el caso de hacer a ese respecto declaraciones de carácter general: así, por ejemplo, no sería quizás imposible que Inglaterra aceptara la doctrina argentina con relación a los estados sudamericanos, como ha admitido respecto de ellos la doctrina Monroe, pero no es aventurado pensar que jamás declarará que su intervención en Egipto no ha sido legítima, como no reconocerá Francia que hayan sido irregulares sus procedimientos al constituir en aquel país la comisión del doble control. Como tesis de política americana podemos sostener la doctrina de la nota de 29 de diciembre, con alguna esperanza de éxito más o menos remoto, y es también en ese concepto y por tratarse de intereses que directamente nos conciernen, que tenemos personería para enunciar, como lo hemos hecho por primera vez, un principio que viene de esa manera a ser nuestro, constituyendo en su alcance circunscrito una doctrina diplomática argentina, no un postulado de derecho universal».

II

El gobierno estaduniense, entre tanto, había ya definido su actitud respecto de la cuestión, que encaraba más bien como «doctrina Calvo» que como «doctrina Drago», pues aquella es amplia y se aplica a toda intervención con motivo de reclamaciones pecuniarias y ésta es restringida a la modalidad específica de la deuda pública de títulos al portador: aquélla admite el principio de intervención y sólo niega se ejercite de plano, mientras que ésta desconoce el principio mismo. Por eso, en las instrucciones a los delegados estadunienses a la conferencia

de Río, se lee: «Ha sido de tiempo atrás política constante de Estados Unidos no usar sus fuerzas militares en el cobro de deudas contractuales ordinarias a favor de sus ciudadanos contra otros gobiernos... El no pago de deudas públicas puede estar acompañado de tales circunstancias de fraude y de injusticia o de violación de tratados, que pueda justificar el empleo de la fuerza. Este gobierno se felicitaría de que dicha cuestión fuera objeto de una discusión internacional, que distinguiría entre casos semejantes y la simple inejecución de un contrato celebrado con un particular, y de una resolución en favor del recurso a los solos medios pacíficos en los casos de la última categoría. No parece, sin embargo, que la conferencia de Río debería acometer semejante examen ni determinar una tal regla: muchos países americanos son todavía naciones deudoras, mientras que los países europeos son sus acreedores. Si la conferencia de Río, por consiguiente, asumía tal empresa, aparecería como una asamblea de deudores que deciden como deben comportarse sus acreedores, y por eso mismo no inspiraría respeto. La verdadera marcha a seguir está indicadá por los términos del programa, que propone invitar a la segunda conferencia de La Haya, donde sesionaran simultáneamente acreedores y deudores, a examinar la cuestión». Eso demuestra, pues, que Estados Unidos encaraba la tesis Drago como una doctrina jurídica de derecho internacional, como la había formulado Calvo, abarcando toda la serie de casos de reclamaciones pecuniarias; perdía así la tesis argentina su carácter específico de ser una declaración de política continental, como lo había sido la de Monroe, en su época: era eso desnaturalizar la cuestión y colocarla en un terreno desfavorable. Y triunfaba la política brasilera de Río Branco.... Por lo demás, esas instrucciones revelan que la fórmula Root fué una simple maniobra diplomática para resolver el conflicto planteado, en la oficina panamericana de Wáshington, por la poco hábil actitud de nuestro ministro al proponer la tesis Drago sin previa exploración de la opinión de Brasil y Chile: entonces Estados Unidos — que pensaba como estos últimos, pues así lo demuestran las referidas instrucciones — propuso aquella fórmula, que Portela aceptó ingenuamente como triunfo pero que el canciller Montes de Oca claramente comprendió que era una visible «retirada honrosa», por lo cual se opuso a la misma y aun gestionó la suspensión de la conferencia. La publicación de las instruccio-

nes de Root ha demostrado que este era contrario a la tesis Drago: de ahí que esta, en la conferencia de Río, pasara al segundo plano y, en la de La Haya, fuera hecha a un lado en la proposición Porter.

Conociendo los antecedentes recordados, relativos a la oposición del Brasil y Chile en Wáshington con motivo de la proposición argentina sobre la tesis Drago, era evidente que en la conferencia de Río no encontraría gran ambiente la discusión al respecto. Así fué, en efecto, pues en la sesión de agosto 22, presidiendo Nabuco, la comisión modificó sin debate la fórmula Root, diciendo: « Esta fórmula, cuyo alcance, según quedó claramente establecido en la sesión del consejo directivo de la oficina internacional de las repúblicas americanas, de abril 21, no fué de ninguna manera aceptar la legitimidad del cobro compulsivo, se circunscribe a las deudas públicas, y la comisión cree preferible plantear el asunto en términos más amplios, comprensivos no sólo de aquel caso sino también de otros exclusivamente pecuniarios, que suelen ocasionar deplorables conflictos: no propone que se proclamen en esta conferencia, compuesta exclusivamente de naciones americanas, soluciones definitivas; indica que una asamblea mundial sea la que consagre los verdaderos principios sobre la materia ». En su virtud quedó sancionada esta nueva fórmula: « resuelve recomendar a los gobiernos representados, que consideren el punto de invitar a la segunda conferencia de la paz, en La Haya, para que examine el caso del cobro compulsivo de las deudas públicas y, en general, los medios tendentes a disminuir entre las naciones los conflictos de origen exclusivamente pecuniario ». La delegación argentina presenta, en igual fecha, una exposición sobre la tesis Drago, diciendo que « la repercusión de la nota y los variadísimos comentarios a que dió lugar, han contribuído a producir cierta confusión de ideas en cuanto concierne al caso presente, a los propósitos que la determinaron y al alcance mismo de la doctrina sustentada: ha llegado la oportunidad de fijar con claridad y precisión los términos del problema, y la solución que jurídicamente corresponde ». Pero toda la exposición se mantiene dentro del concepto de deudas contractuales, partiendo de la base de que « las deudas públicas son contratos entre estados y particulares, regidos por la ley del deudor »; mientras que realmente de lo que se trata es de empréstitos emitidos en forma de

títulos al portador, en virtud de la facultad de soberanía que igualmente justifica la emisión de billetes al portador como moneda fiduciaria, de modo que no es el caso de un contrato entre el estado y un particular sino de un acto de soberanía de aquel, al cual se somete el particular si le conviene, no estando a ello obligado. La exposición argentina en Río solo incidentalmente dice: «recuérdese que los títulos de deuda pública son, por regla generalísima, papeles al portador que circulan de mano en mano, repartidos entre hombres de todas nacionalidades». Pero, sobre todo, encara la tesis Drago como doctrina jurídica universal y no como actitud de política continental americana.

La confusión de ideas, a que se refería esa exposición, se acentuó más bien con esta. Eso movió posiblemente a Drago a escribir una monografía clarísima sobre «los empréstitos de estado y la política internacional», aparecida en la *Revue générale de droit international pubtic,* de Paris (marzo-abril de 1907), de modo que, al reunirse la conferencia de La Haya pocas semanas después, ya la doctrina quedaba auténticamente bien puntualizada; su autor, por otra parte, era uno de los delegados nuestros a dicha conferencia. «La nota argentina — dice — contrajo únicamente su atención al cobro coercitivo de los servicios de bonos o títulos de la deuda externa; esos títulos constituyen, en efecto, una clase o categoria excepcional de obligaciones, no confundible con ninguna otra: son emitidos en virtud del poder soberano del estado, como la moneda; surgen en virtud de autorizaciones legislativas y no ofrecen los caracteres generales de los contratos de derecho privado, toda vez que no hay persona determinada a favor de la cual se establezcan obligaciones, prometiéndose, como se promete, el pago indeterminadamente al portador; el prestamista, por su parte, adelanta el dinero no en la forma de los contratos ordinarios de mutuo, sino comprando el título en el mercado, sin otra formalidad ni relación con el gobierno deudor. Cuando el servicio de la deuda pública se suspende, no hay medio de interpelar al gobierno ni procede acción judicial ante sus tribunales, porque la interrupción de los pagos se produce en virtud de la autoridad soberana del estado, manifestada *jure imperii,* y es esto lo que determina la diferencia esencial, en el derecho de gentes, de los dos órdenes de obligaciones del estado: las que derivan de contratos de derecho privado pro-

piamente tales, y las que proceden de empréstitos públicos. En las primeras, el gobierno actúa administrativamente *jure gestionis*, es o puede ser llevado a responder de sus actos u omisiones ante una corte o tribunal de reclamos, con arreglo al orden jurisdiccional establecido por sus instituciones políticas: si no hay tribunal que entienda de ese género de litigios, se concibe que él pueda crearse en cualquier momento espontáneamente o por interposición diplomática; los reclamos provenientes de empréstitos extranjeros tienen por fuerza que seguir una tramitación diferente: no hay ni puede haber respecto de ellos denegación de justicia, porque el tribunal, para interponer demanda contra el estado deudor, no sólo no existe sinó que no es posible concebirlo ni aun hipotéticamente, pues tanto valdría enjuiciar a la nación que decretara el curso forzoso de su papel moneda. Esa fundamental distinción entre deudas contractuales y deudas públicas es indispensable, porque las primeras pueden debatirse ante los tribunales — sean nacionales o de arbitraje — y, en el caso de la intervención diplomática, solo cabe discutir en el peor de los supuestos lo relativo al contrato que origina la deuda; mientras que las segundas no tienen tribunal posible donde debatir contradictoriamente las pretensiones y, si se produce intervención — diplomática o militar — tienen que indagarse hasta los resortes más íntimos de la vida integral, administrativa y política, de la nación intervenida, lo cual implica una evidente mengua de su soberanía».

De todas maneras, la delegación argentina en La Haya tenía el mandato de no tomar la iniciativa respecto de este punto, siendo un secreto a voces que Estados Unidos iba a hacerlo; pero agregaban las instrucciones que «si la proposición fuera la de Estados Unidos, el señor delegado Drago quedaba plenamente autorizado a sostener sus ideas de acuerdo con los principios establecidos en la mencionada nota». El delegado estaduniense Porter propuso esta fórmula: «con el fin de evitar entre las naciones los conflictos armados, de origen puramente pecuniario, provenientes de deudas contractuales reclamadas al gobierno de un país por el gobierno de otro país como debidas a sus súbditos o ciudadanos; y a fin de garantizar que todas las deudas contractuales de esa naturaleza, que no hayan sido arregladas amigablemente por la vía diplomática, sean sometidas al arbitraje, se conviene en

que ningún recurso a medidas coercitivas, que implique el empleo de fuerzas militares o navales para el cobro de tales deudas contractuales, podrá tener lugar hasta que no se haya hecho una oferta de arbitraje por el reclamante, que haya sido rechazada o dejada sin respuesta por el estado deudor, o hasta que el arbitraje no haya tenido lugar y el estado deudor haya dejado de conformarse a la sentencia pronunciada». La cuestión, pues, se plantea íntegramente fuera de la tesis Drago: el informe de Porter se contrajo a las deudas contractuales y a la regla del *caveat emptor*, y solo incidentalmente dijo que «ello libertaría a los estados de las importunidades de los aventureros especuladores que los tientan con la oferta de grandes empréstitos», pero era evidente que la voz «empréstito» era empleada por «préstamo» y no por emisión de títulos de renta al portador: caso típico de la deuda pública. Se escamoteaba, así, la doctrina Drago: su autor, entonces, hizo uso del derecho que le reconocían las instrucciones aludidas y presentó a la delegación argentina el texto del discurso que iba a pronunciar en el seno de la conferencia. Las actas de la delegación expresan que el presidente de esta, Roque Sáenz Peña, dijo «que creía necesario salvar una opinión propia, no ante la conferencia, pero sí ante sus colegas: hizo referencia al párrafo que, al apoyar la inmunidad de los estados para el cobro de las deudas procedentes de empréstitos, se singularizaba con la América del Sud, renunciando al carácter general y doctrinario que en su concepto debía acordársele. El derecho de gentes es por su sustancia universal, porque parte del axioma de la igualdad de los estados y proclama verdades infragmentables para la misma vida de relación; si, pues, el principio es justo, debe ser sostenido y aplicado para todas las naciones que emiten títulos de deuda pública, para las fuertes como para las débiles, para las americanas y las europeas: agregó que en varios de sus discursos y actos públicos había combatido tenazmente la tendencia de asentir a un derecho público continental diferente del derecho universal, porque no podía hacerse con los principios internacionales lo que se ha venido haciendo con la jurisdicción consular en el Levante; que toda distinción en el alcance jurídico de los principios importaba, en su concepto, un desfavor, así para las naciones como para las agrupaciones de estados diferenciales; que estas mismas opi-

niones tuvo el honor de sostenerlas ante el ministro de R. E. Dr. Montes de Oca, en presencia del Dr. Drago y con motivo del congreso de Río de Janeiro, insinuando la ampliación de la doctrina, procurando depurarla de su carácter político para hacerla jurídica y científica; que al introducir distinciones recelosas para el futuro de nuestras soberanías, parecíamos apartarnos de la confianza que nos deben inspirar nuestras relaciones con Europa, y no juzgaba político crear medidas defensivas contra determinado grupo de naciones, en el momento preciso en que somos llamados a deliberar conjuntamente y en el seno de su civilización, con derechos idénticos a los de las grandes potencias y como parte integrante del concierto fraternal y armonioso de todas las naciones de la tierra. Precisando los términos de su objeción, creía que la doctrina era argentina por su origen, pero universal por su verdad jurídica y por su aplicación, y no quería sentirla disminuida como bandera regional limitada a Sud América: en definitiva, la doctrina y la nota de 1902 deben ser, no una garantía en favor de la América del Sud contra Europa, sinó una protección universal en favor de todos los estados débiles contra todos los estados fuertes que pudieran abusar de su poder para abatir una soberanía y declararle la guerra por un cupón. Las opiniones que acababa de emitir no solo no atacaban los principios de la nota argentina de 1902, sino que los ampliaban, colocando bajo su acción tutelar, sin distinción de continentes, a todas las naciones débiles que ciertamente la habrían prestigiado, porque todas tienen títulos de deuda pública y derecho a consagrar los principios intangibles de su soberanía: agregó que si hacía esta salvedad era porque deseaba conservar ilesas sus ideas y mantener el derecho de emitirlas, no con motivo de este asunto, en que deseaba que el doctor Drago llevara la palabra con su ilustración y talento notorios, sinó por otros ulteriores que puedan sobrevenir en el curso de la conferencia». A esta manifestación, Drago se contentó con decir que «haciendo el honor debido a las opiniones del delegado presidente Dr. Sáenz Peña, que están por otra parte de acuerdo con lo que él siempre ha sostenido con su autoridad intelectual y moral reconocida, cree deber insistir en que no convendría hacer la proclamación de la doctrina argentina de 1902 como doctrina universal, por no tener nosotros personería para ello, y porque de aquí derivarían, tal vez, resisten-

cias de estados, como Inglaterra, que tiene bajo su control al Egipto por razón de deudas, como de otras naciones europeas que han intervenido en Turquía; que, por lo demás, quien concede lo más concede lo menos, y cree así que a su colega el Dr. Sáenz Peña no se creará ninguna violencia con el discurso tal cual ha sido proyectado».

El discurso de Drago en la sesión de julio 18 fué muy claro: apoyándose en la reciente argumentación suya en la recordada monografía de la *Revue generale*, dijo: «La emisión de bonos o fondos públicos, como la de moneda, es, en efecto, una manifestación positiva de soberanía: por un acto de soberanía el estado ordena el pago de los cupones a su vencimiento, y también por otro acto del mismo carácter determina en algunos casos excepcionales la suspensión del servicio de la deuda. No es, por otra parte, tal individuo particular quien contrata con el gobierno; son personas inciertas, indeterminadas, quienes adquieren los títulos por su valor del mercado, que es más o menos variable, pero que demuestra siempre desde su origen la seguridad y los riesgos de los servicios prometidos. Como no existe en parte alguna un régimen político que permita a los particulares emplazar al gobierno ante sus propios jueces por suspensión del servicio de la deuda pública, la denegación de justicia, es decir, la lesión de derecho internacional capaz de provocar intervenciones diplomáticas, no aparece manifiesta desde el primer momento. Es, por lo demás, un hecho que si la distinción jurídica entre los contratos ordinarios y los empréstitos que constituyen la deuda pública no estuviera claramente establecida, como lo está, desde el punto de vista de los principios, se podría llegar siempre a esta conclusión de orden práctico: que en todas partes siempre se encuentran tribunales cuando se trata de los primeros, en tanto que no los hay en parte alguna para juzgar de los últimos. Esto sentado, debe considerarse ante todo que cuando un gobierno suspende el servicio de su deuda, los tenedores extranjeros de títulos emitidos sufren la misma pérdida que quien compromete su dinero en una empresa privada, comprando, por ejemplo, las acciones de una sociedad anónima que cayera más tarde en bancarrota: el portador de valores del estado, y ésta es la única diferencia, tendría una situación más ventajosa que el accionista, porque el estado no desaparece y tarde o temprano llega a ser solvente, mientras que la sociedad fallida

desaparece para siempre, sin esperanza de rehabilitación. Si, como es evidente, las desgracias financieras privadas experimentadas en el extranjero por los súbditos de un estado, no comprometen ni la existencia ni el progreso o la felicidad de la colectividad a que pertenecen y no imponen a esta ningún deber de protección, ¿cómo podría justificarse una guerra so pretexto de que esos mismos súbditos, en vez de negociar con particulares, hubieran contratado con los gobiernos en la esperanza de mayores y más seguras ganancias? A estas razones se agregan otras de un peso muy considerable: los títulos de empréstitos al portador son objeto de transacciones muy activas en los mercados financieros del mundo, y pasan sin cesar de mano en mano sin ninguna inscripción ni otra formalidad que la de la simple entrega; es imposible, pues, que un estado, en el momento en que procede a una intervención armada, pueda tener la seguridad de que la lleva a cabo en interés de sus propios súbditos; lanza su reclamación en nombre de un grupo determinado de tenedores de títulos, pero estos títulos suben y se venden en gran número con la sola noticia de que la reclamación va a ser apoyada por una expedición militar: puede muy bien ocurrir, entonces, que cuando las naciones A y B emprenden un bloqueo o una demostración naval, la mayor parte de los valores que tales actos coercitivos tuvieran por objeto salvaguardar, hayan pasado a súbditos de X o de Z. Podría también ocurrir el caso de un sindicato, compuesto de súbditos de una nación débil, que simulara una transferencia de títulos a favor de ciudadanos de una gran potencia, para obtener su cobro forzoso gracias a ese concierto fraudulento de ejecución muy sencilla. Sucede igualmente que los títulos de la deuda de un estado se encuentran diseminados en diversos países, que los hay en Francia, en Inglaterra, en Holanda, en Alemania: si todos esos gobiernos intervinieran separadamente para defender los derechos de sus súbditos y si cada uno de ellos, como tendría derecho de hacerlo, diera a sus reclamaciones una forma distinta y propusiera diferentes maneras de arreglo, fácil es concebir la confusión inextricable que de ello resultaría, con perjuicio de todos». Y concluyó agregando, respecto del principio de la nota argentina: «lo enuncio, sin embargo, para reservarlo expresamente, y para declarar en nombre de la delegación argentina que ella entiende mantenerlo como doctrina de su país, en toda la integridad

del despacho de diciembre 29 de 1902, que nuestro gobierno dirigió a su representante en Wáshington con ocasión de los sucesos de Venezuela; con esa reserva, que será debidamente consignada y que versa sobre la deuda pública o deuda nacional proveniente de empréstitos de estado, la delegación argentina aceptará el arbitraje, rindiendo así nuevo homenaje al principio que tantas veces su país ha consagrado ».

La aceptación de la doctrina argentina fué casi unánime en la conferencia. El embajador español Villa Urrutia dijo: «la doctrina cuya exposición acabamos de oir de labios de su ilustre autor, el doctor Drago, no entra, como él mismo lo reconoce, en el cuadro de nuestros trabajos, y no podría por ello contar aquí con nuestro apoyo, pero merece, a título de generosa protesta contra los abusos posibles de la fuerza, toda la simpatía de España ». El ministro nicaragüense Medina, a su vez, dijo: « El doctor Drago en persona nos ha dicho los motivos políticos que dictaron su despacho inmortal. Por mi parte, quiero agregar solamente que ese despacho y la doctrina que en él se desarrolla, fueron concienzudamente estudiados por el cuerpo de jurisconsultos más importante que existe en país de habla española: por la academia de jurisprudencia de Madrid, y que ese cuerpo ha expresado su opinión en el sentido de la más completa aprobación. Es por esta razón que, aun cuando acepto el proyecto presentado por la delegación de Estados Unidos, formulo en nombre de mi país las mismas restricciones y reservas que ha hecho la delegación de la República Argentina ». El delegado colombiano Pérez Triana manifestó: « proclamamos la inviolabilidad de la soberanía de los estados, de acuerdo con la doctrina Drago: acaso el vacío que se advierte en la proposición Porter no proceda de olvido, sino de las exigencias de la política internacional, en la que la verdad entera no suele siempre tener cabida ». El delegado dominicano Henríquez y Carvajal expresó: « es un hermoso pensamiento liberal y fecundo, que será un día no lejano universalmente aceptado, que los empréstitos públicos no deben ser sometidos a otras leyes y principios que los que rigen el crédito de los estados: todo estado necesita de su crédito sano, robusto, floreciente; para levantarlo cuando desfallece, así que las circunstancias se lo permiten, aplica en ese sentido todos sus esfuerzos y se impone para alcanzar su fin los más grandes sacrificios: esta tesis brillante y poderosamente desarro-

llada, aun desde otros puntos de vista, por nuestro eminente colega el doctor Drago en una memorable nota diplomática, en la revista de derecho internacional público de París, y en su última comunicación oral a esta asamblea, es evidente y, sin embargo, en la práctica desgraciadamente esta consideración no siempre ha prevalecido».

Sólo el delegado brasilero Ruy Barbosa pronunció un largo discurso combatiendo la tesis Drago. He aquí su argumentación: «Ni la doctrina ni la jurisprudencia han admitido jamás entre nosotros esa manera de ver, en nuestro sentir incorrecta, sobre la situación del estado en los empréstitos que contrata. En nuestra opinión el estado, al tomar dinero prestado, no hace un acto de soberanía, sino un acto de derecho privado, como sucede con tantos otros contratos en que su personalidad se desdobla, es decir, en que sale de su rol político para ejecutar actos de un carácter civil. O esos empréstitos son actos de derecho civil, como los otros contratos de dinero, y no entran en la esfera de la soberanía: o, si constituyen actos de soberanía, no son contratos. Pero si no son contratos, hay que advertirlo de antemano a los prestamistas; cuando se va a golpear a sus puertas, hay que decírselo abiertamente en las cláusulas propuestas a su suscripción y en el texto de los títulos de renta: veremos entonces si habrá suscritores para su colocación o mercados para ponerlos en circulación. Se ha dicho que el prestamista no adelanta su dinero en la forma de los contratos ordinarios de mutuo: compra un título en el mercado, y eso es todo; pero ¿acaso no ocurre la misma cosa cuando compra en el mercado un título comercial cualquiera al portador? Se ha dicho también que no ofrecen los caracteres de los contratos de derecho privado, porque no expresan su compromiso en favor de persona determinada: pero ¿acaso no hay en derecho privado toda una categoría de contratos con personas indeterminadas? Se ha dicho, en fin, que la emisión de esos títulos implica un ejercicio de la soberanía, pues se requiere para crearlos una autorización legislativa; pero ¿no es verdad que otros actos de administración o de finanzas, que las concesiones de obras públicas, no se hacen igualmente de ordinario sino en virtud de concesiones y facultades legislativas? ¿y se podría acaso desconocer a esas convenciones el carácter civil de verdaderos contratos? He ahí la jurisprudencia de nosotros los brasileros, la de nuestros maestros y de nuestros tribunales, de nuestros legisladores».

No se juzgó necesario, en dicha sesión plenaria, contestar a este respecto: verdad es que en la monografía de Drago, en la *Revue générale*, se encontraba de antemano refutado todo lo que Ruy Barbosa dijo y que manifiestamente éste, en su discurso, había querido rebatir, confundiendo la actitud del soberano *jure imperii* con la del fisco *jure gestionis:* en este último caso se trata de contratos de derecho privado; en los otros, de actos de derecho público, siendo evidente que estos últimos no son propiamente contratos privados, en el sentido de la ley civil, sino convenios públicos, en el de la ley constitucional. La pretendida necesidad de advertirlo así a los compradores de títulos de renta es un tanto ingénua, porque equivaldría en cada acto del gobierno en su caracter de soberano, a reiterar tal aviso, inoficioso por elemental y sabido; todo adquirente de títulos de un empréstito sabe que toma un valor emitido por el estado, como cuando con su dinero o mercadería recibe billetes fiduciarios, papel moneda, otro valor emitido igualmente por el estado; y sería curioso que al dorso de un billete, convertible o no, se pusiera la leyenda de que es un acto del soberano, que entra en el derecho público, y no un documento de derecho privado. No hay equivalencia alguna con los valores o títulos de empresas particulares, porque estas son manifiestamente de derecho privado, mientras que inequívocamente el papel moneda o los títulos de empréstitos son emisiones del estado, en virtud de ser precisamente tal estado. El hecho de que se requiera igualmente autorización legislativa para las concesiones a personas determinadas cabalmente demuestra que allí se autoriza al estado para proceder como persona jurídica, como fisco, mientras que, cuando se le faculta a emitir billetes o títulos, se le hace obrar como entidad soberana, encarnando los intereses superiores de la nación. Es, pues, una anfibología el pretender confundir las emisiones de títulos de la deuda pública con los valores que las empresas o personas privadas ofrecen al público con la única garantía del negocio que representan. De todas maneras, era extemporánea la cuasi polémica iniciada por Ruy Barbosa, porque realmente no estaba en tela de juicio el cobro coercitivo de la deuda pública, sino el de las deudas contractuales típicamente de derecho privado, y a las cuales se refería la proposición Porter. Por eso, en la sesión de la subcomisión que debía examinar la proposición, Drago dijo: «¿Están

comprendidos los empréstitos de estado dentro de esta denominación? A primera vista pareceria que no. Se puede, en efecto, distinguir los aspectos diversos que presentan los estados cuando se obligan en el dominio del derecho. Por una parte es sabido que el estado es una persona jurídica o moral, una entidad que actúa en el derecho privado exactamente como lo hacen las municipalidades, las sociedades anónimas o cualquiera otra corporación debidamente reconocida por la ley: en los contratos de derecho privado (aprovisionamientos, obras públicas, ect.), el estado procede como lo haría un particular, obligándose respecto de personas bien determinadas, que son co-contratantes suyos: sus derechos y obligaciones están regidos en ese concepto por las disposiciones de la ley común, y consentirá, llegado el caso, en ser demandado ante sus propios tribunales, que deberán aplicar las reglas del derecho común exactamente como lo harían en un litigio entre particulares. No sucede lo mismo cuando se trata de empréstitos de estado: son, sin duda, actos jurídicos, pero de índole muy especial, que no puede ser confundida con ninguna otra; la ley civil común no les es aplicable: emitidos por un acto de soberanía, que un particular nunca podría ejecutar, no representan en caso alguno un compromiso respecto de persona determinada; estipulan, en efecto, en términos generales, que se pagarán cantidades fijas en una fecha cierta al portador, persona siempre innominada: el prestamista, por su parte, no adelanta dinero como en los contratos de préstamo, se limita a comprar un título en el mercado, y eso es todo; no existe acto notariado individual, ni otras relaciones con el gobierno deudor. En los contratos ordinarios, el gobierno procede en virtud de facultades que son inherentes a la persona jurídica o corporación administrativa, ejercitando lo que se llama el *jus gestionis* o derecho de que está investido el representante o gerente de una sociedad anónima cualquiera; en el segundo caso, procede *jure imperii*, en su calidad de soberano, ejecutando actos que sólo la persona pública del estado, como tal, podría llevar a cabo. En el primer caso, se concibe que el estado pueda ser llevado ante los tribunales o cortes de reclamaciones, como ocurre todos los días, a fin de que responda de sus obligaciones de derecho privado; no se podría concebir en el segundo caso que el ejercicio de la soberanía fuera discutido ante un tribunal ordinario. Por lo menos habría que establecer esta

distinción de orden práctico, que ya me he permitido hacer notar en la comisión plenaria: existen siempre tribunales cuando se trata de contratos ordinarios, y no los hay en parte alguna para juzgar de los empréstitos públicos. Si se dijera que los empréstitos nacionales implican en realidad un contrato como los demás, en el sentido de que crean obligaciones prácticas de parte del acreedor, podría responderse asimismo que, en general, los contratos no son la única fuente de obligaciones, pero aun cuando así fuera, habría lugar de reconocer que en ese caso se trata de una categoría especialísima de contratos que tienen signos distintivos bien marcados y que, por lo mismo, merecen una clasificación aparte». Nada tuvo que replicar, a este respecto, Ruy Barbosa....

Por último, la proposición Porter quedó sancionada en esta forma: «Con el fin de evitar entre naciones los conflictos armados de origen puramente pecuniario, provenientes de deudas contractuales reclamadas al gobierno de un país por el gobierno de otro país como debidas a sus nacionales, las potencias signatarias han convenido en no recurrir a la fuerza armada para el cobro de tales deudas contractuales. Sin embargo, esta estipulación no podrá ser aplicada cuando el estado deudor rechace o deje sin respuesta una oferta de arbitraje, o, en caso de aceptación, haga imposible el establecimiento del compromiso, o, después del arbitraje, deje de conformarse a la sentencia pronunciada».

En su forma final, pues, la proposición Porter había sufrido ya modificaciones serias: la renuncia del empleo de la fuerza se acepta ya como principio, no como una excepción, como ocurría en la forma primitiva; ese principio se deroga en los casos que enuncia, de modo que el recurso a la fuerza sólo es aplicable por excepción; ya no se establecen de antemano las atribuciones del tribunal arbitral sino para el caso de que las partes no las hayan convenido. Agréguese que, en su discurso final, Porter hizo salvedades fundamentales respecto del caso de las deudas públicas, como la emisión de títulos al portador — caso específico de la doctrina Drago, — lo que ha merecido esta atinada observación de un expositor argentino: «¿cuáles son los principios generales del derecho de gentes que protegen a los tenedores de deudas públicas? Si la proposición norteamericana sólo protege a los acreedores por deudas contractuales y los tenedores de títulos se hallan protegidos

por los principios generales del derecho de gentes ¿quiere ésto decir que la proposición no comprende las deudas públicas, contrariamente a lo manifestado por Porter en su discurso explicativo de la sesión de julio 16; y si se entiende que sólo se debe recurrir al medio extremo de la fuerza en caso de negación de una sentencia arbitral, porque la proposición señala, además de ese, otros casos? En mi opinión, la anfibología proviene de que la proposición estaduniense obedece a la orientación de la fórmula de Calvo y no a la de la doctrina Drago: se ocupa sólo de deudas contractuales, en general, pero no específicamente de la emisión de títulos al portador, es decir, abarca los casos *jure gestionis* y no los *jure imperii*. Por eso, examinando las diferencias y analogías entre la doctrina Drago y la convención sancionada en La Haya, se nota que esta última se refiere sólo a deudas contractuales en general, mientras que aquélla se limita exclusivamente a las deudas públicas de títulos al portador; que la convención admite el principio del empleo de la fuerza, si bien lo subordina al arbitraje, mientras que la doctrina no lo admite en forma alguna; que la convención sienta una regla de derecho internacional positivo, mientras la doctrina es un enunciado de política internacional americana, «que establece una regla de conducta a observarse por los países de América con las potencias europeas y, más que todo, es un principio argentino de política internacional».

Preciso es convenir que la tesis Drago no pudo tener otra repercusión, en la conferencia mundial de La Haya, que la proposición Porter, a la cual habían previamente adherido las grandes potencias, porque, antes de reunirse tal asamblea (1907), precisamente la corte internacional de arbitraje, instituída por la primera conferencia de la paz, había dictado la sentencia de febrero 22 de 1904 en el caso de Venezuela, origen de la doctrina, admitiendo el derecho de preferencia de las potencias bloqueadoras en lo relativo al pago de sus créditos, con lo cual quedaba implícitamente reconocido que las naciones tienen el derecho de recurrir a la fuerza contra el estado que no cumple con sus compromisos pecuniarios, en el caso del cobro de la deuda pública. Ese es el estado actual del derecho internacional europeo, por más injusto que sea en el terreno de los principios, desde que el estado deudor jamás, por lo general, suspende el pago de los cupones de sus títulos de deuda pública sino cuando las necesidades na-

cionales, políticas o financieras, así lo exigen y tal perjuicio pecuniario, más o menos momentáneo, representa simplemente el riesgo que el adquirente de los títulos al portador ha debido prever, puesto que tal riesgo es un elemento intrínseco de su negociación; máxime desde que el cobro coercitivo, por medios militares, jamás se ejerce contra una gran potencia sino exclusivamente contra los estados débiles, constituyendo así un terrible abuso de la fuerza; de modo que, para tales países débiles, la posibilidad de guerra o los procedimientos coercitivos son siempre una amenaza y en cierto modo un horrible *chantage* internacional, y la única garantía que puede quedarles es el arbitraje internacional. Y tal es, cabalmente, lo que estipula la proposición Porter.

Sin duda es ese el motivo que induce a Drago a insistir en que su tesis es una actitud de política continental americana y no una doctrina de derecho internacional teórico: las grandes potencias, acostumbradas a aplicar el sistema del cobro coercitivo de la deuda pública en casos conocidos, como el control británico en Egipto, que termina en un protectorado de hecho — convertido ahora en de derecho, por el tratado de la liga de las naciones — jamás podrían admitir tal tesis como doctrina universal: pero, en el caso especial del continente americano, el asunto era diverso porque, debido al precedente de la doctrina Monroe, las potencias europeas no tienen ahí la misma libertad de acción que en otras partes del mundo y estarían más dispuestas quizá a aceptar la tesis argentina como complemento de la estaduniense. Fué una derrota diplomática nuestra el haber tenido que consentir en la fórmula Root para el programa de la conferencia panamericana de Río, porque se planteó así la cuestión en el terreno de la doctrina jurídica universal y se la eliminó del de la política continental: jamás la tesis Drago, aun sin la sentencia previa de 1904, hubiera podido esperar tener éxito en semejantes condiciones en la conferencia mundial de La Haya. Tan es así, que la delegación italiana puntualizó el caso: ni a las deudas públicas ni a las delictuales podía — en su entender — referirse la proposición Porter, limitada a las contractuales, porque la tesis estaduniense es clara: no considera que en dichas deudas contractuales valga la pena siquiera de intervenir militarmente, pues, como dijo Porter con un típico galicismo, «el juego no vale la candela»; mientras que en las deudas públi-

cas el caso es distinto, mayores los intereses y puede proceder aquella intervención, de modo que excluye a estas de la proposición, que circunscribe exclusivamente a las contractuales. Y como estas estaban expresamente excluidas de la tesis argentina, en la nota de 1902, resulta que lo aprobado en La Haya nada propiamente tiene que ver con la doctrina Drago: ha sido otra vez una hábil maniobra diplomática en que Brasil, Chile y Estados Unidos, han derrotado finamente a la diplomacia argentina, lo que hacia sonreir irónicamente a Río Branco ante la ingenuidad de la cancillería nuestra, pues la proposición Porter no hace sino rematar lo que la fórmula Root ya había iniciado, descartando así nuestra tesis de 1902, tanto en el escenario mundial de La Haya como en el continental de Río. La cuestión del cobro coercitivo de la deuda pública ha quedado, pues, librada a los principios generales, como lo estaba antes de la nota Drago; de modo que la tesis argentina permanece en *statu quo*, con un simple éxito doctrinario entre los publicistas — un precario *succès d'estime* — pero sin sanción alguna positiva en las asambleas internacionales. Nuestra diplomacia ha debido nuevamente contentarse con tan inocua *fiche de consolation*, por más que el éxito personal del autor de la doctrina fuera muy grande en La Haya: «el mundo — decía la prensa europea (*Tribune*, de Londres) debe ese jalón solitario del progreso humano, la convención Porter, a Drago, pues sin la valiente iniciativa que tomó al protestar contra el principio del empleo de la fuerza para el cobro de las deudas de estado, la cuestión no se habría siquiera debatido en la conferencia»; y el *Courrier de la Conférence* (julio 19 de 1907) decía: «desde la proclamación de la doctrina Monroe, los anales de la América del Sud no han presentado ningún hecho que constituya un episodio más memorable en su historia, que la proclamación de la doctrina Drago, que ha tenido lugar ayer en la sala de los caballeros; porque sin esta última la doctrina Monroe no es completa: la América del Sud ha continuado la obra de la América del Norte, y es esta la primera vez que la independencia del nuevo mundo ha quedado asegurada».

Respecto de esto, el autor de la doctrina — en el discurso parlamentario a que anteriormente hice referencia — hace una alusión que reviste interés. «Se ha leído — dice — una carta dirigida desde La Haya por un señor, en la cual este dice que todas las cosas marchan admirablemente en la conferen-

cia; que, como es natural, los fuertes prevalecen y los débiles esperan, y todo se produce y se mueve dentro de la mayor cordialidad y armonía: lo único que puede perturbar la placidez de aquella fiesta es la titulada doctrina Drago. Esa carta está fechada en La Haya el 18 de julio de 1907: aprecio mucho a dicho señor, considero que es una de las intelectualidades que, por adopción, honran a la república, pero esta vez no ha sido feliz en su carta ni en la fecha que le ha atribuído, ni en el lugar en que la ha datado; siento muchísimo decirlo, pero no estuvo en La Haya sino un dia, a mediados de junio de 1907; si se hubiera encontrado allí, jamás hubiera escrito esa carta el 18 de julio. Como no quiero hacer afirmación de ningún género sin acompañar documentos que lo comprueben, he traído una cantidad de recortes de artículos de la prensa europea: ahí están las opiniones de los principales diarios sobre este asunto; no son artículos de contentillo, ni de este o de aquel periódico: se trata de los grandes diarios que ilustran la opinión de Europa y del mundo. La bibliografía de la doctrina puede verse en la hermosa obra del profesor Moulin, de la universidad de Dijon, titulada «*La doctrine Drago*»; el señor Saenz y Ureña, en la *Revista de derecho internacional,* que publica en Madrid el marques de Olivart, agrega algo a esa bibliografía, aun cuando dice que es imposible darla completa; y la última edición del tratado de Bonfils trae algunos datos más; según Saenz y Ureña todos los diarios del mundo se han ocupado del asunto». A continuación leyó estractos de los principales diarios, del 19 de julio, «respecto — dijo — de lo ocurrido el 18, fecha en que el referido señor databa su carta y se dirigía al ministro de relaciones exteriores expresándole cuanto conturbaba a la delegación la inclusión de la titulada doctrina Drago... Creo que no necesito leer más publicaciones de la prensa universal para quitar todo valor a la carta de quien no se encontraba el 18 de julio en la Haya sino en Paris y que, si hubiera leído los diarios de la mañana siguiente, no hubiera escrito semejante documento. Y adviertase que me he limitado a presentar brevísimas citas de largos y favorables comentarios, para demostrar sumariamente la impresión que la prensa entera de Europa reflejó respecto de la doctrina, en el mismo día en que afirmaba todo lo contrario la carta que con tanto enfasis se nos ha leído». No hace al caso repetir el nombre del ca-

ballero extranjero, autor de la carta; pero si conviene reproducir las palabras finales de Drago: «se ha descubierto últimamente que las abejas, una vez que han elaborado su miel, depositan en cada una de las celdillas del panal una partícula pequeñísima de veneno, y ese veneno es el que hace que la miel se conserve indefinidamente: yo creo que con esta doctrina ha pasado algo semejante: en su larga peregrinación por el mundo ha recogido muchas gotas de veneno, que han suscitado polémicas, discusiones, réplicas y debates, y es precisamente una nueva gota de veneno la que hace que la cámara se ocupe hoy de esta cuestión...»

La nota argentina de 1902, en efecto, al proclamar su actitud de política internacional en forma análoga a la de Monroe en su mensaje, cuida de hacerlo notar, apoyándose «muy particularmente en la doctrina Monroe, con tanto celo sostenida y defendida en todo tiempo por Estados Unidos, doctrina a que la República Argentina ha adherido antes de ahora»; lo que Drago, en su nota-renuncia a Montes de Oca, en 1906, acentúa diciendo: «la doctrina Monroe ha sido aceptada por nuestro país, primero por Sarmiento, en su misión a Estados Unidos (1868); luego en 1885 oficialmente por el ministro Quesada; y por último, en 1902, por la nota de diciembre 29»; y agrega: «nuestra nota hace caudal de las declaraciones americanas relativas a la impresión que producirá todo acto de una potencia europea, que tienda a oprimir las nacionalidades independientes de este hemisferio o a controlar de cualquier manera su destino; nosotros hemos sostenido que las intervenciones financieras son opresoras y representan al mismo tiempo un control inadmisible, comprendido, por lo tanto, lógicamente en la proposición Monroe, a la cual nuestra doctrina viene a dar un concepto extensivo». La nota, en efecto, decía: «no se negará que el camino más sencillo para las apropiaciones y la fácil suplantación de las autoridades locales por los gobiernos europeos, es precisamente el de las intervenciones financieras: no puede haber expansión territorial europea en América ni opresión de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiere llevar a alguno de ellos a diferir el cumplimiento de sus compromisos; el cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo, y la ocupación territorial significa la supresión o subordinación de los gobiernos locales en los

países a que se extiende». Y tan no estaba aventurado Drago al formular la tesis de que su doctrina era solo corolario de la Monroe, que precisamente a raiz de la nota argentina y visiblemente provocado por ella, el presidente Roosevelt, en su dircurso de abril 2 de 1903, en Chicago, dijo: «quiero hablaros no solamente de la doctrina Monroe sino también de nuestra posición en general en el hemisferio occidental; posición de la cual ha nacido la aceptación de la doctrina Monroe, como el aspecto cardinal de nuestra política exterior... La incumbencia de nuestro gobierno era la de no intervenir innecesariamente en ninguna querella en tanto que esta no afectase nuestros intereses o nuestro honor, y no asumir la actitud de resguardar o proteger contra un acto de coacción a cualquier potencia, a menos que estuviéramos resueltos a hacer nuestra la querella de dicha potencia; pero nos correspondía una actitud de vigilante expectativa y procurar que no se infringiera la doctrina Monroe: ninguna adquisición de derechos territoriales por una potencia europea a expensas de una débil república hermana, ya fuese que tal adquisición asumiese la forma de una deliberada y abierta ocupación de territorio o de un ejercicio de control que, en sus efectos, fuera equivalente a tal toma de posesión. La doctrina Monroe no es un principio de derecho internacional y, aunque creo que algún día pueda llegar a serlo, ello no es necesario en tanto que continúe siendo un distintivo cardinal de nuestra política exterior, y en tanto que poseamos voluntad y fuerza para hacerlo efectivo». Se ve, pues, que la argumentación Drago es enteramente similar al razonamiento Roosevelt. El uruguayo Luis Alberto de Herrera — en un libro ruidoso, contrario a la doctrina Drago, publicado en 1906 — sostiene que la doctrina argentina fué deshanciada por Estados Unidos, pues la de Monroe basta y sobra para amparar la integridad e independencia de las repúblicas americanas: «en esos instantes — dice, refiriéndose al caso venezolano de 1902 — se vió inminente el peligro de una conflagración: la doctrina Monroe fué colocada sobre el tapete y un irresistible veredicto público proclamó que no debía consentirse el apoderamiento provisorio de las aduanas venezolanas; al referirnos a esa tirantez de relaciones, no exajeramos: por aquella época estábamos en Nueva York y aun guardamos recuerdo vivo de las agitaciones febricientes de la opinión; sabido es que se resolvió el grave conflicto, en

el cual ya Estados Unidos había tomado eficiente personería, accediendo en un todo a la imposición de la voluntad norteamericana». Pero, en el fondo, la doctrina Drago sólo significaba la aplicación de la de Monroe, precisamente al caso típico del cobro compulsivo de la deuda pública.

Por eso Drago, en el discurso del banquete a Root, agosto 17 de 1906, puntualizó la similitud: «fué precisamente obedeciendo al sentimiento de defensa común — dijo — que en un momento solemne la República Argentina proclamó la ilegitimidad del cobro coercitivo de deudas públicas por las naciones europeas, no como un principio abstracto de valor académico ni como una regla jurídica de aplicación universal, que no tendríamos personería para sostener, sino como un enunciado político de diplomacia americana, que, si bien se apoya en razones de derecho, tiende exclusivamente a evitar a los pueblos de este continente las calamidades de la conquista cuando ella asume el disfraz de las intervenciones financieras, de la misma manera que Estados Unidos, sin acentuar superioridades ni buscar predominios, condenó la opresión de las naciones de esta parte del mundo y el control de sus destinos por las potencias de Europa». En su monografía de la *Revue générale*, insiste en aquella analogía: «el mensaje de 1823 — dice — establece no solo que este continente no será entregado en adelante a la colonización europea, sino también que las potencias de Europa no podrán oprimir a las nuevas nacionalidades ni regir de ninguna manera sus destinos: y preciso es reconocer que no puede haber influencia más efectiva ni más inmediata que la resultante del embargo de las rentas y de los recursos de un país; la afirmación de que la posesión material del suelo y los embargos son transitorios, no altera en forma alguna esta manera de pensar: basta recordar que Gran Bretaña administra hace años el Egipto a título temporal y transitorio, y con el solo objeto de ordenar sus finanzas.... los cobros coercitivos, con su cortejo de violencias, vendrán así a dejar más de una vez en descubierto la doctrina Monroe». En América misma el caso de Egipto acababa entonces de reproducirse: «en 1904 — dice Drago — parecía inminente una nueva coerción de parte de las naciones europeas contra la república de Santo Domingo, caída en plena bancarrota: el presidente Roosevelt evitó la reproducción de las escenas de Venezuela, concluyendo el tratado de febrero 4 de 1905, por

el cual Estados Unidos, a la vez que garantiza la integridad territorial de la república dominicana, toma a su cargo las aduanas, administra las rentas y hace repartos parciales a los acreedores a cuenta de sus respectivos créditos, exactamente como lo haría el administrador o síndico de una casa comercial concursada». Y Roosevelt, en un mensaje al congreso, presentando el tratado, había a su vez dicho: «en cuanto a nosotros, cumplimos simplemente de una manera pacífica, no solo con la cordial adquiescencia sino por apremiante solicitud del gobierno interesado, una parte de los deberes internacionales que están involucrados en la doctrina Monroe»; agregando — mensaje de diciembre 1905 — «este país no irá ciertamente a la guerra para impedir que un gobierno extranjero cobre una deuda justa, y no es conveniente permitir que ese gobierno extranjero tome posesión, aunque sea temporalmente, de las aduanas de una república americana para imponerle el pago de sus obligaciones: la única salida en tal alternativa es que hagamos algún arreglo». Drago entonces agrega: «se reconoce así a las potencias el derecho de cobrar por la fuerza en este continente los créditos de sus súbditos, pero como esto solo puede hacerse efectivo con la ocupación de territorios y aduanas, Estados Unidos, en salvaguardia de la doctrina Monroe, asume una especie de magistratura suprema o superintendencia sobre las naciones sudamericanas caídas en mora, haciéndose administrador de sus finanzas y recaudador de sus rentas, para repartirlas equitativamente entre los acreedores, muy felices, por cierto, cuando no tengan ulteriores miras, de encontrar un agente de tal magnitud para la defensa de sus intereses».

Si, entonces, la doctrina Drago es consecuencia lógica y necesaria de la de Monroe y esta lleva a Estados Unidos a ejercer la función de liquidador oficial de las finanzas americanas averiadas, resultaría que el cobro coercitivo de la deuda pública de países de América por los de Europa no tendría ya objeto, porque las naciones acreedoras se dirigirían cómodamente al liquidador oficial, para que este proceda y les haga oportunamente el pago debido. Con esta solución, un tanto desconcertante, los países latinoamericanos no habrían ganado sino ser manejados por Estados Unidos en vez de serlo por Europa, pero en cualquiera de esos casos habrían perdido su independencia, convirtiéndose en nuevos Egiptos. Porque desde que

tanto la declaración Monroe como la de Drago no son propiamente «doctrinas jurídicas» sino «actitudes políticas», tal situación sería perfectamente lógica, pues obedecería a la política internacional del momento de su aplicación, que hoy excluye a Europa de toda intervención en América pero ha concluído por establecer implícitamente la hegemonía continental de Estados Unidos e imponerle las obligaciones consiguientes: la tesis argentina, entonces, sería lógicamente el complemento de la estaduniense, de modo que el panamericanismo quedaría caracterizado por «una especie de magistratura suprema o superintendencia de Estados Unidos sobre las naciones sudamericanas»...

Tenía forzosamente que llegarse a ese triste resultado, desde que el mensaje presidencial estaduniense, de 1901, sostiene que las potencias europeas pueden ejercer una acción coercitiva contra las repúblicas americanas, a propósito de sus deudas públicas y compromisos pecuniarios, siempre que no tome aquella la forma de adquisición de territorio; pero el repetido caso egipcio demuestra que no es posible deslindar la ocupación transitoria de la definitiva, de modo que no quedaba otra solución, para descartar la intervención militar europea, que asumir Estados Unidos la curatela de los países de este continente: Europa, entonces, se entenderá con Estados Unidos para sus reclamos, y éste se encargará de cobrarlos, una vez verificados, haciendo oficio de curador de sus pródigas hermanas. La doctrina Monroe y su corolario, la de Drago, resultan fórmulas de emancipación y defensa respecto de Europa, pero a cambio de la suzerania continental estaduniense, porque únicamente Estados Unidos puede, en América, hacer respetar por la fuerza la aplicación de tal doctrina.... Preciso es reconocer que la hegemonía continental estaduniense no es una obra artificial de política internacional sino el resultado del crecimiento de la población, de la riqueza y de la confianza en el propio destino: Estados Unidos, al declararse independiente, tenía una población 3 veces menor que la del imperio colonial hispanoamericano y un territorio 20 veces más reducido; hoy, su territorio es casi la mitad de aquél y su población 4 veces mayor; ha conservado su unidad política y ha ensanchado constantemente su territorio y aumentado en proporción geométrica su población, multiplicando su riqueza, hasta convertirse quizá en la primera potencia mundial actual, con sus próximamente 120 millones

de ciudadanos; mientras que el otrora imperio colonial hispanoamericano no ha logrado conservar su unidad política y se ha fraccionado en una serie de repúblicas grandes y pequeñas, perdiendo territorio y apenas aumentando su población en escueta proporción aritmética, pues se le calculan apenas 40 millones, sin haber todavía organizado debidamente la explotación de sus riquezas naturales siquiera. Es evidente, entonces, que la república angloamericana fatalmente tiene que dominar, política y económicamente, a las latinoamericanas, y que no es con murallas de papel, con discursos y documentos, con lirismos trasnochados de fraternidades imposibles, que se pondrá valla a esa natural absorción, sino imitando el sesudo procedimiento estadunense: progresando en todo sentido, en población y en riqueza, lo que difícilmente se logrará en tanto la politiquería de personalismos mezquinos perturbe la paz o dirija mediocremente los destinos nacionales, como por desgracia se observa con frecuencia en más de una de esas repúblicas, en perpetua y periódica revolución espasmódica, hasta en estos mismos momentos.... Ahora bien, en semejantes circunstancias es evidentísimo que, prescindiendo de la bondad de una declaración en sí misma, cualquier doctrina o actitud internacional no tiene más valor que el que le presta la potencia que la proclama: la doctrina Monroe es un baluarte respetado por todo el mundo, simplemente porque Estados Unidos está detrás, pues exactamente la mismísima doctrina, proclamada por una de las débiles repúblicas centroamericanas, sólo provocaría una franca explosión de incoercible hilaridad en las cancillerías de las grandes potencias: tan cierto es que de lo sublime a lo ridículo no hay más que un sólo paso! Igualmente la doctrina Drago tendrá o no aceptación y será o no tenida en cuenta según la apoye o no hoy Estados Unidos, pues aún la Argentina no tiene suficiente fuerza propia para imponerla por sí sola al respeto del mundo: así como la serie de declaraciones de los congresos hispanoamericanos de Panamá, Lima, Santiago, etc., sólo tuvo una repercución cuasi nula, por más que fueran varias las naciones que aparecían dictándolas. La *candela galica*, que empuño Porter con tanta decisión como ligereza en La Haya, nada tiene que ver con los conflictos en sí mismos ni con las declaraciones grandilocuentes de los que buscan evitarlos, pues tan sólo cuando se trata de pequeñas potencias — de las sonadas «republiquetas» del clásico «South America»

—es que *le jeu n'en vaut pas la chandelle,* porque si es una gran potencia—como Estados Unidos—la que asume tal actitud, entonces desaparece la candela y resulta sustituída por un deslumbrador foco eléctrico, de poder lumínico irresistible... En una asociación científica, como el instituto de derecho internacional, se pueden pregonar cuantas doctrinas se crea conveniente, en la seguridad de que el mundo sabio las discutirá académicamente: pero, en materia de actitudes de política internacional, realmente éstas no caben, si han de ser eficientes, sino en boca de las grandes potencias y sólo así pueden ser eficaces y tenidas en cuenta; las otras naciones deben esperar a que, con el andar del tiempo, puedan ser consideradas igualmente «grandes potencias» para permitirse el lujo de adoptar aquellas actitudes, a no ser que se contenten con la satisfacción—ingénuamente juvenil—de proclamar un enunciado que saben de antemano no será tenido en cuenta, exponiéndose así a provocar sólo una sonrisa irónica en las naciones poderosas por su fuerza y su riqueza.

No es halagadora la consecuencia para los países americanos, pero la única manera de evitarla está, no en la proclamación en el papel de nuevas doctrinas o actitudes políticas, sino en no dar pretexto alguno para complicaciones, lo que supone sencillamente una administración correcta; pero, sobre todo, en propender con desesperada energía al engrandecimiento de cada república, pues solo quien es rico y fuerte puede aspirar a ser respetado en el mundo: no basta tener la fuerza del derecho, sinó que es menester tener el derecho de la fuerza. La doctrina Drago, entonces, ha servido para reforzar a la de Monroe y ha conducido sin quererlo a su primera sorpresiva aplicación en el caso de Santo Domingo (1905), repetido después en Centro América y en camino de repetirse quizá en otros países de América, cuando se presente la ocasión: las grandes potencias europeas, en la conferencia de La Haya (1907), apoyaron la proposición Porter porque así solo tendrán que entenderse, de igual a igual, con Estados Unidos respecto de sus reclamos a países americanos. Es posible que, más adelante y cuando ciertos países de América hayan calzado las espuelas de caballero de la riqueza y de la fuerza, la curatela estaduniense *de facto* del presente cuarto de hora cese y cada cual pueda bastarse a sí mismo e imponer a los demás—americanos, asiáticos o europeos—que lo

respeten debidamente: por el momento, quiérase o no, la doctrina Monroe o cualquiera otra panamericana que sea su corolario, como la de Drago, no podrá aplicarse eficientemente sino con arreglo al criterio estaduniense, cuya orientación es clarísima en el sentido del destino manifiesto de su hegemonía continental. Porque, como lo afirmaba Drago, refiriéndose a su propia doctrina, no se trata de «un principio abstracto de valor académico ni de una regla jurídica de aplicación universal, sino de un enunciado político de diplomacia americana» (1).

ERNESTO QUESADA.

(1) La bibliografía sobre la doctrina Drago, al alcance de nuestros estudiantes, es la siguiente: 1º obras argentinas: *L. M. Drago*, «La República Argentina y el caso de Venezuela» (B. A. 1903, 1 volumen de 326 páginas); id. «Cobro coercitivo de deudas públicas», (B. A. 1906, 1 vol. de 169 pág.); id. «Les emprunts d'état et leurs rapports avec la politique internationale» (París, 1907, 1 vol. de 36 pág.); *Carlos Indalecio Gómez*. Die gewaltsame Eintreibung von öffentlichen Staatsschulden nach dem heutigen Völkerrecht: eine kritische Studie über die Dragodoktrin» (Berlín, 1911, 1 vol. de 70 págs.); *Alfredo N. Vicot*. «La doctrina Drago» (B. A. 1911); *Ernesto Restelli*, «Exposición de la doctrina Drago: su importancia en el derecho internacional americano» (Londres, 1912, 1 vol. de 101 pág.); *E. Sarmiento Laspiur*, «La doctrina Drago y la locución de plano empleada por Calvo» (B. A., 1916); además: *Juan A. García*, en «Anales de la Facultad de derecho» (B. A. 1903: estudio bibliográfico sobre el primer libro de Drago); *Diego Mendoza*, «La doctrina Calvo y la doctrina Drago» (en «Revista de Derecho, Historia y Letras», XXVIII, 5); 2º obras americanas: *L. A. de Herrera*, «La doctrina de Drago y el interés del Uruguay» (Montevideo, 1906); *S. Pérez Triana*, «La doctrina Drago: colección de documentos» (Londres, 1908; con una advertencia del autor y una introducción de W. T. Stead, 1 volumen de 257 págs.); *A. de Souza Pinto* «A doutrina Drago» (Recife, 1907, 1 vol. de 34 pág.); además «Drago and his doctrine» (en «Literary Digest», Nueva York, 6, VII, 1907); *Jorge Holguín*, «La doctrina de Drago» (La Haya, 1907); *A. S. Herschey*, «The Calvo and Drago doctrines» en «American Journal of international law.» 1, 26); *Crammond Kennedy*, «The Drago doctrine» (en «North American Review», VII, 1907); *Georges Winfield Scott*, «International law and the Drago doctrine» (en «North American Review», X, 1906); *A. S. de Bustamante*, «La doctrina Drago ante la conferencia de La Haya» (en «El Fígaro», Habana: 29, XII, 1907; 3º obras europeas: *Martens*, «Par la justice vers la paix» (San Petersburgo, 1905); *H. A. Moulin*, «La doctrine de Drago» (París, 1908, 1 vol. de 368 págs.); además: *J. Dumas*, «A propos d'un livre recent» (en «La paix par le droit». París, 1908); *José A. Acuña*, «La doctrina de Drago y la doctrina de Monroe» (Madrid, 1907); *R. de Ureña y Sanz*, «Nuevas orientaciones del principio de la intervención» (en «Revista del derecho internacional político y ex-

terior», VI. Madrid, 1910); A. *Waarin*, «Essai sur les emprunts d'état etranger» (París, 1907); 4º fuentes oficiales sobre la tercera conferencia panamericana de Río de Janeiro («Actas, resoluciones, documentos», Río, 1907, 1 vol. in fol. de 675 págs.); instrucciones de Root: «Bulletin of the international bureau of the american republics», Washington; y de la segunda conferencia de la paz, en La Haya («Actes et documents»; y A. *H. Fried*, «Die zweite Haager Konferenz: ihre Arbeiten, ihre Ergebnisse und ihre Bedeutung», Leipzig, 1908); 5º numerosos artículos de la prensa diaria («La Nación», B. A.; «Jornal do Commercio» y «O Paiz», Río; etc.): y en la periódica: entre estos: «Drago at The Hague» en «Truth», 31, VII, 1907; «The Drago doctrine and the Porter proposition» (en «Review of reviews», X, 1907); *R. Gay de Montellá*, «La doctrina de Drago y el arbitraje internacional» (en «Mercurio», Barcelona, XII, 1910); «Der dritte panamerikanische Congress und die Dragodoktrin» (en «Grenzboten», 1906, II, 397); «A doutrina Drago na Haya» (en «O estado de Sao Paulo», 20, VI, 1908). «Hamilton y la doctrina Drago» (en «El Republicano», Bogotá, 28, VI, 1917); «La doctrina Drago en el congreso de La Haya» (en «Diario del Salvador», 12, VII, 1907); pero sería difícilmente completo si pretendiera citar todos los artículos de la prensa europea y americana, referentes a la doctrina Drago, pues, con motivo de la conferencia de La Haya, casi todos los periódicos mundiales se ocuparon del asunto (sólo como excepción recordaré los reportajes a Drago, insertos en dos diarios vieneses: «Die Zeit», 17, VII, 1907; y «Neue freie Presse», 2, VIII, 1907).

Las cartas que siguen mostrarán con cuanta honrada conciencia he tratado de proceder en mi curso universitario y me complace mucho que se conozca la opinión del autor mismo de la doctrina. He aquí dichas cartas: I. «*Buenos Aires, noviembre 19 de 1919.* Sr. Dr. D. Luis Ma. Drago. Mi querido Luis: Te incluyo las pruebas de mis dos conferencias sobre tu doctrina, de que te hablé vez pasada. Te estimaría las leyeras y si encuentras alguna inexactitud o se te ocurre cualquier observación, házmelo saber cuanto antes: mi propósito ha sido exponer con la mayor fidelidad tu pensamiento, de modo que desearía saber si lo he logrado. Con el cariño de siempre te saluda tu viejo amigo y compañero. *Ernesto Quesada.* II. *Buenos Aires, noviembre 20 de 1919.* Mi querido Ernesto: Encuentro muy fiel y completa la exposición de la doctrina. No sé cómo agradecerte la bondad extrema con que personalmente me has tratado. Quiero corresponder a ella con algunos datos e indicaciones. Empiezo por lo de la doctrina Calvo, que es muy curioso. Los americanos han creído que Calvo rechazaba toda especie de reclamación por deudas, porque han traducido o entendido mal la expresión «*de plano*» usada por aquel autor en su libro. Para ellos «*de plano*» significa «excluir en absoluto» «rechazar inmediatamente y sin examen», es decir precisamente lo contrario de lo que Calvo se propuso decir. Te adjunto un opúsculo de Sarmiento Laspiur, en que trata de este curioso trocatintas. También va con ésta un ejemplar del libro de Alfredo N. Vivot, que no es malo y tiene muchos antecedentes y datos. En la pág. 64 y su nota, encontrarás muy claramente dilucidado ese punto. Ahora, respecto a las conclusiones a que llegas relativamente a la inocuidad de la doctrina, no estoy conforme. *In cauda venenum*, podría yo decir de tu hermoso estudio: «la doctrina Drago — dices — ha servido

para reforzar a la de Monroe y ha conducido a su primera sorpresiva aplicación en el caso de Santo Domingo». Respondo: en el libro «*La República Argentina y el caso de Venezuela*», podrás apreciar el movimiento enorme de opinión a que dió lugar en 1903 la nota argentina en Estados Unidos, movimiento de opinión que no disminuyó en muchos años, manifestándose en congresos, conferencias, libros, revistas, etc. La proposición Porter no es la doctrina Drago, pero arranca de ella y aunque es una atenuación, implica un gran progreso sobre lo que existía anteriormente. Con la convención Porter no es ya posible la reproducción del caso de Santo Domingo. Los principios que se ajustan al ideal inmanente de justicia valen por sí y poco importa la fuerza de que se disponga cuando son proclamados. Tarde o temprano se imponen. Por lo demás, la doctrina Drago no ha provocado en ningún momento una sonrisa irónica y compasiva. Ha sido tratada y estudiada muy seriamente por los más eminentes publicistas y por los gobiernos, y todos están de acuerdo en que fué de gran provecho para nosotros, haciéndonos aparecer como iniciadores de un gran debate internacional que ha durado más de 15 años. Como respuesta a las conclusiones de tu estudio, te recomiendo muy encarecidamente que leas el libro de Moulin en la parte que compara nuestra doctrina con la doctrina de Monroe (págs. 130 y siguientes) sobre todo la pág. 47. En la pág. 305 del mismo libro hay un estudio comparativo de la proposición Porter y la doctrina Drago, que es verdaderamente magistral. No dejes de leerlo y tal vez modifiques un tanto tu manera de pensar. Según Moulin, «la convención sancionada en La Haya organiza de una manera eficaz, hasta donde es posible, la protección de los estados deudores; ella substituye al sistema de la avaluación unilateral de las reclamaciones, que, formuladas temerariamente por los particulares, pudieran ser apoyadas arbitrariamente por sus gobiernos, el procedimiento jurídico del recurso al arbitraje, que encomienda a jueces presumidos imparciales, la misión de determinar lo «bien fundado de la reclamación, el monto de la deuda, el tiempo y modo del pago»; ella previene así el peligro de intervenciones financieras imperativas, por las cuales una gran potencia o una coalición de grandes potencias pretendieran enmascarar empresas políticas contra la independencia o la integridad territorial de los pequeños estados insolventes...; ella fortifica, en lo que concierne a las repúblicas americanas, el valor internacional de las fórmulas prohibitivas de la doctrina de Monroe y de la doctrina de Drago» (H. A. Moulin, *La convention du 18 de octobre 1907 relative au recouvrement des dettes publiques* en *La doctrine de Drago*, París 1908, págs. 327 y 328). Debo advertirte que en un estudio de Amos S. Hershey, publicado en *American Journal of International Law* (1909), se afirma que el libro de Moulin es lo mejor pensado y escrito que se haya producido sobre el asunto. Sobre este aspecto de la cuestión trae muy buenos datos y consideraciones el libro de Vivot, págs. 128 y siguientes. Debes igualmente leer, y es indispensable que te refieras, al importante estudio publicado por el más ilustre de los internacionalistas ingleses, Westlake, en la «*Quarterly Review*» sobre la conferencia de La Haya. Allí, aquel maestro eminente retira los reparos que había hecho a la doctrina con anterioridad y establece que Porter no ha hecho otra cosa que inspirarse en ella. «La regla — dice — que el general Porter intentó aplicar a todas las deudas contractuales, sustancialmente era la misma que la doctrina Drago, en su fórmula perfeccio-

nada, buscó aplicar a las que derivan de empréstitos públicos . El estudio de Westlake lo encontrarás en los *Anales de nuestra Facultad de derecho*, año 1911, tomo 1º, 2.ª serie, páginas 148 y siguientes. Lo relativo a la doctrina, páginas 166 y siguientes. Tu bibliografía,—más, tu conferencia,—no puede dejar de referirse a tan importante estudio. Todas estas indicaciones se las hago al viejo y querido amigo, para que su estudio, admirable en la exposición, sea tan completo y bien discutido en sus conclusiones como lo merece su autor. No voy a verte, porque en realidad mis dolamas me han convertido en un inválido. Tú que, con los mismos años, eres mucho más joven, podrías darme el gran placer de una visita. Te mostraría entonces muchas cosas. Entre ellas la polémica que sobre este asunto tuve con nuestro gran amigo Zeballos en la sesión secreta de la Cámara de D. D. en que se trató la cuestión de armamentos. Un fuerte apretón de manos de tu viejo amigo. *L. M. Drago.* Ojo! El general Porter no incurrió en ningún galicismo, porque, como todos nosotros, *habló en francés.* No hubo una séla palabra de español ni de *candelas.* Vale». Ahora, en cuanto a las observaciones contenidas en esta carta, debo decir: 1º por lo que toca a la locución *de plano* empleada por Calvo, que no participo del todo de la misma opinión, como lo manifiesto en varias partes del texto; por lo demás, es realmente curioso observar el error en que han incurrido algunos publicistas estadunienses, traduciendo dicha locución latina por «en absoluto» sin examen de ningún género, como si significara *in limine:* pero me parece que, más que ingenuidad, hay cierta involuntaria picardía en la afectación yankee de confundir las doctrinas Calvo y Drago; 2º reforzando la disparidad entre las tesis de Palmerston y la doctrina Drago, es interesante recordar que en el caso de los tenedores de deuda española, aquél denegó la intervención por razones circunstanciales pero reservó, amplió y completó, el principio de intervención, como lo reconoce Basset-Moore — International law digest VI 285 —; 3º por lo que se refiere a la actuación del ministro Portela en el incidente de la preparación del programa de la tercer conferencia panamericana, reconozco que es menester poner en mucha cuarentena sus informes, en los cuales a todas luces quiere justificar su indiscreta campaña para incluir la doctrina Drago en dicha conferencia; Root afirmó que de la nota argentina tomó su fórmula y así lo hace constar en la comunicación que dirigió a los delegados estadunienses: Estados Unidos no incluyó la doctrina en las conferencias de Río y de La Haya por razones sentimentales o por las inhábiles de Portela, sino porque no le convenía discutir si la doctrina Drago es una extensión o nuevo aspecto de la de Monroe, a que aquella está estrechamente vinculada; 4º respecto del libro de Moulin, participo de la opinión de Herschey, de ser lo más completo sobre la doctrina; 5º en el juicio de Westlake relativo a la proposición Porter realmente no me es posible coincidir: he dado en el texto las razones que me hacen considerar dicha proposición como diferente de la doctrina Drago, de la cual fué un mal substituto, lo que, por otra parte, reconoce la carta anterior; 6º en cuanto al quisquilloso galicismo de la *candela*, va por cuenta de Pérez Triana, porque me eran conocidos los puntos que Porter calzaba como políglota; 7º mi referencia a la manera como las grandes potencias consideran toda doctrina proclamada por país que carece de la fuerza para imponerla, no aludía especialmente a la de Drago, sino a la de Monroe misma, en la hipotesis de que

hubiera provenido de una pequeña república y no de una tan grande como Estados Unidos; 8º la proposición Porter no ha impedido que, posteriormente, se repita el caso de Santo Domingo, como ha sucedido con más de una república centroamericana; 9º mi crítica a la doctrina no se refiere a su aspecto jurídico, como «principio que se ajusta al ideal inmanente de justicia», sino a su carácter de actitud de política continental, que la hace depender de la importancia de la nación que la proclama; 10º por último, agregaré que en mis conferencias no he podido discutir *nominatim* las opiniones de los publicistas ni citarlos en forma, como habría sido menester en una monografía de otro carácter: debe tenerse presente que — dentro del programa del curso y del tiempo concedido para desarrollarlo — solo correspondían dos conferencias a la doctrina Drago y era menester, por lo tanto, concentrar la exposición a lo que era lo más importante y esencial, a juicio del profesor, y por lo cual fué menester sacrificar todo bagaje de erudición y citas, sea de publicistas argentinos o extranjeros, por más que los hubiera escrupulosamente consultado; por eso prefiero dejar sin modificación el texto de dichas conferencias, como fué oído por los concurrentes al curso universitario, y hacer aquí las justas salvedades que reclama la carta de Drago, a quien mucho agradezco que confirme la exactitud de la exposición, dejando aparte las apreciaciones de crítica, como la del final de mi clase, en las cuales forzosamente debíamos disentir, siendo muy humano que puedan coexistir criterios diferentes respecto de un mismo asunto y que esas divergencias se aprecien con la natural tolerancia que toda opinión distinta provoca siempre en un espíritu ecuánime. E. Q., B. A. 25. XI. 19.

EL VALOR [1]

I. — CONCEPTO Y DIVISIONES

1. — *La idea del valor económico.*

La idea de valor no es exclusivamente económica. Ese modo particular de expresar que hemos encontrado algo apreciable, y que consiste en referirnos a su valor, lo aplicamos a los más variados aspectos de la vida. Hablamos del valor de la virtud, de la vida, de la salud, y lo mismo nos referimos al valor de una mercancía o de un bien raíz. Corresponde a la psicología la determinación de la causa íntima que nos induce a expresarnos así en casos tan distintos. Para nuestros fines nos basta contemplar una rama determinada de esta avaluación.

Los objetos de nuestra avaluación presentan diferencias profundas. Apreciamos los unos por ellos mismos, tienen, como dice un psicólogo contemporáneo, un valor interior afectivo; en tanto que a otros los consideramos medios para una finalidad que está fuera de ellos, tienen tan sólo un valor eficiente, estos últimos son los que tienen un valor económico. Los apreciamos, no por ellos mismos — la avaricia es una insensatez — sino por creer que pueden promover nuestro bienestar. Toda avaluación no es más que la expresión de una apreciación originaria que resulta de confrontar bien con aquellas necesidades que pueden satisfacerse con él.

Así, todo valor está vinculado al hombre y a sus propósitos. Pero la complejidad de nuestra vida multiplica las formas de esa vinculación. A esto responden las numerosas modalidades o especies del valor. En parte, la diferencia entre ellos es tan notable, que se ha dudado

(1) Del tomo VII del *Handwörterbuch der Staatswissenschaften* de CONRAD.

seriamente de que sean reductibles a una definición en que todas encuadren, o si, por el contrario, son conceptos inconexos, unidos tan sólo por una modalidad del lenguaje, que usa indistintamente la denominación «valor».

2. — *Valor subjetivo y objetivo. Valor de uso y de cambio.*

Las dos divisiones más importantes del valor son, por una parte en valor subjetivo y objetivo, y por la otra en valor de uso y de cambio.

Valor en sentido subjetivo es la importancia que cobra un bien dentro de los intereses de un individuo, cuando éste sabe que su bienestar depende de algún modo de la posesión del mismo, y valor en sentido objetivo es la reconocida capacidad de un bien para producir un resultado exterior.

Cuando avaluamos un bien en sentido objetivo nos limitamos a determinar la relación que existe entre el bien y la consecución de cierta finalidad, objetivo o éxito, sin extender nuestra observación a la importancia que tiene esa finalidad dentro del conjunto de los intereses de un sujeto; nos abstenemos de referir el efecto técnico al bienestar personal del mismo sujeto. En este sentido hablamos del valor de la hulla, según las calorías que ellas desprenden, del valor nutritivo de los alimentos, etc. Pero en las cuestiones económicas, es de mayor importancia el valor objetivo de cambio, esto es, la posibilidad de obtener, en circunstancias dadas, una determinada cantidad de otros bienes por el bien que se entrega.

Los juicios subjetivos sobre el valor se fundan en observaciones de otro género, pues se refiere a las cuestiones relativas al bienestar o malestar personal, cuestiones que se hallan fuera del dominio de la avaluación objetiva. A más del efecto técnico, al que se concreta la avaluación objetiva, apreciamos la influencia que ejercería el bien sobre nuestro bienestar personal, y finalmente consideraremos si depende este placer de la posesión del bien que avaluamos; y en qué grado, cosa que, como veremos luego, no equivale absolutamente a la simple capacidad del bien para producir una satisfacción de determinada intensidad.

Realizándose las avaluaciones con interés diferentes, resulta que no es forzosa la coexistencia de ambos valores

y menos aún que sus magnitudes sean paralelas. Así, de dos metros cúbicos de leña, de un mismo «valor calorífico», uno de ellos, que constituyera la irreemplazable provisión de una familia pobre en riguroso invierno, tendría para ésta un valor subjetivo infinitamente superior que el otro metro cúbico, para un millonario que lo poseyera; y allí donde la madera se encuentre en abundancia a disposición de cualquiera, puede que a pesar de su valor calorífico inmutable, no tenga valor subjetivo alguno.

En cuanto el valor subjetivo exprese la importancia práctica que tienen los bienes en circunstancias dadas, para nuestro bienestar, es lógico que sea él quien en el más amplio sentido marque la pauta a nuestra conducta práctica respecto de los bienes en general. A él principalmente se refiere Neumann cuando dice que «el valor es el verdadero eje de todo el engranaje económico social». Y así como es importantísimo en la orientación y la marcha de nuestros actos económicos, así también desempeña un eminente papel en la explicación científica de esos actos: en su sentido subjetivo el valor es uno de los más fundamentales y fructuosos conceptos de la ciencia económica.

El objeto a que están destinados los bienes sugirió otra clasificación de extraordinaria importancia. En nuestra economía nacional moderna, con la división del trabajo y el intercambio como piedras angulares, cobra una importancia eminentemente práctica la distinción de si un bien ha de ser usado por su poseedor o cambiado por otros bienes. Según cuál de estos dos destinos tengamos en cuenta al apreciar el valor de los bienes, éste aparecerá ya como valor de uso, ya como valor de cambio.

Todavía parece indicado distinguir aquí una tercera clase. Entre los bienes destinados a ser usados por su poseedor, importa mucho distinguir si han de servir a la satisfacción inmediata de sus necesidades, o a los fines de la producción, para obtener un beneficio. En consecuencia es acertado clasificar los valores respectivos, en «valor de uso» en un sentido más estrecho (sobre la base de su utilidad para fines de satisfacción inmediata), «Valor de producción» (s.l.b. de su utilidad para la producción de otros bienes), y valor de cambio (s.l.b. de su utilidad para la venta o el trueque).

Como se ha observado, se cruza esta clasificación con aquélla otra del valor objetivo y subjetivo. Por una parte, en el campo del valor objetivo, la capacidad de un bien

para obtener en el cambio un equivalente o producir un rendimiento, puede ser colocada en el mismo plano con todas las demás especies del valor objetivo de uso, y por la otra, el valor subjetivo que tiene un bien para quien lo posee, según que éste se base para la avaluación en uno u otro destino, puede ser especializado en valor subjetivo de uso, de producción, o de cambio. Así el valor subjetivo que tiene una biblioteca para el erudito, será valor subjetivo de uso, el valor de los libros para el librero valor subjetivo de cambio, y el valor de sus tierras para el agricultor valor subjetivo de producción. Aquí volvemos sobre la circunstancia ya mencionada de que el valor objetivo no tiene que coincidir necesariamente con los valores de las respectivas especies subjetivas. Así dos fundos que rinden cada uno cien marcos anuales, es decir, que tienen el mismo valor objetivo de producción, pueden tener un valor subjetivo de producción o de cambio muy divergentes para un pobre labrador y para un rico terrateniente, que viven en distinta situación económica y con distintas necesidades.

Pero generalmente, cuando se usan las denominaciones «valor de cambio» y «valor de producción», sin especificar, se suele pensar en los valores objetivos de este nombre, y en el valor subjetivo de uso, cuando se dice lisa y llanamente, «valor de uso». Esta circunstancia, en ocasiones, ha sido la causa de que se creyera que las dos divisiones en valor subjetivo y objetivo y valor de uso y de cambio eran equivalentes y de que se considerara que las dos últimas denominaciones podían substituir íntegramente a las primeras, lo cual, como acabamos de ver, no responde a la realidad.

3. — *Otras divisiones del valor*

De las muchas otras divisiones del valor, merecen todavía ser mencionadas:

a) La distinción entre el valor intrínseco, el valor de la forma, del lugar y del tiempo, según que se avalúen los bienes preferentemente por la materia (por ejemplo, las monedas de oro), o la forma (una escultura en madera), o las circunstancias del lugar (por ejemplo, víveres en una plaza sitiada), o por el tiempo (fruta fresca, en invierno) en que los bienes estén disponibles.

b) Desde Rau se divide el valor de uso en valor abstracto (o genérico), y valor concreto. Se entiende por valor abstracto el valor de una especie de bienes para las necesidades humanas en general, y por valor concreto aquel valor de uso que tiene una cantidad concreta de un bien (por ejemplo, una fanega de cebada, una pieza determinada de paño, un caballo, etc.) para determinada persona, en atención a sus necesidades y situación económica. El valor concreto coincide con nuestro valor subjetivo; mientras que el valor abstracto de Rau no sería sino la mera utilidad genérica de los bienes, y más bien, no debiera denominarse valor.

c) En jurisprudencia es corriente la división en valor común, especial y de afección particular. Diremos de paso que el valor común corresponde al valor objetivo de cambio que puede adquirir el bien en circunstancias normales; el especial así como el de afección responden ambos más al valor subjetivo que tiene un bien para determinada persona en la situación especial en que ésta se encuentre, pero el valor de afección va más lejos aún en la consideración de los elementos subjetivos.

d) A menudo se distingue un valor de costo y un valor comercial, según que el valor de un bien esté determinado por los gastos de producción, o por la oferta y la demanda.

e) Como por la llamada ley de costo el valor de cambio tiene la tendencia de nivelarse a la larga con el costo de producción, se suele llamar valor de cambio normal a aquel que coincide con este costo, en oposición al valor comercial o corriente, que fluctúa con las alternativas de la plaza. Adám Smith lo llamó valor natural, denominación que no ha conseguido imponerse, en esta acepción. Ultimamente Wieser, en el sentido de la interpretación de Thünen, ha llamado valor natural a aquel que resultaría de la relación entre la existencia y las necesidades, por ejemplo, en un estado comunista ideal.

Para terminar, diremos todavía que, por una costumbre científicamente poco recomendable, se designan como valores a los mismos bienes.

4. — *Sobre la historia de los dogmas del valor.*

La preocupación de determinar el concepto científico del valor comienza con la observación de que el uso de la

lengua designa con ese nombre cosas sumamente distintas, por lo cual se ocupa ante todo en establecer las distinciones o especies del valor. La distinción más antigua es aquella en valor de uso y de cambio. Ya apuntada por Aristóteles, la observa también Quesnay (Valeur usuelle y valeur vénale), y a continuación A. Smith (Value in use y value in exchange). Este confunde expresamente su valor de uso con la simple utilidad de los bienes (utility), mientras que al valor de cambio lo define sólo en su carácter objetivo (power of purchasing other goods). Aquella importante categoría del valor, que hoy llamamos valor subjetivo, no fué advertida por él. En cuanto al valor de uso, se conformó además con la simple enunciación de ese concepto. Entre todas las especies de valores, concede un análisis científico sólo al valor objetivo de cambio.

Su autoridad determinó a la mayoría de los autores ingleses y franceses a seguirle. Con todo, ya desde Turgot, (en Italia, desde Galiani), algunos entendían que el valor de uso no coincidía con la mera utilidad de los bienes, sino que supone también cierta escasez; pero este conocimiento, (propagado entre otros, por Luis Say y Walras el mayor) tuvo por entonces sólo escasa influencia en el análisis y la clasificación del valor. A esto contribuiría la circunstancia de que en las lenguas neolatinas, el concepto valor (valeur, valore, value, valor) se refiere más estrictamente a la eficacia en el cambio y, por ende, al valor de cambio, cuya importancia realzó Smith, mientras que la afinidad de las voces uso, use, usage, con el término utilidad, debió facilitar una fusión y confusión entre los conceptos valor de uso y utilidad.

En cambio, la activa preocupación dedicada siempre en los círculos científicos alemanes a la determinación y maduramiento del concepto de valor, mostró desde un principio la tendencia de recalcar sobre el elemento subjetivo y el valor de uso, en que éste se manifiesta con más fuerza. Se comenzó a desligar paulatinamente el verdadero concepto del valor del de la simple utilidad. Cierto que los primeros tanteos fueron relativamente de escaso provecho. Así se acentuó que el valor siempre reposa en un juicio subjetivo sobre la utilidad (Storch, Lotz, Friedländer y otros), afirmación exacta pero no suficiente, mientras que otros (como Soden, Rau, Knies)

entendían y sostenían que el valor era el grado de utilidad, distinción poco acertada entre los dos conceptos, más dialéctica que positiva.

Un paso positivo hacia adelante dió Rau con su distinción entre valores abstractos y concretos, que acompañó con la sutil observación de que la avaluación abstracta podía considerarse como un razonamiento intelectual que no obra sobre la voluntad; por el contrario, en su valor concreto describió ya muy acertadamente aquellos juicios sobre el valor, que determinan nuestra conducta práctica en cada caso, frente a los bienes, y que corresponde a la que ahora se llama avaluación subjetiva. Pero este progreso no llegó por entonces a formalizarse, porque el mismo Rau siguió definiendo el valor como el grado de utilidad. Más acertadamente Thomas, en su obra, inmerecimiento olvidada, sobre la «teoría del tráfico» (1841), llamó «Importancia» (Gewichtigkeit) al valor, y por fin Schäffle introdujo la definición desde entonces, casi universalmente aceptada de «importancia para los propósitos del hombre». Sin embargo, todavía subsistió cierta vaguedad en las opiniones sobre el asunto, es decir, respecto de las condiciones en que cobra una efectiva importancia la noción de la utilidad o sea la simple aptitud de los bienes para satisfacer nuestras necesidades. Menger esclareció al asunto después de haber permanecido ignorados sus precusores Gossen y Thomas, cuando señaló que la interdependencia de la satisfacción de las necesidades y de los bienes, es la relación causal que engendra el valor, en oposición a la mera utilidad, y cuando y en consecuencia, definió el valor como la «importancia que cobran para nosotros los bienes o cantidades concretas de bienes cuando sabemos que la satisfacción de nuestras necesidades depende de que dispongamos de ellos. Con ésto, por fin, quedó manifiesto claramente el concepto indispensable para la explicación psicológica precisa de los actos económicos, que es la relación de la disponibilidad de los bienes, con la satisfacción de nuestras necesidades que nos induce a obrar, es decir, lo que hoy se llama valor subjetivo, de aquel otro de la simple utilidad o aptitud de los bienes para ser utilizados. La denominación hoy corriente la aportó Neumann, estableciendo primero una distinción entre valor subjetivo y objetivo, y aunque originariamente tenía del valor subjetivo un concepto algo distinto, fué aceptado más tarde por otros en la acepción arriba indicada y, desde entonces, introducido no sólo a

la literatura alemana, sino también a muchas extranjeras.

La pretensión reciente y aisladamente manifestada de tener al valor subjetivo por único representante legítimo del valor, y despojar el valor objetivo totalmente de este nombre, es un salto al extremo contrario, tan poco aceptable, como la antigua opinión unilateral, en cuya virtud sólo se acostumbraba a tomar en cuenta el valor objetivo de cambio. Indiscutiblemente, tiene sus inconvenientes y aún peligros el estar obligado a aplicar la denominación de valor ambiguamente a dos fenómenos tan distintos, uno la áspera realidad exterior de que un bien es vendible por determinada suma, y el otro, la delicada vinculación del bien con la vida afectiva de un individuo determinado. Pero ya que esa denominación ha sido enlazada tan fuertemente por la lengua científica y popular con ambos fenómenos, no queda casi otra cosa a la ciencia que confirmarla en su doble significado, y evitar los inconvenientes de la ambigua terminología, acentuando la diferencia esencial entre valor subjetivo y objetivo.

II. — LOS PROBLEMAS DE LA TEORIA DEL VALOR

A una teoría económica del valor se pediría la explicación de la generación y especialmente de la magnitud del valor, científicamente considerado. Como consecuencia del doble significado de la denominación valor, tendría que darse la explicación los dos conceptos, tanto del valor subjetivo como del valor objetivo. Entonces la teoría del valor tendrá que exponer en qué circunstancias y bajo qué condiciones se forma ese interés eficiente por los bienes, que se manifiesta en el valor subjetivo, como también qué motivos interiores y exteriores determinan el grado de ese interés. En cambio, la teoría del valor objetivo se ocupará preferentemente en la explicación del valor objetivo de cambio. Este, desde un principio ha cautivado extraordinariamente el interés de los economistas, mientras que otras ramas del valor objetivo (por ejemplo, los valores calorífico y nutritivo), tienen casi sólo interés técnico, o requieren (como por ejemplo, el valor de producción) mucho menos aparato para su explicación que el valor objetivo de cambio. Como la expresión de este último, son los precios obtenibles por un bien, su explicación coincide con la de la genera-

ción y teoría del precio. La resolución de los problemas teóricos que plantean los fenómenos del valor requiere por lo tanto, que se establezca una teoría del valor subjetivo y una teoría del precio. La segunda mitad del problema teórico ha sido tratada desde un principio extensamente en la literatura económica. En cambio, mientras no se reparó en el valor subjetivo, es claro que no pudo formarse una teoría del mismo; ésto quedó, pues, reservado a la literatura económica reciente, como también el asignarle en los sistemas teóricos un lugar independiente al lado de la teoría del precio.

Aunque sean distintas en el asunto, y deban separarse en la descripción dogmática, estas dos teorías están muy vinculadas en el fondo. Es de suponer, — y las investigaciones más recientes en esta materia lo confirman totalmente — que los mismos motivos que infunden a un individuo determinado mucho o poco interés por un bien, no pueden dejar de influir en las condiciones en las cuales la gente en el intercambio social trata de atraer hacia sí los bienes. Y es lógico entonces, que en la explicación de los fenómenos sociales del valor se tropiece al último con las mismas cuestiones fundamentales y sea así necesario observarlas del mismo modo que en la explicación de los fenómenos individuales del valor. Esta circunstancia enlaza ambos ensayos científicos por la misma base, haciendo posible así, seguir el desarrollo histórico de los dogmas, a que vamos a pasar ahora, uniformemente para ambas ramas del valor.

III. — SOBRE LA HISTORIA DE LOS DOGMAS DE LA TEORÍA DEL VALOR

1. — *Introducción.*

A todo aquel que se atenga siquiera un poco a los hechos y reflexione sobre las causas de la formación y la magnitud del valor, se le suscitarán inevitablemente dos ideas que le invitan a buscar la explicación por dos caminos distintos. La una, probablemente la primera, será que el valor proviene de la utilidad de los bienes. Pero inmediatamente miles de observaciones prácticas — por ejemplo, que las cosas más útiles frecuentemente tienen

reducido valor o ninguno, mientras que cosas menos útiles, difíciles de obtener o de costosa producción, mantienen un valor elevado — le sugerirán el segundo pensamiento, de que el valor es determinado por el sacrificio que la obtención de los bienes significa, o su costo.

Estos dos pensamientos han sido la materia prima de todos los ensayos sobre la teoría del valor. Todas las teorías aparecidas, o son teorías de la utilidad o del costo, o, con especial frecuencia, combinaciones eclécticas. En razón de que ciertos grupos o especies de fenómenos del valor parecen, visiblemente estar ligados a la utilidad y otros no menos visiblemente a los sacrificios o costos, se solía trazar una línea divisoria entre los fenómenos del valor y adjudicar, para su explicación, una parte al principio de la utilidad, y otra parte al principio del sacrificio o costo. La circunstancia de que los dos principios explicativos simultáneamente invocados están en cierta contradicción, a veces muy marcada, fué la causa que impidió que se aceptaran sin más, dos principios tan opuestos. Ya se tenían motivos para discutir exclusivamente si un determinado grupo de fenómenos, que según la habilidad de interpretación, podía concordarse tanto con uno como con otro principio, pertenecía al dominio de la utilidad o del costo; ya chocaban los contrastes entre algunas de las consecuencias que parecían resultar de la aplicación simultánea de ambos principios (la famosa «contradiction économique» de Proudhon, de que cosas del más alto valor de uso por su utilidad, como el aire y el agua, tienen frecuentemente un valor de cambio reducido o nulo cuando se les aprecia por el principio del costo, y viceversa); ya también seducía la idea de encontrar para todo el campo del valor un principio explicativo único, al cual pudieran subordinarse en cualquier forma los dos principios rivales, a pesar de que por su frecuente contradicción parecían resistirse a una fusión.

A continuación se tratarán someramente las principales corrientes que hasta ahora se insinuaron en la literatura económica internacional.

2. — *La teoría clásica del valor.*

En el desenvolvimiento de la literatura económica hasta ahora ha predominado la teoría clásica del valor.

Adam Smith, expuso sus ideas fundamentales y Ricardo le dió su carácter definido. Su desarrollo posterior, enriquecimiento y rectificación se debe además a J. St. Mill, Carey y Cairnes. En su forma acabada tiene más o menos los siguientes principios esenciales:

Distingue en primer término el valor de uso del valor de cambio. El valor de uso, que identifica con la simple utilidad de los bienes, reposa completamente sobre ésta. Respecto del valor de cambio, debe distinguirse entre los bienes que la producción puede multiplicar libremente, y aquéllos que no pueden producirse a voluntad; son los bienes «raros». Estos últimos, — entre los que se solían citar como ejemplos cuadros raros y estatuas poco comunes, monedas y libros antiguos, vinos estimados de determinada procedencia y otros bienes que gozan de monopolio natural o artificial,—deben su valor, por una parte, a la intensidad del deseo de obtenerlos, y por la otra a su escasez. En los bienes libremente productibles debe a su vez distinguirse el valor normal (Ad. Smith, dice «natural»), que conservan los bienes a la larga y al cual tienden de volver siempre cuando se han separado momentáneamente de él, en virtud de una situación especial del mercado, y el valor o precio de plaza que resulta en cada caso de esta situación especial. Este último es determinado sólo por la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado, mientras que el primero, por la magnitud del costo de producción, al cual la mercadería puede ser lanzada permanentemente al comercio.

Esta última parte, que se refiere a la forma permanente del valor, era lo que más interesaba a los clásicos; era el núcleo característico de toda su teoría del valor, y lo estudiaron religiosamente hasta los más meticulosos detalles. Así, en la debatida cuestión de cuáles elementos deben considerarse en el costo, se impuso la opinión de que el costo, en último término, se resuelve en dos sacrificios elementales, por un lado el trabajo y por el otro la abstinencia de los capitalistas (abstinence). La otra pregunta de si los sacrificios que ha ocasionado la producción de un bien (costo de producción) o los que costaría la reproducción (costo de reproducción), son los que determinan el valor, quedó resuelta desde Carey a favor del costo de reproducción. Y que habiendo diferencias entre los costos de distintas partidas de la mercadería que se lanzan al comercio, el valor sería deter-

minado por el costo máximo que aún fuera necesario invertir para abastecer las demandas. etc... Por otra parte, también fueron discutidas vivamente las trabas que se oponen al libre juego de la ley del costo. Se estableció que la ley del costo sólo podía cumplirse plenamente en la doble condición; primero, de la libre productibilidad de los bienes en cuestión, y segundo, una concurrencia perfectamente libre, y se estudió, principalmente después de Cairnes, la influencia que tiene sobre la formación del valor de los bienes la existencia de grupos de mercados separados (no competing groups), entre los cuales por cualquier causa no pueda establecerse esa concurrencia libre.

Si resumimos someramente lo esencial, la teoría clásica se caracteriza eminentemente por su eclecticismo. Explica el valor de uso íntegramente por la utilidad, el valor de cambio normal de los bienes de libre productibilidad, también íntegramente por el costo. Entre ambos quedan como en una zona por de pronto no determinada, los demás casos del valor del cambio (el valor de cambio de los bienes raros o escasos en general y el valor comercial momentáneo de los bienes de libre producción) Estos los explica exclusivamente por la relación entre oferta y demanda. En realidad, esta fórmula presenta puntos de contacto con cada uno de los principios rivales: la demanda reposa evidentemente sobre la utilidad de los bienes, mientras que la oferta más o menos intensa, puede interpretarse fácilmente como pequeña o grande dificultad de obtención. En efecto, después, cuando se quisieron explicar monísticamente por un principio único los fenómenos del valor, los economistas reclamaron esta zona, según el punto de vista en que se colocaban, ya para los dominios la utilidad (o utilidad límite), ya (como por ejemplo, Schelling), para la dificultad de obtención. Pero la teoría clásica no llevó todavía tan lejos el análisis de los conceptos algo vagos y deslumbrantes de oferta y demanda, como para haber tenido que adoptar una actitud definida al respecto.

3. — *La teoría del valor de trabajo.*

La teoría que fundamenta el valor de los bienes sobre el trabajo realizado para su producción, es una espe-

cie de la teoría más general del costo; se basa en la suposición que que el costo en último término se reduce sólo a trabajo. También el capital, por ejemplo, la materia prima que se consume en la producción, o las máquinas y herramientas, serían indirectamente sólo trabajo efectuado anteriormente. Pero otros elementos que eventualmente podrían aparecer todavía como sacrificios necesarios, no son considerados como tales, especialmente las fuerzas naturales y la «abstinencia» de los capitalistas, que también cooperan en la producción.

Principalmente entre los filósofos, se encuentran ya algunas opiniones atingentes a la teoría del valor de trabajo, por ejemplo, en Hobbes y Locke. Su entrada inmediata en la economía teorética la debe a Smith. Como Wieser observó en cierta ocasión, sutil y acertadamente, encontramos en Ad. Smith, dos teorías del valor, una «filosófica» y otra «empírica». La filosófica es la teoría del valor de trabajo. En realidad, dice, los bienes no tienen más valor que lo que han costado de trabajo, es decir, lo que su posesión nos ahorra de trabajar. Pero esto sólo era real y exacto en el estado primitivo o natural. En las circunstancias reales de la economía nacional moderna, en que el capital y la propiedad privada del suelo predominan, el valor de cambio de los bienes no podía regirse únicamente por el trabajo invertido, sino que debía satisfacer también el interés del capital y la renta del suelo, necesarios en la producción. Aquí pasa Smith, después de haber expresado la esencia de la teoría del valor de trabajo, a la teoría «empírica» del valor, a la que permanece fiel en el desarrollo posterior de su gran obra, exponiendo a continuación la teoría clásica — ya descripta — del valor.

Parecido, aunque caracterizado por un sello propio, es el punto de vista de Ricardo. El acepta así la teoría filosófica del trabajo como también las concesiones prácticas a la realidad empírica. Pero logra reducir esta última en un importante aspecto, eliminando con su famosa teoría de la renta del suelo, las pretensiones de los propietarios del suelo, de entre los elementos constituyentes del costo; la renta del suelo nunca es causa sino siempre sólo consecuencia de un valor de cambio mayor de los productos. Según esto, sólo un último factor fuera del trabajo, el capital, tiene aún influencia generatriz sobre la formación del valor de cambio. Sin embargo, Ricardo — y esta es otra peculiaridad de su actitud — a pesar de reconocer

sin reservas su existencia real, formalmente la relega a un plano muy secundario, por la insistencia sistemática, a veces dialéctica, con que considera el trabajo como principio director del valor, cuya eficacia sólo sufriría alguna modificación por la influencia de la inversión de capital, factor que sólo intercala de vez en cuando en la exposición. Este modo de desarrollar el asunto tuvo por consecuencia que Ricardo, quien, si observamos bien, no ha enseñado la teoría del costo de trabajo, sino una teoría general del costo, fuera considerado por mucho tiempo como uno de los representantes más pronunciados de la teoría del valor de trabajo.

Como tal lo invocaron y lo invocan especialmente los escritores socialistas, que deben ser considerados los verdaderos sostenedores de la teoría del valor de trabajo. Mientras que, como lo hemos demostrado, la idea fundamental de esta teoría, aunque expresada por Smith y Ricardo, no fué sostenida consecuentemente en el desarrollo de su sistema, y mientras que el desarrollo posterior de la escuela inglesa no se verificó en el sentido de la teoría del valor sino en el sentido general del costo, los escritores socialistas no sólo recogieron, sino que conservaron con rigidez consecuente, la tesis de que el valor de cambio de todos los productos del trabajo sólo resulta del trabajo Después de que por largo tiempo también los más nombrados entre los teoréticos socialistas (Proudhon, Thomson, Lasalle, Rodbertus), no habían pasado mucho de la simple enunciación de esta tesis y la invocación de las autoridades clásicas para abonarla, Carlos Marx emprendió el interesante ensayo de fundamentarla independientemente por medio de una especulación desarrollada en el espíritu de la dialéctica hegeliana. Parte de que todos los bienes que en el intercambio se equiparan, deben de tener algo de común por lo cual se les equipara; inmediatamente trata de demostrar, por la exclusión dialéctica que esto que tienen de común no puede ser ningún carácter natural de los bienes, especialmente la utilidad o el valor de uso; lo único que tendrían todavía de común entonces sería el carácter de ser productos del trabajo; y de ahí deduce Marx que el valor de cambio debe reposar total y exclusivamente sobre el trabajo. Mientras que precisó y rectificó las formulaciones antiguas de esta teoría, declaró medida del valor de los bienes la «cantidad de tiempo socialmente necesaria», esto es, la cantidad de trabajo que requiere la fabricación de una mercancía en

las condiciones socialmente normales de producción existentes y según el grado de la intensidad y habilidad social del trabajo. Trabajo más complicado, como el de un artista o de un trabajador de condiciones especiales, debería «reducirse» a trabajo común y considerarse luego como un múltiplo de este último.

Mientras que en las filas socialistas la teoría marxista del valor ha gozado constantemente de la mayor influencia, recién ahora algo debilitada, la crítica científica ha demostrado, quizá definitivamente, su insuficiencia. Prescindiendo de que su fundamentación dialéctica no fuerza a su aceptación, muchas veces se encuentra en irreductible contradicción con la realidad. Especialmente está en oposición con la indiscutible experiencia de que el valor de cambio de aquellos productos cuya obtención está ligada a pérdidas de tiempo, o en otras palabras, a una inversión prolongada de capital, en realidad no está en proporción al trabajo realizado solamente, sino que también es muy esencialmente influído por la consideración del capital invertido y la duración de la inversión. También el obligado reconocimiento de que el trabajo calificado comunica a los productos un valor más elevado que el trabajo común, en el fondo no es una aplicación, como él quiere, sino una mal oculta separación del principio básico de la teoría marxista de que la cantidad o tiempo del trabajo realizado determina el valor de cambio; en efecto, esto significa confesar que fuera de la cantidad, también influye la calidad del trabajo, con lo cual se encauza la cuestión hacia otros rumbos.

4. — *Las teorías del valor de utilidad*

Mientras que la doctrina de que el valor de los bienes es determinado por su costo, alcanzó en la teoría clásica no sólo extensa autoridad sino también alto grado de perfeccionamiento sistemático, la opinión opuesta de que el valor de los bienes reposa sobre su utilidad, por largo tiempo no tuvo desarrollo digno de mencionar. Cierto que su aplicación al valor de uso era de todos conocida, pero la poca atención que se prestó al valor de uso mismo, aminoró también la importancia científica del conocimiento de que éste reposa sobre la utilidad, y como por otra parte se confundía generalmente el valor de uso con

la simple utilidad, en la cual había ciertamente poco que explicar, se liquidaba por regla general la cuestión con una ligera y lacónica observación.

En lo que respecta al valor de cambio es cierto que nunca ha faltado quien expresara que también éste tiene sus raíces en la utilidad, a la que debería acompañar como segunda condición cierta escasez del bien útil. Para los bienes no libremente reproducibles, como telas y monedas antiguas, etc., esto ya se había reconocido. Pero algunos escritores fueron aún más lejos y establecieron para todo el campo del valor de cambio, también para los bienes libremente producibles la utilidad y la escasez como las verdaderas causas determinativas. En contra de la teoría rival del costo, aunque no podían desconocer la coincidencia empírica del costo con el valor de cambio, solían arguir que las cosas no tienen valor porque su producción cuesta, sino que a la inversa sólo se consentía en invertir el costo, cuando las cosas respectivas tenían un valor que hiciera conveniente esa inversión. Sin embargo, en resumen, estas teorías tuvieron poco éxito. Su principal debilidad era que no pudieron profundizar hasta el detalle sus afirmaciones generales sobre el origen del valor en la utilidad, y especialmente que no pudieron probar satisfactoriamente que la magnitud del valor de cambio resulta cada vez del distinto grado de utilidad, y cómo. Razonaron que así debía de ser, sin haber podido demostrar concretamente que así era en realidad. Mientras que ellos no pasaban mucho de la muy vaga y por lo mismo poco satisfactoria fórmula de la oferta y la demanda, la teoría concurrente del costo establecía con éste una causa determinativa mucho más concreta, matemáticamente determinable y en sus consecuencias más claramente visible, la que su juicio crítico podía por cierto poner en duda, pero de ningún modo substituir por otra. Siendo así, fué natural que la opinión general de la ciencia no se dejó distraer del costo, que parecía ofrecerle un conocimiento relativamente más seguro y sólido. Por esta impresión puede probablemente explicarse el caso muy frecuente de que escritores que parten de la utilidad y de la escasez, desertan hacia la teoría del costo mediante la observación de que la escasez en realidad debe interpretarse como «dificultad de obtención».

Mayor importancia cobraron las teorías de la utilidad recién después de esa corriente de ideas que atrajo la atención hacia el valor subjetivo. Entonces apareció en

la forma más determinada de la teoría de la utilidad límite, según la cual decide el valor, no la utilidad abstracta, sino en cada caso la última y más reducida utilidad que una persona saca de un bien, empleándolo según el estado general de sus necesidades y de los medios de que dispone. Esta teoría, que fué expuesta primero sin ninguna resonancia por el alemán Gossen, fué luego, casi contemporánea aunque independientemente, introducida a la ciencia por Jevons, C. Menger y Walras, en Inglaterra, Austria y Suiza, respectivamente, y desde entonces se ha extendido en casi todas las naciones y alcanzado un alto grado de desarrollo gracias principalmente a N. G. Pierson y su escuela en Holanda, en Austria a Wieser, Sax, Auspitz y Lieben, en Inglaterra a Marshall, Edgeworth, Smart, Bonar y Wicksteed, en Italia a Pantaleoni, Rica-Salerno y Graziani, a Gide y St. Marc en Francia, Pareto y Sulzer en Suiza, en Suecia a Knut y Wicksell, en los Estados Unidos a J. B. Clark, Patten y Irving Fisher.

Como consecuencia de este desarrollo de la teoría de la utilidad, se avivó la antigua cuestión entre ella y la teoría del costo, pero al mismo tiempo tomó otra dirección. Por una parte, y ahora con más precisión, se repitió la tentativa de explicar por la utilidad no sólo el valor de uso sino también el de cambio para la gran mayoría de los casos, y al par que no se negó de ninguna manera la influencia empírica del costo sobre el valor se trató de explicar esta influencia misma como una consecuencia del principio de la utilidad límite, aplicado al valor de los medios de producción o bienes de costo. Si esto significaba en cierto modo una invasión de la teoría de la utilidad al campo que la teoría clásica había asignado al principio del costo, también se efectuaba al mismo tiempo una invasión en sentido contrario: del principio del costo al campo del valor de uso, asignado por los clásicos sin reserva a la utilidad. Esto es así porque cuando se aprendió a distinguir el verdadero valor subjetivo de la simple utilidad, se notó (lo que en verdad, ya se había apuntado aisladamente en otros tiempos), que todas aquellas influencias que puedan alguna vez operarse por el costo sobre el valor, no sólo se efectúan en el caso del cambio, sino también en la apreciación del valor de los bienes destinados al uso. Por eso los escritores que (como por ejemplo, A. Scharling o Dietzel), consideran el costo o la dificultad de obtención como el principio fundamental y predominante del valor de los bienes,

declararon, con rigurosa consecuencia, que también el campo del valor de uso, le estaba sometido. Esto al menos se comprendió: que las jurisdiciones de los dos principios rivales del principio de utilidad y de costo, no podían continuar separados como hasta aquí, por una división externa, como la de valor de uso y de cambio, sino que debía solucionarse el conflicto de otra manera, uniforme probablemente para el valor de uso y de cambio.

No han faltado las inevitables discusiones sobre esto, sin que hasta hoy se haya llegado a un resultado definitivamente reconocido por todos. El estado actual de la cuestión — si se prescinde del número cada vez menor de aquellos que creen poder continuar con la doctrina clásica sin modificaciones, impasibles ante los resultados de las nuevas investigaciones — presenta no menos de las cinco formas siguientes:

Un grupo, cuyo representante típico podría quizá considerarse al eminente investigador dinamarqués Scharling, considera para todo el campo del valor, tanto el de uso como el de cambio, una sola causa determinativa dominante, la dificultad de obtención.

Un segundo grupo, representado más marcadamente por los primeros escritos de Dietzel, separa los bienes libremente reproducibles de los que no lo son; para los primeros (tanto el valor de uso como el de cambio), el valor lo determina el costo; para los últimos la utilidad (utilidad límite). Una tercera opinión, representada principalmente por muchos escritores ingleses recientes, entre otros, por Marshall y Edgeworth, se distingue de la anterior en que no considera el costo nunca como el único y último determinativo, sino que allí donde alguna influencia ejerce, el valor es determinable por él y la utilidad (límite) tan conjuntamente como están unidas las hojas de una tijera. Una cuarta opinión, que quizá los mismos escritores que se han referido a ella no desean que se sostenga rigurosamente, trata de explicar todos los fenómenos del valor exclusivamente por la utilidad (límite), mientras que, finalmente, una quinta opinión, si bien reconoce a los sacrificios de producción cierta importancia al lado de la utilidad límite, en la determinación del valor, divide sin embargo de otro modo (las condiciones bajo las cuales uno u otro principio es determinante), que por su carácter de libre productibilidad, o no productibilidad, como era costumbre. Como esta última opinión, que comparte el autor de este

artículo está contenida en el esbozo de la teoría positiva del valor que sigue, no es necesario detenernos más en este lugar.

IV. — ELEMENTOS DE LA TEORIA POSITIVA DEL VALOR SUBJETIVO

La teoría del valor objetivo de cambio ya ha sido consideraba bajo el epígrafe de la teoría del precio (1), con cuyo asunto coincide. Por lo tanto, en este lugar sólo quedan por examinar los principios esenciales que se refieren al origen y a las leyes de la magnitud del valor subjetivo.

1. — *El origen del valor subjetivo de los bienes.*

Atribuímos valor subjetivo a un bien cuando consideramos que depende de él la obtención de una finalidad de bienestar, sea una utilidad positiva, sea un dolor evitado. Esta situación se diferencia esencialmente de la simple utilidad de los bienes; se notará mejor la diferencia en un ejemplo muy socorrido. Si puedo sacar agua a discreción de una fuente abundante, una determinada cantidad, por ejemplo, un litro, servirá ciertamente para apagar mi sed, es decir, tendrá la propiedad de ser útil. Pero yo sabré que la satisfacción de apagar mi sed no depende de ese litro de agua, puesto que, si no tuviera ese litro determinado, o lo derramara, en todo momento podría sacar de la fuente otro litro y apagar con él mi sed. La satisfacción de esta necesidad está asegurada con o sin él, no depende de que lo posea. En cambio, si nos imaginamos un explorador, cuya escasa provisión de agua ha quedado reducida a un último litro de agua, se observa a primera vista que aquí los intereses están afectados de un modo muy distinto. La posesión de aquel litro de agua le asegura al viajero la posibilidad de apagar su sed, mientras que su pérdida le entregaría a una muerte terrible. De ahí que sienta

(1) Se refiere al término «Preis», precio, que en el orden alfabético precede al vocablo que es objeto de este artículo.

que depende la satisfacción de su necesidad de beber ese litro de agua; éste le parece, con razón, importante y de mucho valor para su bienestar.

A estos juicios diversos corresponderán dos conductas distintas. El que dispone de un abundante surtidor no se cuidará mayormente de evitar el derrame o de retener determinado litro de agua que pasa, y se dejará inducir fácilmente a cederlo a otro, mientras que el explorador cuidará diligentemente de su litro de agua y no estará quizás dispuesto a cederlo a otro sino por una elevada suma o a ningún precio.

La circunstancia necesaria para que la simple utilidad se transforme en valor puede en general precisarse diciendo que a la utilidad debe unirse cierta escasez; escasez en relación a las necesidades de bienes de la especie en cuestión. Cada vez que los bienes se encuentren en tal abundancia que todas las necesidades para cuya satisfacción pueden servir, queden cubiertas y todavía haya un remanente inconsumible, las cantidades determinadas de esos bienes no tienen importancia práctica para nosotros, y consideramos que no tienen valor, como por ejemplo, los bienes libres, aire y agua, madera en las selvas, etc. Pero si, por el contrario, como sucede con la inmensa mayoría de los bienes, la provisión de ellos es tan reducida que no puede prescindirse de la unidad o cantidad concreta, de cuya avaluación se trata, sino queremos dejar insatisfechas alguna o algunas otras de nuestras necesidades, entonces, junto con el reconocimiento de que de cada uno de esos bienes depende, en algún aspecto, nuestro bienestar, se genera aquella lógica apreciación práctica que denominamos valor. Debe añadirse que sólo determinados bienes o cantidades de bienes pueden ser objeto de esas avaluaciones, nunca una especie de bienes in abstracto. La especulación académica sobre qué valor tendría eventualmente la especie «caballo» in abstracto para el género humano, no tiene parte en la determinación de las acciones económicas de los hombres y, por lo tanto, ninguna importancia para la ciencia económica, cuya finalidad es la explicación de esos actos.

2. — *La magnitud del valor*

En último término, así como nuestro bienestar es la causa de toda avaluación de los bienes, así también de-

termina la magnitud de estas avaluaciones. Concedemos a un bien un valor en tanto grado mayor o menor, cuanto sepamos que depende de él un interés más o menos importante de bienestar; pero nuestro bienestar puede estar vinculado de dos modos con la posesión de un bien: o que el bien nos produce una utilidad de que estaríamos privados sin él; en este caso es la utilidad del bien lo que determina la magnitud de su valor. O que nos exime de cualquier sacrificio personal de dolor, esfuerzo o molestia, con que tendríamos que cargar para obtener el bien (de todo punto necesario), si no lo tuviéramos; en este caso lo que determina el valor es el sacrificio que nos evita. Ahora, el problema más importante de la teoría del valor, es exponer bajo qué condiciones el uno o el otro principio determinan la magnitud del valor. Para esta investigación es conveniente distinguir tres grupos de casos.

a) *La avaluación de bienes de una provisión dada.* — Se presume que una persona tiene una provisión dada de determinada especie de bienes, provisión que no puede ser absoluta, o al menos, temporariamente repuesta o aumentada, de modo que el poseedor, que suponemos consume racionalmente, debe contar con ella como una cantidad fija dada. En este caso es claro que, disponer de un bien más o de un bien menos, significa disponer de una utilidad o de una satisfacción más o menos; que en consecuencia, la magnitud de lo que significa para nuestro bienestar la posesión del bien, debe derivar en todo caso, de la utilidad del mismo. Pero aquí queda todavía por resolver una cuestión. Si nuestra provisión consiste en una sola unidad, entonces no puede haber la menor duda respecto de la especie y magnitud de la utilidad que de ella resulta: es indudablemente aquella utilidad a que nos habíamos propuesto destinar el bien, utilidad de que nos veríamos privados si no tuviésemos el bien. En cambio se origina cierta complicación en esos casos sumamente numerosos en que se trata de la avaluación de un bien aislado de una provisión que comprende varios ejemplares o mayores cantidades, por ejemplo, una medida de cereal de una provisión de cinco medidas. Aquí se debe tener en cuenta lo siguiente:

Las necesidades para cuya satisfacción empleamos las distintas partes de una provisión, son casi siempre de distinta importancia: ya porque se trate de «especies de necesidades» de distinta importancia por su naturaleza,

—por ejemplo, el empleo del cereal para nuestra alimentación, nos será en general más importante que su empleo en la fabricación del alcohol, — ya porque dentro de la misma especie de necesidades puede haber sensaciones concretas de muy distinta importancia, — por ejemplo, la necesidad concreta de un hambriento será mucho mayor que la de una persona que ya ha satisfecho en parte su apetito. Si ahora el poseedor destina, por ejemplo, de cinco medidas de cereal una a su alimentación más urgente, una para mayor holgura, sucesivamente, una para la cría de animales útiles, una para la fabricación de alcohol y, finalmente, una última para la manutención de animales de lujo, por falta de empleo mejor, surge la pregunta por cuál de estas utilizaciones de tan distinta importancia, se avaluará cada medida.

Esta pregunta debe resolverse a favor de la utilización última, menos importante; porque evidentemente se desistiría de ésta y no de otra utilización de mayor importancia — se dejaría de mantener animales de lujo, pero de ninguna manera de nutrirse — si se dispusiera de una medida menos. Generalizando: en la avaluación de un ejemplar o de una determinada parte de una cantidad mayor, el valor subjetivo de la unidad se determina por la utilidad que nos rinde la última parte disponible, o con más concisión, por la utilidad límite del bien.

Es evidente que la utilidad límite es determinada a su vez, de un lado por el estado general — número e importancia — de las necesidades que exijen satisfacción, y del otro, por la cantidad de bienes disponibles. Cuanto más grande sea la provisión, tantas más necesidades menos importantes podrían ser satisfechas y por lo tanto, ocupa un rango cada vez menor la utilidad última; la cantidad límite y, con ella, el valor. Esta es la explicación natural del conocido hecho de que al aumentar la existencia de una clase de bienes se produce una desvalorización de la misma, y también del fenómeno frecuentemente admirado, de que las especies de bienes más útiles, como el aire, agua, pan, hierro, tienen valor reducido o muchas veces ninguno; cuando los bienes son obtenibles en tal demasía que ninguna necesidad quede por satisfacer con ellos, baja, sencillamente, la utilidad final, y con ella, el valor, a cero.

b) *La avaluación de bienes que mediante sacrificios personales pueden ser libremente repuestos.*—Se presupone para

este caso que alguien posea un bien que en caso necesario estaría dispuesto y en condiciones de reponer mediante un sacrificio personal; por ejemplo, con la pena de una hora de trabajo. Verbigracia: Robinson posee una docena de flechas, que podría reponer en una hora. En este caso, para él no depende de la posesión de las flechas la utilidad positiva de las mismas — utilidad que podría asegurarse, y se aseguraría en todo caso, con la fabricación de una nueva docena, — sino simplemente la pena de una hora de trabajo, más o menos. Entonces apreciará el valor de la docena de flechas, lógicamente, por la magnitud de la pena que le ocasionaría la prolongación de su tarea diaria en la hora necesaria para reponer las flechas.

Pero, para que se aplique este modo de avaluar, es necesario que existan las dos condiciones arriba indicadas por las palabras «estar dispuesto» y «estar en condiciones». Primeramente la utilidad positiva (o utilidad límite), debe ser mayor que la pena que significaría el trabajo de reponerlas — porque, de no ser así, no se repondría naturalmente el bien, y de su posesión o pérdida dependería, al igual del caso a), sólo la obtención o la no obtención de esa utilidad positiva — ; y segundo, débese estar en condiciones de poder decidir libremente hasta cierto grado sobre la cantidad de trabajo que se estaría dispuesto a realizar para finalidades económicas. Precisando: la situación debe ser tal, que por la reposición de las flechas, se trabajaría una hora cualquiera, (por ejemplo, 8.ª, 10.ª ó 12.ª), durante la cual sin esta causa especial se habría descansado. Porque, únicamente entonces el bienestar personal está vinculado en tal forma a la posesión de las flechas, que dependa de esta última un más o menos de pena. En cambio, si la magnitud de la pena de trabajo que se deba realizar estuviera ya fijada, por ejemplo, un día de trabajo constante de diez horas, entonces la necesidad de reponer las flechas no conduciría a mayor pena personal, sino a que. de las diez horas fijas de trabajo, una hora debería substraerse a otros fines útiles. Pero con esto, la cuestión para Robinson, volvería del campo del sacrificio personal al de la utilidad de los bienes, la utilidad de aquellos bienes que se habrían producido en la hora de trabajo que ahora reclaman las flechas, y de que queda privado.

Pero, con esto, ya pasamos al tercer grupo, que debe distinguirse.

c) *La avaluación de bienes que pueden reponerse libremente de una provisión dada de medios de producción (o de cambio).* — Para este caso las presuposiciones son las siguientes: Se trata de la reposición de bienes que el que avalúa puede reponer o aumentar en cualquier momento de una provisión de medios de producción de que dispone: con la única, pero muy importante limitación de que esa provisión de medios productivos esté determinada. A esto se une general, aunque no necesariamente la circunstancia de que esa provisión debe servir para reponer o completar no una, sino muchas o todas las especies de bienes. El caso presente se encuentra situado de un modo peculiar entre los casos primero y segundo. Con el segundo, tiene de común que en primer término se produce una avaluación por los sacrificios o costo. Porque si podemos reponer en cualquier momento el bien que avaluamos mediante cierto sacrificio de medios de producción, no puede tener para nosotros más valor que precisamente este sacrificio que su reposición nos costaría: Pero — y aquí se acerca el caso presente al primero, — este sacrificio en último término está determinado por la utilidad. Porque si, como habíamos supuesto, la reposición debe hacerse de una provisión fija, limitada, de medios de producción, que se habría utilizado en su totalidad, es claro que no se puede reponer de él un bien determinado sin que se menoscabe en otro aspecto la producción y la satisfacción de las necesidades. No se puede emplear otro día u otra hora de trabajo más para reponer un bien determinado X, sin que se tenga que dejar de producir otra especie Y, suponiendo que la cantidad total de trabajo esté determinada por circunstancias exteriores. Por lo tanto, la producción del bien X cuesta en último término la utilidad de cualquier bien Y; y como naturalmente se dejará de producir aquella especie que se considera menos útil, la magnitud del sacrificio resulta por fin de la utilidad límite del producto de menor valor, que podría producirse mediante una cantidad igual de fuerza productiva. Robinson apreciará las flechas que la seguridad de su vida le reclama, sólo en tanto, como su más dispensable utensilio de cocina, cuando y mientras le sea lo mismo metamorfosear una hora de trabajo en flechas o en utensilios de cocina. Así la avaluación de bienes libremente producibles lleva, con las presuposiciones del caso presente,

aunque por rodeos primero al costo, otra vez a la utilidad como determinativo de la magnitud del valor.

En la Robinsonada, donde es una sola persona quien dispone de las fuerzas de producción, toda la relación entre sacrificio y utilidad está a la vista. En la economía nacional desarrollada y caracterizada por la división del trabajo, existen estas mismas relaciones, pero los dos extremos de la relación se separan generalmente y se introduce una serie de miembros exteriormente independientes, en forma de los distintos bienes de producción, que sirven para ser transformados y que desde el punto de vista del productor son su costo. Entonces, si el productor, como es común, ha comprado a un precio determinado los bienes de producción que necesita, materia prima, herramienta, trabajo a salario, de otra economía privada, él ve sólo aquélla parte del todo que le afecta personalmente: la relación entre el valor de sus productos con los gastos que él ha invertido. Es así como esta parte de la extensa conexión, que contiene la llamada ley de costo, es tan clara y corriente, no sólo en la ciencia, sino también en la vida práctica. En cambio, el resto de la conexión, que muestra la relación que existe entre la magnitud del costo y una utilidad o utilidad límite anterior, generalmente se substrae a los individuos aislados y exige para su percepción una contemplación total de la economía social, como por regla general sólo es capaz de proporcionarla la investigación científica. El nexo que aquí facilita la comprensión de toda la conexión, es el «valor de los bienes productivos».

d) *El valor de los bienes productivos.* — En general avaluamos los bienes productivos por el grado de la cooperación que nos prestan en la obtención de los productos. Se manifiesta esta en la cantidad y el valor de los productos, cuya posesión y goce podemos obtener por ellos. Esta relación salta a la vista cuando determinado bien productivo sirve solamente en la obtención de una sola especie de productos. Así es evidente que el valor de un viñedo se determina por la cantidad y bondad de su vino, que el valor de una mina de cobre se determinará conjuntamente por el rendimiento y el valor del cobre, etc. Pero, muchos bienes productivos tienen un empleo múltiple en la fabricación de productos muy diversos. Respecto de ellos, si su cantidad puede considerarse temporaria o constantemente fija, se les avaluará por su utilidad límite, como en el caso a); porque

se apreciará la unidad de ellos por el último entre los diversos empleos que aún puede dárseles, con atención a la existencia, es decir, en este caso, por el valor del producto de menor valor que aún puede fabricarse con una unidad del medio productivo. El valor así determinado del medio productivo es, con respecto a los productos que se fabrican con él (los bienes afines), el monto del «costo»; y en tanto que se avalúan aquellos por el costo, se les avalúa consciente, o con más frecuencia, inconscientemente (porque se conoce el valor de los bienes productivos generalmente sólo como un hecho acabado y no también su generación en el choque de los intereses encontrados de la plaza), por el valor límite de la última unidad de una provisión de medios productivos.

Aquí se había supuesto provisoriamente que de los medios productivos en cuestión, había una cantidad dada, fija. Pero también es posible que éstos sean obtenibles a discreción de una provisión más primitiva de medios productivos. Entonces toda esta relación se extiende simplemente a un grado inferior. El primer bien productivo, por ejemplo, el acero, según cuyo valor se nivelan todos los productos del acero (es natural que en concordancia con el valor de los demás bienes de costo), se nivela él mismo juntamente con los demás productos afines de la industria del hierro, por el valor del bien productivo común y primitivo, el hierro... En cuanto la cantidad de hierro aparezca a su vez libremente aumentable, se extiende otra vez esta conexión en un eslabón más, etc. Pero alguna vez en esta cadena debe llegarse a un bien productivo, cuya cantidad sea limitada, porque si tuviéramos una fuente primitiva inagotable de fuerzas productivas, podríamos crearnos también una superabundancia igualmente inagotable de productos de todas clases. Si no un eslabón de los posteriores, siquiera las fuerzas productivas últimas de que dispone la humanidad, el aprovechamiento del suelo y principalmente el trabajo en un momento dado, sólo están disponibles en cantidades limitadas, y su valor, que se determina por la ley de la utilidad límite, pasa entonces por todo el escalonamiento de la división del trabajo cada vez más compleja y multiforme, en forma de costo, al valor de los bienes libremente producibles. El valor de los bienes libremente producibles se constituye, en verdad, bajo la divisa de que — tomados en conjunto — no son libremente producibles.

En nosotros está tan sólo el cambiar la proporción cuantitativa entre ellos; pero esto puede hacerse únicamente de modo que a un aumento en una especie corresponda una producción menor en otra. La posibilidad de tal cambio, en cuanto incita a una constante compensación del valor manifiesta su acción en que todos los bienes afines salidos de un bien productivo, respecto de la formación de su valor, se convierten en cierto modo en miembros de «una» familia ampliada. Así como es evidente que dentro de una misma especie de bienes, una medida de cereal, p. ej., vale lo mismo que otra idéntica, esa conexión hace ahora que un producto de un día de trabajo adquiera el mismo valor que otro producto cualquiera de un día de trabajo. Pero cuánto vale en absoluto cada uno de esos productos para nuestra economía individual o cuánto vale en relación a otros bienes que estén fuera de esa comunidad productiva, por ejemplo, en relación a los bienes de monopolio o a los llamados de escasez, o a los productos de otro medio productivo, eso no lo decide sino la utilidad límite de esa familia ampliada de bienes. Esta en su totalidad, por la limitación de nuestras fuerzas productivas, no es en absoluto libremente aumentable y recibe su valor por la utilidad límite de su última parte, como en el caso de las provisiones dadas, fijas.

c) *Conclusiones.* — Todavía queda por determinar qué parte tienen relativamente los tres grupos que hemos distinguido a), b) y c), para la formación del valor en la vida práctica. A este objeto, debe ante todo fijarse la línea divisoria entre los tipos segundo y tercero; nuestra fuerza productiva más universal, el trabajo, tiene la peculiaridad de que en cierto aspecto no está dada en cantidad fija, sino que aparece como elástica, por cuanto está en el albedrío del individuo, aumentar el rendimiento de su trabajo diario al precio de mayor pena, o reducirlo. Donde esta elasticidad se hace prácticamente eficiente trae como consecuencia que la formación del valor de los respectivos productos del trabajo se efectúa según el tipo b), por lo tanto, no por la utilidad límite sino por el sacrificio personal de pena o molestia. En la economía nacional desarrollada, caracterizada por la división del trabajo, la importancia práctica de esta circunstancia es relativamente escasa. La mayor parte del trabajo se realiza en porciones cuya duración está perfectamente determinada por la ley, el contrato, la costumbre, las

instalaciones existentes de las fábricas, etc. La arbitraria extensión o reducción de las horas de trabajo según el capricho o el cansancio, sólo acontece de un lado en el trabajo profesional de unos pocos productores independientes que trabajan de cuenta propia (por ejemplo, artistas, literatos, industrias domésticas, menos frecuentemente, (los artesanos), del otro con la utilización no profesional de las horas libres. Y también la variación de la intensidad de trabajo, que parecido a la variación del tiempo del trabajo, permite obtener un rendimiento mayor al precio de mayor pena y a la inversa, a pesar de ser mayor su zona de influencia (por ejemplo, en el trabajo por obra) me parece que, con todo, no tiene tampoco mayor trascendencia en la formación del valor económico. En resolución entonces el tipo b) casi ha sido relegado a una posición de excepción mientras que casi todo el campo se divide entre los tipos a) y c) del siguiente modo:

1.º — Se avalúan los bienes por la utilidad límite inmediata de la respectiva especie de bienes (tipo a).

Absoluta y constantemente, en aquellos bienes que no son libremente producibles, es decir, en los llamados de monopolio o escasos; a más, temporariamente en los bienes libremente producibles, cuando en un momento dado, la producción no mantiene el contacto con las necesidades momentáneas y, en consecuencia, el valor no lo mantiene tampoco con el costo.

2.º — Respecto de la masa de los bienes libremente producibles o reponibles, en la suposición de que no haya obstáculos para la reposición inmediata, la avaluación se opera por el costo, en el sentido de que la magnitud del costo es marcada por el valor de los bienes que es necesario sacrificar para la reposición, valor que a su vez, a través de un mayor número de miembros intermedios, reposa sobre cualquier utilidad límite. En vez de la avaluación por utilidad límite inmediata, aquí, por intermedio del costo, procede una avaluación mediata por la utilidad límite, a saber, por la utilidad límite (y valor) de los bienes de reposición.

Según este tipo se desenvuelven las avaluaciones prácticas, no sólo en aquellos casos únicamente considerados hasta ahora, en que la libre reposición de los bienes se hace por vía de la producción, sino también en los casos sumamente numerosos en que la reposición se hace por vía de compra o trueque. Lo que en todo almacén se

vende por diez marcos, lo avaluamos según este «costo de adquisición» en diez marcos, aunque la utilidad límite inmediata que tiene el bien para nosotros sea mucho mayor.

Finalmente, 3.º — En los casos menos frecuentes, descriptos arriba, bajo b), la avaluación se verifica por el costo, en el sentido de sacrificio personal, de pena, molestia, etc.

Todo esto se refiere, ante todo, a las avaluaciones subjetivas que efectúan los individuos aislados, cada cual desde el punto de vista personal de sus necesidades, sensaciones y ocasiones de producir y de adquirir. Pero, de estas avaluaciones subjetivas salen miles de sutiles ligaduras que las vinculan al valor objetivo de cambio de las mercaderías, y de éste vuelven a su vez a las avaluaciones subjetivas individuales. Que los precios de los bienes son las resultantes de las avaluaciones subjetivas que se encuentran en el mercado, y cómo, se deben exponer al tratar del precio. Y que a su vez los precios, una vez fijados refluyen sobre las avaluaciones subjetivas y cómo, y les sirven de fácil y cómoda base, acaba de insinuarse hace un momento cuando se hablaba de la influencia del costo de adquisición. En nuestra sociedad, que descansa sobre la división del trabajo y el cambio, es relativamente raro que la suerte de un bien desde su producción hasta su consumo final se desarrolle dentro de una misma economía individual. Por esto pocas veces un sólo individuo está en situación de experimentar el mismo toda la conexión entre utilidad y sacrificios que acompaña el maduramiento paulatino del bien en las diversas fases de la producción, y, por lo tanto de abarcarlo todo a la vez, y basar sus avaluaciones inmediatamente sobre élla. Sino que el cálculo del valor se interrumpe y se recomienza tantas veces cuantas cambie de dueño el bien, en su maduramiento paulatino. Quien en cualquier momento puede adquirir un bien a un precio dado por las condiciones exteriores del mercado, en cuya formación sólo ejerce un influencia prácticamente imperceptible por su propia demanda, en su avaluación, no contempla tampoco otra cosa que este precio de plaza; qué antecedente subjetivo de utilidad y de sacrificio han actuado hasta ese momento sobre ese precio comercial, no necesita saberlo ni reflexiona sobre ello: para él sólo es importante la precipitación material de todos esos antecedentes subjetivos, el precio de plaza. E idénticamente piensa el deseoso de vender que computa el valor de su mercancía en el sentido opues-

to, no en más que el precio de plaza que espera obtener en las circunstancias dadas. Con todo, costo y precio, por más que infundan respeto al individuo aislado como magnitudes objetivas que se substraen a su influencia, son magnitudes fluídas y plásticas, formadas y determinadas por la suma de todas esas avaluaciones subjetivas que parecen reposar sobre ellos: son un mosaico social compuesto con el material primario de las avaluaciones subjetivas de la utilidad.

Una descripción más detallada de esta complicada y difícil conexión no puede hacerse dentro del estrecho marco de este esbozo elemental. Igualmente debe prescindirse aquí de la aplicación de las reglas generales del valor a problemas especiales. Citaremos sólo el más importante entre éstos, el problema de la «adjudicación» económica, o sea la cuestión de por qué clave se divide el valor entre varios bienes complementarios que cooperan todos a un éxito (utilidad) único, que es la base de su avaluación. Este es un problema llamado a encontrar su aplicación más importante en la avaluación de los diversos factores cooperantes en la producción, y también en la teoría de la distribución de los bienes.

E. Böhm-Bawerk

(Traducción de *E. A. Siewers*).

ÍNDICE DEL TOMO XLIII

Aráoz Alfaro, Gregorio. Sobre la organización de la protección y asistencia a la infancia..... 5
Aráoz Alfaro, Gregorio. El médico y sus deberes sociales... 320
Beruti, Josué A. Tratamiento de las infecciones puerperales con sueros y vacunas..... 158
Binayán, Narciso. Bibliografía de bibliografías argentinas.. 114
Böhm-Bawerk, E. El valor..... 413
Correa Luna, Carlos. Un casamiento en 1805..... 22
Lafone Quevedo, Samuel A. Las migraciones de los Kilmes y la historia de las mismas..... 342
Levene, Ricardo. Sobre la personalidad moral de San Martín. Nuevos documentos..... 283
Marotta, Pedro F. La universidad y la democracia..... 87
Morel, Camilo. Las doctrinas de Aristóteles: el arte y lo bello 71
Onelli, Clemente. Psicología estética de los indígenas sudamericanos 303
Probst, Juan. Un auto del cabildo de Luján sobre instrucción primaria obligatoria..... 100
Quesada, Ernesto. La doctrina Drago..... 355
Sudnik, Estanislao. A propósito de la inversión de la imagen retiniana..... 150
Tedeschi, Virgilio. Algunas observaciones sobre localización de la excitación eléctrica en los nervios..... 107

INDICE ALFABETICO GENERAL DEL AÑO 1919

(TOMOS XLI, XLII Y XLIII)

ABREVIATURAS: C. S., Consejo Superior; F. D. C. S., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; F. C. M., Facultad de Ciencias Médicas; F. C. E. F. N., Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; F. F. L., Facultad de Filosofía y Letras; F. A. V., Facultad de Agronomía y Veterinaria; F. C. E., Facultad de Ciencias Económicas: C. N. B. A., Colegio Nacional Buenos Aires; E. C. C. P., Escuela de Comercio Carlos Pellegrini; I. L. S. E., Instituto Libre de Segunda Enseñanza; H. C. Hospital de Clínicas.

ABERASTURY, MAXIMILIANO. Prof. tit. de Cl. dermatosifilográfica; XLII, 275.

ACUÑA, MAMERTO. Terna de clínica pediatrica; XLII, 61; prof. tit. de id. XLII, 424.

AMADEO, TOMÁS. Renuncia de consej. F. A. V.; XLII, 185.

AMPLIACIONES de la Escuela Práctica de Medicina, ordenanza; XLII, 307.

ANADÓN, LORENZO. Consejero F. F. L.; XLII, 109.

ANATOMÍA descriptiva, terna; XLII, 270.

ANATOMÍA patológica. Resolución sobre exámen; XLII, 176.

ANCHORENA, JOAQUIN. Decano F. A. V.; XLII, 126.

ANITUA, GABRIEL. Prof. sup. de odontología; XLII, 55.

ARAOZ ALFARO, GREGORIO. Sobre la organización de la protección y asistencia de la infancia; XLIII, 5. El médico y sus deberes sociales, XLIII, 320.

ARCE, JOSÉ. Terna de Cl. quirúrgica; XLII, 269; Prof. tit. de id. XLII, 414.

ARISTÓTELES, su doctrina sobre el arte y lo bello, Camilo Morel, XLIII, 71.

ARTE, según Aristóteles, Camilo Morel; XLIII, 71.

ARTÍCULO 26 de los Estatutos, su reforma F. A. V.; XLII, 181.

ARTÍCULO 34 de los Estatutos, su interpretación, C. S.; XLII, 241.

ARTÍCULO 80 de los Estatutos, su interpretación, F. C. M., XLII, 62, 66; C. S. XLII, 250, 253, 257. Resolución 261; F. D. C S. 355, 375.
ASISTENCIA de profesores durante el año 1918; XLII, 611.
AZEVEDO, CYRO DE. La literatura brasileña; XLI, 165.

BADIA, JOSÉ. Vicedecano F. C. M. XLII, 447.
BALANCE correspondiente al año 1918; XLII, 625.
BECÚ, CARLOS A. Prof. tit. de derecho público; XLII, 327.
BELLO (LO), según Aristóteles, Camilo Morel; XLIII, 71.
BENEDIT, PEDRO. Deleg. tit. al C. S. XLII, 133; terna de Histología F. A. V. XLII, 150.
BERUTI, JOSUÉ A. Tratamiento de las infecciones puerperales con sueros y vacunas; XLIII, 158.
BIBLIOGRAFÍA de bibliografías argentinas. Narciso Binayán; XLIII, 114.
BIDART, RAMON. Deleg. supl. al C. S. XLII, 160; terna de parasitología F. A. V. XLII, 150.
BINAYÁN, NARCISO. Bibliografía de bibliografías argentinas; XLIII, 114.
BÖHM - BAWERK, E. El valor XLIII, 413.
BOLEADORAS y lazo, su origen. Martiniano Leguizamón; XLI, 206.
BORDA, J. T. Terna de cl. psiquiátrica; XLII, 271.
BOSCH, AURELIANO. Deleg. supl. al C. S. XLII, 160.
BUZO, ALFREDO. Terna de materia médica y terapia; XLII, 272.

CABRINI, CARLOS P. Deleg. de F. C. E. al I. L. S. E. XLII, 215.
CARÁCTER PRÁCTICO DE LA ENSEÑANZA. F. C. E. XLII, 299.
CARBÓ, CARLOS. Terna de dibujo F. A. V. XLII, 146.
CÁRCANO, MIGUEL ANGEL. Prof. supl. de régimen agrario. XLII, 213.
CARLÉS, MANUEL. Prof. tit. de geografía económica; XLII, 327.
CASAMIENTO (UN) EN 1805, Carlos Correa Luna; XLIII, 22.
CASSON PEDRO, Evolución de la enseñanza en la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales; XLI, 364.
CASTRO ESCALADA, MARTIN, terna cl. otorinolaringológica; XLII, 451.
CASTRO LOPEZ, MANUEL, La ascendencia de Rivadavia; XLI, 372.
CIRIO, J. J. Terna anatomía descriptiva; XLII, 270.
CLÍNICA EPIDEMIOLÓGICA, terna XLII, 451.
» GENITOURINARIA, terna XLII, 452.
» GINECOLÓGICA, terna XLII, 61.
» OTOLARINGOLÓGICA, terna XLII, 451.
» PEDIATRICA, terna XLII, 61.
» PSIQUIATRICA, terna XLII, 271.
» QUIRÚRGICA, terna XLII, 269.

COLACIÓN DE GRADOS. F. A. y V. Ordenanza; XLII, 198.
COLMO, ALFREDO, director de los «Anales de la Facultad de derecho y ciencias sociales»; XLII, 350.
COMISIONES INTERNAS. F. C. M. XLII, 44. F. C. E. F. N. XLII, 80. F. D. C. S., XLII, 349. C. S., XLII, 330. F. D. C. S. XLII, 403. F. C. E., XLII, 215. F. A. V., XLII, 119, 128 y 175.
CONSEJO SUPERIOR, su composición 249; término de mandato de sus miembros; XLII, 324.
CORBELLINI, ENRIQUE J. Renuncia de consejero. F. C. M. XLII, 440.
CORREA, JUAN DE LA CRUZ, terna de clínica otorinolaringológica; XLII, 451.
CORREA LUNA, CARLOS. Un casamiento en 1805; XLI, 22.
CRANWELL, RICARDO E. Deleg. de F. F. L. al I. L. S. E., XLII, 284.
CULLEN, TOMÁS R. Director del C. N. B. A., XLII, 309; confirmación del P. E., XLII, 327.

DASSO, HÉCTOR, secretario de la F. C. M. XLII, 45.
DEBERES SOCIALES DEL MÉDICO, Gregorio Araoz Alfaro; XLIII, 320.
DELEGADOS al Consejo Superior, término de su mandato; XLII, 451.
DESTÉFANO, FRANCISCO, terna cl. epidemiológica; XLII, 451.
DIBUJO, terna F. A. V. XLII, 146.
DIPLOMAS EXPEDIDOS. XLII, 548.
DISCURSO del Dr. Juan A. García en la entrega de la F. F. L., XLI, 129; del Dr. Alfredo Lanari al asumir el decanato de la F. C. M. XLI, 132.
DOCENCIA LIBRE. Ordenanza F. C. M., 476.
DOCTRINA DRAGO, Ernesto Quesada; XLIII, 355.
DRAGO, SU DOCTRINA, Ernesto Quesada; XLIII, 355.
DUCLOUT, JORGE, Evolución de la enseñanza en la Facultad de ciencias exactas físicas y naturales; XLI, 353.

ENCUESTA. (Resolución sobre), F. C. M; XLII, 434.
ENSEÑANZA. de la F. C. E. F. N., su evolución, Pedro Casson; XLI, 353, Jorge Duclout; XLI, 364.
ESTATUTOS, véase: Reforma.
EXAMEN DE INGRESO. F. C. M; XLII, 51.
EXAMENES GENERALES, su supresión F. F. L; XLII, 115.
EXÁMENES RENDIDOS, durante el año 1918; XLII, 589.
FERNANDEZ, DAVID J. Terna cl. genitourinaria; XLII, 452.
FERNANDEZ, UBALDO. Deleg. al I. L. S. E; XLII, 45.

GALLARDO, ÁNGEL, renuncia deleg. al C. S. por F. C. E. F. N; XLII, 70.

GALLI, EUGENIO. Terna anatomía descriptiva; XLII, 270.
GARCÍA, JUAN AGUSTÍN. Discurso al entregar la F. F. y L; XLI, 129.
GARCÍA, LUCIO A. Secretario F. C. M; XLII, 45.
GARCÍA, PEDRO F. El islote de Langerhans y su función endócrina; XLI, 7.
GIMENEZ, PASTOR. El romanticismo bajo la tiranía; XLI, 139, 480.
GONZALEZ, JUAN B. El profesor universitario. XLI, 196; consejero F. C. M; XLII, 437.
GUTIERREZ, RICARDO. J. Prof. tit. de tecnología industrial y rural; F. C. E. XLII, 498.

HABILITACIÓN, de títulos; XLII, 565.
HARY, P. Vicedecano, F. C. E. F. N; XXLII, 89.
HAUMAN MERCK, LUCIANO. Consej. F. A. V; XLII, 124.

IBARGUREN, CARLOS. Consejero. F. F. y L; XLII, 282.
IMAGEN retiniana, su inversión. Rodolfo Senet. XLI, 398; Estanislao Sudnik; XLIII, 150.
IMAZ, IGNACIO. Terna materia médica y terapia; XLII, 272.
INDÍGENAS SUDAMERICANOS, su psicología estética. Clemente Onelli; XLIII, 303.
INFECCIONES PUERPERALES, su tratamiento por sueros y vacunas. Josué A. Beruti; XLIII, 158.
INGENIEROS, JOSÉ. Consej. F. F. y L; XLII, 109; vicedecano, F. F. y L; XLII, 110.
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS, durante el año 1918; XLII, 540.
INSTRUCCIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA, (auto del Cabildo de Luján). Juan Probst; XLIII, 100.
INTERCAMBIO de profesores con la Universidad de Montevideo. Ordenanza, C. S; XLII, 321.
IRAETA, DOMINGO. Paralelo clínico y quirúrgico entre la pubiotomía y la sinfisiotomía; XLI, 27, 256, 417.
ISLOTE DE LANGERHANS y su función endócrina. Pedro J. García; XLI, 7.

JAKOB, CHR. Terna de anatomía descriptiva, XLII, 270; prof. tit. de íd.; XLII, 424.
JONES, AMABLE. Terna clínica psiquiatrica; XLII, 271.
JUSTO, FELIPE A. Consejero, F. A. V; XLII, 124; deleg. al I. L. S. E; XLII, 154.

KILMES (Los), y sus migraciones. Samuel A. Lafone Quevedo; XLIII, 342.
KORN, ALEJANDRO. Consejero F. F. L.; XLII, 109; El doctor Horacio G. Piñero; XLI, 5.

LAFONE QUEVEDO, SAMUEL A. Las migraciones de los Kilmes y la historia de las mismas; XLIII, 342.

LAHILLE, F., F. A. V. XLII, 124.
LAMADRID, ESTEBAN. Deleg. de F. D. C. S. al I. L. S. E. XLII. 350.
LANARI, ALFREDO. Discurso al asumir el decanato de F. C. M. XLI, 132; Vicedecano F. C. M. XLII, 44; decano F. C. M. XLII, 436.
LANGHERHANS (islote de), su función endócrina, P. J. García; XLI, 7.
LEGUIZAMÓN, MARTINIANO. Origen de las boleadoras y el lazo; XLI, 206.
LEVENE, RICARDO. Sobre la personalidad moral de San Martín. Nuevos documentos; XLIII, 283; prof. tit. de Introducción al derecho; XLII, 327.
LITERATURA brazilera. Cyro de Azevedo; XLI, 165.
LOCALIZACIÓN de la excitación eléctrica en los nervios. Virgilio Tedeschi; XLIII, 107.
LOUDET, OSVALDO. Deleg. de F. C. M. al I. L. S. E, XLII, 45.

MALLOL, B. J. Deleg. de F. C. E. F. N. al I. L. S. E. XLII, 81.
MARAINI, BERNARDINO. Terna cl. genitorinaria; XLII, 452.
MARCO DEL PONT, ANTONINO. Terna de cl. epidemiológica; XLII, 451.
MAROTTA, ARMANDO Terna de cl. quirúrgica; XLII, 269.
MAROTTA, PEDRO F. La Universidad y la democracia; XLIII, 87.
MARTY, RICARDO J. Terna de dibujo F. A. V. XLII, 146.
MATERIA MÉDICA y terapia, terna XLII, 272.
MATIENZO, JOSÉ N. Vicerrector de la U. XLII, 252.
MÉDICO (EL), y sus deberes sociales. Gregorio Araoz Alfaro; XLIII, 350.
MELO, CARLOS F. Vicedec. F. D. C. S. XLII, 349; deleg. de F. D. C. S. al I. L. S. E. XLII, 350.
MEMORIA del Rectorado; XLII, 513.
MENDEZ, JULIO. Renuncia de Decano de la F. C. M. XLII, 419.
MESAS EXAMINADORAS. F. A. V. XLII, 152.
MÉSIGOS, PEDRO. Prof. tit. de química orgánica F. C. M. XLI, 424.
MOLINARI, JOSÉ F. Prof. tit. de cl. ginecológica; XLII, 424.
MONTANARO, JUAN C. Prof. supl. cl. neurológica; XLII, 45.
MOREL, CAMILO. Consejero F. F. L. XLII, 109; Deleg. de F. F. L. al I. L. S. E. XLII, 289. Las doctrinas de Aristóteles: el arte y lo bello; XLIII, 71.
MORENO, JOSÉ. Terna materia médica y terapia; XLII, 272.
MORENO, RODOLFO. Prof. tit. de derecho privado; XLII, 327.
MOSTO, ANDRÉS J. Terna histología F. A. V. XLII, 150,

NIN POSADAS, JOAQUIN, terna cl. genitourinaria; XLII, 452.

ONELLI, CLEMENTE. Psicología estética de los aborígenes sudamericanos; XLIII, 303.

ORDENANZA sobre creación de puestos en el C. N. B. A. XLII, 305.
» en que se acuerda la suma de $ 11,326 a la F. F. L. XLII, 306.
» sobre gastos para la recepción del doctor Helio Lobo; XLII, 307.
» sobre gastos que importan los premios de tesis en la F. A. V. XLII, 308
» sobre creación de empleos en el C. N. B. A. LXII, 308.
» creando un puesto de jefe de trabajos prácticos de odontología; XLII, 309.
» sobre creación de una estatua al Ing. Luis A. Huergo; XLII, 323.
OYUELA, CALIXTO. Consejero F. F. L. XLII, 109.

PANAMERICANISMO, su evolución. Ernesto Quesada; XLI, 289.
PALACIOS ALFREDO L. Prof. tit. de legislación industrial; XLII, 498.
PERSONAL académico; XLII, 516.
PERSONAL directivo y docente; XLII, 518.
PERSONALIDAD moral de San Martín. Nuevos documentos para su estudio. Ricardo Levene; XLIII, 283.
PICCARDO, TORIBIO J. Terna el. ginecológica; XLII, 61.
PIÑERO, HORACIO G. El. Dr., Alejandro Korn; XLI, 5.
PIÑERO, NORBERTO. Renuncia consej. F. F. L. XLII, 113.
PIÑERO, SERGIO. Deleg. de F. C. E. al I. L. S. E. XLII, 215.
PLAN DE ESTUDIOS. F. F. L. XLII, 117. Agronomía; XLII, 165. Veterinaria; XLII, 167. E. C. C. P. XLII, 306. F. C. E. reforma; XLII, 322.
PREMIOS otorgados en 1918; XLII, 566.
PREMIOS, ordenanza de la F. C. E. XLII, 301.
PRESUPUESTO 1919 (1er. cuatr.), XLII, 326; hasta 30 junio, XLII, 332; del II. C., XLII, 341.
PROBST, JUAN. Un auto del cabildo de Luján sobre instrucción primaria obligatoria; XLIII, 100.
PROFESORES suplentes, su nombramiento, F. F. L. 290; titulares, su nombramiento, F. F. L. XLII, 292.
PROGRAMAS de examen. F. D. C. S. XLII, 353.
PROMOCIÓN a 2º año arquitectura. Resolución; XLII, 86.
PROYECTOS y tesis presentados durante el año 1918; XLII, 571.
PROTECCIÓN y asistencia a la infancia, su organización. Gregorio Aráoz Alfaro; XLIII, 5.
PSICOLOGÍA estética de los aborígenes sudamericanos. Clemente Onelli; XLIII, 303.
PUBIOTOMIA, paralelo clínico y quirúrgico con la sinfisiotomía. Domingo Iraeta; XLI, 27, 256, 417.
PUBLICIDAD de las actas del C. D. de F. F. L. XLII, 111.

QUESADA, ERNESTO. La evolución del panamericanismo; XLI, 289. La doctrina Drago; XLIII, 355.

RAMALLO, C. M. Profesor tit. de transportes y tarifas, F. C. E. XCLII, 498.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS: a) Resolución en que se designan los miembros de la Comisión especial para la reforma de los Estatutos, XLII, 310; b) Proyecto sancionado por el C. S. XLII, 5; c) Nota al M. J. I. P. XLII, 10; d) Dictámen del Procurador General de la Nación, XLII, 16; e) Decreto del Poder Ejecutivo. — Ver Renovación.

REGLAMENTO. F. F. L. su reforma; XLII, 111 y 117.

RENOVACIÓN, de las autoridades de las Facultades según decreto del P. E. de septiembre 11 de 1918; XLII, 24. Toma de posesión de las nuevas autoridades; XLII, 37.

RIVADAVIA, su ascendencia. Manuel Castro López; XLI, 372.

RIVAROLA, RODOLFO. Renuncia Consej. F. F. L; XLII, 113.

ROBERTSON LAVALLE, CARLOS. Terna cl. quirúrgica; XLII, 269.

ROJAS, RICARDO. Deleg. de F. F. L. al I. L. S. E; XLII, 284.

ROMANTICISMO, bajo la tiranía. Arturo Gimenez Pastor; XLI, 139, 480.

ROSEMBUCH. Terna parasitología. F. A. V. XLII, 150; prof. tit. de íd.; XLII, 327.

SAAVEDRA, LAMAS CARLOS. Profesor tit. de legislación industrial obrera; XLII, 327.

SALVADOR, JAIME. Prof. extraord. de cl. ginecológica. XLII, 48; Terna de íd. XLII, 61.

SANCHEZ, JUAN A. Prof. tit. de quimica analítica aplicada. F. C. M; XLII, 327.

SAN MARTÍN, su personalidad moral. Nuevos documentos para su estudio. Ricardo Levene; XLIII, 283.

SANTAS, MANUEL A. Terna cl. pedriática; XLII, 61.

SARHY, JUAN P. Deleg. tit. de F. C. E. F. N. al C. S; XLII, 70.

SARMIENTO LASPIUR, E. Prof. tit. de legislación consular. F. C. E; XLII, 498.

SCHANCK, B. Deleg. de F. C. E. F. N. al I. L. S. E: XLII, 91.

SEGURA, ELISEO V. Terna cl. otorinolaringológica; XLII, 451.

SELVA, DOMINGO. Vicedecano. F. A. V; XLII, 154.

SENET, RODOLFO. Consej. F. F. L. XLII, 282; La imágen retiniana no está invertida. XLI, 498.

SILVEYRA, RICARDO. Consejero F. A. V. XLII, 124; deleg. de F. A. V. al I. L. S. E; XLII, 154.

SINFISIOTOMÍA, paralelo clínico y quirúrgico con la pubiotomía. Domingo Iraeta; XLI, 27, 256, 417.

SIXTO, GENARO. Terna cl. pedriática. XLII, 61; prof. extr. de íd.; XLII, 62.

SOLARI, BENJAMIN T. Terna cl. psiquiátrica; XLII, 271.
SUARES, JOSÉ LEÓN. Vicedecano F. C. E; XLII, 215.
SUDNIK, ESTANISLAO. A propósito de la inversión de la imágen retiniana; XLIII, 150.
SUMARIOS mensuales de clases. Ordenanzas F. F. L; XLII, 492.
SUPLENCIAS. F. C. E; XLII, 298.
SUSTITUCIÓN de prof. titulares. Ordenanza F. C. M; XLII, 54.

TESIS y proyectos presentados durante el año 1917; XLII, 571.
TEDESCHI, VIRGILIO. Algunas observaciones sobre localización de la excitación eléctrica en los nervios XLIII, 107.
THAMM, DANIEL. Terna cl. epidemiológica; XLII, 451.
TÍTULOS revalidados durante el año 1918. XLII, 583.
TREFOGLI, CAMILO. Terna histología F. A. V. XLII, 150; prof. tit. de íd. XLII, 327.

UNIVERSIDAD Y DEMOCRACIA. P. F. Marotta. XLIII, 87.

VALOR (El) Böhm Bawerk, E. XLIII, 413.
VAN DE PAS, LUIS. Consej. F. A. V: XLII, 124.
VAZQUEZ CEY, ARTURO. Deleg. supl. de F. F. L. al C. S. XLII, 282.
VIALE JOSÉ, A. Renuncia de consejero F. C. M. XLII, 54.
VILLALOBOS, CÁNDIDO. Terna de dibujo F. A. V; XLII, 146.

ZABALA, JOAQUÍN. Consej. F. A. V. XLII, 141; Terna parasitologia F. A. V. XLII, 150; deleg. tit. de F. A. V. al C. S. XLII, 154.

BINDING LIST AUG 15 1945

AS
78
B812
t.43

Buenos Aires. Universidad Nacional
Revista

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY